

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,  
REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 11 DE ENERO DE 2023**

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día miércoles 11 de enero de 2023, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: (889 2033 0305), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes: James Nina Pilco, Vivian Marjorie Rivera Mamani, Renato Raúl Torres Pilco, Fiorella Alexandra Náquira Vargas y Jazmin del Rosario Santos Navarro Asimismo, asistió la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistió: el Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades (por encontrarse de vacaciones).

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

**CONSTATACION DE QUÓRUM:**

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

**AGENDA:**

1. Propuesta para designación de la Comisión Negociadora que representará a la Universidad Privada de Tacna en el Proceso de Negociación Colectiva Periodo 2022-2023 con el Sindicato de Trabajadores Administrativos de la UPT.
2. Ratificación de la Resolución N° 196-2022-UPT/FACSA-CF, que encarga, la Dirección de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud al Docente Asociado Dr. Víctor Arias Santana, a partir del día 01 de enero del 2023 hasta el día 31 de diciembre del 2023.
3. Ratificación de la Resolución N° 197-2022-UPT/FACSA-CF, que designa, como Directora de la Escuela Profesional de Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Docente Principal Dra. Cs. Nelly Kuong Gómez, a partir del día 01 de enero del 2023 hasta el día 31 de diciembre del 2023.
4. Ratificación de la Resolución N° 198-2022-UPT/FACSA-CF, que encarga, la Dirección de la Escuela Profesional de Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Docente Auxiliar Mag. Cecilia Montesinos Valencia, a partir del día 01 de enero del 2023 hasta el día 31 de diciembre del 2023.
5. Propuesta de carga horaria de Jefes de Prácticas de la FACSA, contenida en la Resolución N° 186-2022-UPT/FACSA-CF.
6. Modificación de Carga Horaria de FAING para el Semestre Académico 2023-I.
7. Propuesta de cuota de ingresantes a Medicina Humana para el año 2023.
8. Ratificación de la Resolución N° 036-2022-UPT-FAU/CF, que aprueba el "Plan Estratégico 2023-2027 y cuadro de mando de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna.
9. Propuesta de ampliación de plazo de concurso Selección Docentes Contratados para el Semestre Académico 2023-I para FADE.
10. Ratificación de la Resolución N° 195-2022-UPT/FACSA-CF, que encarga, la Secretaria Académico Administrativo de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Mg. Verónica Condori Chávez, a partir del día 01 de enero del 2023 hasta el día 31 de diciembre del 2023.
11. Ratificación de la Resolución N° 199-2022-UPT/FACSA-CF, que encarga, al Mtro. Walter Sanchez Esquiche, como Coordinador de la Sección de Segunda Especialidad de la Facultad de Ciencias de la Salud a partir del día 01 de enero del 2023 hasta el día 31 de diciembre del 2023.
12. Ratificación de la Resolución N° 201-2022-UPT/FACSA-CF, que encarga, al Med. Esp. Miguel Ángel Hueda Zavaleta, como Coordinador de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud a partir del día 13 de marzo del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023.

13. Ratificación de la Resolución N° 202-2022-UPT/FACSA-CF, que designa, al Dr. Raúl Calizaya Calizaya como Coordinador de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Salud a partir del día 01 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023.
14. Aprobación del Convenio Marco de Cooperación Docente Asistencial entre el Ministerio De Salud, el Gobierno Regional de Moquegua y la Universidad Privada de Tacna.
15. Aprobación del Convenio Marco de Cooperación Docente Asistencial entre el Ministerio De Salud, el Gobierno Regional de Madre de Dios y la Universidad Privada de Tacna.
16. Propuesta de Reglamento de Programa de GPS ALUMNI/BOLSA DE TRABAJO.
17. Propuesta de Cronograma de II Convocatoria de Selección Docentes Contratados para el Semestre Académico 2023-I de las Facultades de Ciencias de la Salud; Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades e Ingeniería.
18. Propuesta de Carga Horaria del Periodo de Recuperación y Nivelación Académica 2023 (Presencial).
19. Propuesta de Coordinadores del Periodo de Recuperación y Nivelación Académica 2023.
20. Propuesta de excepcionalidad de requisito de 05 años de experiencia profesional para ingreso a la docencia.
21. Propuesta de contratación de Docentes a Tiempo Completo para el Semestre Académico 2023-I.

#### **DESARROLLO DE LA AGENDA:**

##### **Punto N° 1.- Propuesta para designación de la Comisión Negociadora que representará a la Universidad Privada de Tacna en el Proceso de Negociación Colectiva Periodo 2022-2023 con el Sindicato de Trabajadores Administrativos de la UPT.**

El señor Presidente, indica que, por medio del Oficio N° 010-2023-UPT-DIGA, de fecha 04 de enero de 2023, la Dra. Orietta Barriga Soto, Directora General de Administración, propone la designación de los integrantes de la Comisión Negociadora que representará a la Universidad Privada de Tacna en el Proceso de Negociación Colectiva Periodo 2022-2023 con el Sindicato de Trabajadores Administrativos de la UPT, la misma que estará conformada de la siguiente manera:

- |  |              |
|--|--------------|
| ➤ Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, Directora General de Administración           | : Presidente |
| ➤ Dr. Edgar Parihuana Travezaño, Jefe del Área de Gestión del Potencial Humano   | : Secretario |
| ➤ Mag. Julio Gárate Delgado, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo     | : Miembro    |
| ➤ Mag. Mauricio MacLean Cuadros, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal | : Miembro    |
| ➤ Representante del Consejo Universitario  | : Miembro    |

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la propuesta de la Dirección General de Administración, sobre la designación de la Comisión Negociadora que representará a la Universidad Privada de Tacna en el Proceso de Negociación Colectiva Periodo 2022-2023 con el Sindicato de Trabajadores Administrativos de la UPT, la cual incluye la designación del Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda como Representante del Consejo Universitario, en la mencionada Comisión.

Siendo aprobada por unanimidad.

##### **ACUERDO N° 001-2023-E:**

DESIGNAR la Comisión Negociadora que representará a la Universidad Privada de Tacna en el Proceso de Negociación Colectiva Periodo 2022-2023 con el Sindicato de Trabajadores Administrativos de la UPT, la misma que estará conformada de la siguiente manera:

- |  |              |
|--|--------------|
| ➤ Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, Directora General de Administración           | : Presidente |
| ➤ Dr. Edgar Parihuana Travezaño, Jefe del Área de Gestión del Potencial Humano   | : Secretario |
| ➤ Mag. Julio Gárate Delgado, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo     | : Miembro    |
| ➤ Mag. Mauricio MacLean Cuadros, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal | : Miembro    |
| ➤ Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Representante del Consejo Universitario       | : Miembro    |

La mencionada comisión tendrá las facultades generales y especiales para su desempeño, establecidas en el Art. 49 del D.S. N° 010-2003-TR.

##### **Punto N° 2.- Ratificación de la Resolución N° 196-2022-UPT/FACSA-CF, que encarga, la Dirección de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud al Docente Asociado Dr. Víctor Arias Santana, a partir del día 01 de enero del 2023 hasta el día 31 de diciembre del 2023.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 010-2023-UPT-FACSA, de fecha 03 de enero de 2023, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, hace llegar para ratificación la Resolución N° 196-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 28 de diciembre de 2022, que encarga la Dirección de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud al Docente Asociado Dr. Víctor Arias Santana, a partir del día 01 de enero del 2023 hasta el día 31 de diciembre del 2023. Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, la ratificación de la Resolución N° 196-2022-UPT/FACSA-CF. Siendo aprobada por unanimidad.

**ACUERDO N° 002-2023-E:** RATIFICAR, la Resolución N° 196-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 28 de diciembre de 2022, que encarga la Dirección de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud al Docente Asociado Dr. Víctor Arias Santana, a partir del día 01 de enero del 2023 hasta el día 31 de diciembre del 2023.

**Punto N° 3.- Ratificación de la Resolución N° 197-2022-UPT/FACSA-CF, que designa, como Directora de la Escuela Profesional de Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Docente Principal Dra. Cs. Nelly Kuong Gómez, a partir del día 01 de enero del 2023 hasta el día 31 de diciembre del 2023.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 011-2023-UPT-FACSA, de fecha 03 de enero de 2023, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, hace llegar para ratificación la Resolución N° 197-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 28 de diciembre de 2022, que designa como Directora de la Escuela Profesional de Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Docente Principal Dra. Cs. Nelly Kuong Gómez, a partir del día 01 de enero del 2023 hasta el día 31 de diciembre del 2023. Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, la ratificación de la Resolución N° 197-2022-UPT/FACSA-CF. Siendo aprobada por unanimidad.

**ACUERDO N° 003-2023-E:** RATIFICAR, la Resolución N° 197-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 28 de diciembre de 2022, que designa como Directora de la Escuela Profesional de Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Docente Principal Dra. Cs. Nelly Kuong Gómez, a partir del día 01 de enero del 2023 hasta el día 31 de diciembre del 2023.

**Punto N° 4.- Ratificación de la Resolución N° 198-2022-UPT/FACSA-CF, que encarga, la Dirección de la Escuela Profesional de Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Docente Auxiliar Mag. Cecilia Montesinos Valencia, a partir del día 01 de enero del 2023 hasta el día 31 de diciembre del 2023.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 012-2023-UPT-FACSA, de fecha 03 de enero de 2023, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, hace llegar para ratificación la Resolución N° 198-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 28 de diciembre de 2022, que encarga la Dirección de la Escuela Profesional de Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Docente Auxiliar Mg. Cecilia Montesinos Valencia, a partir del día 01 de enero del 2023 hasta el día 31 de diciembre del 2023. Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, la ratificación de la Resolución N° 198-2022-UPT/FACSA-CF. Siendo aprobada por unanimidad.

**ACUERDO N° 004-2023-E:** RATIFICAR, la Resolución N° 198-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 28 de diciembre de 2022, que encarga la Dirección de la Escuela Profesional de Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Docente Auxiliar Mg. Cecilia Montesinos Valencia, a partir del día 01 de enero del 2023 hasta el día 31 de diciembre del 2023.

**Punto N° 5.- Propuesta de carga horaria de Jefes de Prácticas de la FACSA, contenida en la Resolución N° 186-2022-UPT/FACSA-CF.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 1037-2022-UPT-FACSA, de fecha 28 de diciembre de 2022, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, hace llegar para aprobación la Resolución N° 186-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 27 de diciembre de 2022, que propone al Consejo Universitario la carga horaria de los jefes de prácticas de la Escuela Profesional de Odontología, de la

Escuela Profesional de Medicina Humana y de la Escuela Profesional de Tecnología Médica para el Semestre Académico 2023-I.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, la aprobación de la carga horaria de los jefes de prácticas de las Escuelas Profesionales de Odontología, de Medicina Humana y de Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias de la Salud para el Semestre Académico 2023-I, propuesta en la Resolución N° 186-2022-UPT/FACSA-CF.

Siendo aprobada por unanimidad.

**ACUERDO N° 005-2023-E:** APROBAR, la carga horaria de los jefes de prácticas de la Escuela Profesional de Odontología, de la Escuela Profesional de Medicina Humana y de la Escuela Profesional de Tecnología Médica para el Semestre Académico 2023-I, propuesta en la Resolución N° 186-2022-UPT/FACSA-CF.

**Punto N° 6.- Modificación de Carga Horaria de FAING para el Semestre Académico 2023-I.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 004-2023-UPT-FAING, de fecha 03 de enero de 2023, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Dr. Noribal Zegarra Alvarado, informa que la Carga Horaria Docente del Semestre Académico 2023-I, ha sido modificada de la siguiente manera: Incrementar a la carga de la Mag. Nilda García Castro, la asignatura CI-064 INGLÉS TÉCNICO, 03 horas, secciones A y B, con un total de 06 horas.

El señor Presidente somete a votación, aprobar la modificación de la carga horaria de la Mag. Nilda García Castro, incrementando la asignatura CI-064 INGLÉS TÉCNICO, 03 horas, secciones A y B, con un total de 06 horas.

Siendo aprobada por unanimidad.

**ACUERDO N° 006-2023-E:** APROBAR la modificación de la carga horaria de la Mag. Nilda García Castro, incrementando la asignatura CI-064 INGLÉS TÉCNICO, 03 horas, secciones A y B, con un total de 06 horas.

**Punto N° 7.- Propuesta de cuota de ingresantes a Medicina Humana para el año 2023.**

El señor Presidente, indica que, en Sesión Extraordinaria de fecha 22 de diciembre de 2022, el Consejo Universitario, acordó: Aprobar la Tabla del costo de crédito (FAEDCOH, FAING, FADE, FACEM Y FAU) y valor cuota (FACSA) de las diferentes carreras profesionales, excepto para los ingresantes del I Ciclo de la Escuela Profesional de Medicina Humana; vigentes para el Semestre Académico 2023-I; asimismo, suspender temporalmente los alcances de lo mencionado en la Resolución N° 239-2018-UPT-CU, excepto para los ingresantes del I Ciclo de la Escuela Profesional de Medicina Humana.

En ese sentido, a través del Oficio N° 461-2022-UPT-OPLA, de fecha 28 de diciembre de 2022, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, Mag. Julio Gárate Delgado, informa sobre la coordinación realizada con la Dirección General de Administración, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo y el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud, para atender el requerimiento de actualización de costos de la Escuela Profesional de Medicina Humana; remitiendo la propuesta para aprobación de la cuota de los ingresantes a Medicina Humana 2023.

Que, de la revisión de los ingresos y egresos de la Escuela de Medicina Humana, al reducir el número de vacantes de 70 a 45 estudiantes para el Semestre 2023-I y con la finalidad de mantener el mismo nivel de ingresos aprobado en el Presupuesto Institucional de Apertura 2023, se propone que, el costo de la cuota para los ingresantes del I Ciclo de la Escuela Profesional de Medicina Humana para el año 2023, sea de S/ 1,838.67 soles.

Siendo sometida a votación, el resultado es aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 007-2023-E:** APROBAR el costo de la cuota para los ingresantes del I Ciclo de la Escuela Profesional de Medicina Humana para el año 2023, ascendente a S/ 1,838.67 soles; a fin de cumplir las condiciones básicas de calidad y garantizar el acceso a los campos clínicos.:

**Punto N° 8.- Ratificación de la Resolución N° 036-2022-UPT-FAU/CF, que aprueba el “Plan Estratégico 2023-2027 y cuadro de mando de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 552-2022-UPT-FAU, de fecha 16 de diciembre de 2022, la señora Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Dra. Macarena Herrera Solís, haciendo llegar para su ratificación la Resolución N° 036-2022-UPT-FAU/CF, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el “Plan Estratégico 2023-2027 y cuadro de mando de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna”.

El Plan Estratégico de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo ha sido desarrollado bajo un proceso de contextualización y alineamiento al Plan Estratégico Institucional de la Universidad Privada de Tacna, estableciendo estrategias definidas como principal herramienta de gestión para el próximo quinquenio 2023-2027; asimismo se encuentra alineado al Plan Estratégico Institucional 2023-2027 y Cuadro de Mando Integral Corporativo de la Universidad Privada de Tacna

aprobado con Resolución N° 358-2022-UPT-CU, de fecha 11 de octubre de 2022.

También cuenta con la opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, a través del Oficio N° 006-2023-UPT-OPLA, de fecha 06 de enero de 2023, mediante el cual propone ratificar la Resolución N° 036-2022-UPT-FAU.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución N° 036-2022-UPT-FAU/CF. Siendo el resultado aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 008-2023-E:** RATIFICAR, la Resolución N° 036-2022-UPT-FAU/CF, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el “Plan Estratégico 2023-2027 y cuadro de mando de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna”.

**Punto N° 9.- Propuesta de ampliación de plazo de concurso Selección Docentes Contratados para el Semestre Académico 2023-I para FADE.**

El señor Presidente, indica que, se toma conocimiento y se incluirá en el punto N° 17 de la presente agenda.

**Punto N° 10.- Ratificación de la Resolución N° 195-2022-UPT/FACSA-CF, que encarga, la Secretaria Académico Administrativo de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Mg. Verónica Condori Chávez, a partir del día 01 de enero del 2023 hasta el día 31 de diciembre del 2023.**

El señor Presidente, indica que, la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el Oficio N° 009-2023-UPT-FACSA, de fecha 03 de enero de 2023, remite, la Resolución N° 195-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 28 de diciembre de 2022, que encarga la Secretaria Académico Administrativo de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Mag. Verónica Condori Chávez, a partir del día 01 de enero del 2023 hasta el día 31 de diciembre del 2023.

Que, el señor Presidente, observa que la Mag. Verónica Condori Chávez, no tiene título profesional en las especialidades de ciencias de la salud, ya que ostenta el título profesional de ingeniera de sistemas.

Que, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Marco Rivarola Hidalgo, indica que el cargo de Secretaria Académico Administrativo, es un cargo de confianza, propuesto por el señor Decano y designado por el Consejo de Facultad. Por tanto, solicita la ratificación de la Resolución N° 195-2022-UPT/FACSA-CF y la contratación de dicha docente.

Luego de algunas intervenciones más el señor Presidente, somete a votación, Ratificar excepcionalmente la Resolución N° 195-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 28 de diciembre de 2022, que encarga la Secretaria Académico Administrativo de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Mg. Verónica Condori Chávez, a partir del día 01 de enero del 2023 hasta el día 31 de diciembre del 2023.

Siendo el resultado:

A favor	: 12 votos
En contra	: 00 votos
Abstenciones	: 02

Se abstiene de votar el señor Presidente, Dr. Hugo Calizaya Calizaya, por motivo de la observación planteada y el estudiante James Nina Pilco.

**ACUERDO N° 009-2023-E:** RATIFICAR excepcionalmente la Resolución N° 195-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 28 de diciembre de 2022, que encarga la Secretaría Académica Administrativa de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Mg. Verónica Condori Chávez, a partir del día 01 de enero del 2023 hasta el día 31 de diciembre del 2023.

CONTRATAR, en calidad de profesora universitaria a tiempo completo, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud, a la Mg. Verónica Condori Chávez, como encargada de la Secretaría Académica Administrativa de la Facultad de Ciencias de la Salud a partir del día 01 de enero del 2023 hasta el día 31 de diciembre del 2023.

**Punto N° 11.- Ratificación de la Resolución N° 199-2022-UPT/FACSA-CF, que encarga, al Mtro. Walter Sánchez Esquiche, como Coordinador de la Sección de Segunda Especialidad de la Facultad de Ciencias de la Salud a partir del día 01 de enero del 2023 hasta el día 31 de diciembre del 2023.**

El señor Presidente, indica que, la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el Oficio N° 013-2023-UPT-FACSA, de fecha 03 de enero de 2023, remite, la Resolución N° 199-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 28 de

diciembre de 2022, que encarga al Mtro. Walter Sánchez Esquiche, como Coordinador de la Sección de Segunda Especialidad de la Facultad de Ciencias de la Salud a partir del día 01 de enero del 2023 hasta el día 31 de diciembre del 2023.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, la ratificación de la Resolución N° 199-2022-UPT/FACSA-CF. Siendo aprobada por unanimidad.

**ACUERDO N° 010-2023-E:** RATIFICAR, la Resolución N° 199-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 28 de diciembre de 2022, que encarga al Mtro. Walter Sánchez Esquiche, como Coordinador de la Sección de Segunda Especialidad de la Facultad de Ciencias de la Salud a partir del día 01 de enero del 2023 hasta el día 31 de diciembre del 2023.

CONTRATAR, en calidad de profesor universitario a tiempo completo, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud, al Mtro. Walter Sánchez Esquiche, como Coordinador de la Sección de Segunda Especialidad de la Facultad de Ciencias de la Salud a partir del día 01 de enero del 2023 hasta el día 31 de diciembre del 2023.

**Punto N° 12.- Ratificación de la Resolución N° 201-2022-UPT/FACSA-CF, que encarga, al Med. Esp. Miguel Ángel Hueda Zavaleta, como Coordinador de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud a partir del día 13 de marzo del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023.**

El señor Presidente, indica que, la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el Oficio N° 014-2023-UPT-FACSA, de fecha 03 de enero de 2023, remite, la Resolución N° 201-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 28 de diciembre de 2022, que designa al Méd. Esp. Miguel Ángel Hueda Zavaleta, como Coordinador de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud a partir del día 13 de marzo del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, la ratificación de la Resolución N° 201-2022-UPT/FACSA-CF. Siendo aprobada por unanimidad.

**ACUERDO N° 011-2023-E:** RATIFICAR, la Resolución N° 201-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 28 de diciembre de 2022, que designa al Méd. Esp. Miguel Ángel Hueda Zavaleta, como Coordinador de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud a partir del día 13 de marzo del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023.

**Punto N° 13.- Ratificación de la Resolución N° 202-2022-UPT/FACSA-CF, que designa, al Dr. Raúl Calizaya Calizaya como Coordinador de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Salud a partir del día 01 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023.**

El señor Presidente, indica que, la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el Oficio N° 015-2023-UPT-FACSA, de fecha 03 de enero de 2023, remite, la Resolución N° 202-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 28 de diciembre de 2022, que designa al Dr. Raúl Calizaya Calizaya como Coordinador de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Salud a partir del día 01 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, la ratificación de la Resolución N° 202-2022-UPT/FACSA-CF. Siendo aprobada por unanimidad.

**ACUERDO N° 012-2023-E:** RATIFICAR, la Resolución N° 202-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 28 de diciembre de 2022, que designa al Dr. Raúl Calizaya Calizaya como Coordinador de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Salud a partir del día 01 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023.

**Punto N° 14.- Aprobación del Convenio Marco de Cooperación Docente Asistencial entre el Ministerio De Salud, el Gobierno Regional de Moquegua y la Universidad Privada de Tacna.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 015-2023-UPT-RENI, de fecha 09 de enero de 2023, la Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales, hace llegar para su aprobación el Convenio Marco de

Cooperación Docente Asistencial entre el Ministerio de Salud, El Gobierno Regional de Moquegua y la Universidad Privada de Tacna.

Que, el objeto del presente Convenio Marco es crear el marco de cooperación entre las partes, para la adecuada formación y capacitación de profesionales, orientado a la atención de los problemas prioritarios de salud de la población, acorde con las políticas y planes de desarrollo del Sector Salud; así como regular el desarrollo de las acciones de docencia, servicio e Investigación que se realizan en pregrado y de segunda especialidad, en los servicios de salud de EL MINISTERIO y EL GOBIERNO REGIONAL.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del Convenio Marco de Cooperación Docente Asistencial entre el Ministerio de Salud, El Gobierno Regional de Moquegua y la Universidad Privada de Tacna. Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 013-2023-E:** APROBAR, el "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD, EL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA Y LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA".

**Punto N° 15.- Aprobación del Convenio Marco de Cooperación Docente Asistencial entre el Ministerio De Salud, el Gobierno Regional de Madre de Dios y la Universidad Privada de Tacna.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 016-2023-UPT-RENI, de fecha 09 de enero de 2023, la Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales, hace llegar para su aprobación el Convenio Marco de Cooperación Docente Asistencial entre el Ministerio de Salud, El Gobierno Regional de Madre de Dios y la Universidad Privada de Tacna.

Que, el objeto del presente Convenio Marco es crear el marco de cooperación entre las partes, para la adecuada formación y capacitación de profesionales, orientado a la atención de los problemas prioritarios de salud de la población, acorde con las políticas y planes de desarrollo del Sector Salud; así como regular el desarrollo de las acciones de docencia, servicio e Investigación que se realizan en pregrado y de segunda especialidad, en los servicios de salud de EL MINISTERIO y EL GOBIERNO REGIONAL.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del Convenio Marco de Cooperación Docente Asistencial entre el Ministerio de Salud, El Gobierno Regional de Madre de Dios y la Universidad Privada de Tacna.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 014-2023-E:** APROBAR, el "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD, EL GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS Y LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA".

**Punto N° 16.- Propuesta de Reglamento de Programa de GPS ALUMNI/BOLSA DE TRABAJO.**

A propuesta del señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, se difiere el presente punto para una socialización con los señores Decanos, para ser tratado en una próxima sesión de Consejo Universitario.

**Punto N° 17.- Propuesta de Cronograma de II Convocatoria de Selección Docentes Contratados para el Semestre Académico 2023-I de las Facultades de Ciencias de la Salud; Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades e Ingeniería.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 015-2023-UPT-VRAC, del señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite la propuesta de Cronograma de la II Convocatoria de Selección Docentes Contratados para el Semestre Académico 2023-I de las Facultades de Ingeniería; Ciencias de la Salud y Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.

Que, mediante el Oficio N° 015-2023-UPT-GPAD, dirigido al Vicerrectorado Académico, la Jefa de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, Mtra. Lys Salinas Morales, remite la propuesta de Cronograma de la II Convocatoria de Selección Docentes Contratados para el Semestre Académico 2023-I de las Facultades de Ingeniería; Ciencias de la Salud y Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; para aprobación del Consejo Universitario.

La señora Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, indicó que la FADE desistirá de la solicitud de ampliación de plazo de concurso Selección Docentes Contratados para el Semestre Académico 2023-I para FADE y que distribuirá las asignaturas vacantes a docentes de la Facultad.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, la aprobación de la propuesta de Cronograma de la II Convocatoria de Selección Docentes Contratados para el Semestre Académico 2023-I de las Facultades de Ingeniería; Ciencias de la Salud y Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 015-2023-E:** APROBAR la propuesta de Cronograma de la II Convocatoria de Selección Docentes Contratados para el Semestre Académico 2023-I de las Facultades de Ingeniería; Ciencias de la Salud y Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.

**Punto N° 18.- Propuesta de Carga Horaria del Periodo de Recuperación y Nivelación Académica 2023 (Presencial).**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 011-2023-UPT-VRAC, de fecha 06 de enero de 2023, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite la carga horaria del Programa de Recuperación y Nivelación Académica 2023 (Presencial) de las Facultades de Arquitectura y Urbanismo; Ingeniería; Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Ciencias Empresariales y Facultad de Derecho, respectivamente; solicitando su aprobación por el Consejo Universitario. Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, la aprobación de la carga horaria del Programa de Recuperación y Nivelación Académica 2023 (Presencial) de las Facultades de Arquitectura y Urbanismo; Ingeniería; Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Ciencias Empresariales y Facultad de Derecho, respectivamente. Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 016-2023-E:** APROBAR la carga horaria del Programa de Recuperación y Nivelación Académica 2023 (Presencial) de las Facultades de Arquitectura y Urbanismo; Ingeniería; Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Ciencias Empresariales y Facultad de Derecho, respectivamente.

**Punto N° 19.- Propuesta de Coordinadores del Periodo de Recuperación y Nivelación Académica 2023.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 012-2023-UPT-VRAC, de fecha 09 de enero de 2023, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite la Propuesta de Coordinadores del Periodo de Recuperación y Nivelación Académica 2023, para las Facultades de Ingeniería; Ciencias Empresariales y de Ciencias de la Salud, solicitando su aprobación por el Consejo Universitario. Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, la aprobación de la Propuesta de Coordinadores del Periodo de Recuperación y Nivelación Académica 2023, para las Facultades de Ingeniería, Mtra. Jenny Gabriela Huayta Curo; Ciencias Empresariales Mag. Rosa Mardely Roque Lanchipa y de Ciencias de la Salud MSc. Gerson Gómez Zapana. Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 017-2023-E:** APROBAR la Propuesta de Coordinadores del Periodo de Recuperación y Nivelación Académica 2023, para las Facultades de Ingeniería, Mtra. Jenny Gabriela Huayta Curo; Ciencias Empresariales Mag. Rosa Mardely Roque Lanchipa y de Ciencias de la Salud MSc. Gerson Gómez Zapana.

**Punto N° 20.- Propuesta de excepcionalidad de requisito de 05 años de experiencia profesional para ingreso a la docencia.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 009-2023-UPT-VRIN, de fecha 09 de enero de 2023, el señor Vicerrector de Investigación Dr. Elmer Limache Sandoval, presenta la propuesta de excepcionalidad del requisito de 5 años de experiencia profesional para el ingreso a la docencia en el caso de docentes contratados y solicita considerar también como excepcionalidad el ingreso a la docencia a profesionales jóvenes que cuenten con registro RENACYT por ser una necesidad actual tomando en cuenta los estándares de re-licenciamiento de SUNEDU. Indicando que, este requerimiento obligatorio no es factible de cumplirse en casos de especialización o situaciones coyunturales que detallo a continuación:

Primero: en el caso de las carreras de ciencias médicas o de ingeniería cuyos profesionales jóvenes de alta especialidad son requeridos por las universidades y que por su tiempo de preparación continuada no alcanzan a cumplir la condición de 5 años de experiencia profesional. En estos casos, profesionales jóvenes de alta especialización y de brillante futuro debería esperar varios años para ejercer la docencia universitaria.

Segundo: en la actual coyuntura que las universidades aspiran al licenciamiento institucional que otorga el SUNEDU y que entre los varios requisitos se encuentra el contar con investigadores calificados, que los hay muy pocos, como consta a nuestro estamento docente y a los directivos de la UPT. Más aún, la exigencia se complejiza más, al establecer que dichos investigadores deben tener el registro RENACYT otorgado por CONCYTEC que los registra como investigadores calificados. Muchos de estos profesionales jóvenes con grado de maestro y registro RENACYT debería esperar algunos años para su ingreso a la docencia universitaria.

En ese sentido, la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, en coordinación con el Vice Rectorado Académico, ha elaborado la propuesta de modificación de la Directiva N° 009-2022-UPT-VRAC, denominada "DISTRIBUCIÓN DE CARGA HORARIA SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I"; agregando en dicha Directiva, en el numeral



7.1.9 Requisitos para la contratación de docentes, inciso b) Por excepción: “ .... Así mismo, profesionales investigadores con registro RENACYT que acrediten su experiencia en la publicación de artículos y trabajos de investigación”; para aprobación del Consejo Universitario.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, aprobar la modificación de la Directiva N° 009-2022-UPT-VRAC, denominada “DISTRIBUCIÓN DE CARGA HORARIA SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I”, presentada por el Vice Rectorado Académico.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 018-2023-E:** APROBAR la modificación de la Directiva N° 009-2022-UPT-VRAC, denominada “DISTRIBUCIÓN DE CARGA HORARIA SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I”, presentada por el Vice Rectorado Académico.

**Punto N° 21.- Propuesta de contratación de Docentes a Tiempo Completo para el Semestre Académico 2023-I.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 280-2022-UPT-VRAC, de fecha 23 de diciembre de 2022, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite la Propuesta de contratación de docentes a tiempo completo para el Semestre Académico 2023-I.

Que, a propuesta de señor Vicerrector Académico el presente punto se traslada para la próxima sesión del Consejo Universitario, por la falta de presentación de sus Planes Individuales de Trabajo (PIT), de los docentes propuestos sin cargo administrativo.

Sin embargo, solicita se puedan aprobar las siguientes propuestas de contratación de docentes a tiempo completo que cumplen cargos administrativos en sus respectivas Facultades:

Facultad de Ciencias Empresariales:

- Dr. Justiniano David Acosta Hinojosa, como Encargado de la Coordinación de la Escuela Profesional de Economía y Microfinanzas, sea a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.
- Mag. Reyna Luz Arias Carrillo, en calidad de profesora universitaria adscrita a la Facultad de Ciencias Empresariales, a tiempo completo como Encargada de la Coordinación de la Escuela Profesional de Administración Turístico Hotelera, a partir del 01 de enero al 07 de julio de 2023.

Facultad de Ingeniería:

- Mtra. Martha Daniela Rubira Otárola, en calidad de profesora universitaria adscrita a la Facultad de Ingeniería, a tiempo completo como Encargada de la Coordinación de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.
- Mag. Oscar Alfredo Cárdenas Riveros, en calidad de profesor universitario adscrito a la Facultad de Ingeniería, a tiempo completo como Encargado de la Coordinación de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Siendo sometidas a votación, son aprobadas por unanimidad.

Los acuerdos quedan como sigue:

**ACUERDO N° 019-2023-E:** CONTRATAR, al Dr. Justiniano David Acosta Hinojosa, en calidad de profesor universitario adscrito a la Facultad de Ciencias Empresariales, a tiempo completo como Encargado de la Coordinación de la Escuela Profesional de Economía y Microfinanzas, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

**ACUERDO N° 020-2023-E:** CONTRATAR, a la Mag. Reyna Luz Arias Carrillo, en calidad de profesora universitaria adscrita a la Facultad de Ciencias Empresariales, a tiempo completo como Encargada de la Coordinación de la Escuela Profesional de Administración Turístico Hotelera, a partir del 01 de enero al 07 de julio de 2023.

**ACUERDO N° 021-2023-E:** CONTRATAR, a la Mtra. Martha Daniela Rubira Otárola, en calidad de profesora universitaria adscrita a la Facultad de Ingeniería, a tiempo completo como Encargada de la Coordinación de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

**ACUERDO N° 022-2023-E:** CONTRATAR, al Mag. Oscar Alfredo Cárdenas Riveros, en calidad de profesor universitario adscrito a la Facultad de Ingeniería, a tiempo completo como Encargado de la Coordinación de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Siendo las trece horas y siete minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe. -

**1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya**  
**Rector**

**Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos**  
**Secretaria General**

- |   |       |
|---|-------|
| 2. Dr. Arcadio Atencio Vargas<br>Vicerrector Académico                | ..... |
| 3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval<br>Vicerrector de Investigación | ..... |
| 4. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado<br>Decano FAING                 | ..... |
| 5. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez<br>Decana FADE                    | ..... |
| 6. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís<br>Decana FAU            | ..... |
| 7. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo<br>Decano FACSA        | ..... |
| 8. Dr. Ascención Américo Flores Flores<br>Decano FACEM                | ..... |
| 9. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda<br>Director ESPG                   | ..... |
| 10. Est. James Nina Pilco<br>FADE                                     | ..... |
| 11. Est. Vivian Marjorie Rivera Mamani<br>FACEM                       | ..... |
| 12. Est. Renato Raúl Torres Pilco<br>FACSA                            | ..... |
| 13. Est. Fiorella Alexandra Náquira Vargas<br>FAEDCOH                 | ..... |
| 14. Est. Jazmín del Rosario Santos Navarro<br>FAING                   | ..... |

Dra. Orietta Mabel Barriga Soto  
Directora General de Administración

.....

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA LUNES 30 DE ENERO DE 2023**

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:30 horas del día lunes 30 de enero de 2023, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: (893 1433 4134), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes: Vivian Marjorie Rivera Mamani, Renato Raúl Torres Pilco, Fiorella Alexandra Náquira Vargas y Jazmín del Rosario Santos Navarro. Asimismo, asistió la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistió: el estudiante James Nina Pilco.

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

**CONSTATAION DE QUÓRUM:**

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

**AGENDA:**

1. Aprobación de Actas de Sesiones de Consejo Universitario:
  - Sesión Ordinaria 07-12-2022
  - Sesión Extraordinaria 16-12-2022
  - Sesión Extraordinaria 22-12-2022.
2. Ratificación de la Resolución N° 036-2022-UPT-C.E.ESPG, que aprueba la modificación del Reglamento de Investigación de la Escuela de Postgrado.

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

**Punto N° 1.- Aprobación de Actas de Sesiones de Consejo Universitario.**

**- Acta de Sesión Ordinaria del 07 de diciembre de 2022.**

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor:	11 votos
En contra:	00 votos
Abstenciones:	03

Se abstienen de votar: El Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, por que pidió que no se mencionaron los nombres en los puntos 14 y 15 de la mencionada acta; asimismo la Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y el Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado, por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

**ACUERDO N° 023-2023-E:** Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria del 07 de diciembre de 2022.

**- Acta de Sesión Extraordinaria del 16 de diciembre de 2022.**

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 13 votos  
En contra: 00 votos  
Abstenciones: 01

Se abstiene de votar: la Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por no haber estado presente en la sesión antes indicada.

**ACUERDO N° 024-2023-E:** Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 16 de diciembre de 2022.

**- Acta de Sesión Extraordinaria del 22 de diciembre de 2022.**

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 13 votos  
En contra: 00 votos  
Abstenciones: 01

Se abstiene de votar: la Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por no haber estado presente en la sesión antes indicada.

**ACUERDO N° 025-2023-E:** Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 22 de diciembre de 2022.

**Punto N° 2.- Ratificación de la Resolución N° 036-2022-UPT-C.E.ESPG, que aprueba la modificación del Reglamento de Investigación de la Escuela de Postgrado.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 830-2022-UPT-ESPG, de fecha 12 de diciembre de 2022, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, hace llegar para su ratificación la Resolución N° 036-2022-UPT-C.E.ESPG, de fecha 06 de diciembre de 2022, se aprueba la modificación del Reglamento de Investigación de la Escuela de Postgrado.

El señor Decano de la Facultad de Ingeniería Dr. Noribal Zegarra Alvarado, pidió que se incluya los estilos para los programas de Ingeniería.

Asimismo, la Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, planteó que debe definirse el periodo de entrada en vigencia del mencionado reglamento, pudiendo realizarse una disposición transitoria para ello.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, la ratificación de la Resolución N° 036-2022-UPT-C.E.ESPG, con cargo a implementar las siguientes sugerencias planteadas en dicha sesión, como es, incluir los estilos para los programas de Ingeniería y determinar la entrada en vigencia del mencionado reglamento.

Siendo aprobada por unanimidad.

**ACUERDO N° 026-2023-E:** RATIFICAR, la Resolución N° 036-2022-UPT-C.E.ESPG, de fecha 06 de diciembre de 2022, que aprueba la modificación del Reglamento de Investigación de la Escuela de Postgrado.

Siendo las doce horas y siete minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- **Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya**  
Rector

**Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos**  
Secretaria General

2.	Dr. Arcadio Atencio Vargas Vicerrector Académico	.....
3.	Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval Vicerrector de Investigación	.....
4.	Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas Decano FAEDCOH	.....
5.	Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado Decano FAING	.....
6.	Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez Decana FADE	.....
7.	Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís Decana FAU	.....
8.	Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo Decano FACSA	.....
9.	Dr. Ascención Américo Flores Flores Decano FACEM	.....
10.	Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda Director ESPG	.....
11.	Est. Vivian Marjorie Rivera Mamani FACEM	.....
12.	Est. Renato Raúl Torres Pilco FACSA	.....
13.	Est. Fiorella Alexandra Náquira Vargas FAEDCOH	.....
14.	Est. Jazmín del Rosario Santos Navarro FAING	.....
	Dra. Orietta Mabel Barriga Soto Directora General de Administración	.....

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,  
REALIZADA EL DÍA JUEVES 23 DE FEBRERO DE 2023**

En la ciudad de Tacna, siendo las 12:00 horas del día jueves 23 de febrero de 2023, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: (856 3361 6919), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes: James Nina Pilco, Vivian Marjorie Rivera Mamani, Renato Raúl Torres Pilco, Fiorella Alexandra Náquira Vargas y Jazmín del Rosario Santos Navarro. Asimismo, asistió el Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistió: el Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación (por encontrarse de vacaciones).

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

**CONSTATAION DE QUÓRUM:**

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

**AGENDA:**

**Único Punto.-** Incorporación de ingresantes a carreras profesionales de pregrado del proceso de Admisión 2023-I.

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

**Único Punto.- Incorporación de ingresantes a carreras profesionales de pregrado del proceso de Admisión 2023-I.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 070-2023-UPT-VRAC, de fecha 22 de febrero de 2023, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite el Oficio N° 091-2023-UPT-ADMA, de fecha 20 de febrero de 2023, de la Comisión Permanente de Admisión, adjuntado la relación de los ingresantes mediante el Proceso de Admisión 2023-I, solicitando su incorporación por el Consejo Universitario. Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, la incorporación de 1,156 ingresantes a la Universidad Privada de Tacna, mediante el Proceso de Admisión 2023-I, de acuerdo a la relación adjunta en el Oficio N° 091-2023-UPT-ADMA, de fecha 20 de febrero de 2023, de la Comisión Permanente de Admisión. Siendo aprobada por unanimidad.

**ACUERDO N° 027-2023-E:** INCORPORAR, a 1,156 ingresantes a la Universidad Privada de Tacna, mediante el Proceso de Admisión 2023-I, de acuerdo a la relación adjunta 091-2023-UPT-ADMA, de fecha 20 de febrero de 2023, de la Comisión Permanente de Admisión.

El Señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, solicita que una felicitación a la Comisión Permanente de Admisión por los resultados obtenidos en el Proceso de Admisión 2023-I.

Por tanto, el señor Presidente, somete votación, reconocer y felicitar a la Comisión Permanente de Admisión por los resultados obtenidos en el Proceso de Admisión 2023-I.

Siendo aprobada por unanimidad.

**ACUERDO N° 028-2023-E:** RECONCER y FELICITAR a la Comisión Permanente de Admisión por los resultados obtenidos en el Proceso de Admisión 2023-I.

Siendo las doce horas y dieciocho minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

**1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya**  
**Rector**

**Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos**  
**Secretaria General**

- |   |       |
|---|-------|
| 2. Dr. Arcadio Atencio Vargas<br>Vicerrector Académico                      | ..... |
| 3. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas<br>Decano FAEDCOH                     | ..... |
| 4. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado<br>Decano FAING                       | ..... |
| 5. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez<br>Decana FADE                          | ..... |
| 6. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís<br>Decana FAU                  | ..... |
| 7. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo<br>Decano FACSA              | ..... |
| 8. Dr. Ascención Américo Flores Flores<br>Decano FACEM                      | ..... |
| 9. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda<br>Director ESPG                         | ..... |
| 10. Est. James Nina Pilco<br>FADE   | ..... |
| 11. Est. Vivian Marjorie Rivera Mamani<br>FACEM                             | ..... |
| 12. Est. Renato Raúl Torres Pilco<br>FACSA                                  | ..... |
| 13. Est. Fiorella Alexandra Náquira Vargas<br>FAEDCOH                       | ..... |
| 14. Est. Jazmín del Rosario Santos Navarro<br>FAING                         | ..... |
| <br>  |       |
| Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola<br>Director General de Administración (e) | ..... |

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,  
REALIZADA EL DÍA JUEVES 02 DE MARZO DE 2023**

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día jueves 02 de marzo de 2023, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad debido a la pandemia del Covid-19, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes: James Nina Pilco, Vivian Marjorie Rivera Mamani, Renato Raúl Torres Pilco, Fiorella Alexandra Náquira Vargas y Jazmín del Rosario Santos Navarro.

Asimismo, asistió el Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

**CONSTATAción DE QUÓRUM:**

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

**LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:**

**Acta de Sesión Extraordinaria del 29 de diciembre de 2022.**

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: Aprobada por unanimidad

**ACUERDO N° 001-2023:** Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 29 de diciembre de 2022.

**RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO:**

N°	N° RESOLUCIÓN	FECHA	ASUNTO
1	1889-2022-UPT-R	22/12/2022	APROBAR EL CRONOGRAMA DE PAGOS PARA EL PERIODO DE RECUPERACIÓN Y NIVELACIÓN ACADÉMICA 2023
2	1890-2022-UPT-R	22/12/2022	APROBAR EL CRONOGRAMA DE PAGOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I
3	1891-2022-UPT-R	22/12/2022	APROBAR EL CRONOGRAMA DE PAGOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II
4	1892-2022-UPT-R	22/12/2022	APROBAR EL CRONOGRAMA DE PAGOS DE CUOTAS PARA LOS ESTUDIANTES DE LA ASIGNATURA OD-1051 PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA
5	1921-2022-UPT-R	29/12/2022	DELEGAR LA FUNCIÓN DE FIRMAR LOS CONTRATOS DE DOCENCIA UNIVERSITARIA AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, DR. ARCADIO ATENCIO VARGAS, A PARTIR DE LA FECHA, CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO. DELEGAR LA FUNCIÓN DE FIRMAR LOS CONTRATOS DE DOCENCIA DEL INSTITUTO DE IDIOMAS DE LA UPT A LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DRA. ORIETTA MABEL BARRIGA SOTO, A PARTIR DE LA FECHA, CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.
6	050-2023-UPT-R	4/01/2023	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 1242-2022-ESPG/UPT, DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2022, QUE CONFORMA LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN CURRICULAR DE LA MAESTRÍA EN INGENIERÍA CIVIL CON MENCIÓN EN ESTRUCTURAS
7	051-2023-UPT-R	4/01/2023	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 1243-2022-ESPG/UPT, DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2022, QUE CONFORMA LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN CURRICULAR DE LA MAESTRÍA EN ARQUITECTURA PAISAJISTA



8	052-2023-UPT-R	4/01/2023	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 1244-2022-ESPG/UPT, DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2022, QUE CONFORMA LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN CURRICULAR DE LA MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN CIENCIAS PENALES
9	053-2023-UPT-R	4/01/2023	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 1245-2022-ESPG/UPT, DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2022, QUE CONFORMA LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN CURRICULAR DE LA MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL
10	054-2023-UPT-R	4/01/2023	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 1246-2022-ESPG/UPT, DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2022, QUE CONFORMA LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN CURRICULAR DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
11	055-2023-UPT-R	4/01/2023	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 1247-2022-ESPG/UPT, DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2022, QUE CONFORMA LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN CURRICULAR DE LA MAESTRÍA EN INGENIERÍA CIVIL CON MENCIÓN EN GEOTECNIA
12	056-2023-UPT-R	4/01/2023	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 1248-2022-ESPG/UPT, DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2022, QUE CONFORMA LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN CURRICULAR DE LA MAESTRÍA EN INGENIERÍA CIVIL CON MENCIÓN EN GERENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN
13	057-2023-UPT-R	4/01/2023	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 1249-2022-ESPG/UPT, DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2022, QUE CONFORMA LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN CURRICULAR DE LA MAESTRÍA EN INGENIERÍA CIVIL CON MENCIÓN EN TRANSPORTES
14	059-2023-UPT-R	4/01/2023	CONTRATAR, A 04 PROFESIONALES, EN CALIDAD DE PROFESORES UNIVERSITARIOS ADSCRITOS A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, COMO TUTORES DEL INTERNADO ODONTOLÓGICO PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA, 2022-2023
15	060-2023-UPT-R	4/01/2023	CONTRATAR, A 03 PROFESIONALES, EN CALIDAD DE JEFES DE PRÁCTICAS ADSCRITOS A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, COMO TUTORES DEL INTERNADO ODONTOLÓGICO PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA, 2022-2023
16	081-2023-UPT-R	9/01/2023	APROBAR CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPREACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UPT Y LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA DE TACNA
17	082-2023-UPT-R	9/01/2023	APROBAR PROGRAMA DE TRABAJO 2022 ENTRE LA UPT Y EL HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA
18	085-2023-UPT-R	10/01/2023	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 037-2022-UPT-C.E. ESPG, DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2022, QUE APRUEBA LA RECONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE POSTGRADO, INTEGRADA POR DRA. PATRICIA ROSA MARÍA NUÉ CABALLERO - PRESIDENTE, DRA. MARIELA IRENE BOBADILLA QUISPE - SECRETARIA Y DR. DR. PEDRO CÁRDENAS RUEDA - VOCAL.
19	086-2023-UPT-R	10/01/2023	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 038-2022-UPT-C.E. ESPG, DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2022, QUE APRUEBA LA RECONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LA ESCUELA DE POSTGRADO, INTEGRADA POR DRA. NELLY ANTONIETA BERNARDA KUONG GÓMEZ - PRESIDENTE, DRA. MARIELA IRENE BOBADILLA QUISPE - SECRETARIA Y DR. PEDRO CÁRDENAS RUEDA - VOCAL.
20	087-2023-UPT-R	10/01/2023	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 039-2022-UPT-C.E. ESPG, DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2022, QUE APRUEBA LA RECONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ESCUELA DE POSTGRADO, INTEGRADA POR, DR. PEDRO CÁRDENAS RUEDA - PRESIDENTE, DRA. MARIELA IRENE BOBADILLA QUISPE - SECRETARIA Y DR. CARLOS ALBERTO CUEVA QUISPE - VOCAL
21	088-2023-UPT-R	10/01/2023	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 040-2022-UPT-C.E. ESPG, DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2022, QUE APRUEBA LA RECONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE OTORGAMIENTO DE DESCUENTOS DE LA ESCUELA DE POSTGRADO; INTEGRADA POR LA DRA. NELLY LUZGARDA GONZALES MUÑIZ, PRESIDENTE; DRA. MARIELA IRENE BOBADILLA QUISPE, SECRETARIA; Y EL DR. PEDRO CÁRDENAS RUEDA, VOCAL
22	090-2023-UPT-R	10/01/2023	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 1250-2022-ESPG/UPT, DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2022, QUE CONFORMA LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN CURRICULAR DE LA MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA E INNOVACIÓN

23	096-2023-UPT-R	10/01/2023	CONTRATAR, A LA MAG. MERCEDES LOURDES VELARDE CÁCERES, COMO DOCENTE UNIVERSITARIO TIEMPO COMPLETO, ADSCRITA A LA FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES, PARA REALIZAR EL CARGO DE CONFIANZA DE DIRECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VERDAD Y VIDA, A PARTIR DEL 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
24	097-2023-UPT-R	10/01/2023	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 555-D-2022-UPT/FAEDCOH, DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2022, SE ENCARGA LA COORDINACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA AL MAG. OMAR DAVID CUEVA MARTÍNEZ, A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023
25	098-2023-UPT-R	10/01/2023	APROBAR EL CRONOGRAMA DE PAGOS PARA EL PERIODO DE RECUPERACIÓN Y NIVELACIÓN ACADÉMICA 2023 - PARA FACSA
26	099-2023-UPT-R	10/01/2023	APROBAR EL CRONOGRAMA DE PAGOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I - PARA FACSA
27	100-2023-UPT-R	10/01/2023	APROBAR EL CRONOGRAMA DE PAGOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II - PARA FACSA
28	102-2023-UPT-R	10/01/2023	APROBAR EL CRONOGRAMA DE PAGOS PARA EL INTERNADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA - 2023
29	103-2023-UPT-R	10/01/2023	APROBAR EL CRONOGRAMA DE PAGOS PARA INTERNADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA - 2023
30	104-2023-UPT-R	10/01/2023	APROBAR EL CRONOGRAMA DE PAGOS PARA EL XII CICLO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA - 2023
31	139-2023-UPT-R	12/01/2023	RATIFICAR LA RES. DIRECTORAL N° 025-2023-ESPG/UPT, QUE PROPONE DESCUENTOS A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN MAESTRÍAS Y DOCTORADOS, SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II
32	155-2023-UPT-R	13/01/2023	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 026-2023-ESPG/UPT, DE FECHA 09 DE ENERO DE 2023, QUE CONFORMA LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN CURRICULAR DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GESTIÓN EDUCATIVA, MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y MAESTRÍA EN CONTABILIDAD, TRIBUTACIÓN Y AUDITORÍA
33	162-2023-UPT-R	16/01/2023	ENCARGAR LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, AL MAG. MAURICIO JULIO MACLEAN CUADROS, JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA Y LEGAL, DEL 17 AL 31 DE ENERO DE 2023, CON RETENCIÓN DE SU CARGO
34	167-2023-UPT-R	23/01/2023	RATIFICAR, LA RESOLUCIÓN N° 035-2022-UPT-FAU/CF, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2022, QUE APRUEBA EL PROYECTO Y ANEXO CORRESPONDIENTE PARA EL "II TALLER DE ASESORÍA PERSONALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE TESIS Y EL DESARROLLO DE TESIS EN ARQUITECTURA" MODALIDAD PRESENCIAL
35	172-2023-UPT-R	23/01/2023	CONTRATAR, AL MAG. RICARDO JIMÉNEZ PALACIOS, EN CALIDAD DE PROFESOR UNIVERSITARIO ADSCRITO A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A TIEMPO COMPLETO, COMO COORDINADOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA DE POSTGRADO, A PARTIR DEL 06 DE FEBRERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
36	173-2023-UPT-R	23/01/2023	APROBAR LA CARGA HORARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - PERIODO DE RECUPERACIÓN Y NIVELACIÓN ACADÉMICA 2023
37	178-2023-UPT-R	23/01/2023	RATIFICAR, LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 023-D-2023-FAING/UPT, DE FECHA 10 DE ENERO DE 2023, QUE APRUEBA EL PLAN MAESTRO 2023 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
38	179-2023-UPT-R	23/01/2023	RATIFICAR, LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 022-D-2023-FAING/UPT, DE FECHA 10 DE ENERO DE 2023, QUE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO 2023 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
39	188-2023-UPT-R	23/01/2023	RATIFICAR, LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 024-D-2023-FAING/UPT, DE FECHA 10 DE ENERO DE 2023, QUE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO 2023 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.

40	192-2023-UPT-R	23/01/2023	RATIFICAR, LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 025-D-2023-FAING/UPT, DE FECHA 10 DE ENERO DE 2023, QUE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO 2023 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.
41	200-2023-UPT-R	31/01/2023	DESIGNAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN A LA DRA. GIOVANNA LOURDES CUNEO ÁLVAREZ, EN EL CARGO DE JEFE DE LA OFICINA DE ADMISIÓN Y MARKETING DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, A PARTIR DEL 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
42	205-2023-UPT-R	17/02/2023	ENCARGAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, AL MAG. MAURICIO JULIO MACLEAN CUADROS, JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA Y LEGAL, EL DÍA 01 DE FEBRERO DE 2023, CON RETENCIÓN DE SU CARGO
43	291-2023-UPT-R	22/02/2023	CONFORMAR LA COMISIÓN ENCARGADA DE PROPONER LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE DERECHOS DE AUTOR Y PATENTES Y CONSECUENTEMENTE ELABOREN EL REGLAMENTO DE DERECHOS DE AUTOR Y PATENTES DE LA UPT, EN EL PLAZO DE 30 DÍAS CALENDARIO.
44	307-2023-UPT-R	27/02/2023	APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LOS CALENDARIOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA LOS SEMESTRES ACADÉMICOS 2023-I Y 2023-II.

El señor Presidente somete a votación la ratificación de las resoluciones rectorales antes indicadas, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 002-2023:** Ratificar las Resoluciones Rectorales consignadas en la relación antes indicada.

#### DESPACHO:

**1.- Informe N° 131-2023-UPT-ATES, de fecha 24 de febrero de 2023. Sobre propuesta de Directiva N° 002-2023-REDO/DIGA "Directiva para la gestión de pagos por derechos de enseñanza en la Universidad Privada de Tacna".**

El señor Presidente, indica que, a través del Informe N° 131-2023-UPT-ATES, de fecha 24 de febrero de 2023, la Dirección General de Administración, hace llegar la propuesta de Directiva N° 002-2023-REDO/DIGA "Directiva para la gestión de pagos por derechos de enseñanza en la Universidad Privada de Tacna", para su aprobación.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación, la aprobación de la Directiva N° 002-2023-REDO/DIGA "Directiva para la gestión de pagos por derechos de enseñanza en la Universidad Privada de Tacna".

Siendo el resultado aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 003-2023:** APROBAR, la Directiva N° 002-2023-REDO/DIGA "Directiva para la gestión de pagos por derechos de enseñanza en la Universidad Privada de Tacna".

**2.- Oficio N° 105-2023-UPT-FACEM, de fecha 27 de febrero de 2023. Sobre modificación de carga horaria como resultado de selección de docentes – Semestre Académico 2023-I.**

Pase a la orden del día, incluir en el Punto N° 01.

**3.- Oficio N° 106-2023-UPT-FACEM, de fecha 27 de febrero de 2023. Sobre modificación de carga horaria – Semestre Académico 2023-I.**

Pase a la orden del día, incluir en el Punto N° 01.

**4.- Oficio N° 078-2023-UPT-VRAC, de fecha 27 de febrero de 2023. Propuesta de contratación de docentes a tiempo completo – Semestre Académico 2023-I.**

Pase a la orden del día, incluir en el Punto N° 10.

- 5.- Oficio N° 083-2023-UPT-VRAC, de fecha 01 de marzo de 2023. Propuesta de contratación como docente a tiempo completo de la Coordinadora TAEX – Semestre Académico 2023-I.**

Pase a la orden del día, incluir en el Punto N° 10.

- 6.- Oficio N° 081-2023-UPT-VRAC, de fecha 28 de febrero de 2023. Sobre propuesta de Directiva N° 001-2023-UPT-VRAC, denominada “Disposiciones acerca de la designación de Directores y Coordinadores de Escuelas Profesionales”.**

Pase a la orden del día.

- 7.- Oficio N° 089-2023-UPT-VRIN, de fecha 01 de marzo de 2023. Información adicional sobre incentivos otorgados a docentes.**

Pase a la orden del día, integrar al Punto N° 5.

- 8.- Oficio N° 076-2023-UPT-FAING, de fecha 01 de marzo de 2023. Sobre modificación de carga horaria – Semestre Académico 2023-I.**

Pase a la orden del día, incluir en el Punto N° 01.

- 9.- Oficio N° 052-2023-UPT-FADE, de fecha 01 de marzo de 2023. Remisión de carga horaria definitiva– Semestre Académico 2023-I.**

Pase a la orden del día, incluir en el Punto N° 01.

- 10.-Oficio N° 053-2023-UPT-FADE, de fecha 01 de marzo de 2023. Sobre contratación de docentes a TP – Semestre Académico 2023-I.**

Pase a la orden del día, incluir en el Punto N° 01.

- 11.-Oficio N° 054-2023-UPT-FADE, de fecha 01 de marzo de 2023. Sobre contratación del Mag. Alvaro Zacarías Valderrama como docente a TC – Semestre Académico 2023-I.**

Pase a la orden del día, incluir en el Punto N° 10.

- 12.-Oficio N° 084-2023-UPT-VRAC, de fecha 01 de marzo de 2023. Ratificación de la Resolución de Decanato N° 001-D-2023-FAING/UPT, que designa a los Coordinadores (e) de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Industrial e Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023.**

Pase a la orden del día.

- 13.-Oficio N° 005-2023-UPT-FAEDCOH, de fecha 04 de enero de 2023. Sobre contratación de la Mtra. Blanca Candela Najar como docente a TC – Semestre Académico 2023-I.**

Pase a la orden del día, incluir en el Punto N° 10.

- 14.-Oficio N° 027-2023-UPT-SAC-FACSA, de fecha 28 de febrero de 2023. Sobre plan individual de docentes a TC – Semestre Académico 2023-I.**

Pase a la orden del día, incluir en el Punto N° 10.

- 15.-Oficio N° 082-2023-UPT-FAING, de fecha 01 de marzo de 2023. Sobre contratación de la Mtra. Elizabeth Anabel Ayca Llanos como docente a TC – Semestre Académico 2023-I.**

Pase a la orden del día, incluir en el Punto N° 10.

- 16.-Oficio N° 083-2023-UPT-FAING, de fecha 02 de marzo de 2023. Sobre contratación de la MSc. María Teresa Pablo Agama como docente a TC – Semestre Académico 2023-I.**

Pase a la orden del día, incluir en el Punto N° 10.

#### INFORMES:

El señor Rector Dr. Hugo Calizaya Calizaya, informa lo siguiente:

- El día 28 de febrero se ha recepcionado el Data Center de la UPT a cargo de una Comisión conformada para tal fin.
- El día miércoles 22 de febrero se ha recibido los poderes de las autoridades inscritas en Registros Públicos.
- La Dra. Orietta Barriga Directora General de Administración ha presentado su renuncia al cargo y temporalmente éste ha sido encargado al Dr. Juan Aranibar Ocola.

El señor Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, informa lo siguiente:

- Hasta el día de hoy a las 9:00 am. Se tiene registrado a 5,475 estudiantes en la matrícula del presente semestre académico 2023-I.
- La matrícula de los ingresantes se ha propuesto que sea 6 y 7 de marzo, sin embargo, debido a que ya se ha entregado sus constancias de ingreso se ha habilitado su matrícula a partir del 01 de marzo de 2023.
- Los sistemas han respondido a la matrícula web, con el uso del cronograma de matrícula por códigos.
- Se está proponiendo una Directiva que normará la Prestación del Servicio Educativo de Educación Superior Universitario bajo la modalidad presencial, que admite el uso máximo del 20% de entornos virtuales del total de los créditos del Programa Académico.

El señor Dr. Pedro Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado, informa lo siguiente:

- Se está realizando viajes a Moquegua e Ilo para impulsar el proceso de admisión 2023-I en los programas de maestría y doctorado de la ESPG, que este semestre será netamente presencial.
- Se está planteando la posibilidad que para el semestre académico 2023-II los programas de maestría y doctorado de la ESPG sean bajo la modalidad semipresencial y así aumentar la inscripción de más postulantes.

El estudiante James Nina Pilco, informa que ha habido una disminución en las quejas respecto al trámite de las matrículas.

El Dr. Marco Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa lo siguiente:

- Que queda suspendido el proceso de licenciamiento de las carreras profesionales de medicina por parte de SUNEDU, asimismo se estará buscando la acreditación por SINEACE.
- La Escuela Profesional de Tecnología Médica integra el comité fundador de la Asociación Peruana de Universidades formadoras de Tecnología Médica – ASPETEM.
- Se ha adquirido la biblioteca ELSevier "Physicians".

El Dr. Noribal Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería, informa lo siguiente:

- Sobre el éxito que se logró en el ciclo de recuperación nivelación 2023 con la inscripción de 397 estudiantes y 323 estudiantes aprobados.
- El proceso de matrícula 2023-I se viene registrando con normalidad en la FAING.
- El proceso de acreditación con ICACIT para la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, se ha cumplido con recibir la documentación de autoevaluación y la espera de la visita in situ por parte de ICACIT.
- Las mejoras en las infraestructuras de la FAING, como ser el área de reuniones del Consejo de Facultad, Responsabilidad Social Universitaria y espacios de estudio para el inicio del Semestre Académico 2023-I.

El Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, informa lo siguiente:

- Se ha concluido el ciclo de verano con la participación de estudiantes de psicología.
- Se está llevado el proceso de matrícula en forma regular.
- La Escuela Profesional de Educación está actualizando el nuevo Plan de Estudios.
- El día de ayer se ha tenido una reunión con el Área de Infraestructura para ver la remodelación del Auditorio, cafetería y ambientes en la FAEDCOH.

La Dra. Elva Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, informa que la semana pasada ha viajado a Lima para participar en la elección del representante de las Facultades de Derecho ante el Jurado Nacional de Elecciones.

Se tiene 930 matriculados en el proceso de matrícula del semestre académico 2023.

#### **PEDIDOS:**

El señor Rector Dr. Hugo Calizaya Calizaya, pide que se otorgue un reconocimiento y felicitación a la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, por la labor desempeñada como Directora General de Administración. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 004-2023:** RECONOCER y FELICITAR a la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, por la labor desempeñada como Directora General de Administración.

El estudiante James Nina Pilco, realiza los siguientes pedidos:

- El uso de los buses y la ampliación de su horario.
- Solicita incentivos en cobranzas de las pensiones.
- Se tomen las provisiones para el correcto inicio del Semestre Académico.

El Dr. Marco Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, pide la ampliación de los arreglos en la fachada de la FACSA.

La señorita Fiorella Alexandra Náquira Vargas, realiza los siguientes pedidos:

- Pide que se visualice la ficha de matrícula en la intranet.
- Mejora en los procesos de la matrícula online y telefónica.

La señorita Vivian Marjorie Rivera Mamani, pide mayor difusión de las becas con las que cuenta la UPT y cómo los estudiantes pueden acceder a ellas.

La señorita Jazmín del Rosario Santos Navarro, pide que cada salón y laboratorio esté habilitado correctamente y en óptimas condiciones para el inicio del semestre académico.

El señor Renato Raúl Torres Pilco, realiza los siguientes pedidos:

- Pide la instalación de bebederos en las facultades para los estudiantes.
- Pide la verificación del tercio estudiantil por parte de la universidad para las elecciones estudiantiles.

El Dr. Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, pide una revisión de la estructura básica de la elaboración de las Directivas. Se traslada este pedido a OPLA y GECA.

El Dr. Noribal Zegarra Alvarado, realiza los siguientes pedidos:

- Reconsideración de un estudiante que le falta 29 créditos para egresar por la modalidad de amnistía académica.
- La modificación del Reglamento de Amnistía Académica.
- Mantenimiento de la infraestructura de la FAING, respecto a la filtración en los techos.
- Pide darle uso al equipo de la panificadora en los nuevos edificios de FAING.
- Trámites de licencia de tránsito para que los buses puedan movilizarse fuera de la ciudad.
- Pide que se habilite canchas sintéticas en la UPT.
- Infraestructura en los pabellones de FAING respecto al laboratorio de Microbiología y Biología.

#### **LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:**

1. Propuesta de modificación de carga horaria para el Semestre Académico 2023-I.
2. Ratificación de la Resolución N° 001-D-2023-UPT-FAEDCOH, que encarga la coordinación de la Escuela Profesional de Humanidades de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna, al Mtro. Julio Berne Valencia Valencia, a partir del 01 de enero del año 2023.

3. Ratificación de la Resolución de Decanato N° 030-2023-UPT-FACEM, que encarga en vías de regularización al Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, a partir del 01 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre 2023.
4. Propuesta de ampliar el alcance de la certificación de implantación del Sistema de Calidad basado en la Norma ISO 9001:2015, a todas las Facultades y Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.
5. Informe sobre Incentivos otorgados a docentes por publicación de artículos científicos.
6. Propuesta de Directiva N° 001-2023 Prácticas Pre Profesionales, Profesionales en la Universidad Privada de Tacna.
7. Propuesta de Directiva para la conformación de grupos de investigación de la Universidad Privada de Tacna.
8. Propuesta de Directiva N° 002-2023-UPT-VRAC "Acciones Básicas para la presentación de proyectos y actividades con el enfoque de RSU en la Universidad Privada de Tacna".
9. Propuesta de Directiva N° 004-2023-UPT-VRAC "Participación de la UPT en el CADE Universitario 2023".
10. Propuesta de contratación de Docentes a Tiempo Completo para el Semestre Académico 2023-I.
11. Propuesta de Directiva N° 001-2023-UPT-VRAC, denominada "Disposiciones acerca de la designación de Directores y Coordinadores de Escuelas Profesionales".
12. Ratificación de la Resolución de Decanato N° 001-D-2023-FAING/UPT, que designa a los Coordinadores (e) de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Industrial e Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023.

#### **DESARROLLO DE LA AGENDA:**

##### **Punto N° 1.- Propuesta de modificación de carga horaria para el Semestre Académico 2023-I.**

##### **Facultad de Ciencias Empresariales**

El señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, mediante los Oficios N° 047, 048, 105 y 106-2023-UPT-FACEM, está solicitando la modificación de la carga horaria de docentes de la Facultad de Ciencias Empresariales, para el Semestre Académico 2023-I.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 005-2023:** Aprobar de la modificación de la Carga Horaria de docentes adscritos a la Facultad de Facultad de Ciencias Empresariales, para el Semestre Académico 2023-I. Según los Oficios N° 047, 048, 105 y 106-2023-UPT-FACEM.

##### **Facultad de Derecho y Ciencias Políticas**

La señora Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, mediante los Oficios N° 052 y 053-2023-UPT-FADE, está solicitando la modificación de la carga horaria de docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, para el Semestre Académico 2023-I.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 006-2023:** Aprobar de la modificación de la Carga Horaria de docentes adscritos a la Facultad de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, para el Semestre Académico 2023-I. Según los Oficios N° 052 y 053-2023-UPT-FADE.

##### **Facultad de Ingeniería**

El señor Decano de la Facultad de Ingeniería, mediante el Oficio N° 076-2023-UPT-FAING y el Oficio N° 033-2023-UPT-VRAC, está solicitando la modificación de la carga horaria de docentes de la Facultad de Ingeniería, para el Semestre Académico 2023-I.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 007-2023:** Aprobar de la modificación de la Carga Horaria de docentes adscritos a la Facultad de Facultad de Ingeniería, para el Semestre Académico 2023-I.

Según el Oficio N° 076-2023-UPT-FAING y el Oficio N° 033-2023-UPT-VRAC.

**Punto N° 2.- Ratificación de la Resolución N° 001-D-2023-UPT-FAEDCOH, que encarga la coordinación de la Escuela Profesional de Humanidades de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna, al Mtro. Julio Berne Valencia Valencia, a partir del 01 de enero del año 2023.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 013-2023-UPT-FAEDCOH, de fecha 15 de febrero de 2023, el señor Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Dr. Raúl Valdivia Dueñas, hace llegar para ratificación la Resolución N° 001-D-2023-UPT/FAEDCOH, de fecha 26 de enero de 2023, que encarga la coordinación de la Escuela Profesional de Humanidades de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna, al Mtro. Julio Berne Valencia Valencia, a partir del día 01 de enero del 2023.

Por tanto, el señor Presidente, somete a aprobación la ratificación de la Resolución N° 001-D-2023-UPT/FAEDCOH, en vía de regularización.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 008-2023:** RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución N° 001-D-2023-UPT/FAEDCOH, de fecha 26 de enero de 2023, que encarga la coordinación de la Escuela Profesional de Humanidades de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna, al Mtro. Julio Berne Valencia Valencia, a partir del día 01 de enero del 2023.

**Punto N° 3.- Ratificación de la Resolución de Decanato N° 030-2023-UPT-FACEM, que encarga en vías de regularización al Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, a partir del 01 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre 2023.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 053-2023-UPT-FACEM, de fecha 26 de enero de 2023, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, Dr. Américo Flores Flores, hace llegar para ratificación la Resolución de Decanato N° 030-2023-UPT-FACEM/D, de fecha 26 de enero de 2023, que encarga, en vías de regularización al Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, la Dirección de la Escuela Profesional Ingeniería Comercial, a partir del día 01 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

Que, luego de las intervenciones de los señores en las que observaron la propuesta del Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, por no ser de la especialidad de la carrera profesional de Ingeniería Comercial, dado que la profesión que ostenta es de Economista. El señor Presidente sugiere que sea encargado por el Semestre Académico 2023-I y no por el año 2023.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la aprobación de la ratificación de la encargatura en vía de regularización de la Dirección de la Escuela Profesional Ingeniería Comercial al Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas sólo por el Semestre Académico 2023-I.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 009-2023:** APROBAR, la ratificación de la encargatura en vía de regularización de la Dirección de la Escuela Profesional Ingeniería Comercial al Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas sólo por el Semestre Académico 2023-I.

**Punto N° 4.- Propuesta de ampliar el alcance de la certificación de implantación del Sistema de Calidad basado en la Norma ISO 9001:2015, a todas las Facultades y Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Informe N° 011-2023-UPT-GECA, de fecha 23 de febrero de 2023, la señora Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, Mtra. Renza Gambetta Quelopana, indica que, como parte de las acciones prioritarias para poder obtener la renovación de licencia institucional, conforme lo señala el Componente 1.4. Gestión de la calidad, Indicador 5 MV2, la universidad debe contar con: informe, reporte y/o evidencias de la implementación del Plan de gestión de la calidad, de los últimos cuatro (4) semestres académicos regulares previos a la presentación de la solicitud de renovación, centradas principalmente en el desarrollo progresivo del sistema de gestión de la calidad interna y de los procesos de autoevaluación.

Asimismo, las acciones para la implantación de un Sistema de Calidad basado en la norma ISO 9001 se han iniciado en el año 2021, y se ha obtenido la certificación de diseño e implantación a través de Certhia, cuyo



alcance es "Planificación, organización, ejecución y control de los procesos administrativos, académicos y financieros, para la facultad de Arquitectura y Urbanismo - Facultad de Ciencias de la Salud".

Por lo que se considera necesario que, en el más breve plazo posible, se pueda ampliar el alcance de la certificación a todas las unidades académicas de la universidad (pre grado y posgrado) a fin de poder evidenciar que la institución cuenta no solo con el diseño, sino principalmente la implantación del sistema de calidad, aspirando posteriormente, acceder a una certificación en la Norma ISO 21001 Sistemas de gestión para organizaciones educativas.

En tal sentido, pone a consideración la propuesta de ampliar el alcance de la certificación de implantación del Sistema de Calidad basado en la Norma ISO 9001, a todas las Facultades y Escuela de posgrado de la Universidad Privada de Tacna, lo que permitirá también cumplir con los objetivos estratégicos institucionales del PEI 2023-2027.

Ante este pedido es consenso de los señores consejeros que se postergue para una próxima sesión de Consejo Universitario y que la Oficina de Gestión de la Calidad presente un informe sobre la Norma ISO 21001:2018 para el Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas, y su viabilidad en la UPT.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 010-2023:** Postergar el presente punto de agenda para una próxima sesión de Consejo Universitario y que la Oficina de Gestión de la Calidad presente un informe sobre la Norma ISO 21001:2018 para el Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas, y su viabilidad en la UPT.

**Punto N° 5.- Informe sobre Incentivos otorgados a docentes por publicación de artículos científicos.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 064-2023-UPT-VRIN, de fecha 12 de febrero de 2023, el señor Vicerrector de Investigación, Dr. Elmer Limache Sandoval, hace conocer al Consejo Universitario que, en el proceso de Renovación de Licencia Institucional, en la parte relacionada a la investigación, se ha recabado y verificado información que debe ser presentada ante las autoridades nacionales correspondientes. Así, en la parte que corresponde a la publicación de Artículos científicos, la UPT otorga incentivos a los docentes que publican investigaciones con carácter científico, entre ellos los libros, artículos científicos y guías de práctica, entre otros.

Los incentivos indicados son una forma de estimular la investigación y publicación científica y se encuentra normada en la "Directiva sobre Incentivos a la Producción Intelectual en la Universidad Privada de Tacna" que se adjunta al presente, aprobada con Resolución N° 081- 2020-UPT-CU de fecha 10 de agosto de 2020, estableciendo una escala de incentivos pecuniarios para artículos científicos publicados en revistas indexadas en la Base de datos SCOPUS y adicionalmente la revista debe tener cierto factor de impacto y en su ordenamiento deben ubicarse en el cuartil 1 o 2 (Q1 o Q2) y el puntaje que mide este factor de impacto debe ser mayor o igual a 2 para acceder a un incentivo de 1500 dólares.

Debe remarcar que, si el artículo y su autor no son reconocidos por SCOPUS, no tiene sentido medir el factor de impacto de la revista.

De una revisión de los incentivos otorgados, nuestra dependencia de Proceso de Investigación y Transferencia Tecnológica (PITT) informa, a través del Oficio N° 035-2023-UPT-PITT, que 6 docentes de la UPT cobraron incentivos de 1500 dólares por cada artículo que publicaron, y algunos recibieron incentivos hasta en dos oportunidades, cuyo artículo y su autor no son reconocidos por SCOPUS.

El detalle de los docentes que publican dichos artículos y que pertenecen a la UPT se encuentra en la primera hoja de dicho artículo, en el que se visualiza también el título y el nombre de la revista, copia de cuyos artículos también se adjunta al documento que presento a usted. Asimismo, las resoluciones que aprueban los incentivos otorgados a los docentes mencionados fueron expedidas entre junio y agosto del año 2022.

Cotejando con la "Directiva sobre Incentivos a la Producción Intelectual en la Universidad Privada de Tacna", aprobada con Resolución N° 081-2020-UPT-CU de fecha 10 de agosto de 2020, el incentivo otorgado a dichos docentes no les corresponde, por lo que cumpla con informar a Usted para que se eleve al Consejo Universitario y adopte las medidas convenientes.

Ante ello el Dr. Marco Rivarola Hidalgo y el estudiante Renato Torres Pilco, que son investigadores RENACYT, opinaron que pudo tratarse de que SCOPUS haya eliminado de su base de datos, ciertas revistas que no cumplieran con los criterios de evaluación que SCOPUS tiene, sin embargo, en el momento que se dio el incentivo pudo estar en dicha base de datos.

Asimismo, el Dr. Raúl Valdivia Dueñas, solicitó que se revise el Reglamento de incentivos con la finalidad que se verifique la normatividad para estos casos.

En ese sentido el estudiante Renato Torres sugirió que se firme una Declaración Jurada de Responsabilidad de la publicación de su artículo científico, por parte de los autores.

No habiendo más intervenciones, el señor Presidente somete a votación solicitar al Vice Rectorado de investigación una ampliación del informe, adicionando más pruebas y verificación de la información presentada. Siendo el resultado aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 011-2023:** SOLICITAR al Vice Rectorado de investigación una ampliación del informe, adicionando más pruebas y verificación de la información presentada.

**Punto N° 6.- Propuesta de Directiva N° 001-2023 Prácticas Pre Profesionales, Profesionales en la Universidad Privada de Tacna.**

El señor Presidente, indica que, con Oficio N° 036-2023-UPT-DIGA, de fecha 24 de enero de 2023, la Dirección General de Administración, hace llegar para su aprobación la Directiva N° 001-2023 DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, PROFESIONALES EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, la cual ha sido elaborada en coordinación con el Área de Gestión del Potencial Humano y que tiene por objetivos, potenciar la ejecución de actividades de gestión administrativa de la Universidad Privada de Tacna, mediante el desarrollo de tareas programadas relacionadas con su formación profesional y desarrollar el desempeño en una situación real de trabajo; brindar orientación y capacitación técnico profesionales a estudiantes, egresados y bachilleres con la finalidad de desarrollar sus competencias y fortalecer sus habilidades; y, establecer los deberes, las obligaciones, las restricciones, los derechos y prohibiciones de los practicantes en la Universidad Privada de Tacna.

Por tanto, el señor Presidente somete a votación la aprobación de la Directiva N° 001-2023 de "Prácticas Pre profesionales, Profesionales en la Universidad Privada de Tacna". Siendo el resultado aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 012-2023:** APROBAR la Directiva N° 001-2023 de "Prácticas Pre profesionales, Profesionales en la Universidad Privada de Tacna".

**Punto N° 7.- Propuesta de Directiva para la conformación de grupos de investigación de la Universidad Privada de Tacna.**

El señor Presidente, indica que, con Oficio N° 065-2023-UPT-VRIN, del 14 de febrero de 2023, el Vicerrectorado de Investigación, hace llegar la Directiva para la Conformación de Grupos de Investigación de la Universidad Privada de Tacna, para su aprobación por el Consejo Universitario.

La presente Directiva tiene por finalidad, precisar políticas y determinar los procedimientos de registro de los grupos de investigación a efectuarse en la Universidad Privada de Tacna con el fin de realizar, promover y fortalecer la investigación científica, tecnológica, humanística y social disciplinaria e interdisciplinaria con incidencia en la calidad y el desarrollo humano, armonizándolas con las líneas de investigación prioritarias y recursos disponibles en beneficio de la sociedad.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación de la Directiva para la Conformación de Grupos de Investigación de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo aprobada por unanimidad

**ACUERDO N° 013-2023:** APROBAR la Directiva para la Conformación de Grupos de Investigación de la Universidad Privada de Tacna.

**Punto N° 8.- Propuesta de Directiva N° 002-2023-UPT-VRAC "Acciones Básicas para la presentación de proyectos y actividades con el enfoque de RSU en la Universidad Privada de Tacna".**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 068-2023-UPT-VRAC, de fecha 21 de febrero de 2023, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar para su aprobación la Directiva N° 002-2023-UPT-VRAC "Acciones básicas para la presentación de proyectos y actividades con el enfoque de RSU en la Universidad Privada de Tacna", la misma que tiene por objetivo, implementar el procedimiento en la elaboración y presentación de proyectos y actividades con enfoque de RSU en la ESPG y facultades de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente somete a votación la aprobación de la Directiva N° 002-2023-UPT-VRAC "Acciones básicas para la presentación de proyectos y actividades con el enfoque de RSU en la Universidad Privada de Tacna".

Siendo el resultado aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 014-2023:** APROBAR la Directiva N° 002-2023-UPT-VRAC "Acciones básicas para la presentación de proyectos y actividades con el enfoque de RSU en la

Universidad Privada de Tacna”.

**Punto N° 9.- Propuesta de Directiva N° 004-2023-UPT-VRAC “Participación de la UPT en el CADE Universitario 2023”.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 072-2023-UPT-VRAC, de fecha 23 de febrero de 2023, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite para su aprobación la Directiva N° 004-2023-UPT-VRAC denominada, “Participación de la UPT en el CADE Universitario 2023”. La misma que ha sido elaborada en coordinación con la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria y que tiene como objetivo, normar la participación de la Universidad Privada de Tacna en la Conferencia Anual de Estudiantes (CADE) organizada por el Instituto Peruano de Administración de Empresas (IPAE), cumpliendo con los requisitos mínimos establecidos por estos.

El señor Presidente somete a votación la aprobación de la Directiva N° 004-2023-UPT-VRAC denominada, “Participación de la UPT en el CADE Universitario 2023”.

Siendo el resultado aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 015-2023:** APROBAR la Directiva N° 004-2023-UPT-VRAC, denominada “PARTICIPACIÓN DE LA UPT EN EL CADE UNIVERSITARIO 2023”

**Punto N° 10.- Propuesta de contratación de Docentes a Tiempo Completo para el Semestre Académico 2023-I.**

**Facultad de Ingeniería**

Propone la contratación a tiempo completo de los siguientes docentes:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MTRO. ANCCO HUANACUNI, EVER RUDY	13/03/2023	07/07/2023
MTRO. AYCA LLANOS, ELIZABETH ANABEL	13/03/2023	07/07/2023
DR. CARTAGENA CUTIPA, RAUL	13/03/2023	07/07/2023
MTRO. CHAPARRO QUISPE, EDGAR HIPOLITO	13/03/2023	07/07/2023
MTRO. DUARTE LIZARZABURO, MARIA ETELVINA	13/03/2023	07/07/2023
DR. ESPINOZA VIDAURRE, SAM MICHAEL	13/03/2023	07/07/2023
MTRO. HUAYTA CURO, JENNY GABRIELA	13/03/2023	07/07/2023
MTRO. LANCHIPA VALENCIA, ENRIQUE FELIX	13/03/2023	07/07/2023
DR. LAZO RAMOS, RICHARD SABINO	13/03/2023	07/07/2023
MTRO. MACHACA FRIAS, GIANCARLOS JAVIER	13/03/2023	07/07/2023
ING. MONROY VERGARA, ALEJANDRO LENIN	13/03/2023	07/07/2023
MSc. PABLO AGAMA, MARIA TERESA	13/03/2023	07/07/2023
MAG. RIVERA HERRERA, HUGO JAVIER	13/03/2023	07/07/2023
MAG. RODRIGUEZ MARCA, ELARD RICARDO	13/03/2023	07/07/2023
ING. ROMAN ARCE, CARMEN ROSA	13/03/2023	07/07/2023
ING. VEGA BERNAL, LILIANA MERCEDES MILAGROS	13/03/2023	07/07/2023

Analizada dicha propuesta y siendo sometida a votación, es aprobada por unanimidad.

**ACUERDO N° 016-2023:** CONTRATAR bajo la modalidad presencial a la siguiente profesional, en calidad de profesora universitaria, adscrita a la FACULTAD DE INGENIERÍA, para el SEMESTRE ACADÉMICO 2023 - I, según el siguiente detalle:

**TIEMPO COMPLETO – NIVEL “C”**

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MTRO. AYCA LLANOS, ELIZABETH ANABEL	13/03/2023	07/07/2023

MODIFICAR, el régimen de contratación de los siguientes docentes de la Facultad de Ingeniería, de tiempo parcial a **tiempo completo**, según detalle:

**TIEMPO COMPLETO – NIVEL “C”**

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>FECHA DESDE</b>	<b>FECHA HASTA</b>
MTRO. ANCCO HUANACUNI, EVER RUDY	13/03/2023	07/07/2023
DR. CARTAGENA CUTIPA, RAUL	13/03/2023	07/07/2023
MTRO. CHAPARRO QUISPE, EDGAR HIPOLITO	13/03/2023	07/07/2023
MTRO. DUARTE LIZARZABURO, MARIA ETELVINA	13/03/2023	07/07/2023
DR. ESPINOZA VIDAURRE, SAM MICHAEL	13/03/2023	07/07/2023
MTRO. HUAYTA CURO, JENNY GABRIELA	13/03/2023	07/07/2023
MTRO. LANCHIPA VALENCIA, ENRIQUE FELIX	13/03/2023	07/07/2023
DR. LAZO RAMOS, RICHARD SABINO	13/03/2023	07/07/2023
MTRO. MACHACA FRIAS, GIANCARLOS JAVIER	13/03/2023	07/07/2023
ING. MONROY VERGARA, ALEJANDRO LENIN	13/03/2023	07/07/2023
MSc. PABLO AGAMA, MARIA TERESA	13/03/2023	07/07/2023
MAG. RIVERA HERRERA, HUGO JAVIER	13/03/2023	07/07/2023
MAG. RODRIGUEZ MARCA, ELARD RICARDO	13/03/2023	07/07/2023
ING. ROMAN ARCE, CARMEN ROSA	13/03/2023	07/07/2023
ING. VEGA BERNAL, LILIANA MERCEDES MILAGROS	13/03/2023	07/07/2023

**Facultad de Arquitectura v Urbanismo:**

Propone la contratación a Tiempo Completo de los siguientes docentes:

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>FECHA DESDE</b>	<b>FECHA HASTA</b>
MAG. BENETRES HUAPAYA, JOSÉ LUIS	13/03/2023	07/07/2023
MTRO. CHURA QUISPE, GILBER	13/03/2023	07/07/2023
MAG. MENDOZA CORNEJO, MARLENE BEATRIZ	13/03/2023	07/07/2023
MSc. POLAR FUENTES, JAIME FREDDY	13/03/2023	07/07/2023
MSc. TORRES MIRANDA, ROSA ESPERANZA	13/03/2023	07/07/2023

Se somete a votación dicha propuesta, siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 017-2023:** MODIFICAR, el régimen de contratación de los siguientes docentes de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, de tiempo parcial a **tiempo completo**, según detalle:

**TIEMPO COMPLETO – NIVEL “B”**

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>FECHA DESDE</b>	<b>FECHA HASTA</b>
MAG. MENDOZA CORNEJO, MARLENE BEATRIZ	13/03/2023	07/07/2023

**TIEMPO COMPLETO – NIVEL “C”**

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>FECHA DESDE</b>	<b>FECHA HASTA</b>
MAG. BENETRES HUAPAYA, JOSÉ LUIS	13/03/2023	07/07/2023
MTRO. CHURA QUISPE, GILBER	13/03/2023	07/07/2023
MSc. POLAR FUENTES, JAIME FREDDY	13/03/2023	07/07/2023
MSc. TORRES MIRANDA, ROSA ESPERANZA	13/03/2023	07/07/2023

**Facultad de Ciencias de la Salud:**

Propone la contratación a tiempo completo de los siguientes docentes:

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>FECHA DESDE</b>	<b>FECHA HASTA</b>
----------------------------	--------------------	--------------------

MSc. ALLASI TEJADA, ELISEO GUSTAVO	13/03/2023	07/07/2023
MED. ALVITES MANRIQUE, RICARDO ARTURO	13/03/2023	07/07/2023
MTRO. ANDIA MARTINEZ, FIORELLA	13/03/2023	07/07/2023
MAG. BARREDA QUISPE, GIOVANA ROSARIO	13/03/2023	07/07/2023
MTRO. CALJARO CHAMBI, SUGEY MARJHORY	13/03/2023	07/07/2023
MTRO. CATARI CUTIPA, MARITZA MARLENI	13/03/2023	07/07/2023
MED. CHACHAQUE ROSA, JUANA	13/03/2023	07/07/2023
DRA. CHAVEZ NUÑEZ, MARIA LUZ	13/03/2023	07/07/2023
MED. GALLARDO RECAVARREN, CESAR JUVENAL	13/03/2023	07/07/2023
MSc. GÓMEZ ZAPANA, GERSON	13/03/2023	07/07/2023
MAG. GORDILLO MAYDANA, PAULO CESAR	13/03/2023	07/07/2023
MED. HUEDA ZAVALA, MIGUEL ANGEL	13/03/2023	07/07/2023
DR. LANCHIPA PICOAGA, CESAR FERNANDO	13/03/2023	07/07/2023
MED. MARCA PAVIO, ESTHER KARINA	13/03/2023	07/07/2023
MTRO. MARTINEZ BRAVO, VICTOR MANUEL	13/03/2023	07/07/2023
MAG. MELENDEZ CONDORI, YTALA YASMIN	13/03/2023	07/07/2023
MAG. MENA ORDOÑEZ, SISSY SOLEDAD	13/03/2023	07/07/2023
MED. MIRELES CANCINO, VICTOR ARTURO	13/03/2023	07/07/2023
MAG. MORALES DE ROCA LA BARRERA, JESSICA TRUDY	13/03/2023	07/07/2023
MED. OJEDA LEWIS, EDUARDO IVAN	13/03/2023	07/07/2023
MTRO. PORTUGAL MOTOCANCHE, GLADYS KARINA	13/03/2023	07/07/2023
MTRO. QUISPE CALDERON, FLORMIRA CLAUDIA	13/03/2023	07/07/2023
MED. RAMOS RODRIGUEZ, JESUS ROBERTO	13/03/2023	07/07/2023

Se somete a votación dicha propuesta, siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 018-2023:** MODIFICAR, el régimen y fecha de contratación de los siguientes docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud, de tiempo parcial a **tiempo completo**, según detalle:

**TIEMPO COMPLETO – NIVEL “C”**

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MSc. ALLASI TEJADA, ELISEO GUSTAVO	13/03/2023	07/07/2023
MED. ALVITES MANRIQUE, RICARDO ARTURO	13/03/2023	07/07/2023
MTRO. ANDIA MARTINEZ, FIORELLA	13/03/2023	07/07/2023
MAG. BARREDA QUISPE, GIOVANA ROSARIO	13/03/2023	07/07/2023
MTRO. CALJARO CHAMBI, SUGEY MARJHORY	13/03/2023	07/07/2023
MTRO. CATARI CUTIPA, MARITZA MARLENI	13/03/2023	07/07/2023
MED. CHACHAQUE ROSA, JUANA	13/03/2023	07/07/2023
DRA. CHAVEZ NUÑEZ, MARIA LUZ	13/03/2023	07/07/2023
MED. GALLARDO RECAVARREN, CESAR JUVENAL	13/03/2023	07/07/2023
MSc. GÓMEZ ZAPANA, GERSON	13/03/2023	07/07/2023
MAG. GORDILLO MAYDANA, PAULO CESAR	13/03/2023	07/07/2023
MED. HUEDA ZAVALA, MIGUEL ANGEL	13/03/2023	07/07/2023
DR. LANCHIPA PICOAGA, CESAR FERNANDO	13/03/2023	07/07/2023
MED. MARCA PAVIO, ESTHER KARINA	13/03/2023	07/07/2023
MTRO. MARTINEZ BRAVO, VICTOR MANUEL	13/03/2023	07/07/2023
MAG. MELENDEZ CONDORI, YTALA YASMIN	13/03/2023	07/07/2023
MAG. MENA ORDOÑEZ, SISSY SOLEDAD	13/03/2023	07/07/2023
MED. MIRELES CANCINO, VICTOR ARTURO	13/03/2023	07/07/2023

MAG. MORALES DE ROCA LA BARRERA, JESSICA TRUDY	13/03/2023	07/07/2023
MED. OJEDA LEWIS, EDUARDO IVAN	13/03/2023	07/07/2023
MTRO. PORTUGAL MOTOCANCHE, GLADYS KARINA	13/03/2023	07/07/2023
MTRO. QUISPE CALDERON, FLORMIRA CLAUDIA	13/03/2023	07/07/2023
MED. RAMOS RODRIGUEZ, JESUS ROBERTO	13/03/2023	07/07/2023

**Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.**

Propone la contratación a tiempo completo de los siguientes docentes:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MTRA. CANDELA NAJAR, BLANCA BEATRIZ	13/03/2023	07/07/2023
MSc. CUSSI NIETO, LIDIA RAQUEL	13/03/2023	07/07/2023
MTRA. FLORES ROSADO, CRISTINA BEATRIZ	13/03/2023	07/07/2023
MAG. GONZALES APAZA, JOSE LUIS	13/03/2023	07/07/2023
MTRO. LOPEZ LLERENA, CHRISTIAN ANDRES	13/03/2023	07/07/2023
MTRA. MACCHIAVELLO ALBARRACIN, JESSICA JUANA	13/03/2023	07/07/2023
MAG. MENDOZA QUISPE, JESUS JOSE	13/03/2023	07/07/2023
MAG. MUÑANTE MELGAR, DEBBIE PETER	13/03/2023	07/07/2023
DR. YÁBAR VEGA, BEN YÚSEF PAUL	13/03/2023	07/07/2023

Sometida a votación la propuesta de la FAEDCOH, el resultado es: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 019-2023:** MODIFICAR, el régimen de contratación de los siguientes docentes de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, de tiempo parcial a **tiempo completo**, según detalle:

**TIEMPO COMPLETO – NIVEL “C”**

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MTRA. CANDELA NAJAR, BLANCA BEATRIZ	13/03/2023	07/07/2023
MSc. CUSSI NIETO, LIDIA RAQUEL	13/03/2023	07/07/2023
MTRA. FLORES ROSADO, CRISTINA BEATRIZ	13/03/2023	07/07/2023
MAG. GONZALES APAZA, JOSE LUIS	13/03/2023	07/07/2023
MTRO. LOPEZ LLERENA, CHRISTIAN ANDRES	13/03/2023	07/07/2023
MTRA. MACCHIAVELLO ALBARRACIN, JESSICA JUANA	13/03/2023	07/07/2023
MAG. MENDOZA QUISPE, JESUS JOSE	13/03/2023	07/07/2023
MAG. MUÑANTE MELGAR, DEBBIE PETER	13/03/2023	07/07/2023
DR. YÁBAR VEGA, BEN YÚSEF PAUL	13/03/2023	07/07/2023

**Facultad de Ciencias Empresariales:**

Propone la contratación a Tiempo Completo de los siguientes docentes:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
DRA. MAMANI HUANCA, AMELIA CRISTINA	13/03/2023	07/07/2023
MAG. CASTAÑEDA VARGAS, ROBERT EDISON	13/03/2023	07/07/2023
DR. CATACORA LIRA, LUIS CELERINO	13/03/2023	07/07/2023
MTRO. CHAVEZ LARA, CHARLY EVELYN	13/03/2023	07/07/2023
MSc. GONZALES CCOPACATI, HECTOR	13/03/2023	07/07/2023
MAG. HUAMANI VILLAGRA, ZULMA	13/03/2023	07/07/2023
DRA. MAMANI HUANCA, AMELIA CRISTINA	13/03/2023	07/07/2023

MTRO. MARQUEZ TIRADO, VICTOR SAMUEL DAMASO	13/03/2023	07/07/2023
MTRO. MARTINEZ PEÑALOZA, MINELLY YSABEL	13/03/2023	07/07/2023
MAG. MONROY CONTRERAS, BREYNER EDGAR	13/03/2023	07/07/2023
ING. PEREZ GARCIA, GERSON EFRAIN	13/03/2023	07/07/2023
MTRO. QUISPE YACTAYO, FREDDY RONALD	13/03/2023	07/07/2023
MAG. ROQUE LANCHIPA, ROSA MARDELY	13/03/2023	07/07/2023
MAG. TICONA TICONA, PATRICIA CECILIA	13/03/2023	07/07/2023
MAG. VELASQUEZ YUPANQUI, WILFREDO BERNARDO	13/03/2023	07/07/2023
MAG. VILDOSO BENAVIDES, ENRIQUE EDUARDO	13/03/2023	07/07/2023

Se somete a votación dicha propuesta, siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 020-2023:** MODIFICAR, el régimen y fecha de contratación de los siguientes docentes de la Facultad de Ciencias Empresariales, de tiempo parcial a tiempo completo, según detalle:

**TIEMPO COMPLETO – NIVEL “B”**

APellidos y Nombres	Fecha Desde	Fecha Hasta
DR. CATACORA LIRA, LUIS CELERINO	13/03/2023	07/07/2023
DRA. MAMANI HUANCA, AMELIA CRISTINA	13/03/2023	07/07/2023

**TIEMPO COMPLETO – NIVEL “C”**

APellidos y Nombres	Fecha Desde	Fecha Hasta
MAG. CASTAÑEDA VARGAS, ROBERT EDISON	13/03/2023	07/07/2023
MTRO. CHAVEZ LARA, CHARLY EVELYN	13/03/2023	07/07/2023
MSc. GONZALES CCOPACATI, HECTOR	13/03/2023	07/07/2023
MAG. HUAMANI VILLAGRA, ZULMA	13/03/2023	07/07/2023
MTRO. MARQUEZ TIRADO, VICTOR SAMUEL DAMASO	13/03/2023	07/07/2023
MTRO. MARTINEZ PEÑALOZA, MINELLY YSABEL	13/03/2023	07/07/2023
MAG. MONROY CONTRERAS, BREYNER EDGAR	13/03/2023	07/07/2023
ING. PEREZ GARCIA, GERSON EFRAIN	13/03/2023	07/07/2023
MTRO. QUISPE YACTAYO, FREDDY RONALD	13/03/2023	07/07/2023
MAG. ROQUE LANCHIPA, ROSA MARDELY	13/03/2023	07/07/2023
MAG. TICONA TICONA, PATRICIA CECILIA	13/03/2023	07/07/2023
MAG. VELASQUEZ YUPANQUI, WILFREDO BERNARDO	13/03/2023	07/07/2023
MAG. VILDOSO BENAVIDES, ENRIQUE EDUARDO	13/03/2023	07/07/2023

**Facultad de Derecho v Ciencias Políticas:**

Propone la contratación a Tiempo Completo de los siguientes docentes:

APellidos y Nombres	Fecha Desde	Fecha Hasta
DRA. CACERES CACERES, MILAGROS JÉSSICA	13/03/2023	07/07/2023
MAG. MANRIQUE LOPEZ, HUMBERTO DE JESUS	13/03/2023	07/07/2023
MAG. REYNOSO CARPIO, ELVIRA DEL CARMEN	13/03/2023	07/07/2023
MAG. SOLOGUREN ALVAREZ, JUAN ENRIQUE	13/03/2023	07/07/2023
MTRO. ZACARIAS VALDERRAMA, ALVARO ANTONIO	13/03/2023	07/07/2023

Sometida a votación la propuesta de la FADE, el resultado es: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 021-2023:** CONTRATAR bajo la modalidad presencial al siguiente profesional, en calidad de profesor universitario, adscrito a la DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS, para el SEMESTRE ACADÉMICO 2023 - I, según el siguiente detalle:

**TIEMPO COMPLETO – NIVEL “C”**

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MTRO. ZACARIAS VALDERRAMA, ALVARO ANTONIO	13/03/2023	07/07/2023

MODIFICAR, el régimen de contratación de los siguientes docentes de la Facultad de Ingeniería, de tiempo parcial a **tiempo completo**, según detalle:

**TIEMPO COMPLETO – NIVEL “C”**

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
DRA. CACERES CACERES, MILAGROS JÉSSICA	13/03/2023	07/07/2023
MAG. MANRIQUE LOPEZ, HUMBERTO DE JESUS	13/03/2023	07/07/2023
MAG. REYNOSO CARPIO, ELVIRA DEL CARMEN	13/03/2023	07/07/2023
MAG. SOLOGUREN ALVAREZ, JUAN ENRIQUE	13/03/2023	07/07/2023

**GECA:**

Propone la contratación a tiempo completo de las siguientes docentes:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
DRA. BEDOYA CHANOVE, JUANA DEL CARMEN	13/03/2023	07/07/2023
MTRO. MARTINEZ VALDIVIA, ANA NOELIA	13/03/2023	07/07/2023

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 022-2023:** MODIFICAR, el régimen de contratación de las siguientes docentes, de tiempo parcial a tiempo completo, para realizar actividades en la Oficina de Gestión de la Calidad, para el Semestre Académico 2023-I, según detalle:

**TIEMPO COMPLETO – NIVEL “C”**

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
DRA. BEDOYA CHANOVE, JUANA DEL CARMEN	13/03/2023	07/07/2023
MTRO. MARTINEZ VALDIVIA, ANA NOELIA	13/03/2023	07/07/2023

**VRAC:**

Propone la contratación a tiempo completo de la siguiente docente:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MTRO. CRISOSTO FUSTER, ANABEL DEL ROSARIO	06/03/2023	14/07/2023

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 023-2023:** MODIFICAR, el régimen y fechas de contratación de la siguiente docente, de tiempo parcial a tiempo completo, para realizar actividades coordinación de los talleres extracurriculares (TAEX) del semestre académico 2023-I; y cumplir actividades en la comisión de relicenciamiento de la Universidad, según detalle:



**TIEMPO COMPLETO – NIVEL “C”**

APellidos y Nombres	Fecha Desde	Fecha Hasta
MTRO. CRISOSTO FUSTER, ANABEL DEL ROSARIO	06/03/2023	14/07/2023

**Punto N° 11.- Propuesta de Directiva N° 001-2023-UPT-VRAC, denominada “Disposiciones acerca de la designación de Directores y Coordinadores de Escuelas Profesionales”.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 081-2023-UPT-VRAC, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite para su aprobación la Directiva N° 001-2023-UPT-VRAC “Disposiciones acerca de la designación de Directores y Coordinadores de Escuelas Profesionales”, cuya elaboración fue en coordinación con la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, y que tiene por finalidad, garantizar el normal desarrollo de las actividades académico-administrativas en las escuelas profesionales de las diferentes Facultades de la UPT.

El señor Presidente somete a votación la aprobación de la Directiva N° 001-2023-UPT-VRAC “Disposiciones acerca de la designación de Directores y Coordinadores de Escuelas Profesionales”.

Siendo el resultado aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 024-2023:** APROBAR la Directiva N° 001-2023-UPT-VRAC, denominada “DISPOSICIONES ACERCA DE LA DESIGNACIÓN DE DIRECTORES Y COORDINADORES DE ESCUELAS PROFESIONALES”.

**Punto N° 12.- Ratificación de la Resolución de Decanato N° 001-D-2023-FAING/UPT, que designa a los Coordinadores (e) de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Industrial e Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 007-2023-UPT-FAING, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Dr. Noribal Zegarra Alvarado, hace llegar para ratificación la Resolución N° 001-D-2023-FAING/UPT, de fecha 02 de enero de 2023, que designa a la Mtra. Milagros Herrera Rejas como Coordinadora (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental; al Mag. Oscar Alfredo Cárdenas Riveros como Coordinador (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial y a la Mtra. Martha Daniela Rubira Otárola como Coordinadora (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial; todos a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023.

Por tanto, el señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución N° 001-D-2023-FAING/UPT, de fecha 02 de enero de 2023, en vía de regularización.

Siendo el resultado aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 025-2023:** RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución N° 001-D-2023-FAING/UPT, de fecha 02 de enero de 2023, que designa a la Mtra. Milagros Herrera Rejas como Coordinadora (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental; al Mag. Oscar Alfredo Cárdenas Riveros como Coordinador (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial y a la Mtra. Martha Daniela Rubira Otárola como Coordinadora (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial; todos a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023.

Siendo las trece horas y ocho minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Ordinaria. Doy fe.-

1.- **Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya**  
Rector

**Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos**  
Secretaria General

2. Dr. Arcadio Atencio Vargas  
Vicerrector Académico .....
  3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval  
Vicerrector de Investigación .....
  4. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas  
Decano FAEDCOH .....
  5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado  
Decano FAING .....
  6. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez  
Decana FADE .....
  7. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís  
Decana FAU .....
  8. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo  
Decano FACSA .....
  9. Dr. Ascención Américo Flores Flores  
Decano FACEM .....
  10. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda  
Director ESPG .....
  11. Est. James Nina Pilco  
FADE .....
  12. Est. Vivian Marjorie Rivera Mamani  
FACEM .....
  13. Est. Renato Raúl Torres Pilco  
FACSA .....
  14. Est. Fiorella Alexandra Náquira Vargas  
FAEDCOH .....
  15. Est. Jazmín del Rosario Santos Navarro  
FAING .....
- Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola  
Director General de Administración (e) .....

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,  
REALIZADA EL DÍA JUEVES 09 DE MARZO DE 2023**

En la ciudad de Tacna, siendo las 08:30 horas del día jueves 09 de marzo de 2023, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: (847 7686 6738)), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivalola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes: James Nina Pilco, Vivian Marjorie Rivera Mamani, Fiorella Alexandra Náquira Vargas y Jazmín del Rosario Santos Navarro

Asimismo, asistió el Dr. Juan Guillerme Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistió: el Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación (por encontrarse de comisión de servicios) y el estudiante Renato Raúl Torres Pilco (quien justificó su inasistencia).

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

**CONSTATAION DE QUÓRUM:**

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

Como cuestión previa, el señor Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, solicitó un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del Dr. Luis Rodríguez Hinojosa, quien fuera ex docente ordinario de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.

Asimismo, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, solicitó se incluya en la presente agenda la propuesta de ampliación de la matrícula extemporánea para el Semestre Académico 2023. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

**AGENDA:**

1. Propuesta de Políticas y Lineamientos de Responsabilidad Social Universitaria.
2. Propuesta de actualización del Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Privada de Tacna.
3. Propuesta de Reglamento del Programa GPS Alumni / Bolsa de Trabajo.
4. Propuesta de Plan Anual de Capacitación Docente 2023.
5. Modificación de Carga Horaria de FADE para el Semestre Académico 2023-I.
6. Propuesta de ampliación de la matrícula Extemporánea para el Semestre Académico 2023-I.

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

**Punto N° 1.- Propuesta de Políticas y Lineamientos de Responsabilidad Social Universitaria.**

El señor Presidente, indica que, por medio del Oficio N° 093-2023-UPT-VRAC, de fecha 03 de marzo de 2023, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar para su aprobación la propuesta de Políticas y Lineamientos de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Privada de Tacna, la cual ha sido elaborada en coordinación con la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria, el mismo que fuera revisado por la Comisión de relicenciamiento y por la Dra. Norma C. Velásquez Rodríguez, Jefe de Departamento de Extensión Universitaria y Proyección Social, Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales Universidad Católica Sedes Sapientiae.

Que, las mencionadas Políticas y Lineamientos, tienen por objetivo, implementar políticas y lineamientos transversales de mejoras internas que integren el enfoque y modelo de gestión de RSU, adoptado de la Unión de Responsabilidad Social Latinoamericana (URSULA), a fin de que estas políticas y lineamientos, sistematicen y garanticen su impacto dentro y fuera de la institución, rumbo al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la propuesta de Políticas y Lineamientos de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Privada de Tacna.  
Siendo aprobada por unanimidad.

**ACUERDO N° 029-2023-E:** APROBAR las POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA.

**Punto N° 2.- Propuesta de actualización del Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Privada de Tacna.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 092-2023-UPT-VRAC, de fecha 03 de marzo de 2023, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar para su aprobación la propuesta de actualización del Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Privada de Tacna, la cual ha sido elaborada en coordinación con la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria, el mismo que fuera revisado por la Comisión de relicenciamiento y por la Dra. Norma C. Velásquez Rodríguez, Jefe de Departamento de Extensión Universitaria y Proyección Social, Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales Universidad Católica Sedes Sapientiae.

El señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, Dr. Américo Flores Flores, observó que se debería indicar en la base legal del presente reglamento, las Políticas y Lineamientos de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Privada de Tacna.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, la propuesta de actualización del Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Privada de Tacna, con la observación del señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales.

Siendo aprobada por unanimidad.

**ACUERDO N° 030-2023-E:** APROBAR la actualización del REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, que consta de XI Capítulos, 48 Artículos y Dos (02) Disposiciones Finales.

**Punto N° 3.- Propuesta de Reglamento del Programa GPS Alumni / Bolsa de Trabajo.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 091-2023-UPT-VRAC, de fecha 03 de marzo de 2023, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar para su aprobación la propuesta de Reglamento del Programa GPS Alumni / Bolsa de trabajo de la Universidad Privada de Tacna, la cual ha sido elaborada en coordinación con la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria, el mismo que fuera revisado por la Comisión de relicenciamiento y por la Dra. Norma C. Velásquez Rodríguez, Jefe de Departamento de Extensión Universitaria y Proyección Social, Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales Universidad Católica Sedes Sapientiae.

El señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, Dr. Américo Flores Flores, observó que se debería indicar en la base legal del presente reglamento, las Políticas y Lineamientos de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Privada de Tacna.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, la propuesta de Reglamento del Programa GPS Alumni / Bolsa de trabajo de la Universidad Privada de Tacna, con la observación del señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales.

Siendo aprobada por unanimidad.

**ACUERDO N° 031-2023-E:** APROBAR el REGLAMENTO DEL PROGRAMA GPS ALUMNI / BOLSA DE TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, que consta de III Capítulos, 16 Artículos, Una (01) Disposición Transitoria y Dos (02) Disposiciones Finales.

**Punto N° 4.- Propuesta de Plan Anual de Capacitación Docente 2023.**

El señor Presidente, indica que, por medio del Oficio N° 095-2023-UPT-VRAC, de fecha 06 de marzo de 2023, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar para su aprobación el Plan Anual de Capacitación Docente 2023, el cual ha sido elaborada en coordinación con la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia.

Se observa que el nombre del Plan debería cambiarse dado que no es un plan general de capacitación para todas las facultades.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, el Plan Anual de Capacitación Docente 2023, presentado por la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia a través del Vicerrector Académico, con la salvedad que debe cambiarse su denominación más acorde a su contenido.

Siendo aprobada por unanimidad.

**ACUERDO N° 032-2023-E:** APROBAR el Plan Anual de Capacitación Docente 2023, presentado por la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia a través del Vicerrector Académico, con la salvedad que debe cambiarse su denominación más acorde a su contenido.

**Punto N° 5.- Modificación de Carga Horaria de FADE para el Semestre Académico 2023-I.**

La señora Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, mediante el Oficio N° 058-2023-UPT-FADE, está solicitando la modificación de la carga horaria de docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, para el Semestre Académico 2023-I.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 033-2023-E:** Aprobar de la modificación de la Carga Horaria de docentes adscritos a la Facultad de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, para el Semestre Académico 2023-I. Según el Oficio N° 058-2023-UPT-FADE.

**Punto N° 6.- Propuesta de ampliación de la matrícula Extemporánea para el Semestre Académico 2023-I.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 105-2023-UPT-VRAC, de fecha 08 de marzo de 2023, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, solicita autorización para que la matrícula extemporánea se desarrolle los días 8, 9 y 10 de marzo 2023, asimismo los días sábado 11 y domingo 12 de marzo continuaría la matrícula extemporánea de manera web o virtual; y, también solicita que el pronto pago se acepte hasta el 12 de marzo para ser ejecutado hasta el lunes 13 de marzo 2023.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 034-2023-E:** AUTORIZAR, la ampliación de la matrícula extemporánea para el Semestre Académico 2023-I, hasta el 12 de marzo de 2023 y que el beneficio del pronto pago se acepte hasta el 12 de marzo para ser ejecutado hasta el lunes 13 de marzo 2023.

Siendo las nueve horas y dieciséis minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- **Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya**  
Rector

**Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos**  
Secretaria General

2. Dr. Arcadio Atencio Vargas  
Vicerrector Académico

.....

3. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas  
Decano FAEDCOH

.....

4. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado  
Decano FAING

.....

5. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez  
Decana FADE

.....

- 6. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís .....  
Decana FAU
- 7. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo .....  
Decano FACSA
- 8. Dr. Ascención Américo Flores Flores .....  
Decano FACEM
- 9. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda .....  
Director ESPG
- 10. Est. James Nina Pilco .....  
FADE
- 11. Est. Vivian Marjorie Rivera Mamani .....  
FACEM
- 12. Est. Fiorella Alexandra Náquira Vargas .....  
FAEDCOH
- 13. Est. Jazmín del Rosario Santos Navarro .....  
FAING
  
- Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola .....  
Director General de Administración (e)

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 15 DE MARZO DE 2023**

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:30 horas del día miércoles 15 de marzo de 2023, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad debido a la pandemia del Covid-19, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; el Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes: James Nina Pilco, Vivian Marjorie Rivera Mamani, Renato Raúl Torres Pilco, Fiorella Alexandra Náquira Vargas y Jazmín del Rosario Santos Navarro

Asimismo, asistió el Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

**CONSTATAION DE QUÓRUM:**

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

**AGENDA:**

1. Recurso de Apelación tramitado ante FADE-UPT por Docente Ordinaria Categoría Auxiliar a Tiempo Parcial adscrita a FADE-UPT Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca.
2. Determinación de la situación laboral del docente ordinario Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía adscrito a la Facultad de Ciencias Empresariales en cumplimiento al Art. 72º Estatuto UPT y Art. 1º Reglamento que norma el cese del profesor ordinario UPT.
3. Ratificación de la Resolución N° 161-2022-UPT/FACSA-CF, que aprueba la reducción a diecisiete (17) semanas de duración de los ciclos académicos de las carreras profesionales de la Facultad de Ciencias de la Salud, exceptuando al internado, a partir del Semestre Académico 2023-I.
4. Ratificación de la Resolución N° 015-2023-UPT/FACSA-CF, que aprueba la actualización del Diseño Curricular de la Escuela Profesional de Medicina Humana para ser aplicado a partir del semestre académico 2023-I.
5. Ratificación de la Resolución N° 016-2023-UPT/FACSA-CF, que aprueba la actualización del Diseño Curricular de la Escuela Profesional de Odontología para ser aplicado a partir del semestre académico 2023-I.
6. Ratificación de la Resolución N° 017-2023-UPT/FACSA-CF, que aprueba la actualización del Diseño Curricular de la Escuela Profesional de Tecnología Médica con mención en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica para ser aplicado a partir del semestre académico 2023-I.
7. Ratificación de la Resolución N° 018-2023-UPT/FACSA-CF, que aprueba la actualización del Diseño Curricular de la Escuela Profesional de Tecnología Médica con mención en Terapia Física y Rehabilitación para ser aplicado a partir del semestre académico 2023-I.
8. Propuesta de Directiva de Remisión de los Trabajos de Investigación Conducentes a Grado Académico y Título Profesional para su Registro y Publicación en el Repositorio Institucional UPT.
9. Informe de avance del proyecto "Fortalecimiento de la Incubadora de Empresas de alto Impacto del Centro de Emprendimiento Innovación y Desarrollo de la UPT.
10. Propuesta de Plan de Trabajo Anual 2023 de la Oficina de Gestión de la Calidad.
11. Aprobación de los Estados Financieros de la Universidad Privada de Tacna al 31 de diciembre de 2022.

Como cuestión previa, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas solicita se incluya en la agenda los siguientes puntos:

- Autorización para matrícula excepcional para el semestre académico 2023-I.
- Propuesta de Directiva N° 005-2023-UPT-VRAC "Prestación del Servicio Educativo de Educación Superior Universitario bajo la modalidad presencial, que admite el uso máximo del 20% de entornos virtuales del total de los créditos del Programa Académico".

Asimismo, a propuesta del señor Rector y con el aval del señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, se solicita se difiera para la siguiente sesión de Consejo Universitario los puntos 4 al 7 de la presente agenda, sobre las actualizaciones de Diseños curriculares de las Escuelas Profesionales de la FACSA, para que haya una secuencialidad en la aprobación de las normas, como es el caso primero sería la Directiva N° 005-2023-UPT-VRAC y luego las actualizaciones curriculares.

Siendo aprobado por unanimidad.

**En consecuencia, la agenda para la presente sesión será de la siguiente forma:**

**AGENDA:**

1. Recurso de Apelación tramitado ante FADE-UPT por Docente Ordinaria Categoría Auxiliar a Tiempo Parcial adscrita a FADE-UPT Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca.
2. Determinación de la situación laboral del docente ordinario Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía adscrito a la Facultad de Ciencias Empresariales en cumplimiento al Art. 72º Estatuto UPT y Art. 1º Reglamento que norma el cese del profesor ordinario UPT.
3. Ratificación de la Resolución N° 161-2022-UPT/FACSA-CF, que aprueba la reducción a diecisiete (17) semanas de duración de los ciclos académicos de las carreras profesionales de la Facultad de Ciencias de la Salud, exceptuando al internado, a partir del Semestre Académico 2023-I.
4. Propuesta de Directiva de Remisión de los Trabajos de Investigación Conducentes a Grado Académico y Título Profesional para su Registro y Publicación en el Repositorio Institucional UPT.
5. Informe de avance del proyecto "Fortalecimiento de la Incubadora de Empresas de alto Impacto del Centro de Emprendimiento Innovación y Desarrollo de la UPT.
6. Propuesta de Plan de Trabajo Anual 2023 de la Oficina de Gestión de la Calidad.
7. Autorización para matrícula excepcional para el semestre académico 2023-I.
8. Propuesta de Directiva N° 005-2023-UPT-VRAC "Prestación del Servicio Educativo de Educación Superior Universitario bajo la modalidad presencial, que admite el uso máximo del 20% de entornos virtuales del total de los créditos del Programa Académico".
9. Aprobación de los Estados Financieros de la Universidad Privada de Tacna al 31 de diciembre de 2022.

**LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:**

**Acta de Sesión Extraordinaria del 11 de enero de 2023.**

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor:	14 votos
En contra:	00 votos
Abstenciones:	01

Se abstiene de votar: el Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, por no haber estado presente en la sesión antes indicada.

**ACUERDO N° 035-2023-E:** Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 11 de enero de 2023.

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

**Punto N° 1.- Recurso de Apelación tramitado ante FADE-UPT por Docente Ordinaria Categoría Auxiliar a Tiempo Parcial adscrita a FADE-UPT Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca.**



El señor Presidente, indica que, se de lectura al Informe N° 053-2023-UPT-AJUL, de fecha 06 de marzo de 2023, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal Mag. Mauricio MacLean Cuadros. Que, en su parte final concluye respecto al Recurso de Apelación así presentado por la Docente Ordinaria a Tiempo Parcial adscrita a FADE-UPT, Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca, interpuesto en plazo adecuado y cumpliendo los requisitos del recurso señalados en norma administrativa, una vez completado ante el CU el Informe Oral así peticionado, con el artículo 139 numerales 3, 5 y 14 de la Constitución Política del Perú, estando a la primigenia solicitud de variación del régimen de dedicación docente desde uno de tiempo parcial a uno ahora de tiempo completo, teniendo a la vista el artículo 80.3, luego el último párrafo del artículo 83 y también el último párrafo del artículo 84 de la Ley Universitaria, Ley N°30220, utilizando el Artículo IV numerales 1.2 y 1.11 del Título Preliminar además los artículos 3.4, 6, 10.1 y 227 del T.U.O de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N°27444, entendiéndolo y opinando que la Resolución N°45-2022-UPT/FADE/CF dictada el 20/09/2022 adolece de nulidad, ello por cuanto no cumple además con el requisito de la motivación pues todo acto administrativo debe estar motivado en proporción al contenido y conforme al ordenamiento jurídico, siendo ello la expresión concreta de la causa o motivo del mismo, es decir la manifestación de las razones de hecho y de derecho que la fundamentan. En ese camino no siendo aún posible un pronunciamiento sobre el fondo del asunto, es el CU quien además -luego del análisis y discusión del caso- está en facultad de tomar Acuerdo disponiendo retornar los autos al COFA de FADE-UPT a fin de que dicho Colegiado reponga el procedimiento al momento que el vicio se produjo; es decir para que antes de resolver el pedido de variación del régimen docente, contando previamente con los Informes del caso tanto de DIGA-UPT a través de APHU-UPT respecto al cumplimiento por parte de la Universidad y en especial de la Facultad de por lo menos el 25% de sus docentes a tiempo completo, también bajo el artículo 17 del Reglamento de Docentes de la Universidad FADE-UPT pueda confirmar o no, la necesidad de contar con docentes ordinarios a tiempo completo a futuro en el área de consultoría y asesoría empresarial, consultando en paralelo a OPLA-UPT disponibilidad económica de FADE-UPT a tal fin y siempre que esté alineado al Plan Estratégico Institucional y con esa información siempre con el artículo 18 del Reglamento de Docentes, si el COFA de FADE-UPT cuenta así con una Propuesta o no y con ello finalmente resolver el pedido de la Docente.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación Declarar Nula la Resolución N°45-2022-UPT/FADE/CF de fecha el 20/09/2022 y regresar el expediente al Consejo de Facultad de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Siendo el resultado:

A favor:	14 votos
En contra:	00 votos
Abstenciones:	01

Se abstiene de votar: el estudiante James Nina Pilco, porque no alcanza a entender el criterio del asesor jurídico.

**ACUERDO N° 036-2023-E:** DECLARAR Nula la Resolución N°45-2022-UPT/FADE/CF de fecha el 20/09/2022 y regresar el expediente al Consejo de Facultad de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

**Punto N° 2.- Determinación de la situación laboral del docente ordinario Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía adscrito a la Facultad de Ciencias Empresariales en cumplimiento al Art. 72º Estatuto UPT y Art. 1º Reglamento que norma el cese del profesor ordinario UPT.**

El señor Presidente, indica que, se de lectura al Informe N° 060-2023-UPT-AJUL, de fecha 13 de marzo de 2023, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal Mag. Mauricio MacLean Cuadros.

Que, en su parte final concluye que el Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía ya con 75 años, y pese al tiempo transcurrido, sigue sin acatar el artículo 72 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, hoy vigente, inobservando con ello además el procedimiento y los plazos señalados en el Reglamento que norma el cese del profesor ordinario en la UPT, siendo que a la fecha el CU una vez aprobada la carga horaria para el Semestre Académico 2023-I no le ha asignado carga alguna, situación del que también informa FACEM-UPT con el Oficio N° 141-2023-UPT- FACEM donde tal docente pese a habersele solicitado no ha expresado intención de acogerse al Programa de Incentivo Voluntario, o bien pasar a la condición de docente a tiempo parcial tampoco el ser considerado docente investigador, situación que se ha revisado dando lugar que el COFA de FACEM-UPT en Sesión Extraordinaria del 06/03/2023 tome Acuerdo disponiendo elevar lo actuado al Despacho Rectoral para que a través de las instancias que tengan competencia apliquen las normas internas

y externas que correspondan, entonces bajo el Artículo 18 de la Constitución Política del Perú, los artículos 8, 59.7, 84 y 122 quinto párrafo de la Ley N°30220 y de conformidad con los artículos 2, 34 incisos l), q) y z), y 72 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, con el Informe desde APHU-UPT haciendo conocer a DIGA-UPT la relación del personal docente ordinario que cumple 75 años de edad en el año 2022 entre ellos el Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, entendiéndose que la Ley N°31542 según SUNEDU y con el Oficio N°01058-2022-SUNEDU-02 y el Informe N°0651-2022- SUNEDU-03-06 no es aplicable a universidades privadas, opinando que elevado que fuesen los actuados al Consejo Universitario a través del despacho Rectoral, sus miembros previa discusión y análisis del caso, están en posibilidad de tomar Acuerdo disponiendo la conclusión del ejercicio docente del Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía al haber cumplido ya 75 años de edad ello al haberse extinguido la relación laboral como Docente Ordinario Principal a Tiempo Completo en FACEM-UPT, expidiéndose a continuación en coordinación con SEGE-UPT la resolución que amerita.

El señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, Dr. Américo Flores Flores, indicó que a la fecha el Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía no se ha acogido al Programa Voluntario de Incentivos o su pase a docente a tiempo parcial bien participar en proyectos de investigación pese a así habérselo solicitado.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, extinguir la relación laboral con el Profesor Ordinario en la Categoría Principal a tiempo completo Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, docente adscrito a la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, a partir del 16 de marzo de 2023, en cumplimiento al Art. 72° Estatuto de la Universidad Privada de Tacna y Art. 1° Reglamento que norma el cese del profesor universitario en la Universidad Privada de Tacna y darle las gracias por los valiosos servicios prestados en la Universidad Privada de Tacna, como docente de la Facultad de Ciencias Empresariales. Siendo aprobada por unanimidad.

**ACUERDO N° 037-2023-E:**

EXTINGUIR la relación laboral con el Profesor Ordinario en la Categoría Principal a tiempo completo Dr. HURTADO MEJÍA, Mauro Javier, docente adscrito a la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, a partir del 16 de marzo de 2023, en cumplimiento al Art. 72° Estatuto de la Universidad Privada de Tacna y Art. 1° Reglamento que norma el cese del profesor universitario en la Universidad Privada de Tacna.

Dar las gracias al Dr. HURTADO MEJÍA, Mauro Javier, por los valiosos servicios prestados en la Universidad Privada de Tacna, como docente de la Facultad de Ciencias Empresariales.

**Punto N° 3.- Ratificación de la Resolución N° 161-2022-UPT/FACSA-CF, que aprueba la reducción a diecisiete (17) semanas de duración de los ciclos académicos de las carreras profesionales de la Facultad de Ciencias de la Salud, exceptuando al internado, a partir del Semestre Académico 2023-I.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 155-2023-UPT-FACSA, de fecha 06 de marzo de 2023, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, hace llegar para ratificación la Resolución N° 161-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 22 de noviembre de 2022, se aprueba la reducción a diecisiete (17) semanas de duración de los ciclos académicos de las carreras profesionales de la Facultad de Ciencias de la Salud, exceptuando el internado, a partir del Semestre Académico 2023-I y se encarga a los Directores de las Escuelas Profesionales de Medicina Humana, Odontología, Tecnología Médica con sus carreras profesionales de Terapia Física y Rehabilitación y, Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica, la actualización de los Diseños Curriculares de las carreras profesionales de la Facultad de Ciencias de la Salud que les corresponde, reduciendo a diecisiete (17) semanas la duración de los ciclos académicos de las carreras profesionales, exceptuando el internado, a partir del Semestre Académico 2023-I.

El mismo que ha sido elevado por el señor Vicerrector Académico con opinión favorable, según Oficio N° 111-2023-UPT-VRAC, de fecha 10 de marzo de 2023.

Por tanto, el señor Presidente, somete a aprobación la ratificación de la Resolución N° 161-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 22 de noviembre de 2022, en vía de regularización.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 038-2023-E:**

RATIFICAR, en vías de regularización, la Resolución N° 161-2022-

UPT/FACSA-CF, de fecha 22 de noviembre de 2022, que aprueba la reducción a diecisiete (17) semanas de duración de los ciclos académicos de las carreras profesionales de la Facultad de Ciencias de la Salud, exceptuando el internado, a partir del Semestre Académico 2023-I y que encarga a los Directores de las Escuelas Profesionales de Medicina Humana, Odontología, Tecnología Médica con sus carreras profesionales de Terapia Física y Rehabilitación y, Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica, la actualización de los Diseños Curriculares de las carreras profesionales de la Facultad de Ciencias de la Salud que les corresponde, reduciendo a diecisiete (17) semanas la duración de los ciclos académicos de las carreras profesionales, exceptuando el internado, a partir del Semestre Académico 2023-I.

**Punto N° 4.- Propuesta de Directiva de Remisión de los Trabajos de Investigación Conducentes a Grado Académico y Título Profesional para su Registro y Publicación en el Repositorio Institucional UPT.**

El señor Presidente, indica que, por medio del Oficio N° 111-2023-UPT-VRIN, de fecha 09 de marzo de 2023, el señor Vicerrector de Investigación Dr. Elmer Limache Sandoval, hace llegar para su aprobación la propuesta de Directiva de Remisión de los Trabajos de Investigación Conducentes a Grado Académico y Título Profesional para su Registro y Publicación en el Repositorio Institucional UPT, el cual ha sido elaborado por las Oficinas de Biblioteca y Servicios Académicos y de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica, que obedece a la adecuación a la norma de la Resolución de Consejo Directivo N° 084-2022-SUNEDU/CD, Modificatoria del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos conducentes a Grados y Títulos – RENATI.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, la aprobación de la Directiva de Remisión de los Trabajos de Investigación Conducentes a Grado Académico y Título Profesional para su Registro y Publicación en el Repositorio Institucional UPT.

Siendo el resultado:

A favor:	14 votos
En contra:	00 votos
Abstenciones:	01

Se abstiene de votar: el estudiante Renato Raúl Torres Pilco, porque motivo que no ha recibido el documento del presente punto.

**ACUERDO N° 039-2023-E:** APROBAR la Directiva de Remisión de los Trabajos de Investigación Conducentes a Grado Académico y Título Profesional para su Registro y Publicación en el Repositorio Institucional UPT.

**Punto N° 5.- Informe de avance del proyecto "Fortalecimiento de la Incubadora de Empresas de alto Impacto del Centro de Emprendimiento Innovación y Desarrollo de la UPT.**

El señor Presidente, indica que, por medio del Oficio N° 082-2023-UPT-VRIN, de fecha 23 de febrero de 2023, el señor Vicerrector de Investigación Dr. Elmer Limache Sandoval, hace llegar para su aprobación el Informe de avance del proyecto "Fortalecimiento de la Incubadora de Empresas de alto Impacto del Centro de Emprendimiento Innovación y Desarrollo de la UPT", presentado por la Ing. Karla Tapia Ponce, Coordinadora General de la Incubadora de Empresas Aruntakana - UPT.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, la aprobación del Informe de avance del proyecto "Fortalecimiento de la Incubadora de Empresas de alto Impacto del Centro de Emprendimiento Innovación y Desarrollo de la UPT", presentado por la Ing. Karla Tapia Ponce, Coordinadora General de la Incubadora de Empresas Aruntakana - UPT.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 040-2023-E:** Aprobar el Informe de avance del proyecto "Fortalecimiento de la Incubadora de Empresas de alto Impacto del Centro de Emprendimiento Innovación y Desarrollo de la UPT", presentado por la Ing. Karla Tapia

Ponce, Coordinadora General de la Incubadora de Empresas Aruntakana - UPT.

**Punto N° 6.- Propuesta de Plan de Trabajo Anual 2023 de la Oficina de Gestión de la Calidad.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 222-2022-UPT-GECA, de fecha 26 de diciembre de 2022, la señora Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad Mtra. Renza Gambetta Quelopana, remite para aprobación el Plan de Trabajo Anual 2023 de la Oficina de Gestión de la Calidad, el mismo que cuenta con la opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, según Oficio N° 096-2023-UPT-OPLA, de fecha 10 de marzo de 2023.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación, la aprobación del Plan de Trabajo Anual 2023 de la Oficina de Gestión de la Calidad.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 041-2023-E:** APROBAR el Plan de Trabajo Anual 2023 de la Oficina de Gestión de la Calidad.

**Punto N° 7.- Autorización para matrícula excepcional para el semestre académico 2023-I.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 116-2023-UPT-VRAC, de fecha 15 de marzo de 2023, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, solicita autorización para matrícula excepcional, debido a la cantidad de alumnos que han quedado sin matricularse y a las solicitudes presentadas por los alumnos en las facultades solicitando dicha matrícula. Por lo que sugiere poner a consideración del Consejo Universitario la aprobación y la fecha que se abriría el sistema de matrícula.

En ese sentido el señor Presidente, somete a votación AUTORIZAR, la matrícula excepcional para el Semestre Académico 2023-I, el día viernes 17 de marzo de 2023, para los estudiantes que no alcanzaron matricularse en las fechas establecidas en el Calendario Académico 2023-I y que presentaron sus solicitudes ante sus Facultades. Siendo el resultado:

A favor:	14 votos
En contra:	00 votos
Abstenciones:	01

Se abstiene de votar: el Dr. Marco Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, por motivo que el hecho de matricular a un estudiante implica que se incremente la carga horaria de docentes y la creación de más grupos de prácticas.

En ese sentido, el señor Presidente somete a reconsideración el acuerdo anterior ante las razones dadas por el Dr. Marco Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud

Siendo aprobado por unanimidad.

Como consecuencia, propone al Consejo Universitario AUTORIZAR, la matrícula excepcional para el Semestre Académico 2023-I, el día viernes 17 de marzo de 2023, para los estudiantes que no alcanzaron matricularse en las fechas establecidas en el Calendario Académico 2023-I y que presentaron sus solicitudes ante sus Facultades, excepto para la Facultad de Ciencias de la Salud.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 042-2023-E:** AUTORIZAR, la matrícula excepcional para el Semestre Académico 2023-I, el día viernes 17 de marzo de 2023, para los estudiantes que no alcanzaron matricularse en las fechas establecidas en el Calendario Académico 2023-I y que presentaron sus solicitudes ante sus Facultades, excepto para la Facultad de Ciencias de la Salud.

**Punto N° 8.- Propuesta de Directiva N° 005-2023-UPT-VRAC “Prestación del Servicio Educativo de Educación Superior Universitario bajo la modalidad presencial, que admite el uso máximo del 20% de entornos virtuales del total de los créditos del Programa Académico”.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 115-2023-UPT-VRAC, de fecha 15 de marzo de 2023, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar para su aprobación la Directiva N° 005-2023-UPT-VRAC "Prestación del Servicio Educativo de Educación Superior Universitario bajo la modalidad presencial, que admite el uso máximo del 20% de entornos virtuales del total de los créditos del Programa Académico", la cual tiene por objetivo, establecer las especificaciones que deben contener las actualizaciones en sus planes curriculares que requieran utilizar el apoyo de entornos virtuales hasta un máximo del 20% para las carreras y/o programas académicos que se brindan bajo la modalidad presencial.

El Dr. Pedro Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado, solicita que la ESPG sea incluida en su aplicación.

No habiendo más intervenciones, el señor Presidente, somete a votación, aprobar la Directiva N° 005-2023-UPT-VRAC "Prestación del Servicio Educativo de Educación Superior Universitario bajo la modalidad presencial, que admite el uso máximo del 20% de entornos virtuales del total de los créditos del Programa Académico".

Siendo aprobada por unanimidad.

**ACUERDO N° 043-2023-E:** APROBAR la Directiva N° 005-2023-UPT-VRAC, denominada "PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIO BAJO LA MODALIDAD PRESENCIAL, QUE ADMITE EL USO MÁXIMO DEL 20% DE ENTORNOS VIRTUALES DEL TOTAL DE LOS CRÉDITOS DEL PROGRAMA ACADÉMICO"

**Punto N° 9.- Aprobación de los Estados Financieros de la Universidad Privada de Tacna al 31 de diciembre de 2022.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 074-2023-UPT-DIGA, de fecha 14 de marzo de 2023, el señor Director General de Administración, Dr. Juan Aranibar Ocola, remite para aprobación los Estados Financieros de la Universidad Privada de Tacna al 31 de diciembre de 2022, los mismos que cuentan con la opinión favorable de la Oficina de Control Interno, según Oficio N° 002-2023-UPT-COIN, de fecha 06 de marzo de 2023.

Luego de una breve exposición a cargo del Dr. Juan Aranibar Ocola y respndidas las inquietudes de los señores consejeros, el señor Presidente, somete a votación, la aprobación de los Estados Financieros de la Universidad Privada de Tacna al 31 de diciembre de 2022.

Siendo el resultado:

A favor: 14 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 01

Se abstiene de votar: el estudiante James Nina Pilco, porque no alcanza a comprender la interpretación de los Estados Financieros.

**ACUERDO N° 044-2023-E:** APROBAR los Estados Financieros de la Universidad Privada de Tacna al 31 de diciembre de 2022.

Siendo las trece horas y veinte minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

**1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya**  
Rector

**Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos**  
Secretaria General

2. Dr. Arcadio Atencio Vargas  
Vicerrector Académico .....
  3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval  
Vicerrector de Investigación .....
  4. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas  
Decano FAEDCOH .....
  5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado  
Decano FAING .....
  6. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez  
Decana FADE .....
  7. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís  
Decana FAU .....
  8. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo  
Decano FACSA .....
  9. Dr. Ascención Américo Flores Flores  
Decano FACEM .....
  10. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda  
Director ESPG .....
  11. Est. James Nina Pilco  
FADE .....
  12. Est. Vivian Marjorie Rivera Mamani  
FACEM .....
  13. Est. Renato Raúl Torres Pilco  
FACSA .....
  14. Est. Fiorella Alexandra Náquira Vargas  
FAEDCOH .....
  15. Est. Jazmín del Rosario Santos Navarro  
FAING .....
- Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola  
Director General de Administración (e) .....

## **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA VIERNES 17 DE MARZO DE 2023**

En la ciudad de Tacna, siendo las 08:30 horas del día viernes 17 de marzo de 2023, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad debido a la pandemia del Covid-19, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; el Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes: James Nina Pilco, Fiorella Alexandra Náquira Vargas y Jazmín del Rosario Santos Navarro

Asimismo, asistió el Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: los estudiantes Vivian Marjorie Rivera Mamani (quien justificó su inasistencia) y Renato Raúl Torres Pilco (quien justificó su inasistencia).

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

### **CONSTATACION DE QUÓRUM:**

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

### **AGENDA:**

1. Ratificación de la Resolución N° 015-2023-UPT/FACSA-CF, que aprueba la actualización del Diseño Curricular de la Escuela Profesional de Medicina Humana para ser aplicado a partir del semestre académico 2023-I.
2. Ratificación de la Resolución N° 016-2023-UPT/FACSA-CF, que aprueba la actualización del Diseño Curricular de la Escuela Profesional de Odontología para ser aplicado a partir del semestre académico 2023-I.
3. Ratificación de la Resolución N° 017-2023-UPT/FACSA-CF, que aprueba la actualización del Diseño Curricular de la Escuela Profesional de Tecnología Médica con mención en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica para ser aplicado a partir del semestre académico 2023-I.
4. Ratificación de la Resolución N° 018-2023-UPT/FACSA-CF, que aprueba la actualización del Diseño Curricular de la Escuela Profesional de Tecnología Médica con mención en Terapia Física y Rehabilitación para ser aplicado a partir del semestre académico 2023-I.
5. Ratificación de la Resolución Directoral N° 100-2023-ESPG/UPT, que aprueba en vías de regularización el Proyecto de Evaluación Curricular de la Maestría en Arquitectura Paisajista.
6. Ratificación de la Resolución Directoral N° 101-2023-ESPG/UPT, que aprueba en vías de regularización el Proyecto de Evaluación Curricular de la Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales.
7. Ratificación de la Resolución Directoral N° 102-2023-ESPG/UPT, que aprueba en vías de regularización el Proyecto de Evaluación Curricular de la Maestría en Derecho Constitucional.
8. Ratificación de la Resolución Directoral N° 103-2023-ESPG/UPT, que aprueba en vías de regularización el Proyecto de Evaluación Curricular de la Maestría en Gestión y Políticas Públicas.
9. Ratificación de la Resolución Directoral N° 104-2023-ESPG/UPT, que aprueba en vías de regularización el Proyecto de Evaluación Curricular de la Maestría en Ingeniería Civil con mención en Estructuras.

10. Ratificación de la Resolución Directoral N° 105-2023-ESPG/UPT, que aprueba en vías de regularización el Proyecto de Evaluación Curricular de la Maestría en Ingeniería Civil con mención en Geotecnia.
11. Ratificación de la Resolución Directoral N° 106-2023-ESPG/UPT, que aprueba en vías de regularización el Proyecto de Evaluación Curricular de la Maestría en Ingeniería Civil con mención en Gerencia de la Construcción.
12. Ratificación de la Resolución Directoral N° 107-2023-ESPG/UPT, que aprueba en vías de regularización el Proyecto de Evaluación Curricular de la Maestría en Ingeniería Civil con mención en Transportes.
13. Ratificación de la Resolución Directoral N° 108-2023-ESPG/UPT, que aprueba en vías de regularización el Proyecto de Evaluación Curricular de la Maestría en Investigación Científica e Innovación.
14. Propuesta de Reglamento del Docente Investigador de la Universidad Privada de Tacna.
15. Propuesta de Directiva sobre Incentivos a la Producción Intelectual en la Universidad Privada de Tacna.
16. Ratificación de la Resolución N° 119-2022-UPT/FADE/CF, que aprueba, el Informe N° 0227-2022-II-UPT/FADE/EPD/DIR de la Dirección de Escuela Profesional de Derecho sobre convocatoria a Promoción Docente ordinario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, promoción 2022 y aprueba el cronograma del desarrollo del Proceso de Promoción Docente 2022.
17. Ratificación de la Resolución de Decanato N° 063-2023-UPT/FADE, que aprueba, el Informe Administrativo N° 006- 2023-UPT/FADE de la Secretaria Académica Administrativa de la Facultad de Derecho y Cs. Políticas sobre la modificatoria al cronograma de la convocatoria a Promoción Docente Ordinario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, promoción 2022, y modifica, el artículo tercero de la Resolución N° 119-2022-UPT/FADE/CF de fecha 20 de diciembre de 2022 en cuanto al cronograma del desarrollo del proceso de Promoción Docente 2022.
18. Ratificación de la Resolución N° 012-2023-UPT/FACSA-CF, que convoca al Proceso de Promoción Docente 2023 para la categoría de Docente Principal a Tiempo Completo (01) plaza y para la categoría de Docente Asociado a Tiempo Completo (02) plazas en la Facultad de Ciencias de la Salud y aprueba el Cronograma para el Proceso de Promoción Docente 2023 de la Facultad de Ciencias de la Salud en la categoría de Principal y Asociado.
19. Ratificación de la Resolución N° 019-2023-UPT/FACSA-CF, que conforma el Jurado Calificador encargado de la conducción del Proceso de Promoción Docente en la categoría de Principal a Tiempo Completo (01) plaza y Asociado a Tiempo Completo (02) plazas en la Facultad de Ciencias de la Salud.

#### **DESARROLLO DE LA AGENDA:**

**Punto N° 1.- Ratificación de la Resolución N° 015-2023-UPT/FACSA-CF, que aprueba la actualización del Diseño Curricular de la Escuela Profesional de Medicina Humana para ser aplicado a partir del semestre académico 2023-I.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 183-2023-UPT-FACSA, de fecha 10 de marzo de 2023, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, hace llegar para ratificación la Resolución N° 015-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 09 de marzo de 2023, que aprueba la Actualización del Diseño Curricular de la Escuela Profesional de Medicina Humana para ser aplicado a partir del Semestre Académico 2023-I.

El mismo que ha sido elevado por el señor Vicerrector Académico con opinión favorable, según Oficio N° 117-2023-UPT-VRAC, de fecha 15 de marzo de 2023.

Por tanto, el señor Presidente, somete a aprobación la ratificación de la Resolución N° 015-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 09 de marzo de 2023, en vía de regularización.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 045-2023-E:** RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución N° 015-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 09 de marzo de 2023, que aprueba la Actualización del Diseño Curricular de la Escuela Profesional de Medicina Humana para ser aplicado a partir del Semestre Académico 2023-I.



**Punto N° 2.- Ratificación de la Resolución N° 016-2023-UPT/FACSA-CF, que aprueba la actualización del Diseño Curricular de la Escuela Profesional de Odontología para ser aplicado a partir del semestre académico 2023-I.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 184-2023-UPT-FACSA, de fecha 10 de marzo de 2023, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, hace llegar para ratificación la Resolución N° 016-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 09 de marzo de 2023, que aprueba la Actualización del Diseño Curricular de la Escuela Profesional de Odontología para ser aplicado a partir del Semestre Académico 2023-I.

El mismo que ha sido elevado por el señor Vicerrector Académico con opinión favorable, según Oficio N° 117-2023-UPT-VRAC, de fecha 15 de marzo de 2023.

Por tanto, el señor Presidente, somete a aprobación la ratificación de la Resolución N° 016-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 09 de marzo de 2023, en vía de regularización.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 046-2023-E:** RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución N° 016-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 09 de marzo de 2023, que aprueba la Actualización del Diseño Curricular de la Escuela Profesional de Odontología para ser aplicado a partir del Semestre Académico 2023-I.

**Punto N° 3.- Ratificación de la Resolución N° 017-2023-UPT/FACSA-CF, que aprueba la actualización del Diseño Curricular de la Escuela Profesional de Tecnología Médica con mención en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica para ser aplicado a partir del semestre académico 2023-I.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 185-2023-UPT-FACSA, de fecha 10 de marzo de 2023, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, hace llegar para ratificación la Resolución N° 017-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 09 de marzo de 2023, que aprueba la Actualización del Diseño Curricular de la Escuela Profesional de Tecnología Médica con mención en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica para ser aplicado a partir del Semestre Académico 2023-I.

El mismo que ha sido elevado por el señor Vicerrector Académico con opinión favorable, según Oficio N° 117-2023-UPT-VRAC, de fecha 15 de marzo de 2023.

Por tanto, el señor Presidente, somete a aprobación la ratificación de la Resolución N° 017-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 09 de marzo de 2023, en vía de regularización.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 047-2023-E:** RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución N° 017-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 09 de marzo de 2023, que aprueba la Actualización del Diseño Curricular de la Escuela Profesional de Tecnología Médica con mención en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica para ser aplicado a partir del Semestre Académico 2023-I.

**Punto N° 4.- Ratificación de la Resolución N° 018-2023-UPT/FACSA-CF, que aprueba la actualización del Diseño Curricular de la Escuela Profesional de Tecnología Médica con mención en Terapia Física y Rehabilitación para ser aplicado a partir del semestre académico 2023-I.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 187-2023-UPT-FACSA, de fecha 10 de marzo de 2023, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, hace llegar para ratificación la Resolución N° 018-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 09 de marzo de 2023, que aprueba la Actualización del Diseño Curricular de la Escuela Profesional de Tecnología Médica con mención en Terapia Física y Anatomía Patológica para ser aplicado a partir del Semestre Académico 2023-I.

El mismo que ha sido elevado por el señor Vicerrector Académico con opinión favorable, según Oficio N° 117-2023-UPT-VRAC, de fecha 15 de marzo de 2023.

Por tanto, el señor Presidente, somete a aprobación la ratificación de la Resolución N° 018-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 09 de marzo de 2023, en vía de regularización.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 048-2023-E:** RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución N° 018-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 09 de marzo de 2023, que aprueba la Actualización del Diseño Curricular de la Escuela Profesional de Tecnología Médica con mención en Terapia Física y Anatomía Patológica para ser aplicado a partir del Semestre Académico 2023-I.

**Punto N° 5.- Ratificación de la Resolución Directoral N° 100-2023-ESPG/UPT, que aprueba en vías de regularización el Proyecto de Evaluación Curricular de la Maestría en Arquitectura Paisajista.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 113-2023-UPT-ESPG, de fecha 01 de febrero de 2023, el señor Director de la Escuela de Post Grado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda, hace llegar para ratificación la Resolución Directoral N° 100-2023-ESPG/UPT, de fecha 31 de enero de 2023, que aprueba en vías de regularización el Proyecto de Evaluación Curricular de la Maestría en Arquitectura Paisajista. El mismo que cuenta con opinión favorable, de las Oficinas de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Oficio N° 094-2023-UPT-GPAD y de Planeamiento y Desarrollo, según Oficio N° 058-2023-UPT-OPLA. Por tanto, el señor Presidente, somete a aprobación la ratificación de la Resolución Directoral N° 100-2023-ESPG/UPT, de fecha 31 de enero de 2023. Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 049-2023-E:** RATIFICAR, la Resolución Directoral N° 100-2023-ESPG/UPT, de fecha 31 de enero de 2023, que aprueba en vías de regularización el Proyecto de Evaluación Curricular de la Maestría en Arquitectura Paisajista.

**Punto N° 6.- Ratificación de la Resolución Directoral N° 101-2023-ESPG/UPT, que aprueba en vías de regularización el Proyecto de Evaluación Curricular de la Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 114-2023-UPT-ESPG, de fecha 01 de febrero de 2023, el señor Director de la Escuela de Post Grado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda, hace llegar para ratificación la Resolución Directoral N° 101-2023-ESPG/UPT, de fecha 31 de enero de 2023, que aprueba en vías de regularización el Proyecto de Evaluación Curricular de la Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales. El mismo que cuenta con opinión favorable, de las Oficinas de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Oficio N° 095-2023-UPT-GPAD y de Planeamiento y Desarrollo, según Oficio N° 049-2023-UPT-OPLA. Por tanto, el señor Presidente, somete a aprobación la ratificación de la Resolución Directoral N° 101-2023-ESPG/UPT, de fecha 31 de enero de 2023. Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 050-2023-E:** RATIFICAR, la Resolución Directoral N° 101-2023-ESPG/UPT, de fecha 31 de enero de 2023, que aprueba en vías de regularización el Proyecto de Evaluación Curricular de la Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales.

**Punto N° 7.- Ratificación de la Resolución Directoral N° 102-2023-ESPG/UPT, que aprueba en vías de regularización el Proyecto de Evaluación Curricular de la Maestría en Derecho Constitucional.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 115-2023-UPT-ESPG, de fecha 01 de febrero de 2023, el señor Director de la Escuela de Post Grado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda, hace llegar para ratificación la Resolución Directoral N° 102-2023-ESPG/UPT, de fecha 31 de enero de 2023, que aprueba en vías de regularización el Proyecto de Evaluación Curricular de la Maestría en Derecho Constitucional. El mismo que cuenta con opinión favorable, de las Oficinas de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Oficio N° 102-2023-UPT-GPAD y de Planeamiento y Desarrollo, según Oficio N° 051-2023-UPT-OPLA. Por tanto, el señor Presidente, somete a aprobación la ratificación de la Resolución Directoral N° 102-2023-ESPG/UPT, de fecha 31 de enero de 2023. Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 051-2023-E:** RATIFICAR, la Resolución Directoral N° 102-2023-ESPG/UPT, de fecha 31 de enero de 2023, que aprueba en vías de regularización el Proyecto de Evaluación Curricular de la Maestría en Derecho Constitucional.

**Punto N° 8.- Ratificación de la Resolución Directoral N° 103-2023-ESPG/UPT, que aprueba en vías de regularización el Proyecto de Evaluación Curricular de la Maestría en Gestión y Políticas Públicas.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 116-2023-UPT-ESPG, de fecha 01 de febrero de 2023, el señor Director de la Escuela de Post Grado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda, hace llegar para ratificación la Resolución Directoral N° 103-2023-ESPG/UPT, de fecha 31 de enero de 2023, que aprueba en vías de regularización el Proyecto de Evaluación Curricular de la Maestría en Gestión y Políticas Públicas.

El mismo que cuenta con opinión favorable, de las Oficinas de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Oficio N° 096-2023-UPT-GPAD y de Planeamiento y Desarrollo, según Oficio N° 057-2023-UPT-OPLA. Por tanto, el señor Presidente, somete a aprobación la ratificación de la Resolución Directoral N° 103-2023-ESPG/UPT, de fecha 31 de enero de 2023.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 052-2023-E:** RATIFICAR, la Resolución Directoral N° 103-2023-ESPG/UPT, de fecha 31 de enero de 2023, que aprueba en vías de regularización el Proyecto de Evaluación Curricular de la Maestría en Gestión y Políticas Públicas.

**Punto N° 9.- Ratificación de la Resolución Directoral N° 104-2023-ESPG/UPT, que aprueba en vías de regularización el Proyecto de Evaluación Curricular de la Maestría en Ingeniería Civil con mención en Estructuras.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 117-2023-UPT-ESPG, de fecha 01 de febrero de 2023, el señor Director de la Escuela de Post Grado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda, hace llegar para ratificación la Resolución Directoral N° 104-2023-ESPG/UPT, de fecha 31 de enero de 2023, que aprueba en vías de regularización el Proyecto de Evaluación Curricular de la Maestría en Ingeniería Civil con mención en Estructuras.

El mismo que cuenta con opinión favorable, de las Oficinas de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Oficio N° 097-2023-UPT-GPAD y de Planeamiento y Desarrollo, según Oficio N° 055-2023-UPT-OPLA. Por tanto, el señor Presidente, somete a aprobación la ratificación de la Resolución Directoral N° 104-2023-ESPG/UPT, de fecha 31 de enero de 2023.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 053-2023-E:** RATIFICAR, la Resolución Directoral N° 104-2023-ESPG/UPT, de fecha 31 de enero de 2023, que aprueba en vías de regularización el Proyecto de Evaluación Curricular de la Maestría en Ingeniería Civil con mención en Estructuras.

**Punto N° 10.- Ratificación de la Resolución Directoral N° 105-2023-ESPG/UPT, que aprueba en vías de regularización el Proyecto de Evaluación Curricular de la Maestría en Ingeniería Civil con mención en Geotecnia.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 118-2023-UPT-ESPG, de fecha 01 de febrero de 2023, el señor Director de la Escuela de Post Grado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda, hace llegar para ratificación la Resolución Directoral N° 105-2023-ESPG/UPT, de fecha 31 de enero de 2023, que aprueba en vías de regularización el Proyecto de Evaluación Curricular de la Maestría en Ingeniería Civil con mención en Geotecnia.

El mismo que cuenta con opinión favorable, de las Oficinas de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Oficio N° 098-2023-UPT-GPAD y de Planeamiento y Desarrollo, según Oficio N° 053-2023-UPT-OPLA. Por tanto, el señor Presidente, somete a aprobación la ratificación de la Resolución Directoral N° 105-2023-ESPG/UPT, de fecha 31 de enero de 2023.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 054-2023-E:** RATIFICAR, la Resolución Directoral N° 105-2023-ESPG/UPT, de fecha 31 de enero de 2023, que aprueba en vías de regularización el Proyecto

de Evaluación Curricular de la Maestría en Ingeniería Civil con mención en Geotecnia.

**Punto N° 11.- Ratificación de la Resolución Directoral N° 106-2023-ESPG/UPT, que aprueba en vías de regularización el Proyecto de Evaluación Curricular de la Maestría en Ingeniería Civil con mención en Gerencia de la Construcción.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 119-2023-UPT-ESPG, de fecha 01 de febrero de 2023, el señor Director de la Escuela de Post Grado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda, hace llegar para ratificación la Resolución Directoral N° 106-2023-ESPG/UPT, de fecha 31 de enero de 2023, que aprueba en vías de regularización el Proyecto de Evaluación Curricular de la Maestría en Ingeniería Civil con mención en Gerencia de la Construcción.

El mismo que cuenta con opinión favorable, de las Oficinas de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Oficio N° 099-2023-UPT-GPAD y de Planeamiento y Desarrollo, según Oficio N° 056-2023-UPT-OPLA. Por tanto, el señor Presidente, somete a aprobación la ratificación de la Resolución Directoral N° 106-2023-ESPG/UPT, de fecha 31 de enero de 2023. Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 055-2023-E:** RATIFICAR, la Resolución Directoral N° 106-2023-ESPG/UPT, de fecha 31 de enero de 2023, que aprueba en vías de regularización el Proyecto de Evaluación Curricular de la Maestría en Ingeniería Civil con mención en Gerencia de la Construcción.

**Punto N° 12.- Ratificación de la Resolución Directoral N° 107-2023-ESPG/UPT, que aprueba en vías de regularización el Proyecto de Evaluación Curricular de la Maestría en Ingeniería Civil con mención en Transportes.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 120-2023-UPT-ESPG, de fecha 01 de febrero de 2023, el señor Director de la Escuela de Post Grado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda, hace llegar para ratificación la Resolución Directoral N° 107-2023-ESPG/UPT, de fecha 31 de enero de 2023, que aprueba en vías de regularización el Proyecto de Evaluación Curricular de la Maestría en Ingeniería Civil con mención en Transportes.

El mismo que cuenta con opinión favorable, de las Oficinas de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Oficio N° 100-2023-UPT-GPAD y de Planeamiento y Desarrollo, según Oficio N° 052-2023-UPT-OPLA. Por tanto, el señor Presidente, somete a aprobación la ratificación de la Resolución Directoral N° 107-2023-ESPG/UPT, de fecha 31 de enero de 2023. Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 056-2023-E:** RATIFICAR, la Resolución Directoral N° 107-2023-ESPG/UPT, de fecha 31 de enero de 2023, que aprueba en vías de regularización el Proyecto de Evaluación Curricular de la Maestría en Ingeniería Civil con mención en Transportes.

**Punto N° 13.- Ratificación de la Resolución Directoral N° 108-2023-ESPG/UPT, que aprueba en vías de regularización el Proyecto de Evaluación Curricular de la Maestría en Investigación Científica e Innovación.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 121-2023-UPT-ESPG, de fecha 01 de febrero de 2023, el señor Director de la Escuela de Post Grado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda, hace llegar para ratificación la Resolución Directoral N° 108-2023-ESPG/UPT, de fecha 31 de enero de 2023, que aprueba en vías de regularización el Proyecto de Evaluación Curricular de la Maestría en Investigación Científica e Innovación.

El mismo que cuenta con opinión favorable, de las Oficinas de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Oficio N° 101-2023-UPT-GPAD y de Planeamiento y Desarrollo, según Oficio N° 050-2023-UPT-OPLA. Por tanto, el señor Presidente, somete a aprobación la ratificación de la Resolución Directoral N° 108-2023-ESPG/UPT, de fecha 31 de enero de 2023. Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 057-2023-E:** RATIFICAR, la Resolución Directoral N° 108-2023-ESPG/UPT, de fecha 31 de enero de 2023, que aprueba en vías de regularización el Proyecto de Evaluación Curricular de la Maestría en Investigación Científica e Innovación.

**Punto N° 14.- Propuesta de Reglamento del Docente Investigador de la Universidad Privada de Tacna.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 116-2023-UPT-VRIN, de fecha 14 de marzo de 2023, el señor Vicerrector de Investigación, Dr. Elmer Limache Sandoval, hace llegar para aprobación la Propuesta de Reglamento del Docente Investigador de la Universidad Privada de Tacna, la cual ha sido elaborada por la Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica, la misma que cuenta con su opinión favorable.

Luego de algunas intervenciones de los señores consejeros, que ayudaron a la mejora de la presente propuesta; el señor Presidente, somete a aprobación el Reglamento del Docente Investigador de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 058-2023-E:** APROBAR el Reglamento del Docente Investigador de la Universidad Privada de Tacna.

**Punto N° 15.- Propuesta de Directiva sobre Incentivos a la Producción Intelectual en la Universidad Privada de Tacna.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 115-2023-UPT-VRIN, de fecha 14 de marzo de 2023, el señor Vicerrector de Investigación, Dr. Elmer Limache Sandoval, hace llegar para aprobación la Propuesta de Directiva sobre Incentivos a la Producción Intelectual en la Universidad Privada de Tacna, la cual ha sido elaborada por la Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica, la misma que cuenta con su opinión favorable.

Luego de algunas intervenciones de los señores consejeros, que ayudaron a la mejora de la presente propuesta, como ser en el punto 6.5.4. Estudiantes (pueden) e incluir una Declaración Jurada de Responsabilidad para ser firmada por los autores de artículos científicos.

Por tanto, el señor Presidente, somete a aprobación la Directiva sobre Incentivos a la Producción Intelectual en la Universidad Privada de Tacna.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 059-2023-E:** APROBAR la Directiva sobre Incentivos a la Producción Intelectual en la Universidad Privada de Tacna.

**Punto N° 16.- Ratificación de la Resolución N° 119-2022-UPT/FADE/CF, que aprueba, el Informe N° 0227-2022-II- UPT/FADE/EPD/DIR de la Dirección de Escuela Profesional de Derecho sobre convocatoria a Promoción Docente ordinario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, promoción 2022 y aprueba el cronograma del desarrollo del Proceso de Promoción Docente 2022.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 071-2023-UPT-FADE, de fecha 14 de marzo de 2023, la señora Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dra. Elva Acevedo Velásquez, remite para ratificación la Resolución N° 119-2022-UPT-FADE/CF, de fecha 20 de diciembre de 2022, que aprueba el Informe N° 0227-2022-II- UPT/FADE/EPD/DIR de la Dirección de Escuela Profesional de Derecho sobre convocatoria a Promoción Docente ordinario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, promoción 2022 y aprueba la propuesta de cronograma del desarrollo del proceso de Promoción Docente 2022. El señor Presidente, somete a aprobación la ratificación de la Resolución N° 119-2022-UPT-FADE/CF, de fecha 20 de diciembre de 2022.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 060-2023-E:** RATIFICAR la Resolución N° 119-2022-UPT-FADE/CF, de fecha 20 de diciembre de 2022, que aprueba el Informe N° 0227-2022-II- UPT/FADE/EPD/DIR de la Dirección de Escuela Profesional de Derecho sobre convocatoria a Promoción Docente ordinario de la Facultad de

Derecho y Ciencias Políticas, promoción 2022 y aprueba la propuesta de cronograma del desarrollo del proceso de Promoción Docente 2022.

**Punto N° 17.- Ratificación de la Resolución de Decanato N° 063-2023-UPT/FADE, que aprueba, el Informe Administrativo N° 006- 2023-UPT/FADE de la Secretaria Académica Administrativa de la Facultad de Derecho y Cs. Políticas sobre la modificatoria al cronograma de la convocatoria a Promoción Docente Ordinario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, promoción 2022, y modifica, el artículo tercero de la Resolución N° 119-2022-UPT/FADE/CF de fecha 20 de diciembre de 2022 en cuanto al cronograma del desarrollo del proceso de Promoción Docente 2022.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 071-2023-UPT-FADE, de fecha 14 de marzo de 2023, la señora Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dra. Elva Acevedo Velásquez, remite para ratificación la Resolución de Decanato N° 063-2023-UPT/FADE, de fecha 15 de marzo de 2023, que aprueba el Informe Administrativo N° 006- 2023-UPT/FADE de la Secretaria Académica Administrativa de la Facultad de Derecho y Cs. Políticas sobre la modificatoria al cronograma de la convocatoria a Promoción Docente Ordinario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, promoción 2022 y modifica el artículo TERCERO de la Resolución N° 119-2022-UPT/FADE/CF de fecha 20 de diciembre de 2022 en cuanto al cronograma del desarrollo del proceso de Promoción Docente 2022.

El señor Presidente, somete a aprobación la ratificación de la Resolución de Decanato N° 063-2023-UPT/FADE, de fecha 15 de marzo de 2023.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 061-2023-E:** RATIFICAR, la Resolución de Decanato N° 063-2023-UPT/FADE, de fecha 15 de marzo de 2023, que aprueba el Informe Administrativo N° 006- 2023-UPT/FADE de la Secretaria Académica Administrativa de la Facultad de Derecho y Cs. Políticas sobre la modificatoria al cronograma de la convocatoria a Promoción Docente Ordinario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, promoción 2022 y que modifica el artículo TERCERO de la Resolución N° 119-2022-UPT/FADE/CF de fecha 20 de diciembre de 2022 en cuanto al cronograma del desarrollo del proceso de Promoción Docente 2022.

**Punto N° 18.- Ratificación de la Resolución N° 012-2023-UPT/FACSA-CF, que convoca al Proceso de Promoción Docente 2023 para la categoría de Docente Principal a Tiempo Completo (01) plaza y para la categoría de Docente Asociado a Tiempo Completo (02) plazas en la Facultad de Ciencias de la Salud y aprueba el Cronograma para el Proceso de Promoción Docente 2023 de la Facultad de Ciencias de la Salud en la categoría de Principal y Asociado.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 205-2023-UPT-FACSA, de fecha 14 de marzo de 2023, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, remite la Resolución de Facultad N° 012-2023-UPT-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 28 de febrero de 2022, se convoca al Proceso de Promoción Docente 2023 para la categoría de Docente Principal a Tiempo Completo (01) plaza y para la categoría de Docente Asociado a Tiempo Completo (02) plazas en la Facultad de Ciencias de la Salud y se aprueba el Cronograma para el Proceso de Promoción Docente 2023 de la Facultad de Ciencias de la Salud en la categoría de Principal y Asociado; para su ratificación por el Consejo Universitario.

Por tanto, el señor Presidente, somete a aprobación la ratificación de la Resolución de Facultad N° 029-2023-UPT-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 28 de febrero de 2023.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 062-2023-E:** RATIFICAR, la Resolución N° 012-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 28 de febrero de 2022, que convoca al Proceso de Promoción Docente 2023 para la categoría de Docente Principal a Tiempo Completo (01) plaza y para la categoría de Docente Asociado a Tiempo Completo (02) plazas en la Facultad de Ciencias de la Salud y que aprueba el Cronograma para el Proceso de Promoción Docente 2023 de la Facultad de Ciencias de la Salud en la categoría de Principal y Asociado.

**Punto N° 19.- Ratificación de la Resolución N° 019-2023-UPT/FACSA-CF, que conforma el Jurado Calificador encargado de la conducción del Proceso de Promoción Docente en la categoría de Principal a Tiempo Completo (01) plaza y Asociado a Tiempo Completo (02) plazas en la Facultad de Ciencias de la Salud.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 221-2023-UPT-FACSA, de fecha 15 de marzo de 2023, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, remite la Resolución de Facultad N° 019-2023-UPT-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 09 de marzo de 2023, que conforma el Jurado Calificador encargado de la conducción del Proceso de Promoción Docente en la categoría de Principal a tiempo completo (01) plaza y Asociado a Tiempo Completo (02) plazas de la Facultad de Ciencias de la Salud; para su ratificación por el Consejo Universitario. Por tanto, el señor Presidente, somete a aprobación la ratificación de la Resolución de Facultad N° 019-2023-UPT-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 09 de marzo de 2023. Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 063-2023-E:** RATIFICAR, la Resolución de Facultad N° 019-2023-UPT-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 09 de marzo de 2023, que conforma el Jurado Calificador encargado de la conducción del Proceso de Promoción Docente en la categoría de Principal a tiempo completo (01) plaza y Asociado a Tiempo Completo (02) plazas de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Siendo las nueve horas y cuarenta y dos minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

**1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya**  
Rector

**Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos**  
Secretaria General

- |   |       |
|---|-------|
| 2. Dr. Arcadio Atencio Vargas<br>Vicerrector Académico                | ..... |
| 3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval<br>Vicerrector de Investigación | ..... |
| 4. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas<br>Decano FAEDCOH               | ..... |
| 5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado<br>Decano FAING                 | ..... |
| 6. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez<br>Decana FADE                    | ..... |
| 7. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís<br>Decana FAU            | ..... |
| 8. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo<br>Decano FACSA        | ..... |
| 9. Dr. Ascención Américo Flores Flores<br>Decano FACEM                | ..... |





**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 29 DE MARZO DE 2023**

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:30 horas del día miércoles 29 de marzo de 2023, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad debido a la pandemia del Covid-19, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; el Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes: James Nina Pilco, Vivian Marjorie Rivera Mamani, Renato Raúl Torres Pilco y Fiorella Alexandra Náquira Vargas.

Asimismo, asistió el Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

**CONSTATAción DE QUÓRUM:**

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

**LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:**

**Acta de Sesión Extraordinaria del 30 de enero de 2023.**

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo aprobada por unanimidad

**ACUERDO N° 064-2023-E:** Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 30 de enero de 2023.

**Acta de Sesión Extraordinaria del 23 de febrero de 2023.**

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 13 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 01

Se abstiene de votar: el Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación, por no haber estado presente en la sesión antes indicada.

**ACUERDO N° 065-2023-E:** Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 23 de febrero de 2023.

**Acta de Sesión Ordinaria del 02 de marzo de 2023.**

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo aprobada por unanimidad

**ACUERDO N° 066-2023-E:** Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria del 02 de marzo de 2023.

**AGENDA:**

1. Ratificación de la Resolución N° 008-2023-UPT-C.E.ESPG, que aprueba los Lineamientos para la estrategia de diversificación de fuentes de financiamiento para investigadores de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.
2. Aprobación de Actas N° 002 y 003-2022-UPT del Comité de Altas y Bajas de Bienes Culturales de la Universidad Privada de Tacna.

3. Propuesta de Directiva N° 003-20023UPT-REDO/DIGA, denominada "Descargo de Deudas Estudiantiles".
4. Propuesta de conformación de Comisión de Admisión para el Proceso de Admisión 2023-II.
5. Propuesta de Proyecto de Funcionamiento del Ciclo Pre Universitario para el Proceso de Admisión 2023-II (Semipresencial) de la Universidad Privada de Tacna.
6. Aprobación de la Resolución N° 012-2023-UPT-C.E.ESPG, que propone la creación de tasas para la obtención del grado académico de maestro mediante tesis en formato artículo en revista indizada.
7. Ratificación de la Resolución N° 007-2023-UPT-C.E.ESPG, que aprueba la Directiva N° 005-2023-UPT/ESPG Directiva del programa de actualización para egresados de maestrías de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.

#### **DESARROLLO DE LA AGENDA:**

**Punto N° 1.- Ratificación de la Resolución N° 008-2023-UPT-C.E.ESPG, que aprueba los Lineamientos para la estrategia de diversificación de fuentes de financiamiento para investigadores de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 235-2023-UPT-ESPG, de fecha 22 de marzo de 2023, el señor Director de la Escuela de Post Grado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda, hace llegar para ratificación la Resolución N° 008-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 17 de marzo de 2023, que aprueba los Lineamientos para la estrategia de diversificación de fuentes de financiamiento para investigadores de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna; que tienen como objeto establecer las estrategias de diversificación de fuentes de financiamiento para investigaciones científicas institucionales. Por tanto, el señor Presidente, somete a aprobación la ratificación de la Resolución N° 008-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 17 de marzo de 2023. Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 067-2023-E:** RATIFICAR, la Resolución N° 008-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 17 de marzo de 2023, que aprueba los Lineamientos para la estrategia de diversificación de fuentes de financiamiento para investigadores de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.

**Punto N° 2.- Aprobación de Actas N° 002 y 003-2022-UPT del Comité de Altas y Bajas de Bienes Culturales de la Universidad Privada de Tacna.**

**Siendo las 11:52 horas ingresó la estudiante Jazmín del Rosario Santos Navarro, siendo a partir de ahora 15 consejeros.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 098-2023-UPT-DIGA, de fecha 20 de marzo de 2023, el señor Director General de Administración (e), Dr. Juan Aranibar Ocola, hace llegar para Aprobación de Actas N° 002 y 003-2022-UPT del Comité de Altas y Bajas de Bienes Culturales de la Universidad Privada de Tacna.

**Acta del comité de Altas y Bajas de la Universidad Privada de Tacna N° 02-2022-UPT del 28/12/2022.**

La comisión previo informe, acuerda por unanimidad dar la baja de los bienes culturales consiste en 124 folios y 9627 ítems, el cual consta entre libros y revistas originales y copia; asimismo la comisión sugiere proponer al Consejo Universitario autorizar la donación de los bienes dados de baja a la "Biblioteca Pública de Tacna, Luis Vicente Cavagnaro Orellana." y otras instituciones educativas que lo requieran.

Al hacerse de conocimiento de los señores Decanos de la baja de libros y revistas originales, se solicitó al señor Presidente del Consejo Universitario, que pase a cada Facultad el listado de bienes culturales propuestos para su baja, con la finalidad que sean revisados por una comisión que los señores Decanos determinen con el propósito de indicar si son dados de alta o baja.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 068-2023-E:** DEVOLVER, el Acta del comité de Altas y Bajas de la Universidad Privada de Tacna N° 02-2022-UPT del 28/12/2022, para que a través de la DIGA pase a cada Facultad el listado de bienes culturales propuestos para su baja, con la finalidad que sean revisados por una comisión que los señores

Decanos determinen con el propósito de indicar si son dados de alta o baja.

**Acta del comité de Altas y Bajas de la Universidad Privada de Tacna N° 03-2022-UPT del 28/12/2022.**

La comisión previo informe, acuerda por unanimidad dar baja a los bienes patrimoniales que consiste en 02 unidades vehiculares: Camioneta Jeep Mitsubishi, color Dorado, año 1987, motor 4G54JA8419 con placa: RK-1599 y Minibús Canter Turbo Mitsubishi color blanco azul, motor 4D31P890832, placa UK-1356, para proceder al remate.

Por tanto, el señor Presidente, somete a aprobación el Acta del comité de Altas y Bajas de la Universidad Privada de Tacna N° 03-2022-UPT del 28/12/2022 sólo para dar de baja.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 069-2023-E:** APROBAR, el Acta del comité de Altas y Bajas de la Universidad Privada de Tacna N° 03-2022-UPT del 28/12/2022, que acuerda por unanimidad dar baja a los bienes patrimoniales que consiste en 02 unidades vehiculares: Camioneta Jeep Mitsubishi, color Dorado, año 1987, motor 4G54JA8419 con placa: RK-1599 y Minibús Canter Turbo Mitsubishi color blanco azul, motor 4D31P890832, placa UK-1356.

**Punto N° 3.- Propuesta de Directiva N° 003-20023UPT-REDO/DIGA, denominada “Descargo de Deudas Estudiantiles”.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 096-2023-UPT-DIGA, de fecha 20 de marzo de 2023, el señor Director General de Administración (e), Dr. Juan Aranibar Ocola, hace llegar para aprobación la propuesta de Directiva N° 003-20023UPT-REDO/DIGA, denominada “Descargo de Deudas Estudiantiles”, que tiene como finalidad, establecer los criterios y periodos en los cuales se debe controlar el monto de la deuda y realizar el descargo contable correspondiente, por discontinuidad de matrículas estudiantiles hasta os 10 semestres académicos, a fin de sinceras los estados financieros. Es decir, la deuda de los estudiantes que dejaron de matricularse 10 o más semestres académicos consecutivos y que se hizo el descargo contable, se mantiene en una base de datos pasiva, con el propósito de que ésta sea reactivada cuando el interesado o la interesada requiera de algún servicio o trámite en la universidad.

Por tanto, el señor Presidente, somete a aprobación la ratificación de la Resolución N° 017-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 09 de marzo de 2023, en vía de regularización.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 070-2023-E:** APROBAR la Directiva N° 003-20023UPT-REDO/DIGA, denominada “Descargo de Deudas Estudiantiles”.

**Punto N° 4.- Propuesta de conformación de Comisión de Admisión para el Proceso de Admisión 2023-II.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 122-2023-UPT-VRAC, de fecha 16 de marzo de 2023, el señor Vicerrector Académico, hace llegar para aprobación la Propuesta de conformación de Comisión de Admisión para el Proceso de Admisión 2023-II, integrada de la siguiente manera: Dra. Giovanna Lourdes Cúneo Álvarez, como Presidenta; como integrantes: Mtro. Rolando Gonzalo Salazar Calderón Juárez y la Mag. Sullman Maryola Liendo Chipoco.

**Que es consenso, del Consejo Universitario, diferir el punto para una próxima sesión y devolver el Oficio N° 122-2023-UPT-VRAC, de fecha 16 de marzo de 2023, al Vicerrectorado Académico con la finalidad que replantee su propuesta con docentes de diferentes facultades.**

**Punto N° 5.- Propuesta de Proyecto de Funcionamiento del Ciclo Pre Universitario para el Proceso de Admisión 2023-II (Semipresencial) de la Universidad Privada de Tacna.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 097-2023-UPT-VRAC, de fecha 06 de marzo de 2023, el señor Vicerrector Académico, remite la Propuesta de Proyecto de Funcionamiento del Ciclo Pre Universitario para el Proceso de Admisión 2023-II (Semipresencial) de la Universidad Privada de Tacna, el cual ha sido elaborado por la Oficina de Admisión y Marketing.

El mismo que cuenta con opinión favorable, de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, según Oficio N° 088-2023-UPT-OPLA, del 07 de marzo de 2023.

Por tanto, el señor Presidente, somete a aprobación el Proyecto de Funcionamiento del Ciclo Pre Universitario

para el Proceso de Admisión 2023-II (Semipresencial) de la Universidad Privada de Tacna.  
Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 071-2023-E:** APROBAR, el Proyecto de Funcionamiento del Ciclo Pre Universitario para el Proceso de Admisión 2023-II (Semipresencial) de la Universidad Privada de Tacna.

**Punto N° 6.- Aprobación de la Resolución N° 012-2023-UPT-C.E.ESPG, que propone la creación de tasas para la obtención del grado académico de maestro mediante tesis en formato artículo en revista indizada.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 239-2023-UPT-ESPG, de fecha 22 de marzo de 2023, el señor Director de la Escuela de Post Grado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda, hace llegar para aprobación la Resolución N° 012-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 21 de marzo de 2023, que propone al Consejo Universitario la creación de tasas para la obtención del grado académico de maestro mediante tesis en formato artículo en revista indizada.

El mismo que cuenta con opinión favorable, de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, según Oficio N° 116-2023-UPT-OPLA, de fecha 24 de marzo de 2023.

Por tanto, el señor Presidente, somete a aprobación la ratificación de la Resolución Directoral N° 101-2023-ESPG/UPT, de fecha 31 de enero de 2023.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 072-2023-E:** APROBAR, la creación de tasas para la obtención del grado académico de maestro mediante tesis en formato artículo en revista indizada, propuesta mediante Resolución N° 012-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 21 de marzo de 2023.

**Punto N° 7.- Ratificación de la Resolución N° 007-2023-UPT-C.E.ESPG, que aprueba la Directiva N° 005-2023-UPT/ESPG Directiva del programa de actualización para egresados de maestrías de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 234-2023-UPT-ESPG, de fecha 22 de marzo de 2023, el señor Director de la Escuela de Post Grado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda, hace llegar para ratificación la Resolución N° 007-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 17 de marzo de 2023, que aprueba la Directiva N° 005-2023-UPT/ESPG Directiva del programa de actualización para egresados de maestrías de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, la cual tiene por objetivo, establecer las normas específicas para el desarrollo del Programa de actualización para egresados de maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Vicerrector de Investigación sugiere que se cambie la denominación a Taller de investigación.

Asimismo, el señor Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de Comunicación y Humanidades, apoya la sugerencia del señor Vicerrector de Investigación, dado que un programa es más amplio en su desarrollo, sin embargo, el nombre de Taller es algo específico, acorde a lo normado en la Directiva.

Por tanto, el señor Presidente, somete a aprobación la ratificación de la Resolución N° 007-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 17 de marzo de 2023, con cargo a la implementación de la sugerencia planteada.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 073-2023-E:** RATIFICAR, la Resolución N° 007-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 17 de marzo de 2023, que aprueba la Directiva N° 005-2023-UPT/ESPG Directiva del Taller de Investigación para egresados de maestrías de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo las doce horas y dieciocho minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- **Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya**  
Rector

**Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos**  
Secretaria General

2. Dr. Arcadio Atencio Vargas  
Vicerrector Académico .....
  3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval  
Vicerrector de Investigación .....
  4. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas  
Decano FAEDCOH .....
  5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado  
Decano FAING .....
  6. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez  
Decana FADE .....
  7. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís  
Decana FAU .....
  8. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo  
Decano FACSA .....
  9. Dr. Ascención Américo Flores Flores  
Decano FACEM .....
  10. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda  
Director ESPG .....
  11. Est. James Nina Pilco  
FADE .....
  12. Est. Vivian Marjorie Rivera Mamani  
FACEM .....
  13. Est. Renato Raúl Torres Pilco  
FACSA .....
  14. Est. Fiorella Alexandra Náquira Vargas  
FAEDCOH .....
  15. Est. Jazmín del Rosario Santos Navarro  
FAING .....
- Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola  
Director General de Administración (e) .....

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,  
REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 05 DE ABRIL DE 2023**

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:30 horas del día miércoles 05 de abril de 2023, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad debido a la pandemia del Covid-19, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Empresariales (Resolución N° 246-2023-UPT-FACEM/D); Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y las estudiantes: Vivian Marjorie Rivera Mamani y Fiorella Alexandra Náquira Vargas.

Asimismo, asistió el Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistió el estudiante, Renato Raúl Torres Pilco (quien justificó su inasistencia).

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

**CONSTATAción DE QUÓRUM:**

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

**LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:**

**de Sesión Extraordinaria del 09 de marzo de 2023.**

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 10 votos  
En contra: 00 votos  
Abstenciones: 02

Se abstienen de votar: el Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación y el Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Empresariales, por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

**ACUERDO N° 026-2023:** Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 09 de marzo de 2023.

**Acta de Sesión Extraordinaria del 15 de marzo de 2023.**

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 11 votos  
En contra: 00 votos  
Abstenciones: 01

Se abstiene de votar: el Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Empresariales, por no haber estado presente en la sesión antes indicada.

**ACUERDO N° 027-2023:** Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 15 de marzo de 2023.

**Acta de Sesión Extraordinaria del 17 de marzo de 2023.**

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 11 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 01

Se abstiene de votar: el Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Empresariales, por no haber estado presente en la sesión antes indicada.

**ACUERDO N° 028-2023:** Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 17 de marzo de 2023.

**Acta de Sesión Extraordinaria del 29 de marzo de 2023.**

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 11 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 01

Se abstiene de votar: el Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Empresariales, por no haber estado presente en la sesión antes indicada.

**ACUERDO N° 029-2023:** Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 29 de marzo de 2023.

**RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO:**

N°	N° RESOLUCIÓN	FECHA	ASUNTO
1	436-2023-UPT-R	21/03/2023	RATIFICAR, LA RESOLUCIÓN N° 026-CF-2023-UPT/FAEDCOH, DE FECHA 16 DE MARZO DE 2023, QUE EXONERA EXCEPCIONALMENTE, CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FAEDCOH, DEL PRE-REQUISITO DE LAS ASIGNATURAS CC-951 PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES I Y CC-051 PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES II, A LOS VEINTISIETE (27) ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTRAN INMERSOS EN LA RELACIÓN ADJUNTA A DICHA RESOLUCIÓN.
2	447-2023-UPT-R	23/03/2023	APROBAR CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA GERENCIA DE LA RED ASISTENCIAL TACNA ESSALUD Y LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA; Y PLAN DE TRABAJO 2023
3	448-2023-UPT-R	23/03/2023	APROBAR PLAN ANUAL DE ACCIONES DE CONTROL - 2023, PRESENTADO POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
4	500-2023-UPT-R	27/03/2023	MODIFICAR, EL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN DE LOS DOCENTES MAG. JORGE ENRIQUE ALVAREZ RUFRAN Y MAG. YURY MICHELE MALAGA TEJADA, DE TIEMPO PARCIAL A TIEMPO COMPLETO, ADSCRITOS A LA FACULTAD DE INGENIERÍA POR EXCESO DE HORAS - SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I
5	502-2023-UPT-R	27/03/2023	MODIFICAR, EL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN DE LA DOCENTE MAG. GLENDA VILCA CORONADO, DE TIEMPO PARCIAL A TIEMPO COMPLETO, ADSCRITA A LA FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES POR EXCESO DE HORAS - SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I
6	510-2023-UPT-R	27/03/2023	RATIFICAR LA RES. N° 155-D-2023-FAING/UPT, QUE DESIGNA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DEL PROGRAMA DE ACREDITACIÓN (PAC) DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL FAING, AÑO 2023

El señor Presidente somete a votación la ratificación de las resoluciones rectorales antes indicadas, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 030-2023:** Ratificar las Resoluciones Rectorales consignadas en la relación antes indicada.

Siendo las 11:38 horas, ingresa el estudiante James Nina Pilco, siendo a partir de ahora 13 consejeros asistentes.

**DESPACHO:**

**1.- Informe N° 076-2023-UPT-AJUL, de fecha 04 de abril de 2023. Sobre renuncia voluntaria con incentivos, del Docente Ordinario Principal a Tiempo Completo Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, adscrito a FAEDCOH - UPT.**

El señor Presidente, indica que, el Docente Ordinario en la Categoría de Principal a Tiempo Completo Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, mediante documento de fecha 20 de marzo de 2023, comunica que, en su condición de Docente Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, presenta su renuncia voluntaria con incentivo, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 169-2018-UPT-CU, de fecha 03 de setiembre de 2018.

Siendo necesaria para efectos administrativos internos, determinar la calificación de la extinción de la relación laboral mediante acto resolutivo;

De conformidad con el artículo 34, literal z), del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna; con la opinión favorable del Consejo de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, según Acuerdo, del 24 de marzo de 2022; opinión legal de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal según Informe N° 076-2023-UPT-AJUL, de fecha 04 de abril de 2023; el señor Presidente, somete a votación aceptar la renuncia voluntaria presentada por el Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, la misma que se hará efectiva a partir del 27 de abril de 2023.

Siendo el resultado:

A favor: 12 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 01

Se abstiene de votar: el Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, por tratarse de él mismo.

**ACUERDO N° 031-2023:** EXTINGUIR la relación laboral con el Profesor Ordinario en la Categoría Principal a Tiempo Completo Dr. VALDIVIA DUEÑAS, Marcelino Raúl, docente adscrito a la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna, con fecha 27 de abril de 2023, por la causal b) del artículo 16 del Texto Único Ordenado del D. Leg. N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado con D.S. N° 003-97-TR.

Seguidamente el señor Presidente, somete a votación, otorgarle el incentivo previsto en el artículo 4° del Reglamento que norma el cese del Profesor Ordinario en la Universidad Privada de Tacna; los cuales se encuentran sujetos a los impuestos de ley y darle las gracias por los servicios prestados.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 032-2023:** OTORGAR, al Dr. VALDIVIA DUEÑAS, Marcelino Raúl, catorce (14) remuneraciones netas de su última remuneración percibida, como incentivo previsto en el artículo 4° del Reglamento que norma el cese del Profesor Ordinario en la Universidad Privada de Tacna; los cuales se encuentran sujetos a los impuestos de ley.

Dar las gracias al Dr. VALDIVIA DUEÑAS, Marcelino Raúl, por los valiosos servicios prestados en la Universidad Privada de Tacna, como docente de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.

#### **INFORMES:**

El Dr. Elmer Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación, informa lo siguiente:

-Informa que se está coordinando con las Facultades sobre el listado de libros que se darán de baja.

-El lunes 03 de abril, se realizó una Master Class de la investigación a la empresa – caso Oleica de España, donde participaron investigadores del Instituto de la Grasa CSIC y de la Universidad de Córdoba de España.

-Informa sobre el viaje a Medellín Colombia, con 26 representantes de las empresas y de la academia, en el marco del proyecto "Fortalecimiento y dinamización del ecosistema de la región Tacna basado en un enfoque colectivo y colaborativo para el desarrollo de la innovación y emprendimiento".

-Que, se ha adquirido un microscopio electrónico de barrido que ingresará a almacén por 2 meses y al 3er mes se hará la instalación y la capacitación respectiva.

El Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, informa lo siguiente:

-Se ha habilitado los servicios higiénicos del segundo piso de la FAEDCOH.

-Se ha habilitado el espacio del working y la cafetería.



- Se está tratando de habilitar un Auditorio en la FAEDCOH para ejecutar actividades académicas y sustentación de tesis.
- Se está reactivando el ascensor en la FAEDCOH, con los estudios correspondientes.
- Se viene relanzando la revista Investigando.
- Se ha celebrado el aniversario 30 de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación con la realización de un Concurso de fotografía.
- Se ha implementado en 20 aulas los ecran nuevos y cerca de 500 carpetas nuevas.
- Que el día de hoy se llevará a cabo la ceremonia de bienvenida a los cachimbos.

La Dra. Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, informa lo siguiente:

- El I Taller de asesoría personalizada para la elaboración de tesis inició el día 04 de marzo de 2023 con un porcentaje del 50% de esta primera etapa, se presentaron 98 postulantes y se acogieron a 54 participantes.
- Se está trabajando para el lanzamiento del IV Congreso Internacional de Investigación en Arquitectura con la participación de 8 ponentes nacionales e internacionales.
- El 14 de abril de 2023, iniciará la capacitación docente en la FAU con la participación de la Dra. Norma Velásquez, sobre las ODS y el Arquitecto Rene Poggione sobre del desarrollo de la enseñanza en arquitectura.
- El 30 de marzo, se dio la bienvenida a los nuevos ingresantes en la FAU, se recibieron a 85 ingresantes y dicha bienvenida fue preparada por los estudiantes del 10mo ciclo.
- Se está iniciando las sustentaciones de tesis en la modalidad presencial.
- Se ha reiniciado las reuniones de socialización en el proceso de acreditación con ICACIT, asimismo se tendrán las visitas de ICACIT para el 25, 26 y 27 de junio.
- Se han iniciado los viajes de estudio y visitas de campo presenciales a Moquegua, Arequipa, a la playa y Pachía.

El Dr. Noribal Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería, informa lo siguiente:

- Sobre inauguración del Curso taller Macro regional denominado Fomento de la agroexportación para el desarrollo del sector livícola: innovación de aceites co-multurados, organizado por la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, el cual se desarrollará el 14, 15 y 21 del presente mes.
- El inicio del V Taller Tutorial de Tesis para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Ambiental.
- La Escuela Profesional de Ingeniería Civil está por culminar el taller Tutorial de Tesis con 82 participantes.
- Se ha culminado la implementación de los ambientes de la FACING.
- Se estará implementando la sala de estudios para los estudiantes y también una sala de docentes.
- Se está preparando un curso taller para la elaboración de artículos de investigación en ser redactados en revistas indizadas.
- Las visitas de estudio de estudiantes ya se han iniciado en las diferentes escuelas profesionales

**Siendo las 11:56 horas, ingresa la estudiante Jazmín del Rosario Santos Navarro, siendo a partir de ahora 14 consejeros asistentes.**

La Dra. Elva Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, informa los siguiente:

- El presente semestre académico se ha registrado 1535 estudiantes matriculados.
- La FADE ha sido renovada en cuanto a carpetas y medios audiovisuales.
- Se ha culminado con el proyecto de la plazoleta en la FADE.
- Se ha tenido el día de ayer la ceremonia de bienvenida al cachimbo.
- Se ha hecho un reconocimiento a docentes que tienen 20 años a más en la FADE con motivo de conmemorarse el día del Abogado.
- Se está en plena implementación de la Revista de la FADE.

El Dr. Marco Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa los siguiente:

- Que la semana del 20, 21 y 22 se tuvo la ceremonia de bienvenida a los cachimbos de la FACSA en las tres escuelas profesionales, conocida como imposición de mandiles, a 170 ingresantes.
- Se ha iniciado las labores académicas con mobiliario nuevo.
- Se ha inaugurado los nuevos ambientes remodelados de la FACSA.
- La primera promoción de Medicina Humana hizo una donación de cuadros en óleo de los Past Decanos de la Facultad.
- Con la participación económica de los egresados de FACA se han implementado tres clubes, de fotografía, canto y baile, quienes han pagado los honorarios a los profesores a cargo de dichos clubes.

El estudiante James Nina Pilco, informa sobre su percepción respecto del servicio de los buses que brindan movilidad para los estudiantes en la noche.

Asimismo, informa que la línea 22 ha empezado a ampliar su ruta hasta la UPT.

El señor Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, informa que se tiene registrado a 7,278 estudiantes en la matrícula del presente semestre académico 2023-I, de los 1156 ingresantes se tiene que 958 registraron su matrícula y 158 estudiantes no se matricularon.

#### **PEDIDOS:**

El estudiante James Nina Pilco, realiza los siguientes pedidos:

-La exoneración de la tasa de devolución de pagos indebidos, que se revise la directiva de tasa de devolución.

Se traslada el pedido a la DIGA.

-Solicita que se revise las becas que no se ha utilizado para que sean utilizadas en otras situaciones.

Se traslada el pedido al VRAC.

La señorita Vivian Marjorie Rivera Mamani, realiza los siguientes pedidos:

-Pide la implementación de medidas seguridad nocturna en la UPT, con mayor iluminación, funcionamiento de cámaras video vigilancia o la implementación de casetas en los paraderos de las líneas de buses.

- Mayor incentivos a los estudiantes que están iniciando en el área investigativa en la UPT.

El Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, pide mayor iluminación en la FAEDCOH.

La señorita Fiorella Alexandra Náquira Vargas, pide incrementar el apoyo a nuevas disciplinas deportivas como el karate, con implementación de infraestructura y también el mantenimiento de las canchas de vóley y fulbito.

El Dr. Noribal Zegarra Alvarado, realiza los siguientes pedidos:

-Pide se elabore una directiva para la normalización de los evaluadores de tesis.

Se traslada el pedido al VRIN.

-Pide la implementación de 3 laboratorios de computo de FAING.

Al respecto el señor Vicerrector Académico indicó que se deberá presentar un informe con los horarios de uso de los mencionados laboratorios.

La señorita Jazmín del Rosario Santos Navarro, pide que se habilite una nueva "ruta C" para los buses que brindan el servicio de movilidad en la noche a estudiantes que viven por el cono norte y Pocollay.

#### **LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:**

1. Ratificación de la Resolución de Facultad N° 010-CF-2023-FAING/UPT, que designa al Mag. Anibal Juan Espinoza Aranciaga, en el cargo de Secretario Académico Administrativo de la Facultad de Ingeniería, a partir del 01 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2025.
2. Propuesta de Plan de Trabajo de la Comisión encargada de la ejecución y elaboración del Licenciamiento de la Universidad Privada de Tacna 2023-2024.
3. Propuesta de Directiva N° 003-2023-UPT-VRAC, denominada "Convocatoria de docentes supervisores para los exámenes del proceso de admisión".
4. Propuesta de Plan de Trabajo del Instituto de Investigación del Agua (IDEA-UPT) 2023.
5. Propuesta de Plan de Trabajo del Instituto de Investigación de Energías Renovables Aplicadas (IIERA-UPT) 2023.
6. Ratificación de la Resolución de Facultad N° 011-CF-2023-FAING/UPT, que aprueba el "Programa de formación de investigadores y desarrollo de publicaciones científicas 2023".

#### **DESARROLLO DE LA AGENDA:**

**Punto N° 1.- Ratificación de la Resolución de Facultad N° 010-CF-2023-FAING/UPT, que designa al Mag. Anibal Juan Espinoza Aranciaga, en el cargo de Secretario Académico Administrativo de la Facultad de Ingeniería, a partir del 01 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2025.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 181-2023-UPT-FAING, de fecha 29 de marzo de 2023, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Dr. Noribal Zegarra Alvarado, hace llegar para ratificación la Resolución de Facultad N° 010-CF-2023-FAING/UPT, de fecha 27 de marzo de 2023, que designa al Mag. Anibal Juan Espinoza Aranciaga, en el cargo de Secretario Académico Administrativo de la Facultad de Ingeniería, a partir del 01 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2025.

Por tanto, el señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución de Facultad N° 010-CF-2023-FAING/UPT, de fecha 27 de marzo de 2023, en vía de regularización.

Siendo el resultado aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 033-2023:** RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución de Facultad N° 010-CF-2023-FAING/UPT, de fecha 27 de marzo de 2023, que designa al Mag. Anibal Juan Espinoza Aranciaga, en el cargo de Secretario Académico Administrativo de la Facultad de Ingeniería, a partir del 01 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2025.

**Punto N° 2.- Propuesta de Plan de Trabajo de la Comisión encargada de la ejecución y elaboración del Licenciamiento de la Universidad Privada de Tacna 2023-2024.**

El señor Presidente, indica que, con Oficio N° 005-2023-UPT-PCL-UPT, del 31 de marzo de 2023, el Dr. Arcadio Atencio Vargas, en calidad de Presidente de la Comisión del relicenciamiento de la Universidad Privada de Tacna, hace llegar la Propuesta de Plan de Trabajo de la Comisión encargada de la ejecución y elaboración del Licenciamiento de la Universidad Privada de Tacna 2023-2024, con presupuesto para el año 2023 y 2024, la cual ha sido coordinada con los miembros de dicha comisión, para su aprobación por el Consejo Universitario.

El presente Plan tiene por objetivo general, evidenciar un registro los avances del cumplimiento de las 4 condiciones básicas de calidad, 19 componentes, 31 indicadores y 106 medios de verificación correspondientes al Modelo de Renovación de Licencia Institucional de la SUNEDU.

Asimismo, incluye la matriz de control de seguimiento de los medios de verificación, manifestado que cada miembro de la comisión tiene asignado una tarea específica, que se irá controlando el logro y metas alcanzadas de acuerdo al cuadro de actividades propuesto.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión encargada de la ejecución y elaboración del Licenciamiento de la Universidad Privada de Tacna 2023-2024.

Siendo aprobada por unanimidad

**ACUERDO N° 034-2023:** APROBAR el Plan de Trabajo de la Comisión encargada de la ejecución y elaboración del Licenciamiento de la Universidad Privada de Tacna 2023-2024.

**Punto N° 3.- Propuesta de Directiva N° 003-2023-UPT-VRAC, denominada “Convocatoria de docentes supervisores para los exámenes del proceso de admisión”.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 156-2023-UPT-VRAC, de fecha 29 de marzo de 2023, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar para su aprobación la Directiva N° 003-2023-UPT-VRAC denominada “Convocatoria de docentes supervisores para los exámenes del proceso de admisión”, la misma que tiene por finalidad, uniformizar criterios y trazar lineamientos para la convocatoria de docentes supervisores que ejerzan la supervisión para los procesos admisión de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente somete a votación la aprobación de la Directiva N° 003-2023-UPT-VRAC denominada “Convocatoria de docentes supervisores para los exámenes del proceso de admisión”.

Siendo el resultado aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 035-2023:** APROBAR la Directiva N° 003-2023-UPT-VRAC denominada “Convocatoria de docentes supervisores para los exámenes del proceso de admisión”.

**Punto N° 4.- Propuesta de Plan de Trabajo del Instituto de Investigación del Agua (IDEA-UPT) 2023.**

El señor Presidente, indica que, con Oficio N° 155-2023-UPT-VRIN, del 30 de marzo de 2023, el señor Vicerrector de Investigación, Dr. Elmer Limache Sandoval, hace llegar el Plan de Trabajo del Instituto de Investigación del Agua para el año 2023, con las modificaciones correspondientes acorde a las sugerencias planteadas por la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, para su aprobación por el Consejo Universitario.

El señor Vicerrector de investigación, tuvo a cargo una breve exposición, manifestando que el objetivo general del presente plan de trabajo es desarrollar programas de investigación y tecnología para zonas de desierto y potenciar la transferencia de conocimientos y tecnologías, a instituciones y empresas públicas o privadas para la búsqueda de la mejora de la cantidad y calidad del recurso hídrico en un contexto de cambio climático.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del Plan de Trabajo del Instituto de Investigación del Agua (IDEA-UPT) 2023.

Siendo aprobado por unanimidad

**ACUERDO N° 036-2023:** APROBAR el Plan de Trabajo del Instituto de Investigación del Agua (IDEA-UPT) 2023.

**Punto N° 5.- Propuesta de Plan de Trabajo del Instituto de Investigación de Energías Renovables Aplicadas (IIERA-UPT) 2023.**

El señor Presidente, indica que, con Oficio N° 158-2023-UPT-VRIN, de fecha 31 de marzo de 2023, el Vicerrectorado de Investigación, hace llegar el Plan de Trabajo del Instituto de Investigación de Energías Renovables Aplicadas para el año 2023, con las modificaciones correspondientes acorde a las sugerencias planteadas por la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, para su aprobación por el Consejo Universitario.

El presente Plan de Trabajo del año 2023, pretende contribuir con la consolidación del Instituto de Investigación de Energías Renovables Aplicadas en la generación de conocimiento, pero esta vez dentro del marco técnico del CONCYTEC y toda su normativa vinculada a la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) en el Perú, dentro de las energías renovables, pero también dentro de otras disciplinas relacionadas al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

El señor Presidente, somete a votación la aprobación del Plan de Trabajo del Instituto de Investigación de Energías Renovables Aplicadas (IIERA-UPT) 2023.

Siendo aprobado por unanimidad

**ACUERDO N° 037-2023:** APROBAR el Plan de Trabajo del Instituto de Investigación de Energías Renovables Aplicadas (IIERA-UPT) 2023.

**Punto N° 6.- Ratificación de la Resolución de Facultad N° 011-CF-2023-FAING/UPT, que aprueba el "Programa de formación de investigadores y desarrollo de publicaciones científicas 2023".**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 182-2023-UPT-FAING, de fecha 29 de marzo de 2023, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Dr. Noribal Zegarra Alvarado, hace llegar para ratificación la Resolución de Facultad N° 011-CF-2023-FAING/UPT, de fecha 27 de marzo de 2023, que aprueba el "Programa de formación de investigadores y desarrollo de publicaciones científicas 2023".

Asimismo, se indicó que mediante el Oficio 121-2023-UPT-VRIN, de fecha 14 de marzo de 2023, el Vicerrectorado de Investigación hace llegar la opinión y consideraciones por el Jefe de la Oficina de Procesos de Investigación y Trasferencia Tecnológica, tomados en cuenta en la propuesta presentada.

Que, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, emite opinión favorable y propone autorizar la ratificación de la Resolución de Facultad N° 011-CF-2023-FAING/UPT,

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución de Facultad N° 011-CF-2023-FAING/UPT, de fecha 27 de marzo de 2023.

Siendo el resultado aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 038-2023:** RATIFICAR, la Resolución de Facultad N° 011-CF-2023-FAING/UPT, de fecha 27 de marzo de 2023, que aprueba el "Programa de formación de investigadores y desarrollo de publicaciones científicas 2023".

Siendo las trece horas y diez minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Ordinaria. Doy fe.-

**1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya**  
**Rector**

**Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos**  
**Secretaria General**

- |   |       |
|---|-------|
| 2. Dr. Arcadio Atencio Vargas<br>Vicerrector Académico                      | ..... |
| 3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval<br>Vicerrector de Investigación       | ..... |
| 4. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas<br>Decano FAEDCOH                     | ..... |
| 5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado<br>Decano FAING                       | ..... |
| 6. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez<br>Decana FADE                          | ..... |
| 7. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís<br>Decana FAU                  | ..... |
| 8. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo<br>Decano FACSA              | ..... |
| 9. Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas<br>Decano (e) FACEM                  | ..... |
| 10. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda<br>Director ESPG                        | ..... |
| 11. Est. James Nina Pilco<br>FADE   | ..... |
| 12. Est. Vivian Marjorie Rivera Mamani<br>FACEM                             | ..... |
| 13. Est. Fiorella Alexandra Náquira Vargas<br>FAEDCOH                       | ..... |
| 14. Est. Jazmín del Rosario Santos Navarro<br>FAING                         | ..... |
| <br>  |       |
| Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola<br>Director General de Administración (e) | ..... |

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 19 DE ABRIL DE 2023**

En la ciudad de Tacna, siendo las 12:00 horas del día miércoles 19 de abril de 2023, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad debido a la pandemia del Covid-19, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; el Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes: James Nina Pilco, Vivian Marjorie Rivera Mamani, Renato Raúl Torres Pilco y Fiorella Alexandra Náquira Vargas.

Asimismo, asistió el Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistió la estudiante Jazmín del Rosario Santos Navarro.

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

**CONSTATACION DE QUÓRUM:**

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

**LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:**

**Acta de Sesión Ordinaria del 05 de abril de 2023.**

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor:           12 votos  
En contra:        00 votos  
Abstenciones:    02

Se abstiene de votar: el Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales y el estudiante Renato Raúl Torres Pilco, por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

**ACUERDO N° 074-2023-E:**        Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria del 05 de abril de 2023.

**AGENDA:**

1. Ratificación de la Resolución N° 007-2023-UPT/FACSA-CF, que aprueba el Reglamento de Internado para estudiantes de la Escuela Profesional de Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna.
2. Ratificación de la Resolución N° 005-2023-UPT-C.E.ESPG, que aprueba la Directiva N° 003-2023-UPT/ESPG Directiva para el desarrollo de asignaturas electivas de los programas de maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.
3. Propuesta de conformación de Comisión de Admisión para el Proceso de Admisión 2023-II.
4. Reconocimiento los estudios realizados por el estudiante de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, de la estudiante con código 2018060419 CHAIÑA AYMA, Dalia Lindsay, en la Universidad Piloto de Colombia, en el Semestre Académico 2020-I, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – PAME UDUAL.
5. Propuesta de Plan de Auditoría del Sistema Interno de Gestión de la Calidad – SGIC del año 2022.

6. Ratificación de la Resolución N° 200-2022-UPT/FACSA-CF, que designa como Coordinadora de la Sección de Segunda Especialidad de Odontología a la Mag. Sugey Caljaro Chambi desde el 01 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023.
7. Ratificación de las Resoluciones de Decanato N° 230, 232, 234 y 243-D-2023-FAING/UPT, de conformación de los Comités de Mejora Continua para el año 2023, de las carreras profesionales de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil e Ingeniería Electrónica.

#### **DESARROLLO DE LA AGENDA:**

**Punto N° 1.- Ratificación de la Resolución N° 007-2023-UPT/FACSA-CF, que aprueba el Reglamento de Internado para estudiantes de la Escuela Profesional de Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 316-2023-UPT-FACSA, de fecha 05 de abril de 2023, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, hace llegar para ratificación la Resolución N° 007-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 01 de marzo de 2023, que aprueba el Reglamento de Internado para estudiantes de la Escuela Profesional de Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna; el mismo que contiene las disposiciones académicas y administrativas del internado de Tecnología Médica de la Universidad Privada de Tacna. Por tanto, el señor Presidente, somete a aprobación la ratificación de la Resolución N° 007-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 01 de marzo de 2023. Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 075-2023-E:** RATIFICAR, la Resolución N° 007-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 01 de marzo de 2023, que aprueba el Reglamento de Internado para estudiantes de la Escuela Profesional de Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna.

**Punto N° 2.- Ratificación de la Resolución N° 005-2023-UPT-C.E.ESPG, que aprueba la Directiva N° 003-2023-UPT/ESPG Directiva para el desarrollo de asignaturas electivas de los programas de maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 232-2023-UPT-ESPG, de fecha 22 de marzo de 2023, el señor Director de la Escuela de Post Grado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda, hace llegar para ratificación la Resolución N° 005-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 17 de marzo de 2023, que aprueba la Directiva N° 003-2023-UPT/ESPG Directiva para el desarrollo de asignaturas electivas de los programas de maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, la cual tiene por objetivo, planificar las asignaturas electivas para los programas de maestrías de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna. Asimismo, con Oficio N° 138-2023-UPT-GPAD, de fecha 11 de abril de 2023, la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, emite opinión favorable en el aspecto académico. Por tanto, el señor Presidente, somete a aprobación la ratificación de la Resolución N° 005-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 17 de marzo de 2023. Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 076-2023-E:** RATIFICAR, la Resolución N° 005-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 17 de marzo de 2023, que aprueba la Directiva N° 003-2023-UPT/ESPG Directiva para el desarrollo de asignaturas electivas de los programas de maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.

**Punto N° 3.- Propuesta de conformación de Comisión de Admisión para el Proceso de Admisión 2023-II.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 175-2023-UPT-VRAC, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, solicita la conformación de la Comisión de Admisión para el Proceso de Admisión 2023-II, proponiendo que ésta sea conformada de la siguiente manera: Dra. Giovanna Lourdes Cúneo Álvarez, como Presidenta; como integrantes: Mtro. Rolando Gonzalo Salazar Calderón Juárez y el Mag. Juan Sologuren Álvarez. No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la conformación de la Comisión de Admisión para el Proceso de Admisión 2023-II.

Siendo aprobada por unanimidad.

**ACUERDO N° 077-2023-E:** **CONFORMAR** la Comisión de Admisión para el Proceso de Admisión 2023-II, de la siguiente manera:

- Dra. Giovanna Lourdes Cúneo Álvarez – Presidenta
- Mtro. Rolando Gonzalo Salazar Calderón Juárez - Integrante
- Mag. Juan Sologuren Álvarez - Integrante

**Punto N° 4.- Reconocimiento los estudios realizados por el estudiante de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, de la estudiante con código 2018060419 CHAIÑA AYMA, Dalia Lindsay, en la Universidad Piloto de Colombia, en el Semestre Académico 2020-I, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – PAME UDUAL.**

El señor Presidente, indica que, la Facultad de Ciencias Empresariales, a través del Oficio N° 196-2023-UPT-FACEM, de fecha 23 de marzo de 2023, remite el expediente de la estudiante Dalia Lindsay Chaiña Ayma, quien fue beneficiaria del Programa de Movilidad Estudiantil – PAME UDUAL, para el trámite de reconocimiento de los estudios efectuados en la Universidad Piloto de Colombia, en el Semestre Académico 2020-I; con opinión favorable de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Oficio N° 130-2023-UPT-GPAD, del 10 de abril de 2023.

Asimismo, a través del proveído, de fecha 12 de abril de 2023, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, opina favorablemente para proseguir con el trámite de reconocimiento de estudios.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación el reconocimiento de los estudios realizados por la estudiante de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, de la estudiante con código 2018062129 CHAIÑA AYMA, Dalia Lindsay, en la Universidad Piloto de Colombia, en el Semestre Académico 2020-I, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – PAME UDUAL.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 078-2023-E:** **RECONOCER** los estudios realizados por la estudiante de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, de la estudiante con código 2018062129 CHAIÑA AYMA, Dalia Lindsay, en la Universidad Piloto de Colombia, en el Semestre Académico 2020-I, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – PAME UDUAL, conforme al siguiente detalle:

ASIGNATURAS APROBADAS UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EMPRESARIALES – PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA	ASIGNATURAS RECONOCIDAS UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS	NOTA	CRÉD.
Contabilidad de Cuentas Nominales y Estados Financieros	CF-441 Formulación de Estados Financieros	16	03
Costos por Ordenes de Producción y Procesos	CF-442 Costos I	15	05
Legislación Laboral	CF-443 Legislación Laboral	15	03
Desarrollo y Teoría Organizacional	CF-444 Comportamiento Organizacional	18	03
Probabilidad	CF-445 Estadística Descriptiva	17	03
Principios de Economía / Microeconomía	CF-446 Microeconomía	18	03

**Punto N° 5.- Propuesta de Plan de Auditoría del Sistema Interno de Gestión de la Calidad – SGIC del año 2022.**



El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 153-2023-UPT-GECA, de fecha 14 de abril de 2023, la señora Jefa (e) de la Oficina de Gestión de la Calidad, Dra. Giovanna Cuneo Álvarez, remite la Propuesta de Plan de Auditoría del Sistema Interno de Gestión de la Calidad – SGIC del año 2022. Asimismo, se indicó que la auditoría se realizará en el presente año con la visita abarcando la revisión de procesos y procedimientos del año 2022 asignados a los dueños de procesos que han sido monitoreados por la Oficina de Gestión de la Calidad en las Facultades y Oficinas de la Universidad Privada de Tacna. Por tanto, el señor Presidente, somete a aprobación el Plan de Auditoría del Sistema Interno de Gestión de la Calidad – SGIC del año 2022. Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 079-2023-E:** APROBAR, el Plan de Auditoría del Sistema Interno de Gestión de la Calidad – SGIC del año 2022.

**Punto N° 6.- Ratificación de la Resolución N° 200-2022-UPT/FACSA-CF, que designa como Coordinadora de la Sección de Segunda Especialidad de Odontología a la Mag. Sugey Caljaro Chambi desde el 01 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 350-2023-UPT-FACSA, de fecha 14 de abril de 2023, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, hace llegar para ratificación la Resolución N° 200-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 28 de diciembre de 2022, que designa como Coordinadora de la Sección de Segunda Especialidad de Odontología a la Mag. Sugey Caljaro Chambi desde el 01 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023. Por tanto, el señor Presidente, somete a aprobación la ratificación de la Resolución N° 200-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 28 de diciembre de 2022, en vía de regularización. Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 080-2023-E:** RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución N° 200-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 28 de diciembre de 2022, que designa como Coordinadora de la Sección de Segunda Especialidad de Odontología a la Mag. Sugey Caljaro Chambi desde el 01 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023.

**Punto N° 7.- Ratificación de las Resoluciones de Decanato N° 230, 232, 234 y 243-D-2023-FAING/UPT, de conformación de los Comités de Mejora Continua para el año 2023, de las carreras profesionales de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil e Ingeniería Electrónica.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 154-2023-UPT-GECA, de fecha 14 de abril de 2023, la señora Jefa (e) de la Oficina de Gestión de la Calidad, Dra. Giovanna Cuneo Álvarez, remite para ratificación por el Consejo Universitario, las Resoluciones de Decanato N° 230, 232, 234 y 243-D-2023-FAING/UPT, de conformación de los Comités de Mejora Continua para el año 2023, de las carreras profesionales de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil e Ingeniería Electrónica, las cuales fueron enviadas por la Facultad de Ingeniería con el Oficio N° 210-2023-UPT-FAING, de fecha 04 de abril de 2023.

Asimismo, se indicó que las propuestas de conformación de comités son apropiadas y acordes a las funciones que vienen desarrollando los programas en el proceso de mantenimiento de la acreditación obtenida, por lo que la Oficina de Gestión de la Calidad recomienda sean ratificadas.

Por tanto, el señor Presidente, somete a aprobación la ratificación de las Resoluciones de Decanato N° 230, 232, 234 y 243-D-2023-FAING/UPT, de conformación de los Comités de Mejora Continua para el año 2023, de las carreras profesionales de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil e Ingeniería Electrónica.

Siendo aprobadas por unanimidad.

**ACUERDO N° 081-2023-E:** RATIFICAR, la Resolución de Decanato N° 230-D-2023-FAING/UPT, de fecha 30 de marzo de 2023, que designa a los integrantes del Comité de Mejora Continua de Calidad de la carrera profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería, para el año 2023, en vías de regularización.

- ACUERDO N° 082-2023-E:** RATIFICAR, la Resolución de Decanato N° 232-D-2023-FAING/UPT, de fecha 30 de marzo de 2023, que designa, en vías de regularización, a los integrantes del Comité del Programa de Acreditación (PAC) de la carrera profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería, para el año 2023.
- ACUERDO N° 083-2023-E:** RATIFICAR, la Resolución de Decanato N° 234-D-2023-FAING/UPT, de fecha 30 de marzo de 2023, que designa, en vías de regularización, a los integrantes del Comité de Mejora Continua de Calidad de la carrera profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería, para el año 2023.
- ACUERDO N° 084-2023-E:** RATIFICAR, la Resolución de Decanato N° 243-D-2023-FAING/UPT, de fecha 04 de abril de 2023, que reconforma el Comité del Programa de Acreditación (PAC) de la carrera profesional de Ingeniería electrónica de la Facultad de Ingeniería, para el año 2023.

Siendo las doce horas y veintiún minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria.  
Doy fe.-

**1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya**  
**Rector**

**Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos**  
**Secretaria General**

- |   |       |
|---|-------|
| 2. Dr. Arcadio Atencio Vargas<br>Vicerrector Académico                | ..... |
| 3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval<br>Vicerrector de Investigación | ..... |
| 4. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas<br>Decano FAEDCOH               | ..... |
| 5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado<br>Decano FAING                 | ..... |
| 6. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez<br>Decana FADE                    | ..... |
| 7. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís<br>Decana FAU            | ..... |
| 8. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo<br>Decano FACSA        | ..... |
| 9. Dr. Ascención Américo Flores Flores<br>Decano FACEM                | ..... |
| 10. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda<br>Director ESPG                  | ..... |
| 11. Est. James Nina Pilco<br>FADE                                     | ..... |

12. Est. Vivian Marjorie Rivera Mamani .....  
FACEM

13. Est. Renato Raúl Torres Pilco .....  
FACSA

14. Est. Fiorella Alexandra Náquira Vargas .....  
FAEDCOH

Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola .....  
Director General de Administración (e)

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 26 DE ABRIL DE 2023**

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:30 horas del día miércoles 26 de abril de 2023, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad debido a la pandemia del Covid-19, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; el Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes: James Nina Pilco, Vivian Marjorie Rivera Mamani, Renato Raúl Torres Pilco y Fiorella Alexandra Náquira Vargas.

Asimismo, asistió el Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistió el Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades (quien justificó su inasistencia);

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

**CONSTATAION DE QUÓRUM:**

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

**LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:**

**Acta de Sesión Extraordinaria del 19 de abril de 2023.**

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo aprobada por unanimidad.

**ACUERDO N° 085-2023-E:** Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 19 de abril de 2023.

Como cuestión previa el Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado, solicitó se incluya en la presente agenda los siguientes puntos:

- Propuesta de ampliación vacantes para el proceso de Admisión 2023-I, en los programas de maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.
- Incorporación de ingresantes mediante el Proceso de Admisión 2023-I, a los diferentes Programas de Maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

Quedando la agenda de la siguiente forma:

**AGENDA:**

1. Reconocimiento los estudios realizados por el estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, de la estudiante con código 2018060542 QUISPE BOLIVAR, Karen Diana, en la Universidad Privada domingo Savio - Bolivia, en el Semestre Académico 2019-II, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – CRISCOS.
2. Reconocimiento los estudios realizados por el estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, de la estudiante con código 2018000356 PILCOMAMANI URURI, Luz María, en la Universidad Privada domingo Savio - Bolivia, en el Semestre Académico 2019-II, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – CRISCOS.

3. Ratificación de la Resolución N° 006-2023-UPT-C.E.ESPG, que aprueba la Directiva N° 004-2023-UPT/ESPG Directiva para el desarrollo de actividades extracurriculares en los programas de maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.
4. Ampliación del Informe sobre Incentivos otorgados a docentes por publicación de artículos científicos.
5. Propuesta de carga horaria para el III Semestre de los Programas de Segunda Especialidad en Odontología.
6. Ratificación de las Resoluciones N° 030, 031, 032, 033, 034, 035, 036 y 037-2023-UPT/FACSA-CF, de conformación de Comisiones de las Jornadas Curriculares para la actualización del Diseño Curricular de los Programas de Segunda Especialidad en Medicina denominadas Segunda Especialidad en Cirugía General; Pediatría; Medicina Interna; Ginecología y Obstetricia; Anestesiología; Medicina Familiar y Comunitaria; Neumología y Psiquiatría.
7. Ratificación de la Resolución N° 003-2023-UPT-FAU/CF, que aprueba el “Plan de Capacitación Docente 2023-EPA”, propuesto para ejecutarse durante el Semestre Académico 2023-I y 2023-II.
8. Informe final del Proceso de Promoción docente 2022, (01) plaza de Asociado a Tiempo Parcial de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
9. Informe final del Proceso de Promoción docente (01) plaza en la categoría de Principal a Tiempo Completo y (02) plazas en la categoría de Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias de la Salud.
10. Propuesta de Cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión 2023-II.
11. Propuesta de ampliación vacantes para el proceso de Admisión 2023-I, en los programas de maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.
12. Incorporación de ingresantes mediante el Proceso de Admisión 2023-I, a los diferentes Programas de Maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.

#### **DESARROLLO DE LA AGENDA:**

**Punto N° 1.- Reconocimiento los estudios realizados por el estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, de la estudiante con código 2018060542 QUISPE BOLIVAR, Karen Diana, en la Universidad Privada Domingo Savio - Bolivia, en el Semestre Académico 2019-II, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – CRISCOS.**

El señor Presidente, indica que, la Facultad de Ciencias Empresariales, a través del Oficio N° 242-2023-UPT-FACEM, de fecha 11 de abril de 2023, remite el expediente de la estudiante Karen Diana Quispe Bolívar, quien fue beneficiaria del Programa de Movilidad Estudiantil – CRISCOS, para el trámite de reconocimiento de los estudios efectuados en la Universidad Privada Domingo Savio - Bolivia, en el Semestre Académico 2019-II; con opinión favorable de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Oficio N° 157-2023-UPT-GPAD, del 20 de abril de 2023.

Asimismo, a través del proveído, de fecha 21 de abril de 2023, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, opina favorablemente para proseguir con el trámite de reconocimiento de estudios.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación el reconocimiento de los estudios realizados por la estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, de la estudiante con código 2018060542 QUISPE BOLIVAR, Karen Diana, en la Universidad Privada Domingo Savio - Bolivia, en el Semestre Académico 2019-II, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – CRISCOS.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 086-2023-E:** RECONOCER los estudios realizados por la estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, de la estudiante con código 2018060542 QUISPE BOLIVAR, Karen Diana, en la Universidad Privada Domingo Savio - Bolivia, en el Semestre Académico 2019-II, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – CRISCOS, conforme al siguiente detalle:

ASIGNATURAS APROBADAS UNIVERSIDAD PRIVADA DOMINGO SAVIO - BOLIVIA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES – CARRERA DE INGENIERÍA COMERCIAL	ASIGNATURAS RECONOCIDAS UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL	NOTA	CRÉD.
Matemática Financiera	CO-464 Matemática Financiera	20	05
Comportamiento Organizacional	CO-463 Comportamiento Organizacional	20	03
Estadística Descriptiva	CO-461 Estadística Descriptiva	20	04
Investigación de Mercados I	CO-763 Investigación de Mercados	17	03
Estadística Inferencial	CO-561 Estadística Inferencial	16	05
Macroeconomía	CO-465 Macroeconomía	17	03

**Punto N° 2.- Reconocimiento los estudios realizados por el estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, de la estudiante con código 2018000356 PILCOMAMANI URURI, Luz María, en la Universidad Privada Domingo Savio - Bolivia, en el Semestre Académico 2019-II, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – CRISCOS.**

El señor Presidente, indica que, la Facultad de Ciencias Empresariales, a través del Oficio N° 243-2023-UPT-FACEM, de fecha 11 de abril de 2023, remite el expediente de la estudiante Luz María Pilcomamani Ururi, quien fue beneficiaria del Programa de Movilidad Estudiantil – CRISCOS, para el trámite de reconocimiento de los estudios efectuados en la Universidad Privada Domingo Savio - Bolivia, en el Semestre Académico 2019-II; con opinión favorable de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Oficio N° 159-2023-UPT-GPAD, del 20 de abril de 2023.

Asimismo, a través del proveído, de fecha 21 de abril de 2023, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, opina favorablemente para proseguir con el trámite de reconocimiento de estudios.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación el reconocimiento de los estudios realizados por la estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, de la estudiante con código 2018000356 PILCOMAMANI URURI, Luz María, en la Universidad Privada Domingo Savio - Bolivia, en el Semestre Académico 2019-II, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – CRISCOS.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 087-2023-E:** RECONOCER los estudios realizados por la estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, de la estudiante con código 2018000356 PILCOMAMANI URURI, Luz María, en la Universidad Privada Domingo Savio - Bolivia, en el Semestre Académico 2019-II, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – CRISCOS, conforme al siguiente detalle:

ASIGNATURAS APROBADAS UNIVERSIDAD PRIVADA DOMINGO SAVIO - BOLIVIA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES – CARRERA DE INGENIERÍA COMERCIAL	ASIGNATURAS RECONOCIDAS UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL	NOTA	CRÉD.
Estadística Descriptiva	CO-461 Estadística Descriptiva	19	04
Liderazgo y Dinámica en Grupos	CO-863 Liderazgo y Coaching	18	03
Matemática Financiera	CO-464 Matemática Financiera	13	05
Macroeconomía	CO-465 Macroeconomía	20	03
Investigación Operativa I	CO-562 Investigación de Operaciones	19	03
Comercio Exterior	CO-761 Comercio Internacional	20	05

**Punto N° 3.- Ratificación de la Resolución N° 006-2023-UPT-C.E.ESPG, que aprueba la Directiva N° 004-2023-UPT/ESPG Directiva para el desarrollo de actividades extracurriculares en los programas de maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 233-2023-UPT-ESPG, de fecha 22 de marzo de 2023, el señor Director de la Escuela de Post Grado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda, hace llegar para ratificación la Resolución N° 006-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 17 de marzo de 2023, que aprueba la Directiva N° 004-2023-UPT/ESPG Directiva para el desarrollo de actividades extracurriculares en los programas de maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, la cual tiene por objetivo, planificar las actividades extracurriculares para los programas de maestría y normar los procesos de inscripción, gestión, desarrollo y evaluación de las mismas.

Asimismo, con Oficio N° 152-2023-UPT-GPAD, de fecha 11 de abril de 2023, la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, emite opinión favorable en el aspecto académico.

Por tanto, el señor Presidente, somete a aprobación la ratificación de la Resolución N° 006-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 17 de marzo de 2023.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 088-2023-E:** RATIFICAR, la Resolución N° 006-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 17 de marzo de 2023, que aprueba la Directiva N° 004-2023-UPT/ESPG Directiva para el desarrollo de actividades extracurriculares en los programas de maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.

**Punto N° 4.- Ampliación del Informe sobre Incentivos otorgados a docentes por publicación de artículos científicos.**

El señor Presidente, indica que, el señor Vicerrector de Investigación Dr. Elmer Limache Sandoval, a través del Oficio N° 211-2023-UPT-VRIN, de fecha 20 de abril de 2023, remite el Informe N° 002-2023-UPT-VRIN y 17 anexos, con la información solicitada en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 02 de marzo de 2023, sobre una ampliación del informe (Informe sobre Incentivos otorgados a docentes por publicación de artículos científicos), adicionando más pruebas y verificación de la información presentada.

Luego de una breve sustentación del señor Vicerrector de Investigación, Dr. Elmer Limache Sandoval, acotando que se le exima de continuar viendo el caso, con la finalidad de otorgar objetividad a dicho proceso.

Por tanto, el señor Presidente, propone primero, aprobar el Informe ampliatorio y segundo, la conformación de una Comisión Especial.

**Siendo las 11:45 horas ingresó la estudiante Jazmín del Rosario Santos Navarro, contando a partir de ahora con la asistencia de 14 consejeros.**

En ese sentido el señor Presidente somete a votación, la aprobación del Informe N° 002-2023-UPT-VRIN, Informe ampliatorio sobre incentivos otorgados a docentes el año 2022, presentado por el Vicerrectorado de Investigación. Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 089-2023-E:** APROBAR, el Informe N° 002-2023-UPT-VRIN, Informe ampliatorio sobre incentivos otorgados a docentes el año 2022, presentado por el Vicerrectorado de Investigación.

A continuación, el estudiante Renato Raúl Torres Pilco, pregunta quiénes deben conformar dicha comisión que propone se conforme el señor Vicerrector de Investigación.

En ese sentido el señor Presidente indicó que se debería conformar una comisión especial y que ésta contrate un perito especializado en el caso.

El Dr. Noribal Zegarra Alvarado, sugiere que la comisión sea mixta, integrada por profesores y externos.

El Dr. Arcadio Atencio Vargas, señala que los profesores propuestos sean RENACYT.

Asimismo, la Dra. Elva Acevedo Velásquez, sugiere que dicha comisión sea presidida por una autoridad y propone al señor Vicerrector Académico y al estudiante Renato Raúl Torres Pilco quien es RENACYT.

Por tanto, el señor Presidente propone conformar la Comisión Especial que se encargará de proponer al Consejo Universitario el nombre del asesor externo experto en el tema y la presentación del informe sobre incentivos otorgados a docentes involucrados por publicación de artículos científicos según Informe N° 002-2023-UPT-VRIN; que estará integrada por el Dr. Arcadio Atencio Vargas Vicerrector Académico - Presidente; y como miembros: Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano FACSA; Sr. Renato Raúl Torres Pilco, Representante estudiantil del Consejo Universitario y un Asesor Externo experto en el tema.

Siendo sometido a votación es, aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

**ACUERDO N° 090-2023-E:** CONFORMAR la Comisión Especial que se encargará de proponer al Consejo Universitario el nombre del asesor externo experto en el tema y la presentación del informe, en plazo prudencial, sobre incentivos otorgados a docentes involucrados por publicación de artículos científicos según Informe N° 002-2023-UPT-VRIN, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

- Dr. Arcadio Atencio Vargas Vicerrector Académico - Presidente
- Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano FACSA - Miembro
- Sr. Renato Raúl Torres Pilco, Representante estudiantil del Consejo Universitario - Miembro
- Asesor Externo experto en el tema.

**Punto N° 5.- Propuesta de carga horaria para el III Semestre de los Programas de Segunda Especialidad en Odontología.**

El señor Presidente, indica que, la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el Oficio N° 373-2023-UPT-FACSA, de fecha 19 de abril de 2023, remite, la Resolución N° 042-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 22 de marzo de 2023, que en su parte resolutive indica PROPONER la Carga Horaria para el tercer semestre de los Programas de Segunda Especialidad en Odontología 2022-2024, solicitando su aprobación. Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, aprobar la Carga Horaria para el tercer semestre de los Programas de Segunda Especialidad en Odontología 2022-2024 de la Facultad de Ciencias de la Salud. Siendo aprobado por unanimidad

**ACUERDO N° 091-2023-E:** APROBAR la Carga Horaria para el tercer semestre de los Programas de Segunda Especialidad en Odontología 2022-2024 de la Facultad de Ciencias de la Salud.

**Punto N° 6.- Ratificación de las Resoluciones N° 030, 031, 032, 033, 034, 035, 036 y 037-2023-UPT/FACSA-CF, de conformación de Comisiones de las Jornadas Curriculares para la actualización del Diseño Curricular de los Programas de Segunda Especialidad en Medicina denominadas Segunda Especialidad en Cirugía General; Pediatría; Medicina Interna; Ginecología y Obstetricia; Anestesiología; Medicina Familiar y Comunitaria; Neumología y Psiquiatría.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 357-2023-UPT-FACSA, de fecha 17 de abril de 2023, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, hace llegar para ratificación la Resolución N° 030-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 22 de marzo de 2023, que conforma la Comisión de la Jornada Curricular para la actualización del Diseño Curricular del Programa de Segunda Especialidad en Medicina denominada Segunda Especialidad en Cirugía General. Por tanto, el señor Presidente, somete a aprobación la ratificación de la Resolución N° 030-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 22 de marzo de 2023. Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 092-2023-E:** RATIFICAR, la Resolución N° 030-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 22 de marzo de 2023, que conforma la Comisión de la Jornada Curricular para la actualización del Diseño Curricular del Programa de Segunda Especialidad en Medicina denominada Segunda Especialidad en Cirugía General.

A través del Oficio N° 358-2023-UPT-FACSA, de fecha 17 de abril de 2023, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, hace llegar para ratificación la Resolución N° 031-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 22 de marzo de 2023, que conforma la Comisión de la Jornada Curricular para la actualización del Diseño Curricular del Programa de Segunda Especialidad en Medicina denominada Segunda Especialidad en Pediatría. Por tanto, el señor Presidente, somete a aprobación la ratificación de la Resolución N° 031-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 22 de marzo de 2023. Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 093-2023-E:** RATIFICAR, la Resolución N° 031-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 22 de



marzo de 2023, que conforma la Comisión de la Jornada Curricular para la actualización del Diseño Curricular del Programa de Segunda Especialidad en Medicina denominada Segunda Especialidad en Pediatría.

A través del Oficio N° 359-2023-UPT-FACSA, de fecha 17 de abril de 2023, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, hace llegar para ratificación la Resolución N° 032-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 22 de marzo de 2023, que conforma la Comisión de la Jornada Curricular para la actualización del Diseño Curricular del Programa de Segunda Especialidad en Medicina denominada Segunda Especialidad en Medicina Interna.

Por tanto, el señor Presidente, somete a aprobación la ratificación de la Resolución N° 032-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 22 de marzo de 2023.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 094-2023-E:** RATIFICAR, la Resolución N° 032-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 22 de marzo de 2023, que conforma la Comisión de la Jornada Curricular para la actualización del Diseño Curricular del Programa de Segunda Especialidad en Medicina denominada Segunda Especialidad en Medicina Interna.

A través del Oficio N° 362-2023-UPT-FACSA, de fecha 18 de abril de 2023, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, hace llegar para ratificación la Resolución N° 033-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 22 de marzo de 2023, que conforma la Comisión de la Jornada Curricular para la actualización del Diseño Curricular del Programa de Segunda Especialidad en Medicina denominada Segunda Especialidad en Ginecología y Obstetricia.

Por tanto, el señor Presidente, somete a aprobación la ratificación de la Resolución N° 033-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 22 de marzo de 2023.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 095-2023-E:** RATIFICAR, la Resolución N° 033-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 22 de marzo de 2023, que conforma la Comisión de la Jornada Curricular para la actualización del Diseño Curricular del Programa de Segunda Especialidad en Medicina denominada Segunda Especialidad en Ginecología y Obstetricia.

A través del Oficio N° 361-2023-UPT-FACSA, de fecha 18 de abril de 2023, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, hace llegar para ratificación la Resolución N° 034-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 22 de marzo de 2023, que conforma la Comisión de la Jornada Curricular para la actualización del Diseño Curricular del Programa de Segunda Especialidad en Medicina denominada Segunda Especialidad en Anestesiología.

Por tanto, el señor Presidente, somete a aprobación la ratificación de la Resolución N° 034-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 22 de marzo de 2023.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 096-2023-E:** RATIFICAR, la Resolución N° 034-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 22 de marzo de 2023, que conforma la Comisión de la Jornada Curricular para la actualización del Diseño Curricular del Programa de Segunda Especialidad en Medicina denominada Segunda Especialidad en Anestesiología.

A través del Oficio N° 363-2023-UPT-FACSA, de fecha 18 de abril de 2023, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, hace llegar para ratificación la Resolución N° 035-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 22 de marzo de 2023, que conforma la Comisión de la Jornada Curricular para la actualización del Diseño Curricular del Programa de Segunda Especialidad en Medicina denominada Segunda Especialidad en Medicina Familiar y Comunitaria.

Por tanto, el señor Presidente, somete a aprobación la ratificación de la Resolución N° 035-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 22 de marzo de 2023.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 097-2023-E:** RATIFICAR, la Resolución N° 035-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 22 de marzo de 2023, que conforma la Comisión de la Jornada Curricular para la

actualización del Diseño Curricular del Programa de Segunda Especialidad en Medicina denominada Segunda Especialidad en Medicina Familiar y Comunitaria.

A través del Oficio N° 364-2023-UPT-FACSA, de fecha 18 de abril de 2023, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, hace llegar para ratificación la Resolución N° 036-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 22 de marzo de 2023, que conforma la Comisión de la Jornada Curricular para la actualización del Diseño Curricular del Programa de Segunda Especialidad en Medicina denominada Segunda Especialidad en Neumología.

Por tanto, el señor Presidente, somete a aprobación la ratificación de la Resolución N° 036-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 22 de marzo de 2023.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 098-2023-E:** RATIFICAR, la Resolución N° 036-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 22 de marzo de 2023, que conforma la Comisión de la Jornada Curricular para la actualización del Diseño Curricular del Programa de Segunda Especialidad en Medicina denominada Segunda Especialidad en Neumología.

A través del Oficio N° 365-2023-UPT-FACSA, de fecha 18 de abril de 2023, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, hace llegar para ratificación la Resolución N° 037-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 22 de marzo de 2023, que conforma la Comisión de la Jornada Curricular para la actualización del Diseño Curricular del Programa de Segunda Especialidad en Medicina denominada Segunda Especialidad en Psiquiatría.

Por tanto, el señor Presidente, somete a aprobación la ratificación de la Resolución N° 037-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 22 de marzo de 2023.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 099-2023-E:** RATIFICAR, la Resolución N° 037-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 22 de marzo de 2023, que conforma la Comisión de la Jornada Curricular para la actualización del Diseño Curricular del Programa de Segunda Especialidad en Medicina denominada Segunda Especialidad en Psiquiatría.

**Punto N° 7.- Ratificación de la Resolución N° 003-2023-UPT-FAU/CF, que aprueba el “Plan de Capacitación Docente 2023-EPA”, propuesto para ejecutarse durante el Semestre Académico 2023-I y 2023-II.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 145-2023-UPT-FAU, de fecha 14 de abril de 2023, la señora Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Dra. Macarena Herrera Solís, hace llegar para ratificación la Resolución N° 003-2023-UPT-FAU/CF, de fecha 10 de abril de 2023, que aprueba el “Plan de Capacitación Docente 2023-EPA”, propuesto para ejecutarse durante el Semestre Académico 2023-I y 2023-II, a cargo de la Mtro. Catherine Alessandra Almonte Durand, Directora (e) de la Escuela Profesional de Arquitectura con un presupuesto total de S/ 15,678.00 soles; el cual tiene por objetivo general, implementar e ejecutar el Plan de Capacitación Docente 2023 de la Escuela Profesional de Arquitectura.

Asimismo, con Oficio N° 166-2023-UPT-GPAD, de fecha 24 de abril de 2023, la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, emite opinión favorable.

La Oficina de Planeamiento y Desarrollo, mediante el Oficio N° 160-2023-UPT-OPLA, de fecha 21 de abril de 2023, luego del análisis correspondiente, emite opinión favorable y propone la Ratificación de la Resolución N° 003-2023-UPT-FAU/CF.

Por tanto, el señor Presidente, somete a aprobación la ratificación de la Resolución N° 003-2023-UPT-FAU/CF, de fecha 10 de abril de 2023.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 100-2023-E:** RATIFICAR, la Resolución N° 003-2023-UPT-FAU/CF, de fecha 10 de abril de 2023, que aprueba el “Plan de Capacitación Docente 2023-EPA”, propuesto para ejecutarse durante el Semestre Académico 2023-I y 2023-II, a cargo de la Mtro. Catherine Alessandra Almonte Durand, Directora (e) de la Escuela Profesional de Arquitectura con un presupuesto total de S/ 15,678.00 soles.

**Punto N° 8.- Informe final del Proceso de Promoción docente 2022, (01) plaza de Asociado a Tiempo Parcial de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.**

El señor Presidente, indica que, indica que a través del Oficio N° 128-2023-UPT-FADE, de fecha 24 de abril de 2023, la señora Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dra. Elva Acevedo Velásquez, remite la Resolución N° 020-2023-UPT/FADE/CF, de fecha 24 de abril de 2023, que eleva al Consejo Universitario la aprobación del Informe Final del Jurado Calificador para el proceso de Promoción Docente 2022 de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Tacna, de la Categoría Auxiliar a la Categoría Asociado a tiempo parcial, proponiendo la promoción del docente Dr. Mario Guillermo Denegri Sosa a la Categoría de Asociado a Tiempo Parcial en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, para lo cual se adjunta los cuadros de evaluación y demás formatos y anexos.

El señor Presidente, somete a votación promover al Dr. Mario Guillermo Denegri Sosa a la Categoría de Asociado a Tiempo Parcial según propuesta de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a partir del 01 de mayo de 2023.

Siendo el resultado de la votación: Aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

**ACUERDO N° 101-2023-E:** PROMOVER, al siguiente Docente Ordinario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, en la categoría que se indica, a partir del 01 de mayo del 2023 y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna:

CATEGORÍA DE ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL:

- Dr. Mario Guillermo Denegri Sosa

**Punto N° 9.- Informe final del Proceso de Promoción docente (01) plaza en la categoría de Principal a Tiempo Completo y (02) plazas en la categoría de Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias de la Salud.**

El señor Presidente, indica que, indica que a través del Oficio N° 389-2023-UPT-FACSA, de fecha 24 de abril de 2023, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, remite la Resolución N° 046-2023-UPT/FASA-CF, de fecha 24 de abril de 2023, que eleva al Consejo Universitario la aprobación del Informe Final del Jurado Calificador para el Proceso de Promoción docente (01) plaza en la categoría de Principal a Tiempo Completo y (02) plazas en la categoría de Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias de la Salud, proponiendo la promoción de los docentes, Dr. Víctor Alfonso Arias Santana a la Categoría de Principal a Tiempo Completo; Mag. Dante Oswaldo Pango Palza a la Categoría de Asociado a Tiempo Completo y Mag. Angela María Aquize Díaz en la Facultad de Ciencias de la Salud, los cuales han obtenido el puntaje final necesario para promover, para lo cual se adjunta los cuadros de evaluación y demás formatos y anexos.

A pedido del señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, se propone la promoción a partir del 01 de junio de 2023, con la finalidad de que pueda continuar funcionando su Consejo de Facultad, debido a que dos de los docentes propuestos forman parte de dicho consejo.

En ese sentido el señor Presidente, somete a votación promover al Dr. Víctor Alfonso Arias Santana a la Categoría de Principal a Tiempo Completo según propuesta de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 01 de junio de 2023.

Siendo el resultado de la votación: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 102-2023-E:** PROMOVER, al siguiente Docente Ordinario de la Facultad de Ciencias de la Salud, en la categoría que se indica, a partir del 01 de junio del 2023 y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna:

CATEGORÍA DE PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO:

- Dr. Víctor Alfonso Arias Santana

Seguidamente, el señor Presidente, somete a votación promover al Mag. Dante Oswaldo Pango Palza a la Categoría de Asociado a Tiempo Completo según propuesta de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 01 de junio de 2023.

Siendo el resultado de la votación: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 103-2023-E:** PROMOVER, al siguiente Docente Ordinario de la Facultad de Ciencias de la Salud, en la categoría que se indica, a partir del 01 de junio del 2023 y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna:

CATEGORÍA DE ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO:

- Mag. Dante Oswaldo Pango Palza

Finalmente, el señor Presidente, somete a votación promover a la Mag. Angela María Aquize Díaz a la Categoría de Asociado a Tiempo Completo según propuesta de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 01 de junio de 2023.

Siendo el resultado de la votación: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 104-2023-E:** PROMOVER, a la siguiente Docente Ordinaria de la Facultad de Ciencias de la Salud, en la categoría que se indica, a partir del 01 de junio del 2023 y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna:

CATEGORÍA DE ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO:

- Mag. Angela María Aquize Díaz

**Punto N° 10.- Propuesta de Cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión 2023-II.**

El señor Presidente, indica que indica que el Vicerrectorado Académico, a través del Oficio N° 180-2023-UPT-VRAC, de fecha 19 de abril de 2023, comunica que se solicitó a las Facultades el cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión 2023-II, habiendo sido consolidado por la Oficina de Admisión y Marketing, según lo indicado en el Oficio N° 214-2023-UPT-ADMA.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del Cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión 2023-I.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 105-2023-E:** APROBAR el siguiente Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2023-II:

CUADRO DE VACANTES 2023-II		
N°	FACULTADES CARRERAS PROFESIONALES	TOTAL VACANTES
<b>FACULTAD DE INGENIERIA</b>		
1	Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas	40
2	Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica	20
3	Carrera Profesional de Ingeniería Civil	60
4	Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental	30
5	Carrera Profesional de Ingeniería Industrial	40
6	Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial	15
<b>FACULTAD DE EDUCACION, CIENCIAS DE LA COMUNICACION Y HUMANIDADES</b>		
7	Carrera Profesional de Educación Inicial	15
8	Carrera Profesional de Educación Física y Deportes	15
9	Carrera Profesional de Educación Primaria	15
10	Carrera Profesional de Educación Técnica	NO SE CONVOCA
11	Carrera Profesional de Psicología	45
12	Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación	40

<b>FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES</b>		
13	Carrera Profesional de Ingeniería Comercial	25
14	Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras	25
15	Carrera Profesional de Administración de Negocios Internacionales	30
16	Carrera Profesional de Administración Turístico-Hotelera	20
17	Carrera Profesional de Economía y Microfinanzas	30
<b>FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS</b>		
18	Carrera Profesional de Derecho	120
<b>FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO</b>		
19	Carrera Profesional de Arquitectura	60
<b>TOTAL</b>		<b>645</b>

**Punto N° 11.- Propuesta de ampliación vacantes para el proceso de Admisión 2023-I, en los programas de maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 336-2023-UPT-ESPG, de fecha 25 de abril de 2023, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite la Resolución N° 014-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 24 de abril de 2023, que propone al Consejo Universitario la ampliación de vacantes para el Proceso de Admisión 2023-I en los programas de Maestrías: Maestría con mención en Ciencias Penales, Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Educativa, Maestría en Gestión y Políticas Públicas y Maestría en Ingeniería Civil con mención en Gerencia de la Construcción de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación, aprobar en vía de regularización, la ampliación de vacantes para el Proceso de Admisión 2023-I en los programas de Maestrías: Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales, Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Educativa, Maestría en Gestión y Políticas Públicas y Maestría en Ingeniería Civil con mención en Gerencia de la Construcción de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, establecido en la Resolución N° 014-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 24 de abril de 2023.

Siendo aprobada por unanimidad.

**ACUERDO N° 106-2023-E:** APROBAR en vía de regularización, la ampliación de vacantes para el Proceso de Admisión 2023-I en los programas de Maestrías: Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales, Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Educativa, Maestría en Gestión y Políticas Públicas y Maestría en Ingeniería Civil con mención en Gerencia de la Construcción de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, establecido en la Resolución N° 014-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 24 de abril de 2023.

**Punto N° 12.- Incorporación de ingresantes mediante el Proceso de Admisión 2023-I, a los diferentes Programas de Maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.**

El señor Presidente, indica que, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite el Oficio N° 337-2023-UPT-ESPG, de fecha 25 de abril de 2023, adjuntando el Informe N° 003-2023-ESPG/PCA 2023-I, presentado por la Comisión de Admisión 2023-I, conteniendo la relación de 273 ingresantes de los diferentes programas de Maestría, mediante el Proceso de Admisión 2023-I.

En ese sentido, el señor Presidente, somete a votación la incorporación en vía de regularización, a 273 ingresantes mediante el Proceso de Admisión 2023-I, a los diferentes Programas de Maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, de acuerdo a la relación adjunta con el Informe N° 003-2023-ESPG/PCA 2023-I.

Siendo aprobada por unanimidad.

**ACUERDO N° 107-2023-E:** INCORPORAR, en vía de regularización, a 273 ingresantes mediante el Proceso de Admisión 2023-I, a los diferentes Programas de Maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, de acuerdo a la relación adjunta con el Informe N° 003-2023-ESPG/PCA 2023-I.

Siendo las doce horas y cuarenta minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

**1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya**  
**Rector**

**Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos**  
**Secretaria General**

- |   |       |
|---|-------|
| 2. Dr. Arcadio Atencio Vargas<br>Vicerrector Académico                | ..... |
| 3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval<br>Vicerrector de Investigación | ..... |
| 4. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado<br>Decano FAING                 | ..... |
| 5. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez<br>Decana FADE                    | ..... |
| 6. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís<br>Decana FAU            | ..... |
| 7. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo<br>Decano FACSA        | ..... |
| 8. Dr. Ascención Américo Flores Flores<br>Decano FACEM                | ..... |
| 9. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda<br>Director ESPG                   | ..... |
| 10. Est. James Nina Pilco<br>FADE                                     | ..... |
| 11. Est. Vivian Marjorie Rivera Mamani<br>FACEM                       | ..... |
| 12. Est. Renato Raúl Torres Pilco<br>FACSA                            | ..... |
| 13. Est. Fiorella Alexandra Náquira Vargas<br>FAEDCOH                 | ..... |
| 14. Est. Jazmín del Rosario Santos Navarro<br>FAING                   | ..... |

Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola  
 Director General de Administración (e)

.....

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,  
REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 10 DE MAYO DE 2023**

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día miércoles 10 de mayo de 2023, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad debido a la pandemia del Covid-19, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana (i) de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes: James Nina Pilco, Vivian Marjorie Rivera Mamani, Renato Raúl Torres Pilco, Fiorella Alexandra Náquira Vargas y Jazmín del Rosario Santos Navarro. Asimismo, asistió el Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

**CONSTATAción DE QUÓRUM:**

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

**LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:**

**Acta de Sesión Extraordinaria del 26 de abril de 2023.**

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 13 votos  
En contra: 00 votos  
Abstenciones: 02

Se abstienen de votar: la Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana (i) de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades y la estudiante Jazmín del Rosario Santos Navarro, por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

**ACUERDO N° 039-2023:** Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 26 de abril de 2023.

**RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO:**

N°	N° RESOLUCIÓN	FECHA	ASUNTO
1	557-2023-UPT-R	5/04/2023	MODIFICAR LA CARGA HORARIA DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA. SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I
2	558-2023-UPT-R	5/04/2023	MODIFICAR LA CARGA HORARIA DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS. SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I
3	559-2023-UPT-R	5/04/2023	MODIFICAR LA CARGA HORARIA DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES. SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I
4	560-2023-UPT-R	5/04/2023	MODIFICAR LA CARGA HORARIA DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES. SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I
5	561-2023-UPT-R	5/04/2023	MODIFICAR LA CARGA HORARIA DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO. SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I
6	562-2023-UPT-R	5/04/2023	MODIFICAR LA CARGA HORARIA DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I

7	563-2023-UPT-R	5/04/2023	MODIFICAR, EL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN DEL DOCENTE MAG. NAVARRO GUZMAN, MARCO, DE TIEMPO PARCIAL A TIEMPO COMPLETO, PARA REALIZAR ACTIVIDADES COMO DIRECTOR ENCARGADO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I
8	565-2023-UPT-R	10/04/2023	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 119-2023-UPT-FADE, DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2023, QUE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DEL JURADO CALIFICADOR PARA EL PROCESO DE PROMOCIÓN DOCENTE 2022-FADE.
9	663-2023-UPT-R	19/04/2023	MODIFICAR LA CARGA HORARIA DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES. SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I
10	664-2023-UPT-R	19/04/2023	MODIFICAR LA CARGA HORARIA DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS. SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I
11	667-2023-UPT-R	19/04/2023	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 223-D-2023-FAING/UPT, DE FECHA 30 DE MARZO DE 2023, QUE DESIGNA A LA MTRA. DINA MARLENE COTRADO FLORES, COMO DIRECTORA (E) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A PARTIR DEL 31 DE MARZO DE 2023 HASTA EL 30 DE MARZO DE 2025.
12	668-2023-UPT-R	19/04/2023	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 224-D-2023-FAING/UPT, DE FECHA 30 DE MARZO DE 2023, QUE DESIGNA AL MAG. TITO LEONCIO CÓRDOVA MIRANDA, COMO COORDINADOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A PARTIR DEL 31 DE MARZO DE 2023 HASTA EL 30 DE MARZO DE 2025.
13	669-2023-UPT-R	19/04/2023	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 225-D-2023-FAING/UPT, DE FECHA 30 DE MARZO DE 2023, QUE DESIGNA A LA DRA. MARTHA JUDITH PAREDES VIGNOLA, COMO DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A PARTIR DEL 31 DE MARZO DE 2023 HASTA EL 30 DE MARZO DE 2025.
14	670-2023-UPT-R	19/04/2023	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 226-D-2023-FAING/UPT, DE FECHA 30 DE MARZO DE 2023, QUE PRECISA LA DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE LA MTRA. MILAGROS HERRERA REJAS, COMO DIRECTORA (E) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL.
15	671-2023-UPT-R	19/04/2023	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 227-D-2023-FAING/UPT, DE FECHA 30 DE MARZO DE 2023, QUE PRECISA LA DESIGNACIÓN EN EL CARGO DEL MAG. OSCAR ALFREDO CÁRDENAS RIVEROS COMO DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL.
16	672-2023-UPT-R	19/04/2023	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 228-D-2023-FAING/UPT, DE FECHA 30 DE MARZO DE 2023, QUE PRECISA LA DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE LA MTRA. MARTHA DANIELA RUBIRA OTÁROLA COMO COORDINADORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL.
17	681-2023-UPT-R	21/04/2023	OTORGAR EL INCENTIVO PECUNIARIO DE S/ 3,400 SOLES (TRES MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES) AL MAG. MARCO ANTONIO SÁNCHEZ TITO, POR PUBLICACIÓN COMO CO-AUTOR DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO, TITULADO: "ANÁLISIS BIBLIOMÉTRICO DECENIO 2010-2019"; PUBLICADO EN LA "REVISTA DE GASTROENTEROLOGÍA DEL PERÚ" 2022;42(4):221-7, 25-01-23. INDIZADA EN SCOPUS CUARTIL 4 (Q4), SEÑALANDO AFILIACIÓN A LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, SEÑALANDO AFILIACIÓN A LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA.
18	682-2023-UPT-R	21/04/2023	OTORGAR EL INCENTIVO PECUNIARIO DE S/ 6,900 SOLES (SEIS MIL NOVECIENTOS CON 00/100 SOLES) AL MÉD. MIGUEL ÁNGEL HUEDA ZAVALA, POR PUBLICACIÓN COMO AUTOR DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO, TITULADO: "NEUTRALIZING ANTIBODIES AS PREDICTORS OF VACCINE BREAKTHROUGH INFECTION IN HEALTHCARE PORKERS VACCINATED WITH/WITHOUT A HETEROLOGOUS BOOSTER DOSE: A COHORT STUDY DURING THE THIRD COVID-19 WAVE IN PERU"; PUBLICADO EN LA "REVISTA VACCINES". INDIZADA EN SCOPUS CUARTIL 1 (Q1), SEÑALANDO AFILIACIÓN A LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA.
19	698-2023-UPT-R	24/04/2023	MODIFICAR LA CARGA HORARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES. SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II.
20	719-2023-UPT-R	28/04/2023	MODIFICAR LA CARGA HORARIA DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES. SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I
21	720-2023-UPT-R	28/04/2023	APROBAR, EL ACTA N° 01-2023-UPT, DE FECHA 30 DE MARZO DE 2023, DEL COMITÉ DE ALTAS Y BAJAS DE BIENES PATRIMONIALES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA; MEDIANTE EL CUAL ACUERDA POR UNANIMIDAD DAR LA BAJA DE LOS BIENES PATRIMONIALES EL CONSISTE EN 08 FOLIOS Y 739 ÍTEMS.



22	721-2023-UPT-R	28/04/2023	APROBAR EL CRONOGRAMA DE PAGOS PARA EL TERCER SEMESTRE DEL PROGRAMA DE SEGUNDAS ESPECIALIDADES EN ODONTOLOGÍA 2022-2024.
23	722-2023-UPT-R	28/04/2023	APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I Y EL INTERNADO DE LA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA – 2023 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
24	723-2023-UPT-R	28/04/2023	CONCEDER AMNISTÍA ACADÉMICA EN VÍA DE REGULARIZACIÓN A DIECINUEVE (19) ESTUDIANTES DE LAS DIFERENTES FACULTADES PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, PRESENTADO POR EL VRAC.
25	724-2023-UPT-R	28/04/2023	CONCEDER AMNISTÍA ACADÉMICA EN VÍA DE REGULARIZACIÓN A UNA (01) ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, PRESENTADO POR EL VRAC.
26	740-2023-UPT-R	2/05/2023	APROBAR EL PLAN DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
27	772-2023-UPT-R	3/05/2023	APROBAR LA CARGA HORARIA DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CORRESPONDIENTE AL INTERNADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD 2023
28	773-2023-UPT-R	3/05/2023	APROBAR LA CARGA HORARIA DE JEFES DE PRACTICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CORRESPONDIENTE AL INTERNADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD 2023.
29	774-2023-UPT-R	3/05/2023	APROBAR LA CARGA HORARIA DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CORRESPONDIENTE AL INTERNADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD 2023.
30	775-2023-UPT-R	3/05/2023	APROBAR LA CARGA HORARIA DE JEFES DE PRACTICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CORRESPONDIENTE AL INTERNADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD 2023.

El señor Presidente somete a votación la ratificación de las resoluciones rectorales antes indicadas, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 040-2023:** Ratificar las Resoluciones Rectorales consignadas en la relación antes indicada.

#### DESPACHO:

#### 1.- Oficio N° 177-2023-UPT-FAEDCOH, de fecha 09 de mayo de 2023. Sobre resolución en la que se declara la vacancia del decanato de FAEDCOH.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 177-2023-UPT-FAEDCOH, de fecha 09 de mayo de 2023, la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, hace llegar la Resolución N° 003-CF-2023-UPT/FAEDCOH, de fecha 05 de mayo de 2023, que declara la vacancia del cargo de Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna y encarga a la Decana (i) Patricia Rosa María Nué Caballero, la convocatoria a elecciones dentro de los quince (15) días calendario para el cargo de Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.

Seguidamente el señor Presidente, somete a votación, la ratificación de la Resolución N° 003-CF-2023-UPT/FAEDCOH, de fecha 05 de mayo de 2023.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 041-2023:** RATIFICAR, la Resolución N° 003-CF-2023-UPT/FAEDCOH, de fecha 05 de mayo de 2023, que declara la vacancia del cargo de Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna y encarga a la Decana (i) Patricia Rosa María Nué Caballero, la convocatoria a elecciones dentro de los quince (15) días calendario para el cargo de Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.

#### 2.- Oficio N° 200-2023-UPT-OPLA, de fecha 09 de mayo de 2023. Sobre 25 proyectos de ejecución de los programas de maestría y doctorado para el semestre académico 2023-I.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 200-2023-UPT-OPLA, de fecha 09 de mayo de 2023, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, hace llegar su opinión favorable respecto a la ratificación de la Resolución Directoral N° 435-2023-ESPG/UPT, de fecha 27 de abril de 2023, que aprueba los 25 Proyectos de Ejecución de los programas de maestría y doctorado para el semestre académico 2023-I.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, la ratificación de la Resolución Directoral N° 435-2023-ESPG/UPT, de fecha 27 de abril de 2023.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 042-2023:** RATIFICAR, la Resolución Directoral N° 435-2023-ESPG/UPT, de fecha 27 de abril de 2023, que aprueba los 25 Proyectos de Ejecución de los programas de maestría y doctorado para el semestre académico 2023-I.

**3.- Oficio N° 238-2023-UPT-VRIN, de fecha 08 de mayo de 2023. Sobre ratificación de la Resolución N° 055-2023-UPT/FACSA-CF Constitución de grupo de investigación.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 238-2023-UPT-VRIN, de fecha 08 de mayo de 2023, el Vicerrectorado de Investigación, hace llegar su opinión favorable respecto a la ratificación de la Resolución N° 055-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 25 de abril de 2023, que aprueba la Constitución de Grupo de Investigación "Biomateriales Dentales y Productos Naturales", de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Seguidamente el señor Presidente, somete a votación, la ratificación de la Resolución N° 055-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 25 de abril de 2023.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 043-2023:** RATIFICAR, la Resolución N° 055-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 25 de abril de 2023, que aprueba la Constitución de Grupo de Investigación "Biomateriales Dentales y Productos Naturales", de la Facultad de Ciencias de la Salud.

**4.- Oficio N° 446-2023-UPT-FACSA, de fecha 09 de mayo de 2023. Sobre solicitud de acto resolutivo aprobando la creación de tarifas con descuentos en el Centro de Terapia Física y Rehabilitación.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 446-2023-UPT-FACSA, de fecha 09 de mayo de 2023, la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita la creación de tarifas con descuentos para los servicios que se realizan en el Centro de Terapia Física y Rehabilitación, los cuales cuentan con la opinión favorable de las Áreas de Contabilidad y de Tesorería.

Seguidamente el señor Presidente, somete a votación, la aprobación de la creación de tarifas con descuentos para los servicios que se realizan en el Centro de Terapia Física y Rehabilitación, propuestos por la Facultad de Ciencias de la Salud.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 044-2023:** APROBAR la creación de las siguientes tarifas con descuentos para los servicios que se realizan en el Centro de Terapia Física y Rehabilitación, propuestos por la Facultad de Ciencias de la Salud.

**PROPUESTA SEGÚN COSTO POR SESIÓN**

**COSTO POR SESIÓN A TRABAJADOR Y ESTUDIANTES PRE Y POSTGRADO**

TIPO DE VENTA	COSTO POR SESIÓN	20%	TOTAL A PAGAR
SESIÓN NORMAL	25.00	5.00	20.00
EVALUACIÓN	35.00	7.00	28.00

**COSTO POR SESIÓN POR DISCAPACIDAD CONADIS Y DEPORTISTAS**

TIPO DE VENTA	COSTO POR SESIÓN	60%	TOTAL A PAGAR
SESIÓN NORMAL	25.00	15.00	10.00
EVALUACIÓN	35.00	21.00	14.00

**COSTO POR SESIÓN A BOMBEROS**

TIPO DE VENTA	COSTO POR SESIÓN	15%	TOTAL A PAGAR
SESIÓN NORMAL	25.00	3.75	21.25
EVALUACIÓN	35.00	5.25	29.75

**5.- Oficio N° 156-2023-UPT-FADE, de fecha 10 de mayo de 2023. Sobre aprobación la propuesta de variación de dictado de asignaturas de las dos últimas horas del turno noche de la Carrera Profesional de Derecho de manera presencial a NO PRESENCIAL hasta la finalización del Semestre Académico 2023-I.**

Se tratará para el próximo Consejo Universitario, previo envío de los Lineamientos que deberá proponer el Vicerrectorado Académico sobre el caso.

**INFORMES:**

El Dr. Elmer Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación, informa lo siguiente:

-Informa que el 02 de mayo del 2023 se ha dado a conocer los resultados del Consejo de Usuarios a nivel Sur de la Superintendencia Nacional de Servicio de Saneamiento, en el cual la UPT a participado en la elección a través de su persona por el lapso de 2 años.

-El Mag. Marco Navarro Guzmán, no puedo viajar a la ciudad de Toronto Canadá por problemas de visa para exponer un trabajo de investigación con filiación a la UPT, sin embargo, el docente ganó un concurso de investigación de CONCYTEC en Prociencia por el monto de financiamiento de S/ 98,960 soles, con el proyecto Estado de conservación de los ecosistemas de lomas y desierto costero y su importancia para el desarrollo sostenible en el Departamento de Tacna.

-Informa que la Incubadora de Empresa Aruntakana de la UPT ha participado en el Concurso de Incubadoras Softlanding, siendo seleccionada de entre 9 proyectos a nivel nacional.

El estudiante James Nina Pilco, informa sobre incidentes ocurridos durante las actividades de los Juegos Cachimbos 2023-I.

El Dr. Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, informa lo siguiente:

-Que ha reunido con el consultor Dr. Saúl Rivera para tratar el Plan Estratégico de la FACEM.

-Se ha realizado charlas de capacitación sobre RSU en FACEM con el apoyo de la Jefa de la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria la Mag. Katya Viacava Parodi.

El Dr. Marco Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa lo siguiente:

-Que la FACSA participará en el Congreso de ASPEFAM.

-La FACSA presentará 2 trabajos en el evento AMEE Glasgow 2023, cuyo tema principal es "Entornos de aprendizaje inclusivos para transformar el futuro", que se realizará en el mes de agosto en el Scottish Event Campus en Glasgow, Reino Unido.

La Dra. Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, informa lo siguiente:

-Se tendrá la visita externa de ICACIT para los días 25, 26 y 27 de junio de 2023.

-Se está promocionando y difundiendo el IV Congreso Latinoamericano de Investigación en Arquitectura: Arquitectura, Desierto y Frontera, que se desarrollará en el mes de noviembre de 2023.

-Se ha realizado una actividad sobre ODS en la FAU.

-Se tiene un avance del 70 % de la actualización de la currícula de FAU.

-Se tiene un 80 % de avance sobre los planes de mejora de la FAU con el SEGPLAM.

La Dra. Patricia Nué Caballero, Decana (i) de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, informa lo siguiente:

-El día de mañana se recibirá la visita del Decano de la Facultad de Educación de la Universidad de Tarapacá – Chile, Dr. Carlos Mondaca Rojas, para realizar dos mesas de trabajo para dar inicio de actividades de investigación y otras actividades académicas, en virtud al reciente convenio firmado con la Universidad de Tarapacá – Chile.

-Se ha invitado al Mag. Ricardo Jiménez Palacios y la Jefa de la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria la Mag. Katya Viacava Parodi para dicho evento.

El Dr. Pedro Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Postgrado, informa que la Maestría en Ingeniería civil con mención en y Maestría en Ingeniería civil con mención en Transportes, tienen la posibilidad de ser dictada en forma semipresencial previa evaluación respectiva para el semestre 2023-II.

El Dr. Noribal Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería, informa lo siguiente:

- Informa sobre las visitas guiadas fuera de la ciudad de Tacna.
- Se ha tenido la visita de una delegación de docentes de la Universidad del Altiplano.
- Se ha llevado a cabo un curso taller sobre el procesamiento de la aceituna con ponentes de España, Produce y estudiantes de Ingeniería Agroindustrial.
- Se ha tenido una capacitación sobre el trabajo de agroexportación diseñado por la carrera profesional de Ingeniería Agroindustrial.
- Se viene desarrollando el curso desarrollo de Tesis con el uso de la bibliometría

El señor Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, informa sobre el trabajo de estudio de Mercado y Pertinencia de Perfiles de Egreso de los Programas de Pregrado y Postgrado de la Universidad Privada de Tacna 2023 realizado por la empresa DATA CONSULT.

#### **PEDIDOS:**

La señorita Jazmín del Rosario Santos Navarro, pide que se destine de los remanentes obtenidos en el presupuesto del año 2022, el 5 % para la promoción y realización de actividades de investigación de nuestra universidad, tales como los grupos de estudio, proyectos, etc.

Se traslada el pedido al Vicerrectorado de Investigación.

El estudiante Renato Raúl Torres Pilco, pide promover, reconocer, vincular y hacer seguimiento a los círculos de estudios de índole académico-científico de las diversas Facultades.

Se traslada el pedido al Vicerrectorado de Investigación.

La señorita Fiorella Alexandra Náquira Vargas, pide promover la participación estudiantil en las diversas oportunidades generadas por la Universidad a través de los Convenios que tenemos con instituciones que realizan actividades de voluntariado.

Se traslada el pedido al Vicerrectorado Académico.

La señorita Vivian Marjorie Rivera Mamani, realiza los siguientes pedidos:

- Pide coordinar campañas de planificación familiar, prevención y tamizaje para ITS para los estudiantes de las diversas Facultades.

- Retomar las evaluaciones psicológicas que se realizaban a los ingresantes antes de la llegada de la pandemia.

Se trasladan los pedidos al Vicerrectorado Académico.

El estudiante James Nina Pilco, realiza los siguientes pedidos:

- La implementación de bebederos en otras Facultades.

- Espacios de descanso para los estudiantes.

Se trasladan los pedidos a la DIGA.

El Dr. Américo Flores Flores, realiza los siguientes pedidos:

- Instalación de paso peatonal con rompemuelleres en el frontis de la FACEM.

- Pide mayor iluminación en el frontis del edificio de la FACEM.

Se trasladan los pedidos a la DIGA.

El Dr. Noribal Zegarra Alvarado, pide que se vayan implementando la convocatoria de ingreso a la docencia.

Al respecto la Dra. Elva Acevedo indicó que se cuenta con la Resolución N° 383-2022-UPT-CU, de fecha 04 de noviembre de 2022, que aprueba las Plazas Vacantes para el Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar - 2022, que se ejecutarán presupuestalmente, tras el proceso respectivo, en el año 2023.

La Dra. Patricia Nué Caballero, pide se elabore una normatividad para la selección de las cafeterías de la UPT, que involucre la degustación de productos y se supervise la calidad y equidad de precios.

Se traslada el pedido a la DIGA.

La Dra. Macarena Herrera Solís, pide que se retire el depósito entre la FAU y FADE.  
Se traslada el pedido a la DIGA.

#### **LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:**

1. Reconocimiento de los estudios realizados por el estudiante de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, del estudiante con código 2016054571, Alexandra CHIRINOS MEDINA, en la Universidad Privada del Valle- Bolivia, en el Semestre Académico 2018-II, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – CRISCOS.
2. Propuesta de Plan de Trabajo 2023 de la Oficina de Defensoría Universitaria.
3. Aprobación de Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones - Semestre 2023-I.
4. Ratificación de la Resolución N° 047-2023-UPT/FACSA-CF, que aprueba el Plan Maestro 2023 de la Escuela Profesional de Odontología.
5. Ratificación de la Resolución N° 008-2023-UPT/FACSA-CF, que aprueba los Proyectos de Jornadas Curriculares para la actualización de los Diseños Curriculares de las Especialidades de Medicina.
6. Propuesta de presupuesto de bienes culturales año 2023.
7. Ratificación de la Resolución N° 052-2023-UPT/FACSA-CF, que designa a los miembros del Comité de Mejora Continua de la Calidad de la Escuela Profesional de Medicina Humana para el proceso de acreditación con el modelo SINEACE.
8. Propuesta de Políticas de Investigación de la Universidad Privada de Tacna.
9. Ratificación de la Resolución N°002-2023-UPT-FAU/CF, que aprueba el "Plan de Trabajo de la Unidad de Tutoría y Consejería Universitaria de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo del Semestre Académico 2023 I".

#### **DESARROLLO DE LA AGENDA:**

**Punto N° 1.- Reconocimiento de los estudios realizados por el estudiante de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, del estudiante con código 2016054571, Alexandra CHIRINOS MEDINA, en la Universidad Privada del Valle- Bolivia, en el Semestre Académico 2018-II, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – CRISCOS.**

El señor Presidente, indica que, la Facultad de Ciencias Empresariales, a través del Oficio N° 421-2021-UPT-FACEM, de fecha 09 de agosto de 2021, remite el expediente de la estudiante Alexandra Chirinos Medina, quien fue beneficiaria del Programa de Movilidad Estudiantil – CRISCOS, para el trámite de reconocimiento de los estudios efectuados en la Universidad Privada del Valle - Bolivia, en el Semestre Académico 2018-II; con opinión favorable de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Oficio N° 148-2023-UPT-GPAD, del 18 de abril de 2023.

Asimismo, a través del proveído, de fecha 25 de abril de 2023, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, opina favorablemente para proseguir con el trámite de reconocimiento de estudios.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación el reconocimiento de los estudios realizados por la estudiante de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, de la estudiante con código 2016054571 CHIRINOS MEDINA, Alexandra, en la Universidad Privada del Valle - Bolivia, en el Semestre Académico 2018-II, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – CRISCOS.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 045-2023:** RECONOCER los estudios realizados por la estudiante de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, de la estudiante con código 2016054571 CHIRINOS MEDINA, Alexandra, en la Universidad Privada del Valle - Bolivia, en el Semestre Académico 2018-II, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – CRISCOS, conforme al siguiente detalle:

ASIGNATURAS APROBADAS UNIVERSIDAD PRIVADA DEL VALLE - BOLIVIA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES- CARRERA DE COMERCIO INTERNACIONAL	ASIGNATURAS RECONOCIDAS UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL	NOTA	CRÉD.
Finanzas II	NI-721 Finanzas I	11	03

**Punto N° 2.- Propuesta de Plan de Trabajo 2023 de la Oficina de Defensoría Universitaria.**

El señor Presidente, indica que, con Oficio N° 013-2023-UPT-DUN, de fecha 17 de abril de 2023, el Mag. Guido Palumbo Pinto, en calidad Defensor Universitario de la Universidad Privada de Tacna, hace llegar la Propuesta de Plan de Trabajo de la Oficina de Defensoría Universitaria de la Universidad Privada de Tacna para el año 2023, el mismo que contiene los proyectos y actividades que dicha oficina realizará durante el año 2023, para su aprobación por el Consejo Universitario.

A través del Oficio N° 117-2023-UPT-OPLA, de fecha 26 de abril de 2023, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, emite opinión favorable y sugiere la aprobación del Plan de Trabajo de la Oficina de Defensoría Universitaria de la Universidad Privada de Tacna para el año 2023.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del Plan de Trabajo de la Oficina de Defensoría Universitaria de la Universidad Privada de Tacna para el año 2023.

Siendo aprobada por unanimidad

**ACUERDO N° 046-2023:** APROBAR el Plan de Trabajo de la Oficina de Defensoría Universitaria de la Universidad Privada de Tacna para el año 2023.

**Punto N° 3.- Aprobación de Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones - Semestre 2023-I.**

El señor Presidente, El Vicerrectorado Académico ha remitido el Oficio N° 188-2023-UPT-VRAC, de fecha 27 de abril de 2023, adjuntado el Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones realizada el 14 de abril de 2023, solicitando su aprobación por el Consejo Universitario, para el otorgamiento de Otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2023-I. Asimismo solicita Aprobar la incorporación en el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 14-04-2023, de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2023-I, a la estudiante Luana Juanita REJAS ANGULO con código 2022074020 de la Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo otorgándosele una subvención por escasos recursos económicos (25%).

Por tanto, luego de algunas intervenciones, el señor Presidente, somete a votación aprobar el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 14 de abril del 2023, de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2023-I, y otorgar Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2023-I, a los estudiantes de las Facultades de Derecho y Ciencias Políticas, Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Ingeniería, Ciencias Empresariales, Arquitectura y Urbanismo, y Ciencias de la Salud; asimismo, la incorporación en el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 14-04-2023, a la estudiante Luana Juanita REJAS ANGULO con código 2022074020 de la Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo otorgándosele una subvención por escasos recursos económicos (25%). Según relación remitida con Oficio N° 188-2023-UPT-VRAC, de fecha 27 de abril de 2023. Siendo el resultado aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 047-2023:** APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 14 de abril del 2023 de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2023-I.

OTORGAR Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2023-I, a los estudiantes de las Facultades de Derecho y Ciencias Políticas, Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Ingeniería, Ciencias Empresariales, Arquitectura y Urbanismo, y Ciencias de la Salud que figuran en la relación remitida por el Vicerrectorado Académico con Oficio N° 188-2023-UPT-VRAC, de fecha 27 de abril de 2023.

Aprobar la incorporación en el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 14-04-2023, a la estudiante Luana Juanita REJAS ANGULO con código 2022074020 de la Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo otorgándosele una subvención por escasos recursos económicos (25%)

**Punto N° 4.- Ratificación de la Resolución N° 047-2023-UPT/FACSA-CF, que aprueba el Plan Maestro 2023 de la Escuela Profesional de Odontología.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 390-2023-UPT-FACSA, de fecha 24 de abril de 2023, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, hace llegar para ratificación la Resolución N° 047-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 11 de abril de 2023, que aprueba el Plan Maestro 2023 de la Escuela Profesional de Odontología.

A través del Informe N° 023-2023-UPT-GECA, de fecha 28 de abril de 2023, la Oficina de Gestión de la Calidad, emite opinión favorable y sugiere la ratificación de la Resolución N° 047-2023-UPT/FACSA-CF, indicando que se encuentra enmarcada dentro de los estándares del Modelo SINEACE para la acreditación ya que el programa se encuentra en proceso de autoevaluación.

Por tanto, el señor Presidente, somete a aprobación la ratificación de la Resolución N° 047-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 11 de abril de 2023.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 048-2023:** RATIFICAR, la Resolución N° 047-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 11 de abril de 2023, que aprueba el Plan Maestro 2023 de la Escuela Profesional de Odontología.

**Punto N° 5.- Ratificación de la Resolución N° 008-2023-UPT/FACSA-CF, que aprueba los Proyectos de Jornadas Curriculares para la actualización de los Diseños Curriculares de las Especialidades de Medicina.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 401-2023-UPT-FACSA, de fecha 27 de abril de 2023, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, hace llegar para ratificación la Resolución N° 008-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 01 de marzo de 2023, que aprueba los Proyectos de Jornadas Curriculares para la actualización de los Diseños Curriculares de las Especialidades de Medicina.

A través del Oficio N° 184-2023-UPT-OPLA, de fecha 02 de mayo de 2023, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, emite opinión favorable y sugiere la ratificación de la Resolución N° 008-2023-UPT/FACSA-CF, indicando que será financiado por la Universidad Privada de Tacna.

Por tanto, el señor Presidente, somete a aprobación la ratificación de la Resolución N° 008-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 01 de marzo de 2023.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 049-2023:** RATIFICAR, la Resolución N° 008-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 01 de marzo de 2023, que aprueba los Proyectos de Jornadas Curriculares para la actualización de los Diseños Curriculares de las Especialidades de Medicina.

**Punto N° 6.- Propuesta de presupuesto de bienes culturales año 2023.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 188-2023-UPT-OPLA, de fecha 04 de mayo de 2023, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, Mag. Julio Gárate Delgado, comunica que el Presupuesto Institucional de Apertura 2023, fue aprobado con Resolución N° 426-2022-UPT-CU, en el cual se encuentra el presupuesto de "Bienes Culturales" que incluye la compra de libros físico o virtuales, suscripción de libros, revistas especializadas y suscripción de Bibliotecas Virtuales por el importe total de S/ 300,000.00.

Del del Presupuesto total aprobado para Bienes Culturales por el importe de S/ 300,000.00, se está considerando el pago para Bibliotecas Virtuales, cuyo monto asciende a S/ 166,098.00 (Biblioteca Virtual E-LIBRO S/ 76,050.00, Base de Datos EBSCO S/ 60,048.00 y Tirant PALESTRA Online S/ 30,000.00) y la diferencia de S/ 133,902.00 se va a destinar para compra de libros virtuales para las diferentes Escuelas y ESPG; cabe indicar que el beneficiario de la suscripción con Tirant PALESTRA Online es la Escuela Profesional de Derecho, por lo tanto no estaría dentro de la distribución para compra de libros de las diferentes Escuelas por S/ 133,902.00, con cargo al 5% del presupuesto destinado para Investigación en nuestra Universidad.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación de la distribución del Presupuesto de Bienes Culturales de la Universidad Privada de Tacna para el año 2023, por la suma de S/ 300,000.00, con cargo al 5% del presupuesto destinado para Investigación en nuestra Universidad.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 050-2023:** APROBAR la distribución del Presupuesto de Bienes Culturales de la Universidad Privada de Tacna para el año 2023, por la suma de S/ 300,000.00, con cargo al

5% del presupuesto destinado para Investigación en nuestra Universidad de acuerdo al siguiente detalle:

CADENA	Dependencia	Presupuesto distribuido
03.001.001	Vice Rectorado de Investigación	166,098.00
03.001.003	Oficina de Servicios de Biblioteca	166,098.00
04.001.001	Escuela de Postgrado	10,593.51
04.001.001	Escuela de Postgrado-Dirección	10,593.51
06.001.001	Decanato de la Fac. de Educación, Cs. Comunicación y Humanidades	24,004.90
06.001.100	Escuela Profesional de Educación	4,279.78
06.001.200	Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación	4,343.34
06.001.401	Carrera de Psicología	15,381.78
07.001.001	Decanato de la Facultad de Ingeniería	33,623.81
07.001.100	Escuela Profesional de Ingeniería Civil	16,017.39
07.001.200	Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas	5,720.50
07.001.300	Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica	1,694.96
07.001.700	Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial	550.86
07.001.500	Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental	4,216.22
07.001.600	Escuela Profesional de Ingeniería Industrial	5,423.88
08.001.001	Decanato de la Facultad de Cs. de la Salud	21,801.45
08.001.100	Escuela de Medicina Humana	9,746.03
08.001.200	Escuela Profesional de Odontología	5,635.75
08.001.300	Escuela Profesional de Tecnología Médica	6,419.67
09.001.001	Decanato de la Facultad de Cs. Empresariales	33,115.32
09.001.100	Escuela Profesional de Administración Turístico-Hotelera	2,669.57
09.001.200	Escuela Profesional de Ingeniería Comercial	7,860.39
09.001.300	Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras	9,788.41
09.001.400	Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales	10,678.26
09.001.600	Escuela Profesional de Economía y Microfinanzas	2,118.70
10.001.001	Decanato de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo	10,763.01
10.001.100	Escuela Profesional de Arquitectura	10,763.01
<b>TOTAL</b>		<b>300,000.00</b>

**Punto N° 7.- Ratificación de la Resolución N° 052-2023-UPT/FACSA-CF, que designa a los miembros del Comité de Mejora Continua de la Calidad de la Escuela Profesional de Medicina Humana para el proceso de acreditación con el modelo SINEACE.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 416-2023-UPT-FACSA, de fecha 02 de mayo de 2023, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, hace llegar para ratificación la Resolución N° 052-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 25 de abril de 2023, que designa a los miembros del Comité de Mejora Continua de la Calidad de la Escuela Profesional de Medicina Humana para el proceso de acreditación con el modelo SINEACE.



A través del Informe N° 025-2023-UPT-GECA, de fecha 04 de mayo de 2023, la Oficina de Gestión de la Calidad, emite opinión favorable y sugiere la ratificación de la Resolución N° 052-2023-UPT/FACSA-CF.

Por tanto, el señor Presidente, somete a aprobación la ratificación de la Resolución N° 052-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 25 de abril de 2023.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 051-2023:** RATIFICAR, la Resolución N° 052-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 25 de abril de 2023, que designa a los miembros del Comité de Mejora Continua de la Calidad de la Escuela Profesional de Medicina Humana para el proceso de acreditación con el modelo SINEACE.

**Punto N° 8.- Propuesta de Políticas de Investigación de la Universidad Privada de Tacna.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 236-2023-UPT-VRIN, de fecha 05 de mayo de 2023, el señor Vicerrector de Investigación Dr. Elmer Limache Sandoval, remite la propuesta de Políticas de Investigación de la Universidad Privada de Tacna, las mismas que ha sido consensuadas en una reunión de trabajo con los coordinadores de las unidades de investigación de las diferentes Facultades y ESPG.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación las Políticas de Investigación de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 052-2023:** APROBAR las Políticas de Investigación de la Universidad Privada de Tacna.

**Punto N° 9.- Ratificación de la Resolución N°002-2023-UPT-FAU/CF, que aprueba el “Plan de Trabajo de la Unidad de Tutoría y Consejería Universitaria de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo del Semestre Académico 2023 I”.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 182-2023-UPT-FAU, de fecha 05 de mayo de 2023, la señora Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Dra. Macarena Herrera Solís, hace llegar para su ratificación la Resolución N° 002-2023-UPT-FAU/CF, de fecha 05 de abril de 2023, que aprueba el “Plan de Trabajo de la Unidad de Tutoría y Consejería Universitaria de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo del Semestre Académico 2023-I”.

El referido plan de trabajo tiene como objetivos generales: Propiciar bienestar psicológico en los estudiantes de la Carrera Profesional de Arquitectura, por medio de la tutoría, orientación y consejería académica; prevenir problemas psicológicos y deserciones estudiantiles; y, promocionar la salud mental y contribuir a la formación integral del estudiante universitario, fortaleciendo habilidades y competencias que incidan favorablemente sobre su desempeño académico, personal y profesional.

La Oficina de Bienestar Universitario, a través del Oficio N° 219-2023-UPT-OBUN, de fecha 03 de mayo de 2023, luego del análisis pertinente, indica que el mencionado plan ha cumplido con subsanar las observaciones alcanzadas; por tanto, emite su conformidad y propone la emisión de la resolución correspondiente, ratificando la Resolución N° 002-2023-UPT-FAU/CF.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución N° 002-2023-UPT-FAU/CF, de fecha 05 de abril de 2023.

Siendo el resultado aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 053-2023:** RATIFICAR, la Resolución N° 002-2023-UPT-FAU/CF, de fecha 05 de abril de 2023, que aprueba el “Plan de Trabajo de la Unidad de Tutoría y Consejería Universitaria de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo del Semestre Académico 2023-I”.

Siendo las doce horas y cincuenta minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Ordinaria.  
Doy fe.-

1.- **Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya**  
Rector

**Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos**  
Secretaria General

2. Dr. Arcadio Atencio Vargas .....  
Vicerrector Académico
3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval .....  
Vicerrector de Investigación
4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero .....  
Decana (i) FAEDCOH
5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado .....  
Decano FAING
6. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez .....  
Decana FADE
7. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís .....  
Decana FAU
8. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo .....  
Decano FACSA
9. Dr. Ascención Américo Flores Flores .....  
Decano FACEM
10. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda .....  
Director ESPG
11. Est. James Nina Pilco .....  
FADE
12. Est. Vivian Marjorie Rivera Mamani .....  
FACEM
13. Est. Fiorella Alexandra Náquira Vargas .....  
FAEDCOH
14. Est. Renato Raúl Torres Pilco .....  
FACSA
15. Est. Jazmín del Rosario Santos Navarro .....  
FAING
  
- Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola .....  
Director General de Administración (e)

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA LUNES 15 DE MAYO DE 2023**

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:30 horas del día lunes 15 de mayo de 2023, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: 810 4031 6100), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana (i) de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes: James Nina Pilco, Vivian Marjorie Rivera Mamani, Renato Raúl Torres Pilco, Fiorella Alexandra Náquira Vargas y Jazmín del Rosario Santos Navarro. Asimismo, asistió el Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

**CONSTATAION DE QUÓRUM:**

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

**AGENDA:**

1. Propuesta de "Lineamientos para disminuir la cantidad de estudiantes en horario nocturno – Semestre Académico 2023-I".
2. Propuesta de variación de asignaturas de las dos últimas horas del turno noche de la Carrera Profesional de Derecho de presencial a virtual hasta la finalización del semestre académico 2023-I.
3. Propuesta de modificación del Reglamento de Elecciones de los Órganos de Gobierno de la Universidad Privada de Tacna.
4. Propuesta de Líneas de Investigación de la Universidad Privada de Tacna.
5. Ratificación de la Resolución N° 039-2023-UPT/FACSA-CF, que aprueba que los estudiantes de la carrera profesional de Odontología que hayan culminado sus prácticas pre profesionales en el año 2022 y que hayan acumulado un mínimo de 223 créditos incluidos los dos créditos extracurriculares, según corresponda, sean considerados APTOS para egresar.
6. Ratificación de la Resolución N° 058-2023-UPT/FACSA-CF, que designa a los miembros del Equipo Editorial de la Revista "ET VITA" de la Facultad de Ciencias de la Salud.
7. Propuesta de Reglamento de Amnistía Académica de la Universidad Privada de Tacna.
8. Ratificación de la Resolución N° 029-2023-UPT/FACSA-CF, que aprueba la propuesta de designación del Dr. Marco Antonio Sánchez Tito como Docente Investigador de la Universidad Privada de Tacna.

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

**Punto N° 1.- Propuesta de "Lineamientos para disminuir la cantidad de estudiantes en horario nocturno – Semestre Académico 2023-I".**

El señor Presidente, indica que, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, a través del Oficio N° 199-2023-UPT-VRAC, de fecha 11 de mayo de 2023, en coordinación con la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, ha elaborado la propuesta de los "LINEAMIENTOS PARA DISMINUIR LA CANTIDAD DE ESTUDIANTES EN HORARIO NOCTURNO – SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I", con la finalidad de salvaguardar la integridad y seguridad de la comunidad universitaria en las diferentes Facultades de la Universidad Privada de Tacna, de acuerdo a su propia naturaleza y contexto.

Asimismo, el señor Presidente señala que, dichos lineamientos deben ser aprobados de manera excepcional y temporal.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la aprobación de forma excepcional y temporal, los Lineamientos para disminuir la cantidad de estudiantes en horario nocturno – Semestre Académico 2023-I. Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 108-2023-E:** APROBAR de forma excepcional y temporal, los "Lineamientos para disminuir la cantidad de estudiantes en horario nocturno – Semestre Académico 2023-I".

**Punto N° 2.- Propuesta de variación de asignaturas de las dos últimas horas del turno noche de la Carrera Profesional de Derecho de presencial a virtual hasta la finalización del semestre académico 2023-I.**

El señor Presidente, indica que, Oficio N° 156-2023-UPT-FADE, de fecha 10 de mayo de 2023, la señora Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dra. Elva Acevedo Velásquez, hace llegar para su aprobación la propuesta de variación de dictado de asignaturas de las dos últimas horas del turno noche de la Carrera Profesional de Derecho de manera presencial a NO PRESENCIAL hasta la finalización del semestre académico 2023-I; con la finalidad de recortar el horario de salida por razones de seguridad de los estudiantes en el turno noche, con la opinión favorable de su Consejo de Facultad.

Indicando, que se ha tenido cuidado que no se exceda del 20 % de entornos virtuales del total de los créditos del Programa Académico, y será vigente a partir de la próxima semana.

No habiendo más intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación de la propuesta de variación de dictado de asignaturas de las dos últimas horas del turno noche de la Carrera Profesional de Derecho de manera presencial a NO PRESENCIAL, a partir del 22-05-2023 hasta la finalización del semestre académico 2023-I.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 109-2023-E:** APROBAR la propuesta de variación de dictado de asignaturas de las dos últimas horas del turno noche de la Carrera Profesional de Derecho de manera presencial a NO PRESENCIAL, a partir del 22-05-2023 hasta la finalización del semestre académico 2023-I.

**Punto N° 3.- Propuesta de modificación del Reglamento de Elecciones de los Órganos de Gobierno de la Universidad Privada de Tacna.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 002-2023, de fecha 11 de mayo de 2023, se remite la propuesta de modificación de los Artículos 19° y 41° del Reglamento de Elecciones de los Órganos de Gobierno de la Universidad Privada de Tacna; en lo que corresponde a especificaciones de las elecciones estudiantiles, presentado por los señores representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario. En ese sentido la señorita Vivian Marjorie Rivera Mamani, realiza una breve exposición de los motivos por los cuales presentan dicha propuesta, indicando que lo que se pretende es el uso de la regla de alternancia de todas las facultades en la presentación de listas para la Asamblea Universitaria y Consejo Universitario; la cual ha sido elaborado con las sugerencias del Comité Electoral.

El estudiante James Nina Pilco, sugiere que la propuesta de modificación debería contar la opinión de cada Facultad y del Comité Electoral.

Al respecto el señor Presidente, indica que dicha propuesta ha sido presentada con las sugerencias del Comité Electoral, como lo indicó anteriormente la señorita Vivian Rivera.

Por tanto, el señor Presidente, somete a aprobación la modificación del Artículo 19° del Reglamento de Elecciones de los Órganos de Gobierno de la Universidad Privada de Tacna, propuesta en el Oficio N° 002-2023, de fecha 11 de mayo de 2023.

Siendo el resultado:

A favor: 14 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 01

Se abstiene de votar: el estudiante James Nina Pilco, porque considera que la propuesta debió haber pasado por los demás órganos de gobierno de la UPT.

**ACUERDO N° 110-2023-E:** APROBAR la modificación del Artículo 19° del Reglamento de Elecciones

de los Órganos de Gobierno de la Universidad Privada de Tacna; el mismo que quedará redactado con el siguiente texto:

**Artículo 19° LISTAS ESTUDIANTILES. -**

- a) Las listas estudiantiles a la Asamblea Universitaria y Consejo Universitario deberán ser presentadas con candidatos de todas las Facultades existentes, bajo la regla de alternancia, con las siguientes especificaciones:
- i) Sobre las listas para Asamblea Universitaria, se deberán presentar a candidatos de todas las Facultades, de manera equitativa y proporcional al número de estudiantes matriculados en el semestre académico en el que se desarrolla el proceso electoral, respetando la alternancia de todas las Facultades. (Véase anexo 01).
  - ii) Sobre las listas para Consejo Universitario, no se deberá repetir candidato por Facultad, siendo como resultado los estudiantes de cinco (5) Facultades distintas.
  - iii) Los accesitarios para Asamblea Universitaria y Consejo Universitario podrán pertenecer a cualquier Facultad, y serán presentados, solo en caso de tener la lista de candidatos completa.
- b) Las listas estudiantiles para Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad, deberán estar respaldadas con las firmas del 10% de la población estudiantil con la indicación de la Facultad y sus códigos correspondientes. En el caso de los Consejos de Facultad, el porcentaje deberá ser conformado por estudiantes de la misma Facultad.
- c) En caso el proceso electoral sea en la modalidad virtual, la inscripción se hará presentando la documentación en formato digital, pudiendo utilizar firma digital de los adherentes o presentando documento escaneado con las firmas de los adherentes.

**ANEXO 01**

**Ejemplo de distribución de candidatos por cada lista estudiantil para Asamblea Universitaria**

**POBLACIÓN ESTUDIANTIL:**

Teniendo en cuenta que en pre grado existen actualmente 06 facultades:

Facultades con mayor población estudiantil	Facultades con menor población estudiantil
1. Facultad "A": 1500 estudiantes	4. Facultad "D": 1100 estudiantes
2. Facultad "B": 1400 estudiantes	5. Facultad "E": 1000 estudiantes
3. Facultad "C": 1300 estudiantes	6. Facultad "F": 500 estudiantes

*Nota: La población estudiantil mostrada es referencial, y sólo para fines explicativos.*

**LISTAS ESTUDIANTILES:**

Para cada **lista completa**, se habrá presentado de la siguiente forma considerando la alternancia:

Simulación de lista
1. FACULTAD A
2. FACULTAD B
3. FACULTAD C
4. FACULTAD D
5. FACULTAD E
6. FACULTAD F
7. FACULTAD A

8. FACULTAD B 9. FACULTAD C 10. FACULTAD D 11. FACULTAD E 12. FACULTAD F 13. FACULTAD A 14. FACULTAD B 15. FACULTAD C
<ul style="list-style-type: none"> <li>● FACULTAD "A": 3(tres) candidatos</li> <li>● FACULTAD "B" :3(tres) candidatos</li> <li>● FACULTAD "C": 3(tres) candidatos</li> <li>● FACULTAD "D": 2(dos) candidatos</li> <li>● FACULTAD "E": 2(dos) candidatos</li> <li>● FACULTAD "F": 2(dos) candidatos</li> </ul>

Seguidamente, el señor Presidente, abre el debate sobre la modificación del Artículo 41° del Reglamento de Elecciones de los Órganos de Gobierno de la Universidad Privada de Tacna.

En ese sentido el estudiante Renato Torres Pilco, expone la fundamentación del pedido.

No habiendo más intervenciones, el señor Presidente, somete a aprobación la modificación del Artículo 41° del Reglamento de Elecciones de los Órganos de Gobierno de la Universidad Privada de Tacna, propuesta en el Oficio N° 002-2023, de fecha 11 de mayo de 2023.

Siendo el resultado:

A favor: 14 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 01

Se abstiene de votar: el estudiante James Nina Pilco, por el mismo motivo expuesto en el acuerdo anterior.

**ACUERDO N° 111-2023-E:** APROBAR la modificación del Artículo 41° del Reglamento de Elecciones de los Órganos de Gobierno de la Universidad Privada de Tacna; el mismo que quedará redactado con el siguiente texto:

**Artículo 41° LISTAS CON MÁS ALTA VOTACIÓN.** - Serán proclamados representantes a los Órganos de Gobierno los candidatos profesores y estudiantes pertenecientes a las dos listas que obtengan la más alta votación de acuerdo a la siguiente proporción:

- 2/3 para la lista ganadora; y
- 1/3 para la lista que obtenga el segundo lugar.

La proclamación de los candidatos estudiantes deberá ceñirse a la siguiente estructuración para los Órganos de Gobierno:

- a) Para Asamblea Universitaria, el 1/3 de la lista que obtuvo el segundo lugar deberá adjudicarse a los candidatos de la lista ganadora, teniendo como resultado que todas las Facultades estén representadas de manera proporcional a la población estudiantil que representan.
- b) Para Consejo Universitario, el 1/3 de la lista que obtuvo el segundo lugar deberá complementarse con las Facultades faltantes, teniendo como resultado que cada uno de los cinco estudiantes representantes en este Órgano de Gobierno sean de Facultades distintas.
- c) En caso no se complete la representación estudiantil en los órganos de gobierno, se cumplirá con lo dispuesto en el art. 44° y art. 45° del presente reglamento.

**Punto N° 4.- Propuesta de Líneas de Investigación de la Universidad Privada de Tacna.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 242-2023-UPT-VRIN, de fecha 09 de mayo de 2023, el señor Vicerrector de Investigación Dr. Elmer Limache Sandoval, remite la propuesta de Líneas

de Investigación de la Universidad Privada de Tacna, las mismas que ha sido actualizadas en concordancia con la realidad regional, el contar con nueve (9) líneas de investigación articuladas con los actores locales permitirá a la UPT posicionarse y ofrecer a través de tesis e investigaciones, información útil para la generación de políticas y priorización de oportunidades para la región.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación las Líneas de Investigación de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 112-2023-E:** APROBAR las Líneas de Investigación de la Universidad Privada de Tacna.

**Punto N° 5.- Ratificación de la Resolución N° 039-2023-UPT/FACSA-CF, que aprueba que los estudiantes de la carrera profesional de Odontología que hayan culminado sus prácticas pre profesionales en el año 2022 y que hayan acumulado un mínimo de 223 créditos incluidos los dos créditos extracurriculares, según corresponda, sean considerados APTOS para egresar.**

El señor Presidente, indica que, la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el Oficio N° 374-2023-UPT-FACSA, de fecha 19 de abril de 2023, remite para su ratificación, la Resolución N° 039-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 22 de marzo de 2023, que aprueba que los estudiantes de la carrera profesional de Odontología que hayan culminado sus prácticas pre profesionales en el año 2022 y que hayan acumulado un mínimo de 223 créditos incluidos los dos créditos extracurriculares, según corresponda, sean considerados APTOS para egresar.

A través del Informe N° 012-2023-UPT-GPAD, de fecha 08 de mayo de 2023, la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, emite opinión favorable y sugiere la ratificación de la Resolución N° 039-2023-UPT/FACSA-CF.

Por tanto, el señor Presidente, somete a aprobación la ratificación de la Resolución N° 039-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 22 de marzo de 2023.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 113-2023-E:** RATIFICAR, la Resolución N° 039-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 22 de marzo de 2023, que aprueba que los estudiantes de la carrera profesional de Odontología que hayan culminado sus prácticas pre profesionales en el año 2022 y que hayan acumulado un mínimo de 223 créditos incluidos los dos créditos extracurriculares, según corresponda, sean considerados APTOS para egresar.

**Punto N° 6.- Ratificación de la Resolución N° 058-2023-UPT/FACSA-CF, que designa a los miembros del Equipo Editorial de la Revista "ET VITA" de la Facultad de Ciencias de la Salud.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 447-2023-UPT-FACSA, de fecha 09 de mayo de 2023, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, hace llegar para ratificación la Resolución N° 058-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 25 de abril de 2023, que designa a los miembros del Equipo Editorial de la Revista "ET VITA" de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Por tanto, el señor Presidente, somete a aprobación la ratificación de la Resolución N° 058-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 25 de abril de 2023.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 114-2023-E:** RATIFICAR, la Resolución N° 058-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 25 de abril de 2023, que designa a los miembros del Equipo Editorial de la Revista "ET VITA" de la Facultad de Ciencias de la Salud.

**Punto N° 7.- Propuesta de Reglamento de Amnistía Académica de la Universidad Privada de Tacna.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 197-2023-UPT-VRAC, de fecha 09 de mayo de 2023, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar para su aprobación el Reglamento de Amnistía Académica de la Universidad Privada de Tacna, que en esta oportunidad precisa los artículos 5° y 7° numeral 7.2.

El Dr. Noribal Zegarra, sugiere y pide que sea hasta 28 créditos y que se pueda llevar cursos en paralelo, para aquellos estudiantes que solicitan amnistía académica excepcional.

El Dr. Marco Rivarola Hidalgo, indica que debería ser de acuerdo a las características de cada carrera profesional.

La Dra. Elva Acevedo Velásquez, señaló que el punto controversial es sobre el segundo párrafo del artículo 5°. En ese sentido, en consenso del Consejo Universitario y a pedido del señor Vicerrector Académico se devuelve la propuesta para ser socializado con los señores Decanos y Director de la ESPG. Siendo aprobado por unanimidad.

**Punto N° 8.- Ratificación de la Resolución N° 029-2023-UPT/FACSA-CF, que aprueba la propuesta de designación del Dr. Marco Antonio Sánchez Tito como Docente Investigador de la Universidad Privada de Tacna.**

El señor Presidente, indica que, indica que a través del Oficio N° 232-2023-UPT-VRIN, de fecha 02 de mayo de 2023, el señor Vicerrector de Investigación, Dr. Elmer Limache Sandoval, remite opinión sobre precisar si la Resolución N° 029-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 22 de marzo de 2023, mediante la cual se aprueba la propuesta de designación del Dr. Marco Antonio Sánchez Tito como Docente Investigador de la Universidad Privada de Tacna; se encuentra enmarcado en los Artículos 82° y 83° del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna.

Al respecto, a través del Oficio N° 131-2023-UPT-PITT, de fecha 28 de abril de 2023, el Jefe de la Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica, Mag. Luis Fernández Vizcarra, precisa que el trámite que viene realizando la Facultad de Ciencias de la Salud está en concordancia con los establecido en los Artículos 82° y 83° del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna.

Asimismo, se tiene que con Resolución N° 055-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 25 de abril de 2023, se aprueba la Constitución de Grupo de Investigación "Biomateriales Dentales y Productos Naturales", de la Facultad de Ciencias de la Salud, cuyo investigador principal es el Dr. Marco Antonio Sánchez Tito, la cual ha sido ratificada por el Consejo Universitario en sesión anterior.

También, según Resolución Rectoral N° 348-2023-UPT-R, de fecha 06 de marzo de 2023, se ratifica la Resolución N° 212-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 29 de diciembre de 2022, que aprueba la asignación de la partida presupuestal precisada en el proyecto "Efecto de la variación estacional sobre la actividad antibacteriana de aceites esenciales y extractos etanólicos de plantas oriundas del Perú y su potencial uso como recursos para la formulación de productos experimentales frente a bacterias cariogénicas", la misma que deberá afectar los ingresos extraordinarios de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Considerando que el artículo 15° del Reglamento del Docente Investigador de la Universidad Privada de Tacna, indica que para la emisión de la resolución de docente investigador será realizada como máximo en el mes de noviembre de cada año; y que también estipula excepciones a sugerencia del Vicerrectorado de Investigación y opinión favorable del Consejo Universitario; por lo que solicita al Consejo Universitario la designación del docente investigador aludido anteriormente, dada la importancia de la investigación que él conduce, la misma que se encuentra sustentada en la Ley N° 30220, Modelo de Renovación de Licencia Institucional y los estándares del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT), sugiriendo la continuidad del trámite de ratificación de la Resolución N° 029-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 22 de marzo de 2023, que aprueba la propuesta de designación del Dr. Marco Antonio Sánchez Tito como Docente Investigador de la Universidad Privada de Tacna; y la condición de docente investigador sería a partir del inicio del semestre académico 2023-I, 13 de marzo de 2023, con asignación presupuestaria, contemplada en el presupuesto aprobado para investigación en el presente año.

En ese sentido la Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del Oficio N° 339-2023-UPT-FACSA, de fecha 13 de abril de 2023, remite para ratificación la Resolución N° 029-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 22 de marzo de 2023, que aprueba la propuesta de designación del Dr. Marco Antonio Sánchez Tito como Docente Investigador de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, somete a votación ratificar en vía de regularización la Resolución N° 029-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 22 de marzo de 2023, que aprueba la propuesta de designación del Dr. Marco Antonio Sánchez Tito como Docente Investigador de la Universidad Privada de Tacna, asimismo la designación como docente investigador de la Universidad Privada de Tacna, al Dr. Marco Antonio Sánchez Tito, docente ordinario en la categoría de auxiliar a tiempo completo, por el periodo de dos (2) años a partir del inicio del Semestre Académico 2023-I, 13 de marzo de 2023.

Siendo el resultado de la votación: Aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

**ACUERDO N° 115-2023-E:** RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución N° 029-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 22 de marzo de 2023, que aprueba la propuesta



de designación del Dr. Marco Antonio Sánchez Tito como Docente Investigador de la Universidad Privada de Tacna.

DESIGNAR, en vía de regularización, como docente investigador de la Universidad Privada de Tacna, al Dr. Marco Antonio Sánchez Tito, docente ordinario en la categoría de auxiliar a tiempo completo, por el periodo de dos (2) años a partir del inicio del Semestre Académico 2023-I, 13 de marzo de 2023.

Siendo las doce horas y treinta y ocho minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

**1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya**  
**Rector**

**Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos**  
**Secretaria General**

- |   |       |
|---|-------|
| 2. Dr. Arcadio Atencio Vargas<br>Vicerrector Académico                | ..... |
| 3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval<br>Vicerrector de Investigación | ..... |
| 4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero<br>Decana (i) FAEDCOH       | ..... |
| 5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado<br>Decano FAING                 | ..... |
| 6. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez<br>Decana FADE                    | ..... |
| 7. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís<br>Decana FAU            | ..... |
| 8. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo<br>Decano FACSA        | ..... |
| 9. Dr. Ascención Américo Flores Flores<br>Decano FACEM                | ..... |
| 10. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda<br>Director ESPG                  | ..... |
| 11. Est. James Nina Pilco<br>FADE                                     | ..... |
| 12. Est. Vivian Marjorie Rivera Mamani<br>FACEM                       | ..... |
| 13. Est. Fiorella Alexandra Náquira Vargas<br>FAEDCOH                 | ..... |
| 14. Est. Renato Raúl Torres Pilco<br>FACSA                            | ..... |

15. Est. Jazmín del Rosario Santos Navarro  
FAING

.....

Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola  
Director General de Administración (e)

.....

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 17 DE MAYO DE 2023**

En la ciudad de Tacna, siendo las 12:00 horas del día miércoles 17 de mayo de 2023, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: 889 0452 6248), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes: Vivian Marjorie Rivera Mamani, Renato Raúl Torres Pilco, Fiorella Alexandra Náquira Vargas y Jazmín del Rosario Santos Navarro. Asimismo, asistió el Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

**CONSTATAION DE QUÓRUM:**

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

Como cuestión previa el señor Presidente Dr. Hugo Calizaya Calizaya, solicitó se incluya en la presente agenda como cuarto punto, la ratificación de la Resolución N° 004-CF-2023-UPT/FAEDCOH, de fecha 16 de mayo de 2023, que resuelve: "Elegir a la Profesora Principal Doctora PATRICIA ROSA MARÍA NUÉ CABALLERO, con DNI N° 00499888 como DECANA de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna, por un periodo de cuatro (04) años, a partir del 17 de mayo de 2023 hasta el 16 de mayo de 2027".

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

Quedando la agenda de la siguiente forma:

**AGENDA:**

1. Propuesta de Cronograma de Elecciones Generales del Estamento Estudiantil para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna, período 2023-2024.
2. Propuesta de Cronograma de Elecciones Generales del Estamento Docente para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna, período 2023-2025.
3. Ratificación de la Resolución de Facultad N° 008-2023-UPT-FACEM/CF, que designa a los docentes y estudiantes en las Comisiones académicas de la Facultad de Ciencias Empresariales para el periodo 2023.
4. Ratificación de la Resolución N° 004-CF-2023-UPT/FAEDCOH, de fecha 16 de mayo de 2023, que resuelve: "Elegir a la Profesora Principal Doctora PATRICIA ROSA MARÍA NUÉ CABALLERO, con DNI N° 00499888 como DECANA de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna, por un periodo de cuatro (04) años, a partir del 17 de mayo de 2023 hasta el 16 de mayo de 2027".

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

**Punto N° 1.- Propuesta de Cronograma de Elecciones Generales del Estamento Estudiantil para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna, período 2023-2024.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 011-2023-UPT-CE, de fecha 16 de mayo de 2023, la Dra. Martha Paredes Vignola, Presidenta del Comité Electoral de la Universidad Privada de Tacna, remite la propuesta de Cronograma de Elecciones Generales del Estamento Estudiantil para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna, periodo 2023-2024, a fin de que sea aprobado para su ejecución.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación, la convocatoria a Elecciones Generales del Estamento Estudiantil para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna, periodo 2023-2024 y la aprobación del Cronograma de Elecciones para el mencionado proceso electoral.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 116-2023-E:** CONVOCAR a Elecciones Generales del Estamento Estudiantil para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna, periodo 2023-2024.

APROBAR el siguiente Cronograma de Elecciones para el mencionado Proceso Electoral:

N°	Actividad	Fecha	Hora
1	Convocatoria	18-05-2023	09:00
2	Publicación de padrones	18-05-2023	09:00
3	Difusión de elecciones	18-05-2023 al 06-06-2023	
4	<b>INSCRIPCIÓN DE LISTAS</b>	<b>07-06-2023</b> al <b>08-06-2023</b>	<b>08:00 a 19:00</b>
5	Depuración y publicación de listas depuradas	09-06-2023	16:00 a 18:00
6	Presentación de tachas	12-06-2023	09:00 a 13:00
7	Absolución de tachas	14-06-2023	16:00 a 18:00
8	Habilitación de candidatos tachados	15-06-2023	10:00 a 12:00
9	Sorteo de número de listas	16-06-2023	10:00
10	Publicación de listas hábiles	16-06-2023	17:00
11	<b>SUFRAGIO</b>	<b>23-06-2023</b>	<b>09:00 a 16:00</b> <b>(virtual)</b>
12	Publicación de listas ganadoras	23-06-2023	18:00 (presencial y virtual)
13	Entrega de credenciales	28-06-2023	09:00 a 13:00

**Punto N° 2.- Propuesta de Cronograma de Elecciones Generales del Estamento Docente para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna, período 2023-2025.**

**Siendo las 12:10 horas ingresó el estudiante James Nina Pilco, contando a partir de ahora con la asistencia de 15 consejeros.**

El señor Presidente, indica que, el Comité Electoral, a través del Oficio N° 012-2023-UPT-CE, de fecha 16 de mayo de 2023, hace conocer que el 30 de junio de 2023 culmina la representatividad del estamento docente, por lo cual, remite la propuesta de Cronograma de Elecciones Generales del Estamento Docente para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna, período 2023-2025. El cual tiene como fecha de convocatoria y publicación de padrones el 18 de mayo de 2023 y como fecha de entrega de credenciales el 21 de junio de 2023.

Al respecto el Dr. Marco Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, propone que el padrón de docentes sea publicado a partir del 01 de junio de 2023, debido a que a partir de dicha fecha algunos docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud serán promovidos.

La Dra. Elva Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, propone que el cronograma retorne al Comité Electoral para su reprogramación.

No habiendo más intervenciones, el señor Presidente, somete a votación retornar el Cronograma de Elecciones Generales del Estamento Docente para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna, periodo 2023-2025, para su reprogramación, considerando la publicación de padrones a partir del 02 de junio de 2023.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 117-2023-E:** RETORNAR, el Cronograma de Elecciones Generales del Estamento Docente para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna, periodo 2023-2025, para su reprogramación, considerando la publicación de padrones a partir del 02 de junio de 2023:

Asimismo, a propuesta de la Dra. Elva Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, el señor Presidente, somete a votación el otorgamiento de facultades especiales al señor Rector de la Universidad Privada de Tacna Dr. Hugo Calizaya Calizaya, para aprobar el cronograma (Elecciones Generales del Estamento Docente para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria; Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna, periodo 2023-2025) que presente el Comité Electoral mediante la emisión de la resolución respectiva.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 118-2023-E:** OTORGAR facultades especiales al señor Rector de la Universidad Privada de Tacna Dr. Hugo Calizaya Calizaya, para aprobar el cronograma (Elecciones Generales del Estamento Docente para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria; Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna, periodo 2023-2025) que presente el Comité Electoral mediante la emisión de la resolución respectiva.

**Punto N° 3.- Ratificación de la Resolución de Facultad N° 008-2023-UPT-FACEM/CF, que designa a los docentes y estudiantes en las Comisiones académicas de la Facultad de Ciencias Empresariales para el periodo 2023.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 350-2023-UPT-FACEM, de fecha 03 de mayo de 2023, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, Dr. Américo Flores Flores, hace llegar para ratificación la Resolución de Facultad N° 008-2023-UPT-FACEM/CF, de fecha 10 de abril de 2023, que designa a los docentes y estudiantes en las Comisiones académicas de la Facultad de Ciencias Empresariales para el periodo 2023.

Asimismo, con Informe N° 013-2023-UPT-GPAD, de fecha 12 de mayo de 2023, la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, emite opinión sugiriendo revisar la asignación de la Presidencia de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad.

Sin embargo, con proveído de fecha 15 de mayo de 2023, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, indica que la Facultad de Ciencias Empresariales no tiene más docentes principales, sugiriendo se ratifique dicha resolución.

La Dra. Elva Acevedo Velásquez, indicó que el Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna, en su artículo 15° indica que la Facultad dentro del marco de la Ley Universitaria, del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna y en relación a sus objetivos y funciones generales, considera en su organización estructural como órganos de asesoramiento las siguientes comisiones:

1. Comisión Académico Curricular y de Evaluación Docente.
2. Comisión de Planificación.
3. Comisión de Aseguramiento de la Calidad.

Pero no contempla las Comisiones de Prácticas Pre Profesionales y de Grados y Títulos.

Lo que debe ser revisado también, así como el hecho de no incluir al Mag. Guido Palumbo Pinto, actual Defensor Universitario, quien por la naturaleza de su designación no puede desempeñar algún cargo de gobierno o de representación de la universidad.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, retornar, a la Facultad de Ciencias Empresariales, la Resolución de Facultad N° 008-2023-UPT-FACEM/CF, mediante la cual se designa a los docentes y estudiantes en las Comisiones Académicas de la Facultad de Ciencias Empresariales para el periodo 2023;

para su replanteo de acuerdo a las indicaciones vertidas en dicha sesión.  
Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 119-2023-E:** RETORNAR, a la Facultad de Ciencias Empresariales, la Resolución de Facultad N° 008-2023-UPT-FACEM/CF, mediante la cual se designa a los docentes y estudiantes en las Comisiones Académicas de la Facultad de Ciencias Empresariales para el periodo 2023; para su replanteo de acuerdo a las indicaciones vertidas en dicha sesión.

**Punto N° 4.- Ratificación de la Resolución N° 004-CF-2023-UPT/FAEDCOH, de fecha 16 de mayo de 2023, que resuelve: “Elegir a la Profesora Principal Doctora PATRICIA ROSA MARÍA NUÉ CABALLERO, con DNI N° 00499888 como DECANA de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna, por un periodo de cuatro (04) años, a partir del 17 de mayo de 2023 hasta el 16 de mayo de 2027”.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 196-2023-UPT-FAEDCOH, de fecha 16 de mayo de 2023, la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, remite la Resolución N° 004-CF-2023-UPT/FAEDCOH, de fecha 16 de mayo de 2023, que resuelve: “Elegir a la Profesora Principal Doctora PATRICIA ROSA MARÍA NUÉ CABALLERO, con DNI N° 00499888 como DECANA de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna, por un periodo de cuatro (04) años, a partir del 17 de mayo de 2023 hasta el 16 de mayo de 2027”; para su ratificación por el Consejo Universitario.

Asimismo, con Oficio N° 014-2023-UPT-CE, de fecha 16 de mayo de 2023, la señora Presidenta del Comité Electoral, Dra. Martha Paredes Vignola, remite el acta de elección del Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, en donde fue elegida como Decana la Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, con 07 votos a favor.

Por tanto, el señor Presidente, somete a aprobación la ratificación de la Resolución N° 004-CF-2023-UPT/FAEDCOH, de fecha 16 de mayo de 2023.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 120-2023-E:** RATIFICAR, la Resolución N° 004-CF-2023-UPT/FAEDCOH, de fecha 16 de mayo de 2023, que resuelve: “Elegir a la Profesora Principal Doctora PATRICIA ROSA MARÍA NUÉ CABALLERO, con DNI N° 00499888 como DECANA de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna, por un periodo de cuatro (04) años, a partir del 17 de mayo de 2023 hasta el 16 de mayo de 2027”.

Siendo las doce horas y cuarenta minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- **Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya**  
**Rector**

**Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos**  
**Secretaria General**

2. Dr. Arcadio Atencio Vargas  
Vicerrector Académico

.....

3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval  
Vicerrector de Investigación

.....

4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero  
Decana FAEDCOH .....
  5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado  
Decano FAING .....
  6. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez  
Decana FADE .....
  7. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís  
Decana FAU .....
  8. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo  
Decano FACSA .....
  9. Dr. Ascención Américo Flores Flores  
Decano FACEM .....
  10. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda  
Director ESPG .....
  11. Est. James Nina Pilco  
FADE .....
  12. Est. Vivian Marjorie Rivera Mamani  
FACEM .....
  13. Est. Fiorella Alexandra Náquira Vargas  
FAEDCOH .....
  14. Est. Renato Raúl Torres Pilco  
FACSA .....
  15. Est. Jazmín del Rosario Santos Navarro  
FAING .....
- Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola  
Director General de Administración (e) .....

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 31 DE MAYO DE 2023**

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día miércoles 31 de mayo de 2023, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: 853 7448 0426), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dra. Nelly Antonieta Bernarda Kuong Gómez de Delgado, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud (Res. N° 255-2023-UPT/FACSA-D); Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes: Vivian Marjorie Rivera Mamani, Renato Raúl Torres Pilco y Fiorella Alexandra Náquira Vargas. Asimismo, asistió el Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

**CONSTATAION DE QUÓRUM:**

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

**LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:**

**Acta de Sesión Ordinaria del 10 de mayo de 2023.**

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 12 votos  
En contra: 00 votos  
Abstenciones: 01

Se abstiene de votar: la Dra. Nelly Antonieta Bernarda Kuong Gómez de Delgado, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, por no haber estado presente en la sesión antes indicada.

**ACUERDO N° 121-2023-E:** Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria del 10 de mayo de 2023.

**Acta de Sesión Extraordinaria del 15 de mayo de 2023.**

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 12 votos  
En contra: 00 votos  
Abstenciones: 01

Se abstiene de votar: la Dra. Nelly Antonieta Bernarda Kuong Gómez de Delgado, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, por no haber estado presente en la sesión antes indicada.

**ACUERDO N° 122-2023-E:** Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 15 de mayo de 2023.

**Acta de Sesión Extraordinaria del 17 de mayo de 2023.**

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 12 votos  
En contra: 00 votos  
Abstenciones: 01



Se abstiene de votar: la Dra. Nelly Antonieta Bernarda Kuong Gómez de Delgado, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, por no haber estado presente en la sesión antes indicada.

**ACUERDO N° 123-2023-E:** Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 17 de mayo de 2023.

Como cuestión previa el señor estudiante Renato Raúl Torres Pilco, solicitó se incluya como punto 14 en la presente agenda, la Fe de Erratas del Artículo 41° inciso a) del Reglamento de Elecciones de los Órganos de Gobierno de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

Quedando la agenda de la siguiente forma:

**AGENDA:**

1. Conformidad del Proyecto "Estudio de Mercado y Pertinencia de Perfiles de Egreso de los Programas de Pregrado y Postgrado de la Universidad Privada de Tacna 2023".
2. Ratificación de la Resolución de Decanato N° 545-2023-UPT-FACEM/D, que aprueba el Plan de Trabajo de la Unidad de Tutoría y Consejería Universitaria de la Facultad de Ciencias Empresariales para el Semestre Académico 2023-I; que considera a las Carreras Profesionales de Administración de Negocios Internacionales, Ciencias Contables y Financieras, Ingeniería Comercial, Administración Turístico Hotelera y Economía y Microfinanzas.
3. Propuesta de Cronograma para el Proceso de Admisión 2024-I.
4. Ratificación de la Resolución N° 163-D-2023-UPT/FAEDCOH, que encarga en vía de regularización, la Dirección de la Escuela Profesional de Educación de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna, a la Mag. Mabel Cárdenas Herrera, a partir de 27 de abril de 2023 hasta el término de la gestión de la actual Decana, Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero.
5. Ratificación de la Resolución N° 165-D-2023-UPT/FAEDCOH, que encarga en vía de regularización, la Dirección de la Escuela Profesional de Humanidades de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna, al Mtro. Julio Berne Valencia Valencia, a partir de 18 de mayo de 2023 hasta el término de la gestión de la actual Decana, Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero.
6. Ratificación de la Resolución N° 166-D-2023-UPT/FAEDCOH, que encarga en vía de regularización, la Dirección de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna, al Mtro. Omar David Cueva Martínez, a partir de 18 de mayo de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.
7. Aprobación del Informe de Evaluación de actividades del Plan de Trabajo Anual (PTA) correspondiente al Segundo Semestre del año 2022, presentado por la Oficina de Planeamiento y Desarrollo.
8. Ratificación de la Resolución N° 044-2023-UPT/FACSA-CF, que en su Artículo Primero, resuelve: Aprobar que los estudiantes de la Carrera Profesional de Tecnología Médica con mención en Terapia Física y Rehabilitación que egresan del internado 2022 y que han aprobado los 2 créditos de talleres extracurriculares por tener código 2016 en adelante, deben ser considerados APTOS para egresar con un mínimo de 240 créditos; y en su Artículo Segundo, resuelve: Aprobar que los estudiantes de la Carrera Profesional de Tecnología Médica con mención en Terapia Física y Rehabilitación con código anterior al 2016, que egresan del internado 2022 y que no han llevado los talleres extracurriculares por no corresponderles, deben ser considerados APTOS para egresar con un mínimo de 238 créditos.
9. Ratificación de la Resolución N° 043-2023-UPT/FACSA-CF, que en su Artículo Primero, resuelve: Aprobar que los estudiantes de la Carrera Profesional de Tecnología Médica con mención en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica que egresan del internado 2022 y que han aprobado los 2 créditos de talleres extracurriculares por tener código 2016 en adelante, deben ser considerados APTOS para egresar con un mínimo de 223 créditos; y en su Artículo Segundo, resuelve: Aprobar que los estudiantes de la Carrera Profesional de Tecnología Médica con mención en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica con código anterior al 2016, que egresan del internado 2022 y que no han llevado los talleres extracurriculares por no corresponderles, deben ser considerados APTOS para egresar con un mínimo de 221 créditos.
10. Ratificación de la Resolución de Facultad N° 021-CF-2023-FAING/UPT, que aprueba el Plan Anual de Capacitación docente 2023 de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica.

11. Ratificación de la Resolución de Facultad N° 023-CF-2023-FAING/UPT, que aprueba el Proyecto del curso de capacitación "MACHINE LEARNING y DATA SCIENCE CON PYTHON, dirigido a docentes de la Facultad de Ingeniería, a desarrollarse de forma virtual del 01 de junio hasta el 31 de julio de 2023.
12. Propuesta de conformación del Comité Editorial de la Editora UPT-Perú en la Universidad Privada de Tacna.
13. Ratificación de la Resolución N° 017-2023-UPT-C.E.ESPG, que aprueba en vías de regularización, la Fe de Erratas al "Rediseño Curricular de la Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Educativa", aprobado con Resolución N° 012-2022- UPT-C.E.ESPG, de fecha 10 de mayo de 2022, consignados en el Informe N° 080-2023-UPT-ESPG-SAC.
14. Fe de Erratas del Artículo 41° inciso a) del Reglamento de Elecciones de los Órganos de Gobierno de la Universidad Privada de Tacna.

#### **DESARROLLO DE LA AGENDA:**

**Punto N° 1.- Conformidad del Proyecto "Estudio de Mercado y Pertinencia de Perfiles de Egreso de los Programas de Pregrado y Postgrado de la Universidad Privada de Tacna 2023".**

**Siendo las 11:19 horas ingresaron los estudiantes James Nina Pilco y Jazmín del Rosario Santos Navarro, contando a partir de ahora con la asistencia de 15 consejeros.**

El señor Presidente, indica que, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, a través del Oficio N° 223-2023-UPT-VRAC, de fecha 19 de mayo de 2023, remite el Acta de conformidad con respecto al Proyecto "Estudio de Mercado y Pertinencia de Perfiles de Egreso de los Programas de Pregrado y Postgrado de la Universidad Privada de Tacna 2023", realizado por la empresa Data Consult International Group SAC, en base a los acuerdos establecidos según los términos de referencia aprobados mediante las Resoluciones Rectorales N° 1175-2021-UPT-R y N° 839-2021-UPT-R.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del Acta de conformidad del Proyecto "Estudio de Mercado y Pertinencia de Perfiles de Egreso de los Programas de Pregrado y Postgrado de la Universidad Privada de Tacna 2023", realizado por la empresa Data Consult International Group SAC.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 124-2023-E:** APROBAR el Acta de conformidad del Proyecto "Estudio de Mercado y Pertinencia de Perfiles de Egreso de los Programas de Pregrado y Postgrado de la Universidad Privada de Tacna 2023", realizado por la empresa Data Consult International Group SAC.

**Punto N° 2.- Ratificación de la Resolución de Decanato N° 545-2023-UPT-FACEM/D, que aprueba el Plan de Trabajo de la Unidad de Tutoría y Consejería Universitaria de la Facultad de Ciencias Empresariales para el Semestre Académico 2023-I; que considera a las Carreras Profesionales de Administración de Negocios Internacionales, Ciencias Contables y Financieras, Ingeniería Comercial, Administración Turístico Hotelera y Economía y Microfinanzas.**

El señor Presidente, indica que, Oficio N° 402-2023-UPT-FACEM, de fecha 17 de mayo de 2023, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, Dr. Américo Flores Flores, hace llegar para su ratificación la Resolución de Decanato N° 545-2023-UPT-FACEM/D, de fecha 16 de mayo de 2023, que aprueba el Plan de Trabajo de la Unidad de Tutoría y Consejería Universitaria de la Facultad de Ciencias Empresariales para el Semestre Académico 2023-I; que considera a las Carreras Profesionales de Administración de Negocios Internacionales, Ciencias Contables y Financieras, Ingeniería Comercial, Administración Turístico Hotelera y Economía y Microfinanzas.

Al respecto, el señor Vicerrector Académico, que han sido levantadas las observaciones por lo cual es pertinente la aprobación del plan de Tutoría y Consejería Universitaria de la Facultad de Ciencias Empresariales.

No habiendo más intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la ratificación la Resolución de Decanato N° 545-2023-UPT-FACEM/D, de fecha 16 de mayo de 2023.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 125-2023-E:** RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 545-2023-UPT-FACEM/D, de

fecha 16 de mayo de 2023, que aprueba el Plan de Trabajo de la Unidad de Tutoría y Consejería Universitaria de la Facultad de Ciencias Empresariales para el Semestre Académico 2023-I; que considera a las Carreras Profesionales de Administración de Negocios Internacionales, Ciencias Contables y Financieras, Ingeniería Comercial, Administración Turístico Hotelera y Economía y Microfinanzas.

**Punto N° 3.- Propuesta de Cronograma para el Proceso de Admisión 2024-I.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 215-2023-UPT-VRAC, de fecha 17 de mayo de 2023, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar el Oficio N° 262-2023-UPT-ADMA, de fecha 16 de mayo de 2023, de la Dra. Giovanna Cuneo Álvarez, Jefa de la Oficina de Admisión y Marketing, mediante el cual se remite la propuesta del Cronograma del Proceso de Admisión 2024-I, para su aprobación por el Consejo Universitario.

La propuesta del Cronograma del Proceso de Admisión 2024-I comprende las siguientes actividades: Fase Cero, Ciclo Pre Universitario 2024-I, Ciclo Pre Universitario Intensivo, Examen Extraordinario y Examen Ordinario.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación aprobar el Cronograma del Proceso de Admisión 2024-I.

Siendo aprobada por unanimidad.

**ACUERDO N° 126-2023-E:** APROBAR, el siguiente Cronograma para el Proceso de Admisión 2024-I, presentado por la Oficina de Admisión y Marketing, a través del Vicerrectorado Académico:

**CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-I**

<b>FASE CERO</b>	
Proceso de Inscripción	03 de julio al 26 de julio de 2023
Inicio de Clases	05 de agosto de 2023
Primer examen	03 de setiembre de 2023
Resultados del primer examen	03 de setiembre de 2023
Segundo examen	15 de octubre de 2023
Resultados del segundo examen	16 de octubre de 2023
<b>CPU 2022-II</b>	
Proceso de Inscripción	02 de octubre al 26 de octubre de 2023
Inicio de Clases	04 de noviembre de 2023
Primer examen	03 de diciembre de 2023
Resultados del primer examen	04 de diciembre de 2023
Segundo examen	28 de enero de 2024
Resultados del segundo examen	29 de enero de 2024
<b>CPU INTENSIVO</b>	
Proceso de Inscripción	04 de diciembre al 28 de diciembre de 2023
Inicio de Clases	02 de enero de 2024
Examen CPU Intensivo	31 de enero de 2024
Resultado Final	01 de febrero de 2024
<b>EXAMEN EXTRAORDINARIO</b>	
Proceso de Inscripción	02 de enero al 30 de enero de 2024
Examen EXTRAORDINARIO	04 de febrero de 2024
Resultado Final	05 de febrero de 2024
<b>EXAMEN ORDINARIO</b>	
Proceso de Inscripción	02 de enero al 02 de febrero de 2024
Examen ORDINARIO	11 de febrero de 2024
Resultado Final	12 de febrero de 2024

**Punto N° 4.- Ratificación de la Resolución N° 163-D-2023-UPT/FAEDCOH, que encarga en vía de regularización, la Dirección de la Escuela Profesional de Educación de la Facultad de**

**Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna, a la Mag. Mabel Cárdenas Herrera, a partir de 27 de abril de 2023 hasta el término de la gestión de la actual Decana, Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero.**

El señor Presidente, indica que, la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, mediante el Oficio N° 200-2023-UPT-FAEDCOH, de fecha 22 de mayo de 2023, remite para su ratificación, la Resolución N° 163-D-2023-UPT/FAEDCOH, de fecha 17 de mayo de 2023, que encarga en vía de regularización, la Dirección de la Escuela Profesional de Educación de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna, a la Mag. Mabel Cárdenas Herrera, a partir de 27 de abril de 2023 hasta el término de la gestión de la actual Decana, Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero. Por tanto, el señor Presidente, somete a aprobación la ratificación de la Resolución N° 163-D-2023-UPT/FAEDCOH, de fecha 17 de mayo de 2023 Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 127-2023-E:** RATIFICAR, la Resolución N° 163-D-2023-UPT/FAEDCOH, de fecha 17 de mayo de 2023, que encarga en vía de regularización, la Dirección de la Escuela Profesional de Educación de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna, a la Mag. Mabel Cárdenas Herrera, a partir de 27 de abril de 2023 hasta el término de la gestión de la actual Decana, Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero.

**Punto N° 5.- Ratificación de la Resolución N° 165-D-2023-UPT/FAEDCOH, que encarga en vía de regularización, la Dirección de la Escuela Profesional de Humanidades de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna, al Mtro. Julio Berne Valencia Valencia, a partir de 18 de mayo de 2023 hasta el término de la gestión de la actual Decana, Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero.**

El señor Presidente, indica que, la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, mediante el Oficio N° 200-2023-UPT-FAEDCOH, de fecha 22 de mayo de 2023, remite para su ratificación, la Resolución N° 165-D-2023-UPT/FAEDCOH, de fecha 18 de mayo de 2023, que encarga en vía de regularización, la Dirección de la Escuela Profesional de Humanidades de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna, al Mtro. Julio Berne Valencia Valencia, a partir de 18 de mayo de 2023 hasta el término de la gestión de la actual Decana, Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero. Por tanto, el señor Presidente, somete a aprobación la ratificación de la Resolución N° 165-D-2023-UPT/FAEDCOH, de fecha 18 de mayo de 2023 Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 128-2023-E:** RATIFICAR, la Resolución N° 165-D-2023-UPT/FAEDCOH, de fecha 18 de mayo de 2023, que encarga en vía de regularización, la Dirección de la Escuela Profesional de Humanidades de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna, al Mtro. Julio Berne Valencia Valencia, a partir de 18 de mayo de 2023 hasta el término de la gestión de la actual Decana, Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero.

**Punto N° 6.- Ratificación de la Resolución N° 166-D-2023-UPT/FAEDCOH, que encarga en vía de regularización, la Dirección de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna, al Mtro. Omar David Cueva Martínez, a partir de 18 de mayo de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.**

El señor Presidente, indica que, la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, mediante el Oficio N° 201-2023-UPT-FAEDCOH, de fecha 22 de mayo de 2023, remite para su ratificación, la Resolución N° 166-D-2023-UPT/FAEDCOH, de fecha 18 de mayo de 2023, que encarga en vía de regularización, la Dirección de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna, al Mtro. Omar David Cueva Martínez, a partir de 18 de mayo de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

Por tanto, el señor Presidente, somete a aprobación la ratificación de la Resolución N° 166-D-2023-UPT/FAEDCOH, de fecha 18 de mayo de 2023  
Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 129-2023-E:** RATIFICAR, la Resolución N° 166-D-2023-UPT/FAEDCOH, de fecha 18 de mayo de 2023, que encarga en vía de regularización, la Dirección de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna, al Mtro. Omar David Cueva Martínez, a partir de 18 de mayo de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

**Punto N° 7.- Aprobación del Informe de Evaluación de actividades del Plan de Trabajo Anual (PTA) correspondiente al Segundo Semestre del año 2022, presentado por la Oficina de Planeamiento y Desarrollo.**

El señor Presidente, manifiesta que, por medio del Oficio N° 209-2023-UPT-OPLA, de fecha 17 de mayo de 2023, el Mag. Julio Gárate Delgado, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, remite al Rectorado el Informe de Evaluación de actividades del Plan de Trabajo Anual (PTA) correspondiente al Segundo Semestre del año 2022, para su aprobación.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la aprobación de la Informe de Evaluación de actividades del Plan de Trabajo Anual (PTA) correspondiente al Segundo Semestre del año 2022 de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 130-2023-E:** APROBAR el Informe de Evaluación de actividades del Plan de Trabajo Anual (PTA) correspondiente al Segundo Semestre del año 2022 de la Universidad Privada de Tacna.

**Punto N° 8.- Ratificación de la Resolución N° 044-2023-UPT/FACSA-CF, que en su Artículo Primero, resuelve: Aprobar que los estudiantes de la Carrera Profesional de Tecnología Médica con mención en Terapia Física y Rehabilitación que egresan del internado 2022 y que han aprobado los 2 créditos de talleres extracurriculares por tener código 2016 en adelante, deben ser considerados APTOS para egresar con un mínimo de 240 créditos; y en su Artículo Segundo, resuelve: Aprobar que los estudiantes de la Carrera Profesional de Tecnología Médica con mención en Terapia Física y Rehabilitación con código anterior al 2016, que egresan del internado 2022 y que no han llevado los talleres extracurriculares por no corresponderles, deben ser considerados APTOS para egresar con un mínimo de 238 créditos.**

El señor Presidente, indica que, la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el Oficio N° 371-2023-UPT-FACSA, de fecha 19 de abril de 2023, remite para su ratificación, la Resolución N° 044-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 11 de abril de 2023, que en su Artículo Primero, resuelve: Aprobar que los estudiantes de la Carrera Profesional de Tecnología Médica con mención en Terapia Física y Rehabilitación que egresan del internado 2022 y que han aprobado los 2 créditos de talleres extracurriculares por tener código 2016 en adelante, deben ser considerados APTOS para egresar con un mínimo de 240 créditos; y en su Artículo Segundo, resuelve: Aprobar que los estudiantes de la Carrera Profesional de Tecnología Médica con mención en Terapia Física y Rehabilitación con código anterior al 2016, que egresan del internado 2022 y que no han llevado los talleres extracurriculares por no corresponderles, deben ser considerados APTOS para egresar con un mínimo de 238 créditos.

A través del Informe N° 017-2023-UPT-GPAD, de fecha 19 de mayo de 2023, la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, emite opinión favorable y sugiere la ratificación de la Resolución N° 044-2023-UPT/FACSA-CF, la misma que fue elevada por el Vicerrectorado Académico con el Oficio N° 228-2023-UPT-VRAC, de fecha 23 de mayo de 2023.

Por tanto, el señor Presidente, somete a aprobación la ratificación de la Resolución N° 044-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 11 de abril de 2023.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 131-2023-E:** RATIFICAR, la Resolución N° 044-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 11 de abril de 2023, que en su Artículo Primero, resuelve: Aprobar que los

estudiantes de la Carrera Profesional de Tecnología Médica con mención en Terapia Física y Rehabilitación que egresan del internado 2022 y que han aprobado los 2 créditos de talleres extracurriculares por tener código 2016 en adelante, deben ser considerados APTOS para egresar con un mínimo de 240 créditos; y en su Artículo Segundo, resuelve: Aprobar que los estudiantes de la Carrera Profesional de Tecnología Médica con mención en Terapia Física y Rehabilitación con código anterior al 2016, que egresan del internado 2022 y que no han llevado los talleres extracurriculares por no corresponderles, deben ser considerados APTOS para egresar con un mínimo de 238 créditos.

**Punto N° 9.- Ratificación de la Resolución N° 043-2023-UPT/FACSA-CF, que en su Artículo Primero, resuelve: Aprobar que los estudiantes de la Carrera Profesional de Tecnología Médica con mención en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica que egresan del internado 2022 y que han aprobado los 2 créditos de talleres extracurriculares por tener código 2016 en adelante, deben ser considerados APTOS para egresar con un mínimo de 223 créditos; y en su Artículo Segundo, resuelve: Aprobar que los estudiantes de la Carrera Profesional de Tecnología Médica con mención en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica con código anterior al 2016, que egresan del internado 2022 y que no han llevado los talleres extracurriculares por no corresponderles, deben ser considerados APTOS para egresar con un mínimo de 221 créditos.**

El señor Presidente, indica que, la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el Oficio N° 370-2023-UPT-FACSA, de fecha 19 de abril de 2023, remite para su ratificación, la Resolución N° 043-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 11 de abril de 2023, que en su Artículo Primero, resuelve: Aprobar que los estudiantes de la Carrera Profesional de Tecnología Médica con mención en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica que egresan del internado 2022 y que han aprobado los 2 créditos de talleres extracurriculares por tener código 2016 en adelante, deben ser considerados APTOS para egresar con un mínimo de 223 créditos; y en su Artículo Segundo, resuelve: Aprobar que los estudiantes de la Carrera Profesional de Tecnología Médica con mención en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica con código anterior al 2016, que egresan del internado 2022 y que no han llevado los talleres extracurriculares por no corresponderles, deben ser considerados APTOS para egresar con un mínimo de 221 créditos.

A través del Informe N° 018-2023-UPT-GPAD, de fecha 23 de mayo de 2023, la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, emite opinión favorable y sugiere la ratificación de la Resolución N° 044-2023-UPT/FACSA-CF, la misma que fue elevada por el Vicerrectorado Académico con el Oficio N° 232-2023-UPT-VRAC, de fecha 24 de mayo de 2023.

Por tanto, el señor Presidente, somete a aprobación la ratificación de la Resolución N° 043-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 11 de abril de 2023.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 132-2023-E:** RATIFICAR, la Resolución N° 043-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 11 de abril de 2023, que en su Artículo Primero, resuelve: Aprobar que los estudiantes de la Carrera Profesional de Tecnología Médica con mención en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica que egresan del internado 2022 y que han aprobado los 2 créditos de talleres extracurriculares por tener código 2016 en adelante, deben ser considerados APTOS para egresar con un mínimo de 223 créditos; y en su Artículo Segundo, resuelve: Aprobar que los estudiantes de la Carrera Profesional de Tecnología Médica con mención en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica con código anterior al 2016, que egresan del internado 2022 y que no han llevado los talleres extracurriculares por no corresponderles, deben ser considerados APTOS para egresar con un mínimo de 221 créditos.

**Punto N° 10.- Ratificación de la Resolución de Facultad N° 021-CF-2023-FAING/UPT, que aprueba el Plan Anual de Capacitación docente 2023 de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 314-2023-UPT-FAING, de fecha 19 de mayo de 2023, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería Dr. Noribal Zegarra Alvarado, remite para su ratificación, la Resolución de Facultad N° 021-CF-2023-FAING/UPT, de fecha 16 de mayo de 2023, que aprueba el Plan Anual de Capacitación docente 2023 de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica.

A través del Oficio N° 209-2023-UPT-AD, de fecha 25 de mayo de 2023, la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, emite opinión favorable y sugiere la ratificación de la Resolución de Facultad N° 021-CF-2023-FAING/UPT, el mismo que fue elevado por el Vicerrectorado Académico con el Oficio N° 235-2023-UPT-VRAC, de fecha 29 de mayo de 2023.

Por tanto, el señor Presidente, somete a aprobación la ratificación de la Resolución de Facultad N° 021-CF-2023-FAING/UPT, de fecha 16 de mayo de 2023.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 133-2023-E:** RATIFICAR, la Resolución de Facultad N° 021-CF-2023-FAING/UPT, de fecha 16 de mayo de 2023, que aprueba el Plan Anual de Capacitación docente 2023 de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica.

**Punto N° 11.- Ratificación de la Resolución de Facultad N° 023-CF-2023-FAING/UPT, que aprueba el Proyecto del curso de capacitación "MACHINE LEARNING y DATA SCIENCE CON PYTHON, dirigido a docentes de la Facultad de Ingeniería, a desarrollarse de forma virtual del 01 de junio hasta el 31 de julio de 2023.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 315-2023-UPT-FAING, de fecha 19 de mayo de 2023, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería Dr. Noribal Zegarra Alvarado, remite para su ratificación, la Resolución de Facultad N° 023-CF-2023-FAING/UPT, de fecha 17 de mayo de 2023, que aprueba el Proyecto del curso de capacitación "MACHINE LEARNING y DATA SCIENCE CON PYTHON, dirigido a docentes de la Facultad de Ingeniería, a desarrollarse de forma virtual del 01 de junio hasta el 31 de julio de 2023.

A través del Oficio N° 210-2023-UPT-AD, de fecha 25 de mayo de 2023, la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, emite opinión favorable y sugiere la ratificación de la Resolución de Facultad N° 023-CF-2023-FAING/UPT, el mismo que fue elevado por el Vicerrectorado Académico con el Oficio N° 236-2023-UPT-VRAC, de fecha 29 de mayo de 2023.

Por tanto, el señor Presidente, somete a aprobación la ratificación de la Resolución de Facultad N° 023-CF-2023-FAING/UPT, de fecha 17 de mayo de 2023.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 134-2023-E:** RATIFICAR, la Resolución de Facultad N° 023-CF-2023-FAING/UPT, de fecha 17 de mayo de 2023, que aprueba el Proyecto del curso de capacitación "MACHINE LEARNING y DATA SCIENCE CON PYTHON, dirigido a docentes de la Facultad de Ingeniería, a desarrollarse de forma virtual del 01 de junio hasta el 31 de julio de 2023.

**Punto N° 12.- Propuesta de conformación del Comité Editorial de la Editora UPT-Perú en la Universidad Privada de Tacna.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 299-2023-UPT-VRIN, de fecha 24 de mayo de 2023, el señor Vicerrector de Investigación Dr. Elmer Limache Sandoval, solicita autorizar la emisión de la resolución que conforme el Comité editorial de la Editora UPT-Perú en la Universidad Privada de Tacna, de acuerdo a la siguiente propuesta:

- |  |  |
|--|--|
| ➤ Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval   | Vicerrector de Investigación             |
| ➤ Mag. Luis Alfredo Fernández Vizcarra | Coordinador de la Editora                |
| ➤ Dra. Gabriela Isabel Heredia Álvarez | Facultad de Arquitectura y Urbanismo     |
| ➤ Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca     | Facultad de Derecho y Ciencias Políticas |
| ➤ Dr. Luis Celerino Catacora Lira      | Facultad de Ciencias Empresariales       |

Por tanto, el señor Presidente, somete a aprobación la conformación del Comité editorial de la Editora UPT-Perú en la Universidad Privada de Tacna, propuesto por el Vicerrectorado de Investigación.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 135-2023-E:** CONFORMAR el Comité editorial de la Editora UPT-Perú en la Universidad Privada de Tacna, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

- |  |  |
|--|--|
| ➤ Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval   | Vicerrector de Investigación             |
| ➤ Mag. Luis Alfredo Fernández Vizcarra | Coordinador de la Editora                |
| ➤ Dra. Gabriela Isabel Heredia Álvarez | Facultad de Arquitectura y Urbanismo     |
| ➤ Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca     | Facultad de Derecho y Ciencias Políticas |
| ➤ Dr. Luis Celerino Catacora Lira      | Facultad de Ciencias Empresariales       |

**Punto N° 13.- Ratificación de la Resolución N° 017-2023-UPT-C.E.ESPG, que aprueba en vías de regularización, la Fe de Erratas al “Rediseño Curricular de la Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Educativa”, aprobado con Resolución N° 012-2022- UPT-C.E.ESPG, de fecha 10 de mayo de 2022, consignados en el Informe N° 080-2023-UPT-ESPG-SAC.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 418-2023-UPT-ESPG, de fecha 23 de mayo de 2023, el señor Director de la Escuela de Post Grado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda, hace llegar para ratificación la Resolución N° 017-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 19 de mayo de 2023, que aprueba en vías de regularización, la Fe de Erratas al “Rediseño Curricular de la Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Educativa”, aprobado con Resolución N° 012-2022- UPT-C.E.ESPG, de fecha 10 de mayo de 2022, consignados en el Informe N° 080-2023-UPT-ESPG-SAC.

Por tanto, el señor Presidente, somete a aprobación la ratificación de la Resolución N° 017-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 19 de mayo de 2023.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 136-2023-E:** RATIFICAR, la Resolución N° 017-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 19 de mayo de 2023, que aprueba en vías de regularización, la Fe de Erratas al “Rediseño Curricular de la Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Educativa”, aprobado con Resolución N° 012-2022- UPT-C.E.ESPG, de fecha 10 de mayo de 2022, consignados en el Informe N° 080-2023-UPT-ESPG-SAC..

**Punto N° 14.- Fe de Erratas del Artículo 41° inciso a) del Reglamento de Elecciones de los Órganos de Gobierno de la Universidad Privada de Tacna.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 003-2023, de fecha 30 de mayo de 2023, los señores representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario presentan la Fe de Erratas del Artículo 41° inciso a) del Reglamento de Elecciones de los Órganos de Gobierno de la Universidad Privada de Tacna, el cual fue aprobado en Consejo Universitario de fecha 15 de mayo de 2023, esto debido a un error material del término utilizado.

**Artículo 41° inciso a)**

**DICE:**

Para Asamblea Universitaria, el 1/3 de la lista que obtuvo el segundo lugar deberá **adjudicarse** a los candidatos de la lista ganadora, teniendo como resultado que todas las Facultades estén representadas de manera proporcional a la población estudiantil que representan.

**DEBE DECIR:**

Para Asamblea Universitaria, el 1/3 de la lista que obtuvo el segundo lugar deberá **complementarse** a los candidatos de la lista ganadora, teniendo como resultado que todas las Facultades estén representadas de manera proporcional a la población estudiantil que representan.

La señora Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades Dra. Patricia Nué Caballero, indica que, cuando no hay un cambio de fondo, sólo de forma que mejora una redacción, no habría ninguna repercusión negativa.

Al respecto la señora Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas Dra. Elva Acevedo Velásquez, indica que, lo que se está pidiendo no altera el contenido en realidad, dado que no hay una modificación de



fondo que cambie las reglas.

No habiendo más intervenciones, el señor Presidente, somete a aprobación la Fe de Erratas del Artículo 41º inciso a) del Reglamento de Elecciones de los Órganos de Gobierno de la Universidad Privada de Tacna. Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 137-2023-E:** APROBAR, la Fe de Erratas del Artículo 41º inciso a) del Reglamento de Elecciones de los Órganos de Gobierno de la Universidad Privada de Tacna, de acuerdo al siguiente detalle:

**Artículo 41º inciso a)**

**DICE:**

Para Asamblea Universitaria, el 1/3 de la lista que obtuvo el segundo lugar deberá **adjudicarse** a los candidatos de la lista ganadora, teniendo como resultado que todas las Facultades estén representadas de manera proporcional a la población estudiantil que representan.

**DEBE DECIR:**

Para Asamblea Universitaria, el 1/3 de la lista que obtuvo el segundo lugar deberá **complementarse** a los candidatos de la lista ganadora, teniendo como resultado que todas las Facultades estén representadas de manera proporcional a la población estudiantil que representan.

Siendo las doce horas, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- **Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya**  
Rector

**Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos**  
Secretaria General

- |   |       |
|---|-------|
| 2. Dr. Arcadio Atencio Vargas<br>Vicerrector Académico  | ..... |
| 3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval<br>Vicerrector de Investigación                                     | ..... |
| 4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero<br>Decana FAEDCOH   | ..... |
| 5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado<br>Decano FAING   | ..... |
| 6. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez<br>Decana FADE  | ..... |
| 7. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís<br>Decana FAU  | ..... |
| 8. Dra. Nelly Antonieta Bernarda Kuong Gómez de Delgado<br>Decana (e) FACSA -Res. N° 255-2023-UPT/FACSA-D | ..... |
| 9. Dr. Ascención Américo Flores Flores<br>Decano FACEM  | ..... |
| 10. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda<br>Director ESPG  | ..... |

- 11. Est. James Nina Pilco  
FADE .....
  - 12. Est. Vivian Marjorie Rivera Mamani  
FACEM .....
  - 13. Est. Fiorella Alexandra Náquira Vargas  
FAEDCOH .....
  - 14. Est. Renato Raúl Torres Pilco  
FACSA .....
  - 15. Est. Jazmín del Rosario Santos Navarro  
FAING .....
- 
- Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola  
Director General de Administración (e) .....

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,  
REALIZADA EL DÍA VIERNES 09 DE JUNIO DE 2023**

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día viernes 09 de junio de 2023, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad debido a la pandemia del Covid-19, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes: James Nina Pilco, Vivian Marjorie Rivera Mamani, Renato Raúl Torres Pilco y Fiorella Alexandra Náquira Vargas.

Asimismo, asistió el Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistió la Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (quien justificó su inasistencia).

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

**CONSTATAción DE QUÓRUM:**

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

**LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:**

**Acta de Sesión Extraordinaria del 31 de mayo de 2023.**

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 12 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 01

Se abstiene de votar: el Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, por no haber estado presente en la sesión antes indicada.

**ACUERDO N° 054-2023:** Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 31 de mayo de 2023.

**RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO:**

N°	N° RESOLUCIÓN	FECHA	ASUNTO
1	778-2023-UPT-R	8/05/2023	RECONOCER, EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, LA ADJUDICACIÓN DE LA ESTUDIANTE LUZ DANIELA CAHUAYA DAMIAN, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ECONOMÍA Y MICROFINANZAS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, COMO BECADA Y SUBVENCIONADA POR EL ESTADO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, A TRAVÉS DE LA BECA 18 ESPECIAL PARA LICENCIADOS DEL SERVICIO MILITAR VOLUNTARIO – CONVOCATORIA 2022.
2	806-2023-UPT-R	9/05/2023	RATIFICAR, LA RESOLUCIÓN N° 020-2023-UPT/FACSA-CF, DE FECHA 09 DE MARZO DE 2023, QUE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PROGRAMA DE PREPARACIÓN PARA EL EXAMEN NACIONAL DE MEDICINA ENAM, DIRIGIDO A LOS INTERNOS MATRICULADOS EN EL AÑO 2023 DE LA ESCUELA DE MEDICINA HUMANA QUE AFECTARÁ LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.
3	812-2023-UPT-R	10/05/2023	RATIFICAR, EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, LA RESOLUCIÓN N° 001-2023-UPT-C.E.ESPG, DE FECHA 09 DE ENERO DE 2023, QUE APRUEBA, LA ACTUALIZACIÓN DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS DE LA ESCUELA DE POSTGRADO.

4	813-2023-UPT-R	10/05/2023	RATIFICAR, EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 142-D-2023-FAING/UPT, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2023, QUE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, PARA EL AÑO 2023, PRESENTADO POR EL DR. RAÚL CARTAGENA CUTIPA, COORDINADOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN.
5	819-2023-UPT-R	11/05/2023	APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA AL PROCESO DE ADMISIÓN PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO DE LA ESCUELA DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, CONTENIDA EN LA RESOLUCIÓN N° 002-2023-UPT-C.E.ESPG, DE FECHA 14 DE MARZO DE 2023.
6	820-2023-UPT-R	11/05/2023	APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL CRONOGRAMA DE OTORGAMIENTO Y RENOVIACIÓN DE DESCUENTOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO DE LA ESCUELA DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA.
7	841-2023-UPT-R	12/05/2023	RATIFICAR, EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, LA RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 015-CF-2023-FAING/UPT, DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2023, QUE APRUEBA EL PROYECTO, DIRECTIVA Y LA FICHA DE RESUMEN DEL "XI TALLER DE INVESTIGACIÓN APLICADA CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL"
8	844-2023-UPT-R	16/05/2023	APROBAR LAS BASES PARA VENTA POR REMATE DE BIENES UPT - 2023, PRESENTADO POR DIGA
9	845-2023-UPT-R	16/05/2023	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 009-2023-UPT-FACEM/CF, DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2023, QUE CONFORMA LA COMISIÓN CURRICULAR PARA LA REVISIÓN DEL PLAN CURRICULAR DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
10	846-2023-UPT-R	16/05/2023	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 010-2023-UPT-FACEM/CF, DE FECHA 03 DE MAYO DE 2023, QUE CONFORMA LA COMISIÓN CURRICULAR PARA LA REVISIÓN DEL PLAN CURRICULAR DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
11	847-2023-UPT-R	16/05/2023	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 011-2023-UPT-FACEM/CF, DE FECHA 03 DE MAYO DE 2023, QUE CONFORMA LA COMISIÓN CURRICULAR PARA LA REVISIÓN DEL PLAN CURRICULAR DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
12	891-2023-UPT-R	19/05/2023	MODIFICAR LA CARGA HORARIA DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I
13	892-2023-UPT-R	19/05/2023	MODIFICAR LA CARGA HORARIA DE JEFES DE PRACTICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CORRESPONDIENTE AL INTERNADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD 2023.
14	897-2023-UPT-R	22/05/2023	MODIFICAR, EL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN DEL DOCENTE MAG. HERRERA PEREZ, ENLIL IVAN, DE TIEMPO PARCIAL A TIEMPO COMPLETO, PARA REALIZAR ACTIVIDADES ACADÉMICAS ADMINISTRATIVAS EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, A PARTIR DEL 01-05-2023 HASTA EL 07-07-2023. SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I.
15	937-2023-UPT-R	29/05/2023	RECONFORMAR EL COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICA, QUÍMICA Y RADIOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
16	957-2023-UPT-R	30/05/2023	APROBAR EL "CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL HOSPITAL HIPÓLITO UNANE DE TACNA Y LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA" Y EL PROGRAMA DE TRABAJO CONJUNTO - AÑO 2023
17	966-2023-UPT-R	30/05/2023	MODIFICAR LA CARGA HORARIA DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA. SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I
18	967-2023-UPT-R	2/06/2023	RATIFICAR, LA RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 013-2023-UPT-FACEM/CF, DE FECHA 22 DE MAYO DE 2023, QUE APRUEBA EL PROYECTO Y PRESUPUESTO DEL CURSO DE CAPACITACIÓN "MARKETING DIGITAL Y ESTRATÉGICO", DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES A DESARROLLARSE EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I.
19	976-2023-UPT-R	2/06/2023	MODIFICAR LA FICHA RESUMEN DEL PROYECTO "FUNCIONAMIENTO DEL CICLO PRE UNIVERSITARIO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2023-II (SEMIPRESENCIAL) DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA", PRESENTADO POR LA OFICINA DE ADMISIÓN Y MARKETING A TRAVÉS DEL VICE RECTORADO ACADÉMICO.

El señor Presidente somete a votación la ratificación de las resoluciones rectorales antes indicadas, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 055-2023:** Ratificar las Resoluciones Rectorales consignadas en la relación antes indicada.

**DESPACHO:**

**1.- Oficio N° 150-2023-UPT-DIGA, de fecha 06 de junio de 2023. Sobre proyecto de tasas de certificación.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 150-2023-UPT-DIGA, de fecha 06 de junio de 2023, la Dirección General de Administración, emite opinión favorable de las tasas propuestas por escala, en el proyecto de certificación de capacitación es por cursos gratuitos, propuesta por la Facultad de Ciencias de la Salud a través de su Oficio N° 526-2023-UPT-FACSA, del 25 de mayo de 2023.

Seguidamente el señor Presidente, somete a votación, aprobar la creación de una tasa general para emisión de certificados de cursos gratuitos a los asistentes.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 056-2023:** **APROBAR**, de una tasa general para emisión de certificados de cursos gratuitos a los asistentes, de acuerdo al siguiente detalle:

Participante	Duración del curso		
	De 2 a 4 horas	De 4 a 8 horas	De 8 a 16 horas
Estudiante	S/ 10.00	S/ 15.00	S/ 20.00
Docente/egresado	S/ 15.00	S/ 20.00	S/ 25.00
Externo	S/ 30.00	S/ 40.00	S/ 50.00

**2.- Oficio N° 236-2023-UPT-OPLA, de fecha 05 de junio de 2023. Sobre reformulación Plan de Trabajo acreditación 2023-EPII.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 236-2023-UPT-OPLA, de fecha 05 de junio de 2023, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, hace llegar su opinión favorable respecto a la ratificación de la Resolución de Decanato N° 412-D-2023-FAING/UPT, de fecha 22 de mayo de 2023, que reformula el Plan de Trabajo 2023 de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería.

Asimismo, a través del Oficio N° 210-2023-UPT-GECA, del 29 de mayo de 2023, la Oficina de Gestión de la Calidad, considera apropiada la reformulación del Plan de Trabajo 2023 de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería, ya que las actividades propuestas están enmarcadas dentro de los criterios del Modelo ICACIT.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, la ratificación de la Resolución de Decanato N° 412-D-2023-FAING/UPT, de fecha 22 de mayo de 2023.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 057-2023:** RATIFICAR, la Resolución de Decanato N° 412-D-2023-FAING/UPT, de fecha 22 de mayo de 2023, que reformula el Plan de Trabajo 2023 de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería.

**3.- Oficio N° 269-2023-UPT-VRAC, de fecha 09 de junio de 2023. Sobre matrícula excepcional del estudiante TASAYCO BERRÍOS, Italo Eduardo - FACSA.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 269-2023-UPT-VRAC, de fecha 09 de junio de 2023, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, eleva la Resolución N° 080-2023-UPT/FACSA-CF, solicitando la autorización del Consejo Universitario.

Mediante el Oficio N° 594-2023-UPT-FACSA, de fecha 08 de junio de 2023, del señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, remite la Resolución N° 080-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 29 de mayo de 2023, que resuelve: Elevar con opinión favorable del Consejo de Facultad de la FACSA,

la propuesta de autorización de matrícula excepcional en el Internado de Médico 2023, al estudiante TASAYCO BERRÍOS, Italo Eduardo con código 2016054925.

Seguidamente el señor Presidente, somete a votación, la autorización de la matrícula excepcional en el Internado de Médico 2023, al estudiante TASAYCO BERRÍOS, Italo Eduardo, propuesto por la Facultad de Ciencias de la Salud.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 058-2023:** AUTORIZAR, la matrícula excepcional en el Internado de Médico 2023, al estudiante TASAYCO BERRÍOS, Italo Eduardo con código 2016054925.

#### **INFORMES:**

La señorita Fiorella Alexandra Náquira Vargas, informa sobre hechos que han venido aconteciendo en el proceso de lecciones del estamento estudiantil.

**Siendo las 11:20 ingresó la estudiante Jazmín del Rosario Santos Navarro, siendo a partir de ahora 14 consejeros.**

El Dr. Elmer Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación, informa lo siguiente:

- Informa que el día de hoy se está iniciando el taller sobre cálculo de estructura de costos de la taifa de agua, en los distritos de Tacna, que se realiza en coordinación con SUNAS.
- Se está en conversaciones con el organismo Soluciones Swiss Perú, para un posible convenio.
- Asistió a la capacitación sobre investigación científica en la Universidad de Moquegua vía virtual.

El Dr. Noribal Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería, informa lo siguiente:

- Informa sobre el cumplimiento de la semana de Ingeniería en el aspecto académico, con ponencias de varios profesionales nacionales, con es el presidente de la Triple IEEE.
- El día de ayer se culminó con la ceremonia central por el aniversario de FAING.
- Informa sobre actividades de la semana de la educación ambiental organizada Comisión Regional Ambiental de Tacna, por la a través de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.
- Reactivación de la Red Universitaria Ambiental (RUA), en el marco de la semana ambiental.
- El lunes 19 de junio, se inaugurarán nuevos ambientes para los estudiantes en los que puedan realizar sus sesiones de trabajo.

El Dr. Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, informa lo siguiente:

- Que ha recibido una carta de INDECOPI en calidad de Decano de FACEM como representantes de la UPT, para recoger el reconocimiento de INDECOPI por la gestión de eliminación de barreras burocráticas evidenciadas en el Reglamento de Grados y Títulos de la UPT.

La Dra. Patricia Nué Caballero, Decana (i) de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, informa lo siguiente:

- Se está pleno proceso de implementación del Concurso de Ensayo Luis Cavagnaro Orellana.
- Se está lanzando la tercera versión de los talleres de Tesis, con muy buena perspectiva.
- Se ha acercado una asesora de la Municipalidad de Ite, presentando Plan de necesidades de capacitación en el rubro de educación, con la finalidad de entablar una firma de convenio con la UPT.

El estudiante James Nina Pilco, informa sobre posibles vicios respecto a la publicación de la modificación del Reglamento de Elecciones de la UPT, asimismo sobre las dificultades de la obtención de constancias de pertenencia al tercio superior por parte de los estudiantes.

El señor Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, informa lo siguiente:

- La comisión de cambio de modalidad a la semipresencialidad ya ha entregado un primer informe, indicando que hay que cambiar la normativa de la Universidad.
- Se ha socializado el cambio de condiciones básicas de calidad.
- Se ha trabajado el Reglamento de Desempeño Docente, sobre la encuesta Tú opinión cuenta que se hace a los docentes.
- El día 13 de junio se está convocando a todos los Directores de Escuela para socializar la Directiva que se aprobó en Consejo Universitario respecto al pase del 20 % de no presencialidad.

**PEDIDOS:**

La señorita Fiorella Alexandra Náquira Vargas, realiza los siguientes pedidos:

-Pide la instalación de nuevas computadoras para la Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación.

-Pide se potencie el wifi en toda la Universidad.

Se trasladan los pedidos a la DIGA.

La Dra. Patricia Nué Caballero, pide se implemente los módulos de cómputo para la Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación.

Se traslada el pedido a la DIGA.

El estudiante Renato Raúl Torres Pilco, pide gestionar la habilitación de cajeros automáticos de mayor demanda dentro del campus Capanique de la UPT.

Se traslada el pedido a la DIGA.

La señorita Vivian Marjorie Rivera Mamani, pide gestionar la ampliación de nuevas rutas que brinden servicios de transporte a los estudiantes de la UPT.

Se traslada el pedido a la DIGA.

El Dr. Américo Flores Flores, pide gestionar la reubicación del paradero de la Ruta B.

Se traslada el pedido a la DIGA.

La señorita Jazmín del Rosario Santos Navarro, pide agilizar los procedimientos administrativos para la obtención de grados de bachiller y títulos profesionales.

Al respecto el señor Presidente indicó que este tema se tratará en el sistema de trámite documentario para hacer más dinámico y en el menor tiempo posible el procedimiento administrativo para la obtención de grados de bachiller y títulos profesionales.

La Dra. Patricia Nué Caballero, realiza los siguientes pedidos:

-Pide que exista un mecanismo que pueda compilar las normas de la UPT.

-Pide que la atención de los tópicos sea durante toda la jornada estudiantil, desde las 7 am a 10 pm.

-Pide buscar nuevos ambientes para las actividades de la Oficina de Bienestar Universitario, del ballet folclórico y del coro de la Universidad.

Se trasladan los pedidos al Vicerrectorado Académico.

El Dr. Noribal Zegarra Alvarado, realiza los siguientes pedidos:

-Pide que se incluya en la convocatoria de Ingresos a la Docencia la plaza de Ingeniería Industrial que no fue cubierta en la convocatoria anterior.

El señor Presidente le pide que realice el pedido por escrito.

-Pide 10 computadoras por el sistema de leasing para la sala de estudios para los estudiantes en la FAING.

Se traslada el pedido a la DIGA.

-Pide la culminación de la Directiva sobre el tema de la participación de los docentes en el acompañamiento para los trabajos de investigación que realizan los estudiantes, como asesor, dictaminador, evaluador y examinador.

-Pide la culminación del Reglamento de Amnistía Académica.

Se trasladan los pedidos al Vicerrectorado Académico.

El estudiante James Nina Pilco, realiza los siguientes pedidos:

-Pide una fecha exclusiva para la inscripción de estudiantes egresados y por egresar en los talleres extracurriculares para próximos semestres.

Se traslada el pedido al Vicerrectorado Académico.

**LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:**

1. Reconocimiento de los estudios realizados por la estudiante de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, con código 20180621599, ADRIANA ELIZABETH CASO ALVARADO, en la Universidad Piloto - Colombia, en el Semestre Académico 2020-I, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – PAME UDUAL.
2. Subvención económica por capacitación al Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas.
3. Proceso de Promoción Docente en la Facultad de Ciencias Empresariales.
4. Ratificación de la Resolución N° 004-2023-UPT-C.E.ESPG, que aprueba la actualización de la Directiva N° 001-2023-UPT/ESPG Directiva de Matrícula, Estudios y Evaluación de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.
5. Propuesta de Modelo de Trabajo de la Incubadora de Empresas Aruntakana – UPT.
6. Aprobación del otorgamiento y renovación de descuentos para el Semestre Académico 2023-I, para los estudiantes ingresantes y matriculados en los Programas de Maestría de la Escuela de Postgrado, en vías de regularización, de acuerdo a la propuesta contenida en la Resolución N° 020-2023-UPT-C.E.ESPG.
7. Aprobación del Cronograma del Proceso de Admisión para el Semestre Académico 2023-II de los diferentes Programas de Maestría, de acuerdo a la propuesta contenida en la Resolución N° 021-2023-UPT-C.E.ESPG.
8. Aprobación del Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión para el Semestre Académico 2023-II para los Programas de Maestría, de acuerdo a la propuesta contenida en la Resolución N° 022-2023-UPT-C.E.ESPG.
9. Aprobación del Calendario Académico para el Semestre Académico 2023-II para los diferentes Programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, de acuerdo a la propuesta contenida en la Resolución N° 023-2023-UPT-C.E.ESPG.
10. Aprobación del Cronograma de otorgamiento y renovación de descuentos para el Semestre Académico 2023-II, para los estudiantes matriculados en los Programas de Maestría de la Escuela de Postgrado, de acuerdo a la propuesta contenida en la Resolución N° 024-2023-UPT-C.E.ESPG.
11. Ratificación de la Resolución N° 027-2023-UPT-C.E.ESPG, que aprueba la conformación de la Comisión de Admisión 2023-II de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.
12. Ratificación de la Resolución N° 005-CF-2023-UPT/FAEDCOH, que designa como Secretaria Académico Administrativa de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna, a la docente nombrada en la categoría Auxiliar MAG. SULLMAN MARYOLA LIENDO CHIPOCO a partir del 30 de mayo del 2023 hasta el término de la gestión de la actual decana, Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero.
13. Renuncia voluntaria con incentivos, de la Docente Ordinaria en la categoría de Principal a Tiempo Completo Dra. Yolanda Úrsula Terrones Salinas, adscrita a Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.

#### **DESARROLLO DE LA AGENDA:**

**Punto N° 1.- Reconocimiento de los estudios realizados por la estudiante de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, con código 20180621599, ADRIANA ELIZABETH CASO ALVARADO, en la Universidad Piloto - Colombia, en el Semestre Académico 2020-I, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – PAME UDUAL.**

El señor Presidente, indica que, la Facultad de Ciencias Empresariales, a través del Oficio N° 403-2023-UPT-FACEM, remite el expediente de la estudiante Adriana Elizabeth Caso Alvarado, quien fue beneficiaria del Programa de Movilidad Estudiantil – PAME UDUAL, para el trámite de reconocimiento de los estudios efectuados en la Universidad Piloto de Colombia; con opinión favorable de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Oficio N° 208-2023-UPT-GPAD.

Asimismo, a través del Oficio N° 238-2023-UPT-VRAC, de fecha 29 de mayo de 2023, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, opina favorablemente para proseguir con el trámite de reconocimiento de estudios.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación el reconocimiento de los estudios realizados por la estudiante de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, con código 2018062154 CASO ALVARADO, Adriana Elizabeth,



en Universidad Piloto de Colombia, en el Semestre Académico 2020-I, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – PAME UDUAL.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 059-2023:** RECONOCER los estudios realizados por la estudiante de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, con código 2018062154 CASO ALVARADO, Adriana Elizabeth, en Universidad Piloto de Colombia, en el Semestre Académico 2020-I, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – PAME UDUAL, conforme al siguiente detalle:

ASIGNATURAS APROBADAS UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EMPRESARIALES – PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA	ASIGNATURAS RECONOCIDAS UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS	NOTA	CRÉD.
Contabilidad de Cuentas Nominales y Estados Financieros	CF-441 Formulación de Estados Financieros	16	03
Costos por Ordenes de Producción y Procesos	CF-442 Costos I	15	05
Legislación Laboral	CF-443 Legislación Laboral	17	03
Desarrollo y Teoría Organizacional	CF-444 Comportamiento Organizacional	18	03
Probabilidad	CF-445 Estadística Descriptiva	17	03
Principios de Economía / Microeconomía	CF-446 Microeconomía	18	03

**Punto N° 2.- Subvención económica por capacitación al Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas.**

El señor Presidente, indica que, con Oficio N° 228-2023-UPT-FACEM, de fecha 03 de abril de 2023, la Facultad de Ciencias Empresariales, hace llegar la Resolución de Facultad N° 007-2023-UPT-FACEM/CF, de fecha 03 de abril de 2023, mediante la cual se aprueba la subvención económica por capacitación al Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, para el Programa Customer Experience Management en la Universidad del Pacífico por el importe de S/. 5,924.00 equivalente al 53.85% del costo total del mencionado programa, para conocimiento y ratificación correspondiente.

Que a través del Oficio N° 218-2023-UPT-VRAC, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite el Informe N° 006-2023UPT-GPAD, elaborado por la Jefa de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, Mtra. Lys Salinas Morales, mediante el cual brinda los siguientes alcances:

- Mediante Resolución N°024-2015-UPT-CU, de fecha 26 de marzo de 2015, se aprueba el Reglamento de Capacitación Docente de la Universidad Privada de Tacna.
- El Reglamento establece en su artículo 15°, inciso a) "hasta el 25% del costo del programa, como apoyo, cuando la capacitación se realice fuera del ámbito local, dirigido a docentes ordinarios a tiempo completo, en este caso el financiamiento será con ingresos ordinarios de la Universidad".
- El Reglamento establece en su artículo 8° "Para efectos de atender la demanda de participación en los eventos de capacitación, cada facultad tendrá un cuadro de prioridades por atender de acuerdo a los méritos del docente postulante y de acuerdo a las demandas en la capacitación en esa área. Las Direcciones de Escuela Profesionales se encargarán de llevar un registro y elaborar el Cuadro de Méritos, prioridades, de los postulantes y demandas de capacitación".
- El Reglamento establece adjuntar los anexos (Ficha Resumen de Postulación, Ficha de Méritos Docentes y Necesidades de Capacitación).

Y recomienda:

- Opinión de la Oficina de OPLA respecto al porcentaje de subvención otorgada, considerando que según la Resolución de Facultad N°007-2023-UPT-FACEM/CF precisa el 53.85 % del costo total del mencionado programa.
- La Dirección de Escuela debe contar con un cuadro de prioridades, de acuerdo a las demandas de capacitación según las áreas de las Escuelas profesionales, como lo establece el art. °9 inciso c "justificación de la facultad o dirección de la Escuela de Postgrado de la necesidad de dicha capacitación".
- Completar la validación de la Ficha Resumen de Postulación, Ficha de Méritos Docentes y Necesidades de Capacitación por parte del Decanato, como lo establece el Reglamento de Capacitación Docente.

Asimismo, se tiene el Oficio N° 143-2023-UPT-OPLA, de fecha 11 de abril de 2023, mediante el cual la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, informa la afectación presupuestaria de las capacitaciones realizadas en los últimos 5 años en apoyo a docentes de la Facultad de Ciencias Empresariales, en los que figura en repetidas oportunidades el Dr. Winston Castañeda Vargas.

Se tiene las siguientes intervenciones:

-Dra. Elva Acevedo Velásquez, Decana de FADE, quien indica que la capacitación tiene que ser equitativa y beneficiar a todos los docentes, señalando que el Dr. Castañeda ha sido beneficiado enormemente por la Universidad.

-Est. Renato Torres, indicó que la capacitación debería ser más abierta a más docentes; asimismo, manifiesta, se pueda invertir más en los estudiantes, como en becas.

-Est. James Nina, señala que debería debatirse si le correspondería más capacitaciones a un docente ya especializado.

-Finalmente el Dr. Noribal Zegarra, Decano de FAING, manifiesta que se debería cumplir las normas aprobadas por la Universidad.

Po tanto el señor Presidente, somete a votación devolver a la Facultad de Ciencias Empresariales la Resolución de Facultad N° 007-2023-UPT-FACEM/CF, de fecha 03 de abril de 2023, mediante la cual se aprueba la subvención económica por capacitación al Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, para el Programa Customer Experience Management en la Universidad del Pacifico por el importe de S/. 5,924.00 equivalente al 53.85% del costo total del mencionado programa, en mérito a los alcances expuestos por la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia a través del Informe N° 006-2023UPT-GPAD.

Siendo aprobada por unanimidad

**ACUERDO N° 060-2023:** DEVOLVER a la Facultad de Ciencias Empresariales la Resolución de Facultad N° 007-2023-UPT-FACEM/CF, de fecha 03 de abril de 2023, mediante la cual se aprueba la subvención económica por capacitación al Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, para el Programa Customer Experience Management en la Universidad del Pacifico por el importe de S/. 5,924.00 equivalente al 53.85% del costo total del mencionado programa, en mérito a los alcances expuestos por la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia a través del Informe N° 006-2023UPT-GPAD.

### **Punto N° 3.- Proceso de Promoción Docente en la Facultad de Ciencias Empresariales.**

El señor Presidente, indica que, indica que a través del Oficio N° 437-2023-UPT-FACEM, de fecha 29 de mayo de 2023, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, Dr. Américo Flores Flores, remite la Resolución de Facultad N° 015-2023-UPT-FACEM/CF, de fecha 29 de mayo de 2023, que declara improcedente los pedidos de la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, habiéndose publicado los resultados, siendo estos inapelables de acuerdo al Reglamento Docente de la Universidad Privada de Tacna y RATIFICA los resultados y ganadores del Proceso de Promoción Docente de la Facultad de Ciencias Empresariales: Dra. Eloyna Lucía Peñaloza Arana a la Categoría de Principal a Tiempo Completo y Dr. Gerardo Renato Arias Váscones a la Categoría de Asociado a Tiempo Completo en la Facultad de Ciencias Empresariales.

En ese sentido el señor Presidente, somete a votación promover a la Dra. Eloyna Lucía Peñaloza Arana a la Categoría de Principal a Tiempo Completo según propuesta de la Facultad de Ciencias Empresariales, a partir del 09 de junio de 2023.

Siendo el resultado de la votación: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 061-2023:** PROMOVER, a la siguiente Docente Ordinaria de la Facultad de Ciencias Empresariales, en la categoría que se indica, a partir del 09 de junio del 2023 y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna:

#### CATEGORÍA DE PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO:

- Dra. Eloyna Lucía Peñaloza Arana

Seguidamente, el señor Presidente, somete a votación promover al Dr. Gerardo Renato Arias Váscones a la Categoría de Asociado a Tiempo Completo según propuesta de la Facultad de Ciencias Empresariales, a partir del 09 de junio de 2023.

Siendo el resultado de la votación: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 062-2023:** PROMOVER, al siguiente Docente Ordinario de la Facultad de Ciencias Empresariales, en la categoría que se indica, a partir del 09 de junio del 2023 y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna:

CATEGORÍA DE ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO:

➤ Dr. Gerardo Renato Arias Váscones

**Punto N° 4.- Ratificación de la Resolución N° 004-2023-UPT-C.E.ESPG, que aprueba la actualización de la Directiva N° 001-2023-UPT/ESPG Directiva de Matrícula, Estudios y Evaluación de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 409-2023-UPT-ESPG, de fecha 19 de mayo de 2023, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite el levantamiento de observaciones de la Directiva N° 001-2023-UPT/ESPG Directiva de Matrícula, Estudios y Evaluación de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, aprobada por Resolución N° 004-2023-UPT-C.E.ESPG.

Que, a través de la Resolución N° 004-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 14 de marzo de 2023, se aprueba la actualización de la Directiva N° 001-2023-UPT/ESPG Directiva de Matrícula, Estudios y Evaluación de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.

A través del Oficio N° 211-2023-UPT-GPAD, de fecha 25 de mayo de 2023, la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, emite opinión favorable y sugiere la ratificación de la Resolución N° 004-2023-UPT-C.E.ESPG, en vía de regularización.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, la ratificación de la Resolución N° 004-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 14 de marzo de 2023, en vía de regularización.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 063-2023:** RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución N° 004-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 14 de marzo de 2023, que aprueba la actualización de la Directiva N° 001-2023-UPT/ESPG Directiva de Matrícula, Estudios y Evaluación de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.

**Punto N° 5.- Propuesta de Modelo de Trabajo de la Incubadora de Empresas Aruntakana – UPT.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 287-2023-UPT-VRIN, de fecha 22 de mayo de 2023, el señor Vicerrector de Investigación Dr. Elmer Limache Sandoval, remite la propuesta de Modelo de Trabajo de la Incubadora de Empresas Aruntakana – UPT.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del Modelo de Trabajo de la Incubadora de Empresas Aruntakana – UPT.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 064-2023:** APROBAR el Modelo de Trabajo de la Incubadora de Empresas Aruntakana – UPT.

**Punto N° 6.- Aprobación del otorgamiento y renovación de descuentos para el Semestre Académico 2023-I, para los estudiantes ingresantes y matriculados en los Programas de Maestría de la Escuela de Postgrado, en vías de regularización, de acuerdo a la propuesta contenida en la Resolución N° 020-2023-UPT-C.E.ESPG.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 433-2023-UPT-ESPG, de fecha 30 de mayo de 2023, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite para aprobación, la Resolución N° 020-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 30 de mayo de 2023, que propone, en vía de regularización al Consejo Universitario el otorgamiento de descuentos a los estudiantes ingresantes matriculados en los programas de maestría en el semestre académico 2023-I y la renovación de descuentos a los estudiantes matriculados en los programas de maestría en el semestre académico 2023-I, que se indican en dicha resolución. No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación en vía de regularización de la Resolución N° 020-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 30 de mayo de 2023 y el otorgamiento en vía de regularización, para el Semestre Académico 2023-I, de un descuento del 25% ó 20%, según corresponda, a los

estudiantes que se indican en la Resolución N° 020-2023-UPT-C.E.ESPG, por ser considerados como descuento Egresados Quinto Superior y descuento para egresados UPT-Regular. Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 065-2023:** APROBAR, en vía de regularización, la Resolución N° 020-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 30 de mayo de 2023, que propone, en vía de regularización al Consejo Universitario el otorgamiento de descuentos a los estudiantes ingresantes matriculados en los programas de maestría en el semestre académico 2023-I y la renovación de descuentos a los estudiantes matriculados en los programas de maestría en el semestre académico 2023-I, que se indican en dicha resolución.

OTORGAR, en vía de regularización, para el Semestre Académico 2023-I, un descuento del 25% ó 20%, según corresponda, a los estudiantes que se indican en la Resolución N° 020-2023-UPT-C.E.ESPG, por ser considerados como descuento Egresados Quinto Superior y descuento para egresados UPT-Regular.

**Punto N° 7.- Aprobación del Cronograma del Proceso de Admisión para el Semestre Académico 2023-II de los diferentes Programas de Maestría, de acuerdo a la propuesta contenida en la Resolución N° 021-2023-UPT-C.E.ESPG.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 434-2023-UPT-ESPG, de fecha 30 de mayo de 2023, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite la Resolución N° 021-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 30 de mayo de 2023, que propone al Consejo Universitario la aprobación del Cronograma del Proceso de Admisión para el Semestre Académico 2023-II, de los diferentes programas de Maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, la aprobación el Cronograma del Proceso de Admisión para el Semestre Académico 2023-II, de los diferentes programas de Maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, propuesto en la Resolución N° 021-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 30 de mayo de 2023.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 066-2023:** APROBAR, el Cronograma del Proceso de Admisión para el Semestre Académico 2023-II, de los diferentes programas de Maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, propuesto en la Resolución N° 021-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 30 de mayo de 2023.

**Punto N° 8.- Aprobación del Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión para el Semestre Académico 2023-II para los Programas de Maestría, de acuerdo a la propuesta contenida en la Resolución N° 022-2023-UPT-C.E.ESPG.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 435-2023-UPT-ESPG, de fecha 30 de mayo de 2023, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite la Resolución N° 022-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 30 de mayo de 2023, que propone al Consejo Universitario la aprobación del Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2023-II de los diferentes programas de Maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, la aprobación del Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2023-II de los diferentes programas de Maestría de la Escuela de Postgrado, establecido en la Resolución N° 022-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 30 de mayo de 2023.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 067-2023:** APROBAR, el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2023-II de los diferentes programas de Maestría de la Escuela de Postgrado, establecido en la Resolución N° 022-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 30 de mayo de 2023.

**Punto N° 9.- Aprobación del Calendario Académico para el Semestre Académico 2023-II para los diferentes Programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado de la**

**Universidad Privada de Tacna, de acuerdo a la propuesta contenida en la Resolución N° 023-2023-UPT-C.E.ESPG.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 436-2023-UPT-ESPG, de fecha 30 de mayo de 2023, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite la Resolución N° 023-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 30 de mayo de 2023, que propone al Consejo Universitario la aprobación del Calendario Académico para el Semestre Académico 2023-II, para los diferentes programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, la aprobación del Calendario Académico para el Semestre Académico 2023-II, para los diferentes programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, establecido en la Resolución N° 023-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 30 de mayo de 2023.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 068-2023:** APROBAR el Calendario Académico para el Semestre Académico 2023-II, para los diferentes programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 023-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 30 de mayo de 2023.

**Punto N° 10.- Aprobación del Cronograma de otorgamiento y renovación de descuentos para el Semestre Académico 2023-II, para los estudiantes matriculados en los Programas de Maestría de la Escuela de Postgrado, de acuerdo a la propuesta contenida en la Resolución N° 024-2023-UPT-C.E.ESPG.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 437-2023-UPT-ESPG, de fecha 30 de mayo de 2023, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite la Resolución N° 024-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 30 de mayo de 2023, que propone al Consejo Universitario la aprobación del Cronograma de otorgamiento y renovación de descuentos para el Semestre Académicos 2023-II, para los estudiantes matriculados en los programas de Maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, la aprobación del Cronograma de otorgamiento y renovación de descuentos para el Semestre Académicos 2023-II, para los estudiantes matriculados en los programas de Maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, establecido en la Resolución N° 024-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 30 de mayo de 2023.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 069-2023:** APROBAR, el Cronograma de otorgamiento y renovación de descuentos para el Semestre Académicos 2023-II, para los estudiantes matriculados en los programas de Maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, establecido en la Resolución N° 024-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 30 de mayo de 2023.

**Punto N° 11.- Ratificación de la Resolución N° 027-2023-UPT-C.E.ESPG, que aprueba la conformación de la Comisión de Admisión 2023-II de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 443-2023-UPT-ESPG, de fecha 31 de mayo de 2023, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite para su ratificación la Resolución N° 027-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 31 de mayo de 2023, que aprueba la conformación de la Comisión de Admisión 2023-II de la Escuela de Posgrado.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución N° 027-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 31 de mayo de 2023.

Siendo el resultado aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 070-2023:** RATIFICAR, la Resolución N° 027-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 31 de mayo de 2023, que aprueba la conformación de la Comisión de Admisión 2023-II de la Escuela de Posgrado, integrada por la Dra. Martha Judith Paredes Vignola, Presidenta; Dra. Mariela Irene Bobadilla Quispe, Secretaria y Dra. Giovanna Lourdes Cuneo Álvarez, Vocal.

**Punto N° 12.- Ratificación de la Resolución N° 005-CF-2023-UPT/FAEDCOH, que designa como Secretaria Académico Administrativa de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna, a la docente nombrada en la categoría Auxiliar MAG. SULLMAN MARYOLA LIENDO CHIPOCO a partir del 30 de mayo del 2023 hasta el término de la gestión de la actual decana, Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 215-2023-UPT-FAEDCOH, de fecha 31 de mayo de 2023, la señora Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Dra. Patricia Nué Caballero, hace llegar para ratificación la Resolución N° 005-CF-2023-UPT/FAEDCOH, de fecha 29 de mayo de 2023, se designa como Secretaria Académico Administrativa de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna, a la docente nombrada en la categoría Auxiliar Mag. Sullman Maryola Liendo Chipoco, a partir del 30 de mayo del 2023 hasta el término de la gestión de la actual decana Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero.

Por tanto, el señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución N° 005-CF-2023-UPT/FAEDCOH, de fecha 29 de mayo de 2023.

Siendo el resultado aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 071-2023:** RATIFICAR, la Resolución N° 005-CF-2023-UPT/FAEDCOH, de fecha 29 de mayo de 2023, que designa como Secretaria Académico Administrativa de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna, a la docente nombrada en la categoría Auxiliar Mag. Sullman Maryola Liendo Chipoco, a partir del 30 de mayo del 2023 hasta el término de la gestión de la actual decana Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero.

**Punto N° 13.- Renuncia voluntaria con incentivos, de la Docente Ordinaria en la categoría de Principal a Tiempo Completo Dra. Yolanda Úrsula Terrones Salinas, adscrita a Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.**

El señor Presidente, indica que, la Docente Ordinaria en la Categoría de Principal a Tiempo Completo Dra. Yolanda Úrsula Terrones Salinas, mediante documento de fecha 29 de mayo de 2023, comunica que, en su condición de Docente Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, presenta su renuncia voluntaria con incentivo, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 169-2018-UPT-CU, de fecha 03 de setiembre de 2018.

Siendo necesaria para efectos administrativos internos, determinar la calificación de la extinción de la relación laboral mediante acto resolutorio.

De conformidad con el artículo 34, literal z), del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna; con la opinión favorable del Consejo de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, según Acuerdo, del 29 de mayo de 2023; opinión legal de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal según Informe N° 126-2023-UPT-AJUL, de fecha 07 de junio de 2023; el señor Presidente, somete a votación aceptar la renuncia voluntaria presentada por la Dra. Yolanda Úrsula Terrones Salinas, la misma que se hará efectiva a partir del 23 de abril de 2023.

Siendo el resultado aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 072-2023:** EXTINGUIR la relación laboral con la Profesora Ordinaria en la Categoría Principal a Tiempo Completo Dra. TERRONES SALINAS, Yolanda Úrsula, docente adscrita a la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna, con fecha 23 de junio de 2023, por la causal b) del artículo 16 del Texto Único Ordenado del D. Leg. N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado con D.S. N° 003-97-TR.

OTORGAR, a la Dra. TERRONES SALINAS, Yolanda Úrsula, catorce (14) remuneraciones netas de su última remuneración percibida, como incentivo previsto en el artículo 4° del Reglamento que norma el cese del Profesor Ordinario en la Universidad Privada de Tacna; los cuales se encuentran sujetos a los impuestos de ley.

DAR las gracias a la Dra. TERRONES SALINAS, Yolanda Úrsula, por los valiosos servicios prestados en la Universidad Privada de Tacna, como docente de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.

Siendo las doce horas y cincuenta y ocho minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Ordinaria. Doy fe.-

**1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya**  
**Rector**

**Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos**  
**Secretaria General**

- |   |       |
|---|-------|
| 2. Dr. Arcadio Atencio Vargas<br>Vicerrector Académico                | ..... |
| 3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval<br>Vicerrector de Investigación | ..... |
| 4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero<br>Decana FAEDCOH           | ..... |
| 5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado<br>Decano FAING                 | ..... |
| 6. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez<br>Decana FADE                    | ..... |
| 7. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo<br>Decano FACSA        | ..... |
| 8. Dr. Ascención Américo Flores Flores<br>Decano FACEM                | ..... |
| 9. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda<br>Director ESPG                   | ..... |
| 10. Est. James Nina Pilco<br>FADE                                     | ..... |
| 11. Est. Vivian Marjorie Rivera Mamani<br>FACEM                       | ..... |





**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 21 DE JUNIO DE 2023**

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:30 horas del día miércoles 21 de junio de 2023, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes: Vivian Marjorie Rivera Mamani, Renato Raúl Torres Pilco, Fiorella Alexandra Náquira Vargas y Jazmín del Rosario Santos Navarro. Asimismo, asistió el Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: la Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (quien justificó su inasistencia) y el Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Empresariales (Res. N° 781-2023-UPT-FACEM/D) (quien justificó su inasistencia).

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

**CONSTATAION DE QUÓRUM:**

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

Como cuestión previa el señor Director de la Escuela de Post Grado, Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, solicitó se incluya los siguientes puntos en la agenda:

- Propuesta de modificación del Cronograma del Proceso de Admisión para el Semestre Académico 2023-II, de los diferentes programas de Maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 039-2023-UPT-C.E.ESPG.
- Ratificación de la Resolución N° 041-2023-UPT-C.E.ESPG, que aprueba en vías de regularización, la modificación de la Directiva N° 007-2023-UPT/ESPG "Directiva de Evaluación curricular para Maestrías de la Escuela de Postgrado".
- Ratificación de la Resolución N° 042-2023-UPT-C.E.ESPG, que aprueba el Informe de Actualización Curricular de la Maestría en Ingeniería Civil con Mención en Geotecnia en la modalidad semipresencial con 70% de virtualidad del total de créditos del programa, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2023-II.
- Ratificación de la Resolución N° 043-2023-UPT-C.E.ESPG, que aprueba el Informe de Actualización Curricular de la Maestría en Ingeniería Civil con Mención en Transportes en la modalidad semipresencial con 70% de virtualidad del total de créditos del programa, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2023-II.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

Quedando la agenda de la siguiente forma:

**AGENDA:**

1. Propuesta del Reglamento de Biblioteca de la Universidad Privada de Tacna.
2. Propuesta de "Directiva de acceso y uso de la Plataforma TURNITIN en la Universidad Privada de Tacna.
3. Propuesta de "Política de Cobranzas de la Universidad Privada de Tacna".
4. Propuesta de "Políticas contables".
5. Implementación del Convenio Colectivo 2022-2023, que comprende las Actas de Trato Directo Nro. 01, 02 y 03 de fechas 10, 17 de marzo y 16 de mayo de 2023, respectivamente, suscritas por la Comisión de Negociación Colectiva de la Universidad Privada de Tacna y la Comisión Negociadora del Sindicato de Trabajadores Administrativos de la Universidad Privada de Tacna.
6. Propuesta de modificación de tarifario de Pregrado y Especialidades en Odontología.

7. Aprobación de Acta Extraordinaria de la Comisión de otorgamiento de Becas y subvenciones de fecha 07 de junio de 2023.
8. Aprobación del Calendario Académico 2023-2024 para el Segundo y Tercer año de la Sección de Segunda Especialidad de los Programas de Medicina, de acuerdo a la propuesta contenida en la Resolución N° 081-2023-UPT/FACSA-CF.
9. Ratificación de la Resolución N° 030-2023-UPT-C.E.ESPG, que aprueba el documento "Rediseño Curricular de la Maestría en Gestión y Políticas Públicas", de la Universidad Privada de Tacna, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2023-II.
10. Ratificación de la Resolución N° 031-2023-UPT-C.E.ESPG, que aprueba el documento "Rediseño Curricular de la Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Educativa", de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2023-II.
11. Ratificación de la Resolución N° 032-2023-UPT-C.E.ESPG, que aprueba el documento "Rediseño Curricular de la Maestría en Administración y Dirección de Empresas", de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2023-II.
12. Ratificación de la Resolución N° 033-2023-UPT-C.E.ESPG, que aprueba el documento "Rediseño Curricular de la Maestría en Contabilidad, Tributación y Auditoría", de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2023-II.
13. Ratificación de la Resolución N° 034-2023-UPT-C.E.ESPG, que aprueba el documento "Rediseño Curricular de la Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales", de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2023-II.
14. Ratificación de la Resolución N° 035-2023-UPT-C.E.ESPG, que aprueba el documento "Rediseño Curricular de la Maestría en Ingeniería Civil con mención en Gerencia de la Construcción", de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2023-II.
15. Ratificación de la Resolución N° 036-2023-UPT-C.E.ESPG, que aprueba el documento "Rediseño Curricular de la Maestría en Ingeniería Civil con mención en Estructuras", de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2023-II.
16. Ratificación de la Resolución N° 037-2023-UPT-C.E.ESPG, que aprueba el documento "Rediseño Curricular de la Maestría en Ingeniería Civil con mención en Geotecnia", de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2023-II.
17. Ratificación de la Resolución N° 038-2023-UPT-C.E.ESPG, que aprueba el documento "Rediseño Curricular de la Maestría en Ingeniería Civil con mención en Transportes", de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2023-II.
18. Propuesta de actualización del Reglamento para la Expedición de Documentos Oficiales de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia.
19. Propuesta de Directiva N° 006-2023-UPT/VRAC denominada "Distribución de Carga Horaria Semestre Académico 2023-II".
20. Propuesta de modificación del Cronograma del Proceso de Admisión para el Semestre Académico 2023-II, de los diferentes programas de Maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 039-2023-UPT-C.E.ESPG.
21. Ratificación de la Resolución N° 041-2023-UPT-C.E.ESPG, que aprueba en vías de regularización, la modificación de la Directiva N° 007-2023-UPT/ESPG "Directiva de Evaluación curricular para Maestrías de la Escuela de Postgrado".
22. Ratificación de la Resolución N° 042-2023-UPT-C.E.ESPG, que aprueba el Informe de Actualización Curricular de la Maestría en Ingeniería Civil con Mención en Geotecnia en la modalidad semipresencial con 70% de virtualidad del total de créditos del programa, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2023-II.

23. Ratificación de la Resolución N° 043-2023-UPT-C.E.ESPG, que aprueba el Informe de Actualización Curricular de la Maestría en Ingeniería Civil con Mención en Transportes en la modalidad semipresencial con 70% de virtualidad del total de créditos del programa, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2023-II.

#### **DESARROLLO DE LA AGENDA:**

##### **Punto N° 1.- Propuesta del Reglamento de Biblioteca de la Universidad Privada de Tacna.**

El señor Presidente, indica que, el señor Vicerrector de Investigación Dr. Elmer Limache Sandoval, a través del Oficio N° 342-2023-UPT-VRIN, de fecha 09 de junio de 2023, remite el Reglamento de Biblioteca de la Universidad Privada de Tacna, el cual ha sido actualizado en coordinación con la Oficina de Biblioteca y Servicios Académicos; para su aprobación por el Consejo Universitario.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del Reglamento de Biblioteca de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 138-2023-E:** APROBAR el Reglamento de Biblioteca de la Universidad Privada de Tacna.

##### **Punto N° 2.- Propuesta de “Directiva de acceso y uso de la Plataforma TURNITIN en la Universidad Privada de Tacna.**

El señor Presidente, indica que, Oficio N° 346-2023-UPT-VRIN, de fecha 09 de junio de 2023, el señor Vicerrector de Investigación Dr. Elmer Limache Sandoval, hace llegar la Directiva sobre Acceso y Uso de la Plataforma TURNITIN en la Universidad Privada de Tacna, la cual ha sido actualizada en coordinación con la Oficina de Biblioteca y Servicios Académicos; para su aprobación por el Consejo Universitario.

La presente Directiva tiene por finalidad establecer los procedimientos generales y específicos, alcances y responsabilidades para el acceso y uso de la plataforma web Turnitin en la Universidad Privada de Tacna.

No habiendo más intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación de la Directiva sobre Acceso y Uso de la Plataforma TURNITIN en la Universidad Privada de Tacna.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 139-2023-E:** APROBAR la Directiva sobre Acceso y Uso de la Plataforma TURNITIN en la Universidad Privada de Tacna.

**Siendo las 11:38 ingresó el estudiante James Nina Pilco, siendo a partir de ahora 13 consejeros.**

##### **Punto N° 3.- Propuesta de “Política de Cobranzas de la Universidad Privada de Tacna”**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 077-2023-UPT-DIGA, de fecha 17 de marzo de 2023, la Dirección General de Administración, remite la propuesta de la “Política de Cobranzas de la Universidad Privada de Tacna”, para su aprobación por el Consejo Universitario.

A través del Oficio N° 023-2023-UPT-PCL-UPT, de fecha 08 de junio de 2023, el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Presidente de la Comisión de Relicenciamiento de la UPT, concluye que la mencionada propuesta, tiene aspectos generales, además de lineamientos y procedimientos para realizar los pagos oportunos por el servicio de enseñanza por la Universidad Privada de Tacna, concluyéndose así que contribuyen con el desarrollo de los componentes y/o indicadores de la Matriz de Control de las Condiciones Básicas de Calidad. (Componente 1.5. Gestión Económica Financiera, Indicador Nro. 6: Para Universidades y Escuelas de Posgrado Privadas) – Modelo de Renovación de Licencia Institucional.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación aprobar la “Política de Cobranzas de la Universidad Privada de Tacna”

Siendo aprobada por unanimidad.

**ACUERDO N° 140-2023-E:** APROBAR, la “Política de Cobranzas de la Universidad Privada de Tacna”.

##### **Punto N° 4.- Propuesta de “Políticas contables”.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 105-2023-UPT-DIGA, de fecha 27 de marzo de 2023, la Dirección General de Administración, remite la propuesta de las “Políticas Contables de la Universidad Privada de Tacna”, para su aprobación por el Consejo Universitario.

A través del Oficio N° 024-2023-UPT-PCL-UPT, de fecha 08 de junio de 2023, el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Presidente de la Comisión de Relicenciamiento de la UPT, concluye que la mencionada propuesta, tiene aspectos generales, además de lineamientos y procedimientos para realizar los pagos oportunos por el servicio de enseñanza por la Universidad Privada de Tacna, concluyéndose así que contribuyen con el desarrollo de los componentes y/o indicadores de la Matriz de Control de las Condiciones Básicas de Calidad. (Componente 1.5. Gestión Económica Financiera, Indicador Nro. 6: Para Universidades y Escuelas de Posgrado Privadas) – Modelo de Renovación de Licencia Institucional.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación aprobar las “Políticas Contables de la Universidad Privada de Tacna”

Siendo aprobada por unanimidad.

**ACUERDO N° 141-2023-E:** APROBAR, las “Políticas Contables de la Universidad Privada de Tacna”.

**Punto N° 5.- Implementación del Convenio Colectivo 2022-2023, que comprende las Actas de Trato Directo Nro. 01, 02 y 03 de fechas 10, 17 de marzo y 16 de mayo de 2023, respectivamente, suscritas por la Comisión de Negociación Colectiva de la Universidad Privada de Tacna y la Comisión Negociadora del Sindicato de Trabajadores Administrativos de la Universidad Privada de Tacna.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 157-2023-UPT-DIGA, de fecha 13 de junio de 2023, el Dr. Juan Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), comunica que la Comisión designada para el Proceso de Negociación Colectiva Periodo 2022-2023 con el Sindicato de Trabajadores Administrativos de la UPT, ha concluido el trato directo, el cual se ha culminado con el acta N° 03 del 16 de mayo de 2023; por lo que, eleva las actas respectivas para su aprobación.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la aprobación la implementación del Convenio Colectivo 2022-2023, que comprende las Actas de Trato Directo Nro. 01, 02 y 03 de fechas 10, 17 de marzo y 16 de mayo de 2023, respectivamente, suscritas por la Comisión de Negociación Colectiva de la Universidad Privada de Tacna y la Comisión Negociadora del Sindicato de Trabajadores Administrativos de la Universidad Privada de Tacna Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 142-2023-E:** IMPLEMENTAR el Convenio Colectivo 2022-2023, que comprende las Actas de Trato Directo Nro. 01, 02 y 03 de fechas 10, 17 de marzo y 16 de mayo de 2023, respectivamente, suscritas por la Comisión de Negociación Colectiva de la Universidad Privada de Tacna y la Comisión Negociadora del Sindicato de Trabajadores Administrativos de la Universidad Privada de Tacna.

**Punto N° 6.- Propuesta de modificación de tarifario de Pregrado y Especialidades en Odontología.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 525-2023-UPT-FACSA, de fecha 25 de mayo de 2023, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, eleva el Oficio N° 071-2023-UPT-CDMO, a través del cual el Coordinador de la Clínica Docente Médico Odontológica, solicita la modificación de los tarifarios de Pregrado y del Proyecto de 2da. Especialidades en odontología, en específico de las Especialidades de Periodoncia e Implantología, Rehabilitación Oral y Odontopediatría, debido a la variación de costo en laboratorio dental, adquisición de tomógrafo y panorámico dental, asimismo también se está requiriendo la eliminación de algunos códigos que ya no se utilizan y en otros casos la modificación de rubros de las tasas que van de acuerdo al procedimiento que se realiza.

Mediante el Oficio N° 159-2023-UPT-DIGA, de fecha 14 de junio de 2023, del señor Director General de Administración (e), Dr. Juan Aranibar Ocola, emite opinión favorable sobre modificación del tarifario de Pregrado y Especialidades en Odontología

Por tanto, el señor Presidente, somete a aprobación la modificación del tarifario de Pregrado y Especialidades en Odontología,

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 143-2023-E:** APROBAR, la modificación del tarifario de Pregrado y Especialidades en Odontología.

**Punto N° 7.- Aprobación de Acta Extraordinaria de la Comisión de otorgamiento de Becas y subvenciones de fecha 07 de junio de 2023.**

El señor Presidente, manifiesta que, a través del Oficio N° 284-2023-UPT-OBUN, de fecha 14 de junio de 2023, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite el Acta de Sesión Extraordinaria de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2023-I, realizada el 07 de junio del 2023, solicitando para aprobación, el otorgamiento de Beca por orfandad a la estudiante Anggie Fernanda Paredes Ramos, con código 2018060655, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Escuela profesional de Derecho, por el fallecimiento de su padre, al ser el sustento de la familia. No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la aprobación el Acta de Sesión Extraordinaria de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2023-I, realizada el 07 de junio del 2023, y el otorgamiento de Beca por orfandad a la estudiante Anggie Fernanda Paredes Ramos, con código 2018060655, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Escuela profesional de Derecho, por el fallecimiento de su padre, al ser el sustento de la familia. Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 144-2023-E:** APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 07 de junio del 2023 de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2023-I.

OTORGAR Beca por orfandad a la estudiante Anggie Fernanda Paredes Ramos, con código 2018060655, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Escuela profesional de Derecho para el Semestre Académico 2023-I; por el fallecimiento de su padre al ser el sustento de la familia.

**Punto N° 8.- Aprobación del Calendario Académico 2023-2024 para el Segundo y Tercer año de la Sección de Segunda Especialidad de los Programas de Medicina, de acuerdo a la propuesta contenida en la Resolución N° 081-2023-UPT/FACSA-CF.**

El señor Presidente, indica que, el Dr. Marco Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el Oficio N° 608-2023-UPT-FACSA, de fecha 13 de junio de 2023, hace llegar la Resolución N° 081-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 29 de mayo de 2023, mediante la cual se propone el Calendario Académico 2023-2024 para el segundo y tercer año de la Sección de Segunda Especialidad de los Programas de Medicina, solicitando su aprobación por el Consejo Universitario. Por tanto, el señor Presidente, somete a aprobación el Calendario Académico 2023-2024 para el segundo y tercer año de la Sección de Segunda Especialidad de los Programas de Medicina. Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 145-2023-E:** APROBAR el Calendario Académico 2023-2024 para el segundo y tercer año de la Sección de Segunda Especialidad de los Programas de Medicina, contenido en la Resolución N° 081-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 29 de mayo de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

Inicio de matrícula	:	05 y 06 de julio del 2023
Matrícula Extemporánea	:	07 de julio del 2023
Inicio de Ciclo	:	01 de julio del 2023
Fin de Ciclo	:	30 de junio del 2024
Entrega de actas	:	01 de julio del 2024

**Punto N° 9.- Ratificación de la Resolución N° 030-2023-UPT-C.E.ESPG, que aprueba el documento “Rediseño Curricular de la Maestría en Gestión y Políticas Públicas”, de la Universidad Privada de Tacna, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2023-II..**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 488-2023-UPT-ESPG, de fecha 16 de junio de 2023, el señor Director de la Escuela de Post Grado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda, hace llegar para

ratificación la Resolución N° 030-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 02 de junio de 2023, que aprueba el documento "Rediseño Curricular de la Maestría en Gestión y Políticas Públicas", de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2023-II. Asimismo, la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Oficio N° 236-2023-UPT-GPAD, de fecha 12 de junio de 2023 emite opinión favorable sugiriendo la ratificación de la Resolución N° 030-2023-UPT-C.E.ESPG.

Por tanto, el señor Presidente, somete a aprobación la ratificación de la Resolución N° 030-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 02 de junio de 2023.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 146-2023-E:** RATIFICAR la Resolución N° 030-2023-UPT-C.E.ESPG, De Fecha 02 De Junio De 2023, que aprueba el Documento "Rediseño Curricular de la Maestría en Gestión y Políticas Públicas", de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2023-II.

**Punto N° 10.- Ratificación de la Resolución N° 031-2023-UPT-C.E.ESPG, que aprueba el documento "Rediseño Curricular de la Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Educativa", de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2023-II.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 489-2023-UPT-ESPG, de fecha 16 de junio de 2023, el señor Director de la Escuela de Post Grado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda, hace llegar para ratificación la Resolución N° 031-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 02 de junio de 2023, que aprueba el documento "Rediseño Curricular de la Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Educativa", de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2023-II.

Asimismo, la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Oficio N° 236-2023-UPT-GPAD, de fecha 12 de junio de 2023 emite opinión favorable sugiriendo la ratificación de la Resolución N° 031-2023-UPT-C.E.ESPG.

Por tanto, el señor Presidente, somete a aprobación la ratificación de la Resolución N° 031-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 02 de junio de 2023.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 147-2023-E:** RATIFICAR, la Resolución N° 031-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 02 de junio de 2023, que aprueba el documento "Rediseño Curricular de la Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Educativa", de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2023-II.

**Punto N° 11.- Ratificación de la Resolución N° 032-2023-UPT-C.E.ESPG, que aprueba el documento "Rediseño Curricular de la Maestría en Administración y Dirección de Empresas", de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2023-II.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 490-2023-UPT-ESPG, de fecha 16 de junio de 2023, el señor Director de la Escuela de Post Grado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda, hace llegar para ratificación la Resolución N° 032-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 02 de junio de 2023, que aprueba el documento "Rediseño Curricular de la Maestría en Administración y Dirección de Empresas", de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2023-II.

Asimismo, la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Oficio N° 236-2023-UPT-GPAD, de fecha 12 de junio de 2023 emite opinión favorable sugiriendo la ratificación de la Resolución N° 032-2023-UPT-C.E.ESPG.

Por tanto, el señor Presidente, somete a aprobación la ratificación de la Resolución N° 032-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 02 de junio de 2023.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 148-2023-E:** RATIFICAR, la Resolución N° 032-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 02 de junio de 2023, que aprueba el documento “Rediseño Curricular de la Maestría en Administración y Dirección de Empresas”, de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2023-II.

**Punto N° 12.- Ratificación de la Resolución N° 033-2023-UPT-C.E.ESPG, que aprueba el documento “Rediseño Curricular de la Maestría en Contabilidad, Tributación y Auditoría”, de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2023-II.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 491-2023-UPT-ESPG, de fecha 16 de junio de 2023, el señor Director de la Escuela de Post Grado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda, hace llegar para ratificación la Resolución N° 033-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 02 de junio de 2023, que aprueba el documento “Rediseño Curricular de la Maestría en Contabilidad, Tributación y Auditoría”, de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2023-II.

Asimismo, la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Oficio N° 236-2023-UPT-GPAD, de fecha 12 de junio de 2023 emite opinión favorable sugiriendo la ratificación de la Resolución N° 033-2023-UPT-C.E.ESPG.

Por tanto, el señor Presidente, somete a aprobación la ratificación de la Resolución N° 033-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 02 de junio de 2023.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 149-2023-E:** RATIFICAR, la Resolución N° 033-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 02 de junio de 2023, que aprueba el documento “Rediseño Curricular de la Maestría en Contabilidad, Tributación y Auditoría”, de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2023-II:

**Punto N° 13.- Ratificación de la Resolución N° 034-2023-UPT-C.E.ESPG, que aprueba el documento “Rediseño Curricular de la Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales”, de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2023-II..**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 492-2023-UPT-ESPG, de fecha 16 de junio de 2023, el señor Director de la Escuela de Post Grado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda, hace llegar para ratificación la Resolución N° 034-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 02 de junio de 2023, que aprueba el documento “Rediseño Curricular de la Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales”, de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2023-II.

Asimismo, la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Oficio N° 236-2023-UPT-GPAD, de fecha 12 de junio de 2023 emite opinión favorable sugiriendo la ratificación de la Resolución N° 033-2023-UPT-C.E.ESPG.

Por tanto, el señor Presidente, somete a aprobación la ratificación de la Resolución N° 033-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 02 de junio de 2023.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 150-2023-E:** RATIFICAR, la Resolución N° 034-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 02 de junio de 2023, que aprueba el documento “Rediseño Curricular de la Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales”, de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2023-II.

**Punto N° 14.- Ratificación de la Resolución N° 035-2023-UPT-C.E.ESPG, que aprueba el documento “Rediseño Curricular de la Maestría en Ingeniería Civil con mención en Gerencia de la Construcción”, de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2023-II.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 493-2023-UPT-ESPG, de fecha 16 de junio de 2023, el señor Director de la Escuela de Post Grado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda, hace llegar para ratificación la Resolución N° 035-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 02 de junio de 2023, que aprueba el documento "Rediseño Curricular de la Maestría en Ingeniería Civil con mención en Gerencia de la Construcción", de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2023-II.

Asimismo, la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Oficio N° 236-2023-UPT-GPAD, de fecha 12 de junio de 2023 emite opinión favorable sugiriendo la ratificación de la Resolución N° 035-2023-UPT-C.E.ESPG.

Por tanto, el señor Presidente, somete a aprobación la ratificación de la Resolución N° 035-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 02 de junio de 2023.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 151-2023-E:** RATIFICAR, la Resolución N° 035-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 02 de junio de 2023, que aprueba el documento "Rediseño Curricular de la Maestría en Ingeniería Civil con mención en Gerencia de la Construcción", de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2023-II.

**Punto N° 15.- Ratificación de la Resolución N° 036-2023-UPT-C.E.ESPG, que aprueba el documento "Rediseño Curricular de la Maestría en Ingeniería Civil con mención en Estructuras", de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2023-II.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 494-2023-UPT-ESPG, de fecha 16 de junio de 2023, el señor Director de la Escuela de Post Grado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda, hace llegar para ratificación la Resolución N° 036-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 02 de junio de 2023, que aprueba el documento "Rediseño Curricular de la Maestría en Ingeniería Civil con mención en Estructuras", de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2023-II.

Asimismo, la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Oficio N° 236-2023-UPT-GPAD, de fecha 12 de junio de 2023 emite opinión favorable sugiriendo la ratificación de la Resolución N° 036-2023-UPT-C.E.ESPG.

Por tanto, el señor Presidente, somete a aprobación la ratificación de la Resolución N° 036-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 02 de junio de 2023.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 152-2023-E:** RATIFICAR, la Resolución N° 036-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 02 de junio de 2023, que aprueba el documento "Rediseño Curricular de la Maestría en Ingeniería Civil con mención en Estructuras", de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2023-II.

**Punto N° 16.- Ratificación de la Resolución N° 037-2023-UPT-C.E.ESPG, que aprueba el documento "Rediseño Curricular de la Maestría en Ingeniería Civil con mención en Geotecnia", de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2023-II.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 495-2023-UPT-ESPG, de fecha 16 de junio de 2023, el señor Director de la Escuela de Post Grado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda, hace llegar para ratificación la Resolución N° 037-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 02 de junio de 2023, que aprueba el documento "Rediseño Curricular de la Maestría en Ingeniería Civil con mención en Geotecnia", de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2023-II.

Asimismo, la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Oficio N° 236-2023-UPT-GPAD, de fecha 12 de junio de 2023 emite opinión favorable sugiriendo la ratificación de la Resolución N° 037-2023-UPT-C.E.ESPG.

Por tanto, el señor Presidente, somete a aprobación la ratificación de la Resolución N° 037-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 02 de junio de 2023.



Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 153-2023-E:** RATIFICAR, la Resolución N° 037-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 02 de junio de 2023, que aprueba el documento "Rediseño Curricular de la Maestría en Ingeniería Civil con mención en Geotecnia", de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2023-II.

**Punto N° 17.- Ratificación de la Resolución N° 038-2023-UPT-C.E.ESPG, que aprueba el documento "Rediseño Curricular de la Maestría en Ingeniería Civil con mención en Transportes", de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2023-II.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 496-2023-UPT-ESPG, de fecha 16 de junio de 2023, el señor Director de la Escuela de Post Grado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda, hace llegar para ratificación la Resolución N° 038-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 02 de junio de 2023, que aprueba el documento "Rediseño Curricular de la Maestría en Ingeniería Civil con mención en Transportes", de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2023-II.

Asimismo, la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Oficio N° 236-2023-UPT-GPAD, de fecha 12 de junio de 2023 emite opinión favorable sugiriendo la ratificación de la Resolución N° 038-2023-UPT-C.E.ESPG.

Por tanto, el señor Presidente, somete a aprobación la ratificación de la Resolución N° 038-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 02 de junio de 2023.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 154-2023-E:** RATIFICAR, la Resolución N° 038-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 02 de junio de 2023, que aprueba el documento "Rediseño Curricular de la Maestría en Ingeniería Civil con mención en Transportes", de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2023-II.

**Punto N° 18.- Propuesta de actualización del Reglamento para la Expedición de Documentos Oficiales de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 288-2023-UPT-VRAC, de fecha 15 de junio de 2023, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite el Reglamento para la Expedición de Documentos Oficiales de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia - GPAD, el cual ha sido elaborado y actualizado en coordinación con la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia; para su aprobación por el Consejo Universitario.

El mencionado Reglamento tiene por objetivo establecer las normas y procedimiento para el otorgamiento de los diferentes documentos oficiales, otorgados por la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia. No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a aprobación el Reglamento para la Expedición de Documentos Oficiales de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia - GPAD.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 155-2023-E:** APROBAR el Reglamento para la Expedición de Documentos Oficiales de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia - GPAD.

**Punto N° 19.- Propuesta de Directiva N° 006-2023-UPT/VRAC denominada "Distribución de Carga Horaria Semestre Académico 2023-II".**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 281-2023-UPT-VRAC, de fecha 13 de junio de 2023, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite la Directiva N° 006-2023-UPT-VRAC "Distribución de Carga Horaria Semestre Académico 2023-II", la cual ha sido elaborada en coordinación con la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia; para su aprobación por el Consejo Universitario.

Por tanto, el señor Presidente, somete a aprobación la Directiva N° 006-2023-UPT-VRAC "Distribución de Carga Horaria Semestre Académico 2023-II".

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 156-2023-E:** APROBAR la Directiva N° 006-2023-UPT-VRAC "Distribución de Carga Horaria Semestre Académico 2023-II".

**Punto N° 20.- Propuesta de modificación del Cronograma del Proceso de Admisión para el Semestre Académico 2023-II, de los diferentes programas de Maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 039-2023-UPT-C.E.ESPG.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 507-2023-UPT-ESPG, de fecha 20 de junio de 2023, el señor Director de la Escuela de Post Grado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda, hace llegar para aprobación la propuesta de modificación del Cronograma del Proceso de Admisión para el Semestre Académico 2023-II, de los diferentes programas de Maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 039-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 19 de junio de 2023. Por tanto, el señor Presidente, somete a aprobación la modificación del Cronograma del Proceso de Admisión para el Semestre Académico 2023-II, de los diferentes programas de Maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 039-2023-UPT-C.E.ESPG. Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 157-2023-E:** APROBAR la modificación del Cronograma del Proceso de Admisión para el Semestre Académico 2023-II, de los diferentes programas de Maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 039-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 19 de junio de 2023.

**Punto N° 21.- Ratificación de la Resolución N° 041-2023-UPT-C.E.ESPG, que aprueba en vías de regularización, la modificación de la Directiva N° 007-2023-UPT/ESPG "Directiva de Evaluación curricular para Maestrías de la Escuela de Postgrado".**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 509-2023-UPT-ESPG, de fecha 21 de junio de 2023, el señor Director de la Escuela de Post Grado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda, hace llegar para ratificación la Resolución N° 041-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 19 de junio de 2023, que aprueba en vías de regularización, la modificación de la Directiva N° 007-2023-UPT/ESPG "Directiva de Evaluación curricular para Maestrías de la Escuela de Postgrado". Asimismo, la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Informe N° 024-2023-UPT-GPAD, de fecha 20 de junio de 2023 emite opinión favorable sugiriendo la ratificación de la Resolución N° 041-2023-UPT-C.E.ESPG. Por tanto, el señor Presidente, somete a aprobación la ratificación de la Resolución N° 041-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 19 de junio de 2023. Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 158-2023-E:** RATIFICAR, la Resolución N° 041-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 19 de junio de 2023, que aprueba en vías de regularización, la modificación de la Directiva N° 007-2023-UPT/ESPG "Directiva de Evaluación curricular para Maestrías de la Escuela de Postgrado".

**Punto N° 22.- Ratificación de la Resolución N° 042-2023-UPT-C.E.ESPG, que aprueba el Informe de Actualización Curricular de la Maestría en Ingeniería Civil con Mención en Geotecnia en la modalidad semipresencial con 70% de virtualidad del total de créditos del programa, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2023-II.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 510-2023-UPT-ESPG, de fecha 20 de junio de 2023, el señor Director de la Escuela de Post Grado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda, hace llegar para ratificación la Resolución N° 042-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 20 de junio de 2023, que aprueba el Informe de Actualización Curricular de la Maestría en Ingeniería Civil con Mención en Geotecnia en la modalidad semipresencial con 70% de virtualidad del total de créditos del programa, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2023-II.

Asimismo, la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Oficio N° 253-2023-UPT-GPAD, de fecha 19 de junio de 2023 emite opinión favorable sugiriendo la ratificación de la Resolución N° 042-2023-UPT-C.E.ESPG.

Por tanto, el señor Presidente, somete a aprobación la ratificación de la Resolución N° 042-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 20 de junio de 2023.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 159-2023-E:** RATIFICAR, la Resolución N° 042-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 20 de junio de 2023, que aprueba el Informe de Actualización Curricular de la Maestría en Ingeniería Civil con Mención en Geotecnia en la modalidad semipresencial con 70% de virtualidad del total de créditos del programa, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2023-II.

**Punto N° 23.- Ratificación de la Resolución N° 043-2023-UPT-C.E.ESPG, que aprueba el Informe de Actualización Curricular de la Maestría en Ingeniería Civil con Mención en Transportes en la modalidad semipresencial con 70% de virtualidad del total de créditos del programa, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2023-II.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 511-2023-UPT-ESPG, de fecha 20 de junio de 2023, el señor Director de la Escuela de Post Grado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda, hace llegar para ratificación la Resolución N° 043-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 20 de junio de 2023, que aprueba el Informe de Actualización Curricular de la Maestría en Ingeniería Civil con Mención en Transportes en la modalidad semipresencial con 70% de virtualidad del total de créditos del programa, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2023-II.

Asimismo, la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Oficio N° 253-2023-UPT-GPAD, de fecha 19 de junio de 2023 emite opinión favorable sugiriendo la ratificación de la Resolución N° 043-2023-UPT-C.E.ESPG.

Por tanto, el señor Presidente, somete a aprobación la ratificación de la Resolución N° 043-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 20 de junio de 2023.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 160-2023-E:** RATIFICAR, la Resolución N° 043-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 20 de junio de 2023, que aprueba el Informe de Actualización Curricular de la Maestría en Ingeniería Civil con Mención en Transportes en la modalidad semipresencial con 70% de virtualidad del total de créditos del programa, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2023-II.

Siendo las doce horas y diez minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- **Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya**  
Rector

**Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos**  
Secretaria General

- |   |       |
|---|-------|
| 2. Dr. Arcadio Atencio Vargas<br>Vicerrector Académico                | ..... |
| 3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval<br>Vicerrector de Investigación | ..... |
| 4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero<br>Decana FAEDCOH           | ..... |

5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado  
Decano FAING .....
  6. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís  
Decana FAU .....
  7. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo  
Decano FACSA .....
  8. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda  
Director ESPG .....
  9. Est. James Nina Pilco  
FADE .....
  10. Est. Vivian Marjorie Rivera Mamani  
FACEM .....
  11. Est. Fiorella Alexandra Náquira Vargas  
FAEDCOH .....
  12. Est. Renato Raúl Torres Pilco  
FACSA .....
  13. Est. Jazmín del Rosario Santos Navarro  
FAING .....
- Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola  
Director General de Administración (e) .....

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,  
REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 05 DE JULIO DE 2023**

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día miércoles 05 de julio de 2023, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes: Keny Sabud Paye Laura, Obed Vladimir Coayla Alves, Bruno Sebastian Rafael Acuña Luján, Luis Fernando Vargas Rodríguez y Astrid Carolina Herrera Vargas. Asimismo, asistió el Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

Previamente, el señor Presidente procede a tomar juramento de ley a los estudiantes: Keny Sabud Paye Laura, Obed Vladimir Coayla Alves, Bruno Sebastian Rafael Acuña Luján, Luis Fernando Vargas Rodríguez y Astrid Carolina Herrera Vargas, quienes se incorporan al Consejo Universitario en la presente sesión.

**CONSTATAION DE QUÓRUM:**

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

**LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:**

**Acta de Sesión Ordinaria del 09 de junio de 2023.**

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 10 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 05

Se abstienen de votar: los estudiantes: Keny Sabud Paye Laura, Obed Vladimir Coayla Alves, Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján, Luis Fernando Vargas Rodríguez y Astrid Carolina Herrera Vargas, por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

**ACUERDO N° 073-2023:** Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria del 09 de junio de 2023.

**RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO:**

N°	N° RESOLUCIÓN	FECHA	ASUNTO
1	1010-2023-UPT-R	6/06/2023	RATIFICAR, LA RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 017-CF-2023-FAING/UPT, DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2023, QUE DESIGNA A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ACADÉMICO-CURRICULAR Y DE EVALUACIÓN DOCENTE, POR EL PERIODO DE UN AÑO, A PARTIR DEL 25 DE ABRIL DE 2023 HASTA EL 24 DE ABRIL DE 2024, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.
2	1011-2023-UPT-R	6/06/2023	RATIFICAR, LA RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 018-CF-2023-FAING/UPT, DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2023, QUE DESIGNA A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, POR EL PERIODO DE UN AÑO, A PARTIR DEL 25 DE ABRIL DE 2023 HASTA EL 24 DE ABRIL DE 2024, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.
3	1012-2023-UPT-R	6/06/2023	RATIFICAR, LA RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 019-CF-2023-FAING/UPT, DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2023, QUE DESIGNA A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, POR EL PERIODO DE UN AÑO, A PARTIR DEL 25 DE ABRIL DE 2023 HASTA EL 24 DE ABRIL DE 2024.

4	1081-2023-UPT-R	13/06/2023	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 413-D-2023-FAING/UPT, DE FECHA 22 DE MAYO DE 2023, QUE REFORMULA EL PLAN MAESTRO 2023 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.
5	1092-2023-UPT-R	14/06/2023	RATIFICAR, LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 505-2023-UPT-FAU, DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2023, QUE APRUEBA EL "PROYECTO DEL IV CONGRESO LATINOAMERICANO DE INVESTIGACIÓN DE ARQUITECTURA: ARQUITECTURA, DESIERTO Y FRONTERA", A CARGO DE FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.
6	1093-2023-UPT-R	16/06/2023	RATIFICAR, EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 422-D-2023-FAING/UPT, DE FECHA 24 DE MAYO DE 2023, QUE APRUEBA LA NUEVA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CON VIGENCIA DESDE EL 24 DE MAYO DE 2023 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
7	1100-2023-UPT-R	16/06/2023	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 016-2023-UPT-FACEM/CF, DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2023, QUE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE DOCENTES Y ESTUDIANTES EN LAS COMISIONES ACADÉMICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES PARA EL PERIODO 2023, EN CONCORDANCIA CON EL REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA.
8	1101-2023-UPT-R	16/06/2023	MODIFICAR, EL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN DEL DOCENTE DR. HENRY EDGARDO NINA MENDOZA, DE TIEMPO PARCIAL A TIEMPO COMPLETO, ADSCRITOS A LA FACULTAD DE INGENIERÍA POR EXCESO DE HORAS - SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I. A PARTIR DEL 01-06-2023 AL 07-07-2023.
9	1143-2023-UPT-R	21/06/2023	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 075-2023-UPT/FACSA-CF, DE FECHA 10 DE MAYO DE 2023, QUE APRUEBA EL PROYECTO: DIPLOMADO EN EMERGENCIAS MÉDICAS Y DESASTRES ON LINE VERSIÓN I.
10	1144-2023-UPT-R	21/06/2023	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 079-2023-UPT/FACSA-CF, DE FECHA 29 DE MAYO DE 2023, QUE APRUEBA EL DIPLOMADO EN AUDITORÍA MÉDICA VERSIÓN VI.
11	1145-2023-UPT-R	21/06/2023	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 084-2023-UPT/FACSA-CF, DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2023, QUE APRUEBA EL DIPLOMADO EN AUDITORÍA EN SALUD VERSIÓN V.
12	1193-2023-UPT-R	27/06/2023	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 339-2023-UPT/FACSA-D, DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2023, QUE APRUEBA EL PROYECTO "DÍA DEL LOGRO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA" DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I.
13	1195-2023-UPT-R	27/06/2023	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 040-2023-UPT-C.E.ESPG, DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2023, QUE AUTORIZA, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO DISPONER ACCIONES PARA AMPLIAR LA OFERTA EDUCATIVA EN LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL, A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, PARA LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA EN INGENIERÍA CIVIL CON MENCIÓN EN GEOTECNIA Y MAESTRÍA EN INGENIERÍA CIVIL CON MENCIÓN EN TRANSPORTES, MANTENIENDO LA MODALIDAD PRESENCIAL; Y QUE ESTABLECE EL LOCAL SL02 PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA EN INGENIERÍA CIVIL CON MENCIÓN EN GEOTECNIA Y MAESTRÍA EN INGENIERÍA CIVIL CON MENCIÓN EN TRANSPORTES.
14	1196-2023-UPT-R	27/06/2023	RATIFICAR, LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 627-2023-ESPG/UPT, DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2023, QUE CONFORMA LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN CURRICULAR DE LA MAESTRÍA DE INGENIERÍA CIVIL CON MENCIÓN EN GEOTECNIA, INTEGRADA POR DR. PEDRO RONALD CÁRDENAS RUEDA, PRESIDENTE; MAG. DANTE OSWALDO PANGO PALZA, INTEGRANTE; DRA. MARIELA IRENE BOBADILLA QUISPE, INTEGRANTE Y MAG. ALFONSO OSWALDO FLORES MELLO, INTEGRANTE.
15	1197-2023-UPT-R	27/06/2023	RATIFICAR, LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 628-2023-ESPG/UPT, DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2023, QUE CONFORMA LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN CURRICULAR DE LA MAESTRÍA DE INGENIERÍA CIVIL CON MENCIÓN EN TRANSPORTES, INTEGRADA POR DR. PEDRO RONALD CÁRDENAS RUEDA, PRESIDENTE; MAG. DANTE OSWALDO PANGO PALZA, INTEGRANTE; DRA. MARIELA IRENE BOBADILLA QUISPE, INTEGRANTE Y MTRO. ROLANDO GONZALO SALAZAR CALDERÓN JUÁREZ, INTEGRANTE.
16	1200-2023-UPT-R	27/06/2023	RATIFICAR, EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, LA RESOLUCIÓN N° 024-2023-UPT/FACSA-CF, DE FECHA 10 DE MARZO DE 2023, QUE EN SU ARTÍCULO PRIMERO APRUEBA EL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UPT – 2023 Y QUE EN SU ARTÍCULO SEGUNDO APRUEBA EL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DOCENTE – EPO, EL MISMO QUE DEBERÁ SER ANEXADO AL PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UPT – 2023.

17	1201-2023-UPT-R	27/06/2023	APROBAR EL FORMATO DE CONSTANCIA DE EGRESADO - UPT (POR FACULTAD) PRESENTADO POR LA OFICINA DE GESTIÓN DE PROCESOS ACADÉMICOS Y DOCENCIA A TRAVÉS DEL VICE RECTORADO ACADÉMICO.
18	1206-2023-UPT-R	28/06/2023	APROBAR LA DIRECTIVA N° 008-2023-UPT-VRAC, DENOMINADA "PROCEDIMIENTOS PARA LA ENTREGA DE ACTAS FINALES EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA".
19	1208-2023-UPT-R	28/06/2023	RATIFICAR, LA RESOLUCIÓN N° 044-2023-UPT-C.E.ESPG, DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2023, QUE APRUEBA LA RECONFORMACIÓN LA COMISIÓN ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE POSTGRADO, INTEGRADA POR DR. PEDRO RONALD CÁRDENAS RUEDA, PRESIDENTE; DRA. MARIELA IRENE BOBADILLA QUISPE, SECRETARIA Y DRA. GIOVANNA LOURDES CUNEO ÁLVAREZ, VOCAL.
20	1209-2023-UPT-R	28/06/2023	RATIFICAR, LA RESOLUCIÓN N° 045-2023-UPT-C.E.ESPG, DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2023, QUE APRUEBA LA RECONFORMACIÓN LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA DE POSTGRADO, INTEGRADA POR DR. PEDRO RONALD CÁRDENAS RUEDA, PRESIDENTE; DRA. MAG. RICARDO JIMÉNEZ PALACIOS, SECRETARIO TÉCNICO; DR. WINSTON ADRIÁN CASTAÑEDA VARGAS, REPRESENTANTE FACEM; DRA. NELLY LUZGARDA GONZALES MUÑIZ, REPRESENTANTE FAU; DRA. MARTHA JUDITH PAREDES VIGNOLA, REPRESENTANTE FAING; DRA. NELLY ANTONIETA BERNARDA KUONG GÓMEZ, REPRESENTANTE FACSA; DRA. GIOVANNA LOURDES CUNEO ÁLVAREZ, REPRESENTANTE FAEDCOH; DR. CARLOS ALBERTO CUEVA QUISPE, REPRESENTANTE FADE; Y MARIELA IRENE BOBADILLA QUISPE, VOCAL.
21	1217-2023-UPT-R	28/06/2023	APROBAR EL PROYECTO "GENERACIÓN DE BASE DE DATOS Y REPORTES DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN, RELACIONADOS A LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS FACULTADES DE LA UPT", PRESENTADO POR LA OFICINA DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA.

El señor Presidente somete a votación la ratificación de las resoluciones rectorales antes indicadas, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 074-2023:** Ratificar las Resoluciones Rectorales consignadas en la relación antes indicada.

**DESPACHO:**

**1.- Informe N° 142-2023-UPT-AJUL, de fecha 03 de julio de 2023. Sobre Resultados del proceso de Elecciones Generales del Estamento Estudiantil para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna. Periodo 2023-2024.**

El señor Presidente, manifiesta que, a través del Oficio N° 040-2023-UPT-CE, de fecha 23 de junio de 2023, presentado por el Comité Electoral, se remite el Acta N° 13 Resultados Finales de las Elecciones Generales del Estamento Estudiantil para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna Período 2023-2024, realizadas el 23 de junio de 2023; cuya vigencia es de un año, a partir del 01 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024. Asimismo, a través del Informe N° 142-2023-UPT-AJUL, de fecha 03 de julio de 2023, el Mag. Mauricio MacLean Cuadros, concluye que es pertinente que el Consejo Universitario pueda aprobar dichos resultados, indicándose además que la lista de COFA FADE no alcanzó el porcentaje de adherencias para su inscripción. Realizada la lectura, el señor Presidente somete a votación incorporar a los estudiantes consignados, en el Acta N° 13 adjunta al Oficio N° 040-2023-UPT-CE. Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 075-2023:** INCORPORAR como miembros plenos de la Asamblea Universitaria a los siguientes estudiantes:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD
01	SANTOS NAVARRO, Jazmín del Rosario	FAING
02	RIVERA MAMANI, Vivian Marjorie	FACEM
03	HACHO GONZALES, Andrea Del Rosario	FADE
04	MENA CHOQUE, Fabiola	FAEDCOH
05	APAZA PILLCO, Ronald Alfredo	FACSA
06	VALDIVIESO CRUZ, Adrian Aaron	FAU
07	MAGAN VILCANQUI, Sara Abigail	FAING

08	TONCONI FLORES, Joseph Fernando	FACEM
09	PILCO CALIZAYA, Daniela Alejandra	FADE
10	CCAHUANA CUTIPA, Analu Milagros Reyna	FAEDCOH
11	CONDORI MAMANI, Claudia Edith	FACSA
12	MORENO JILAJA, Cristhian	FAU
13	MAMANI TICONA, Yanira del Rosario	FAING
14	CONDORI MAMANI, Diego Francisco	FACEM
15	HUAYHUA VASQUEZ, Pamela Abigail	FADE

**ACUERDO N° 076-2023:** INCORPORAR como miembros plenos del Consejo Universitario a los siguientes estudiantes:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD
01	PAYE LAURA, Keny Sabud	FAEDCOH
02	COAYLA ALVES, Obed Vladimir	FAING
03	ACUÑA LUJÁN, Bruno Sebastián Rafael	FACSA
04	VARGAS RODRIGUEZ, Luis Fernando	FAU
05	HERRERA VARGAS, Astrid Carolina	FACEM

**ACUERDO N° 077-2023:** INCORPORAR como miembros plenos de los Consejos de Facultad de las Facultades que se indican, a los siguientes estudiantes:

#### FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	ARRATIA GUTIERREZ, Margaret Lucero
02	MARCA BLANCO, María Fernanda De Los Ángeles
03	ASPAJO CENTENO, Paolo Martín

#### FACULTAD DE INGENIERÍA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	MORENO ARIAS, Gian Marcos
02	CUTIPA PÉREZ, Briggit Nieves
03	AZOCAR OSORIO, Katherine Del Pilar

#### FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	CARPIO VIZCARRA, Eduardo Jesús
02	TICONA SOLÍS, Jhaslint Gresk
03	COHAILA PAREDES, Almendra Karina

#### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	TORRES PILCO, Renato Raúl
02	TOVAR FIGUEROA, Anbelia Belén
03	CARPIO PAREDES, Luissa Fernanda

#### FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	ZEBALLOS ADRIAZOLA, Deyfilia Anabel
02	ROSADO VILCA, Ivett Yaneska
03	FLORES TUCO, Miriam Edith

El período de representatividad de los estudiantes antes mencionados es de un año, a partir del 01 de julio de 2023 hasta el 30 de junio de 2024.



**2.- Oficio N° 044-2023-UPT-CE, de fecha 03 de julio de 2023. Sobre Resultados del proceso de Elecciones Generales del Estamento Docente para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna. Período 2023-2025.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 044-2023-UPT-CE, de fecha 03 de julio de 2023, presentado por el Comité Electoral, se remite el Acta N° 14 Resultados Finales de las Elecciones Generales del Estamento Docente para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna Período 2023-2025, realizadas el 30 de junio de 2023; cuya vigencia es de dos años, a partir del 01 de julio de 2023 al 30 de junio de 2025.

Realizada la lectura, el señor Presidente somete a votación incorporar a los estudiantes consignados, en el Acta N° 14 adjunta al Oficio N° 044-2023-UPT-CE. Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 078-2023:** INCORPORAR como miembros plenos ante la Asamblea Universitaria, Período 2023-2025, a los siguientes docentes:

**CATEGORÍA PRINCIPAL**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD
01	IBARRA MONTECINOS, Mariella Rosario	FAING
02	KUONG GOMEZ DE DELGADO, Nelly Antonieta	FACSA
03	HEREDIA ALVAREZ, Gabriela Isabel	FAU
04	PAREDES VIGNOLA, Martha Judith	FAING
05	ARIAS SANTANA, Víctor Alfonso	FACSA
06	GONZALES MUÑIZ DE GONZALES, Nelly Luzgarda	FAU
07	CRUZ MENDEZ, Patricio	FACSA

**CATEGORÍA ASOCIADO**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD
01	COTRADO FLORES, Dina Marlene	FAING
02	PANGO PALZA, Dante Oswaldo	FACSA
03	SALINAS MORALES, Lys Solagne	FAU
04	ZEBALLOS SALINAS, Vicente Antonio	FADE
05	GAMBETTA QUELOPANA, Renza Lourdes	FAU
06	CARDENAS HERRERA, Mabel	FAEDCOH

**CATEGORÍA AUXILIAR**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD
01	PARIHUANA TRAVEZAÑO, Edgar Gonzalo	FADE
02	MONTESINOS VALENCIA, Cecilia Claudia	FACSA
03	SALAZAR CALDERON JUAREZ, Rolando Gonzalo	FAING
04	ALMONTE DURAND, Catherine Alessandra	FAU

**ACUERDO N° 079-2023:** INCORPORAR como miembros plenos ante los Consejos de Facultad de las Facultades que se indican, para el Período 2023-2025, a los siguientes docentes:

**CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES:**

**CATEGORÍA ASOCIADO**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	CARDENAS HERRERA, Mabel
02	HEREDIA GONZALES, Fernando Sebastián

**CATEGORÍA AUXILIAR**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
----	---------------------

01	VALENCIA VALENCIA, Julio Berne
----	--------------------------------

**CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA:****CATEGORÍA PRINCIPAL**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	PAREDES VIGNOLA, Martha Judith
02	IBARRA MONTECINOS, Mariella Rosario
03	ANGULO SALAS, Oscar Segundo

**CATEGORÍA ASOCIADO**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	COTRADO FLORES, Dina Marlene
02	CORDOVA MIRANDA, Tito Leoncio

**CATEGORÍA AUXILIAR**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	ALE NIETO, Tito Fernando

**CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:****CATEGORÍA PRINCIPAL**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	SUPO HALLASI, Rafael Fortunato

**CATEGORÍA ASOCIADO**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	SALAS PONCE, Lincoln
02	CUEVA QUISPE, Carlos Alberto

**CATEGORÍA AUXILIAR**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	PARIHUANA TRAVEZAÑO, Edgar Gonzalo

**CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:****CATEGORÍA PRINCIPAL**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	CRUZ MENDEZ, Patricio
02	KUONG GOMEZ DE DELGADO, Nelly Antonieta
03	ARIAS SANTANA, Víctor Alfonso

**CATEGORÍA ASOCIADO**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	AQUIZE DIAZ, Angela María
02	PANGO PALZA, Dante Oswaldo

**CATEGORÍA AUXILIAR**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	MONTESINOS VALENCIA, Cecilia Claudia

**CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES:****CATEGORÍA PRINCIPAL**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	CASTAÑEDA VARGAS, Winston Adrián

**CATEGORÍA AUXILIAR**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	ARAMBULO AYALA DE SANCHEZ, Marizol

**CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO:****CATEGORÍA PRINCIPAL**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	GONZALES MUÑIZ DE GONZALES, Nelly Luzgarda
02	HEREDIA ALVAREZ, Gabriela Isabel

**CATEGORÍA ASOCIADO**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	SALINAS MORALES, Lys Solagne
02	GAMBETTA QUELOPANA, Renza Lourdes

**CATEGORÍA AUXILIAR**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	ALMONTE DURAND, Catherine Alessandra

El período de representatividad de los docentes antes mencionados es de dos (02) años, a partir del 01 de julio de 2023 hasta el 30 de junio de 2025.

**3.- Oficio N° 294-2023-UPT-OPLA, de fecha 03 de julio de 2023. Sobre Proyecto y Ficha Resumen del “Taller Tutorial de Tesis 2023-I de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación - Modalidad No presencial”.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 222-2023-UPT-FAEDCOH, de fecha 06 de junio de 2023, la señora Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades Dra. Patricia Nué Caballero, eleva la Resolución N° 179-D-2023-UPT/FAEDCOH, de fecha 31 de mayo de 2023, que aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo De Facultad, el Proyecto y Presupuesto del “Taller Tutorial de Tesis 2023-I de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación - Modalidad No presencial”; solicitando la ratificación del Consejo Universitario.

Asimismo, mediante el Oficio N° 294-2023-UPT-OPLA, de fecha 03 de julio de 2023, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, luego del análisis respectivo y opinión favorable, propone autorizar la emisión de la resolución correspondiente, ratificando la Resolución N° 179-D-2023-UPT/FAEDCOH.

Seguidamente el señor Presidente, somete a votación, la ratificación de la Resolución N° 179-D-2023-UPT/FAEDCOH, de fecha 31 de mayo de 2023.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 080-2023:** RATIFICAR, la Resolución N° 179-D-2023-UPT/FAEDCOH, de fecha 31 de mayo de 2023, que aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo De Facultad, el Proyecto y Presupuesto del “Taller Tutorial de Tesis 2023-I de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación - Modalidad No presencial”.

**4.- Oficio N° 334-2023-UPT-VRAC, de fecha 04 de julio de 2023. Sobre Propuesta de cronograma del proceso de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2023-II.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 334-2023-UPT-VRAC, de fecha 04 de julio de 2023, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, eleva la Propuesta de cronograma del proceso de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2023-II, teniendo como fechas de entrevista social del 28 al 31 de agosto del 2023.

Siendo que el 28 y 30 de agosto fechas de feriados en Tacna, se le sugirió al señor Vicerrector pueda rectificar la propuesta presentada.

En ese sentido a propuesta del señor Vicerrector Académico y siendo consenso del Consejo Universitario, se sometió a votación otorgar facultades al señor Rector para la aprobación del nuevo cronograma del proceso de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2023-II, mediante Resolución Rectoral. Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 081-2023:** OTORGAR facultades al señor Rector para la aprobación del nuevo cronograma del proceso de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2023-II, mediante Resolución Rectoral.

**5.- Oficio N° 230-2023-UPT-FADE, de fecha 05 de julio de 2023. Sobre ratificación de la Resolución N° 037-2023-UPT-FADE/CF Actualización del Plan Curricular de la Carrera Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas 2019 al 2023.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 230-2023-UPT-FADE, de fecha 05 de julio de 2023, la señora Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas Dra. Elva Acevedo Velásquez, remite para su ratificación la Resolución N° 037-2023-UPT/FADE/CF, de fecha 30 de junio de 2023, que aprueba la Actualización del Plan Curricular de la Carrera Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas 2019 al 2023, el mismo que será implementado y ejecutado a partir del semestre académico 2023-II.

Asimismo, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, eleva el Oficio N° 272-2023-UPT-GPAD, mediante el cual la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, emite opinión favorable, luego de la revisión efectuada en el ámbito académico y en amparo a la normatividad vigente, para continuar con el trámite correspondiente.

Por tanto, el señor Presidente somete a votación, la ratificación de la Resolución N° 037-2023-UPT/FADE/CF, de fecha 30 de junio de 2023.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 082-2023:** RATIFICAR, la Resolución N° 037-2023-UPT/FADE/CF, de fecha 30 de junio de 2023, que aprueba la Actualización del Plan Curricular de la Carrera Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas 2019 al 2023, el mismo que será implementado y ejecutado a partir del semestre académico 2023-II.

**INFORMES:**

La Dra. Patricia Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, informa lo siguiente:

-La participación de docentes de la FAEDCOH, en un evento en la ciudad de Trujillo donde llevaron la ponencia del uso del curriculum para la investigación formativa, donde recibieron la felicitación de muchos académicos que estaban presentes en este evento.

-El día de hoy se está llevando a cabo la finalización del concurso Ensayo Dr. Luis Cavagnaro Orellana, con la participación de 30 instituciones educativas.

El Dr. Elmer Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación, informa lo siguiente:

-Informa la asistencia de dos participantes del VRIN al Taller de cooperación internacional en Ciencia, Tecnología e Innovación entre los Países Andinos y la Comunidad Europea.

-Se va a dar inicio al curso de Atlas.Ti, con 30 participantes, como una herramienta a usar en la investigación cualitativa.

-La propuesta que va a realizar el VRIN con respecto a la adquisición de la versión corporativa de la Plataforma Turnitin con 7,000 licencias.

-Con respecto a la Incubadora de Empresas, se ha logrado vender el servicio de Diseño e implementación del Programa de Pre incubación para el Instituto de ADEX de Lima por el monto de S/ 18,000 soles.

-Se está en la 4ta Edición del programa de Pre incubación, donde van a participar estudiantes y egresados de la UPT, así como el público externo para presentar ideas innovadoras en temas de impacto social y ambiental.

-La Incubadora de Empresas, está en alianza con la empresa Mi Banco, para realizar el primer reto de Innovación abierta para solucionar el problema de la limitada digitalización de las Mipymes de Tacna, a cargo de estudiantes y egresados de la UPT, para lo cual Mi Banco ha destinado la suma de S/ 15,000 soles para las propuestas ganadoras.

-El Instituto de Investigación del Agua, está para culminar el Concurso Reto del Agua, cuyas inscripciones se iniciaron el 19 de mayo, donde los proyectos se están presentando hasta el 15 de julio y la ceremonia presencial de clasificación y ganadores será el 23 de julio.

-El Instituto de Investigación de Energías Renovables Aplicadas, está desarrollando 2 proyectos vinculados a la energía renovable y el cambio climático, los cuales están siendo financiados con los recursos del VRIN.

La Dra. Elva Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, informa lo siguiente:

-Se ha desarrollado una movilidad docente en el mes de junio en la asignatura de Derecho Ambiental con la llegada de un Docente de la Universidad Domingo Savio de Bolivia y en el mes de Julio una Docente de la FADE viajará a la Universidad Domingo Savio de Bolivia, para desarrollar la misma asignatura, esta movilidad docente se ha logrado gracias a la participación de la Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales.

-Se ha presentado el libro donde han participado 07 docentes de la FADE, entre los cuales hay 02 son egresados de la FADE. Siendo un texto muy importante porque analiza todos cambios que hay en nuestro derecho y el derecho en la modernidad.

-Se ha tenido llevado a cabo la reunión con grupos de interés con la participación muy importante de los representantes del Ministerio Público, Poder Judicial, Registros Públicos, la Cámara de Comercio.

El Dr. Marco Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa que se ha hecho un trabajo conjunto con el Área de Infraestructura para la conclusión de proyectos en la FACSA.

El Dr. Pedro Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Postgrado, informa lo siguiente:

-Se ha iniciado el 01 de julio el proceso de admisión para la Escuela de Postgrado, con la novedad que se está ofertando 09 maestrías de las cuales 07 son presenciales con el 20% de virtualidad y 02 maestrías de Geotecnia y de Transportes en la modalidad semipresencial con un 70% virtual y 30% presencial.

La Dra. Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, informa lo siguiente:

-Se está trabajando en la actualización curricular en la FAU con miras a la acreditación con ICACIT.

-Se ha realizado visitas académicas a diferentes ciudades en el país con los talleres de Diseño, como experiencia de los estudiantes que viajaron a Arequipa, Moquegua, a Boca del Río, y una visita al exterior a la Universidad de Santiago de Chile para hacer trabajos con el Taller VII.

-el 25, 26 y 27 de junio se tuvo la visita de los evaluadores de ICACIT para la verificación de lo informado en el proceso de acreditación.

El Dr. Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, informa lo siguiente:

-Informa sobre actividades por el 25 aniversario de la FACEM.

-La ponencia del Dr. Fernando D'Alessio quedó pendiente para el Semestre Académico 2023-II, por motivo de problemas climáticos.

-Se coordinó con la Municipalidad Distrital de Pocollay para la realización de una serie de actividades.

-Se ha culminado la instalación de todas las cortinas y ecrans en FACEM, también las pizarras se están culminando y en proceso se encuentra la instalación de los módulos de estudio, está pendiente el mejoramiento de los servicios higiénicos de los estudiantes y docentes y la apertura de servicios higiénicos para personas discapacitadas.

El Dr. Noribal Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería, informa lo siguiente:

-Informa que está en proceso de adecuación los ambientes para docentes y estudiantes en FAING con la instalación de tomacorrientes.

-Está pendiente la adquisición de computadoras para FAING vía leasing.

-La panificadora de la UPT adscrita a la FAING está nuevamente operativa.

-El viernes 14 de julio, se tendrá la actividad de culminación de las seis Escuelas Profesionales de FAING en la parte académica, que se realizará en el SUM de la UPT.

-Se está culminando una coordinación con RENI y los Directores de las seis Escuelas Profesionales de FAING con la finalidad de tener conocimiento de los convenios vigentes y programas de movilidad docente y estudiantil.

El señor Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, informa que se está cambiando el aula virtual de la UPT respecto a una nueva presentación.

#### **PEDIDOS:**

El Dr. Elmer Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación, pide que los eventos no puedan empezar hasta cuando todos los documentos normativos estén ordenados con respecto a ese evento.

La Dra. Macarena Herrera Solís, pide se considere la revisión técnica de la FAU.  
Se traslada el pedido a la DIGA.

El Dr. Noribal Zegarra Alvarado, realiza los siguientes pedidos:

-Pide la utilización de los buses grandes de la UPT para el servicio interprovincial con la finalidad de realizar visitas de estudios.

Se traslada el pedido a la DIGA.

-Pide que se actualice la Directiva que contempla el reconocimiento de los cursos que llevan los estudiantes de la UPT en las Universidades de destino en los programas de movilidad estudiantil.

Se traslada el pedido al Vicerrectorado Académico.

El Dr. Américo Flores Flores, pide una relación de convenios vigentes que tiene la UPT con las diferentes instituciones.

Se traslada el pedido a la RENI.

El estudiante Obed Vladimir Coayla Alves, pide gestionar la ampliación de la Ruta A, asimismo que se respete el horario de salida del último bus.

Se traslada el pedido a la DIGA.

El estudiante Keny Sabud Paye Laura, pide la exoneración de la multa para los estudiantes que no votaron en las últimas elecciones generales estudiantiles.

Al respecto el señor Presidente, indicó que en la próxima sesión se tratará el informe solicitado a la Oficina de Asesoría Jurídica respecto al pedido de exoneración que se pide.

El estudiante Luis Fernando Vargas Rodríguez, pide se cuide la elaboración de la carga horaria.

Se traslada el pedido al Vicerrectorado Académico.

El estudiante Bruno Sebastian Rafael Acuña Luján, pide que la UPT se pueda ceñir al PRODAC

Se traslada el pedido al Vicerrectorado Académico.

La estudiante Astrid Carolina Herrera Vargas, pide incrementar y fortificar las medidas de seguridad nocturna para salvaguardar la población estudiantil.

Se traslada el pedido a la DIGA.

La Dra. Patricia Nué Caballero, pide que se investigue cómo es que se trasladan muebles que no han sido dados de baja en la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.

Se traslada el pedido a la DIGA.

#### **LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:**

1. Propuesta de Lineamientos para la Expedición de Documentos Oficiales de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia.
2. Propuesta de Directiva N° 007-2023-UPT/VRAC denominada "Acciones Básicas para el Desarrollo del Semestre Académico 2023-II".
3. Propuesta de Directiva N° 009-2023-UPT/VRAC denominada "Proceso de Matrícula Semestre Académico 2023-II".
4. Propuesta de Proyecto del Proceso de Admisión Ordinario a Residentado Médico 2023 - UPT.
5. Propuesta de Lineamientos Específicos para la Implementación de la Modalidad Semipresencial para la UPT.
6. Propuesta de actualización de la Política Ambiental de la Universidad Privada de Tacna.
7. Propuesta de nuevas tasas para diferentes modalidades de ingreso a la UPT.

8. Propuesta de la Tabla del costo de crédito (FAEDCOH, FAING, FADE, FACEM y FAU) y valor cuota (FACSA) de las diferentes Carreras Profesionales, vigentes para el Semestre Académico 2023-II.
9. Propuesta de cambio de actividad anual de Juegos Deportivos a Juegos Florales.
10. Ratificar la Resolución N° 047-2023-UPT-C.E.ESPG, que aprueba el Proyecto “V Seminario Internacional de Investigación y I Jornada para la Formación de Capital Humano Avanzado en el Sur Andino”

#### **DESARROLLO DE LA AGENDA:**

##### **Punto N° 1.- Propuesta de Lineamientos para la Expedición de Documentos Oficiales de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia.**

El señor Presidente, indica que, la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, en coordinación con el Vicerrectorado Académico, ha elaborado los Lineamientos para la expedición de documentos oficiales de la Oficina de Gestión de Procesos y Docencia – GPAD, siendo remitidos por medio del Oficio N° 308-2023-UPT-VRAC, de fecha 20 de junio de 2023, para su aprobación por el Consejo Universitario.

Los presentes lineamientos tienen por objetivo normar los procedimientos del trámite de la expedición de documentos oficiales de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia; los mismos que han sido adecuados para procurar la eliminación de barreras burocráticas.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación de los Lineamientos para la expedición de documentos oficiales de la Oficina de Gestión de Procesos y Docencia - GPAD.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 083-2023:** APROBAR los Lineamientos para la expedición de documentos oficiales de la Oficina de Gestión de Procesos y Docencia - GPAD

##### **Punto N° 2.- Propuesta de Directiva N° 007-2023-UPT/VRAC denominada “Acciones Básicas para el Desarrollo del Semestre Académico 2023-II”.**

El señor Presidente, indica que, el Vicerrectorado Académico, por medio del Oficio N° 311-2023-UPT-VRAC, de fecha 21 de junio de 2023, está remitiendo para su aprobación la Directiva N° 007-2023-UPT-VRAC, denominada “Acciones Básicas para el Desarrollo del Semestre Académico 2023-II”, la cual tiene por objetivos; Determinar las responsabilidades que deben asumir los Decanos, Secretarios Académico-Administrativos, Directores de Escuela en el diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación curricular en el Semestre Académico 2023-II y Sistematizar las diferentes acciones académico administrativas a fin de que constituyan un elemento orientador en el desarrollo de la actividad de cada unidad académica.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación de la Directiva N° 007-2023-UPT-VRAC, denominada “Acciones Básicas para el Desarrollo del Semestre Académico 2023-II”.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 084-2023:** APROBAR la Directiva N° 007-2023-UPT-VRAC, denominada “Acciones Básicas para el Desarrollo del Semestre Académico 2023-II”.

##### **Punto N° 3.- Propuesta de Directiva N° 009-2023-UPT/VRAC denominada “Proceso de Matrícula Semestre Académico 2023-II”.**

El señor Presidente, indica que, indica que a través del Oficio N° 328-2023-UPT-VRAC, de fecha 03 de julio de 2023, el Vicerrectorado Académico, remite para su aprobación la Directiva N° 009-2023-UPT-VRAC, denominada “Proceso de Matrícula Semestre Académico 2023-II”, la cual tiene por objetivo actualizar procesos académicos y administrativos que contribuyan al desarrollo del Proceso de Matrícula en el Semestre Académico 2023-II, en la Universidad Privada de Tacna.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación de la Directiva N° 009-2023-UPT-VRAC, denominada “Proceso de Matrícula Semestre Académico 2023-II”.

Siendo el resultado de la votación: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 085-2023:** APROBAR la Directiva N° 009-2023-UPT-VRAC, denominada “Proceso de Matrícula Semestre Académico 2023-II”.

**Punto N° 4.- Propuesta de Proyecto del Proceso de Admisión Ordinario a Residencia Médica 2023 - UPT.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 322-2023-UPT-ADMA, de fecha 03 de julio de 2023, elevado por el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, la Oficina de Admisión y Marketing, hace llegar la propuesta del proyecto "Proceso de Admisión Ordinario a Residencia Médica 2023 - UPT", para su evaluación y aprobación.

El citado proyecto tiene como objetivos, formar Profesionales Especialistas para la Región Tacna y el ámbito Nacional; coordinar la Formación de médicos especialistas con las sedes Docentes Acreditadas MINSA, ESSALUD y promover la investigación en médicos especialistas en formación.

Asimismo, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, luego del análisis correspondiente emite opinión favorable y propone autorizar la emisión de la Resolución aprobando el Proyecto " Proceso de Admisión Ordinario a Residencia Médica 2023 - UPT", indicando que en el mencionado proyecto se ha considerado el pago a CONAREME 2022 (1,627.00 soles) de manera excepcional, de acuerdo a lo autorizado por el despacho Rectoral mediante proveído en el Oficio N° 260-2023-UPT-OPLA.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, la aprobación del Proyecto "Proceso de Admisión Ordinario a Residencia Médica 2023 - UPT", presentado por la Oficina de Admisión y Marketing a través del Vice Rectorado Académico.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 086-2023:** APROBAR el proyecto "Proceso de Admisión Ordinario a Residencia Médica 2023 - UPT", presentado por la Oficina de Admisión y Marketing a través del Vice Rectorado Académico.

**Punto N° 5.- Propuesta de Lineamientos Específicos para la Implementación de la Modalidad Semipresencial para la UPT.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 318-2023-UPT-VRAC, de fecha 26 de junio de 2023, el Vicerrectorado Académico, remite para su aprobación los Lineamientos Específicos para la Implementación de la Modalidad Semipresencial.

El presente documento tiene como objetivo establecer los lineamientos específicos para la implementación de la modalidad semipresencial y el uso de los entornos virtuales en pregrado y postgrado en la Universidad Privada de Tacna; siendo su ámbito de aplicación en las Facultades y/o Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna que opten por esta modalidad.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación los Lineamientos Específicos para la Implementación de la Modalidad Semipresencial.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 087-2023:** APROBAR los Lineamientos Específicos para la Implementación de la Modalidad Semipresencial.

**Punto N° 6.- Propuesta de actualización de la Política Ambiental de la Universidad Privada de Tacna.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 004-2023-UPT-CMA, de fecha 27 de junio de 2023, la Presidenta del Comité Ambiental de la Universidad Privada de Tacna, Mtra. Milagros Herrera Rojas, remite para su aprobación la propuesta de actualización de la Política Ambiental de la Universidad Privada de Tacna, teniendo en cuenta el nuevo Plan Estratégico 2023-2027.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación la actualización de la Política Ambiental de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 088-2023:** APROBAR, la actualización de la Política Ambiental de la Universidad Privada de Tacna.

**Punto N° 7.- Propuesta de nuevas tasas para diferentes modalidades de ingreso a la UPT.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 324-2023-UPT-VRAC, de fecha 27 de junio de 2023, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, solicita la creación de nuevas tasas para diferentes modalidades de ingreso a la Universidad y de acuerdo a las coordinaciones con la Oficina de Planeamiento y Desarrollo se propone un incremento en estas modalidades, con la novedad que se propone dos



modalidades de estudio: presencial y semipresencial que permitirá mayor facilidad a los estudiantes que están en quinto año de secundaria.

Asimismo, mediante el Oficio N° 228-2023-UPT-OPLA, de fecha 01 de junio de 2023, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, remite la evaluación y determinación de tasas que se ajusta al índice inflacionario.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, aprobar la creación de nuevas tasas para las siguientes modalidades de ingreso a la UPT.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 089-2023:** APROBAR, la creación de nuevas tasas para las siguientes modalidades de ingreso a la UPT, de acuerdo al siguiente detalle:

Modalidad de Ingreso	MODALIDAD DE ESTUDIO	
	Presencial	Semipresencial
Fase Cero	S/ 650.00	S/ 550.00
CPU (normal) 220 horas, sábados y domingos.	S/ 650.00	S/ 550.00
CPU (intensivo) 220 horas, lunes a viernes.	S/ 650.00	
Exoneración de examen	S/ 250.00	

**Punto N° 8.- Propuesta de la Tabla del costo de crédito (FAEDCOH, FAING, FADE, FACEM y FAU) y valor cuota (FACSA) de las diferentes Carreras Profesionales, vigentes para el Semestre Académico 2023-II.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 182-2023-UPT-DIGA, de fecha 27 de junio de 2023, la Dirección General de Administración, remite la propuesta para actualización de la tabla del costo del crédito y valor cuota de las diferentes carreras profesionales, vigentes para el Semestre Académico 2023-II; en cumplimiento a lo indicado en la Resolución N° 239-2018-UPT-CU, con el visto bueno del Vicerrectorado Académico.

La presente tabla cumple con el criterio de permanencia del costo de crédito ofertado al estudiante al ingreso a la Universidad, con el cual permanecerán.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación, aprobar la actualización de la Tabla del costo de crédito (FAEDCOH, FAING, FADE, FACEM Y FAU) y valor cuota (FACSA) de las diferentes carreras profesionales, vigentes para el Semestre Académico 2023-II.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 090-2023:** APROBAR, la actualización de la Tabla del costo de crédito (FAEDCOH, FAING, FADE, FACEM Y FAU) y valor cuota (FACSA) de las diferentes carreras profesionales, vigentes para el Semestre Académico 2023-II.

**Punto N° 9.- Propuesta de cambio de actividad anual de Juegos Deportivos a Juegos Florales.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 326-2023-UPT-VRAC, de fecha 30 de junio de 2023, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite el Informe N° 201-2023-UPT-OBUN, mediante el cual la Oficina de Bienestar Universitaria solicita la posibilidad de realizar el cambio de la actividad anual de Juegos Deportivos por "Juegos Florales", sustentando que en el último año de presencialidad se desarrollaron los Juegos Deportivos, y en ese entender correspondería este año de presencialidad los Juegos Florales, indicando además que algunos Facultades ya se están preparando en dichas actividades.

Además, en el segundo semestre de este año nuestra Universidad tendrá institucionalmente varias participaciones en juegos deportivos locales y regionales.

Luego de algunas intervenciones, es consenso de los miembros del Consejo Universitario, que sea ratificada la realización de los Juegos Deportivos Interfacultades: Del 19 al 23 de setiembre de 2023, según lo aprobado mediante Resolución N° 404-2023-UPT-CU, de fecha 24 de noviembre de 2022.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 091-2023:** RATIFICAR, la realización de los Juegos Deportivos Interfacultades: Del 19 al 23 de setiembre de 2023, según lo aprobado mediante Resolución N° 404-2023-UPT-CU, de fecha 24 de noviembre de 2022.

**Punto N° 10.- Ratificar la Resolución N° 047-2023-UPT-C.E.ESPG, que aprueba el Proyecto “V Seminario Internacional de Investigación y I Jornada para la Formación de Capital Humano Avanzado en el Sur Andino”**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 560-2023-UPT-ESPG, de fecha 26 de junio de 2023, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite para su ratificación la Resolución N° 047-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 23 de junio de 2023, se aprueba el Proyecto “V Seminario Internacional de Investigación y I Jornada para la Formación de Capital Humano Avanzado en el Sur Andino”. La Oficina de Planeamiento y Desarrollo, a través del Oficio N° 292-2023-UPT-OPLA, de fecha 30 de junio de 2023, luego del análisis respectivo y opinión favorable, propone autorizar la emisión de la resolución correspondiente, ratificando la Resolución N° 047-2023-UPT-C.E.ESPG.

Asimismo, a través Oficio N° 452-2023-UPT-VRIN, de fecha 03 de julio de 2023, el Vice Rectorado de Investigación, emite opinión favorable al Proyecto “V Seminario Internacional de Investigación y I Jornada para la Formación de Capital Humano Avanzado en el Sur Andino”, proponiendo la continuidad de trámite respectivo. No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución N° 047-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 23 de junio de 2023.

Siendo el resultado aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 092-2023:** RATIFICAR, la Resolución N° 047-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 23 de junio de 2023, que aprueba el Proyecto “V Seminario Internacional de Investigación y I Jornada para la Formación de Capital Humano Avanzado en el Sur Andino”.

Siendo las trece horas y treinta y dos minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Ordinaria. Doy fe.-

**1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya**  
Rector

**Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos**  
Secretaria General

- |   |       |
|---|-------|
| 2. Dr. Arcadio Atencio Vargas<br>Vicerrector Académico                | ..... |
| 3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval<br>Vicerrector de Investigación | ..... |
| 4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero<br>Decana FAEDCOH           | ..... |
| 5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado<br>Decano FAING                 | ..... |
| 6. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez<br>Decana FADE                    | ..... |
| 7. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís<br>Decana FAU            | ..... |
| 8. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo<br>Decano FACSA        | ..... |

9. Dr. Ascención Américo Flores Flores .....  
Decano FACEM
  10. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda .....  
Director ESPG
  11. Est. Keny Sabud Paye Laura .....  
FAEDCOH
  12. Est. Obed Vladimir Coayla Alves .....  
FAING
  13. Est. Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján .....  
FACSA
  14. Est. Luis Fernando Vargas Rodríguez .....  
FAU
  15. Est. Astrid Carolina Herrera Vargas .....  
FACEM
- 
- 
- Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola .....  
Director General de Administración (e)

## SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA JUEVES 13 DE JULIO DE 2023

En la ciudad de Tacna, siendo las 12:00 horas del día jueves 13 de julio de 2023, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: 849 6094 3063), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes: Obed Vladimir Coayla Alves, Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján y Astrid Carolina Herrera Vargas.

Asimismo, asistió el Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: los estudiantes Keny Sabud Paye Laura (quien justificó su inasistencia) y Luis Fernando Vargas Rodríguez (quien justificó su inasistencia).

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Mag. Mauricio Julio MacLean Cuadros, Secretario General (e) de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

### CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

Como cuestión previa la señora Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, solicitó se incluya el siguiente punto en la agenda:

- Ratificación de la Resolución N° 254-D-2023-UPT/FAEDCOH, que aprueba el Plan Estratégico 2023 – 2027 de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

Quedando la agenda de la siguiente forma:

### AGENDA:

1. Propuesta del Reglamento de Amnistía Académica de la Universidad Privada de Tacna.
2. Propuesta de Proyecto de Fase Cero 2024-I presencial.
3. Propuesta de Proyecto de Fase Cero 2024-I semipresencial.
4. Ratificación de la Resolución N° 046-2023-UPT-C.E.ESPG, que aprueba, en vías de regularización, la Directiva N° 006-2023-UPT/ESPG "Directiva para el Proceso de la Obtención de Grado Académico de Maestro mediante Artículo Científico".
5. Aprobación de Acta de Sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 09-2023-UPT del 05 de junio de 2023, Servicio de: a) Suministro e instalación de impermeabilización de membrana asfáltica en terraza – incluye zócalo – FAING; b) Suministro e instalación de impermeabilización de membrana drenantes en jardineras – incluye zócalo – FAING; y c) Suministro e instalación de impermeabilización de membrana asfáltica SUM UPT.
6. Aplicación del Artículo 47, inciso b) del Reglamento de Elecciones de los Órganos de Gobierno de la Universidad Privada de Tacna, respecto al Informe de estudiantes que no sufragaron en las Elecciones Generales del Estamento Estudiantil – Periodo 2023-2024.
7. Aplicación del Artículo 47, inciso a) del Reglamento de Elecciones de los Órganos de Gobierno de la Universidad Privada de Tacna, respecto al Informe de docentes que no sufragaron en las Elecciones Generales del Estamento Docente - Periodo 2023-2025.
8. Propuesta de creación de nuevas tasas y modificación de la tasa con código 15646 en el tarifario de Pregrado en Odontología.

9. Ratificación de la Resolución N° 028-2023-UPT-C.E.ESPG, que aprueba el Plan Estratégico 2023 – 2027 de la Escuela de Postgrado.
10. Ratificación de la Resolución de Facultad N° 019-2023-UPT-FACEM/CF, que aprueba el Plan Estratégico 2023 – 2027 de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna.
11. Ratificación de la Resolución N° 076-2023-UPT/FACSA-CF, que aprueba el Plan Estratégico 2023 – 2027 de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna.
12. Ratificación de la Resolución N° 024-2023-UPT/FADE/CF, que aprueba el Plan Estratégico 2023 – 2027 de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
13. Ratificación de la Resolución N° 009-2023-UPT-FAU/CF, que aprueba la actualización del Plan Estratégico 2023 – 2027 de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna.
14. Ratificación de la Resolución de Facultad N° 029-CF-2023-FAING/UPT, que aprueba el Plan Estratégico 2023 – 2027 de la Facultad de Ingeniería.
15. Ratificación de la Resolución N° 254-D-2023-UPT/FAEDCOH, que aprueba el Plan Estratégico 2023 – 2027 de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.

#### **DESARROLLO DE LA AGENDA:**

##### **Punto N° 1.- Propuesta del Reglamento de Amnistía Académica de la Universidad Privada de Tacna.**

El señor Presidente, indica que, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, a través del Oficio N° 332-2023-UPT-VRAC, de fecha 03 de julio de 2023, remite para su aprobación por el Consejo Universitario el Reglamento de Amnistía Académica de la Universidad Privada de Tacna, el cual ha sido socializado con las Facultades a través del Oficio Circular N° 021-2023-UPT-VRAC-A de fecha 03 de mayo de 2023, alcanzando sus aportes y sugerencias al respectivo documento.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del Reglamento de Amnistía Académica de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 161-2023-E:** APROBAR el Reglamento de Amnistía Académica de la Universidad Privada de Tacna.

##### **Punto N° 2.- Propuesta de Proyecto de Fase Cero 2024-I presencial.**

El señor Presidente, indica que, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, a través del Oficio N° 329-2023-UPT-VRAC, de fecha 03 de julio de 2023, hace llegar el Proyecto de Fase Cero 2024-I (Presencial) de la Universidad Privada de Tacna, para su aprobación por el Consejo Universitario.

Asimismo, indicó que el mencionado proyecto cuenta con la opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, según Oficio N° 284-2023-OPLA del 24 de junio de 2023, donde se informa que genera remanentes por encima del 30%.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del Proyecto de Fase Cero 2024-I (Presencial) de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 162-2023-E:** APROBAR el Proyecto de Fase Cero 2024-I (Presencial) de la Universidad Privada de Tacna.

##### **Punto N° 3.- Propuesta de Proyecto de Fase Cero 2024-I semipresencial.**

El señor Presidente, indica que, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, a través del Oficio N° 329-2023-UPT-VRAC, de fecha 03 de julio de 2023, hace llegar el Proyecto de Fase Cero 2024-I (Semipresencial) de la Universidad Privada de Tacna, para su aprobación por el Consejo Universitario.

Asimismo, indicó que el mencionado proyecto cuenta con la opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, según Oficio N° 284-2023-OPLA del 24 de junio de 2023, donde se informa que genera remanentes por encima del 30%.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del Proyecto de Fase Cero 2024-I (Semipresencial) de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 163-2023-E:** APROBAR el Proyecto de Fase Cero 2024-I (Semipresencial) de la Universidad Privada de Tacna.

**Punto N° 4.- Ratificación de la Resolución N° 046-2023-UPT-C.E.ESPG, que aprueba, en vías de regularización, la Directiva N° 006-2023-UPT/ESPG “Directiva para el Proceso de la Obtención de Grado Académico de Maestro mediante Artículo Científico”.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 559-2023-UPT-ESPG, de fecha 26 de junio de 2023, el señor Director de la Escuela de Post Grado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda, hace llegar para ratificación la Resolución N° 046-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 23 de junio de 2023, que aprueba, en vías de regularización, la Directiva N° 006-2023-UPT/ESPG “Directiva para el Proceso de la Obtención de Grado Académico de Maestro mediante Artículo Científico”.

Asimismo, el Vicerrectorado de Investigación, según Oficio N° 453-2023-UPT-VRIN, de fecha 03 de julio de 2023, emite opinión favorable sugiriendo la ratificación de la Resolución N° 046-2023-UPT-C.E.ESPG.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución N° 046-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 23 de junio de 2023.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 164-2023-E:** RATIFICAR la Resolución N° 046-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 23 de junio de 2023, que aprueba, en vías de regularización, la Directiva N° 006-2023-UPT/ESPG “Directiva para el Proceso de la Obtención de Grado Académico de Maestro mediante Artículo Científico”.

**Punto N° 5.- Aprobación de Acta de Sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 09-2023-UPT del 05 de junio de 2023, Servicio de: a) Suministro e instalación de impermeabilización de membrana asfáltica en terraza – incluye zócalo – FAING; b) Suministro e instalación de impermeabilización de membrana drenantes en jardineras – incluye zócalo – FAING; y c) Suministro e instalación de impermeabilización de membrana asfáltica SUM UPT.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 174-2023-UPT-DIGA, de fecha 20 de junio de 2023, el Dr. Juan Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), remite el Acta de Sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 09-2023-UPT del 05 de junio de 2023, para el servicio de “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE IMPERMEABILIZACIÓN DE MEMBRANAS DRENANTES EN JARDINERAS EN FAING, IMPERMEABILIZACIÓN DE MEMBRANAS ASFÁLTICA EN TERRAZA FAING E IMPERMEABILIZACIÓN DE MEMBRANAS ASFÁLTICAS SUM DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA”, mediante la cual se otorga la buena pro a la empresa GRUPO CORPORATIVO CASABLANCA S.A.C. por el monto total de S/ 398,230.33 (Trescientos Noventa y Ocho Mil Doscientos Treinta con 33/100 Soles) por los siguientes servicios:

- a) Suministro e instalación de impermeabilización de membrana asfáltica en terraza – incluye zócalo – FAING, por un monto de S/ 226,870.00 (Doscientos Veintiséis Mil Ochocientos Setenta con 00/100 Soles).
- b) Suministro e instalación de impermeabilización de membrana drenantes en jardineras – incluye zócalo – FAING, por un monto de S/ 73,190.33 (Setenta y Tres Mil Ciento Noventa con 33/100 Soles).
- c) Suministro e instalación de impermeabilización de membrana asfáltica SUM UPT, por un monto de S/ 98,170.00 (Noventa y Ocho Mil Ciento Setenta con 00/100 Soles).

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del Acta de Sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 09-2023-UPT del 05 de junio de 2023, para el servicio de “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE IMPERMEABILIZACIÓN DE MEMBRANAS DRENANTES EN JARDINERAS EN FAING, IMPERMEABILIZACIÓN DE MEMBRANAS ASFÁLTICA EN TERRAZA FAING E IMPERMEABILIZACIÓN DE MEMBRANAS ASFÁLTICAS SUM DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA”.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 165-2023-E:** APROBAR el Acta de Sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 09-2023-UPT del 05 de junio de 2023,

para el servicio de "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE IMPERMEABILIZACIÓN DE MEMBRANAS DRENANTES EN JARDINERAS EN FAING, IMPERMEABILIZACIÓN DE MEMBRANAS ASFÁLTICA EN TERRAZA FAING E IMPERMEABILIZACIÓN DE MEMBRANAS ASFÁLTICAS SUM DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA".

**Punto N° 6.- Aplicación del Artículo 47, inciso b) del Reglamento de Elecciones de los Órganos de Gobierno de la Universidad Privada de Tacna, respecto al Informe de estudiantes que no sufragaron en las Elecciones Generales del Estamento Estudiantil – Periodo 2023-2024.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 041-2023-UPT-CE, de fecha 26 de junio de 2023, la Dra. Martha Paredes Vignola, Presidenta del Comité Electoral de la UPT, remite la relación de estudiantes que no sufragaron en el proceso de elecciones generales estudiantiles para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna, periodo 2023-2024, el cual se llevó a cabo el día 23 de junio del presente año, para que se proceda conforme a lo estipulado en el Capítulo XVI, Art. 47, inciso b) del Reglamento de Elecciones de los Órganos de Gobierno de la Universidad Privada de Tacna, que establece los estudiantes que no sufragaron se harán acreedores a las siguientes sanciones: Inhabilitación como candidato al periodo inmediato, con una multa equivalente a un crédito, la misma que será cargada al recibo de pago por derechos de enseñanza de la siguiente cuota.

El estudiante Bruno Acuña Luján, consejero estudiantil, está solicitando la exoneración de la multa equivalente a un crédito, indicando que no ha habido mucha difusión de las elecciones por lo cual no sabían o desconocían del mencionado proceso eleccionario.

El Dr. Pedro Cárdenas Rueda, expresa que se debe aplicar el Art. 47, inciso b) del Reglamento de Elecciones de los Órganos de Gobierno de la Universidad Privada de Tacna, indicando que todos debemos participar en las elecciones de los órganos de gobierno de la Universidad.

Luego de un breve debate, el señor Presidente, somete a votación la Aplicación del Artículo 47, inciso b) del Reglamento de Elecciones de los Órganos de Gobierno de la Universidad Privada de Tacna, respecto al Informe de estudiantes que no sufragaron en las Elecciones Generales del Estamento Estudiantil – Periodo 2023-2024.

Siendo el resultado:

A favor	: 05 votos
En contra	: 08 votos
Abstenciones	: 00 votos

**ACUERDO N° 166-2023-E:** APROBAR, la NO aplicación del Art. 47, inciso b) del Reglamento de Elecciones de los Órganos de Gobierno de la Universidad Privada de Tacna, exonerando de la multa equivalente a un crédito a los estudiantes que no sufragaron en el proceso de elecciones generales estudiantiles para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna, periodo 2023-2024.

**Punto N° 7.- Aplicación del Artículo 47, inciso a) del Reglamento de Elecciones de los Órganos de Gobierno de la Universidad Privada de Tacna, respecto al Informe de docentes que no sufragaron en las Elecciones Generales del Estamento Docente - Periodo 2023-2025.**

El señor Presidente, manifiesta, que, mediante el Oficio N° 045-2023-UPT-CE, de fecha 04 de julio de 2023, la Dra. Martha Paredes Vignola, Presidenta del Comité Electoral de la UPT, remite la relación de docentes que no sufragaron en el proceso de elecciones generales del estamento docente, el cual se llevó a cabo el 30 de junio del año en curso, para que se proceda conforme a lo estipulado en el Capítulo XVI, Art. 47, inciso a) del Reglamento de Elecciones de los Órganos de Gobierno de la Universidad Privada de Tacna, que establece los docentes que no sufragaron se harán acreedores a las siguientes sanciones: Inhabilitación como candidatos al periodo inmediato. Además, se hacen acreedores a una multa equivalente a dos días de su haber.

Luego de un breve debate, el señor Presidente, somete a votación la Aplicación del Artículo 47, inciso a) del Reglamento de Elecciones de los Órganos de Gobierno de la Universidad Privada de Tacna, respecto al Informe de docentes que no sufragaron en las Elecciones Generales del Estamento Docente - Periodo 2023-2025, remitido por el Comité Electoral.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 167-2023-E:** APROBAR la aplicación del Art. 47, inciso a) del Reglamento de Elecciones de los Órganos de Gobierno de la Universidad Privada de Tacna, a los siguientes docentes que no sufragaron en las Elecciones Generales del Estamento Docente - Periodo 2023-2025:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	FACULTAD
1	CUNEO ALVAREZ, GIOVANNA LOURDES	AUXILIAR	Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.
2	SAKUMA MIYASHIRO, ISABEL	AUXILIAR	Facultad de Ciencias de la Salud
3	MENDOZA LAREDO, JUAN ARTURO	AUXILIAR	Facultad de Ciencias de la Salud
4	ZE A O'PHELAN CAMPOS, FREDY	AUXILIAR	Facultad de Ciencias de la Salud
5	AQUIZE DIAZ, ANGELA MARIA	ASOCIADO	Facultad de Ciencias de la Salud
6	RIVERA DE VELA, REGINA RUTH	ASOCIADO	Facultad de Ciencias de la Salud

**Punto N° 8.- Propuesta de creación de nuevas tasas y modificación de la tasa con código 15646 en el tarifario de Pregrado en Odontología.**

El señor Presidente, indica que, el Dr. Marco Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el Oficio N° 708-2023-UPT-FACSA, de fecha 10 de julio de 2023, eleva el Oficio N° 120-2023-UPT-CDMO, a través del cual el Coordinador de la Clínica Docente Médico Odontológica, solicita agregar nuevos procedimientos en el tarifario de la Clínica de Pregrado, siendo el motivo por la adquisición de equipos de investigación y microscopio dental, asimismo la modificación del rubro del tratamiento de Endodoncia ME, debiendo decir Endodoncia molar con Microscopio.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación aprobar la propuesta de creación de nuevas tasas y modificación de la tasa con código 15646 en el tarifario de Pregrado en Odontología, los cuales se aplican en la Clínica Docente Odontológica.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 168-2023-E:** APROBAR la propuesta de creación de nuevas tasas y modificación de la tasa con código 15646 en el tarifario de Pregrado en Odontología, los cuales se aplican en la Clínica Docente Odontológica, contenida en el Oficio N° 120-2023-UPT-CDMO.

**Punto N° 9.- Ratificación de la Resolución N° 028-2023-UPT-C.E.ESPG, que aprueba el Plan Estratégico 2023 – 2027 de la Escuela de Postgrado.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 308-2023-UPT-OPLA, de fecha 12 de julio de 2023, el Mag. Julio Gárate Delgado, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, informa que, se ha trabajado con las Facultades y Escuela de Postgrado en conjunto con la Empresa Consultora los Planes Estratégicos 2023-2027 correspondiente a cada uno de ellos, en ese sentido eleva al Rectorado las Resoluciones de las Facultades y Escuela de Postgrado con sus respectivos Planes Estratégicos 2023-2027 aprobados a nivel de Consejo de Facultad y Consejo de Escuela, para su ratificación a nivel de Consejo Universitario.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución N° 028-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 31 de mayo de 2023, que aprueba el Plan Estratégico 2023-2027 de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 169-2023-E:** RATIFICAR Resolución N° 028-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 31 de mayo de 2023, que aprueba el Plan Estratégico 2023-2027 de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.

**Punto N° 10.- Ratificación de la Resolución de Facultad N° 019-2023-UPT-FACEM/CF, que aprueba el Plan Estratégico 2023 – 2027 de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna.**



Asimismo, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución de Facultad N° 019-2023-UPT-FACEM/CF, de fecha 19 de junio de 2023, que aprueba el Plan Estratégico 2023-2027 de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna.  
Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 170-2023-E:** RATIFICAR, la Resolución de Facultad N° 019-2023-UPT-FACEM/CF, de fecha 19 de junio de 2023, que aprueba el Plan Estratégico 2023-2027 de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna.

**Punto N° 11.- Ratificación de la Resolución N° 076-2023-UPT/FACSA-CF, que aprueba el Plan Estratégico 2023 – 2027 de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna.**

De igual manera, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución N° 076-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 10 de mayo de 2023, que aprueba el Plan Estratégico 2023-2027 de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna.  
Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 171-2023-E:** RATIFICAR, la Resolución N° 076-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 10 de mayo de 2023, que aprueba el Plan Estratégico 2023-2027 de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna.

**Punto N° 12.- Ratificación de la Resolución N° 024-2023-UPT/FADE/CF, que aprueba el Plan Estratégico 2023 – 2027 de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.**

Asimismo, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución N° 024-2023-UPT/FADE/CF, de fecha 05 de mayo de 2023, que aprueba el Plan Estratégico 2023-2027 de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Tacna.  
Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 172-2023-E:** RATIFICAR, la Resolución N° 024-2023-UPT/FADE/CF, de fecha 05 de mayo de 2023, que aprueba el Plan Estratégico 2023-2027 de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Tacna.

**Punto N° 13.- Ratificación de la Resolución N° 009-2023-UPT-FAU/CF, que aprueba la actualización del Plan Estratégico 2023 – 2027 de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna.**

De igual manera, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución N° 009-2023-UPT-FAU/CF, de fecha 31 de mayo de 2023, que aprueba el Plan Estratégico 2023-2027 de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna.  
Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 173-2023-E:** RATIFICAR, la Resolución N° 009-2023-UPT-FAU/CF, de fecha 31 de mayo de 2023, que aprueba el Plan Estratégico 2023-2027 de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna.

**Punto N° 14.- Ratificación de la Resolución de Facultad N° 029-CF-2023-FAING/UPT, que aprueba el Plan Estratégico 2023 – 2027 de la Facultad de Ingeniería.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 453-2023-UPT-FAING, de fecha 12 de julio de 2023, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Dr. Noribal Zegarra Alvarado, hace llegar para ratificación la Resolución de Facultad N° 029-CF-2023-FAING/UPT, de fecha 10 de julio de 2023, que aprueba el Plan Estratégico 2023-2027 de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna.  
Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución de Facultad N° 029-CF-2023-FAING/UPT, de fecha 10 de julio de 2023.  
Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 174-2023-E:** RATIFICAR, la Resolución de Facultad N° 029-CF-2023-FAING/UPT, de fecha 10 de julio de 2023, que aprueba el Plan Estratégico 2023-2027 de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna.

**Punto N° 15.- Ratificación de la Resolución N° 254-D-2023-UPT/FAEDCOH, que aprueba el Plan Estratégico 2023 – 2027 de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 271-2023-UPT-FAEDCOH, de fecha 12 de julio de 2023, la señora Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Dra. Patricia Nué Caballero, hace llegar para ratificación la Resolución N° 254-D-2023-UPT/FAEDCOH, de fecha 12 de julio de 2023, que aprueba el Plan Estratégico 2023-2027 de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna. Seguidamente, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución N° 254-D-2023-UPT/FAEDCOH, de fecha 12 de julio de 2023. Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 175-2023-E:** RATIFICAR, la Resolución N° 254-D-2023-UPT/FAEDCOH, de fecha 12 de julio de 2023, que aprueba el Plan Estratégico 2023-2027 de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo las doce horas y cincuenta y seis minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

**1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya**  
Rector

**Mag. Mauricio Julio MacLean Cuadros**  
Secretario General (e)

- |   |       |
|---|-------|
| 2. Dr. Arcadio Atencio Vargas<br>Vicerrector Académico                | ..... |
| 3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval<br>Vicerrector de Investigación | ..... |
| 4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero<br>Decana FAEDCOH           | ..... |
| 5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado<br>Decano FAING                 | ..... |
| 6. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez<br>Decana FADE                    | ..... |
| 7. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís<br>Decana FAU            | ..... |
| 8. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo<br>Decano FACSA        | ..... |
| 9. Dr. Ascención Américo Flores Flores<br>Decano FACEM                | ..... |



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 19 DE JULIO DE 2023**

En la ciudad de Tacna, siendo las 16:00 horas del día miércoles 19 de julio de 2023, en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Anibal Juan Espinoza Aranciaga, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería (Resolución N° 578-D-2023-FAING/UPT); Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y el estudiante Obed Vladimir Coayla Alves. Asimismo, asistió el Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: los estudiantes Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján (quien justificó su inasistencia) y Astrid Carolina Herrera Vargas (quien justificó su inasistencia).

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Mag. Mauricio Julio MacLean Cuadros, Secretario General (e) de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

**CONSTATAION DE QUÓRUM:**

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

**AGENDA:**

1. Propuesta de Directiva "Normas para el desarrollo de las acciones de control de la Universidad Privada de Tacna", presentado por la Oficina de Control Interno.
2. Propuesta de "Políticas para el desarrollo de redes interinstitucionales de la Universidad Privada de Tacna (2023-2025)", presentado por la Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales.
3. Propuesta de "Políticas para la internacionalización de la Universidad Privada de Tacna (2023-2025)", presentado por la Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales.
4. Propuesta de "Plan para el desarrollo de redes interinstitucionales de la Universidad Privada de Tacna (2023-2025)", presentado por la Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales.
5. Aprobación de Acta de Sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 012-2023-UPT del 30 de junio de 2023, para el Servicio de: Aseguramiento Integral de la Universidad Privada de Tacna, Año 2023-2024.
6. Ratificación de la Resolución de Facultad N° 020-2023-UPT-FACEM/CF, que aprueba el Proyecto y presupuesto del "V Tutorial de tesis para obtener el título profesional de Licenciamiento en Administración de Negocios Internacionales".
7. Reconocimiento los estudios realizados por el estudiante de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Tacna, con código 2018062338 AQUINO CCAMA, Franchesco Keler, en la Universidad de Guadalajara - México, en el Semestre Académico 2020-I, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – CRISCOS.
8. Propuesta de cronograma de becas y subvenciones para el semestre académico 2023-II para pregrado.
9. Propuesta de Directiva N° 010-2023-UPT/VRAC denominada "Aplicación de Evaluación con Jurado Ad-Hoc en las Facultades y Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna".
10. Propuesta de Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad Privada de Tacna.
11. Propuesta de cambio de miembro de la Comisión de Admisión para el proceso de Admisión 2023-II.
12. Propuesta de Carga Horaria de los Programas de Segunda Especialidad en Medicina, 2023-2024.
13. Propuesta de Carga Horaria para el Semestre Académico 2023-II para pregrado.

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

**Punto N° 1.- Propuesta de Directiva “Normas para el desarrollo de las acciones de control de la Universidad Privada de Tacna”, presentado por la Oficina de Control Interno.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 044-2023-UPT-COIN, la señora Jefa de la Oficina de Control Interno, MSc. Gisella del Rosario Delgado Barreda, remite para su aprobación la Directiva N° 001-2023-COIN-UPT, “Normas para el Desarrollo de las Acciones de Control de la Universidad Privada de Tacna”; que tiene por objetivos, desarrollar las disposiciones generales que regulan las Acciones de Control, sus etapas de planificación, ejecución y elaboración de informe, así como el seguimiento de sus resultados; y, establecer las disposiciones específicas que regulan las modalidades de las Acciones de Control, así como las particularidades de sus respectivas etapas, responsables y plazos para su realización.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación de la Directiva N° 001-2023-COIN-UPT, “Normas para el Desarrollo de las Acciones de Control de la Universidad Privada de Tacna”.  
Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 176-2023-E:** APROBAR la Directiva N° 001-2023-COIN-UPT, “Normas para el Desarrollo de las Acciones de Control de la Universidad Privada de Tacna”.

**Punto N° 2.- Propuesta de “Políticas para el desarrollo de redes interinstitucionales de la Universidad Privada de Tacna (2023-2025)”, presentado por la Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales.**

El señor Presidente, indica que, la señora Jefa de la Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales Dra. Gabriela Heredia Álvarez, a través del Oficio N° 224-2023-UPT-RENI, de fecha 22 de junio de 2023, hace llegar para su aprobación las Políticas para el Desarrollo de Redes Interinstitucionales de la Universidad Privada de Tacna (2023-2025).

Asimismo, indicó que el mencionado documento cuenta con la opinión favorable de la Comisión de Relicenciamiento de la UPT, según Oficio N° 057-2023-UPT-PCL-UPT, concluyendo que cumplen con los ítems indicados del Modelo de Renovación de Licencia

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la aprobación las Políticas para el Desarrollo de Redes Interinstitucionales de la Universidad Privada de Tacna (2023-2025).

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 177-2023-E:** APROBAR las Políticas para el Desarrollo de Redes Interinstitucionales de la Universidad Privada de Tacna (2023-2025).

**Punto N° 3.- Propuesta de “Políticas para la internacionalización de la Universidad Privada de Tacna (2023-2025)”, presentado por la Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales.**

**Siendo las 16:08 horas ingresaron los estudiantes Keny Sabud Paye Laura y Luis Fernando Vargas Rodríguez, quienes se incorporaron a la presente sesión, contando a partir de ahora con 13 consejeros.**

El señor Presidente, indica que, la señora Jefa de la Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales Dra. Gabriela Heredia Álvarez, a través del Oficio N° 224-2023-UPT-RENI, de fecha 22 de junio de 2023, hace llegar para su aprobación las Políticas para la Internacionalización de la Universidad Privada de Tacna (2023-2025).

Asimismo, indicó que el mencionado documento cuenta con la opinión favorable de la Comisión de Relicenciamiento de la UPT, según Oficio N° 057-2023-UPT-PCL-UPT, concluyendo que cumplen con los ítems indicados del Modelo de Renovación de Licencia

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la aprobación las Políticas para la Internacionalización de la Universidad Privada de Tacna (2023-2025).

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 178-2023-E:** APROBAR las Políticas para la Internacionalización de la Universidad Privada de Tacna (2023-2025).

**Punto N° 4.- Propuesta de “Plan para el desarrollo de redes interinstitucionales de la Universidad Privada de Tacna (2023-2025)”, presentado por la Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales.**

El señor Presidente, indica que, la señora Jefa de la Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales Dra. Gabriela Heredia Álvarez, a través del Oficio N° 224-2023-UPT-RENI, de fecha 22 de junio de 2023, hace llegar para su aprobación el Plan para el Desarrollo de Redes Interinstitucionales de la Universidad Privada de Tacna (2023-2025).

Asimismo, indicó que el mencionado documento cuenta con la opinión favorable de la Comisión de Relicenciamiento de la UPT, según Oficio N° 057-2023-UPT-PCL-UPT, concluyendo que cumplen con los ítems indicados del Modelo de Renovación de Licencia

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la aprobación el Plan para el Desarrollo de Redes Interinstitucionales de la Universidad Privada de Tacna (2023-2025).

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 179-2023-E:** APROBAR el Plan para el Desarrollo de Redes Interinstitucionales de la Universidad Privada de Tacna (2023-2025).

**Punto N° 5.- Aprobación de Acta de Sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 012-2023-UPT del 30 de junio de 2023, para el Servicio de: Aseguramiento Integral de la Universidad Privada de Tacna, Año 2023-2024.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 194-2023-UPT-DIGA, de fecha 13 de julio de 2023, el Dr. Juan Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), remite para su aprobación el Acta de Sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 012-2023-UPT del 30 de junio de 2023, sobre adjudicación de la buena pro a LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A. para el servicio de Aseguramiento Integral de la Universidad Privada de Tacna Año 2023-2024, con valores declarados de US\$ 63,129,631.08 y un monto asegurado de US\$ 63,129,631.08 para todo riesgo los bienes patrimoniales de la UPT, según relación que se encuentra en el SLIP aprobado. Cuya vigencia es del 31 de mayo de 2023 al 31 de mayo del 2024; por una prima total anual de US\$ 108,152.25, incluye IGV y el derecho de emisión de la póliza. Siendo sometida a votación, es aprobada por unanimidad.

**ACUERDO N° 180-2023-E:** APROBAR, el ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES DE BIENES Y SERVICIOS N° 012-2023-UPT, de fecha 30 de junio de 2023, mediante el cual se acordó la adjudicación de la buena pro a LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A., con RUC N° 2100210909, para el "ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA AÑO 2023-2024", con valores declarados de US\$ 63,129,631.08 y un monto asegurado de US\$ 63,129,631.08 para todo riesgo los bienes patrimoniales de la UPT, según relación que se encuentra en el SLIP aprobado. Cuya vigencia es del 31 de mayo de 2023 al 31 de mayo del 2024; por una prima total anual de US\$ 108,152.25, incluye IGV y el derecho de emisión de la póliza.

**Punto N° 6.- Ratificación de la Resolución de Facultad N° 020-2023-UPT-FACEM/CF, que aprueba el Proyecto y presupuesto del "V Tutorial de tesis para obtener el título profesional de Licenciamiento en Administración de Negocios Internacionales".**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 582-2023-UPT-FACEM, de fecha 03 de julio de 2023, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales Dr. Américo Flores Flores, hace llegar para ratificación la Resolución de Facultad N° 020-2023-UPT-FACEM/CF, de fecha 23 de junio de 2023, que aprueba el proyecto y presupuesto del "V Tutorial de tesis para obtener el título profesional de Licenciado en Administración de Negocios Internacionales".

Asimismo, se indica que el mencionado proyecto cuenta con las opiniones favorables de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, según Oficio N° 299-2023-UPT-OPLA; Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica, según Oficio N° 257-2023-UPT-PITT; Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Informe N° 028-2023-UPT-GPAD.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución de Facultad N° 020-2023-UPT-FACEM/CF, de fecha 23 de junio de 2023.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 181-2023-E:** RATIFICAR, la Resolución de Facultad N° 020-2023-UPT-FACEM/CF, de fecha 23 de junio de 2023, que aprueba el proyecto y presupuesto del "V

Tutorial de tesis para obtener el título profesional de Licenciado en Administración de Negocios Internacionales”.

**Punto N° 7.- Reconocimiento los estudios realizados por el estudiante de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Tacna, con código 2018062338 AQUINO CCAMA, Franchesco Keler, en la Universidad de Guadalajara - México, en el Semestre Académico 2020-I, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – CRISCOS.**

El señor Presidente, manifiesta, que, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a través del Oficio N° 235-2023-UPT-FADE, de fecha 06 de julio de 2023, remite el expediente del estudiante Franchesco Keler Aquino Ccama, quien fue beneficiario del Programa de Movilidad Estudiantil – PAME UDUAL, para el trámite de reconocimiento de los estudios efectuados en la Universidad de Guadalajara - México; con opinión favorable de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Oficio N° 301-2023-UPT-GPAD. Asimismo, a través del Oficio 352-2023-UPT-VRAC, de fecha 12 de julio de 2023, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, opina favorablemente para proseguir con el trámite de reconocimiento de estudios. No habiendo más intervenciones, el señor Presidente somete a votación el reconocimiento de los estudios realizados por el estudiante de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Tacna, con código 2018062338 AQUINO CCAMA, Franchesco Keler, en Universidad de Guadalajara - México, en el Semestre Académico 2020-I, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – PAME UDUAL. Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 182-2023-E:** RECONOCER los estudios realizados por el estudiante de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Tacna, con código 2018062338 AQUINO CCAMA, Franchesco Keler, en Universidad de Guadalajara - México, en el Semestre Académico 2020-I, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – PAME UDUAL, conforme al siguiente detalle:

ASIGNATURAS APROBADAS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA - MÉXICO CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	ASIGNATURAS RECONOCIDAS UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO	NOTA	CRÉD.
Derecho Civil II	DE-471 Derecho Civil II	18	04
Derecho Penal II Delitos	DE-474 Derecho Penal II	20	04
Litigación Oral	DEE-1164 Litigación Oral	20	02
Teoría General del Proceso	DE-572 Teoría General del Proceso	20	04

**Punto N° 8.- Propuesta de cronograma de becas y subvenciones para el semestre académico 2023-II para pregrado.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 357-2023-UPT-VRAC, del 14 de julio de 2023, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar para su aprobación el Cronograma del Proceso de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2023-II. No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del Cronograma del Proceso de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2023-II. Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 183-2023-E:** APROBAR el Cronograma para el Proceso de Becas y Subvenciones correspondiente al Semestre Académico 2023-II, presentado por la Oficina de Bienestar Universitario, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	DESCRIPCIÓN	FECHAS
1	Recepción de Expedientes	Del 07 al 24 de agosto de 2023
2	Entrevista Social	Del 31 de agosto al 06 de setiembre de 2023
3	Evaluación Social	Del 07 al 13 de setiembre de 2023

**Punto N° 9.- Propuesta de Directiva N° 010-2023-UPT/VRAC denominada “Aplicación de Evaluación con Jurado Ad-Hoc en las Facultades y Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna”.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 359-2023-UPT-VRAC, de fecha 14 de julio de 2023, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar para su aprobación la Directiva N° 010-2023-UPT-VRAC denominada “Aplicación de Evaluación con Jurado Ad-Hoc en las Facultades y la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna”, la misma que tiene por objetivo, normar el procedimiento para la aplicación de la evaluación con Jurado AD-HOC en las diferentes Facultades y en la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente somete a votación la aprobación de la Directiva N° 010-2023-UPT-VRAC denominada “Aplicación de Evaluación con Jurado Ad-Hoc en las Facultades y la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna”.

Siendo el resultado aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 184-2023-E:** APROBAR la Directiva N° 010-2023-UPT-VRAC denominada “Aplicación de Evaluación con Jurado Ad-Hoc en las Facultades y la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna”.

**Punto N° 10.- Propuesta de Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad Privada de Tacna.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 482-2023-UPT-VRIN, de fecha 11 de julio de 2023, el Dr. Elmer Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación, remite el Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad Privada de Tacna, el cual ha sido elaborado por la Comisión encargada mediante Resolución Rectoral N° 291-2023-UPT-R, asimismo ha sido adecuado a la normatividad de la Guía de INDECOPI y normatividad vigente del CONCYTEC; para su aprobación por el Consejo Universitario.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 185-2023-E:** APROBAR el Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad Privada de Tacna.

**Punto N° 11.- Propuesta de cambio de miembro de la Comisión de Admisión para el proceso de Admisión 2023-II.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 355-2023-UPT-VRAC, de fecha 14 de julio de 2023, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, solicita el cambio de miembro de la Comisión de Admisión para el proceso de Admisión 2023-II, del Mtro. Rolando Gonzalo Salazar Calderón Juárez, quien ha manifestado no poder asistir a las reuniones de la Comisión de Admisión por el dictado de clases en el programa de maestría en Ingeniería Civil con mención en Transportes en la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, proponiendo en su reemplazo a la MSc. Haydee Raquel Sisa Yataco.

Al respecto el Dr. Pedro Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Postgrado, manifestó que la MSc. Haydee Raquel Sisa Yataco, se encuentra estudiando en la Escuela de Postgrado un doctorado y que por ende sucedería lo mismo que con el caso el Mtro. Rolando Gonzalo Salazar Calderón Juárez.

En ese sentido es consenso del Consejo Universitario devolver al Vicerrectorado Académico el Oficio N° 355-2023-UPT-VRAC, de fecha 14 de julio de 2023, que contiene la propuesta de cambio de miembro de la Comisión de Admisión para el proceso de Admisión 2023-II para su replanteo.

**ACUERDO N° 186-2023-E:** DEVOLVER al Vicerrectorado Académico el Oficio N° 355-2023-UPT-VRAC, de fecha 14 de julio de 2023, que contiene la propuesta de cambio de miembro de la Comisión de Admisión para el proceso de Admisión 2023-II para su replanteo.

**Punto N° 12.- Propuesta de Carga Horaria de los Programas de Segunda Especialidad en Medicina, 2023-2024.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 721-2023-UPT-FACSA, de fecha 11 de julio de 2023, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite la Resolución N° 097-2023-



UPT/FACSA-CF, de fecha 10 de julio de 2023, que en su parte resolutive indica PROPONER la Carga Horaria de los Programas de Segunda Especialidad de Medicina, solicitando su aprobación y aplicación. Siendo sometida a votación es aprobada por unanimidad.

**ACUERDO N° 187-2023-E:** APROBAR, la carga horaria de los Programas de Segunda Especialidad de Medicina Humana correspondiente al año académico 2023-2024 para el segundo y tercer año, de la Facultad de Ciencias de la Salud, propuesta mediante la Resolución N° 097-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 10 de julio de 2023.

**Punto N° 13.- Propuesta de Carga Horaria para el Semestre Académico 2023-II para pregrado.**

#### **Facultad de Ciencias Empresariales**

El señor Vicerrector Académico, indica que la carga horaria de la FACEM tiene 96 docentes. Sólo hay un docente contratado que excede las 23 horas el Mag. Rubén Marquez Pinto. Asimismo, se observó la carga horaria de la Dra. Orietta Barriga Soto y del Dr. Gerardo Arias Váscones. Al respecto el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales indicó que se corregirán dichas observaciones, solicitando la aprobación de la carga horaria de la FACEM para el Semestre Académico 2023-II.

El señor Presidente somete a votación la aprobación la carga horaria de la FACEM, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 188-2023-E:** Aprobar la Carga Horaria de los docentes ordinarios de la Facultad de Ciencias Empresariales, para el Semestre Académico 2023-II.

**ACUERDO N° 189-2023-E:** Contratar a tiempo parcial, a los docentes propuestos por la Facultad de Ciencias Empresariales para el Semestre Académico 2023-II.

#### **Facultad de Derecho y Ciencias Políticas**

El señor Vicerrector Académico, indica que la FADE tiene 12 docentes ordinarios y 51 docentes contratados. No habiendo ninguna observación.

El señor Presidente somete a votación la aprobación la carga horaria de la FADE, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 190-2023-E:** Aprobar la Carga Horaria de los docentes ordinarios de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, para el Semestre Académico 2023-II.

**ACUERDO N° 191-2023-E:** Contratar a tiempo parcial, a los docentes propuestos por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas para el Semestre Académico 2023-II.

#### **Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades**

El señor Vicerrector Académico, indica que la FAEDCOH tiene 07 docentes ordinarios y 48 docentes contratados propuestos.

Revisar el caso de docentes que exceden las 23 horas semanales.

Al respecto la señora Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades indicó que se corregirán dichas observaciones, solicitando la aprobación de la carga horaria de la FAEDCOH para el Semestre Académico 2023-II.

El señor Presidente somete a votación la aprobación la carga horaria de la FAEDCOH siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 192-2023-E:** Aprobar la Carga Horaria de los docentes ordinarios de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, para el Semestre Académico 2023-II.

**ACUERDO N° 193-2023-E:** Contratar a tiempo parcial, a los docentes propuestos por la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades para el Semestre Académico 2023-II.

**Facultad de Ingeniería**

El señor Vicerrector Académico, indica que la FAING tiene 11 docentes ordinarios y presenta una carga horaria de 119 docentes contratados.

El señor Presidente somete a votación la aprobación la carga horaria de la FAING siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 194-2023-E:** Aprobar la Carga Horaria de los docentes ordinarios de la Facultad de Ingeniería, para el Semestre Académico 2023-II.

**ACUERDO N° 195-2023-E:** Contratar a tiempo parcial, a los docentes propuestos por la Facultad de Ingeniería para el Semestre Académico 2023-II.

**Facultad de Arquitectura y Urbanismo**

El señor Vicerrector Académico, indica que la FAU tiene 8 docentes ordinarios y 41 en su propuesta de docentes contratados.

El señor Presidente somete a votación la aprobación la carga horaria de la FAU siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 196-2023-E:** Aprobar la Carga Horaria de los docentes ordinarios de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, para el Semestre Académico 2023-II.

**ACUERDO N° 197-2023-E:** Contratar a tiempo parcial, a los docentes propuestos por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo para el Semestre Académico 2023-II.

**Facultad de Ciencias de la Salud**

El señor Vicerrector Académico, indica que la FACSA tiene 15 docentes ordinarios y una propuesta de 159 de docentes contratados.

El señor Presidente somete a votación la aprobación la carga horaria de la FACSA siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 198-2023-E:** Aprobar a Carga Horaria de los docentes ordinarios de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el Semestre Académico 2023-II.

**ACUERDO N° 199-2023-E:** Contratar a tiempo parcial a los docentes y jefes de prácticas propuestos por la Facultad de Ciencias de la Salud para el Semestre Académico 2023-II.

**ACUERDO N° 200-2023-E:** Aprobar a Carga Horaria de los docentes ordinarios de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el Semestre Académico 2023-II: Ciclo XII de la Escuela Profesional de Medicina Humana.

**ACUERDO N° 201-2023-E:** Contratar a tiempo parcial a los docentes y jefes de prácticas propuestos por la Facultad de Ciencias de la Salud para el Semestre Académico 2023-II: Ciclo XII de la Escuela Profesional de Medicina Humana.

Siendo las diecisiete horas y cuarenta minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- **Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya**  
Rector

**Mag. Mauricio Julio MacLean Cuadros**  
Secretario General (e)

2. Dr. Arcadio Atencio Vargas .....  
Vicerrector Académico
  3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval .....  
Vicerrector de Investigación
  4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero .....  
Decana FAEDCOH
  5. Dr. Anibal Juan Espinoza Aranciaga .....  
Decano (e) FAING (Resolución N° 578-D-2023-FAING/UPT)
  6. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez .....  
Decana FADE
  7. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís .....  
Decana FAU
  8. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo .....  
Decano FACSA
  9. Dr. Ascención Américo Flores Flores .....  
Decano FACEM
  10. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda .....  
Director ESPG
  11. Est. Keny Sabud Paye Laura .....  
FAEDCOH
  12. Est. Obed Vladimir Coayla Alves .....  
FAING
  13. Est. Luis Fernando Vargas Rodríguez .....  
FAU
- Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola .....  
Director General de Administración (e)

## **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA VIERNES 21 DE JULIO DE 2023**

En la ciudad de Tacna, siendo las 09:30 horas del día viernes 21 de julio de 2023, en la Sala de Reuniones del Vice Rectorado de Investigación, ubicada en el Campus Capanique, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades;; Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes: Keny Sabud Paye Laura Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján, Obed Vladimir Coayla Alves y Astrid Carolina Herrera Vargas. Asimismo, asistió el Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: el Dr. Anibal Juan Espinoza Aranciaga, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería (Resolución N° 578-D-2023-FAING/UPT) quien justificó su inasistencia y el estudiante Luis Fernando Vargas Rodríguez (quien justificó su inasistencia).

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Mag. Mauricio Julio MacLean Cuadros, Secretario General (e) de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

### **CONSTATAION DE QUÓRUM:**

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

### **AGENDA:**

1. Incorporación de ingresantes del Proceso de Admisión 2023-II para pregrado.
2. Propuesta para aprobación de descuentos y/o exoneraciones para el Semestre Académico 2023-II.
3. Propuesta de Directiva N° 011-2023-UPT/VRAC denominada "Monitoreo y seguimiento de actividades docentes".
4. Ratificación de la Resolución de Facultad N° 032-CF-2023-FAING/UPT, que conforma la Comisión Curricular de la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica.
5. Ratificación de la Resolución N° 085-2023-UPT-FACSA/CF, que aprueba el Proyecto de Revisión Curricular de la Especialidad en Periodoncia e Implantología y conforma el Comité de Revisión Curricular de la mencionada Especialidad.
6. Ratificación de la Resolución N° 086-2023-UPT-FACSA/CF, que aprueba el Proyecto de Revisión Curricular de la Especialidad en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar y conforma el Comité de Revisión Curricular de la mencionada Especialidad.
7. Ratificación de la Resolución N° 087-2023-UPT-FACSA/CF, que aprueba el Proyecto de Revisión Curricular de la Especialidad en Odontopediatría y conforma el Comité de Revisión Curricular de la mencionada Especialidad.
8. Ratificación de la Resolución N° 088-2023-UPT-FACSA/CF, que aprueba el Proyecto de Revisión Curricular de la Especialidad en Endodoncia y conforma el Comité de Revisión Curricular de la mencionada Especialidad.
9. Ratificación de la Resolución N° 089-2023-UPT-FACSA/CF, que aprueba el Proyecto de Revisión Curricular de la Especialidad en Rehabilitación Oral y conforma el Comité de Revisión Curricular de la mencionada Especialidad.
10. Ratificación de la Resolución de Facultad N° 033-CF-2023-FAING/UPT, se aprueba los Atributos del Graduado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.

### **DESARROLLO DE LA AGENDA:**

**Punto N° 1.- Incorporación de ingresantes del Proceso de Admisión 2023-II para pregrado.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 376-2023-UPT-VRAC, de fecha 20 de julio de 2023, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, eleva el Oficio N° 446-2023-UPT-ADMA, de fecha 19 de julio de 2023, de la Comisión Permanente de Admisión, adjuntado la relación 540 ingresantes mediante el Proceso de Admisión 2023-II, solicitando su aprobación por el Consejo Universitario. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad. El acuerdo queda como sigue:

**ACUERDO N° 202-2023-E:** INCORPORAR, a 540 ingresantes a la Universidad Privada de Tacna, mediante el Proceso de Admisión 2023-II para pregrado, de acuerdo a la relación adjunta al Oficio N° 446-2023-UPT-ADMA, de fecha 19 de julio de 2023.

Asimismo, mediante el Oficio N° 374-2023-UPT-VRAC, de fecha 19 de julio de 2023, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, eleva el Oficio N° 434-2023-UPT-ADMA, de fecha 18 de julio de 2023, mediante el cual la Oficina de Admisión y Marketing hace llegar la relación de los ingresantes mediante el Proceso de Admisión 2023-II, teniendo el caso de la carrera profesional de Educación Primaria con 11 ingresantes. La Oficina de Planeamiento y Desarrollo ha propuesto que, una carrera inicia sus actividades en el primer ciclo cuando sus ingresantes es mínimo 12 estudiantes.

Al respecto, mediante el Oficio N° 276-2023-UPT-FAEDCOH, de fecha 17 de julio de 2023, la señora Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Dra. Patricia Nué Caballero, indica que, se registra un total de 38 ingresantes a la Escuela Profesional de Educación (EPED), distribuidos en las siguientes carreras profesionales: Inicial - 15, Física y Deportes - 12 y Primaria -11; solicitando la aprobación el inicio de actividades la carrera profesional de Educación Primaria para el Semestre Académico 2023-II con 11 ingresantes. Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del inicio de actividades la carrera profesional de Educación Primaria para el Semestre Académico 2023-II con 11 ingresantes. Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 203-2023-E:** APROBAR, el inicio de actividades la carrera profesional de Educación Primaria para el Semestre Académico 2023-II con 11 ingresantes.

**Punto N° 2.- Propuesta para aprobación de descuentos y/o exoneraciones para el Semestre Académico 2023-II.**

El señor Presidente, indica que, la Dirección General de Administración, a través del Oficio N° 201-2023-UPT-DIGA, de fecha 18 de julio de 2023, propone a la Alta Dirección, a fin de brindar mayores facilidades a nuestros estudiantes, la aprobación de descuentos y/o exoneraciones a aplicarse en el Semestre Académico 2023-II para Pregrado, Postgrado y Segunda Especialidad. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 204-2023-E:** APROBAR el Descuento del 10% por Pronto Pago (pago total a inicio del semestre y sólo en matrícula regular) a aplicarse en el Semestre Académico 2023-II para Pregrado, Postgrado y Segunda Especialidad.

APROBAR el Descuento del 5% aplicado a las cuotas de enseñanza que sean canceladas dentro de los plazos establecidos en el Calendario Académico a aplicarse en el Semestre Académico 2023-II para Pregrado, Postgrado y Segunda Especialidad.

APROBAR la exoneración de moras en el pago de las Cuotas de la pensión de enseñanza a aplicarse en el Semestre Académico 2023-II para Pregrado, Postgrado y Segunda Especialidad.

APROBAR la exoneración excepcional del pago de matrícula extemporánea y rectificación de matrícula a aplicarse en el Semestre Académico 2023-II para Pregrado, Postgrado y Segunda Especialidad.

**Punto N° 3.- Propuesta de Directiva N° 011-2023-UPT/VRAC denominada “Monitoreo y seguimiento de actividades docentes”.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 368-2023-UPT-VRAC, de fecha 17 de julio de 2023, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar para su aprobación la Directiva N° 011-2023-UPT-VRAC denominada “Monitoreo y Seguimiento de Actividades Docentes”, la misma

que tiene por objetivo, establecer criterios y normas para la implementación de los procedimientos para el monitoreo y seguimiento de las actividades docentes.

El señor Presidente somete a votación la aprobación de la Directiva N° 011-2023-UPT-VRAC.

Siendo el resultado aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 205-2023-E:** APROBAR la Directiva N° 011-2023-UPT-VRAC denominada "Monitoreo y Seguimiento de Actividades Docentes".

**Punto N° 4.- Ratificación de la Resolución de Facultad N° 032-CF-2023-FAING/UPT, que conforma la Comisión Curricular de la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 459-2023-UPT-FAING, de fecha 13 de julio de 2023, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Dr. Noribal Zegarra Alvarado, hace llegar para ratificación la Resolución de Facultad N° 032-CF-2023-FAING/UPT, de fecha 10 de julio de 2023, que conforma la Comisión Curricular de la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica.

Asimismo, el Vicerrectorado Académico, según Oficio N° 370-2023-UPT-VRAC, de fecha 18 de julio de 2023, emite opinión favorable, proponiendo la ratificación de la Resolución de Facultad N° 032-CF-2023-FAING/UPT. Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución de Facultad N° 032-CF-2023-FAING/UPT, de fecha 10 de julio de 2023.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 206-2023-E:** RATIFICAR la Resolución de Facultad N° 032-CF-2023-FAING/UPT, de fecha 10 de julio de 2023, que conforma la Comisión Curricular de la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica.

**Punto N° 5.- Ratificación de la Resolución N° 085-2023-UPT-FACSA/CF, que aprueba el Proyecto de Revisión Curricular de la Especialidad en Periodoncia e Implantología y conforma el Comité de Revisión Curricular de la mencionada Especialidad.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 681-2023-UPT-FACSA, de fecha 30 de junio de 2023, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, hace llegar para ratificación la Resolución N° 085-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 15 de junio de 2023, que aprueba, el Proyecto de Revisión Curricular de la Especialidad en Periodoncia e Implantología y conforma el Comité de Revisión Curricular de la mencionada Especialidad.

Asimismo, el Vicerrectorado Académico, según Oficio N° 371-2023-UPT-VRAC, de fecha 18 de julio de 2023, emite opinión favorable, proponiendo la ratificación de la Resolución N° 085-2023-UPT/FACSA-CF.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución N° 085-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 15 de junio de 2023.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 207-2023-E:** RATIFICAR la Resolución N° 085-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 15 de junio de 2023, que aprueba, el Proyecto de Revisión Curricular de la Especialidad en Periodoncia e Implantología y conforma el Comité de Revisión Curricular de la mencionada Especialidad.

**Punto N° 6.- Ratificación de la Resolución N° 086-2023-UPT-FACSA/CF, que aprueba el Proyecto de Revisión Curricular de la Especialidad en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar y conforma el Comité de Revisión Curricular de la mencionada Especialidad.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 684-2023-UPT-FACSA, de fecha 30 de junio de 2023, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, hace llegar para ratificación la Resolución N° 086-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 15 de junio de 2023, que aprueba, el Proyecto de Revisión Curricular de la Especialidad en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar y conforma el Comité de Revisión Curricular de la mencionada Especialidad.

Asimismo, el Vicerrectorado Académico, según Oficio N° 371-2023-UPT-VRAC, de fecha 18 de julio de 2023, emite opinión favorable, proponiendo la ratificación de la Resolución N° 086-2023-UPT/FACSA-CF.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución N° 086-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 15 de junio de 2023.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 208-2023-E:** RATIFICAR la Resolución N° 086-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 15 de junio de 2023, que aprueba, el Proyecto de Revisión Curricular de la

Especialidad en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar y conforma el Comité de Revisión Curricular de la mencionada Especialidad.

**Punto N° 7.- Ratificación de la Resolución N° 087-2023-UPT-FACSA/CF, que aprueba el Proyecto de Revisión Curricular de la Especialidad en Odontopediatría y conforma el Comité de Revisión Curricular de la mencionada Especialidad.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 685-2023-UPT-FACSA, de fecha 30 de junio de 2023, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, hace llegar para ratificación la Resolución N° 087-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 15 de junio de 2023, que aprueba, el Proyecto de Revisión Curricular de la Especialidad en Odontopediatría y conforma el Comité de Revisión Curricular de la mencionada Especialidad.

Asimismo, el Vicerrectorado Académico, según Oficio N° 371-2023-UPT-VRAC, de fecha 18 de julio de 2023, emite opinión favorable, proponiendo la ratificación de la Resolución N° 087-2023-UPT/FACSA-CF.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución N° 087-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 15 de junio de 2023.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 209-2023-E:** RATIFICAR la Resolución N° 087-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 15 de junio de 2023, que aprueba, el Proyecto de Revisión Curricular de la Especialidad en Odontopediatría y conforma el Comité de Revisión Curricular de la mencionada Especialidad.

**Punto N° 8.- Ratificación de la Resolución N° 088-2023-UPT-FACSA/CF, que aprueba el Proyecto de Revisión Curricular de la Especialidad en Endodoncia y conforma el Comité de Revisión Curricular de la mencionada Especialidad.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 686-2023-UPT-FACSA, de fecha 30 de junio de 2023, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, hace llegar para ratificación la Resolución N° 088-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 15 de junio de 2023, que aprueba, el Proyecto de Revisión Curricular de la Especialidad en Endodoncia y conforma el Comité de Revisión Curricular de la mencionada Especialidad.

Asimismo, el Vicerrectorado Académico, según Oficio N° 371-2023-UPT-VRAC, de fecha 18 de julio de 2023, emite opinión favorable, proponiendo la ratificación de la Resolución N° 088-2023-UPT/FACSA-CF.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución N° 088-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 15 de junio de 2023.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 210-2023-E:** RATIFICAR la Resolución N° 088-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 15 de junio de 2023, que aprueba, el Proyecto de Revisión Curricular de la Especialidad en Endodoncia y conforma el Comité de Revisión Curricular de la mencionada Especialidad.

**Punto N° 9.- Ratificación de la Resolución N° 089-2023-UPT-FACSA/CF, que aprueba el Proyecto de Revisión Curricular de la Especialidad en Rehabilitación Oral y conforma el Comité de Revisión Curricular de la mencionada Especialidad.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 687-2023-UPT-FACSA, de fecha 30 de junio de 2023, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, hace llegar para ratificación la Resolución N° 089-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 15 de junio de 2023, que aprueba, el Proyecto de Revisión Curricular de la Especialidad en Rehabilitación Oral y conforma el Comité de Revisión Curricular de la mencionada Especialidad.

Asimismo, el Vicerrectorado Académico, según Oficio N° 371-2023-UPT-VRAC, de fecha 18 de julio de 2023, emite opinión favorable, proponiendo la ratificación de la Resolución N° 089-2023-UPT/FACSA-CF.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución N° 089-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 15 de junio de 2023.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 211-2023-E:** RATIFICAR la Resolución N° 089-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 15 de junio de 2023, que aprueba, el Proyecto de Revisión Curricular de la Especialidad en Rehabilitación Oral y conforma el Comité de Revisión Curricular de la mencionada Especialidad.

Finalmente, el señor Presidente, indica que el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, manifiesta que por error material involuntario se ha obviado colocar en la denominación de los proyectos mencionados en los considerandos previos, la palabra SEGUNDA refiriéndose a los programas de Segunda Especialidad en Odontología a los que corresponde cada proyecto; en ese sentido ha remitido la Resolución N° 422-2023-UPT/FACSA-D, de fecha 20 de julio de 2023, que rectifica el error material contenido en la Resolución N° 085-2023-UPT/FACSA-CF de fecha 15 de junio del 2023, la Resolución N° 086-2023-UPT/FACSA-CF de fecha 15 de junio del 2023, la Resolución N° 087-2023-UPT/FACSA-CF de fecha 15 de junio del 2023, la Resolución N° 088-2023-UPT/FACSA-CF de fecha 15 de junio del 2023, y, la Resolución N° 089-2023-UPT/FACSA-CF de fecha 15 de junio del 2023; donde dice Especialidad, debe decir Segunda Especialidad.

Siendo sometida a votación, es aprobada por unanimidad.

**ACUERDO N° 212-2023-E:** RATIFICAR la Resolución N° 422-2023-UPT/FACSA-D, de fecha 20 de julio de 2023, que rectifica el error material contenido en la Resolución N° 085-2023-UPT/FACSA-CF de fecha 15 de junio del 2023, la Resolución N° 086-2023-UPT/FACSA-CF de fecha 15 de junio del 2023, la Resolución N° 087-2023-UPT/FACSA-CF de fecha 15 de junio del 2023, la Resolución N° 088-2023-UPT/FACSA-CF de fecha 15 de junio del 2023, y, la Resolución N° 089-2023-UPT/FACSA-CF de fecha 15 de junio del 2023; donde dice Especialidad, debe decir Segunda Especialidad.

**Punto N° 10.- Ratificación de la Resolución de Facultad N° 033-CF-2023-FAING/UPT, se aprueba los Atributos del Graduado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 458-2023-UPT-FAING, de fecha 13 de julio de 2023, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Dr. Noribal Zegarra Alvarado, hace llegar para ratificación la Resolución de Facultad N° 033-CF-2023-FAING/UPT, de fecha 10 de julio de 2023, que aprueba los Atributos del Graduado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.

Asimismo, el Vicerrectorado Académico, según Oficio N° 372-2023-UPT-VRAC, de fecha 18 de julio de 2023, emite opinión favorable, proponiendo la ratificación de la Resolución de Facultad N° 033-CF-2023-FAING/UPT. Mediante el Informe N° 029-2023-UPT-GECA, de fecha 17 de julio de 2023, la Oficina de Gestión de la Calidad, emite opinión favorable, y considera apropiada la ratificación de la Resolución de Facultad N° 033-CF-2023-FAING/UPT.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución de Facultad N° 033-CF-2023-FAING/UPT, de fecha 10 de julio de 2023.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 213-2023-E:** RATIFICAR la Resolución de Facultad N° 033-CF-2023-FAING/UPT, de fecha 10 de julio de 2023, que aprueba los Atributos del Graduado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.

Siendo las diez horas y quince minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- **Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya**  
Rector

**Mag. Mauricio Julio MacLean Cuadros**  
Secretario General (e)

2. Dr. Arcadio Atencio Vargas  
Vicerrector Académico

3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval  
Vicerrector de Investigación



4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero  
Decana FAEDCOH .....
  5. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez  
Decana FADE .....
  6. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís  
Decana FAU .....
  7. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo  
Decano FACSA .....
  8. Dr. Ascención Américo Flores Flores  
Decano FACEM .....
  9. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda  
Director ESPG .....
  10. Est. Keny Sabud Paye Laura  
FAEDCOH .....
  11. Est. Obed Vladimir Coayla Alves  
FAING .....
  12. Est. Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján  
FACSA .....
  13. Est. Astrid Carolina Herrera Vargas  
FACEM .....
- Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola  
Director General de Administración (e) .....

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,  
REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 02 DE AGOSTO DE 2023**

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día miércoles 02 de agosto de 2023, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Mag. Mabel Cárdenas Herrera, Decana (e) de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades (Resolución N° 280-D-2023-UPT/FAEDCOH); Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Empresariales (Resolución N° 1019-2023-UPT-FACEM/D); Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes: Keny Sabud Paye Laura, Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján y Astrid Carolina Herrera Vargas.

Asimismo, asistió el Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: el Dr. Anibal Juan Espinoza Aranciaga, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería (Resolución N° 578-D-2023-FAING/UPT) quien justificó su inasistencia y los estudiantes Obed Vladimir Coayla Alves y Luis Fernando Vargas Rodríguez quienes justificaron su inasistencia.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

**CONSTATAción DE QUÓRUM:**

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

Previamente, el señor Presidente solicita un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del Dr. Raúl Valdivia Dueñas, ex Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, quien fue enterrado el día de ayer.

**LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:**

**Acta de Sesión Extraordinaria del 21 de junio de 2023.**

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 07 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 05

Se abstienen de votar: la Mag. Mabel Cárdenas Herrera, Decana (e) de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; el Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Empresariales, y los estudiantes: Keny Sabud Paye Laura, Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján y Astrid Carolina Herrera Vargas, por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

**ACUERDO N° 093-2023:** Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 21 de junio de 2023.

**RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO:**

N°	N° RESOLUCIÓN	FECHA	ASUNTO
1	1218-2023-UPT-R	28/06/2023	RATIFICAR LA RES. N° 025-CF-2023-FAING/UPT, QUE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DOCENTE DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL 2023"
2	1235-2023-UPT-R	4/07/2023	MODIFICAR EN PARTE EL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN N° 160-2023-UPT-CU, DE FECHA 19 DE MAYO DE 2023, QUE OTORGA BECAS Y SUBVENCIONES PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I. SEGÚN PRECISIONES DE APLICACIÓN SEGÚN EL INFORME N° 346-2023-UPT-ATES.

3	1249-2023-UPT-R	5/07/2023	ENCARGAR LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL AL MAG. MAURICIO MACLEAN CUADROS, JEFE DE AJUL, DEL 10 AL 23 DE JULIO DE 2023, POR VACACIONES DE LA TITULAR
4	1269-2023-UPT-R	10/07/2023	RATIFICAR LA RES. N° 028-CF-2023-FAING/UPT, QUE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DOCENTE DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL 2023
5	1287-2023-UPT-R	11/07/2023	RATIFICAR, LA RESOLUCIÓN DECANATO N° 551-2023-UPT-FAU, DE FECHA 10 DE JULIO DE 2023, QUE APRUEBA LA REFORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA DEL PROYECTO CORRESPONDIENTE PARA EL "II TALLER DE ASESORÍA PERSONALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE TESIS Y EL DESARROLLO DE TESIS EN ARQUITECTURA" MODALIDAD PRESENCIAL.
6	1348-2023-UPT-R	24/07/2023	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 532-D-2023-FAING/UPT, DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2023, QUE MODIFICA LA FICHA RESUMEN DEL "XI TALLER DE INVESTIGACIÓN APLICADA CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL".
7	1360-2023-UPT-R	31/07/2023	OTORGAR LA "MEDALLA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA" AL DR. MARCELINO RAÚL VALDIVIA DUEÑAS QUIEN EN VIDA FUE EX DOCENTE PRINCIPAL DE NUESTRA CASA SUPERIOR DE ESTUDIOS, COMO HOMENAJE PÓSTUMO EN MÉRITO A SU DEDICACIÓN PROFESIONAL Y ENTREGA A LA LABOR DOCENTE DE ESTA CASA SUPERIOR DE ESTUDIOS.

El señor Presidente somete a votación la ratificación de las resoluciones rectorales antes indicadas, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 094-2023:** Ratificar las Resoluciones Rectorales consignadas en la relación antes indicada.

**DESPACHO:**

**1.- Oficio N° 771-2023-UPT-FACSA, de fecha 26 de julio de 2023. Sobre Ratificación de la Resolución N° 109-2023-UPT/FACSA-CF, que aprueba el Informe Final del Proyecto de Nivelación de Ingresantes de la EPO 2023.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 771-2023-UPT-FACSA, de fecha 26 de julio de 2023, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, hace llegar para ratificación la Resolución N° 109-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 10 de julio de 2023, que aprueba el Informe Final del Proyecto de Nivelación de Ingresantes de la EPO 2023.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución N° 109-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 10 de julio de 2023.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 095-2023:** RATIFICAR la Resolución N° 109-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 10 de julio de 2023, que aprueba el Informe Final del Proyecto de Nivelación de Ingresantes de la EPO 2023.

**2.- Oficio N° 339-2023-UPT-OPLA, de fecha 31 de julio de 2023. Sobre proyecto de apertura de CENTYR del 10 de julio al 11 de agosto de 2023.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 763-2023-UPT-FACSA, de fecha 24 de julio de 2023, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, hace llegar para ratificación la Resolución N° 398-2023-UPT/FACSA-D, de fecha 14 de julio de 2023, que aprueba en vías de regularización el Proyecto de apertura de CENTYR para el periodo de medio año, desde el 10 de julio al 11 de agosto de 2023. En dicho periodo de vacaciones estudiantiles, se sigue brindando atención a pacientes con tratamiento, los cuales son atendidos por profesionales y no estudiantes.

La Oficina de Planeamiento y Desarrollo, a través del Oficio N° 339-2023-UPT-OPLA, de fecha 31 de julio de 2023, luego del análisis correspondiente propone autorizar la emisión de la Resolución correspondiente, ratificando la Resolución N° 398-2023-UPT/FACSA-D.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución N° 398-2023-UPT/FACSA-D, de fecha 31 de julio de 2023.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 096-2023:** RATIFICAR la Resolución N° 398-2023-UPT/FACSA-D, de fecha 14 de julio de 2023, que aprueba en vías de regularización el Proyecto de apertura de

CENTYR para el periodo de medio año, desde el 10 de julio al 11 de agosto de 2023.

**3.- Oficio N° 394-2023-UPT-VRAC, de fecha 26 de julio de 2023. Sobre Propuesta de docentes a tiempo completo para el Semestre Académico 2023-II dependientes del Vicerrectorado Académico.**

Pase a la orden del día, incluir en el Punto N° 09.

**4.- Oficio N° 397-2023-UPT-VRAC, de fecha 31 de julio de 2023. Sobre Propuesta de docentes a tiempo completo de las diferentes facultades de la UPT para el Semestre Académico 2023-II.**

Pase a la orden del día, incluir en el Punto N° 09.

**5.- Oficio N° 686-2023-UPT-FACEM, de fecha 26 de julio de 2023. Sobre modificación de carga académica de la Facultad de Ciencias Empresariales para el Semestre Académico 2023-II.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 686-2023-UPT-FACEM, de fecha 26 de julio de 2023, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales Dr. Américo Flores Flores, remite la propuesta de modificación de la carga horaria del de la Facultad de Ciencias Empresariales para el Semestre Académico 2023-II.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación, aprobar la modificación de la carga horaria del de la Facultad de Ciencias Empresariales para el Semestre Académico 2023-II, contenida en el Oficio N° 686-2023-UPT-FACEM, de fecha 26 de julio de 2023.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 097-2023:** APROBAR, la modificación de la carga horaria del de la Facultad de Ciencias Empresariales para el Semestre Académico 2023-II, contenida en el Oficio N° 686-2023-UPT-FACEM, de fecha 26 de julio de 2023.

**6.- Oficio N° 687-2023-UPT-FACEM, de fecha 26 de julio de 2023. Sobre conclusión de designación y encargatura de la Secretaría Académica Administrativa de la FACEM.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 687-2023-UPT-FACEM, de fecha 26 de julio de 2023, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales Dr. Américo Flores Flores, hace llegar para ratificación la Resolución de Decanato N° 1017-2023-UPT-FACEM/D, de fecha 25 de julio de 2023, que da por concluida la designación de la Dra. Eloya Lucia Peñaloza Arana, como Secretaria Académica-Administrativa de la Facultad de Ciencias Empresariales, hasta el 31 de julio del 2023, agradeciéndole por los servicios prestados en ejercicio de sus funciones, y que encarga la Secretaría Académica-Administrativa de la Facultad de Ciencias Empresariales a la Mtro. MINELLY YSABEL MARTINEZ PEÑALOZA, a partir del 01 de agosto del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023.

Por tanto, el señor Presidente somete a votación, la ratificación de la Resolución de Decanato N° 1017-2023-UPT- FACEM /D, de fecha 25 de julio de 2023 y la contratación en calidad de profesora universitaria a tiempo completo, adscrito a la Facultad de Ciencias Empresariales, a la Mtro. MINELLY YSABEL MARTINEZ PEÑALOZA, como encargada de la Secretaría Académica Administrativa de la Facultad de Ciencias Empresariales, a partir del 01 de agosto del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 098-2023:** RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 1017-2023-UPT- FACEM /D, de fecha 25 de julio de 2023, que DA por concluida la designación de la Dra. Eloya Lucia Peñaloza Arana, como Secretaria Académica-Administrativa de la Facultad de Ciencias Empresariales, hasta el 31 de julio del 2023, agradeciéndole por los servicios prestados en ejercicio de sus funciones, y que ENCARGA la Secretaría Académica-Administrativa de la Facultad de Ciencias Empresariales a la Mtro. MINELLY YSABEL MARTINEZ PEÑALOZA, a partir del 01 de agosto del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023.

CONTRATAR, en calidad de profesora universitaria a tiempo completo, adscrito a la Facultad de Ciencias Empresariales, a la Mtro. MINELLY YSABEL MARTINEZ PEÑALOZA, como encargada de la Secretaría

Académica Administrativa de la Facultad de Ciencias Empresariales, a partir del 01 de agosto del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023.

**7.- Oficio N° 688-2023-UPT-FACEM, de fecha 26 de julio de 2023. Sobre conclusión de designación y designación de la dirección de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras de la FACEM.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 688-2023-UPT-FACEM, de fecha 26 de julio de 2023, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales Dr. Américo Flores Flores, hace llegar para ratificación la Resolución de Decanato N° 1018-2023-UPT-FACEM/D, de fecha 25 de julio de 2023, que da por concluida la designación del Dr. Gerardo Renato Arias Vascones, como Director de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras, hasta el 31 de julio del 2023, agradeciéndole por los servicios prestados en ejercicio de sus funciones, y que designa a la Dra. ELOYNA LUCIA PEÑALOZA ARANA, como Directora de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras, a partir del 01 de agosto del 2023.

Por tanto, el señor Presidente somete a votación, la ratificación de la Resolución de Decanato N° 1018-2023-UPT- FACEM /D, de fecha 25 de julio de 2023.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 099-2023:** RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 1018-2023-UPT-FACEM/D, de fecha 25 de julio de 2023, que DA por concluida la designación del Dr. Gerardo Renato Arias Vascones, como Director de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras, hasta el 31 de julio del 2023, agradeciéndole por los servicios prestados en ejercicio de sus funciones, y que DESIGNA a la Dra. ELOYNA LUCIA PEÑALOZA ARANA, como Directora de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras, a partir del 01 de agosto del 2023.

**8.- Oficio N° 749-2023-UPT-FACSA, de fecha 19 de julio de 2023. Sobre Propuesta de contratación de la Lic. Andrea Carrillo Ticona como Jefe de Prácticas a tiempo completo para la Escuela Profesional de Tecnología Médica para el Semestre Académico 2023-II, contenida en la Resolución N° 104-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 10 de julio de 2023.**

Pase a la orden del día, incluir en el Punto N° 09.

**INFORMES:**

El señor Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, informa lo siguiente:

-Se encuentran matriculados 3591 estudiantes, de los cuales han pagado 1570 estudiantes, en el Semestre académico 2023-II.

-Los días 18 y 19 de agosto se llevará a cabo un Festival de Tunas Universitarias, con la participación de tunas de los países de México, Colombia y Ecuador.

El Dr. Elmer Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación, informa lo siguiente:

-Que el proyecto a cargo de la Incubadora de Negocios, que se informó anteriormente, tenía previsto cerrar el 16 de julio, sin embargo, el ejecutivo de Pro Innovate ha dado una ampliación hasta el 10 de agosto de 2023.

-El día de ayer se ha iniciado al curso de Atlas.Ti, con 90 participantes, de diferentes facultades, aun cuando paralelamente se está desarrollando otro curso de Atlas.Ti exclusivamente para las facultades de FAEDCOH y FADE.

-El día 11 de presente mes debe viajar a la ciudad de Lima para asistir al taller práctico sobre un proyecto tecnológico de una empresa Yagua, orientada fundamentalmente a resolver problemas del agua, se estará viajando junto al encargado del Instituto de Investigación del Agua de la UPT.

-El día 21 de agosto de 2023, se realizará el lanzamiento del grupo Líneas de Investigación y se va a desarrollar una charla magistral a cargo del Dr. Osorio, funcionario de CONCYTEC, quien expondrá el tema políticas y tendencias de la Investigación.

La Dra. Elva Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, informa que, en el mes de julio la Dra. Lesly Robles Vazallo ha realizado una movilidad docente en la asignatura de Derecho Ambiental en la Universidad Domingo Savio de Bolivia.

El señor Rector, Dr. Hugo Calizaya Calizaya, informa que de parte del despacho Rectoral se ha aprobado el otorgamiento la "Medalla de la Universidad Privada de Tacna" al Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas quien en

vida fue ex docente principal de nuestra Casa Superior de Estudios, como homenaje póstumo en mérito a su dedicación profesional y entrega a la labor docente de esta Casa Superior de Estudios.

Asimismo, informa que ha habido cambios en las Jefaturas de las Áreas de Tesorería y Administración de Centros de Producción, igualmente en la Dirección y la Coordinación académica del Instituto de Idiomas de la UPT.

#### **PEDIDOS:**

El estudiante Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján, pide que se faculte al Vicerrectorado Académico a permitir la matrícula excepcional y justificada de los estudiantes rezagados durante el periodo de matrículas regular en el semestre Académico 2023-II.

Se traslada el pedido al Vicerrectorado Académico.

El estudiante Keny Sabud Paye Laura, realiza los siguientes pedidos:

- Solicita la ampliación del beneficio de Pronto pago (10%) y de pago puntual (5%) hasta el 08 de agosto de 2023 para que los estudiantes puedan tener acceso a estos beneficios al matricularse en el presente Semestre Académico 2023-II.

Se traslada el pedido al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración.

- Solicita una mayor coordinación con los asesores de matrícula en las diferentes Facultades para así reducir el nivel de ansiedad en los estudiantes que quieren matricularse en el presente Semestre Académico 2023-II.

Se traslada el pedido al Vicerrectorado Académico.

#### **LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:**

1. Ratificación de la Resolución de Facultad N° 034-CF-2023-FAING/UPT, que conforma la Comisión Curricular de la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial.
2. Propuesta de cambio de miembro de la Comisión de Admisión para el proceso de Admisión 2023-II.
3. Ratificación de la Resolución de Decanato N° 290-2023-UPT-FAU, que conforma la Comisión Curricular de la Carrera Profesional de Arquitectura por un periodo de 3 años (Del 13 de marzo 2023 al 13 de marzo de 2026).
4. Propuesta de modificación del Proyecto del Proceso de Admisión Ordinario a Residentado Médico 2023 – UPT.
5. Propuesta del Proyecto de Talleres Extracurriculares 2023-II, presentado por OBUN.
6. Ratificación de la Resolución N° 107-2023-UPT/FACSA-CF, que aprueba el Informe Final de la Jornada Odontológica denominada “Javier Ríos Lavagna”.
7. Solicitud de amnistía académica del señor Cristian Salamanca García, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, para el Semestre Académico 2023-II.
8. Solicitud de amnistía académica de la señorita Lesly Araceli Trujillo Villanueva, de la Facultad de Ingeniería, para el Semestre Académico 2023-II.
9. Propuesta de Docentes contratados a Tiempo Completo para el Semestre Académico 2023-II.

#### **DESARROLLO DE LA AGENDA:**

##### **Punto N° 1.- Ratificación de la Resolución de Facultad N° 034-CF-2023-FAING/UPT, que conforma la Comisión Curricular de la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 470-2023-UPT-FAING, de fecha 18 de julio de 2023, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Dr. Noribal Zegarra Alvarado, hace llegar para ratificación la Resolución de Facultad N° 034-CF-2023-FAING/UPT, de fecha 10 de julio de 2023, que conforma la Comisión Curricular de la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial.

Asimismo, el Vicerrectorado Académico, eleva el Informe N° 034-2023-UPT-GPAD, de fecha 20 de julio de 2023, mediante el cual la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, emite opinión favorable, proponiendo la ratificación de la Resolución de Facultad N° 034-CF-2023-FAING/UPT.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución de Facultad N° 034-CF-2023-FAING/UPT, de fecha 10 de julio de 2023.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 100-2023:** RATIFICAR, la Resolución de Facultad N° 034-CF-2023-FAING/UPT, de fecha 10 de julio de 2023, que conforma la Comisión Curricular de la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial.

**Punto N° 2.- Propuesta de cambio de miembro de la Comisión de Admisión para el proceso de Admisión 2023-II.**

El señor Presidente, indica que, el Vicerrectorado Académico, por medio del Oficio N° 377-2023-UPT-VRAC, de fecha 20 de julio de 2023, solicita el cambio de miembro de la Comisión de Admisión para el Proceso de Admisión 2023-II, proponiendo al Mtro. Enrique Félix Lanchipa Valencia en reemplazo del Mtro. Rolando Gonzalo Salazar Calderón Juárez, quien ha manifestado no poder asistir a las reuniones de la Comisión de Admisión por el dictado de clases en el programa de maestría en Ingeniería Civil con mención en Transportes en la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna. En ese sentido, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del cambio de miembro de la Comisión de Admisión para el Proceso de Admisión 2023-II, del Mtro. Enrique Félix Lanchipa Valencia en reemplazo del Mtro. Rolando Gonzalo Salazar Calderón Juárez. Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 101-2023:** APROBAR el cambio de miembro de la Comisión de Admisión para el Proceso de Admisión 2023-II, del Mtro. Enrique Félix Lanchipa Valencia en reemplazo del Mtro. Rolando Gonzalo Salazar Calderón Juárez.

**Punto N° 3.- Ratificación de la Resolución de Decanato N° 290-2023-UPT-FAU, que conforma la Comisión Curricular de la Carrera Profesional de Arquitectura por un periodo de 3 años (Del 13 de marzo 2023 al 13 de marzo de 2026).**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 362-2023-UPT-FAU, de fecha 21 de julio de 2023, la señora Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Dra. Macarena Herrera Solís, hace llegar para ratificación la Resolución de Decanato N° 290-2023-UPT-FAU, de fecha 12 de mayo de 2023, que conforma la Comisión Curricular de la Carrera Profesional de Arquitectura por un periodo de 3 años (Del 13 de marzo 2023 al 13 de marzo de 2026). Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución de Decanato N° 290-2023-UPT-FAU, de fecha 12 de mayo de 2023, en vía de regularización. Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 102-2023:** RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 290-2023-UPT-FAU, de fecha 12 de mayo de 2023, que conforma la Comisión Curricular de la Carrera Profesional de Arquitectura por un periodo de 3 años (Del 13 de marzo 2023 al 13 de marzo de 2026).

**Punto N° 4.- Propuesta de modificación del Proyecto del Proceso de Admisión Ordinario a Residentado Médico 2023 – UPT.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 383-2023-UPT-VRAC, de fecha 21 de julio de 2023, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite el Oficio N° 414-2023-UPT-ADMA, mediante el cual, la Oficina de Admisión y Marketing, hace llegar la modificación del proyecto de Residentado Médico 2023, para aprobación por el Consejo Universitario. Dicha modificación responde al cambio en la fuente de financiamiento siendo por Recurso Ordinarios, en atención a lo establecido en la Resolución N° 154-2012-UPT-CU, que señala que recursos ordinarios son segundas especialidades y otras. Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, la modificación del Proyecto del Proceso de Admisión Ordinario a Residentado Médico 2023 – UPT, presentado por la Oficina de Admisión y Marketing a través del Vice Rectorado Académico. Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 103-2023:** APROBAR la modificación del proyecto "Proceso de Admisión Ordinario a Residentado Médico 2023 - UPT", presentado por la Oficina de Admisión y Marketing a través del Vice Rectorado Académico.

**Punto N° 5.- Propuesta del Proyecto de Talleres Extracurriculares 2023-II, presentado por OBUN.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 387-2023-UPT-VRAC, de fecha 24 de junio de 2023, el Vicerrectorado Académico, remite para su aprobación el levantamiento de observaciones del Proyecto "Talleres Extracurriculares 2023-II" efectuado por la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, proponiendo su autorización aprobando el mencionado proyecto.

La Oficina de Planeamiento y Desarrollo, a través del Oficio N° 335-2023-UPT-OPLA, de fecha 25 de julio de 2023, luego del análisis respectivo y opinión favorable, propone autorizar la emisión de la resolución correspondiente, aprobando el mencionado proyecto.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del Proyecto de Talleres Extracurriculares 2023-II.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 104-2023:** APROBAR del Proyecto de Talleres Extracurriculares 2023-II.

**Punto N° 6.- Ratificación de la Resolución N° 107-2023-UPT/FACSA-CF, que aprueba el Informe Final de la Jornada Odontológica denominada "Javier Ríos Lavagna".**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 769-2023-UPT-FACSA, de fecha 26 de julio de 2023, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, hace llegar para ratificación la Resolución N° 107-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 10 de julio de 2023, que aprueba el Informe Final de la Jornada Odontológica denominada "Javier Ríos Lavagna".

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución N° 109-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 10 de julio de 2023.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 105-2023:** RATIFICAR, la Resolución N° 107-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 10 de julio de 2023, que aprueba el Informe Final de la Jornada Odontológica denominada "Javier Ríos Lavagna".

**Punto N° 7.- Solicitud de amnistía académica del señor Cristian Salamanca García, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, para el Semestre Académico 2023-II.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 388-2023-UPT-VRAC, de fecha 25 de julio de 2023, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, indica que de acuerdo artículo 7° numeral 7.3 del Reglamento de Amnistía Académica de la Universidad Privada de Tacna, remite el Informe de Secretaría Académica Administrativa de la FAU respecto a la solicitud de amnistía académica del señor Cristian Salamanca García, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, para el Semestre Académico 2023-II.

Asimismo, indica que el estudiante en mención ha dejado de estudiar 09 semestres, estando dentro de los alcances de la norma vigente (artículo 7° numeral 7.3 del Reglamento de Amnistía Académica de la UPT).

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, conceder amnistía académica para el Semestre Académico 2023-II, al estudiante Cristian Salamanca García, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, con código N° 2006028186.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 106-2023:** Conceder amnistía académica para el Semestre Académico 2023-II, al estudiante Cristian Salamanca García, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, con código N° 2006028186.

**Punto N° 8.- Solicitud de amnistía académica de la señorita Lesly Araceli Trujillo Villanueva, de la Facultad de Ingeniería, para el Semestre Académico 2023-II.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 389-2023-UPT-VRAC, de fecha 25 de julio de 2023, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, indica que de acuerdo artículo 7° numeral 7.3 del Reglamento de Amnistía Académica de la Universidad Privada de Tacna, remite el Informe de Secretaría Académica Administrativa de la FAING respecto a la solicitud de amnistía académica de la señorita Lesly Araceli Trujillo Villanueva, de la Facultad de Ingeniería, para el Semestre Académico 2023-II.

Asimismo, indica que la estudiante en mención ha dejado de estudiar 10 semestres, estando dentro de los alcances de la norma vigente (artículo 7° numeral 7.3 del Reglamento de Amnistía Académica de la UPT).



Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, conceder amnistía académica para el Semestre Académico 2023-II, a la estudiante Lesly Araceli Trujillo Villanueva, de la Facultad de Ingeniería, con código N° 2018060823. Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 107-2023:** Conceder amnistía académica para el Semestre Académico 2023-II, al estudiante Lesly Araceli Trujillo Villanueva, de la Facultad de Ingeniería, con código N° 2018060823.

**Punto N° 9.- Propuesta de Docentes contratados a Tiempo Completo para el Semestre Académico 2023-II.**

**Facultad de Derecho y Ciencias Políticas:**

Propone la contratación a Tiempo Completo de los siguientes docentes:

APPELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MAG. HERRERA PEREZ, ENLIL IVAN	14/08/2023	15/12/2023
MAG. MANRIQUE LOPEZ, HUMBERTO DE JESUS	14/08/2023	15/12/2023
DR. PAJUELO BELTRAN, CARLOS ALBERTO	14/08/2023	15/12/2023
MAG. REYNOSO CARPIO, ELVIRA DEL CARMEN	14/08/2023	15/12/2023
DRA. ROBLES VAZALLO, LESLY GUISSELA	14/08/2023	15/12/2023
MAG. SOLOGUREN ALVAREZ, JUAN ENRIQUE	14/08/2023	15/12/2023
MTRO. ZACARIAS VALDERRAMA, ALVARO ANTONIO	14/08/2023	15/12/2023

Sometida a votación la propuesta de la FADE, el resultado es: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 108-2023:** MODIFICAR, el régimen de contratación de los siguientes docentes de la Facultad de Ingeniería, de tiempo parcial a **tiempo completo**, según detalle:

**TIEMPO COMPLETO – NIVEL “C”**

APPELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MAG. HERRERA PEREZ, ENLIL IVAN	14/08/2023	15/12/2023
MAG. MANRIQUE LOPEZ, HUMBERTO DE JESUS	14/08/2023	15/12/2023
DR. PAJUELO BELTRAN, CARLOS ALBERTO	14/08/2023	15/12/2023
MAG. REYNOSO CARPIO, ELVIRA DEL CARMEN	14/08/2023	15/12/2023
DRA. ROBLES VAZALLO, LESLY GUISSELA	14/08/2023	15/12/2023
MAG. SOLOGUREN ALVAREZ, JUAN ENRIQUE	14/08/2023	15/12/2023
MTRO. ZACARIAS VALDERRAMA, ALVARO ANTONIO	14/08/2023	15/12/2023

**Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación v Humanidades.**

Propone la contratación a tiempo completo de los siguientes docentes:

APPELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MTRO. CURI TITO, MILAGROS DE JESUS	14/08/2023	15/12/2023
MSc. CUSSI NIETO, LIDIA RAQUEL	14/08/2023	15/12/2023
MTRO. FLORES ROSADO, CRISTINA BEATRIZ	14/08/2023	15/12/2023
MTRO. GONZALES APAZA, JOSE LUIS	14/08/2023	15/12/2023
MTRO. LOPEZ LLERENA, CHRISTIAN ANDRES	14/08/2023	15/12/2023
MTRO. MACCHIAVELLO ALBARRACIN, JESSICA JUANA	14/08/2023	15/12/2023
MAG. MENDOZA QUISPE, JESUS JOSE	14/08/2023	15/12/2023
MAG. MUÑANTE MELGAR, DEBBIE PETER	14/08/2023	15/12/2023
DR. YÁBAR VEGA, BEN YÚSEF PAUL	14/08/2023	15/12/2023

MTRO. ROQUE AFRAY, MISSAEL GABRIEL	14/08/2023	15/12/2023
------------------------------------	------------	------------

Sometida a votación la propuesta de la FAEDCOH, el resultado es: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 109-2023:** CONTRATAR al siguiente profesional, en calidad de profesor universitario, adscrito a la FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES, para el SEMESTRE ACADÉMICO 2023 - II, según el siguiente detalle:

**TIEMPO COMPLETO – NIVEL “C”**

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MTRO. ROQUE AFRAY, MISSAEL GABRIEL	14/08/2023	15/12/2023

MODIFICAR, el régimen de contratación de los siguientes docentes de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, de tiempo parcial a **tiempo completo**, según detalle:

**TIEMPO COMPLETO – NIVEL “C”**

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MTRO. CURI TITO, MILAGROS DE JESUS	14/08/2023	15/12/2023
MSc. CUSSI NIETO, LIDIA RAQUEL	14/08/2023	15/12/2023
MTRO. FLORES ROSADO, CRISTINA BEATRIZ	14/08/2023	15/12/2023
MTRO. GONZALES APAZA, JOSE LUIS	14/08/2023	15/12/2023
MTRO. LOPEZ LLERENA, CHRISTIAN ANDRES	14/08/2023	15/12/2023
MTRO. MACCHIAVELLO ALBARRACIN, JESSICA JUANA	14/08/2023	15/12/2023
MAG. MENDOZA QUISPE, JESUS JOSE	14/08/2023	15/12/2023
MAG. MUÑANTE MELGAR, DEBBIE PETER	14/08/2023	15/12/2023
DR. YÁBAR VEGA, BEN YÚSEF PAUL	14/08/2023	15/12/2023

**Facultad de Ingeniería**

Propone la contratación a tiempo completo de los siguientes docentes:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MTRO. ANCCO HUANACUNI, EVER RUDY	14/08/2023	15/12/2023
MTRO. AYCA LLANOS, ELIZABETH ANABEL	14/08/2023	15/12/2023
MTRO. CARPIO CAMACHO, JAIME LIZARDO	14/08/2023	15/12/2023
DR. CARTAGENA CUTIPA, RAUL	14/08/2023	15/12/2023
MTRO. CHAPARRO QUISPE, EDGAR HIPOLITO	14/08/2023	15/12/2023
MAG. COLOMA YUNGANINA, MARCO ANTONIO SEBASTIAN	14/08/2023	15/12/2023
MTRO. DUARTE LIZARZABURO, MARIA ETELVINA	14/08/2023	15/12/2023
MTRO. HUAYTA CURO, JENNY GABRIELA	14/08/2023	15/12/2023
MTRO. LANCHIPA VALENCIA, ENRIQUE FELIX	14/08/2023	15/12/2023
DR. LAZO RAMOS, RICHARD SABINO	14/08/2023	15/12/2023
MTRO. LINAJA GARCÍA, GLENDA MILAGROS	14/08/2023	15/12/2023
MTRO. MACHACA FRIAS, GIANCARLOS JAVIER	14/08/2023	15/12/2023
ING. MONROY VERGARA, ALEJANDRO LENIN	14/08/2023	15/12/2023
MSc. PABLO AGAMA, MARIA TERESA	14/08/2023	15/12/2023
MAG. RIVERA HERRERA, HUGO JAVIER	14/08/2023	15/12/2023
MAG. RODRIGUEZ MARCA, ELARD RICARDO	14/08/2023	15/12/2023
ING. ROMAN ARCE, CARMEN ROSA	14/08/2023	15/12/2023

ING. VEGA BERNAL, LILIANA MERCEDES MILAGROS	14/08/2023	15/12/2023
---	------------	------------

Analizada dicha propuesta, se observó la propuesta de contratación a tiempo completo de la Mtra. Elizabeth Ayca Llanos para la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial.

Siendo sometida a votación con excepción de la Mtra. Elizabeth Ayca Llanos, es aprobada por unanimidad.

**ACUERDO N° 110-2023:** MODIFICAR, el régimen de contratación de los siguientes docentes de la Facultad de Ingeniería, de tiempo parcial a **tiempo completo**, según detalle:

**TIEMPO COMPLETO – NIVEL “C”**

APPELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MTRO. ANCCO HUANACUNI, EVER RUDY	14/08/2023	15/12/2023
MTRO. CARPIO CAMACHO, JAIME LIZARDO	14/08/2023	15/12/2023
DR. CARTAGENA CUTIPA, RAUL	14/08/2023	15/12/2023
MTRO. CHAPARRO QUISPE, EDGAR HIPOLITO	14/08/2023	15/12/2023
MAG. COLOMA YUNGANINA, MARCO ANTONIO SEBASTIAN	14/08/2023	15/12/2023
MTRO. DUARTE LIZARZABURO, MARIA ETELVINA	14/08/2023	15/12/2023
MTRO. HUAYTA CURO, JENNY GABRIELA	14/08/2023	15/12/2023
MTRO. LANCHIPA VALENCIA, ENRIQUE FELIX	14/08/2023	15/12/2023
DR. LAZO RAMOS, RICHARD SABINO	14/08/2023	15/12/2023
MTRO. LINAJA GARCÍA, GLENDA MILAGROS	14/08/2023	15/12/2023
MTRO. MACHACA FRIAS, GIANCARLOS JAVIER	14/08/2023	15/12/2023
ING. MONROY VERGARA, ALEJANDRO LENIN	14/08/2023	15/12/2023
MSc. PABLO AGAMA, MARIA TERESA	14/08/2023	15/12/2023
MAG. RIVERA HERRERA, HUGO JAVIER	14/08/2023	15/12/2023
MAG. RODRIGUEZ MARCA, ELARD RICARDO	14/08/2023	15/12/2023
ING. ROMAN ARCE, CARMEN ROSA	14/08/2023	15/12/2023
ING. VEGA BERNAL, LILIANA MERCEDES MILAGROS	14/08/2023	15/12/2023

**Facultad de Arquitectura y Urbanismo:**

Propone la contratación a Tiempo Completo de los siguientes docentes:

APPELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MAG. BENETRES HUAPAYA, JOSÉ LUIS	14/08/2023	15/12/2023
MTRO. GIGLIO LAZARO, STEPHANY CATHERINE	14/08/2023	15/12/2023
MTRO. GONZALEZ CHOCANO, MARTHA GABRIELA	14/08/2023	15/12/2023
MAG. MENDOZA CORNEJO, MARLENE BEATRIZ	14/08/2023	15/12/2023
MSc. POLAR FUENTES, JAIME FREDDY	14/08/2023	15/12/2023
MSc. TORRES MIRANDA, ROSA ESPERANZA	14/08/2023	15/12/2023

Se somete a votación dicha propuesta, siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 111-2023:** MODIFICAR, el régimen de contratación de los siguientes docentes de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, de tiempo parcial a **tiempo completo**, según detalle:

**TIEMPO COMPLETO – NIVEL “B”**

APPELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MAG. MENDOZA CORNEJO, MARLENE BEATRIZ	14/08/2023	15/12/2023

**TIEMPO COMPLETO – NIVEL “C”**

APPELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
----------------------	-------------	-------------

MAG. BENETRES HUAPAYA, JOSÉ LUIS	14/08/2023	15/12/2023
MTRO. GIGLIO LAZARO, STEPHANY CATHERINE	14/08/2023	15/12/2023
MTRO. GONZALEZ CHOCANO, MARTHA GABRIELA	14/08/2023	15/12/2023
MSc. POLAR FUENTES, JAIME FREDDY	14/08/2023	15/12/2023
MSc. TORRES MIRANDA, ROSA ESPERANZA	14/08/2023	15/12/2023

**Facultad de Ciencias Empresariales:**

Propone la contratación a Tiempo Completo de los siguientes docentes:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
DRA. CARPIO CHOQUE, YOVANA MARILU	14/08/2023	15/12/2023
MAG. CASTAÑEDA VARGAS, ROBERT EDISON	14/08/2023	15/12/2023
DR. CATAFORA LIRA, LUIS CELERINO	14/08/2023	15/12/2023
MTRO. CHAVEZ LARA, CHARLY EVELYN	14/08/2023	15/12/2023
MSc. GONZALES CCOPACATI, HECTOR	14/08/2023	15/12/2023
MAG. HUAMANI VILLAGRA, ZULMA	14/08/2023	15/12/2023
DRA. MAMANI HUANCA, AMELIA CRISTINA	14/08/2023	15/12/2023
MTRO. MARQUEZ TIRADO, VICTOR SAMUEL DAMASO	14/08/2023	15/12/2023
MAG. MONROY CONTRERAS, BREYNER EDGAR	14/08/2023	15/12/2023
ING. PEREZ GARCIA, GERSON EFRAIN	14/08/2023	15/12/2023
MTRO. QUISPE YACTAYO, FREDDY RONALD	14/08/2023	15/12/2023
MAG. ROQUE LANCHIPA, ROSA MARDEL Y	14/08/2023	15/12/2023
MAG. TICONA TICONA, PATRICIA CECILIA	14/08/2023	15/12/2023
MAG. VELASQUEZ YUPANQUI, WILFREDO BERNARDO	14/08/2023	15/12/2023
MAG. VILDOSO BENAVIDES, ENRIQUE EDUARDO	14/08/2023	15/12/2023

Analizada dicha propuesta, se observó la propuesta de contratación a tiempo completo de la Mag. Patricia Cecilia Ticona Ticona para apoyo en la Unidad de Investigación - FACEM

Siendo sometida a votación con excepción de la Mag. Patricia Cecilia Ticona Ticona, es aprobada por unanimidad.

**ACUERDO N° 112-2023:** MODIFICAR, el régimen y fecha de contratación de los siguientes docentes de la Facultad de Ciencias Empresariales, de tiempo parcial a tiempo completo, según detalle:

**TIEMPO COMPLETO – NIVEL “B”**

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
DR. CATAFORA LIRA, LUIS CELERINO	14/08/2023	15/12/2023
DRA. MAMANI HUANCA, AMELIA CRISTINA	14/08/2023	15/12/2023

**TIEMPO COMPLETO – NIVEL “C”**

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
DRA. CARPIO CHOQUE, YOVANA MARILU	14/08/2023	15/12/2023
MAG. CASTAÑEDA VARGAS, ROBERT EDISON	14/08/2023	15/12/2023
MTRO. CHAVEZ LARA, CHARLY EVELYN	14/08/2023	15/12/2023
MSc. GONZALES CCOPACATI, HECTOR	14/08/2023	15/12/2023
MAG. HUAMANI VILLAGRA, ZULMA	14/08/2023	15/12/2023
MTRO. MARQUEZ TIRADO, VICTOR SAMUEL DAMASO	14/08/2023	15/12/2023
MAG. MONROY CONTRERAS, BREYNER EDGAR	14/08/2023	15/12/2023
ING. PEREZ GARCIA, GERSON EFRAIN	14/08/2023	15/12/2023

MTRO. QUISPE YACTAYO, FREDDY RONALD	14/08/2023	15/12/2023
MAG. ROQUE LANCHIPA, ROSA MARDELY	14/08/2023	15/12/2023
MAG. VELASQUEZ YUPANQUI, WILFREDO BERNARDO	14/08/2023	15/12/2023
MAG. VILDOSO BENAVIDES, ENRIQUE EDUARDO	14/08/2023	15/12/2023

**Facultad de Ciencias de la Salud:**

Propone la contratación a tiempo completo de los siguientes docentes:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MSc. AGUIRRE MONTESINOS, LISSETT ZUNILDA	14/08/2023	15/12/2023
DR. ALLASI TEJADA, ELISEO GUSTAVO	14/08/2023	15/12/2023
MTRO. ANDIA MARTINEZ, FIORELLA	14/08/2023	15/12/2023
MAG. BARREDA QUISPE, GIOVANA ROSARIO	14/08/2023	15/12/2023
MTRO. CALJARO CHAMBI, SUGEY MARJHORY	14/08/2023	15/12/2023
DRA. CHAVEZ NUÑEZ, MARIA LUZ	14/08/2023	15/12/2023
MTRO. DELGADO KUONG, LUIS MIGUEL	14/08/2023	15/12/2023
MTRO. FERNANDEZ DAVILA MOLINA, ALEJANDRO ARCADIO	14/08/2023	15/12/2023
MED. GALLARDO RECAVARREN, CESAR JUVENAL	14/08/2023	15/12/2023
MSc. GÓMEZ ZAPANA, GERSON	14/08/2023	15/12/2023
MED. HUEDA ZAVALA, MIGUEL ANGEL	14/08/2023	15/12/2023
DR. LANCHIPA PICOAGA, CESAR FERNANDO	14/08/2023	15/12/2023
MTRO. MARTINEZ BRAVO, VICTOR MANUEL	14/08/2023	15/12/2023
MAG. MELENDEZ CONDORI, YTALA YASMIN	14/08/2023	15/12/2023
MAG. MENA ORDOÑEZ, SISSY SOLEDAD	14/08/2023	15/12/2023
MED. MIRELES CANCINO, VICTOR ARTURO	14/08/2023	15/12/2023
MAG. MORALES DE ROCA LA BARRERA, JESSICA TRUDY	14/08/2023	15/12/2023
MTRO. OJEDA LEWIS, EDUARDO IVAN	14/08/2023	15/12/2023
MTRO. PORTUGAL MOTOCANCHE, GLADYS KARINA	14/08/2023	15/12/2023
MED. VARGAS ANAHUA, ORLANDO JOSE	14/08/2023	15/12/2023

Se somete a votación dicha propuesta, siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 113-2023:** MODIFICAR, el régimen y fecha de contratación de los siguientes docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud, de tiempo parcial a **tiempo completo**, según detalle:

**TIEMPO COMPLETO – NIVEL “C”**

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MSc. AGUIRRE MONTESINOS, LISSETT ZUNILDA	14/08/2023	15/12/2023
DR. ALLASI TEJADA, ELISEO GUSTAVO	14/08/2023	15/12/2023
MTRO. ANDIA MARTINEZ, FIORELLA	14/08/2023	15/12/2023
MAG. BARREDA QUISPE, GIOVANA ROSARIO	14/08/2023	15/12/2023
MTRO. CALJARO CHAMBI, SUGEY MARJHORY	14/08/2023	15/12/2023
DRA. CHAVEZ NUÑEZ, MARIA LUZ	14/08/2023	15/12/2023
MTRO. DELGADO KUONG, LUIS MIGUEL	14/08/2023	15/12/2023
MTRO. FERNANDEZ DAVILA MOLINA, ALEJANDRO ARCADIO	14/08/2023	15/12/2023
MED. GALLARDO RECAVARREN, CESAR JUVENAL	14/08/2023	15/12/2023
MSc. GÓMEZ ZAPANA, GERSON	14/08/2023	15/12/2023
MED. HUEDA ZAVALA, MIGUEL ANGEL	14/08/2023	15/12/2023

DR. LANCHIPA PICOAGA, CESAR FERNANDO	14/08/2023	15/12/2023
MTRO. MARTINEZ BRAVO, VICTOR MANUEL	14/08/2023	15/12/2023
MAG. MELENDEZ CONDORI, YTALA YASMIN	14/08/2023	15/12/2023
MAG. MENA ORDÓÑEZ, SISSY SOLEDAD	14/08/2023	15/12/2023
MED. MIRELES CANCINO, VICTOR ARTURO	14/08/2023	15/12/2023
MAG. MORALES DE ROCA LA BARRERA, JESSICA TRUDY	14/08/2023	15/12/2023
MTRO. OJEDA LEWIS, EDUARDO IVAN	14/08/2023	15/12/2023
MTRO. PORTUGAL MOTOCANCHE, GLADYS KARINA	14/08/2023	15/12/2023
MED. VARGAS ANAHUA, ORLANDO JOSE	14/08/2023	15/12/2023

Asimismo, propone la contratación a tiempo completo del siguiente jefe de prácticas:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
LIC. CARRILLO TICONA, IRMA ANDREA	14/08/2023	15/12/2023

Se somete a votación dicha propuesta, siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 114-2023:** CONTRATAR a la siguiente profesional, en calidad de Jefe de Prácticas, adscrita a la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, para el SEMESTRE ACADÉMICO 2023 - II, según el siguiente detalle:

**TIEMPO COMPLETO – NIVEL “D”**

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
LIC. CARRILLO TICONA, IRMA ANDREA	14/08/2023	15/12/2023

**GECA:**

Propone la contratación a tiempo completo de las siguientes docentes:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
DRA. BEDOYA CHANOVE, JUANA DEL CARMEN	14/08/2023	15/12/2023
MTRO. MARTINEZ VALDIVIA, ANA NOELIA	14/08/2023	15/12/2023

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 115-2023:** MODIFICAR, el régimen de contratación de las siguientes docentes, de tiempo parcial a tiempo completo, para realizar actividades en la Oficina de Gestión de la Calidad, para el Semestre Académico 2023-II, según detalle:

**TIEMPO COMPLETO – NIVEL “C”**

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
DRA. BEDOYA CHANOVE, JUANA DEL CARMEN	14/08/2023	15/12/2023
MTRO. MARTINEZ VALDIVIA, ANA NOELIA	14/08/2023	15/12/2023

**VRAC:**

Propone la contratación a tiempo completo de la siguiente docente:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MTRO. BASADRE BERRIOS, LOURDES MARGARITA Coordinadora GPS Alumni de la UPT	01/08/2023	22/12/2023
MTRO. CANDELA NAJAR, BLANCA BEATRIZ Coordinadora General de Tutoría de la UPT	01/08/2023	22/12/2023

MTRO. CRISOSTO FUSTER, ANABEL DEL ROSARIO Coordinadora de los TAEX 2023-II y Miembro Comisión Relicenciamiento de la UPT	01/08/2023	31/12/2023
DRA. ROSSI ESTEBAN, GRETTEY PAOLA Seguimiento y monitoreo de las acciones a ejecutar según plan de trabajo de la comisión de Relicenciamiento de la UPT	01/08/2023	22/12/2023

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 116-2023:** MODIFICAR, el régimen y fechas de contratación de las siguientes docentes, de tiempo parcial a tiempo completo, para realizar actividades en las dependencias del Vicerrectorado Académico, según detalle:

**TIEMPO COMPLETO – NIVEL “C”**

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MTRO. BASADRE BERRIOS, LOURDES MARGARITA Coordinadora GPS Alumni de la UPT	01/08/2023	22/12/2023
MTRO. CANDELA NAJAR, BLANCA BEATRIZ Coordinadora General de Tutoría de la UPT	01/08/2023	22/12/2023
MTRO. CRISOSTO FUSTER, ANABEL DEL ROSARIO Coordinadora de los TAEX 2023-II y Miembro Comisión Relicenciamiento de la UPT	01/08/2023	31/12/2023
DRA. ROSSI ESTEBAN, GRETTEY PAOLA Seguimiento y monitoreo de las acciones a ejecutar según plan de trabajo de la comisión de Relicenciamiento de la UPT	01/08/2023	22/12/2023

**ESPG:**

Propone la contratación a tiempo completo de las siguientes docentes:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
DR. ESPINOZA VIDAURRE, SAM MICHAEL	14/08/2023	31/12/2023

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 117-2023:** MODIFICAR, el régimen y fecha de contratación del siguiente docente, de tiempo parcial a tiempo completo, para desarrollar actividades como Coordinador de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Escuela De Postgrado, para el Semestre Académico 2023-II de la Escuela de Postgrado: según detalle:

**TIEMPO COMPLETO – NIVEL “C”**

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
DR. ESPINOZA VIDAURRE, SAM MICHAEL	14/08/2023	31/12/2023

Siendo las doce horas y diecisiete minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Ordinaria.  
Doy fe.-

1.- **Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya**  
Rector

**Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos**  
Secretaria General

2. Dr. Arcadio Atencio Vargas .....  
Vicerrector Académico
  3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval .....  
Vicerrector de Investigación
  4. Mag. Mabel Cárdenas Herrera .....  
Decana (e) FAEDCOH (Resolución N° 280-D-2023-UPT/FAEDCOH)
  5. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez .....  
Decana FADE
  6. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís .....  
Decana FAU
  7. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo .....  
Decano FACSA
  8. Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas .....  
Decano (e) FACEM (Resolución N° 1019-2023-UPT-FACEM/D)
  9. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda .....  
Director ESPG
  10. Est. Keny Sabud Paye Laura .....  
FAEDCOH
  11. Est. Bruno Sebastian Rafael Acuña Luján .....  
FACSA
  12. Est. Astrid Carolina Herrera Vargas .....  
FACEM
- Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola .....  
Director General de Administración (e)



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 09 DE AGOSTO DE 2023**

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día miércoles 09 de agosto de 2023, en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Empresariales (Resolución N° 1019-2023-UPT-FACEM/D); Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes: Keny Sabud Paye Laura y Obed Vladimir Coayla Alves.

Asimismo, asistió el Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: los estudiantes, Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján, Luis Fernando Vargas Rodríguez y Astrid Carolina Herrera Vargas (quienes justificaron sus inasistencias).

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

**CONSTATAION DE QUÓRUM:**

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

Como cuestión previa el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, solicitó se incluya el siguiente punto en la agenda:

- Autorización para matrícula excepcional para el Semestre Académico 2023-II.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

Quedando la agenda de la siguiente forma:

**AGENDA:**

1. Propuesta de Memoria Institucional de la Universidad Privada de Tacna – 2022.
2. Propuesta de actualización del Reglamento para la Investigación, Innovación y Tecnología de la Universidad Privada de Tacna.
3. Ratificación de la Resolución N° 441-2023-UPT-FACSA/D, que aprueba la Fe de Erratas del Plan de Estudios y de la Tabla de Equivalencia de la Segunda Especialidad en Periodoncia e Implantología.
4. Ratificación de la Resolución N° 442-2023-UPT-FACSA/D, que aprueba la Fe de Erratas del Plan de Estudios del Programa de Segunda Especialidad en Odontología denominado Especialidad de Ortodoncia y Ortopedia Maxilar.
5. Caso de estudiantes por egresar de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.
6. Aprobación del Reporte de Provisión de Deudas al 30/06/2023 para el Descargo Contable de los Semestres Académicos 2015-I, 2015-II, 2015-EXT, 2016-I, 2016-II, 2017-I, 2017-II 2017-REC y 2018-I.
7. Informe de Evaluación de actividades del Plan de Trabajo Anual (PTA) del Primer Semestre 2023 de la Universidad Privada de Tacna.
8. Ejecución Presupuestal de la Universidad Privada de Tacna, al 30 de junio del 2023.
9. Estados Financieros de la Universidad Privada de Tacna, al 30 de junio del 2023.
10. Propuesta de modificación de la Carga Horaria de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas para el Semestre Académico 2023-II.
11. Propuesta de revalidación del título de Licenciado en Psicología otorgado al señor Fernando Miguel García Diez obtenido en la Pontificia Universidad Católica de Argentina por el Título Profesional de Licenciado de Psicología que expide la Universidad Privada de Tacna – Perú.

12. Solicitud de amnistía académica excepcional del señor Ronal Ramos Quispe, de la Facultad de Ingeniería, para el Semestre Académico 2023-II.
13. Ratificación de la Resolución de Decanato N° 1014-2023-UPT-FACEM/D, que designa al Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, como Director Encargado de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, a partir del 13 de julio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.
14. Autorización para matrícula excepcional para el Semestre Académico 2023-II.

#### **DESARROLLO DE LA AGENDA:**

##### **Punto N° 1.- Propuesta de Memoria Institucional de la Universidad Privada de Tacna – 2022.**

El señor Presidente, indica que, a través del Informe N° 025-2023-UPT-IMAI, de fecha 09 de agosto de 2023, el Mtro. Eduardo Alatriza Vargas, Jefe de la Oficina de Imagen Institucional, remite la Memoria Institucional 2022 de la Universidad Privada de Tacna, la misma que se elaboró con la información recabada de las diversas dependencias de la universidad y que estuvo a cargo de la Oficina de Imagen Institucional. Tal como lo establece el Artículo 37, literal d), del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, es atribución y obligación del Rector, presentar la Memoria Anual de la Universidad; de conformidad con el Artículo 34, literal x), del Estatuto antes aludido, es atribución del Consejo Universitario aprobar la Memoria Anual del Rector, antes de su presentación a la Asamblea Universitaria; en ese sentido el señor Rector en la presente sesión presentó al Consejo Universitario la Memoria Institucional 2022 de la Universidad Privada de Tacna, para su aprobación.

Asimismo, se tuvieron las siguientes observaciones:

- Decana de FAU, indicó que existen algunos errores de escritura y de fotos mal enfocadas.
- El estudiante Keny Paye Laura, indicó que falta la información de la carrera profesional de Ciencias de la Comunicación.

Al respecto la señora Decana de FAEDCOH, indicó que coordinará con la Oficina de Imagen Institucional para remitir la información de la carrera profesional de Ciencias de la Comunicación.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la aprobación de la Memoria Institucional 2022 de la Universidad Privada de Tacna y elevarla a la Asamblea Universitaria, para su pronunciamiento, con cargo a corregir las observaciones planteadas anteriormente; para lo cual la Oficina de Imagen Institucional deberá coordinar con dichas Facultades, a fin de remitir la versión final de la Memoria Institucional 2022 de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo aprobada por unanimidad.

**ACUERDO N° 214-2023-E:** APROBAR la Memoria Institucional 2022 de la Universidad Privada de Tacna, presentada por el señor Rector, Dr. Hugo Calizaya Calizaya.

Elevar la mencionada Memoria a la Asamblea Universitaria, para su pronunciamiento, con cargo a corregir las observaciones planteadas anteriormente; para lo cual la Oficina de Imagen Institucional deberá coordinar con dichas Facultades, a fin de remitir la versión final de la Memoria Institucional 2022 de la Universidad Privada de Tacna.

##### **Punto N° 2.- Propuesta de actualización del Reglamento para la Investigación, Innovación y Tecnología de la Universidad Privada de Tacna.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 558-2023-UPT-VRIN, de fecha 04 de agosto de 2023, el señor Vicerrector de Investigación, Dr. Elmer Limache Sandoval, remite el Reglamento para la Investigación, Innovación y Tecnología de la Universidad Privada de Tacna, el cual ha sido actualizado en coordinación con la Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica; para su aprobación por el Consejo Universitario.

El señor Presidente somete a votación la aprobación del Reglamento para la Investigación, Innovación y Tecnología de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 215-2023-E:** APROBAR el Reglamento para la Investigación, Innovación y Tecnología de la Universidad Privada de Tacna.

**Punto N° 3.- Ratificación de la Resolución N° 441-2023-UPT-FACSA/D, que aprueba la Fe de Erratas del Plan de Estudios y de la Tabla de Equivalencia de la Segunda Especialidad en Periodoncia e Implantología.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 791-2023-UPT-FACSA, de fecha 04 de agosto de 2023, el señor Decano de la Facultad Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, hace llegar para ratificación la Resolución N° 441-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 03 de agosto de 2023, que en su Artículo Primero, resuelve: Aprobar la fe de erratas del Plan de Estudios de la Segunda Especialidad en Periodoncia e Implantología; y en su Artículo Segundo, resuelve: Aprobar la fe de erratas de la Tabla de Equivalencia de la Segunda Especialidad en Periodoncia e Implantología.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución N° 441-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 03 de agosto de 2023.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 216-2023-E:** RATIFICAR la Resolución N° 441-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 03 de agosto de 2023, que, en su Artículo Primero, resuelve: Aprobar la fe de erratas del Plan de Estudios de la Segunda Especialidad en Periodoncia e Implantología; y en su Artículo Segundo, resuelve: Aprobar la fe de erratas de la Tabla de Equivalencia de la Segunda Especialidad en Periodoncia e Implantología.

**Punto N° 4.- Ratificación de la Resolución N° 442-2023-UPT-FACSA/D, que aprueba la Fe de Erratas del Plan de Estudios del Programa de Segunda Especialidad en Odontología denominado Especialidad de Ortodoncia y Ortopedia Maxilar.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 792-2023-UPT-FACSA, de fecha 04 de agosto de 2023, el señor Decano de la Facultad Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, hace llegar para ratificación la Resolución N° 442-2023-UPT/FACSA-D, de fecha 03 de agosto de 2023, que aprueba la fe de erratas del Plan de Estudios del Programa de Segunda Especialidad en Odontología denominado Especialidad de Ortodoncia y Ortopedia Maxilar.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución N° 442-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 03 de agosto de 2023.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 217-2023-E:** RATIFICAR la Resolución N° 442-2023-UPT/FACSA-D, de fecha 03 de agosto de 2023, que aprueba la fe de erratas del Plan de Estudios del Programa de Segunda Especialidad en Odontología denominado Especialidad de Ortodoncia y Ortopedia Maxilar.

**Punto N° 5.- Caso de estudiantes por egresar de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 429-2023-UPT-VRAC, de fecha 09 de agosto de 2023, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar una propuesta a la problemática académica de algunos estudiantes de las diferentes carreras profesionales que les faltan créditos para ser considerados como egresados.

Recogidos los testimonios de algunos directores de Escuela y asesores de matrícula, indica que ha llegado a la conclusión que esta problemática se ha generado básicamente por alguna de las siguientes razones:

1. Cambio curricular con la inserción de asignaturas de estudios generales que han dado lugar a la supresión, fusión, cambios de asignaturas y créditos en el nuevo plan de estudios.
2. La ubicación académica del estudiante en el nuevo plan de estudios probablemente ha sido inexacta.
3. Algunos estudiantes se han matriculado en todas las asignaturas obligatorias y electivas que les corresponde en el nuevo plan de estudios y aun así no alcanzan el mínimo de créditos para culminar sus estudios.
4. Por el sistema de currículo flexible, "cada estudiante" es un caso particular o diferente. En estos asuntos académicos el "antecedente" no funciona, por lo que se deben tratar de ser necesario, caso por caso a cargo de la Secretaría Académica de cada Facultad.

PROPUESTA:

Si un estudiante a partir de su ubicación académica, se ha matriculado y aprobado todas las asignaturas obligatorias y electivas que le corresponde en el plan de estudios vigente, excepcional y temporalmente se

considera como culminado sus estudios o egresado según el diseño curricular de la carrera que corresponda. Este acto será respaldado por una resolución de Decano (a).

Indicando además que, tomando en cuenta la ley universitaria Nro. 30220 en su Art 5 numeral 5.14 principio del "interés superior del estudiante", no podemos aplicar nuestras normas contra este principio. Además, estamos dentro de lo previsto por la misma ley en el Art. 8, numeral 8.3 "régimen académico" y los artículos 41 y 42 respecto al mínimo de créditos y concordante con el Art. 22º del Estatuto de la UPT.

Se apertura el debate, teniendo las siguientes intervenciones:

-El Dr. Pedro Cárdenas Rueda, manifestó que éste es un problema de creditaje, para lo cual se debe tener cuidado en su aplicación, como en la carrera profesional de Medicina Humana se aplicó con los ingresantes y así se asegura que cada promoción complete cada plan de estudios.

-La Dra. Elva Acevedo Velásquez, indicó que en Derecho también han tenido varias veces estos problemas por cambios de currícula, en esos casos se aprobaron con Resoluciones los créditos faltantes para su egreso; asimismo indicó que cada caso es diferente de otro, por lo que se debe tener cuidado en la ubicación académica en cada cambio de currícula.

-El estudiante Obed Coayla Alves, indicó que se debe tener cuidado cuando se hace el cambio de malla curricular para no tener estos inconvenientes.

-El Dr. Elmer Limache Sandoval, manifestó que el interés superior del estudiante, no es llevar menos créditos, sino es capacitarse más y que la universidad le dé los conocimientos, las habilidades y competencia suficientes para desenvolverse.

-El Dr. Hugo Calizaya Calizaya, expresó que los créditos son una valoración de los contenidos que se hace en los cursos, y lo que la Universidad cuida y cautela es que el estudiante logre un perfil de egreso exigible al final de sus últimas asignaturas.

-El Dr. Noribal Zegarra Alvarado, precisa que estos casos son de estudiantes que en el semestre académico 2023-II están el X ciclo. Asimismo, indicó que el sistema integrado de matrícula está diseñado para que puedan ser rankeados para que se saque el quinto y tercio superior para estudiantes que tiene 220 créditos acumulados.

Acabado el debate, el señor Presidente, somete a votación la propuesta remitida por el señor Vicerrector Académico para todos los estudiantes de diferentes facultades.

Siendo el resultado de la votación:

A favor : 11 votos.

En contra : 00 votos.

Abstenciones : 01 voto.

Se abstiene de votar, el Dr. Noribal Zegarra Alvarado, porque son 220 créditos el mínimo para culminar sus estudios.

El acuerdo queda como sigue:

**ACUERDO N° 218-2023-E:** APROBAR, que si un estudiante a partir de su ubicación académica, se ha matriculado y aprobado todas las asignaturas obligatorias y electivas que le corresponde en el plan de estudios vigente, excepcional y temporalmente se considera como culminado sus estudios o egresado según el diseño curricular de la carrera que corresponda. Este acto será respaldado por una resolución de Decano (a).

**Punto N° 6.- Aprobación del Reporte de Provisión de Deudas al 30/06/2023 para el Descargo Contable de los Semestres Académicos 2015-I, 2015-II, 2015-EXT, 2016-I, 2016-II, 2017-I, 2017-II 2017-REC y 2018-I.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 195-2023-UPT-DIGA, el señor Director General de Administración (e) Dr. Juan Aranibar Ocola, hace llegar para aprobación el Reporte de Provisión de Deudas para descargo contable, el cual incluye las cuentas de estudiantes deudores de pregrado y postgrado que registraron su última matrícula en los semestres académicos Semestres Académicos 2015-I, 2015-II, 2015-EXT, 2016-I, 2016-II, 2017-I, 2017-II 2017-REC y 2018-I, y que al 30 de junio de 2023 es de S/ 3,239,840.75 (Tres millones doscientos treinta y nueve mil ochocientos cuarenta con 75/100 Soles), elaborado por la encargada de la Unidad de Cobranzas, solicitando el castigo de provisión de cobranza dudosa al 30-06-2023. Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, Aprobar el descargo contable de S/ 3,239,840.75 (Tres millones doscientos treinta y nueve mil ochocientos cuarenta con 75/100 Soles), al 30 de junio de 2023, correspondientes a las deudas de estudiantes de pregrado y postgrado que registraron como última matrícula en los semestres académicos 2015-I, 2015-II, 2015-EXT, 2016-I, 2016-II, 2017-I, 2017-II 2017-REC y 2018-I. Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 219-2023-E:** APROBAR el Descargo Contable de S/ 3,239,840.75 (Tres millones doscientos treinta y nueve mil ochocientos cuarenta con 75/100 Soles), al 30 de junio de 2023, correspondientes a las deudas de estudiantes de pregrado y postgrado que registraron como última matrícula en los semestres académicos 2015-I, 2015-II, 2015-EXT, 2016-I, 2016-II, 2017-I, 2017-II 2017-REC y 2018-I.

**Punto N° 7.- Informe de Evaluación de actividades del Plan de Trabajo Anual (PTA) del Primer Semestre 2023 de la Universidad Privada de Tacna.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 350-2023-UPT-OPLA, de fecha 07 de agosto de 2023, el Mag. Julio Gárate Delgado, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, remite al Rectorado para aprobación, el Informe de Evaluación de actividades del Plan de Trabajo Anual (PTA) correspondiente al Primer semestre del año 2023 de la Universidad Privada de Tacna. No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del Informe de Evaluación de actividades del Plan de Trabajo Anual (PTA) correspondiente al Primer semestre del año 2023 de la Universidad Privada de Tacna. Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 220-2023-E:** APROBAR el Informe de Evaluación de actividades del Plan de Trabajo Anual (PTA) correspondiente al Primer semestre del año 2023 de la Universidad Privada de Tacna.

**Punto N° 8.- Ejecución Presupuestal de la Universidad Privada de Tacna, al 30 de junio del 2023.**

El señor Presidente, manifiesta que, el señor Director General de Administración (e) Dr. Juan Aranibar Ocola, a través del Informe N° 129-2023-UPT-ACONT, de fecha 07 de agosto de 2023, remite al Rectorado para aprobación, la Ejecución Presupuestal de la Universidad Privada de Tacna al 30 de junio de 2023. Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la aprobación de la Ejecución Presupuestal de la Universidad Privada de Tacna al 30 de junio de 2023. Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 221-2023-E:** APROBAR la Ejecución Presupuestal de la Universidad Privada de Tacna al 30 de junio de 2023.

**Punto N° 9.- Estados Financieros de la Universidad Privada de Tacna, al 30 de junio del 2023.**

Asimismo, el señor Presidente, indica que, a través del Informe N° 125-2023-UPT-ACONT, de fecha 01 de agosto de 2023, elevado por el señor Director General de Administración (e) Dr. Juan Aranibar Ocola, se está remitiendo al Rectorado para aprobación, los Estados Financieros de la Universidad Privada de Tacna al 30 de junio de 2023, elaborado por el Área de Contabilidad. El señor Presidente, somete a votación la aprobación los Estados Financieros de la Universidad Privada de Tacna al 30 de junio de 2023. Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 222-2023-E:** APROBAR los Estados Financieros de la Universidad Privada de Tacna al 30 de junio de 2023.

**Punto N° 10.- Propuesta de modificación de la Carga Horaria de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas para el Semestre Académico 2023-II.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 123-2023-UPT-EPIS, de fecha 07 de agosto de 2023, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería Dr. Noribal Zegarra Alvarado, remite la propuesta de modificación de la carga horaria de la Facultad de Ingeniería, solicitada por la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas para el Semestre Académico 2023-II.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación, aprobar la modificación de la carga horaria de la Facultad de Ingeniería para el Semestre Académico 2023-II, contenida en el Oficio N° 123-2023-UPT-EPIS, de fecha 07 de agosto de 2023.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 223-2023-E:** APROBAR, la modificación de la carga horaria de la Facultad de Ingeniería para el Semestre Académico 2023-II, contenida en el Oficio N° 123-2023-UPT-EPIS, de fecha 07 de agosto de 2023.

**Punto N° 11.- Propuesta de revalidación del título de Licenciado en Psicología otorgado al señor Fernando Miguel García Diez obtenido en la Pontificia Universidad Católica de Argentina por el Título Profesional de Licenciado de Psicología que expide la Universidad Privada de Tacna – Perú.**

El señor Presidente, indica que, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, a través del Oficio N° 385-2023-UPT-VRAC, de fecha 24 de julio de 2023, remite la Resolución N° 012-CF-UPT/FAEDCOH de fecha 17.07.2023, mediante la cual se aprueba el informe de la Comisión Académica respecto al proceso de revalidación del título de Licenciado en Psicología, presentado por el Sr. Fernando Miguel García Diez, obtenido en la Universidad Católica de Argentina, dentro del marco normativo del Reglamento de Revalidación de Título Profesional o Grado Académico en la Universidad Privada de Tacna, elevada mediante el Oficio N° 288-2023-UPT-FAEDCOH, del 20 de julio de 2023.

Asimismo, se tiene el Informe N° 161-2023-UPT-AJUL, de fecha 07 de agosto de 2023, del señor Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal, Mag. Mauricio MacLean Cuadros, mediante el cual señala que el artículo 15.13 de la Ley Universitaria, Ley N°30220 que expresa: "Funciones generales de la SUNEDU: (...) Establecer los criterios técnicos para la convalidación y/o revalidación de estudios, grados y títulos obtenidos en otros países", y fuera del Reglamento de Revalidación del Título Profesional o Grado Académico de la UPT que data del año 2016 -véase los artículos 1, 2, 6, 8, 9 y demás atendibles de esta norma-, también es de verificación la Resolución del Consejo Directivo N°119-2019-SUNEDU/CD del 18/09/2019 donde SUNEDU aprueba los "Criterios técnicos para la revalidación de grados y títulos otorgados en el extranjero".

Con los Criterios técnicos para la revalidación de grados y títulos otorgados en el extranjero, es SUNEDU quien ofrece en el artículo 3 la definición de revalidación y dentro de ellos en el artículo 4.3 corre una evaluación por una Comisión Académica, igual en el 4.4. ésta se efectúa a partir de la equivalencia de los planes de estudio de acuerdo a los sílabos y/o al número de créditos exigidos para la obtención del título, siendo que la revalidación es procedente cuando existe como mínimo un 80% de equivalencia del contenido de los cursos, en caso sea menor y siempre se encuentre establecido, quien lo solicita puede realizar actividades académicas complementarias a fin de alcanzar el grado de equivalencia mínimo; señalando que la primera Disposición Complementaria Final de esta última donde SUNEDU indica que las universidades deben adecuar sus instrumentos normativos a lo dispuesto en estos criterios técnicos.

Finalmente concluye que, en atención a la revisión de la documentación contenida en el expediente administrativo así presentado por Fernando Miguel García Diez, con lo resuelto según la Resolución N°012-CF-2023-UPT/FAEDCOH del 17/07/2023 junto al Oficio N°00385-2023- UPT-VRAC del 24/07/2023, necesario es observar los Criterios técnicos de los cuales informa SUNEDU en la Resolución N°119-2019-SUNEDU/CD, haciendo que los alcances del Reglamento de Revalidación de Título Profesional o Grado Académico en la Universidad Privada de Tacna así aprobada con la Resolución N°190-2016-UPT-CU, en el tiempo se encuentren desfasadas (y que necesitan ser adecuados), haciendo para quien escribe, ser de opinión que al ser analizada y discutida en el CU al existir vicios insubsanables en la tramitación del inicial pedido de Fernando Miguel García Diez (como p.e. la incorrecta denominación de la Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires en diversos oficios y resoluciones universitarias).

Que luego de un breve debate, es consenso del Consejo Universitario y a propuesta del señor Presidente, Devolver al Vicerrectorado Académico el expediente de revalidación del título de Licenciado en Psicología presentado por el señor Fernando Miguel García Diez y a través de la Secretaría General Hacer la consulta a SUNEDU sobre la vigencia de la Resolución del Consejo Directivo N°119-2019-SUNEDU/CD del 18/09/2019 que aprueba los "Criterios técnicos para la revalidación de grados y títulos otorgados en el extranjero".

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 224-2023-E:** Devolver al Vicerrectorado Académico el expediente de revalidación del título de Licenciado en Psicología presentado por el señor Fernando Miguel García Diez.

**ACUERDO N° 225-2023-E:** Hacer la consulta a SUNEDU sobre la vigencia de la Resolución del Consejo Directivo N° 119-2019-SUNEDU/CD del 18/09/2019 que aprueba los "Criterios técnicos para la revalidación de grados y títulos otorgados en el extranjero".

**Punto N° 12.- Solicitud de amnistía académica excepcional del señor Ronal Ramos Quispe, de la Facultad de Ingeniería, para el Semestre Académico 2023-II.**

El señor Presidente, indica que, por medio del Oficio N° 482-2023-UPT-FAING, de fecha 26 de julio de 2023, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería Dr. Noribal Zegarra Alvarado, remite la solicitud del señor Ronal Ramos Quispe, quien solicita amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2023-II y el Informe Académico N° 033-2023-UPT-SAC-FAING, en vista que sólo le queda pendiente de aprobación 29 créditos para la culminación de sus estudios, al momento de dejar de estudiar, estando dentro de lo estipulado por el nuevo Reglamento de Amnistía Académica de la Universidad Privada de Tacna, aprobado por Resolución N° 272-2023-UPT-CU, de fecha 24 de julio de 2023.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación, conceder amnistía académica para el Semestre Académico 2023-II, al estudiante Ronal Ramos Quispe, de la Facultad de Ingeniería, con código N° 2007029770.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 226-2023-E:** CONCEDER AMNISTÍA ACADÉMICA EXCEPCIONAL para el Semestre Académico 2023-II, al estudiante RONAL RAMOS QUISPE, de la Facultad de Ingeniería, con código N° 2007029770, previo pago de los derechos correspondientes.

El estudiante antes mencionado deberá adecuarse al plan de estudios y normas vigentes al momento de hacer efectiva su matrícula en el Semestre Académico 2023-II.

**Punto N° 13.- Ratificación de la Resolución de Decanato N° 1014-2023-UPT-FACEM/D, que designa al Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, como Director Encargado de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, a partir del 13 de julio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 702-2023-UPT-FACEM, de fecha 26 de julio de 2023, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, Dr. Américo Flores Flores, hace llegar para ratificación la Resolución de Decanato N° 1014-2023-UPT-FACEM/D, de fecha 24 de julio de 2023, que designa al Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, como Director Encargado de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, a partir del 13 de julio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

En ese sentido y como es costumbre, el señor Presidente solicita al Dr. Winston Castañeda Vargas abandonar por unos minutos la Sala de Sesiones por tratarse el punto de agenda sobre su persona.

**Siendo las 12:10 horas se retira el Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Empresariales.**

Luego de un breve debate, es consenso del Consejo Universitario, diferir el punto de agenda N° 13, Ratificación de la Resolución de Decanato N° 1014-2023-UPT-FACEM/D, que designa al Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, como Director Encargado de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, a partir del 13 de julio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, para una próxima Sesión de Consejo Universitario con la presencia del señor Decano Titular de FACEM y que se corrija la parte resolutive de la mencionada resolución de acuerdo a la normatividad vigente. .

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 227-2023-E:** Diferir el punto de agenda N° 13, Ratificación de la Resolución de Decanato N° 1014-2023-UPT-FACEM/D, que designa al Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, como Director Encargado de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, a partir del 13 de julio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, para una próxima Sesión de Consejo Universitario con la presencia del señor Decano Titular de FACEM y que se corrija la parte resolutive de la mencionada resolución de acuerdo a la normatividad vigente.

**Punto N° 14.- Autorización para matrícula excepcional para el Semestre Académico 2023-II.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 429-2023-UPT-VRAC, de fecha 09 de agosto de 2023, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, solicita autorización para matrícula excepcional para el semestre académico 2023-II, debido a la cantidad de alumnos que han quedado sin matricularse y a las solicitudes presentadas por los alumnos en las facultades; por lo que pone a consideración del Consejo Universitario la aprobación para los días jueves 10 y viernes 11 la matrícula con asesoría y vía web para todos los códigos y los días sábado 12 y domingo 13 de agosto sólo matrícula vía web, asimismo indica que dicha matrícula no genera beneficios económicos. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 228-2023-E:** AUTORIZAR, la matrícula excepcional para el Semestre Académico 2023-II, sin beneficios económicos, de acuerdo al siguiente detalle:

- |   |                           |
|---|---------------------------|
| ➤ Matrícula Excepcional con Asesoría y vía web<br>(Todos los códigos) | 10 y 11 de agosto de 2023 |
| ➤ Matrícula Excepcional sólo Vía Web<br>(Todos los códigos)           | 12 y 13 de agosto de 2023 |

Siendo las doce horas y veinte minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

**1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya**  
Rector

**Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos**  
Secretaria General

- |  |       |
|--|-------|
| 2. Dr. Arcadio Atencio Vargas<br>Vicerrector Académico   | ..... |
| 3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval<br>Vicerrector de Investigación                            | ..... |
| 4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero<br>Decana FAEDCOH                                      | ..... |
| 5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado<br>Decano FAING  | ..... |
| 6. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez<br>Decana FADE   | ..... |
| 7. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís<br>Decana FAU                                       | ..... |
| 8. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo<br>Decano FACSA                                   | ..... |
| 9. Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas<br>Decano (e) FACEM (Resolución N° 1019-2023-UPT-FACEM/D) | ..... |
| 10. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda<br>Director ESPG   | ..... |



11. Est. Keny Sabud Paye Laura .....  
FAEDCOH

12. Est. Obed Vladimir Coayla Alves .....  
FAING

Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola .....  
Director General de Administración (e)

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE  
TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 16 DE AGOSTO DE 2023**

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:30 horas del día miércoles 16 de agosto de 2023, en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes: Keny Sabud Paye Laura, Obed Vladimir Coayla Alves, Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján y Astrid Carolina Herrera Vargas. Asimismo, asistió el Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistió el estudiante Luis Fernando Vargas Rodríguez (quien justificó su inasistencia).

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

**CONSTATAION DE QUÓRUM:**

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

**AGENDA:**

1. Ratificación de la Resolución de Facultad N° 031-FC-2023-FAING/UPT, que aprueba la Directiva N° 002-2023-FAING/UPT denominada: "Formación de Círculos de Investigación en la Facultad de Ingeniería".
2. Ratificación de la Resolución N° 048-2023-UPT-C.E.ESPG, que aprueba el documento "Rediseño Curricular de la Maestría en Arquitectura Paisajista", de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2024-I.
3. Ratificación de la Resolución N° 049-2023-UPT-C.E.ESPG, que aprueba el documento "Rediseño Curricular de la Maestría en Derecho Constitucional", de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2024-I.
4. Ratificación de la Resolución N° 050-2023-UPT-C.E.ESPG, que aprueba el documento "Rediseño Curricular de la Maestría en Investigación Científica e Innovación", de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2024-I.
5. Solicitud de amnistía académica excepcional de la señorita Daysi Raisa Pacci Huayta, de la Facultad de Ciencias Empresariales, para el Semestre Académico 2023-II.
6. Propuesta de Directiva sobre Uso del Emblema y Logotipo de la Universidad Privada de Tacna, presentado por la Oficina de Imagen Institucional.
7. Informe Semestral de la Oficina de Defensoría Universitaria del período comprendido del 06 de noviembre del 2022 al 05 de mayo del 2023.
8. Ratificación de la Resolución N° 029-2023-UPT-FAU/CF, que aprueba la Actualización del Plan Curricular de la Carrera Profesional de Arquitectura 2020-I de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, con vigencia a partir del Semestre Académico 2024-I.
9. Ratificación de la Resolución N° 030-2023-UPT-FAU/CF, que propone el cambio de denominación del Grado Académico de Bachiller en Arquitectura y Urbanismo, debiendo quedar como sigue: Grado Académico de Bachiller en Arquitectura, con vigencia a partir de los ingresantes del Proceso de Admisión 2024-I.

10. Informe Final de la Comisión Especial encargada de proponer al Consejo Universitario el nombre del asesor externo experto en el tema y la presentación del informe, en plazo prudencial, sobre incentivos otorgados a docentes involucrados por publicación de artículos científicos según Informe N° 002-2023-UPT-VRIN.
11. Ratificación de la Resolución de Decanato N° 1056-2023-UPT-FACEM/D, que encarga, en vías de regularización, la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial al Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, a partir del 13 de julio del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023.

#### **DESARROLLO DE LA AGENDA:**

**Punto N° 1.- Ratificación de la Resolución de Facultad N° 031-FC-2023-FAING/UPT, que aprueba la Directiva N° 002-2023-FAING/UPT denominada: "Formación de Círculos de Investigación en la Facultad de Ingeniería".**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 457-2023-UPT-FAING, de fecha 13 de julio de 2023, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Dr. Noribal Zegarra Alvarado, hace llegar para ratificación la Resolución de Facultad N° 031-CF-2023-FAING/UPT, de fecha 10 de julio de 2023, que aprueba la Directiva N° 002-2023-FAING/UPT denominada: "Formación de Círculos de Investigación en la Facultad de Ingeniería".

Asimismo, el Vicerrectorado de Investigación, según Oficio N° 560-2023-UPT-VRIN, de fecha 07 de agosto de 2023, emite opinión favorable, proponiendo la ratificación de la Resolución de Facultad N° 031-CF-2023-FAING/UPT.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución de Facultad N° 031-CF-2023-FAING/UPT, de fecha 10 de julio de 2023.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 229-2023-E:** RATIFICAR la Resolución de Facultad N° 031-CF-2023-FAING/UPT, de fecha 10 de julio de 2023, que aprueba la Directiva N° 002-2023-FAING/UPT denominada: "Formación de Círculos de Investigación en la Facultad de Ingeniería".

**Punto N° 2.- Ratificación de la Resolución N° 048-2023-UPT-C.E.ESPG, que aprueba el documento "Rediseño Curricular de la Maestría en Arquitectura Paisajista", de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2024-I.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 711-2023-UPT-ESPG, de fecha 10 de agosto de 2023, el señor Director de la Escuela de Post Grado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda, hace llegar para ratificación la Resolución N° 048-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 09 de agosto de 2023, que aprueba el documento "Rediseño Curricular de la Maestría en Arquitectura Paisajista", de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2024-I.

Asimismo, el Vicerrectorado Académico, eleva el Oficio N° 296-2023-UPT-GPAD, de fecha 10 de julio de 2023, mediante el cual la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, emite opinión favorable, proponiendo la ratificación de la Resolución N° 048-2023-UPT-C.E.ESPG.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución N° 048-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 09 de agosto de 2023.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 230-2023-E:** RATIFICAR la Resolución N° 048-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 09 de agosto de 2023, que aprueba el documento "Rediseño Curricular de la Maestría en Arquitectura Paisajista", de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2024-I.

**Punto N° 3.- Ratificación de la Resolución N° 049-2023-UPT-C.E.ESPG, que aprueba el documento "Rediseño Curricular de la Maestría en Derecho Constitucional", de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2024-I.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 712-2023-UPT-ESPG, de fecha 10 de agosto de 2023, el señor Director de la Escuela de Post Grado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda, hace llegar para ratificación la Resolución N° 049-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 09 de agosto de 2023, que aprueba el documento "Rediseño Curricular de la Maestría en Derecho Constitucional", de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2024-I. Asimismo, el Vicerrectorado Académico, eleva el Oficio N° 296-2023-UPT-GPAD, de fecha 10 de julio de 2023, mediante el cual la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, emite opinión favorable, proponiendo la ratificación de la Resolución N° 049-2023-UPT-C.E.ESPG. Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución N° 049-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 09 de agosto de 2023. Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 231-2023-E:** RATIFICAR la Resolución N° 049-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 09 de agosto de 2023, que aprueba el documento "Rediseño Curricular de la Maestría en Derecho Constitucional", de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2024-I.

**Punto N° 4.- Ratificación de la Resolución N° 050-2023-UPT-C.E.ESPG, que aprueba el documento "Rediseño Curricular de la Maestría en Investigación Científica e Innovación", de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2024-I.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 713-2023-UPT-ESPG, de fecha 10 de agosto de 2023, el señor Director de la Escuela de Post Grado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda, hace llegar para ratificación la Resolución N° 050-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 09 de agosto de 2023, que aprueba el documento "Rediseño Curricular de la Maestría en Investigación Científica e Innovación", de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2024-I. Asimismo, el Vicerrectorado Académico, eleva el Oficio N° 296-2023-UPT-GPAD, de fecha 10 de julio de 2023, mediante el cual la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, emite opinión favorable, proponiendo la ratificación de la Resolución N° 050-2023-UPT-C.E.ESPG. Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución N° 050-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 09 de agosto de 2023. Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 232-2023-E:** RATIFICAR la Resolución N° 050-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 09 de agosto de 2023, que aprueba el documento "Rediseño Curricular de la Maestría en Investigación Científica e Innovación", de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2024-I.

**Punto N° 5.- Solicitud de amnistía académica excepcional de la señorita Daysi Raisa Pacci Huayta, de la Facultad de Ciencias Empresariales, para el Semestre Académico 2023-II.**

El señor Presidente, indica que, por medio del Oficio N° 733-2023-UPT-FACEM, de fecha 09 de agosto de 2023, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales Dr. Ascención Américo Flores Flores, remite la solicitud de la señorita Daysi Raisa Pacci Huayta, quien solicita amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2023-II y el Informe Académico N° 015-2023-UPT/FACEM-RA, en vista que sólo le queda pendiente de aprobación 09 créditos para la culminación de sus estudios, al momento de dejar de estudiar, estando dentro de lo estipulado por el nuevo Reglamento de Amnistía Académica de la Universidad Privada de Tacna, aprobado por Resolución N° 272-2023-UPT-CU, de fecha 24 de julio de 2023. No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación, Conceder amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2023-II, a la estudiante Daysi Raisa Pacci Huayta, de la Facultad de Ciencias Empresariales, con código N° 2007030103 y autorizar al Vicerrectorado Académico las acciones respectivas para efectivizar la matrícula excepcional de la estudiante Daysi Raisa Pacci Huayta. Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 233-2023-E:** CONCEDER AMNISTÍA ACADÉMICA EXCEPCIONAL para el Semestre Académico 2023-II, a la estudiante Daysi Raisa Pacci Huayta, de la Facultad de Ciencias Empresariales, con código N° 2007030103.

La estudiante antes mencionada deberá adecuarse al plan de estudios y normas vigentes al momento de hacer efectiva su matrícula en el Semestre Académico 2023-II.

AUTORIZAR al Vicerrectorado Académico las acciones respectivas para efectivizar la matrícula excepcional de la estudiante Daysi Raisa Pacci Huayta.

**Punto N° 6.- Propuesta de Directiva sobre Uso del Emblema y Logotipo de la Universidad Privada de Tacna, presentado por la Oficina de Imagen Institucional.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 247-2023-UPT-IMAI, de fecha 04 de agosto de 2023, el Jefe de la Oficina de Imagen Institucional Mtro. Eduardo Alatriza Vargas, remite la Directiva sobre Uso del Emblema y Logotipo de la Universidad Privada de Tacna; para su aprobación por el Consejo Universitario.

La mencionada Directiva tiene por objetivo uniformizar el uso del emblema y logotipo de la Universidad Privada de Tacna a fin de preservar la imagen de nuestra Casa Superior de Estudios e incidir en el sostenimiento de nuestra marca institucional.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a aprobación la Directiva sobre Uso del Emblema y Logotipo de la Universidad Privada de Tacna, presentado por la Oficina de Imagen Institucional.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 234-2023-E:** APROBAR la Directiva sobre Uso del Emblema y Logotipo de la Universidad Privada de Tacna, presentado por la Oficina de Imagen Institucional.

**Punto N° 7.- Informe Semestral de la Oficina de Defensoría Universitaria del período comprendido del 06 de noviembre del 2022 al 05 de mayo del 2023.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 023-2023-UPT-DUN, de fecha 14 de agosto de 2023, el Jefe de la Oficina de Defensoría Universitaria, Mag. Guido Palumbo Pinto, remitiendo el Informe Semestral de la Oficina de Defensoría Universitaria del período comprendido del 06 de noviembre del 2022 al 05 de mayo del 2023, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 245 del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna.

Por lo tanto, el señor Presidente, somete a votación, elevar a la Asamblea Universitaria, el Informe Semestral de la Oficina de Defensoría Universitaria del período comprendido del 06 de noviembre del 2022 al 05 de mayo del 2023, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 245 del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo el resultado aprobado por unanimidad

**ACUERDO N° 235-2023-E:** Elevar a la Asamblea Universitaria, el Informe Semestral de la Oficina de Defensoría Universitaria del período comprendido del 06 de noviembre del 2022 al 05 de mayo del 2023, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 245 del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna.

**Punto N° 8.- Ratificación de la Resolución N° 029-2023-UPT-FAU/CF, que aprueba la Actualización del Plan Curricular de la Carrera Profesional de Arquitectura 2020-I de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, con vigencia a partir del Semestre Académico 2024-I.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 379-2023-UPT-FAU, del 15 de agosto de 2023, la señora Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo Dra. Macarena Herrera Solís, hace llegar la Resolución N° 029-2023-UPT-FAU-CF, de fecha 15 de agosto de 2023, que aprueba la Actualización del Plan Curricular de la Carrera Profesional de Arquitectura 2020-I de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, con vigencia a partir del Semestre Académico 2024-I.

Asimismo, se cuenta con la opinión favorable de la Oficina de Gestión de Procesos Académico y Docencia, según Informe N° 043-2023-UPT-GPAD del 14-08-2023 y de la Oficina de Gestión de la Calidad, según Informe N° 030-2023-UPT-GECA del 15-08-2023.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución N° 029-2023-UPT-FAU-CF, de fecha 15 de agosto de 2023.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 236-2023-E:** RATIFICAR la Resolución N° 029-2023-UPT-FAU-CF, de fecha 15 de agosto de 2023, que aprueba la Actualización del Plan Curricular de la Carrera Profesional de Arquitectura 2020-I de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, con vigencia a partir del Semestre Académico 2024-I.

**Punto N° 9.- Ratificación de la Resolución N° 030-2023-UPT-FAU/CF, que propone el cambio de denominación del Grado Académico de Bachiller en Arquitectura y Urbanismo, debiendo quedar como sigue: Grado Académico de Bachiller en Arquitectura, con vigencia a partir de los ingresantes del Proceso de Admisión 2024-I.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 380-2023-UPT-FAU, del 15 de agosto de 2023, la señor Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo Dra. Macarena Herrera Solís, hace llegar la Resolución N° 030-2023-UPT-FAU-CF, de fecha 15 de agosto de 2023, a través de la cual propone el cambio de denominación del Grado Académico de Bachiller en Arquitectura y Urbanismo, debiendo quedar como sigue: Grado Académico de Bachiller en Arquitectura, con vigencia a partir de los ingresantes del Proceso de Admisión 2024-I.

La Dra. Macarena Herrera Solís, indicó que, la mencionada propuesta permitirá al programa, adecuarse a las denominaciones utilizadas en los estándares nacionales e internacionales establecidos por acreditadoras tales como el ICACIT y estándares internacionales de Camberra Accord, lo que beneficiará a estudiantes y egresados.

Asimismo, dicha propuesta cuenta con la opinión favorable de la Oficina de Gestión de Procesos Académico y Docencia, según Informe N° 043-2023-UPT-GPAD del 14-08-2023 y de la Oficina de Gestión de la Calidad, según Informe N° 030-2023-UPT-GECA del 15-08-2023.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, Proponer a la Asamblea Universitaria, el cambio de denominación del Grado Académico de Bachiller en Arquitectura y Urbanismo, debiendo quedar como sigue: Grado Académico de Bachiller en Arquitectura, con vigencia a partir de los ingresantes del Proceso de Admisión 2024-I.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 237-2023-E:** PROPONER a la Asamblea Universitaria, el cambio de denominación del Grado Académico de Bachiller en Arquitectura y Urbanismo, debiendo quedar como sigue: Grado Académico de Bachiller en Arquitectura, con vigencia a partir de los ingresantes del Proceso de Admisión 2024-I.

**Punto N° 10.- Informe Final de la Comisión Especial encargada de proponer al Consejo Universitario el nombre del asesor externo experto en el tema y la presentación del informe, en plazo prudencial, sobre incentivos otorgados a docentes involucrados por publicación de artículos científicos según Informe N° 002-2023-UPT-VRIN.**

El señor Presidente, indica que, mediante Resolución N° 141-2023-UPT-CU, de fecha 05 de mayo de 2023, se conformó la Comisión Especial que se encargará de proponer al Consejo Universitario el nombre del asesor externo experto en el tema y la presentación del informe, en plazo prudencial, sobre incentivos otorgados a docentes involucrados por publicación de artículos científicos según Informe N° 002-2023-UPT-VRIN, la misma que estará integrada de la siguiente manera: Dr. Arcadio Atencio Vargas Vicerrector Académico - Presidente; y como miembros: Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano FACSA; Sr. Renato Raúl Torres Pilco, Representante estudiantil del Consejo Universitario y un Asesor Externo experto en el tema.

En ese sentido el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico a través del Oficio N° 404-2023-UPT-VRAC, de fecha 31 de julio de 2023, hace llegar el Acta de fecha 30 de junio de 2023, de la Comisión Especial designada por el Consejo Universitario para seguimiento y situación de revistas donde se publicó algunos artículos científicos por docentes de nuestra Universidad; indicando que para dicho caso se encargó dicho trabajo a un profesional externo a la UPT a fin de cuidar la neutralidad que se amerita como es el Médico Cirujano, Investigador RENACYT (V) Julio Leonardo Rafael Albitres Flores; indicando que en el acta se transcribe sólo las conclusiones de los 06

(seis) informes emitidos por el profesional en mención indicándose que dichos informes forman parte de dicho documento.

Luego de un breve debate, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del Acta de fecha 30 de junio de 2023, de la Comisión Especial designada por el Consejo Universitario para seguimiento y situación de revistas donde se publicó algunos artículos científicos por docentes de nuestra Universidad, que transcribe las conclusiones de los seis (06) informes emitidos por el Médico Cirujano, Investigador RENACYT (V) Julio Leonardo Rafael Albitres Flores, como Asesor Externo experto en el tema.

Siendo el resultado:

A favor : 12 votos.  
En contra : 00 votos.  
Abstenciones : 02

Se abstienen de votar: el Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, por motivo que, ha sido parte de la comisión y no puede pronunciarse al respecto. Asimismo, el Dr. Arcadio Atencio Vargas, por el mismo motivo expresado por el Dr. Marco Rivarola Hidalgo.

El acuerdo queda como sigue:

**ACUERDO N° 238-2023-E:** APROBAR el Acta de fecha 30 de junio de 2023, de la Comisión Especial designada por el Consejo Universitario para seguimiento y situación de revistas donde se publicó algunos artículos científicos por docentes de nuestra Universidad, que transcribe las conclusiones de los seis (06) informes emitidos por el Médico Cirujano, Investigador RENACYT (V) Julio Leonardo Rafael Albitres Flores, como Asesor Externo experto en el tema.

Que, las siguientes resoluciones son las involucradas en los seis (06) informes emitidos por el Médico Cirujano, Investigador RENACYT (V) Julio Leonardo Rafael Albitres Flores, como Asesor Externo experto en el tema:

- Resolución Rectoral N° 686-2022-UPT-R, de fecha 02 de junio de 2022, que otorga el incentivo pecuniario de \$ 1,500 (Mil quinientos Dólares Americanos), o su equivalente en soles, al Mag. Rubén Jaime Huancapaza Cora por publicación como autor de Artículo Científico, titulado: "COMPETENCY-BASED HUMAN RESOURCES MANAGEMENT AND KNOWLEDGE MANAGEMENT (GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS BASADA EN COMPETENCIAS Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO)"; publicada en la Revista de Psicología Positiva y Bienestar Vol. 5 No. 4 (Diciembre - 2021) indexada en SCOPUS Q2., señalando afiliación a la Universidad Privada de Tacna;
- Resolución Rectoral N° 995-2022-UPT-R, de fecha 02 de agosto de 2022, que otorga el incentivo pecuniario de \$ 1,500 (Mil quinientos Dólares Americanos), o su equivalente en soles, al Mag. Julio Francisco Gárate Delgado por publicación como autor de Artículo Científico, titulado: "EMOTIONAL INTELLIGENCE AND JOB PERFORMANCE IN TEACHERS OF THE CHAMPAGNAT EDUCATIONAL INSTITUTION, TACNA 2018"; publicada en la Revista "Journal of Positive School Psychology" 2022, Vol. 6, No. 4, 8435-845, indexado en Scopus Q2, señalando afiliación a la Universidad Privada de Tacna;
- Resolución Rectoral N° 998-2022-UPT-R, de fecha 02 de agosto de 2022, que otorga el incentivo pecuniario de \$ 1,500 (Mil quinientos Dólares Americanos), o su equivalente en soles, al Mag. Rubén Jaime Huancapaza Cora por publicación como autor de Artículo Científico, titulado: "A KEY TO THE QUALITY OF THE EDUCATIONAL INSTITUTION: IMPROVEMENT PLANS "(UNA CLAVE PARA LA CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA: PLANES DE MEJORA)"; publicada en la Revista de Psicología Positiva y Bienestar Vol. 5 No. 4, indexada en SCOPUS Q1., señalando afiliación a la Universidad Privada de Tacna;
- Resolución Rectoral N° 999-2022-UPT-R, de fecha 02 de agosto de 2022, que otorga el incentivo pecuniario de \$ 1,500 (Mil quinientos Dólares Americanos), o su equivalente en soles, al Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas por publicación como autor de Artículo Científico, titulado: "BEST PRACTICES IN HIGHER EDUCATION VIRTUAL LEARNING"; publicada en la Revista Journal of Positive School Psychology Volumen 6, Número 6, año 2022, indexada en SCOPUS Q2., señalando afiliación a la Universidad Privada de Tacna;
- Resolución Rectoral N° 1000-2022-UPT-R, de fecha 02 de agosto de 2022, que otorga el incentivo pecuniario de \$ 1,500 (Mil quinientos Dólares Americanos), o su equivalente en soles, al Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas por publicación como autor de Artículo Científico, titulado: "MINING STOCK PERFORMANCE AND ITS INFLUENCE ON LIMA STOCK EXCHANGE PROFITABILITY: A COINTEGRATION ANALYSIS APPROACH"; publicada en la Revista Journal of Positive School Psychology 2022, Vol. 6, No. 5, 2020 - 2031, indexada en SCOPUS Q2., señalando afiliación a la Universidad Privada de Tacna;
- Resolución Rectoral N° 1001-2022-UPT-R, de fecha 02 de agosto de 2022, que otorga el incentivo pecuniario de \$ 1,500 (Mil quinientos Dólares Americanos), o su equivalente en soles, al Dr. Gerardo Renato Arias Váscones por publicación como autor de Artículo Científico, titulado: "DIGITAL MARKETING AND ITS INFLUENCE ON BUSINESS MANAGEMENT"; publicada en la Revista Journal of Language and Linguistic

Studies, Vol 17, No 4 (2021) - ISSN: 1305-578X., SJR Q2., indexada en SCOPUS Q2., señalando afiliación a la Universidad Privada de Tacna;

Asimismo, se tiene el Informe N° 163-2023-UPT-AJUL, de fecha 09 de agosto de 2023, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal Mag. Julio MacLean Cuadros, quien, dentro de su análisis, indica que, de las Conclusiones de los seis (06) Informes de dicho Asesor Médico Cirujano. e Investigador RENACYT (V) Julio Leonardo Rafael Albitres Flores; de su lectura y en relación a seis (06) específicos Artículos Científicos publicados así en específicas revistas, indica en el Acápite 4: Hallazgos que al buscarlos en Internet sólo corren páginas donde sólo aparecen resúmenes de los artículos más no se podían visualizar de manera completa, que verificó que estuvieron indizadas a Scopus del 2017 a 2020 más en la actualidad estas revistas no están indizadas; otros hallazgos manifiesta que dentro de la descripción se encuentran contradicciones, similitudes en la descripción de tales revistas, datos biométricos y Comité Editorial finalmente con reportes previos corren indicios de que dichas revistas pueden tener conductas predatoras debido a la gran cantidad de documentos publicados que indica sobrecargaría a su equipo editorial. Concluye el Asesor Externo Julio Leonardo Rafael Albitres Flores que los Artículos revisados (en número de seis) se publicaron en períodos que (tales revistas) no se encontraban indizadas a Scopus, por lo que nunca estuvieron disponibles en la Base de datos, también que estas revistas presentan indicios con revistas predatoras.

Con Resolución N° 081-2020-UPT-CU, de fecha 10 de agosto de 2020, se aprueba la Directiva sobre incentivos a la producción intelectual en la Universidad Privada de Tacna, siendo que en el Punto 6.3. corre el procedimiento para acceder a incentivos por publicación de Artículos Científicos. La Unidad de Investigación de la Facultad a quien se presenta la solicitud revisa el contenido del expediente y el monto del incentivo, emitiendo opinión de conformidad, pasando por el Decano de la Facultad, el Vice Rectorado de Investigación a través de la Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica, si es conforme se pide autorización de pago del incentivo al Rectorado, siendo el Despacho Rectoral quien finalmente en base a la opinión favorable del Vice Rectorado de Investigación autoriza el pago.

Que, en base a la información acompañada por la Comisión Especial y lo revisado por el Médico Cirujano e Investigador RENACYT (V) Julio Leonardo Rafael Albitres Flores en esos seis (06) específicos Informes y sus hallazgos y conclusiones, el camino administrativo iniciado por los Autores de esos Artículos Científicos junto a notables falencias administrativas internas al dar conformidad a los mismos (véase la Directiva última sobre incentivos a la producción intelectual- , llevaron a la Autoridad Universitaria -en este caso al CU- y bajo sendas resoluciones a autorizar la entrega de los incentivos económicos cuando ello no era correcto al estar -permítase decir- "contagiados" de vicios que ahora resultan insubsanables. Aquí merece revisión los artículos 48° sobre Investigación, 79° que informa sobre las Funciones de los Docentes, 87° donde aparecen los Deberos de los Docentes y demás atendibles de la Ley Universitaria, Ley N°30220, también los artículos 84° inciso d) y n) y 85° inciso o) del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, y el artículo 183° inciso c) del Reglamento General de la Universidad, al que se suma los artículos 10° inciso 1 sobre Nulidad de los actos administrativos por contravención a las normas reglamentarias, artículo 11.2 respecto a la nulidad de oficio y el artículo 12 sobre los efectos de la declaración de nulidad y siguientes. según el TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N°27444 aprobado con el D.S. N°004-2019-JUS.;

Finalmente concluye que, al no haberse observado el Procedimiento (Punto 6.3) estipulado en la Directiva sobre incentivos a la producción intelectual en la Universidad Privada de Tacna, siendo también para el caso los artículos 84° inciso d) y n) y 85° inciso o) del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, con el artículo 183° inciso c) del Reglamento General de esta Casa Superior de Estudios, y el artículo 10° inciso 1 del D.S. N° 004-2019-JUS, la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal a través de su Informe N° 163-2023-UPT-AJUL, de fecha 09 de agosto de 2023, opina la necesidad que analizada y discutida que fuese por los miembros del CU el Informe y Conclusiones de la Comisión Especial así conformada según Acuerdo del 26/04/2023 y con la Resolución N°141-2023-UPT-CU, bien de oficio puede declararse la nulidad del procedimiento administrativo interno que siguieron cada uno de estos seis Artículos Científicos así revisados al adolecer de vicios insubsanables y al contravenir las normas reglamentarias, también las resoluciones que finalmente dieron lugar al reconocimiento de incentivos a sus autores, haciendo además que sus autores devuelvan en el menor plazo posible el dinero de los incentivos al no haberse cumplido los requisitos exigidos; asimismo en camino paralelo existiendo posible responsabilidad administrativa por un lado de los autores de dichos Artículos Científicos, como también de quienes al dar conformidad a dichos Artículos Científicos llevaron a tomar una decisión contraria a la norma a la Autoridad Universitaria, en posibilidad de individualizar responsabilidades y posibles sanciones a que hubiera lugar, todo lo actuado debe ser derivado a la Oficina de Control Interno de la Universidad Privada de Tacna para que lleve adelante una Acción de Control siempre buscando la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la Universidad.

Que luego de un breve debate, se tiene las siguientes intervenciones:

- El estudiante Bruno Acuña Luján, indicó que es una falta a la ética y se debe llegar al tribunal de honor.
- El Dr. Marco Rivarola Hidalgo, manifestó que, se debe devolver el dinero, porque se dio sin ser merecido.



-El Dr. Hugo Calizaya Calizaya, expresó que el informe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal, sugiere que se debe declarar nulas las resoluciones.

-La Dra. Elva Acevedo Velásquez, indicó que, declarar una resolución nula es sencillo porque hay normatividad al respecto.

-El Dr. Noribal Zegarra Alvarado, manifestó que se ha cometido una falta administrativa.

Terminado el debate, el señor Presidente somete a votación, Declarar nulas las Resoluciones Rectorales N° 686-2022-UPT-R, de fecha 02 de junio de 2022 y N° 995, 998, 999, 1000 y 1001-2022-UPT-R, de fechas 02 de agosto de 2022; por motivo de adolecer de vicios insubsanables y al contravenir las normas reglamentarias, conforme a los artículos 10° inciso 1 sobre Nulidad de los actos administrativos por contravención a las normas reglamentarias, artículo 11.2 respecto a la nulidad de oficio y el artículo 12 sobre los efectos de la declaración de nulidad y siguientes. según el TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N°27444 aprobado con el D.S. N°004-2019-JUS.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 239-2023-E:** DECLARAR NULAS las Resoluciones Rectorales N° 686-2022-UPT-R, de fecha 02 de junio de 2022 y N° 995, 998, 999, 1000 y 1001-2022-UPT-R, de fechas 02 de agosto de 2022; por motivo de adolecer de vicios insubsanables y al contravenir las normas reglamentarias, conforme a los artículos 10° inciso 1 sobre Nulidad de los actos administrativos por contravención a las normas reglamentarias, artículo 11.2 respecto a la nulidad de oficio y el artículo 12 sobre los efectos de la declaración de nulidad y siguientes. según el TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N°27444 aprobado con el D.S. N°004-2019-JUS.

Seguidamente, el señor Presidente somete a votación, Disponer, previa notificación a los docentes universitarios cuyas resoluciones hoy se están declarando nulas, procedan a devolver los montos así otorgados según las Resoluciones Rectorales N° 686-2022-UPT-R, de fecha 02 de junio de 2022 y N° 995, 998, 999, 1000 y 1001-2022-UPT-R, de fechas 02 de agosto de 2022; al no haberse cumplido los requisitos exigidos.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 240-2023-E:** DISPONER, previa notificación a los docentes universitarios cuyas resoluciones hoy se están declarando nulas, procedan a devolver los montos así otorgados según las Resoluciones Rectorales N° 686-2022-UPT-R, de fecha 02 de junio de 2022 y N° 995, 998, 999, 1000 y 1001-2022-UPT-R, de fechas 02 de agosto de 2022; al no haberse cumplido los requisitos exigidos.

Finalmente, el señor Presidente somete a votación, Autorizar a la Oficina de Control Interno, a fin de que programe y ejecute la Acción de Control, respecto al procedimiento que hoy ha llevado al Consejo Universitario declarar la nulidad de las Resoluciones Rectorales N° 686-2022-UPT-R, de fecha 02 de junio de 2022 y N° 995, 998, 999, 1000 y 1001-2022-UPT-R, de fechas 02 de agosto de 2022, individualizando las posibles responsabilidades administrativas que se habrían cometido y posibles sanciones a que hubiera lugar.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 241-2023-E:** AUTORIZAR a la Oficina de Control Interno, a fin de que programe y ejecute la Acción de Control, respecto al procedimiento que hoy ha llevado al Consejo Universitario declarar la nulidad de las Resoluciones Rectorales N° 686-2022-UPT-R, de fecha 02 de junio de 2022 y N° 995, 998, 999, 1000 y 1001-2022-UPT-R, de fechas 02 de agosto de 2022, individualizando las posibles responsabilidades administrativas que se habrían cometido y posibles sanciones a que hubiera lugar.

**Punto N° 11.- Ratificación de la Resolución de Decanato N° 1056-2023-UPT-FACEM/D, que encarga, en vías de regularización, la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial al Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, a partir del 13 de julio del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 747-2023-UPT-FACEM, de fecha 15 de agosto de 2023, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, Dr. Américo Flores Flores, hace

llegar para ratificación la Resolución de Decanato N° 1056-2023-UPT-FACEM/D, de fecha 14 de agosto de 2023, que encarga en vías de regularización la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, al Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, a partir del 13 de julio del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023.

Al respecto el señor Presidente indicó que conforme al numeral 8.1 de la Directiva N° 001-2023-UPT-VRAC, aprobada con Resolución N° 103-2023-UPT-CU, de fecha 17 de marzo de 2023, se establece que, "Para asumir la Dirección de una Escuela Profesional se requiere como mínimo, de acuerdo con la normatividad vigente, cumplir con los siguientes requisitos: a) Ser docente principal de la facultad; b) Tener grado académico de doctor en la especialidad; y, c) Tener título profesional que corresponda a la especialidad de la Escuela Profesional.

Que, de acuerdo al numeral 8.2 inciso a) de la Directiva N° 001-2023-UPT-VRAC, que señala, "En caso de que la Escuela Profesional no cuente con algún docente que reúna los requisitos anteriores, temporal y excepcionalmente el Decano designará de acuerdo al Art. 51 Inciso e) de la Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, tomando los siguientes criterios: a) Director encargado, al docente que cuente con los requisitos más próximos a los enunciados en el numeral 8.1, tomando en cuenta que para ser director encargado se requiere mínimamente tener el grado de maestro, tener título profesional que corresponda a la especialidad de la Escuela Profesional.

El Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, ostenta el título profesional de Economista, otorgado por la Universidad Católica de Santa María; siendo observada su encargatura por motivo de no tener título profesional que corresponda a la especialidad de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial.

Luego de un breve debate, es consenso del Consejo Universitario, no ratificar la Resolución de Decanato N° 1056-2023-UPT-FACEM/D, de fecha 14 de agosto de 2023, que encarga en vías de regularización la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, al Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, a partir del 13 de julio del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023; por contravenir a la Directiva N° 001-2023-UPT-VRAC, aprobada con Resolución N° 103-2023-UPT-CU, de fecha 17 de marzo de 2023, específicamente al inciso a) del numeral 8.2.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 242-2023-E:** NO RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 1056-2023-UPT-FACEM/D, de fecha 14 de agosto de 2023, que encarga en vías de regularización la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, al Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, a partir del 13 de julio del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023; por contravenir a la Directiva N° 001-2023-UPT-VRAC, aprobada con Resolución N° 103-2023-UPT-CU, de fecha 17 de marzo de 2023, específicamente al inciso a) del numeral 8.2.

Siendo las trece horas y dos minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- **Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya**  
Rector

**Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos**  
Secretaria General

- |   |       |
|---|-------|
| 2. Dr. Arcadio Atencio Vargas<br>Vicerrector Académico                | ..... |
| 3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval<br>Vicerrector de Investigación | ..... |
| 4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero<br>Decana FAEDCOH           | ..... |
| 5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado<br>Decano FAING                 | ..... |

6. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez .....  
Decana FADE
  7. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís .....  
Decana FAU
  8. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo .....  
Decano FACSA
  9. Dr. Ascención Américo Flores Flores .....  
Decano FACEM
  10. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda .....  
Director ESPG
  11. Est. Keny Sabud Paye Laura .....  
FAEDCOH
  12. Est. Obed Vladimir Coayla Alves .....  
FAING
  13. Est. Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján .....  
FACSA
  14. Est. Astrid Carolina Herrera Vargas .....  
FACEM
- 
- 
- Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola .....  
Director General de Administración (e)

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,  
REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 06 DE SETIEMBRE DE 2023**

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día miércoles 06 de setiembre de 2023, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes: Keny Sabud Paye Laura, Obed Vladimir Coayla Alves, Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján, Luis Fernando Vargas Rodríguez y Astrid Carolina Herrera Vargas. Asimismo, asistió el Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

**CONSTATAION DE QUÓRUM:**

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

**LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:**

**Acta de Sesión Ordinaria del 05 de julio de 2023.**

Como cuestión previa, la Dra. Patricia Nué Caballero, solicita que se consigne correctamente el pedido que realizó en dicha sesión: siendo lo correcto: Que se investigue cómo es que se trasladan muebles que no han sido dados de baja en la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.

Se somete a votación aprobar dicha acta, con la corrección consignada por la Dra. Patricia Nué Caballero; siendo el resultado: Aprobado por unanimidad

**ACUERDO N° 118-2023:** Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria del 05 de julio de 2023.

**RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO:**

N°	N° RESOLUCIÓN	FECHA	ASUNTO
1	1369-2023-UPT-R	2/08/2023	ENCARGAR, LA JEFATURA DEL ÁREA DE TESORERÍA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, A LA MAG. GUTIÉRREZ PÉREZ, ROSARIO GLADYS, DESDE EL 01 DE AGOSTO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. CONTRATAR, A LA MAG. ROSARIO GLADYS GUTIÉRREZ PÉREZ, EN CALIDAD DE PROFESORA UNIVERSITARIA ADSCRITA A LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES, A TIEMPO COMPLETO, PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE JEFE DEL ÁREA DE TESORERÍA, A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
2	1410-2023-UPT-R	7/08/2023	CONCEDER AMNISTIA ACADÉMICA EN VÍA DE REGULARIZACIÓN A UN (01) ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, PRESENTADO POR EL VRAC.
3	1428-2023-UPT-R	8/08/2023	RATIFICAR, EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 579-D-2023-FAING/UPT, DE FECHA 18 DE JULIO DE 2023, QUE APRUEBA, EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN, EL PLAN MAESTRO 2023 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.
4	1485-2023-UPT-R	21/08/2023	INCORPORAR COMO MIEMBRO PLENO DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA AL ESTUDIANTE, BRYAN ADAIR CALAHUILLE VEGA A PARTIR DEL 21 DE AGOSTO DE 2023 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024.
5	1501-2023-UPT-R	21/08/2023	APROBAR, EL "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA Y LA UNIVERSIDAD NUR"
6	1502-2023-UPT-R	21/08/2023	APROBAR, EL "CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE LA CLÍNICA SAN JUAN DE DIOS Y LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA"

7	1503-2023-UPT-R	21/08/2023	APROBAR, EL "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA Y EL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES"
---	-----------------	------------	---

El señor Presidente somete a votación la ratificación de las resoluciones rectorales antes indicadas, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 119-2023:** Ratificar las Resoluciones Rectorales consignadas en la relación antes indicada.

**DESPACHO:**

**1.- Oficio N° 672-2023-UPT-VRIN, de fecha 04 de setiembre de 2023. Sobre solicitud de ampliación de plazo de culminación de proyecto de investigación.**

El señor Presidente, manifiesta que, a través del Oficio N° 672-2023-UPT-VRIN, de fecha 04 de setiembre de 2023, el Vice Rectorado de Investigación, eleva el Oficio N° 351-2023-UPT-PITT, mediante el cual la Oficina de Investigación y Transferencia Tecnológica remite la Carta de la Mag. Gladys Karina Portugal Motocanche, investigadora principal del proyecto "Efecto antibacteriano y citotóxico de nanopartículas de plata obtenidas por síntesis verde de extractos de semilla de mango (*Mangifera indica*), semilla de café (*Coffea arabica*) y cáscara de pistacho (*Pistacia vera*) frente a patógenos cariogénicos. Estudio in vitro", proyecto ganador del XI Concurso de Financiamiento de la Universidad Privada de Tacna, donde solicita ampliación de fecha de entrega del informe final del proyecto antes mencionado, sugiriendo la Oficina de Investigación y Transferencia Tecnológica que, por excepcionalidad se le otorgue una ampliación hasta el 11 de diciembre de 2023 para la entrega final del trabajo de investigación.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la ampliación de plazo hasta el 11 de diciembre de 2023 para la presentación del informe final del proyecto "Efecto antibacteriano y citotóxico de nanopartículas de plata obtenidas por síntesis verde de extractos de semilla de mango (*Mangifera indica*), semilla de café (*Coffea arabica*) y cáscara de pistacho (*Pistacia vera*) frente a patógenos cariogénicos. Estudio in vitro", ganador en el XI Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación "Universidad Privada de Tacna". Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 120-2023:** AMPLIAR el plazo hasta el 11 de diciembre de 2023 para la presentación del informe final del proyecto "Efecto antibacteriano y citotóxico de nanopartículas de plata obtenidas por síntesis verde de extractos de semilla de mango (*Mangifera indica*), semilla de café (*Coffea arabica*) y cáscara de pistacho (*Pistacia vera*) frente a patógenos cariogénicos. Estudio in vitro", ganador en el XI Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación "Universidad Privada de Tacna":

**2.- Oficio N° 809-2023-UPT-FACEM, de fecha 04 de setiembre de 2023. Sobre encargatura de la Secretaría Académica Administrativa al Dr. Winston Castañeda Vargas.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 809-2023-UPT-FACEM, de fecha 04 de setiembre de 2023, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, Dr. Américo Flores Flores, hace llegar para ratificación la Resolución de Decanato N° 1136-2023-UPT-FACEM/D, de fecha 31 de agosto de 2023, que DA POR CONCLUIDA la designación de la Mtro. Minelly Ysabel Martínez Peñaloza, como Secretaria Académica- Administrativa de la Facultad de Ciencias Empresariales, hasta el 31 de agosto del 2023, agradeciéndole por los servicios prestados en ejercicio de sus funciones; y que ENCARGA la Secretaria Académica-Administrativa de la Facultad de Ciencias Empresariales al Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, a partir del 01 de setiembre del 2023.

El señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución de Decanato N° 1136-2023-UPT-FACEM/D, de fecha 31 de agosto de 2023.

Siendo el resultado:

A favor: 14 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 01

Se abstiene de votar: EL Dr. Elmer Limache Sandoval, porque ha habido marchas y contramarchas en la designación de funcionarios.

**ACUERDO N° 121-2023:** RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 1136-2023-UPT-FACEM/D, de fecha 31 de agosto de 2023, que DA POR CONCLUIDA la designación de la Mtro. Minelly Ysabel Martínez Peñaloza, como Secretaria Académica-Administrativa de la Facultad de Ciencias Empresariales, hasta el 31 de agosto del 2023, agradeciéndole por los servicios prestados en ejercicio de sus funciones; y que ENCARGA la Secretaria Académica-Administrativa de la Facultad de Ciencias Empresariales al Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, a partir del 01 de setiembre del 2023.

**3.- Oficio N° 810-2023-UPT-FACEM, de fecha 04 de setiembre de 2023. Sobre encargatura de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial al Mag. Adrián Zavala Gonzales.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 810-2023-UPT-FACEM, de fecha 04 de setiembre de 2023, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, Dr. Américo Flores Flores, hace llegar para ratificación la Resolución de Decanato N° 1171-2023-UPT-FACEM/D, de fecha 04 de setiembre de 2023, se encarga al Mag. Adrián Enrique ZAVALA GONZALES, la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Empresariales, a partir del 01 de setiembre del 2023 al 31 de diciembre de 2023.

El señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución de Decanato N° 1171-2023-UPT-FACEM/D, de fecha 04 de setiembre de 2023.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 122-2023:** RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 1171-2023-UPT-FACEM/D, de fecha 04 de setiembre de 2023, que encarga al Mag. Adrián Enrique Zavala Gonzales, la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Empresariales, a partir del 01 de setiembre del 2023 al 31 de diciembre de 2023.

MODIFICAR, el régimen de contratación del Mag. Adrián Enrique Zavala Gonzales docente de la Facultad de Ciencias Empresariales, de tiempo parcial a tiempo completo, para realizar el cargo de Encargado de la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, a partir del 01 de setiembre del 2023 al 31 de diciembre de 2023

**4.- Oficio N° 233-2023-UPT-DIGA, de fecha 05 de setiembre de 2023. Sobre resultado de licitación para la adquisición de maquetas para el proyecto de implementación de modelos anatómicos para la enseñanza de anatomía humana de la FACSA.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 233-2023-UPT-DIGA, de fecha 05 de setiembre de 2023, el señor Director General de Administración (e) Dr. Juan Aranibar Ocola, hace llegar para su aprobación el Acta de Sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 014-2023-UPT del 21 de agosto de 2023, sobre adjudicación de la buena pro para el servicio de "Adquisición de maquetas para proyecto de implementación de modelos anatómicos para la enseñanza de Anatomía Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna".

La Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios, después de analizar las cotizaciones recepcionadas, en sesión de fecha 21 de agosto de 2023, acordó otorgar la buena pro a la empresa PLUSYSTEM E.I.R.L., para el servicio de "Adquisición de maquetas para proyecto de implementación de modelos anatómicos para la enseñanza de Anatomía Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna", por el monto de \$ 67,050.00 dólares.

En ese sentido el señor Presidente somete a votación la aprobación del Acta de Sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 014-2023-UPT del 21 de agosto de 2023, que adjudica la buena pro a la empresa PLUSYSTEM E.I.R.L.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 123-2023:** APROBAR, el ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES DE BIENES Y SERVICIOS N° 014-2023-UPT, de fecha 21 de agosto de 2023, mediante el cual se acordó la adjudicación de la buena pro a la empresa PLUSYSTEM E.I.R.L. con RUC 20562629034, con Domicilio Fiscal AV. REPUBLICA DE CHILE NRO. 245 LIMA - LIMA - LIMA; para el servicio de "ADQUISICIÓN DE MAQUETAS

PARA PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS ANATÓMICOS PARA LA ENSEÑANZA DE ANATOMÍA HUMANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA”, por el monto total de \$ 67,050.00 (Sesenta y Siete Mil Cincuenta con 00/100 Dólares). La propuesta económica incluye un plazo de entrega de 100 días calendario, incluye todos los impuestos, tributos, gastos generales, seguros, transporte, o cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del de la compra a contratar, las maquetas serán entregados en la Facultad de Ciencias de la Salud. Todo lo considerado en el acuerdo comercial se encuentra detallado en el legajo que acompaña al acta.

#### INFORMES:

El Dr. Elmer Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación, informa lo siguiente:

- Se ha entregado el informe técnico financiero del proyecto Fortalecimiento de la Incubadora de Empresas de la Universidad Privada de Tacna a ProInnovate.
- La Incubadora de Empresas ha postulado al fondo concursable 2.0 cuya fecha final de postulación fue el 25 de agosto, por un fondo concursable de 1.5 millones de soles.
- Se está presentado a través de la Incubadora de Empresas un proyecto de iniciativas para promover el emprendimiento femenino, cofinanciado por ProInnovate.
- Se va a iniciar la convocatoria para la décima generación de startups para presentarse al concurso de capital semilla Start Up Perú.
- Comunica que se ha implementado el coworking de la UPT por un monto aproximado de 70,000 soles, siendo su presentación oficial el día 20 de setiembre del presente año.
- El día 21 de setiembre, se realizará una visita a la Planta de desalinización de Chile en la ciudad de Arica, con la finalidad de observar los costos de operación y mantenimiento de dicha Planta, así como recoger las experiencias que obtienen respecto a la disposición final de la salmuera y la energía con la cual se realiza el procesamiento, siendo una de las alternativas la energía fotovoltaica.
- Se ha culminado la instalación del microscopio electrónico adquirido por la Universidad en la gestión anterior, con la visita de 05 técnicos, siendo 02 de ellos de nacionalidad mexicana y otros de Perú, donde se ha capacitado a 06 profesionales de la Universidad para el manejo de dicho equipo; asimismo, se está previendo que dichos profesionales realicen una capacitación en la Universidad Mayor de San Marcos, quienes disponen de un equipo similar con las mismas características.
- El día 25 de setiembre se tendrá la inauguración del Laboratorio de Microscopía Electrónica de la UPT.
- Se ha lanzado el XII Concurso de Investigación, para investigaciones básicas e investigaciones aplicadas.

La Dra. Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, informa lo siguiente:

- El día lunes ha partido a la ciudad de Londres la Arquitecta Rosa Torres Miranda, quien ha obtenido una beca completa para seguir estudios de Doctorado en construcciones que tiene que ver con criterios ambientalistas, esta beca es por dos años aproximadamente y es destinada a 05 mujeres latinoamericanas.
- Otro egresado nuestro ha obtenido una beca para estudiar en Londres, el arquitecto Andrés Málaga.
- Asimismo otro egresado de FAU el señor Yesgua ha sido certificado como miembro por el RIBA (Royal Institute of British Architects) el Instituto Británico de Arquitectura.
- Se ha recibido el Informe Oficial de ICACIT para la acreditación de la carrera profesional de Arquitectura, con dos observaciones, la primera la denominación del Grado de Bachiller y segundo, la evaluación de solamente 05 cursos de la carrera profesional correspondiente al 2023-I, el levantamiento de las observaciones tiene como plazo máximo hasta el 01 de octubre de 2023, para luego saber la decisión final de ICACIT sobre el proceso de acreditación.
- El día lunes partió toda la delegación de estudiantes junto con sus respectivos docentes a Santiago de Chile, del Taller X, para hacer estudios que están relacionadas con edificaciones urbanas.
- Se acaban de incorporar a la FAU dos nuevas doctoras en Arquitectura y Dinámicas Urbanas, la Dra. Ana Martínez y la Dra. Keily Medina Bejar.
- Que la Mtra. Renza Gambetta Quelopana acaba de recibir el registro como Investigadora RENACYT.

El Dr. Noribal Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería, informa lo siguiente:

- Está en pleno proceso de propuesta para la designación de Doctor Honoris Causa al Dr. Miguel Luis Estrada Mendoza, quien es docente de la Universidad Nacional de Ingeniería y cuenta con una trayectoria profesional muy reconocida en el campo de la ingeniería civil, en temas de riesgos de desastres, sensores remotos, sistemas de información geográfica y su aplicación.

- Se está tratando de culminar un convenio con entre el Instituto Nacional de Salud y la Universidad Privada de Tacna.
- El día 20 de agosto se realizó la ceremonia de bienvenida a los ingresantes de las 06 escuelas profesionales de la FAING.
- Informa sobre el acondicionamiento e implementación de los espacios libres para los estudiantes y sala de profesores.
- Hay un programa de visitas de estudios para las ciudades de Arequipa, Moquegua y Lima, siendo necesario contar con las autorizaciones correspondientes para los buses de la UPT que permitan ser utilizadas en estas visitas de estudio.
- Se ha recibido el Informe Oficial de ICACIT respecto al proceso de acreditación de la carrera profesional de Ingeniería Industrial, en el cual se señalan los puntos a superar a efectos de lograr la ansiada acreditación.

El Dr. Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, informa lo siguiente:

- Informa sobre la reunión de trabajo con el Vicerrectorado Académico, Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia y la Oficina de Gestión de la Calidad, con la finalidad de efectivizar el cambio de denominación de la carrera profesional de Economía y Microfinanzas a Economía.
- Asimismo, sobre la nueva normatividad de SUNEDU respecto a nuevos programas de administración.
- También, sobre la reactivación de las segundas especialidades de la FACEM.
- Finalmente a nivel de plan estratégico, de las 05 carreras profesionales se ha previsto la acreditación de 03 carreras profesionales, proponiendo acogerse a la certificación de ISO 9001.

La Dra. Patricia Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, informa que dentro del plan de Gestión de la FAEDCOH ha previsto el inicio de la acreditación de todas sus carreras profesionales, sobre todo Educación Inicial, Educación Física, Psicología, Ciencias de la Comunicación, empezando con la capacitación ofrecida por la Oficina de Gestión de la Calidad.

- La Dra. Elva Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, informa lo siguiente:
- Del proceso de matrícula que finalizó la semana pasada se tiene 1550 alumnos matriculados, siendo un problema la falta de aulas.
  - Respecto a la acreditación, se estará presentando el segundo informe ante SINEACE con los nuevos formatos y nueva información que solicita SINEACE.

El Dr. Marco Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa lo siguiente:

- El día domingo se desarrolló en la sede de la UPT el examen nacional de Residentado Médico con CONAREME.
- El día de hoy se inició el proceso de adjudicación de plazas para los Programas de Segunda Especialidad de Medicina en nuestra Universidad.
- El fin de semana concluyó la parte presencial de una capacitación que han recibido todos los docentes de la FACSA, que en una primera instancia fue virtual y se concluyó con la parte aplicativa sobre asesoría, dictamen, evaluación y seguimiento de los trabajos de investigación que conducen a la obtención del Título Profesional en la FACSA, con la finalidad de contar con un staff de asesores, dictaminadores, evaluadores y jurados de tesis. Esto va de la mano con un proyecto de estímulo económico a los docentes que van trabajar y que se encuentra en el despacho del Vicerrectorado Académico para su aprobación.
- La próxima semana está viajando una delegación de alumnos del VIII ciclo de las carreras profesionales de Tecnología Médica tanto de Laboratorio Clínico ya Anatomía Patológica y de Terapia Física y Rehabilitación a la ciudad de Lima para hacer una visita a hospitales de referencia, hospitales de mayor complejidad, para ver centros de terapia física y bancos de sangre.

El Dr. Pedro Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Postgrado, informa lo siguiente:

- Se ha iniciado la implementación de Diplomados, estando en la parte de difusión de dos diplomados, un Diplomado en Periodoncia que dura 07 meses y otro Diplomado en Educación, que dura 06 meses.
- Se ha iniciado los trámites a través de la Oficina de Gestión de la Calidad sobre la implementación del Sistema de Calidad de la Escuela de Postgrado que no se tiene, asimismo los trámites para obtener la certificación de la ISO 9001 y luego pasar a la ISO 20001.

#### **PEDIDOS:**

El Dr. Marco Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, realiza los siguientes pedidos:

- Concretarse las tasas para gestión de tesis.
- Se traslada el pedido al VRAC.



-Concretarse la convocatoria para Ingreso a la Docencia en condición de docente Ordinario, en FACSA hay tres vacantes que están listas para ser cubiertas, ya está el requerimiento en el despacho del VRAC con las condiciones.

Se traslada el pedido al VRAC.

-Concretarse la asignación e implementación del Laboratorio de Investigación de la Universidad.

Se traslada el pedido al VRIN.

La Dra. Elva Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, realiza los siguientes pedidos:

-Solicita un espacio adecuado en implementado con computadoras para los docentes y estudiantes que realizan trabajos de investigaciones a través de sus grupos de investigación.

Se traslada el pedido al VRIN.

-Solicita la posibilidad urgente de construir el tercer piso en la FADE, que sea aligerado y así tengan la posibilidad de tener ocho ambientes más, o caso contrario poder construir otro pabellón.

Se traslada el pedido a la DIGA.

La Dra. Patricia Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, realiza los siguientes pedidos:

-Solicita que se informe en el plazo establecido (10 días) lo sucedido con los muebles de la FAEDCOH que se trasladaron y no fueron dados de baja.

Se traslada el pedido a la DIGA.

-Solicita un informe al VRAC sobre el apoyo que se brinda a los estudiantes deportistas que representan a la Universidad.

Se traslada el pedido al VRAC.

-Pide que se incremente un poco el presupuesto asignado para los Juegos Deportivos que se da a cada Facultad y que se valore la semana de dichos juegos como una inversión en los estudiantes y no una pérdida.

Se traslada el pedido a la OPLA.

La estudiante Astrid Carolina Herrera Vargas, pide que para el año 2024 se pueda aperturar un nuevo taller extracurricular denominado Gestión positiva de conflictos.

Se traslada el pedido al VRAC.

El estudiante Obed Vladimir Coayla Alves, realiza los siguientes pedidos:

-Solicita que para el año 2024 se pueda aperturar un nuevo taller extracurricular denominado Educación Financiera.

-Solicita que para el año 2024 se pueda aperturar un nuevo taller extracurricular sobre Investigación.

-Solicita que para el año 2024 se pueda aperturar un nuevo taller extracurricular sobre vida política en la universidad.

-Pide el apoyo a los grupos culturales de la Universidad, de Danza, el Coro y la Tuna Universitaria.

Se trasladan los pedidos al VRAC.

El estudiante Luis Fernando Vargas Rodríguez, pide retomar la actividad Bienvenida a Clases 2022 que anteriormente fue realizado por OBUN.

Se traslada el pedido al VRAC.

El estudiante Keny Sabud Paye Laura, pide la difusión de los beneficios y servicios que brinda la Universidad, como el seguro estudiantil y también los servicios que brinda el Policlínico de la Universidad, utilizando otras estrategias.

Se traslada el pedido al VRAC.

El Dr. Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, realiza los siguientes pedidos:

-Que se considere en el presupuesto de inversión para el año 2024 la adquisición de software corporativos que puedan ser utilizados por varias carreras profesionales.

-Solicita que el Consejo Universitario pueda determinar las vacantes para el año sabático del 2024.

Se trasladan los pedidos a la OPLA.

El Dr. Noribal Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería, realiza los siguientes pedidos:

-Pide la convocatoria pendiente de 01 docente ordinario a tiempo completo en calidad de Auxiliar para la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, dicha plaza ha sido aprobada el año pasado.

Se traslada el pedido al VRAC.

-Pide que se elabore la Directiva sobre asesoramiento de trabajos de tesis de estudiantes de pregrado, en el dictamen y la revisión.

Se traslada el pedido al VRAC.

-Solicita el equipamiento del Laboratorio de computo de Ingeniería Ambiental.

Se traslada el pedido a la DIGA.

La Dra. Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, realiza los siguientes pedidos:

-Pide la solución al problema de las instalaciones sanitarias de la FAU.

-Solicita la solución a la problemática de la iluminación sanital (claraboyas) debido a filtraciones.

Se trasladan los pedidos a la DIGA.

El Dr. Elmer Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación, realiza los siguientes pedidos:

-Solicita que la Oficina de Control Interno informe el proceso de acción de control con respecto al ex docente contratado Rubén Huancapaza Cora.

Se traslada el pedido a la OCI.

-Solicita mayor agilidad en la información solicitada a la OPLA respecto al avance y manejo de los presupuestos que corresponden al VRIN.

Se traslada el pedido a la OPLA.

#### **LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:**

1. Propuesta de cronograma para Elecciones Complementarias del Estamento Docente para completar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria y Consejo de Facultad de Ciencias Empresariales, periodo 2023-2025.
2. Propuesta de cronograma para Elecciones Complementarias del Estamento Estudiantil para completar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria y Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, periodo 2023-2024.
3. Solicitud de incentivo pecuniario del Dr. Omar Pezo Jiménez por publicación como autor del artículo científico titulado: "DIAGNÓSTICO DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GINECO-OBSTETRA DE LAS MUJERES INTERNAS EN ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DEL PERÚ DURANTE EL AÑO 2021", publicado en la Revista Medicina Clínica y social, indexada en Scielo.
4. Solicitud de incentivo pecuniario del Mag. Ricardo Jiménez Palacios por publicación como autor del artículo científico titulado: "THE MOBILITY OF THE SOUTH ANDEAN COMMUNITIES AGAINST THE PERUVIAN CONSTITUTIONAL LAW. CASE STUDY OF THE COMMUNITIES OF HIGUERANI AND CAMILACA", publicado en la Revista Diálogo Andino (Universidad de Tarapacá), indexada en Scopus Q1.
5. Propuesta de Calendario Académico 2023-2024 para los ingresantes al Residentado Médico 2023 de los Programas de Segunda Especialidad en Medicina.
6. Propuesta de cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión para el Semestre Académico 2024-I para pregrado.

#### **DESARROLLO DE LA AGENDA:**

**Punto N° 1.- Propuesta de cronograma para Elecciones Complementarias del Estamento Docente para completar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria y Consejo de Facultad de Ciencias Empresariales, periodo 2023-2025.**

El señor Presidente, indica que, mediante Oficio N° 063-2023-UPT-CE, de fecha 31 de agosto de 2023, la Dra. Martha Paredes Vignola, Presidenta del Comité Electoral de la Universidad Privada de Tacna, remite el Cronograma de Elecciones Complementarias del Estamento Docente para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria en la categoría de Principal y Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Empresariales, en la categoría Principal y Asociado de la Universidad Privada de Tacna, periodo 2023-2025, a fin de que sea aprobado para su ejecución.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la convocatoria a Elecciones Complementarias del Estamento Docente para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria en la categoría de Principal y Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Empresariales, en la categoría Principal y Asociado de la Universidad Privada de Tacna, periodo 2023-2025 y aprobar su cronograma propuesto. Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 124-2023:** CONVOCAR a Elecciones Complementarias del Estamento Docente para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria en la categoría de Principal y Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Empresariales, en la categoría Principal y Asociado de la Universidad Privada de Tacna, periodo 2023-2025.

APROBAR el siguiente Cronograma de Elecciones para el mencionado Proceso Electoral:

N°	Actividad	Fecha	Hora
1	Convocatoria	18-09-2023	09:00
2	Publicación de padrones	19-09-2023	09:00
3	Difusión de elecciones	19-09-2023 al 03-10-2023	<b>08:00 a 16:45 (virtual)</b> <b>La solicitud para el proceso de adherencias será presentada a través de la mesa de partes virtual de la UPT, en el horario establecido.</b>
4	<b>INSCRIPCIÓN DE LISTAS</b>	<b>04-10-2023</b>	<b>08:00 a 16:45 (virtual)</b> <b>*La documentación será presentada a través de la mesa de partes virtual de la UPT, en el horario establecido.</b>
5	Depuración y publicación de listas depuradas	05-10-2023	16:00 a 18:00
6	Presentación de tachas	06-10-2023	<b>08:00 a 16:45 (virtual)</b> <b>*La documentación será presentada a través de la mesa de partes virtual de la UPT, en el horario establecido.</b>
7	Absolución de tachas	09-10-2023	16:00 a 19:00
8	Habilitación de candidatos tachados	10-10-2023	10:00 a 12:00
9	Sorteo de número de listas	11-10-2023	10:00 (virtual)
10	Publicación de listas hábiles	11-10-2023	16:00
11	<b>SUFRAGIO</b>	<b>20-10-2023</b>	<b>09:00 a 13:00 (virtual)</b>
12	Publicación de listas ganadoras	20-10-2023	17:00 (virtual)
13	Entrega de credenciales	23-10-2023	09:00 a 13:00

**Punto N° 2.- Propuesta de cronograma para Elecciones Complementarias del Estamento Estudiantil para completar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria y Consejo de Facultad**

**de Derecho y Ciencias Políticas, periodo 2023-2024.**

El señor Presidente, indica que, mediante Oficio N° 064-2023-UPT-CE, de fecha 31 de agosto de 2023, la Dra. Martha Paredes Vignola, Presidenta del Comité Electoral de la Universidad Privada de Tacna, remite el Cronograma de Elecciones Complementarias del Estamento Estudiantil para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria y Consejo de Facultad de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Tacna, periodo 2023-2024, a fin de que sea aprobado para su ejecución.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la convocatoria a Elecciones Complementarias del Estamento Estudiantil para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria y Consejo de Facultad de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Tacna, periodo 2023-2024 y aprobar su cronograma propuesto.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 125-2023:** CONVOCAR a Elecciones Complementarias del Estamento Estudiantil para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria y Consejo de Facultad de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Tacna, periodo 2023-2024.

APROBAR el siguiente Cronograma de Elecciones para el mencionado Proceso Electoral:

N°	Actividad	Fecha	Hora
1	Convocatoria	13-09-2023	09:00
2	Publicación de padrones	14-09-2023	09:00
3	Difusión de elecciones	14-09-2023 al 22-09-2023	<b>08:00 a 16:45 (virtual)</b> <b>La solicitud para el proceso de adherencias será presentada a través de la mesa de partes virtual de la UPT, en el horario establecido.</b>
4	<b>INSCRIPCIÓN DE LISTAS</b>	<b>25-09-2023 al 26-09-2023</b>	<b>08:00 a 16:45 (virtual)</b> <b>*La documentación será presentada a través de la mesa de partes virtual de la UPT, en el horario establecido.</b>
5	Depuración y publicación de listas depuradas	27-09-2023	16:00 a 18:00
6	Presentación de tachas	28-09-2023	<b>08:00 a 16:45 (virtual)</b> <b>*La documentación será presentada a través de la mesa de partes virtual de la UPT, en el horario establecido.</b>
7	Absolución de tachas	29-09-2023	16:00 a 18:00
8	Habilitación de candidatos tachados	02-10-2023	10:00 a 12:00
9	Sorteo de número de listas	03-10-2023	10:00 (virtual)
10	Publicación de listas hábiles	03-10-2023	17:00
11	<b>SUFRAGIO</b>	<b>13-10-2023</b>	<b>09:00 a 16:00 (virtual)</b>
12	Publicación de listas ganadoras	13-10-2023	18:00 (virtual)
13	Entrega de credenciales	16-10-2023	09:00 a 13:00

**Punto N° 3.- Solicitud de incentivo pecuniario del Dr. Omar Pezo Jiménez por publicación como autor del artículo científico titulado: "DIAGNÓSTICO DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD**

**GINECO-OBSTETRA DE LAS MUJERES INTERNAS EN ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DEL PERÚ DURANTE EL AÑO 2021”, publicado en la Revista Medicina Clínica y social, indexada en Scielo.**

El señor Presidente, indica que, indica que a través del Oficio N° 304-2023-UPT-FADE, de fecha 17 de agosto de 2023, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, hace llegar la documentación del Dr. Omar Pezo Jiménez, mediante el cual solicita el otorgamiento de incentivo por publicación como autor del Artículo Científico, titulado: "DIAGNÓSTICO DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GINECO-OBSTETRA DE LAS MUJERES INTERNAS EN ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DEL PERÚ DURANTE EL AÑO 2021"; publicado en la Revista Medicina Clínica y Social. Indizada en SCIELO, señalando afiliación a la Universidad Privada de Tacna; así como el inicio del trámite respectivo de incentivos al docente.

El Vice Rectorado de Investigación, a través del Oficio N° 643-2023-UPT-VRIN, de fecha 25 de agosto de 2023, emite opinión favorable y eleva el Oficio N° 331-2023-UPT-PITT, de fecha 23 de agosto de 2023, a través del cual la Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica solicita el pago como incentivo de S/ 1,900 soles, al Dr. Omar Pezo Jiménez.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación el otorgamiento del incentivo pecuniario de S/ 1,900 soles (Un Mil Novecientos con 00/100 soles) al Dr. Omar Pezo Jiménez, por publicación como autor del Artículo Científico, titulado: "DIAGNOSTICO DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GINECO-OBSTETRA DE LAS MUJERES INTERNAS EN ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DEL PERÚ DURANTE EL AÑO 2021"; publicado en la Revista Medicina Clínica y Social. Indizada en SCIELO, señalando afiliación a la Universidad Privada de Tacna.

Siendo el resultado de la votación: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 126-2023:** OTORGAR el incentivo pecuniario de S/ 1,900 soles (Un Mil Novecientos con 00/100 soles) al Dr. Omar Pezo Jiménez, por publicación como autor del Artículo Científico, titulado: "DIAGNOSTICO DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GINECO-OBSTETRA DE LAS MUJERES INTERNAS EN ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DEL PERÚ DURANTE EL AÑO 2021"; publicado en la Revista Medicina Clínica y Social. Indizada en SCIELO, señalando afiliación a la Universidad Privada de Tacna.

**Punto N° 4.- Solicitud de incentivo pecuniario del Mag. Ricardo Jiménez Palacios por publicación como autor del artículo científico titulado: "THE MOBILITY OF THE SOUTH ANDEAN COMMUNITIES AGAINST THE PERUVIAN CONSTITUTIONAL LAW. CASE STUDY OF THE COMMUNITIES OF HIGUERANI AND CAMILACA", publicado en la Revista Diálogo Andino (Universidad de Tarapacá), indexada en Scopus Q1.**

El señor Presidente, indica que, indica que a través del Oficio N° 214-2023-UPT-ESPG, de fecha 26 de julio de 2023, la Dirección de la Escuela de Postgrado, hace llegar la documentación del Mag. Ricardo Jiménez Palacios, mediante el cual solicita el otorgamiento de incentivo por publicación como autor del Artículo Científico, titulado: "THE MOBILITY OF THE SOUTH ANDEAN COMMUNITIES AGAINST THE PERUVIAN CONSTITUTIONAL LAW. CASE STUDY OF THE COMMUNITIES OF HIGUERANI AND CAMILACA"; publicado en la Revista Diálogo Andino (Universidad de Tarapacá), indexada en Scopus Q1, señalando afiliación a la Universidad Privada de Tacna; así como el inicio del trámite respectivo de incentivos al docente.

El Vice Rectorado de Investigación, a través del Oficio N° 683-2023-UPT-VRIN, de fecha 25 de agosto de 2023, emite opinión favorable y eleva el Oficio N° 329-2023-UPT-PITT, de fecha 22 de agosto de 2023, a través del cual la Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica solicita el pago como incentivo de S/ 7,000 soles, el mismo que será distribuido entre los siguientes autores:

- Ricardo Jiménez Palacios Docente e Investigador Principal	75%
- Yamile Lía Berríos Manzur Docente	10%
- Delia Yolanda Mamani Huanca Docente	5%
- Marco Aurelio Zamata Mamani Estudiante	5%
- Franchesco Keler Aquino Ccama Estudiante	5%

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación el otorgamiento del incentivo pecuniario de S/ 7,000 soles (Siete Mil con 00/100 soles) por publicación como autor del Artículo Científico, titulado: "THE MOBILITY OF THE SOUTH ANDEAN COMMUNITIES AGAINST THE PERUVIAN CONSTITUTIONAL LAW. CASE STUDY OF THE COMMUNITIES OF HIGUERANI AND CAMILACA"; publicado en la Revista Diálogo Andino (Universidad de Tarapacá), indexada en Scopus Q1, señalando afiliación a la Universidad Privada de Tacna, el mismo que será distribuido de acuerdo a la propuesta presentada. Siendo el resultado de la votación: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 127-2023:**

OTORGAR el incentivo pecuniario de S/ 7,000 soles (Un Mil Novecientos con 00/100 soles), por publicación como autor del Artículo Científico, titulado: "THE MOBILITY OF THE SOUTH ANDEAN COMMUNITIES AGAINST THE PERUVIAN CONSTITUTIONAL LAW. CASE STUDY OF THE COMMUNITIES OF HIGUERANI AND CAMILACA"; publicado en la Revista Diálogo Andino (Universidad de Tarapacá), indexada en Scopus Q1, señalando afiliación a la Universidad Privada de Tacna. El mismo que será distribuido entre los siguientes autores:

- Ricardo Jiménez Palacios Docente e Investigador Principal	75%
- Yamile Lía Berríos Manzur Docente	10%
- Delia Yolanda Mamani Huanca Docente	5%
- Marco Aurelio Zamata Mamani Estudiante	5%
- Franchesco Keler Aquino Ccama Estudiante	5%

**Punto N° 5.- Propuesta de Calendario Académico 2023-2024 para los ingresantes al Residentado Médico 2023 de los Programas de Segunda Especialidad en Medicina.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 847-2023-UPT-FACSA, de fecha 18 de agosto de 2023, del Dr. Marco Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, hace llegar la Resolución N° 121-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 15 de agosto de 2023, mediante la cual se, propone el Calendario Académico 2023-2024 para los ingresantes al Residentado Médico 2023 de los Programas de Segunda Especialidad en Medicina.

Asimismo, el Vicerrectorado Académico según Oficio N° 468-2023-UPT-VRAC, de fecha 22 de agosto de 2023 con opinión favorable

Seguidamente, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del Calendario Académico 2023-2024 para los ingresantes al Residentado Médico 2023 de los Programas de Segunda Especialidad en Medicina, contenido en la Resolución N° 121-2023-UPT/FACSA-CF.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 128-2023:**

APROBAR el Calendario Académico 2023-2024 para los ingresantes al Residentado Médico 2023 de los Programas de Segunda Especialidad en Medicina, contenido en la Resolución N° 121-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 15 de agosto de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

Inicio de matrícula	:	25 y 26 de setiembre del 2023
Matrícula Extemporánea	:	27 de setiembre del 2023
Inicio de Ciclo	:	01 de octubre del 2023
Fin de Ciclo	:	30 de setiembre del 2024
Entrega de actas	:	01 de octubre del 2024

**Punto N° 6.- Propuesta de cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión para el Semestre Académico 2024-I para pregrado.**

El señor Presidente, indica que, indica que a través del Oficio N° 473-2023-UPT-VRAC, de fecha 23 de agosto de 2023, el Vicerrectorado Académico, propone el cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión para el Semestre Académico 2024-I para pregrado.

Luego de un breve debate y siendo el consenso de los señores consejeros, el señor Presidente, somete a votación, diferir el punto de agenda, propuesta de cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión para el Semestre Académico 2024-I para pregrado, para una próxima sesión. Asimismo, solicitar a la Oficina de Admisión y Marketing a través del Vicerrectorado Académico el histórico de ingresantes por carrera profesional. Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 129-2023:** Diferir el punto de agenda, propuesta de cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión para el Semestre Académico 2024-I para pregrado, para una próxima sesión. Asimismo, solicitar a la Oficina de Admisión y Marketing a través del Vicerrectorado Académico el histórico de ingresantes por carrera profesional.

Siendo las trece horas y trece minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Ordinaria. Doy fe.-

**1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya**  
Rector

**Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos**  
Secretaria General

- |   |       |
|---|-------|
| 2. Dr. Arcadio Atencio Vargas<br>Vicerrector Académico                | ..... |
| 3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval<br>Vicerrector de Investigación | ..... |
| 4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero<br>Decana FAEDCOH           | ..... |
| 5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado<br>Decano FAING                 | ..... |
| 6. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez<br>Decana FADE                    | ..... |
| 7. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís<br>Decana FAU            | ..... |
| 8. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo<br>Decano FACSA        | ..... |
| 9. Dr. Ascención Américo Flores Flores<br>Decano FACEM                | ..... |
| 10. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda<br>Director ESPG                  | ..... |
| 11. Est. Keny Sabud Paye Laura<br>FAEDCOH                             | ..... |
| 12. Est. Obed Vladimir Coayla Alves<br>FAING                          | ..... |

13. Est. Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján .....  
FACSA

14. Est. Luis Fernando Vargas Rodríguez .....  
FAU

15. Est. Astrid Carolina Herrera Vargas .....  
FACEM

Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola .....  
Director General de Administración (e)



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA VIERNES 22 DE SETIEMBRE DE 2023**

En la ciudad de Tacna, siendo las 09:00 horas del día viernes 22 de setiembre de 2023, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: 814 8690 0108), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes: Keny Sabud Paye Laura, Obed Vladimir Coayla Alves, Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján, Luis Fernando Vargas Rodríguez y Astrid Carolina Herrera Vargas. Asimismo, asistió el Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

**CONSTATAION DE QUÓRUM:**

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

**AGENDA:**

1. Propuesta de Directiva N° 012-2023-UPT-VRAC, denominada "Convalidación de asignaturas de estudios generales por traslado interno en la UPT".
2. Ratificación de la Resolución N° 014-CF-2023-UPT/FAEDCOH, que aprueba los documentos de gestión: Plan Anual de Trabajo y Reglamento Interno de la I.E.P. Verdad y Vida - Veritas Et Vita, correspondiente al año 2023.
3. Representación docente y estudiantil de la Secretaría de Instrucción para actos de Hostigamiento Sexual, ante la oficina de Defensoría Universitaria de la Universidad Privada de Tacna, para el Periodo 21 de setiembre 2023 hasta el 20 de setiembre 2024.
4. Actualización de la nueva escala remunerativa del personal administrativo de la Universidad Privada de Tacna.
5. Propuesta de Directiva N° 001-2023-UPT-GECA, denominada "Funcionamiento del Comité de mejora continua de la calidad de las carreras de pregrado y programas de postgrado".
6. Propuesta de Directiva N° 002-2023-UPT-GECA, denominada "Priorización de planes de mejora" y anexo Formato Matriz de Priorización de Planes de Mejora.
7. Reconocimiento de 15 estudiantes de la Universidad Privada de Tacna, como becados y subvencionados por el Estado para el Semestre Académico 2023-II, a través de la Beca Continuidad de Estudios de Educación Superior – Convocatoria 2023.
8. Ratificación de la Resolución N° 016-CF-2023-UPT/FAEDCOH, que confiere, en vía de regularización, facultades a la señora decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, por el periodo comprendido del 17 de mayo del 2023 y el 16 de mayo del 2027, para emitir las resoluciones de aprobación declarando la conformidad de los expedientes de grados académicos de bachiller y títulos profesionales, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, y elevarlos al Consejo Universitario para su otorgamiento.
9. Designación de la Comisión de Revisión de Becas y Subvenciones permanente de la Universidad Privada de Tacna, para el Semestre Académico 2023-II.

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

**Punto N° 1.- Propuesta de Directiva N° 012-2023-UPT-VRAC, denominada "Convalidación de asignaturas de estudios generales por traslado interno en la UPT".**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 482-2023-UPT-VRAC, de fecha 05 de setiembre de 2023, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar para aprobación la Propuesta de Directiva N° 012-2023-UPT-VRAC, denominada "Convalidación de asignaturas de estudios generales por traslado interno en la UPT", la cual tiene como objetivo, precisar el procedimiento para la convalidación de asignaturas de estudios generales por traslado interno entre facultades de la Universidad Privada de Tacna.

Luego de realizado el debate correspondiente, el señor Presidente, somete a votación, Devolver la propuesta de Directiva N° 012-2023-UPT-VRAC, denominada "Convalidación de asignaturas de estudios generales por traslado interno en la UPT" y que se proponga como una modificación del Reglamento de Matrícula, Estudios y Evaluación de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo el resultado:

A favor: 14 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 01

Se abstiene de votar: el Dr. Arcadio Atencio Vargas, por motivo que el VRAC ha sido quien ha propuesta la Directiva teniendo clara la intención, pero el Consejo Universitario es quien toma la decisión.

**ACUERDO N° 243-2023-E:** Devolver la propuesta de Directiva N° 012-2023-UPT-VRAC, denominada "Convalidación de asignaturas de estudios generales por traslado interno en la UPT" y que se proponga como una modificación del Reglamento de Matrícula, Estudios y Evaluación de la Universidad Privada de Tacna.

**Punto N° 2.- Ratificación de la Resolución N° 014-CF-2023-UPT/FAEDCOH, que aprueba los documentos de gestión: Plan Anual de Trabajo y Reglamento Interno de la I.E.P. Verdad y Vida - Veritas Et Vita, correspondiente al año 2023.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 342-2023-UPT-FAEDCOH, de fecha 04 de setiembre de 2023, la señora Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Dra. Patricia Nué Caballero, hace llegar para ratificación la Resolución N° 014-CF-2023-UPT/FAEDCOH, de fecha 23 de agosto de 2023, que aprueban los documentos de gestión Plan Anual de Trabajo y Reglamento Interno de la I.E.P. Verdad y Vida – Veritas Et Vita, correspondientes al año 2023.

Al respecto el señor Presidente indicó que los documentos de planificación y de gestión de las dependencias de las unidades académicas deberían ser presentados oportunamente, motivo por el cual la mencionada resolución debe ser ratificada en vías de regularización.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la ratificación en vía de regularización la Resolución N° 014-CF-2023-UPT/FAEDCOH, de fecha 23 de agosto de 2023.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 244-2023-E:** RATIFICAR, en vía de regularización la Resolución N° 014-CF-2023-UPT/FAEDCOH, de fecha 23 de agosto de 2023, que aprueban los documentos de gestión Plan Anual de Trabajo y Reglamento Interno de la I.E.P. Verdad y Vida – Veritas Et Vita, correspondientes al año 2023.

**Punto N° 3.- Representación docente y estudiantil de la Secretaría de Instrucción para actos de Hostigamiento Sexual, ante la oficina de Defensoría Universitaria de la Universidad Privada de Tacna, para el Periodo 21 de setiembre 2023 hasta el 20 de setiembre 2024.**

El señor Presidente, indica que, a mediante el Oficio N° 026-2023-UPT-DUN, de fecha 13 de setiembre de 2023, el señor Defensor Universitario Mag. Guido Palumbo Pinto, hace conocer que, según la Resolución N° 310-2022-UPT-CU de fecha, 21 de setiembre del 2022, el periodo de representación del docente Mag. Rolando José BALAREZO PLATA y la Srta. estudiante Jazmín del Rosario SANTOS NAVARRO en la Secretaría de Instrucción para Actos de Hostigamiento Sexual, vence el 20 de setiembre del 2023. Motivo por el cual solicita gestionar la renovación o continuidad de los representantes para el Periodo 21 de setiembre 2023 hasta el 20 de setiembre 2024.

En el numeral 7.1 del Art. 7 del Reglamento para la Prevención e Intervención en Casos de Hostigamiento Sexual en la Universidad Privada de Tacna, aprobado con Resolución N° 148-2022-UPT-CU, de fecha 08 de junio de 2022, se señala lo siguiente:

7.1 Estará compuesto por tres miembros:

- El jefe de la Oficina de Defensoría Universitaria cuya nominación esta normada por el Estatuto de la UPT,

- Un representante docente nominado(a) por el COFA de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas entre los(as) docentes ordinarios de su Facultad y,
- Un representante estudiante nominado por la representación estudiantil ante el Consejo Universitario acreditado por resolución del Consejo.

La Dra. Elva Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, indicó que se está ratificando la designación del Mag. Rolando José BALAREZO PLATA, docente ordinario a tiempo completo en la categoría de auxiliar, en representación de la Facultad de Derecho para integrar la Secretaría de Instrucción para actos de Hostigamiento Sexual, ante la oficina de Defensorio Universitaria de la Universidad Privada de Tacna.

Por parte de la representación estudiantil ante el Consejo Universitario, se propone la designación de la estudiante Astrid Carolina Herrera Vargas, para integrar la Secretaría de Instrucción para actos de Hostigamiento Sexual, ante la oficina de Defensorio Universitaria de la Universidad Privada de Tacna.

En ambos casos el período de representación del docente y estudiante antes mencionados es por el periodo de 01 año, a partir del 21 de setiembre de 2023 hasta el 20 de setiembre de 2024.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 245-2023-E:**

RATIFICAR la designación del Mag. Rolando José BALAREZO PLATA, docente ordinario a tiempo completo en la categoría de auxiliar, en representación de la Facultad de Derecho para integrar la Secretaría de Instrucción para actos de Hostigamiento Sexual, ante la oficina de Defensorio Universitaria de la Universidad Privada de Tacna.

DESIGNAR a la estudiante Astrid Carolina HERRERA VARGAS, representante estudiantil ante el Consejo Universitario, para integrar la Secretaría de Instrucción para actos de Hostigamiento Sexual, ante la oficina de Defensorio Universitaria de la Universidad Privada de Tacna.

El período de representación del docente y estudiante antes mencionados es por el periodo de 01 año, a partir del 21 de setiembre de 2023 hasta el 20 de setiembre de 2024.

**Punto N° 4.- Actualización de la nueva escala remunerativa del personal administrativo de la Universidad Privada de Tacna.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 243-2023-UPT-DIGA, de fecha 11 de setiembre de 2023, el señor Director General de Administración (e) Dr. Juan Aranibar Ocola, remite el Informe N° 107-2023-UPT-APHU, de fecha 07 de setiembre de 2023, está solicitando la Actualización de la nueva escala remunerativa del personal administrativo de la Universidad Privada de Tacna, debido al último incremento aprobado vía convenio colectivo para el personal administrativo.

Luego de un breve debate y siendo el consenso del Consejo Universitario, el señor Presidente somete a votación que, el Oficio N° 243-2023-UPT-DIGA, de fecha 11 de setiembre de 2023, sea devuelto a la Dirección General de Administración para mayor fundamentación al respecto.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 246-2023-E:**

DEVOLVER a la Dirección General de Administración, el Oficio N° 243-2023-UPT-DIGA, de fecha 11 de setiembre de 2023, sobre la actualización de nueva escala remunerativa del personal administrativo de la Universidad Privada de Tacna para mayor fundamentación al respecto.

**Punto N° 5.- Propuesta de Directiva N° 001-2023-UPT-GECA, denominada “Funcionamiento del Comité de mejora continua de la calidad de las carreras de pregrado y programas de postgrado”.**

El señor Presidente, indica que, por medio del Oficio N° 401-2023-UPT-GECA, de fecha 13 de setiembre de 2023, la señora Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, Mtra. Renza Gambetta Quelopana, haciendo llegar para su aprobación la Directiva N° 001-2023-UPT-GECA, “Funcionamiento del comité de mejora continua de la calidad de las carreras de pregrado y programas de postgrado”; que tiene por objetivo, garantizar la calidad de la oferta educativa, mediante la articulación del licenciamiento, acreditación y el Sistema de Garantía de la Calidad, con el propósito de lograr procedimientos adecuados.

Al respecto la Dra. Patricia Nué Caballero, propone que en el punto 6.2.1. se retire la palabra “mínimamente”, para una mejor redacción e interpretación, el cual no altera el sentido del contenido de la norma. No habiendo más intervenciones, el señor Presidente, somete a votación, la aprobación de la Directiva N° 001-2023-UPT-GECA, “Funcionamiento del comité de mejora continua de la calidad de las carreras de pregrado y programas de postgrado”, con la observación planteada por la Dra. Patricia Nué Caballero. Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 247-2023-E:** APROBAR la Directiva N° 001-2023-UPT-GECA, denominada “FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD DE LAS CARRERAS DE PREGRADO Y PROGRAMAS DE POSTGRADO”.

**Punto N° 6.- Propuesta de Directiva N° 002-2023-UPT-GECA, denominada “Priorización de planes de mejora” y anexo Formato Matriz de Priorización de Planes de Mejora.**

El señor Presidente, indica que, por medio del Oficio N° 401-2023-UPT-GECA, de fecha 13 de setiembre de 2023, la señora Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, Mtra. Renza Gambetta Quelopana, haciendo llegar para su aprobación la Directiva N° 002-2023-UPT-GECA, denominada “Priorización de planes de mejora” y anexo Formato Matriz de Priorización de Planes de Mejora; que tiene por objetivo, asegurar que el ciclo de mejora continua abarque acciones de mejora enfocadas en la formulación de estrategias exitosas, fundamentadas en criterios de prioridad, viabilidad e impacto, con el propósito de alcanzar la acreditación de programas de manera efectiva.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación, la aprobación de la Directiva N° 001-2023-UPT-GECA, “Funcionamiento del comité de mejora continua de la calidad de las carreras de pregrado y programas de postgrado”, con la observación planteada por la Dra. Patricia Nué Caballero. Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 248-2023-E:** APROBAR la Directiva N° 002-2023-UPT-GECA, denominada “Priorización de planes de mejora” y anexo Formato Matriz de Priorización de Planes de Mejora.

**Punto N° 7.- Reconocimiento de 15 estudiantes de la Universidad Privada de Tacna, como becados y subvencionados por el Estado para el Semestre Académico 2023-II, a través de la Beca Continuidad de Estudios de Educación Superior – Convocatoria 2023.**

El señor Presidente, indica que, indica que, a través del Oficio N° 497-2023-UPT-VRAC, de fecha 14 de setiembre de 2023, del señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, eleva el Informe N° 059-2023-UPT-BECA18, de la coordinadora de Beca 18, mediante el cual, solicita el reconocimiento de los 15 (quince) estudiantes de la Universidad Privada de Tacna, como becados y subvencionados por el Estado para el Semestre Académico 2023 - II, a través de la Beca Continuidad de Estudios de Educación Superior – Convocatoria 2023, conforme a lo dispuesto en las Resoluciones Jefaturales N° y 2112-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBE, del 18 de agosto de 2023.

Por lo tanto, el señor Presidente, somete a votación, reconocer la selección de 15 (quince) estudiantes de la Universidad Privada de Tacna, como becados y subvencionados por el Estado para el Semestre Académico 2023 - II, a través de la Beca Continuidad de Estudios de Educación Superior – Convocatoria 2023.

Siendo el resultado aprobado por unanimidad

**ACUERDO N° 249-2023-E:** Reconocer la selección de los siguientes 15 (quince) estudiantes de la Universidad Privada de Tacna, como becados y subvencionados por el Estado para el Semestre Académico 2023 - II, a través de la Beca Continuidad de Estudios de Educación Superior – Convocatoria 2023, que se indican:

NRO.	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI	CARRERA PROFESIONAL
1	AGUILAR MONTALICO, KEYCO KENNY	76398289	DERECHO
2	AQUINO CCAMA, FRANCESCO KELER	77813800	DERECHO
3	CANQUE ANTAHUANACO, YESSICA IRIS	70926634	DERECHO

4	GAVELAN LAQUI, MILAGROS STEFANY	72003369	DERECHO
5	HUARACHI PERCA, JOYCE FANY	76628359	DERECHO
6	MAMANI HUAMAN, MAYRA SMILJA	46835561	DERECHO
7	HACHO GONZALES, ANDREA DEL ROSARIO	70782742	DERECHO
8	PLATA SOTO, VANESSA BEGONIA	70599975	DERECHO
9	YUJRA VIZCACHO, WILLIANS ALEXANDER	74634092	DERECHO
10	MENDOZA MAMANI, ADRIANA LUZMILA	73057459	DERECHO
11	LOZA MAMANI, JEAN CARLOS	76452987	PSICOLOGIA
12	MAMANI HUICHI, LEONARDO VIDAL	75393460	PSICOLOGIA
13	CORDOVA FLORES, YAN CARLOS	70774655	PSICOLOGIA
14	TICAHUANCA CUTIPA, FIORELA MILADY	44419494	INGENIERIA DE SISTEMAS
15	JARAMILLO PARI, MAIRA ALEJANDRA	71046983	TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

**Punto N° 8.- Ratificación de la Resolución N° 016-CF-2023-UPT/FAEDCOH, que confiere, en vía de regularización, facultades a la señora decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, por el periodo comprendido del 17 de mayo del 2023 y el 16 de mayo del 2027, para emitir las resoluciones de aprobación declarando la conformidad de los expedientes de grados académicos de bachiller y títulos profesionales, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, y elevarlos al Consejo Universitario para su otorgamiento.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 351-2023-UPT-FAEDCOH, de fecha 11 de setiembre de 2023, la señora Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Dra. Patricia Nué Caballero, remite para ratificación la Resolución N° 016-CF-2023-UPT/FAEDCOH, de fecha 05 de setiembre de 2023, que confiere, en vía de regularización, facultades a la señora Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, por el periodo comprendido del 17 de mayo del 2023 y el 16 de mayo del 2027, para emitir las resoluciones de aprobación declarando la conformidad de los expedientes de grados académicos de bachiller y títulos profesionales, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, y elevarlos al Consejo Universitario para su otorgamiento.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución N° 016-CF-2023-UPT/FAEDCOH, de fecha 05 de setiembre de 2023.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 250-2023-E:** RATIFICAR, en vías de regularización, la Resolución N° 016-CF-2023-UPT/FAEDCOH, de fecha 05 de setiembre de 2023, que confiere, en vía de regularización, facultades a la señora Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, por el periodo comprendido del 17 de mayo del 2023 y el 16 de mayo del 2027, para emitir las resoluciones de aprobación declarando la conformidad de los expedientes de grados académicos de bachiller y títulos profesionales, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, y elevarlos al Consejo Universitario para su otorgamiento.

**Punto N° 9.- Designación de la Comisión de Revisión de Becas y Subvenciones permanente de la Universidad Privada de Tacna, para el Semestre Académico 2023-II.**

El señor Presidente, indica que, mediante a través del Oficio N° 506-2023-UPT-VRAC, de fecha 20 de setiembre de 2023, del señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, eleva el Informe N° 059-2023-UPT-BECA18, de la coordinadora de Beca 18, mediante el cual, solicita la nueva designación

de la Comisión de Revisión de Becas y Subvenciones permanente de la Universidad Privada de Tacna, para el Semestre Académico 2023-II, la misma que estaría integrada de la siguiente manera:

- Vicerrector Académico
- Director General de Administración
- Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario
- Representante estudiantil del Consejo Universitario.

Al respecto y pedido del señor Vicerrector Académico, propone que la designación sea para los Semestres Académicos 2023-II y 2024-I.

Asimismo, la representación estudiantil del Consejo Universitario, propone al estudiante Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján para que integre dicha comisión.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, la designación en vía de regularización, la Comisión de Revisión de Becas y Subvenciones permanente de la Universidad Privada de Tacna, para los Semestres Académicos 2023-II y 2024-I.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 251-2023-E:** DESIGNAR, en vía de regularización, la Comisión de Revisión de Becas y Subvenciones permanente de la Universidad Privada de Tacna, para los Semestres Académicos 2023-II y 2024-I, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

- Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico
- Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e)
- Mag. Gina Elizabeth Gotuzzo Ovalle, Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario
- Sr. Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján, Representante estudiantil del Consejo Universitario

Siendo las diez horas y ocho minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

**1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya**  
Rector

**Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos**  
Secretaria General

- |   |       |
|---|-------|
| 2. Dr. Arcadio Atencio Vargas<br>Vicerrector Académico                | ..... |
| 3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval<br>Vicerrector de Investigación | ..... |
| 4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero<br>Decana FAEDCOH           | ..... |
| 5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado<br>Decano FAING                 | ..... |
| 6. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez<br>Decana FADE                    | ..... |
| 7. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís<br>Decana FAU            | ..... |
| 8. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo<br>Decano FACSA        | ..... |

9. Dr. Ascención Américo Flores Flores .....  
Decano FACEM
10. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda .....  
Director ESPG
11. Est. Keny Sabud Paye Laura .....  
FAEDCOH
12. Est. Obed Vladimir Coayla Alves .....  
FAING
13. Est. Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján .....  
FACSA
14. Est. Luis Fernando Vargas Rodríguez .....  
FAU
15. Est. Astrid Carolina Herrera Vargas .....  
FACEM

Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola .....  
Director General de Administración (e)

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA JUEVES 28 DE SETIEMBRE DE 2023**

En la ciudad de Tacna, siendo las 12:30 horas del día jueves 28 de setiembre de 2023, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: 880 6393 9937), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dra. Nelly Antonieta Bernarda Kuong Gómez de Delgado, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud (Resolución N° 559-2023-UPT/FACSA-D); Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes: Keny Sabud Paye Laura y Obed Vladimir Coayla Alves. Asimismo, asistió el Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron los estudiantes: Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján y Astrid Carolina Herrera Vargas (quienes justificaron su inasistencia).

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

**CONSTATAION DE QUÓRUM:**

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

**AGENDA:**

1. Aprobación de plazas para el Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar a Tiempo Completo, para cubrir plazas vacantes en las Facultades de: Arquitectura y Urbanismo; Ciencias Empresariales; Ciencias de la Salud; Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Derecho y Ciencias Políticas; y Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna.
2. Convocatoria y cronograma del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar a Tiempo Completo, para cubrir plazas vacantes en las Facultades de: Arquitectura y Urbanismo; Ciencias Empresariales; Ciencias de la Salud; Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Derecho y Ciencias Políticas; y Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna.
3. Aprobación de Bases para el Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar, a Tiempo Completo, para cubrir plazas vacantes en las Facultades de: Arquitectura y Urbanismo; Ciencias Empresariales; Ciencias de la Salud; Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Derecho y Ciencias Políticas; y Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna.
4. Propuesta de Cronograma de Admisión de los Programas de Segundas Especialidades en Odontología: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar Rehabilitación Oral, Periodoncia e Implantología, Odontopediatría y Odontología Restauradora y Estética, contenida en la Resolución N° 151-2023-UPT/FACSA-CF.

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

- Punto N° 1.- Aprobación de plazas para el Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar a Tiempo Completo, para cubrir plazas vacantes en las Facultades de: Arquitectura y Urbanismo; Ciencias Empresariales; Ciencias de la Salud; Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Derecho y Ciencias Políticas; y Facultad de Ingeniería de la Universidad**



**Privada de Tacna.**

**Siendo las 12:44 se incorporó a la sesión el estudiante Luis Fernando Vargas Rodríguez, a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 13 consejeros.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 521-2023-UPT-VRAC, de fecha 27 de setiembre de 2023; el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas; remite el consolidado de especificaciones de las plazas vacantes para las diferentes facultades de la Universidad Privada de Tacna. Al respecto el señor Presidente, indicó que el año pasado 2022, se aprobó plazas vacantes para Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar, que se ejecutarán presupuestalmente, tras el proceso respectivo, en el año 2023. Sin embargo, falta la especificación de cada plaza, es decir la Facultad, la Escuela Profesional, las plazas, la categoría, la dedicación y el Área curricular respectiva, todo ello en concordancia al artículo 30 del Reglamento de Docentes de la Universidad Privada de Tacna.

Asimismo, el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, manifiesta que en el mes de julio se solicitó a las Facultades que puedan especificar la asignación de cada plaza, de acuerdo a lo señalado por el señor Presidente, señalando que cada plaza debe consignar el Área curricular y no la asignatura, sin embargo, revisando lo remitido por las Facultades se tiene que, las especificaciones de las plazas para las Facultades de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Derecho y Ciencias Políticas, Ciencias de la Salud y Ciencias Empresariales, no presentan la denominación correcta de sus Áreas curriculares conforme a lo sus Diseños Curriculares.

Las especificaciones de las Plazas para la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y la Facultad de Ingeniería, están correctamente descritas respecto a la denominación de sus Áreas curriculares.

El señor Presidente, señala que dicha información debe estar correcta por motivo que los Procesos de Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, son auditables por la SUNEDU, por lo que se requiere que todo debe estar alineado a la normatividad vigente.

Por lo tanto, el señor Presidente, propone que apruebe la aprobación de las y especificaciones para el Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar a Tiempo Completo, para la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y para la Facultad de Ingeniería y que dentro del plazo máximo de 10 días calendario se pueda tratar la aprobación y especificaciones para las demás facultades (Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Derecho y Ciencias Políticas, Ciencias de la Salud y Ciencias Empresariales) en un próximo Consejo Universitario.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 252-2023-E:** APROBAR las Plazas Vacantes y especificaciones para el Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar a Tiempo Completo, para la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y para la Facultad de Ingeniería; de acuerdo al siguiente cuadro:

Facultad	Escuela Profesional	Plaza	Categoría	Dedicación	Área curricular
Arquitectura y Urbanismo	Arquitectura	01	Auxiliar	TC	Diseño Urbano Arquitectónico
	Arquitectura	01	Auxiliar	TC	Historia Crítica y Patrimonio
Ingeniería	Ingeniería Civil	01	Auxiliar	TC	Estructuras
	Ingeniería de Sistemas	01	Auxiliar	TC	Desarrollo de Software
	Ingeniería Industrial	01	Auxiliar	TC	Ingeniería de Operaciones
TOTAL		05			

**ACUERDO N° 253-2023-E:** Dentro del plazo máximo de 10 días calendario, se pueda tratar la aprobación y especificaciones para las demás facultades (Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Derecho y Ciencias Políticas, Ciencias de la Salud y Ciencias Empresariales) en un próximo Consejo Universitario, previo levantamiento de las observaciones de forma respecto a la denominación de su Áreas curriculares.

**Punto N° 2.- Convocatoria y cronograma del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar a Tiempo Completo, para cubrir plazas vacantes en las Facultades de: Arquitectura y Urbanismo; Ciencias Empresariales; Ciencias de la Salud; Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Derecho y Ciencias Políticas; y Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna.**

El señor Presidente, indica que, conforme a lo prescrito en el Artículo 66, del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, a través del Oficio N° 518-2023-UPT-VRAC, de fecha 26 de setiembre de 2023, el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, remite la propuesta de cronograma para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar a Tiempo Completo, para cubrir plazas vacantes en las diferentes Facultades, sin embargo debe alinearse solamente para la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y Facultad de Ingeniería, para que sea concordante con lo aprobado en el primer punto de la presente sesión.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, convocar a Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar a Tiempo Completo, para cubrir plazas vacantes en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y Facultad de Ingeniería y aprobar el cronograma para el mencionado Concurso Público.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 254-2023-E:** CONVOCAR a Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar a Tiempo Completo, para cubrir plazas vacantes en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y Facultad de Ingeniería.

APROBAR el siguiente Cronograma para el mencionado Concurso Público:

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de la Convocatoria	28 de setiembre de 2023
Venta de Bases *	Del 05 al 12 de octubre de 2023
Inscripción de postulantes y presentación de expedientes **	Del 13 al 20 de octubre de 2023
Publicación de postulantes aptos	25 de octubre de 2023
Evaluación Externa	26 y 27 de octubre de 2023
Evaluación Interna	02 y 03 de noviembre de 2023
Publicación de resultados e informe a presidencia del COFA para acciones correspondientes	07 de noviembre de 2023

\*Caja de Rectorado, Av. Bolognesi 1177, horario de atención de lunes a viernes de 08:30 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas.

\*\*Recepción de expedientes digitales a través de Mesa de Partes Virtual, de lunes a viernes de 08:00 a 16:45 horas.

**Punto N° 3.- Aprobación de Bases para el Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar, a Tiempo Completo, para cubrir plazas vacantes en las Facultades de: Arquitectura y Urbanismo; Ciencias Empresariales; Ciencias de la Salud; Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Derecho y Ciencias Políticas; y Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 519-2023-UPT-VRAC, de fecha 26 de setiembre de 2023, el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, remite la propuesta de Bases para el Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría

Auxiliar a tiempo completo, para cubrir plazas vacantes en las diferentes Facultades de la Universidad Privada de Tacna, sin embargo debe alinearse solamente para la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y Facultad de Ingeniería, para que sea concordante con lo aprobado en el primer y segundo punto de la presente sesión.

En ese sentido, el señor Presidente señala que en el punto 6 de las Bases se debe especificar que son la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y Facultad de Ingeniería, asimismo se debe corregir en los Formatos de Declaración Jurada anexos, que sólo es para tiempo completo.

El señor, Obed Coayla Alves, interviene indicando que las especificaciones de los requisitos enviados por la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, no son las mismas que se señalan en las presentes bases.

Al respecto el señor Vicerrector Académico, indicó que en un primer momento se solicitó a las facultades que remitan las especificaciones de cada plaza y los requisitos para ella, sin embargo, en reunión de Decanos, se tomó el acuerdo de consignar los requisitos que señala la Ley Universitaria.

Finalmente se señala que debe sólo consignarse que la experiencia docente sea sólo como Docencia Universitaria, suprimiendo la palabra superior, esto con la finalidad de no crear una confusión respecto a este punto.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, aprobar las Bases para el Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar a Tiempo Completo, para cubrir plazas vacantes, para la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y para la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna, con las correcciones a las observaciones planteadas.

Siendo el resultado:

A favor: 11 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 02

Se abstiene de votar: el estudiante Obed Coayla Alves, por motivo que el detalle de los requisitos solicitados no son los que pidió la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil; el estudiante Keny Paye Laura, por motivo que lo más adecuado sería estar alineado a los requisitos que disponen los Directores de Escuela ya que ellos son los que más conocen sobre el tema.

**ACUERDO N° 255-2023-E:** APROBAR las Bases para el Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar a Tiempo Completo, para cubrir plazas vacantes, para la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y para la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna.

**Punto N° 4.- Propuesta de Cronograma de Admisión de los Programas de Segundas Especialidades en Odontología: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar Rehabilitación Oral, Periodoncia e Implantología, Odontopediatría y Odontología Restauradora y Estética, contenida en la Resolución N° 151-2023-UPT/FACSA-CF.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 957-2023-UPT-FACSA, de fecha 21 de setiembre de 2023, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Marco Rivarola Hidalgo, remite la Resolución N° 151-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 13 de setiembre de 2023, que en su parte resolutive propone el Cronograma de Admisión de los Programas de Segundas Especialidades en Odontología: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar Rehabilitación Oral, Periodoncia e Implantología, Odontopediatría y Odontología Restauradora y Estética; solicitando su aprobación.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la aprobación del Cronograma de Admisión de los Programas de Segundas Especialidades en Odontología: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar Rehabilitación Oral, Periodoncia e Implantología, Odontopediatría y Odontología Restauradora y Estética, contenido en la Resolución N° 151-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 13 de setiembre de 2023.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 256-2023-E:** APROBAR el Cronograma de Admisión de los Programas de Segundas Especialidades en Odontología: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar Rehabilitación Oral, Periodoncia e Implantología, Odontopediatría y Odontología Restauradora y Estética, contenido en la Resolución N° 151-2023-UPT/FACSA-CF, de acuerdo al siguiente detalle:

**CRONOGRAMA PROCESO DE ADMISIÓN 2024 PARA EL PROGRAMA DE  
SEGUNDAS ESPECIALIDADES EN ODONTOLOGÍA**

DESCRIPCION	FECHAS
Inscripciones para el proceso de admisión	Del 23 de octubre de 2023 al 22 de diciembre de 2023
Examen de conocimiento	20 de enero de 2024
Entrevista	21 de enero de 2024
Publicación de resultados	24 de enero de 2024
Inicio de Clases	05 de abril de 2024

Siendo las trece horas y cuarenta y dos minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

**1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya**  
**Rector**

**Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos**  
**Secretaria General**

2. Dr. Arcadio Atencio Vargas  
Vicerrector Académico .....
3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval  
Vicerrector de Investigación .....
4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero  
Decana FAEDCOH .....
5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado  
Decano FAING .....
6. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez  
Decana FADE .....
7. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís  
Decana FAU .....
8. Dra. Nelly Antonieta Bernarda Kuong Gómez de Delgado  
Decano FACSA .....
9. Dr. Ascención Américo Flores Flores  
Decano FACEM .....
10. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda  
Director ESPG .....
11. Est. Keny Sabud Paye Laura  
FAEDCOH .....

12. Est. Obed Vladimir Coayla Alves  
FAING

.....

13. Est. Luis Fernando Vargas Rodríguez  
FAU

.....

Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola  
Director General de Administración (e)

.....

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,  
REALIZADA EL DÍA VIERNES 06 DE OCTUBRE DE 2023**

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día viernes 06 de octubre de 2023, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes: Keny Sabud Paye Laura, Obed Vladimir Coayla Alves y Luis Fernando Vargas Rodríguez.

Asimismo, asistió el Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: los estudiantes Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján y Astrid Carolina Herrera Vargas, quienes justificaron sus inasistencias.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

**CONSTATAción DE QUÓRUM:**

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

**LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:**

**Acta de Sesión Extraordinaria del 13 de julio de 2023.**

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 12 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 01

Se abstiene de votar: el estudiante Keny Sabud Paye Laura, por no haber estado presente en la sesión antes indicada.

**ACUERDO N° 130-2023:** Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 13 de julio de 2023.

**Acta de Sesión Extraordinaria del 19 de julio de 2023.**

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: aprobado por unanimidad

**ACUERDO N° 131-2023:** Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 19 de julio de 2023.

**Acta de Sesión Extraordinaria del 21 de julio de 2023.**

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: aprobado por unanimidad

**ACUERDO N° 132-2023:** Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 21 de julio de 2023.

**Acta de Sesión Ordinaria del 02 de agosto de 2023.**

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 11 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 02

Se abstienen de votar: el Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales y el estudiante Obed Vladimir Coayla Alves, por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

**ACUERDO N° 133-2023:** Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria del 02 de agosto de 2023.

**Acta de Sesión Extraordinaria del 09 de agosto de 2023.**

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 12 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 01

Se abstiene de votar: el Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, por no haber estado presente en la sesión antes indicada.

**ACUERDO N° 134-2023:** Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 09 de agosto.

**Acta de Sesión Extraordinaria del 16 de agosto de 2023.**

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: aprobado por unanimidad

**ACUERDO N° 135-2023:** Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 16 de agosto.

**RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO:**

N°	N° RESOLUCIÓN	FECHA	ASUNTO
1	1570-2023-UPT-R	5/09/2023	RATIFICAR, LA RESOLUCIÓN N° 134-2023-UPT/FACSA-CF, DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2023, QUE APRUEBA EL PROYECTO SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO "REINTEGRAR Y REHABILITAR" DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA.
2	1697-2023-UPT-R	22/09/2023	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 1141-2023-ESPG/UPT, DE FECHA DE FECHA 15 DE SETIEMBRE DE 2023, QUE CONFORMA LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN CURRICULAR DEL DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN.
3	1698-2023-UPT-R	22/09/2023	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 1142-2023-ESPG/UPT, DE FECHA DE FECHA 15 DE SETIEMBRE DE 2023, QUE CONFORMA LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN CURRICULAR DEL DOCTORADO EN DERECHO.
4	1699-2023-UPT-R	22/09/2023	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 1141-2023-ESPG/UPT, DE FECHA DE FECHA 15 DE SETIEMBRE DE 2023, QUE CONFORMA LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN CURRICULAR DEL DOCTORADO EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN GESTIÓN EDUCATIVA.

El señor Presidente somete a votación la ratificación de las resoluciones rectorales antes indicadas, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 136-2023:** Ratificar las Resoluciones Rectorales consignadas en la relación antes indicada.

**DESPACHO:**

**1.- Oficio N° 922-2023-UPT-ESPG, de fecha 05 de octubre de 2023. Sobre solicitud de amnistía académica del maestrando Miguel Arcangel Guzmán Ramos.**

El señor Presidente, manifiesta que, a través del Oficio N° 922-2023-UPT-ESPG, de fecha 05 de octubre de 2023, el señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda remite la solicitud del maestrando Miguel Arcangel Guzmán Ramos del Programa de Maestría en Ingeniería Civil con mención en Estructuras, quien solicita amnistía académica para el Semestre Académico 2023-II y el Informe N° 642-2023-UPT-ESPG-SAC, en vista que ha dejado de estudiar 10 semestres académicos, siendo su última matrícula en el semestre académico 2018-I y que cuenta con 06 créditos pendientes de aprobar para egresar. Que, asimismo, el artículo 5° del Reglamento de Amnistía Académica de la Universidad Privada de Tacna, establece: "La amnistía académica será aplicable por única vez a los exestudiantes que dejaron de estudiar de siete (07) hasta por diez (10) semestres académicos consecutivos, a partir del último semestre académico en que registró su matrícula. Aplica a pre y postgrado".

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación conceder Amnistía Académica para el Semestre Académico 2023-II solicitado por el maestrando Miguel Arcangel Guzmán Ramos del Programa de Maestría en Ingeniería Civil con mención en Estructuras.  
Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 137-2023:** CONCEDER AMNISTÍA ACADÉMICA, para el Semestre Académico 2023-II, al siguiente maestrando, previo pago de los derechos correspondientes:

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PROGRAMA DE POSTGRADO</b>
GUZMÁN RAMOS, Miguel Arcangel	2016055659	en Ingeniería Civil con mención en Estructuras.

**2.- Informe N° 207-2023-UPT-AJUL, de fecha 04 de octubre de 2023. Sobre Recurso de apelación en contra de la Resolución N° 321-2023-UPT-CU, de fecha 01 de setiembre de 2023, interpuesto por el Dr. Gerardo Renato Arias Váscones.**

Pase a la orden del día como punto N° 14.

**3.- Oficio N° 639-2023-UPT-ADMA, de fecha 04 de octubre de 2023. Sobre propuesta de cuadro de vacantes para el proceso de admisión 2024-I en Pregrado.**

Pase a la orden del día como punto N° 15.

**4.- Oficio N° 542-2023-UPT-VRAC, de fecha 05 de octubre de 2023. Sobre aprobación de Plazas y especificaciones, propuesta de cronograma y Bases para el Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar a Tiempo Completo, para cubrir plazas vacantes en las Facultades: Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Derecho y Ciencias Políticas; Ciencias de la Salud y Ciencias Empresariales.**

Pase a la orden del día como punto N° 16.

**5.- Oficio N° 096-2023-UPT-SUNEDU-02-05-01, de fecha 04 de octubre de 2023. Sobre atención a solicitud respecto a la creación de nueva oferta educativa.**

El señor Presidente, manifiesta que, a través del Oficio N° 096-2023-UPT-SUNEDU-02-05-01, de fecha 04 de octubre de 2023, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, comunica que, en el marco de la función: (ii) Diseñar y proponer acciones orientadas a la consolidación de la documentación e información universitaria, establecida en el literal a) del artículo 50 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2014-MINEDU, la Unidad de Documentación e Información Universitaria, ha procedido a consolidar y sistematizar, la información declarativa de la incorporación de modalidad de (02) nuevos programas de maestría: Maestría en Ingeniería Civil con Mención en Geotecnia y Maestría en Ingeniería Civil con Mención en Transportes, en modalidad semipresencial, en la Sede Principal de la provincia de Tacna.

**Se tomó conocimiento.**

**6.- Carta S/N, de fecha 12 de setiembre de 2023. Presentada por el Mag. Julio Gárate Delgado, sobre cumplimiento del artículo segundo de la Resolución N° 321-2023-UPT-CU.**

El señor Presidente, manifiesta que, a través de la Carta S/N, de fecha 12 de setiembre de 2023, el Mag. Julio Gárate Delgado, hace conocer que, habiendo sido notificado de la Resolución N° 321-UPT-CU, en la que se declara nula la Resolución N° 995-2022-UPT-R de fecha 02 de agosto de 2023 y en cumplimiento del artículo segundo, actuando por principio de buena fe se procedió a realizar la transferencia a la cuenta corriente del Banco de Crédito proporcionada por la Dirección General de Administración de Banco de Crédito la suma de \$ 1,500.00 (Un mil quinientos Dólares).

**Se tomó conocimiento.**

**7.- Oficio N° 535-2023-UPT-VRAC, de fecha 04 de octubre de 2023. Sobre pedidos de consejeros en sesión ordinaria del 06-09-2023 del Consejo Universitario.**



El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 535-2023-UPT-VRAC, de fecha 04 de octubre de 2023, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace conocer los resultados de los pedidos formulados en la sesión ordinaria de Consejo Universitario del 06-09-23.

**Se tomó conocimiento.**

**INFORMES:**

El Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, informa que el día de ayer se inició la venta de las Bases para el Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar a Tiempo Completo, para cubrir plazas vacantes, para la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y para la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna.

El Dr. Elmer Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación, informa lo siguiente:

- Se ha culminado el proceso de digitalización de tesis que no estaban en el Repositorio de la UPT.
- Se ha culminado la habilitación y equipamiento de dos salas de recursos digitales con 40 computadoras.
- Se ha culminado el proceso de habilitación y equipamiento del coworking como parte del producto del proyecto que hemos tenido con financiamiento de Pro Innóvate.

La Dra. Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, informa lo siguiente:

- Se está preparando una serie de actividades por los 30 años de aniversario de la carrera profesional de Arquitectura.
- La ceremonia de Doctor Honoris Causa para el Arquitecto Jean Pierre Jacques Crousse de Vallongue Rastelli, el cual ha sido aprobado en Consejos De Facultad proponer a este Consejo Universitario su otorgamiento, dicha ceremonia está programada para el miércoles 08 de noviembre de 2023 a las 19:00 horas en el SUM de la UPT.
- Asimismo el 08 de noviembre, en horas de la mañana, está programada la inauguración del "IV Congreso Latinoamericano de Investigación de Arquitectura: Arquitectura, Desierto y Frontera", con la participación de diferentes conferencistas internacionales que vienen de España, Argentina, Chile Colombia y de Perú también, muy connotados.
- El día 09 de noviembre de 2023, se tendrá la Ceremonia Central por el Aniversario de FAU y por la noche una ceremonia especial de cierre y clausura.

El Dr. Noribal Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería, informa lo siguiente:

- La Escuela profesional de Ingeniería Civil ha implementado un laboratorio con la tecnología BIM, se ha culminado con la primera etapa, quedando aún 05 meses más para su conclusión.
- La Escuela profesional de Ingeniería Ambiental ha realizado visitas de estudios a la ciudad de Arequipa, para poder conocer in situ como se desarrollan las diferentes temáticas en los cursos de especialidad.
- De igual manera la Escuela profesional de Ingeniería Industrial ha realizado visitas de estudios a la ciudad de Lima, en busca del mismo objetivo.
- La Escuela profesional de Ingeniería Electrónica, el día lunes empieza con una charla técnica motivacional a los estudiantes de los diferentes colegios de la Región de Tacna, con la finalidad de inscribirse en la carrera de electrónica.
- Del 23 a 27 de octubre se tendrá la movilidad docente de la Ing. Marisol Mendoza a la ciudad de Bolivia para lograr un intercambio docente con otra colega.
- La Escuela profesional de Ingeniería de Sistemas, el día 30 de setiembre ha ejecutado el programa EPIS-TACNA por el día del programador, convocando a los egresados para que puedan compartir su experiencia con los estudiantes de los últimos ciclos académicos de la carrera.
- A la fecha las diferentes comisiones de re acreditación, EPIS, EPIC, EPIAM y EPIE, están desarrollando el trabajo correspondiente a efectos de hacer las modificaciones sobre los indicadores que exige ICACIT.
- A nivel de la Comisión Ambiental Regional de Tacna, está pronto a aprobar el Consejo Regional de Tacna, en sesión de uso 96 hectáreas para que la Municipalidad de Tacna pueda implementar el relleno sanitario en el kilómetro 21 con destino a la ciudad de Tarata.

El Dr. Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, informa lo siguiente:

- Informa que en el semestre académico 2023-II se ha previsto y se viene desarrollando un evento de capacitación en RSU dirigido a los docentes.
- Asimismo, sobre la implementación de los nuevos laboratorios de FACEM, informa que se ha procedido a retirar los equipos anteriores de los laboratorios y se ha hecho llegar a DIGA un inventario para que a través del área patrimonial previa verificación dé la conformidad de la devolución y el estado en que se encuentran.

La Dra. Patricia Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, informa que el próximo domingo la carrera profesional de Psicología estará desarrollando la Psicoferia para promover la salud mental en compañía del Colegio de Psicólogos.

La Dra. Elva Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, informa lo siguiente:  
-Que tres docentes de la FADE hay obtenido el RENACYT, la Dra. Delia Mamani Huanca, el Dr. Edgar Parihuana Travezaño y el Dr. Omar Pezo.

-El Mag. Renzo Yuffra Peralta ha obtenido una vacante para desarrollar una capacitación en Arequipa en la Universidad San Pablo en Educación inclusiva de calidad, la misma que se desarrollará la próxima semana.

El Dr. Marco Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa lo siguiente:

-La semana pasada formó de una delegación de Decanos de las Facultades de Medicina del Perú que participó en el II Congreso Mundial de Educación Médica que se realizó en la ciudad de Cartagena.

-El día lunes se ha realizado una actividad de reconocimiento a los deportistas de la FACSA en la plaza de la Facultad en mérito al logro obtenido con el subcampeonato en las Olimpiadas UPT 2023.

-El día lunes se ha recibido y está en uso el mobiliario que se ha implementado de manera especial para los espacios comunes de la ampliación, del edificio antiguo, de los segundos pisos, diseñado exclusivamente para dichas áreas y que cuenta con un reconocimiento positivo por los estudiantes.

-El día martes se realizó en el Auditorio Guido Fernández, la apertura del año académico del Residencia Médico, la misma que contó con la presencia de autoridades de Salud como el Director Regional de Salud, donde se dio la bienvenida a 19 residentes.

-El día de hoy se realizará la ceremonia de bienvenida a la Clínica que desarrolla la Escuela profesional de Odontología a la 6:30 pm. en el SUM de la UPT y a las 8:00 pm. se tendrá la Sesión oficial por el día de la Medicina que se ha celebrado el día de ayer, que la FACSA realiza en el marco de estas celebraciones con el reconocimiento a docentes y estudiantes de la Escuela profesional de Medicina Humana.

-En coordinaciones con el Vicerrectorado de Investigación y el Rectorado, la FACSA pese a carecer de espacios, ha cedido un aula para que pueda implementarse el Laboratorio de Investigación de la UPT, que tiene varios proyectos de investigación con financiamiento de la institución pero que no tenía dónde desarrollarlos.

El Dr. Pedro Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Postgrado, informa lo siguiente:

-El día de ayer se ha cerrado el proceso de inscripción para el Proceso de Admisión 2023-II, teniendo 277 postulantes, con la premisa que las dos maestrías que se están ofertando en forma semipresencial, entre las dos alcanzan 120 postulantes.

-El día de ayer se ha realizado la clausura del Seminario de Educación Intercultural: Migración y Fronteras, éste seminario se inició en el mes de marzo por parte de doctorandos de la Universidad de Tarapacá con doctorando de la Universidad Privada de Tacna en Educación, teniendo un primer encuentro presencial en Arica en la Universidad de Tarapacá, luego durante los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y setiembre se reunieron virtualmente con diferentes ponentes del extranjero, ponentes peruanos y chilenos, para finalmente tener la clausura en el auditorio de la FAING-UPT.

-Se está iniciando la evaluación curricular de los tres doctorados que ofrece la ESPG, Doctorado en Administración y Dirección de Empresas, Doctorado en Derecho y el Doctorado en Educación con mención en Gestión Educativa, con la finalidad de realizar un rediseño curricular.

-Se está evaluando las líneas de investigación de cada una de las maestrías y doctorados de la ESPG.

#### **PEDIDOS:**

El Dr. Noribal Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería, pide que se pueda otorgar una premiación (medallas) a los deportes colectivos de los últimos juegos deportivos de la UPT.

Se traslada el pedido al VRAC.

El estudiante Keny Sabud Paye Laura, pide un informe de cómo se está manejando el tema del PRODAC en la UPT.

Se traslada el pedido al VRAC.

El Dr. Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, pide un informe situacional sobre el techo de la FACEM.

Se traslada el pedido a la DIGA.

El estudiante Obed Vladimir Coayla Alves, pide un informe sobre la respuesta sísmica estructural de las Facultades de la UPT.

Se traslada el pedido a la DIGA.

El Dr. Elmer Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación, realiza los siguientes pedidos:

-Solicita que la Oficina de Control Interno haga un informe preciso del caso del ex docente contratado Rubén Huancapaza Cora respecto a la contratación irregular de docentes y si se han cumplido a cabalidad las recomendaciones sobre el tema.

Se traslada el pedido a la OCI.

El estudiante Obed Vladimir Coayla Alves, pide un informe sobre la problemática al transporte en el horario nocturno, pedido que se realizó en forma escrita.

Al respecto el señor Presidente indicó que dicho pedido se trasladó al Área de Infraestructura y Mantenimiento.

El señor Rector Dr. Hugo Calizaya Calizaya, comunica que solicitará permiso la próxima semana, para el conocimiento del Consejo Universitario.

#### **LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:**

1. Propuesta de Proyecto de Funcionamiento del Proceso de Admisión CPU 2024-I (Presencial) de la Universidad Privada de Tacna.
2. Aprobación de Acta de Sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 15-2023-UPT del 21 de setiembre de 2023, Servicio de Adquisición de Triaxial para el Laboratorio de Mecánica de Suelos, Concretos y Pavimentos de la Universidad Privada de Tacna.
3. Propuesta de Manual de Protocolo y Ceremonial de la Universidad Privada de Tacna, presentado por la Oficina de Imagen Institucional.
4. Propuesta de Directiva N° 001-2023-UPT-REDO/OPLA, denominada Normas para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación del Presupuesto Institucional y Plan de Trabajo anual de la Universidad Privada de Tacna, Año 2024”.
5. Propuesta de otorgamiento del Grado de Doctor Honoris Causa al distinguido Dr. Miguel Luis Estrada Mendoza, solicitada por la Facultad de Ingeniería a través de la Resolución de Facultad N° 042-CF-2023-FAING/UPT.
6. Propuesta de otorgamiento del Grado de Doctor Honoris Causa al distinguido Arq. Jean Pierre Jacques Crousse de Vallongue Rastelli, solicitada por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo a través de la Resolución de Facultad N° 035-2023-UPT-FAU/CF.
7. Ratificación de la Resolución N° 069-2023-UPT-C.E.ESPG, que aprueba la actualización de las Líneas de Investigación de la Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Educativa (DUGE).
8. Propuesta de renovación de la suscripción a la plataforma TURNITIN FEEDBACK STUDIO ENTERPRISE LICENSE por el periodo de tres años a un costo de USD. 58,022.99 para 7,000 licencias.
9. Propuesta de Términos de referencia para la adquisición de ascensores para FADE, FACSA y FAEDCOH – Etapa I.
10. Propuesta de Términos de referencia obras civiles y complementarias para el proyecto: “Implementación de conectividad horizontal y vertical Campus UPT, Pocollay, Tacna, Tacna” – Etapa II.
11. Propuesta de actualización del Manual del Sistema de Gestión de Calidad, Procedimientos y Registros ISO 9001:2015 versión 1.1, presentado por la Oficina de Gestión de la Calidad.
12. Aprobación de Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones - Semestre 2023-II.
13. Recurso de apelación en contra de la Resolución N° 321-2023-UPT-CU, de fecha 01 de setiembre de 2023, interpuesto por el Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas.
14. Recurso de apelación en contra de la Resolución N° 321-2023-UPT-CU, de fecha 01 de setiembre de 2023, interpuesto por el Dr. Gerardo Renato Arias Váscones.
15. Propuesta del cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión para el Semestre Académico 2024-I para pregrado.

16. Aprobación de Plazas y especificaciones, propuesta de cronograma y Bases para el Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar a Tiempo Completo, para cubrir plazas vacantes en las Facultades: Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Derecho y Ciencias Políticas; Ciencias de la Salud y Ciencias Empresariales.

#### **DESARROLLO DE LA AGENDA:**

**Punto N° 1.- Propuesta de Proyecto de Funcionamiento del Proceso de Admisión CPU 2024-I (Presencial) de la Universidad Privada de Tacna.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 516-2023-UPT-VRAC, de fecha 25 de setiembre de 2023, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar para su aprobación el Proyecto de funcionamiento del Proceso CPU 2024-I (Presencial) de la Universidad Privada de Tacna; el mismo que tiene como objetivo general, establecer los procedimientos del proceso de Admisión CPU 2024-I a fin de evaluar la aptitud académica y los conocimientos de los postulantes de acuerdo al estricto orden de mérito hasta cubrir las vacantes ofertadas en la modalidad presencial.

A través del Oficio N° 451-2023-UPT-OPLA, de fecha 28 de setiembre de 2023, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, luego del análisis pertinente, sugiere autorizar la emisión de la Resolución correspondiente aprobando dicho proyecto.

No habiendo más intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del Proyecto de funcionamiento del Proceso CPU 2024-I (Presencial) de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 138-2023:** APROBAR el proyecto de "FUNCIONAMIENTO DEL PROCESO CPU 2024-I (PRESENCIAL) DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA".

**Punto N° 2.- Aprobación de Acta de Sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 15-2023-UPT del 21 de setiembre de 2023, Servicio de Adquisición de Triaxial para el Laboratorio de Mecánica de Suelos, Concretos y Pavimentos de la Universidad Privada de Tacna.**

El señor Presidente, indica que, con Oficio N° 270-2023-UPT-DIGA, de fecha 28 de setiembre de 2023, el señor Director General de Administración (e) Dr. Juan Aranibar Ocola, hace llegar para su aprobación el Acta de Sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 015-2023-UPT del 21 de setiembre de 2023, mediante la cual se acordó otorgar la buena pro a la empresa PERUTEST S.A.C., para el servicio de "Adquisición de Triaxial para el Laboratorio de Mecánica de Suelos, Concretos y Pavimentos de la Universidad Privada de Tacna", por el monto de S/ 215,000.00 soles.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del Acta de Sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 015-2023-UPT del 21 de setiembre de 2023.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 139-2023:** APROBAR, el ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES DE BIENES Y SERVICIOS N° 015-2023-UPT, de fecha 21 de setiembre de 2023, mediante el cual se acordó la adjudicación de la buena pro a la empresa PERUTEST S.A.C. con RUC 20602182721, con Domicilio Fiscal AV. CHILLON LOTE. 50 B OTR. COMAS (ALTURA PARADERO CHACRA CERRO) LIMA - LIMA - COMAS; para el servicio de "ADQUISICIÓN DE TRIAXIAL PARA EL LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA", por el monto total de S/ 215,000.00 (Doscientos Quince Mil con 00/100 Soles). La propuesta económica incluye un plazo de entrega de 07 días calendario, incluye todos los impuestos, tributos, gastos generales, seguros, transporte, o cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del de la compra a contratar.

**Punto N° 3.- Propuesta de Manual de Protocolo y Ceremonial de la Universidad Privada de Tacna, presentado por la Oficina de Imagen Institucional.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 333-2023-UPT-IMAI, de fecha 29 de setiembre de 2023, el Jefe de la Oficina de Imagen Institucional, Mtro. Eduardo Alexander Alatriza Vargas, hace llegar al despacho del Rectorado, el "Manual de Protocolo y Ceremonial de la Universidad Privada de Tacna - 2da. versión", elaborada por dicha oficina, para su aprobación.

El Manual de Protocolo y Ceremonial de la Universidad Privada de Tacna, en su segunda versión, tiene por finalidad normar los lineamientos de gestión, realización y desarrollo de los actos protocolares y ceremoniales que debe tomar en cuenta la unidad académica o dependencia de nuestra Casa Superior de Estudios.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del "Manual de Protocolo y Ceremonial de la Universidad Privada de Tacna - 2da. versión".

Siendo el resultado de la votación: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 140-2023:** APROBAR el "MANUAL DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA - 2da. versión".

**Punto N° 4.- Propuesta de Directiva N° 001-2023-UPT-REDO/OPLA, denominada Normas para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación del Presupuesto Institucional y Plan de Trabajo anual de la Universidad Privada de Tacna, Año 2024".**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 458-2023-UPT-OPLA, del 04 de octubre de 2023, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo remite al Rectorado la Directiva N° 001-2023-UPT-REDO/OPLA "Normas para la Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto Institucional y Plan de Trabajo Anual de la Universidad Privada de Tacna, año 2024", para trámite de aprobación.

La mencionada Directiva tiene por objetivo, establecer normas que orienten el proceso de formulación, aprobación, ejecución, evaluación del Presupuesto Institucional año 2024 de la Universidad Privada de Tacna y el Plan de Trabajo Anual, para asegurar una adecuada gestión conducente al logro de las metas y objetivos institucionales, previstos en el Plan Operativo Institucional, Plan Estratégico Institucional 2023-2027 y Cuadro de Mando Integral Corporativo de la Universidad Privada de Tacna.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación de la Directiva N° 001-2023-UPT-REDO/OPLA "Normas para la Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto Institucional y Plan de Trabajo Anual de la Universidad Privada de Tacna, año 2024".

Siendo el resultado de la votación: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 141-2023:** APROBAR la Directiva N° 001-2023-UPT-REDO/OPLA "NORMAS PARA LA FORMULACIÓN, APROBACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, AÑO 2024"

La Dra. Patricia Nué Caballero Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, solicitó que el presupuesto otorgado a cada Facultad para la planificación de los Juegos Florales del año 2024, sea de S/ 5,000.00 soles.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 142-2023:** APROBAR que el presupuesto otorgado a cada Facultad para la planificación de los Juegos Florales del año 2024, sea de S/ 5,000.00 soles.

**Punto N° 5.- Propuesta de otorgamiento del Grado de Doctor Honoris Causa al distinguido Dr. Miguel Luis Estrada Mendoza, solicitada por la Facultad de Ingeniería a través de la Resolución de Facultad N° 042-CF-2023-FAING/UPT.**

El señor Presidente, indica que, a través de la Resolución de Facultad N° 042-CF-2023-FAING/UPT, de fecha 13 de setiembre de 2023, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería, propone al Consejo Universitario de la Universidad Privada de Tacna el otorgamiento del Grado de Doctor Honoris Causa al distinguido Dr. Miguel Luis Estrada Mendoza, por su compromiso constante con la investigación y su contribución a la sociedad y por sus aportes invalorable en la docencia y ejercicio de la profesión; propuesta que hace suya el señor Rector, Dr. Hugo Calizaya Calizaya.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación conferir el Grado de Doctor Honoris Causa al distinguido Dr. Miguel Luis Estrada Mendoza, en reconocimiento a su brillante trayectoria académica y profesional, a nivel nacional e internacional.

Siendo, aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 143-2023:** CONFERIR el Grado de DOCTOR HONORIS CAUSA al distinguido DR. MIGUEL LUIS ESTRADA MENDOZA, en reconocimiento a su brillante trayectoria académica y profesional, a nivel nacional e internacional.

Otorgar el Diploma y Medalla correspondiente, que lo acrediten como Doctor Honoris Causa de la Universidad Privada de Tacna

**Punto N° 6.- Propuesta de otorgamiento del Grado de Doctor Honoris Causa al distinguido Arq. Jean Pierre Jacques Crousse de Vallongue Rastelli, solicitada por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo a través de la Resolución de Facultad N° 035-2023-UPT-FAU/CF.**

El señor Presidente, indica que, mediante Resolución N° 035-2023-UPT-FAU/CF, de fecha 28 de setiembre de 2023, el Consejo de Facultad de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, propone al Consejo Universitario de la Universidad Privada de Tacna el otorgamiento del Grado de Doctor Honoris Causa al distinguido Arq. Jean Pierre Jacques Crousse de Vallongue Rastelli; propuesta que hace suya el señor Rector, Dr. Hugo Calizaya Calizaya.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación conferir el Grado de Doctor Honoris Causa al distinguido Arq. Jean Pierre Jacques Crousse de Vallongue Rastelli, en reconocimiento a su brillante trayectoria académica y profesional, a nivel nacional e internacional.

Siendo, aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 144-2023:** CONFERIR el Grado de DOCTOR HONORIS CAUSA al distinguido ARQUITECTO JEAN PIERRE JACQUES CROUSSE DE VALLONGUE RASTELLI, en reconocimiento a su brillante trayectoria académica y profesional, a nivel nacional e internacional.

Otorgar el Diploma y Medalla correspondiente, que lo acrediten como Doctor Honoris Causa de la Universidad Privada de Tacna

**Punto N° 7.- Propuesta de otorgamiento del Grado de Doctor Honoris Causa Punto N° 7.- Ratificación de la Resolución N° 069-2023-UPT-C.E.ESPG, que aprueba la actualización de las Líneas de Investigación de la Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Educativa (DUGE).**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 914-2023-UPT-ESPG, de fecha 03 de octubre de 2023, el señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda, hace llegar para su ratificación la Resolución N° 069-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 02 de octubre de 2023, que aprueba la actualización de las Líneas de Investigación de la Maestría en docencia Universitaria y Gestión Educativa (DUGE).

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución N° 069-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 02 de octubre de 2023.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 145-2023:** RATIFICAR la Resolución N° 069-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 02 de octubre de 2023, que aprueba la actualización de las Líneas de Investigación de la Maestría en docencia Universitaria y Gestión Educativa (DUGE).

**Punto N° 8.- Propuesta de renovación de la suscripción a la plataforma TURNITIN FEEDBACK STUDIO ENTERPRISE LICENSE por el periodo de tres años a un costo de USD. 58,022.99 para 7,000 licencias.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 772-2023-UPT-VRIN, de fecha 03 de octubre de 2023, el señor Vicerrector de Investigación Dr. Elmer Limache Sandoval, remite la propuesta de renovación de la suscripción a la plataforma TURNITIN FEEDBACK STUDIO ENTERPRISE LICENSE por el periodo de tres años del 01 de julio de 2023 al 30 de junio de 2026, a un costo de USD. 58,022.99 para 7,000 licencias, con la empresa Turnitin México S. de R.L. de C.V.

Indicando que, la Universidad Privada de Tacna hace uso de la herramienta informática Turnitin Feedback Studio desde el año 2017 y hasta el 30 de junio del año en curso se disponía de 600 licencias, siendo su principal uso en los trabajos conducentes a títulos y grados académicos (tesis), en los trabajos de los cursos de Taller de tesis I y II de las facultades y en la revisión de trabajos y publicaciones de las unidades de investigación.

Asimismo señaló que, la disponibilidad de 7,000 licencias permitirá el uso de esta importante herramienta en cursos regulares de la malla curricular que así lo requieran, en todas las carreras profesionales de las facultades y en los programas de la Escuela de Postgrado, haciendo que la universidad promueva una cultura de integridad académica entre sus estudiantes y docentes, que redundará en la calidad de la producción académica de la institución y la visibilidad de las publicaciones de la Universidad Privada de Tacna.

Mediante el Oficio N° 328-2023-UPT-OPLA, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, señala que a diferencia del pago para el 1er año de \$ 14,612.99, el costo para el segundo y tercer año es mayor de lo que actualmente se ha venido pagando desde el 2017, por lo que el implicaría que la suma para el 2do años de \$ 18,772.00 y 3er año de \$ 24,638.00 se afectará al presupuesto de investigación del 5%.

Luego de la intervención del señor Vicerrector de Investigación, el señor Presidente, somete a votación, la aprobación de la propuesta de renovación de la suscripción a la plataforma TURNITIN FEEDBACK STUDIO ENTERPRISE LICENSE por el periodo de tres años del 01 de julio de 2023 al 30 de junio de 2026, a un costo de USD. 58,022.99 para 7,000 licencias, con la empresa Turnitin México S. de R.L. de C.V.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 146-2023:** APROBAR la propuesta de renovación de la suscripción a la plataforma TURNITIN FEEDBACK STUDIO ENTERPRISE LICENSE por el periodo de tres años del 01 de julio de 2023 al 30 de junio de 2026, a un costo de USD. 58,022.99 para 7,000 licencias, con la empresa Turnitin México S. de R.L. de C.V.

**Punto N° 9.- Propuesta de Términos de referencia para la adquisición de ascensores para FADE, FACSA y FAEDCOH – Etapa I.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 278-2023-UPT-DIGA, de fecha 03 de octubre de 2023, el Vicerrectorado Académico, el señor Director General de Administración (e) Dr. Juan Aranibar Ocola, hace llegar para su aprobación los Términos de referencia para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de tres (03) ascensores para el Proyecto: Implementación de conectividad horizontal y vertical Campus UPT, Pocollay, Tacna, Tacna - Etapa I; asimismo, el proyecto forma parte del proceso de modernización del campus universitario el cual lograra dar acceso a las personas con movilidad reducida y de esta forma optimizar el servicio educativo, y cumplir con los lineamientos de la norma A.120 de accesibilidad universal del RNE.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación, la aprobación de los Términos de Referencia para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de tres (03) ascensores para el Proyecto: Implementación de conectividad horizontal y vertical Campus UPT, Pocollay, Tacna, Tacna - Etapa I, presentado por la Dirección General de Administración.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 147-2023:** APROBAR los Términos de Referencia para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de tres (03) ascensores para el Proyecto: Implementación de conectividad horizontal y vertical Campus UPT, Pocollay, Tacna, Tacna - Etapa I.

**Punto N° 10.- Propuesta de Términos de referencia obras civiles y complementarias para el proyecto: “Implementación de conectividad horizontal y vertical Campus UPT, Pocollay, Tacna, Tacna” – Etapa II.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 280-2023-UPT-DIGA, de fecha 04 de octubre de 2023, el Vicerrectorado Académico, el señor Director General de Administración (e) Dr. Juan Aranibar Ocola, hace llegar para su aprobación los Términos de referencia para Obras civiles y complementarias para el Proyecto: Implementación de conectividad horizontal y vertical Campus UPT, Pocollay, Tacna, Tacna - Etapa II; asimismo, el proyecto forma parte del proceso de modernización del campus universitario el cual lograra dar acceso a las personas con movilidad reducida y de esta forma optimizar el servicio educativo.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, la aprobación de los Términos de referencia para Obras civiles y complementarias para el Proyecto: Implementación de conectividad horizontal y vertical Campus UPT, Pocollay, Tacna, Tacna - Etapa II, presentado por la Dirección General de Administración.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 148-2023:** APROBAR los Términos de referencia para Obras civiles y complementarias

para el Proyecto: Implementación de conectividad horizontal y vertical Campus UPT, Pocollay, Tacna, Tacna - Etapa II.

**Punto N° 11.- Propuesta de actualización del Manual del Sistema de Gestión de Calidad, Procedimientos y Registros ISO 9001:2015 versión 1.1, presentado por la Oficina de Gestión de la Calidad.**

El señor Presidente, indica que, con Oficio N° 426-2023-UPT-GECA, de fecha 29 de setiembre de 2023, la señora Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad Mtro. Renza Gambetta Quelopana, hace conocer que a fin de dar cumplimiento a la mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad, se ha realizado modificaciones e integraciones y/o mejoras al Manual del Sistema de Gestión de Calidad, Procedimientos y Registros ISO 9001:2015 versión 01 aprobado con Resolución N° 360-2022-UPT-CU, por tanto, remite la actualización del "MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, PROCEDIMIENTOS Y REGISTROS ISO 9001:2015 VERSIÓN 1.1.", para su aprobación.

El presente Manual tiene como objetivo, describir los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad Privada de Tacna bajo la norma ISO 9001:2015, de acuerdo al alcance definido por la institución, describiendo las actividades que son de sus competencias de manera sistematizada en la Planificación, organización, ejecución y control de los procesos administrativos y financieros, que le permitan elevar el grado de eficiencia y eficacia.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación, aprobar la actualización del "MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, PROCEDIMIENTOS Y REGISTROS ISO 9001:2015 VERSIÓN 1.1" Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 149-2023:** APROBAR la actualización del "MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, PROCEDIMIENTOS Y REGISTROS ISO 9001:2015 VERSIÓN 1.1".

**Punto N° 12.- Aprobación de Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones - Semestre 2023-II.**

El señor Presidente, indica que, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, a través del Oficio N° 532-2023-UPT-VRAC, de fecha 03 de octubre de 2023, remite el Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2023-II, realizada el 22 de setiembre del 2023, solicitando su aprobación.

Asimismo, solicita la aprobación para la incorporación en el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 22-09-2023, de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2023-II, a la estudiante Luana Paola REJAS ANGULO con código 2022073783 de la Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo otorgándosele una subvención por escasos recursos económicos (25%).

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

**ACUERDO N° 150-2023:** APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 22 de setiembre del 2023 de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2023-II

OTORGAR Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2023-II, a los estudiantes de las Facultades de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Ingeniería; Derecho y Ciencias Políticas; Ciencias Empresariales; Arquitectura y Urbanismo; y, Ciencias de la Salud que figuran en la relación adjunta al Oficio N° 532-2023-UPT-VRAC, de fecha 03 de octubre de 2023.

APROBAR la incorporación en el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 22-09-2023, de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2023-II, a la estudiante Luana Paola REJAS ANGULO con código 2022073783 de la Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo otorgándosele una subvención por escasos recursos económicos (25%).



**Punto N° 13.- Recurso de apelación en contra de la Resolución N° 321-2023-UPT-CU, de fecha 01 de setiembre de 2023, interpuesto por el Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas.**

El señor Presidente, indica que, indica que a través del Informe N° 206-2023-UPT-AJUL, de fecha 03 de octubre de 2023, el Mag. Julio MacLean Cuadros, indica que el Recurso de Apelación perseguido por el Docente Principal a Tiempo Completo en FACEM-UPT, Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas presentado ante el Despacho Rectoral el 25/09/2023, quien indica en líneas generales no estar conforme con los alcances de la Resolución N°321-2023-UPT-CU dictada el 01/09/2023 y que resolvió declarar nulas específicas resoluciones rectorales al adolecer de vicios insubsanables y al contravenir normas reglamentarias (artículo 10 inciso 1 sobre nulidad de los actos administrativos, artículo 11.2 sobre nulidad de oficio y artículo 12 sobre los efectos de la declaración de nulidad según el TUO de la Ley N°27444 aprobado con el D.S. N°004-2019- JUS), debiendo los docentes así señalados devolver los montos en su momento otorgados por la publicación de artículos científicos (y entre ellos el hoy apelante), y entendiéndose el mismo como uno de naturaleza preliminar. Es de aplicación en tal situación últimas líneas del artículo 219 de igual texto ya que el CU es última y única instancia y ello además se advierte que según el artículo 31 del Estatuto de la UPT la Asamblea Universitaria no tiene la atribución de revisar recursos de apelación; ergo la correcta calificación del pedido alentado por el Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas es que su recurso debe entenderse como uno de reconsideración.

Por lo tanto, concluye que, conforme a la calificación y análisis efectuado, sumando a ello el Artículo IV del Título Preliminar de tal normatividad, es de asumir se trata de un Recurso de Reconsideración y por ello con el artículo 219 de igual norma debe procederse a la adecuación de la petición del impugnante asimismo sugiere que, en la búsqueda de esclarecer y finalmente resolver las cuestiones en este proceso planteadas por la Autoridad Universitaria y lo defendido por el hoy requiriente, me permito sugerir se pueda solicitar al Médico C. e Investigador RENACYT (V) Julio Leonardo Rafael Albitres Flores, ampliar su informe teniendo en cuenta los documentos acompañados ahora por el Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas a su recurso administrativo, pidiendo que ello se pueda realizar en plazo próximo cercano.

Luego de un breve debate y siendo el consenso de los señores consejeros, el señor Presidente, somete a votación, recalificar el recurso de apelación presentado por el Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas como un Recurso de Reconsideración.

Siendo aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

**ACUERDO N° 151-2023:**

Estando al Recurso de Apelación tramitado por el Docente adscrito a FACEM-UPT, Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas contra los alcances de la Resolución N° 321-2023-UPT-CU, con el Artículo 139 numerales 3 y 14 de la Constitución Política del Perú y los Artículos 218 y siguientes del TUO de la Ley N° 27444 aprobado con el D.S. N° 004-2019-JUS, en especial también el Artículo 223 de igual norma, visto el Informe N° 206-2023-UPT-AJUL, analizado y discutido que fue por el Consejo Universitario, por unanimidad al ser calificado éste debe entenderse como Recurso de Reconsideración, debiendo entonces tramitarse bajo dichos cánones, extremo que debe ser hecho saber al domicilio de éste último y a través de SEGE-UPT.

Seguidamente, el señor Presidente, somete a votación, solicitar al Médico Cirujano e Investigador RENACYT (V) Julio Leonardo Rafael Albitres Flores, pueda complementar su Informe respecto a los Artículos Científicos presentados por el Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, teniendo en cuenta ahora los documentos acompañados a su recurso administrativo.

Siendo aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

**ACUERDO N° 152-2023:**

Existiendo sendos recursos administrativos ahora tramitado como Recurso de Reconsideración así presentado por el Docente Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas contra lo resuelto según Resolución N° 321-2023-UPT-CU, siempre bajo el Artículo 139 numerales 3 y 14 de la Constitución Política del Perú y los Artículos III y IV del D.S. N° 004-2019-JUS, en búsqueda de esclarecer y finalmente resolver las cuestiones planteadas por el requiriente, resulta necesario que el Médico Cirujano e Investigador RENACYT (V) Julio Leonardo Rafael Albitres Flores, pueda complementar su Informe respecto a los Artículos Científicos presentados por el Docente ya mencionado, teniendo en cuenta ahora los documentos acompañados a su recurso administrativo.

**Punto N° 14.- Recurso de apelación en contra de la Resolución N° 321-2023-UPT-CU, de fecha 01 de setiembre de 2023, interpuesto por el Dr. Gerardo Renato Arias Váscones.**

El señor Presidente, indica que, indica que a través del Informe N° 207-2023-UPT-AJUL, de fecha 04 de octubre de 2023, el Mag. Julio MacLean Cuadros, indica que el Recurso de Apelación perseguido por el Docente Asociado a Tiempo Completo en FACEM-UPT, Dr. Gerardo Renato Arias Váscones presentado ante el Despacho Rectoral el 25/09/2023, quien indica en líneas generales no estar conforme con los alcances de la Resolución N°321-2023-UPT-CU dictada el 01/09/2023 y que resolvió declarar nulas específicas resoluciones rectorales al adolecer de vicios insubsanables y al contravenir normas reglamentarias (artículo 10 inciso 1 sobre nulidad de los actos administrativos, artículo 11.2 sobre nulidad de oficio y artículo 12 sobre los efectos de la declaración de nulidad según el TUO de la Ley N°27444 aprobado con el D.S. N°004-2019- JUS), debiendo los docentes así señalados devolver los montos en su momento otorgados por la publicación de artículos científicos (y entre ellos el hoy apelante), y entendiéndose el mismo como uno de naturaleza preliminar. Es de aplicación en tal situación últimas líneas del artículo 219 de igual texto ya que el CU es última y única instancia y ello además se advierte que según el artículo 31 del Estatuto de la UPT la Asamblea Universitaria no tiene la atribución de revisar recursos de apelación; ergo la correcta calificación del pedido alentado por el Dr. Gerardo Renato Arias Váscones es que su recurso debe entenderse como uno de reconsideración.

Por lo tanto, concluye que, conforme a la calificación y análisis efectuado, sumando a ello el Artículo IV del Título Preliminar de tal normatividad, es de asumir se trata de un Recurso de Reconsideración y por ello con el artículo 219 de igual norma debe procederse a la adecuación de la petición del impugnante asimismo sugiere que, en la búsqueda de esclarecer y finalmente resolver las cuestiones en este proceso planteadas por la Autoridad Universitaria y lo defendido por el hoy requiriente, me permito sugerir se pueda solicitar al Médico C. e Investigador RENACYT (V) Julio Leonardo Rafael Albitres Flores, ampliar su informe teniendo en cuenta los documentos acompañados ahora por el Dr. Gerardo Renato Arias Váscones a su recurso administrativo, pidiendo que ello se pueda realizar en plazo próximo cercano.

Luego de un breve debate y siendo el consenso de los señores consejeros, el señor Presidente, somete a votación, recalificar el recurso de apelación presentado por el Dr. Gerardo Renato Arias Váscones como un Recurso de Reconsideración.

Siendo aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

**ACUERDO N° 153-2023:**

Estando al Recurso de Apelación tramitado por el Docente adscrito a FACEM-UPT, Dr. Gerardo Renato Arias Váscones contra los alcances de la Resolución N° 321-2023-UPT-CU, con el Artículo 139 numerales 3 y 14 de la Constitución Política del Perú y los Artículos 218 y siguientes del TUO de la Ley N° 27444 aprobado con el D.S. N° 004-2019-JUS, en especial también el Artículo 223 de igual norma, visto el Informe N° 207-2023-UPT-AJUL, analizado y discutido que fue por el Consejo Universitario, por unanimidad al ser calificado éste debe entenderse como Recurso de Reconsideración, debiendo entonces tramitarse bajo dichos cánones, extremo que debe ser hecho saber al domicilio de éste último y a través de SEGE-UPT.

Seguidamente, el señor Presidente, somete a votación, solicitar al Médico Cirujano e Investigador RENACYT (V) Julio Leonardo Rafael Albitres Flores, pueda complementar su Informe respecto al Artículo Científico presentado por el Dr. Gerardo Renato Arias Váscones, teniendo en cuenta ahora los documentos acompañados a su recurso administrativo.

Siendo aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

**ACUERDO N° 154-2023:**

Existiendo sendos recursos administrativos ahora tramitado como Recurso de Reconsideración así presentado por el Docente Dr. Gerardo Renato Arias Váscones contra lo resuelto según Resolución N° 321-2023-UPT-CU, siempre bajo el Artículo 139 numerales 3 y 14 de la Constitución Política del Perú y los Artículos III y IV del D.S. N° 004-2019-JUS, en búsqueda de esclarecer y finalmente resolver las cuestiones planteadas por el requiriente, resulta necesario que el Médico Cirujano e Investigador RENACYT (V) Julio Leonardo Rafael Albitres Flores, pueda complementar su Informe respecto al Artículo Científico presentado por el Docente ya mencionado, teniendo en cuenta ahora los documentos acompañados a su recurso administrativo.

**Punto N° 15.- Propuesta del cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión para el Semestre Académico 2024-I para pregrado.**

El señor Presidente, indica que, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, comunica que se solicitó a las Facultades el cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión 2024-I, habiendo sido consolidado por la Oficina de Admisión y Marketing, según lo indicado en el Oficio N° 639-2023-UPT-ADMA. No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión 2024-I

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 155-2023:** APROBAR, el siguiente Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2024-I:

<b>CUADRO DE VACANTES 2024-I</b>		
<b>N°</b>	<b>FACULTADES - CARRERAS PROFESIONALES</b>	<b>TOTAL DE VACANTES</b>
<b>FACULTAD DE INGENIERÍA</b>		
1	Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas	60
2	Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica	30
3	Carrera Profesional de Ingeniería Civil	160
4	Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental	35
5	Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial	20
6	Carrera Profesional de Ingeniería Industrial	72
<b>FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES</b>		
7	Carrera Profesional de Educación Inicial	20
8	Carrera Profesional de Educación Física y Deportes	20
9	Carrera Profesional de Educación Primaria	20
10	Carrera Profesional de Educación Técnica	NO SE CONVOCA
11	Carrera Profesional de Psicología	80
12	Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación	50
<b>FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES</b>		
13	Carrera Profesional de Ingeniería Comercial	70
14	Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras	70
15	Carrera Profesional de Administración de Negocios Internacionales	70
16	Carrera Profesional de Administración Turístico-Hotelera	36
17	Carrera Profesional de Economía y Microfinanzas	40
<b>FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</b>		
18	Carrera Profesional de Derecho	140
<b>FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO</b>		
19	Carrera Profesional de Arquitectura	75
<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</b>		
20	Carrera Profesional de Medicina Humana	45
21	Carrera Profesional de Odontología	60
22	Carrera Profesional de Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica	40
23	Carrera Profesional de Terapia Física y Rehabilitación	60
<b>TOTAL</b>		<b>1273</b>

**Punto N° 16.- Aprobación de Plazas y especificaciones, propuesta de cronograma y Bases para el Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar a Tiempo Completo, para cubrir plazas vacantes en las Facultades: Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Derecho y Ciencias Políticas; Ciencias de la Salud y Ciencias Empresariales.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 542-2023-UPT-VRAC, de fecha 06 de octubre de 2023; el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas; remite la propuesta de cronograma y Bases para el Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar a Tiempo Completo, para cubrir plazas vacantes en las Facultades: Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Derecho y Ciencias Políticas; Ciencias de la Salud y Ciencias Empresariales.

Asimismo el consolidado de especificaciones de las plazas vacantes para las diferentes facultades de la Universidad Privada de Tacna, entre otras para la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades conforme a la Resolución N° 484-D-2023-UPT/FAEDCOH, del 05 de octubre de 2023; para la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas conforme a la Resolución de Decanato N° 640-2023-UPT/FADE, del 04 de octubre de 2023; para la Facultad de Ciencias de la Salud conforme a la Resolución N° 583-2023-UPT/FACSA-D, del 04 de octubre de 2023 y para la Facultad de Ciencias Empresariales conforme a la Resolución de Decanato N° 1306-2023-UPT-FACEM/D, del 25 de setiembre de 2023; todo ello en concordancia al artículo 30 del Reglamento de Docentes de la Universidad Privada de Tacna.

Por lo tanto, el señor Presidente, somete a votación la aprobación de las plazas vacantes y especificaciones para el Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar a Tiempo Completo, para las Facultades: Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Derecho y Ciencias Políticas; Ciencias de la Salud y Ciencias Empresariales.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 156-2023:** APROBAR las Plazas Vacantes y especificaciones para el Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar a Tiempo Completo, para las Facultades: Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Derecho y Ciencias Políticas; Ciencias de la Salud y Ciencias Empresariales; de acuerdo al siguiente cuadro:

Facultad	Escuela Profesional	Plaza	Categoría	Dedicación	Área curricular
Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades	Humanidades	01	Auxiliar	TC	Diagnóstico.
	Ciencias de la Comunicación	01	Auxiliar	TC	Estudios específicos (Producción en medios)
Derecho y Ciencias Políticas	Derecho	01	Auxiliar	TC	Tutela de derechos subjetivos e intereses. Especialidad: Derecho Civil y Comercial
		01	Auxiliar	TC	Tutela de derechos subjetivos e intereses. Especialidad: Derecho Civil –Procesal Civil
		01	Auxiliar	TC	Derecho penal común y militar policial. Especialidad: Derecho Penal – Procesal Penal
Ciencias de la Salud	Odontología	01	Auxiliar	TC	Cirugía (Cirugía Bucal I, Operatoria Dental I y Operatoria Dental II y Cirugía Bucal II)
	Medicina Humana	01	Auxiliar	TC	Específica Básica II (Fisiología I, Fisiología II, Farmacología y Fisiopatología)

		01	Auxiliar	TC	Clínica (Semiología, Medicina I, Medicina II, Medicina III y Medicina IV)
Ciencias Empresariales	Ingeniería Comercial	01	Auxiliar	TC	Marketing
	Economía Microfinanzas y	01	Auxiliar	TC	Economía Integral
TOTAL		10			

A continuación, el señor Presidente, somete a votación convocar a Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar a Tiempo Completo, para cubrir plazas vacantes en las Facultades: Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Derecho y Ciencias Políticas; Ciencias de la Salud y Ciencias Empresariales y aprobar el cronograma para el mencionado Concurso Público.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 157-2023:** CONVOCAR a Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar a Tiempo Completo, para cubrir plazas vacantes en las Facultades: Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Derecho y Ciencias Políticas; Ciencias de la Salud y Ciencias Empresariales.

APROBAR el siguiente Cronograma para el mencionado Concurso Público:

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de la Convocatoria	12 de octubre de 2023
Venta de Bases *	Del 18 al 26 de octubre de 2023
Inscripción de postulantes y presentación de expedientes **	Del 27 de octubre al 08 de noviembre de 2023
Publicación de postulantes aptos	14 de noviembre de 2023
Evaluación Externa	15 y 16 de noviembre de 2023
Evaluación Interna	22 y 23 de noviembre de 2023
Publicación de resultados e informe a presidencia del COFA para acciones correspondientes	28 de noviembre de 2023

\*Caja de Rectorado, Av. Bolognesi 1177, horario de atención de lunes a viernes de 08:30 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas.

\*\*Recepción de expedientes digitales a través de Mesa de Partes Virtual, de lunes a viernes de 08:00 a 16:45 horas.

Finalmente, el señor Presidente, somete a votación, la aprobación de las Bases para el Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar a Tiempo Completo, para cubrir plazas vacantes, para las Facultades: Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Derecho y Ciencias Políticas; Ciencias de la Salud y Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna. Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 158-2023:** APROBAR las Bases para el Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar a Tiempo Completo, para cubrir plazas vacantes, para las Facultades: Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Derecho y Ciencias Políticas; Ciencias de la Salud y Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo las trece horas y quince minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Ordinaria.  
Doy fe.-

**1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya**  
**Rector**

**Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos**  
**Secretaria General**

- |   |           |
|---|-----------|
| 2. Dr. Arcadio Atencio Vargas<br>Vicerrector Académico                          | .....     |
| 3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval<br>Vicerrector de Investigación           | .....     |
| 4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero<br>Decana FAEDCOH                     | .....     |
| 5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado<br>Decano FAING                           | .....     |
| 6. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez<br>Decana FADE                              | .....     |
| 7. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís<br>Decana FAU                      | .....     |
| 8. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo<br>Decano FACSA                  | .....     |
| 9. Dr. Ascención Américo Flores Flores<br>Decano FACEM                          | .....     |
| 10. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda<br>Director ESPG                            | .....     |
| 11. Est. Keny Sabud Paye Laura<br>FAEDCOH                                       | .....     |
| 12. Est. Obed Vladimir Coayla Alves<br>FAING                                    | .....     |
| 13. Est. Luis Fernando Vargas Rodríguez<br>FAU                                  | .....     |
| <br>Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola<br>Director General de Administración (e) | <br>..... |

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA LUNES 16 DE OCTUBRE DE 2023**

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día lunes 16 de octubre de 2023, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: 810 7554 3825), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes: Keny Sabud Paye Laura, Obed Vladimir Coayla Alves, Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján, Luis Fernando Vargas Rodríguez y Astrid Carolina Herrera Vargas.

Asimismo, asistió el Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

Como cuestión previa el señor Presidente pide que la presente Sesión que fue convocada para ser presencial se realice en forma virtual.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

**CONSTATACION DE QUÓRUM:**

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

**LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:**

**Acta de Sesión Ordinaria del 06 de setiembre de 2023.**

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: aprobado por unanimidad

**ACUERDO Nº 257-2023-E:** Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria del 06 de setiembre de 2023.

**Acta de Sesión Extraordinaria del 22 de setiembre de 2023.**

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: aprobado por unanimidad.

**ACUERDO Nº 258-2023-E:** Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 22 de setiembre de 2023.

**Acta de Sesión Extraordinaria del 28 de setiembre de 2023.**

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 13 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 01

Se abstiene de votar: el Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, por no haber estado presente en la sesión antes indicada.

**ACUERDO Nº 259-2023-E:** Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 28 de setiembre de 2023.

**AGENDA:**

1. Aprobación de Calendarios Académicos para el año 2024.
2. Propuesta de modificación de los Artículos 20 y 26 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna.

3. Ratificación de la Resolución de Decanato N° 631-2023-UPT/FADE, que aprueba el Proyecto y Reglamento del I Taller de preparación para el trabajo de suficiencia profesional en la carrera profesional de Derecho 2023, modalidad presencial - FADE.
4. Propuesta de ampliación de vacantes para el proceso de Admisión 2023-II en los programas de maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 073-2023-UPT-C.E.ESPG.
5. Incorporación de 280 ingresantes a los programas de maestría en el Semestre Académico 2023-II, contenida en la Resolución N° 074-2023-UPT-C.E.ESPG.
6. Incorporación de 19 ingresantes a los programas de Segunda Especialidad – Residentado Médico 2023 de Medicina Humana.
7. Recurso de Reconsideración interpuesto por el Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas en contra de los alcances de la Resolución N° 326-2023-UPT-CU, de fecha 11 de setiembre de 2023.

#### **DESARROLLO DE LA AGENDA:**

##### **Punto N° 1.- Aprobación de Calendarios Académicos para el año 2024.**

**Siendo las 11:15 se incorporó a la sesión el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 15 consejeros.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 539-2023-UPT-VRAC, de fecha 05 de octubre de 2023; el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas; remite para aprobación los Calendarios Académicos para el año 2024 de la Universidad Privada de Tacna, los mismos que fueron socializados con las facultades de acuerdo al siguiente detalle:

- Ciclo de Recuperación y Nivelación para el año 2024.
- Calendario Académico 2024-I.
- Calendario Académico 2024-II.
- Calendario Académico del XII Ciclo de Medicina Humana 2024-II

Asimismo, se hace mención que los Juegos Florales son del 24 al 28 de setiembre 2024.

Siendo analizados y consensuados por lo miembros del consejo universitario fueron sometidos a votación.

Siendo aprobados por unanimidad.

Los acuerdos quedan como siguen:

##### **ACUERDO N° 260-2023-E: APROBAR el siguiente Calendario Académico para el Periodo de Recuperación y Nivelación Académica 2024:**

Preinscripción	Del 19 al 22 de diciembre de 2023
Matrícula con Asesoría	Del 26 al 29 de diciembre de 2023
Matrícula Extemporánea	02 y 03 de enero de 2024
<b>INICIO DE CLASES</b>	<b>02 de enero de 2024</b>
<b>Finalización Periodo de Recuperación y Nivelación Académica</b>	<b>27 de febrero de 2024</b>
Entrega de Actas <sup>1</sup>	29 de febrero de 2024

<sup>1</sup> A la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia.

##### **ACUERDO N° 261-2023-E: APROBAR el siguiente Calendario Académico para el Semestre Académico 2024-I:**

Matrícula Ingresantes	Del 14 al 16 de febrero de 2024
Matrícula Vía Web y con Asesoría	Del 01 al 13 de marzo de 2024
Matrícula Extemporánea	14 y 15 de marzo de 2024
<b>INICIO DE CLASES</b>	<b>18 de marzo de 2024</b>
Rectificación de Matrícula	27 de marzo de 2024
<b>Finalización Semestre Académico</b>	<b>12 de julio de 2024</b>
Entrega de Actas Finales <sup>1</sup>	17 de julio de 2024

Vacaciones Estudiantiles a partir de la finalización del semestre académico.



**ACUERDO N° 262-2023-E:** APROBAR el siguiente **Calendario Académico** para el **Semestre Académico 2024-II:**

Matrícula Ingresantes	Del 10 al 12 de julio de 2024
Matrícula Vía Web y con Asesoría	Del 30 de julio al 07 de agosto de 2024
Matrícula Extemporánea	08 y 09 de agosto de 2024
<b>INICIO DE CLASES</b>	<b>12 de agosto de 2024</b>
Rectificación de Matrícula	21 de agosto de 2024
<b>Finalización Semestre Académico</b>	<b>13 de diciembre de 2024</b>
Entrega de Actas Finales <sup>1</sup>	18 de diciembre de 2024

7º semana: Juegos Florales Interfacultades: Del 24 al 28 de setiembre de 2024.  
Vacaciones Estudiantiles a partir de la finalización del semestre académico.

<sup>1</sup> A la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia.

**ACUERDO N° 263-2023-E:** APROBAR el siguiente **Calendario Académico** para el **Semestre Académico 2024-II: Ciclo XII de la Escuela Profesional de Medicina Humana:**

Matrícula Vía Web y con Asesoría	Del 22 al 24 de julio de 2024
Matrícula Extemporánea	25 de julio de 2024
<b>INICIO DE CLASES</b>	<b>05 de agosto de 2024</b>
Rectificación de Matrícula	09 de agosto de 2024
<b>Finalización Semestre Académico</b>	<b>06 de diciembre de 2024</b>
Entrega de Actas Finales <sup>1</sup>	10 de diciembre de 2024

8º semana: Juegos Florales Interfacultades: Del 24 al 28 de setiembre de 2024.  
Vacaciones Estudiantiles a partir de la finalización del semestre académico.

<sup>1</sup> A la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia.

**Punto N° 2.- Propuesta de modificación de los Artículos 20 y 26 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 821-2023-UPT-ESPG, de fecha 14 de setiembre de 2023, se remite la propuesta de modificación de los Artículos 20º y 26º del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna; la misma que tiene como objetivos ampliar la oferta académica de los programas de maestría y doctorado en la modalidad a distancia para fortalecer el posicionamiento de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna a nivel nacional e internacional y cumplir con las metas establecidas en el Plan Estratégico de la ESPG 2023 - 2027, considerando la experiencia obtenida del desarrollo de los programas en la modalidad no presencial durante la emergencia sanitaria.

Mediante el Oficio N° 430-2023-UPT-GECA, de fecha 04 de octubre de 2023, la Oficina de Gestión de la Calidad, emite opinión favorable considerando que la propuesta presentada por la ESPG no contraviene a la Ley Universitaria N° 30220, sugiriendo considerar la propuesta de redacción alcanzada para el Artículo 26º del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna.

Asimismo, teniendo en cuenta, respecto al régimen de estudios donde la norma (Artículo 47º de la Ley Universitaria, Ley N°30220) ya indica que pueden ser en la modalidad presencial, semipresencial o a distancia siendo que los créditos de otras modalidades son asignados con equivalencia a la carga lectiva definida para estudios presenciales, el siguiente sobre Educación a distancia ha sido modificado por el Decreto Legislativo N° 1496 bajo los artículos 47.2.3. y 47.4 sobre la modalidad a distancia o no presencial con mayor precisión.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, proponer a la Asamblea Universitaria la modificación de Primer y Tercer párrafo del Artículo 20º del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 264-2023-E:** **PROPONER**, a la Asamblea Universitaria, la modificación de Primer y Tercer párrafo del Artículo 20º del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna; con los siguientes textos:

**Art. 20**

(Primer párrafo)

El régimen de estudios de la Universidad Privada de Tacna es semestral, por créditos y con currículum flexible. Puede ser en la modalidad presencial, semipresencial y a distancia o no presencial.

(Tercer párrafo)

Para estudios en modalidad presencial, semipresencial y a distancia o no presencial se define un crédito académico como equivalente a un mínimo de 16 (dieciséis) horas lectivas de teoría o el doble (32) horas de práctica.

Seguidamente, el señor Presidente, somete a votación, proponer a la Asamblea Universitaria la modificación del Encabezado, Tercer y Cuarto párrafo del Artículo 26º del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna. Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 265-2023-E:**

**PROPONER**, a la Asamblea Universitaria, la modificación del Encabezado, Tercer y Cuarto párrafo del Artículo 26º del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna; con los siguientes textos:

**Art. 26**

(Encabezado)

Educación semipresencial y a distancia o no presencial

(Tercer párrafo)

Los estudios de pregrado y postgrado en las modalidades semipresencial y a distancia o no presencial, se desarrollan de acuerdo a los estándares establecidos por la normatividad vigente del Estado Peruano.

(Cuarto párrafo)

Para fines de homologación o revalidación en las modalidades de educación semipresencial y a distancia o no presencial, los títulos o grados académicos otorgados por universidades o escuelas de educación superior extranjeras se rigen por lo dispuesto en la Ley Universitaria y normas complementarias vigentes.

**Punto N° 3.- Ratificación de la Resolución de Decanato N° 631-2023-UPT/FADE, que aprueba el Proyecto y Reglamento del I Taller de preparación para el trabajo de suficiencia profesional en la carrera profesional de Derecho 2023, modalidad presencial - FADE.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 390-2023-UPT-FADE, de fecha 10 de octubre de 2023, la señora Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dra. Elva Acevedo Velásquez, haciendo llegar para ratificación la Resolución de Decanato N° 631-2023-UPT-FADE, de fecha 03 de octubre de 2023, que aprueba la Ejecución y el Reglamento del Proyecto "I Taller de Preparación para el Trabajo de Suficiencia Profesional en la Carrera Profesional de Derecho 2023 – Modalidad presencial-FADE y consecuentemente el Anexo 1: Descripción de la actividad y Anexo 2: Información Financiera", y se designa como docente coordinador encargado de la supervisión del mencionado taller al Mag. Alvaro Antonio Zacarías Valderrama docente contratado a tiempo completo y como personal Administrativo Lic. Ángel Antonio Berrios Llerena.

Asimismo, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, a través del Oficio N° 492-2023-UPT-OPLA, de fecha 12 de octubre de 2023, luego del análisis respectivo, propone autorizar la emisión de la resolución correspondiente, ratificando la Resolución de Decanato N° 631-2023-UPT-FADE;

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, ratificar la Resolución de Decanato N° 631-2023-UPT-FADE. Siendo el resultado: aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 266-2023-E:**

**RATIFICAR** la Resolución de Decanato N° 631-2023-UPT-FADE, de fecha 03 de octubre de 2023, que aprueba la EJECUCIÓN Y EL REGLAMENTO DEL PROYECTO "I TALLER DE PREPARACIÓN PARA EL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL EN LA CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO 2023 – MODALIDAD PRESENCIAL-FADE Y CONSECUENTEMENTE EL ANEXO 1: DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y ANEXO 2: INFORMACIÓN FINANCIERA", y que designa como docente coordinador, encargado de la supervisión del mencionado

taller al Mag. Álvaro Antonio Zacarías Valderrama docente contratado a tiempo completo y como personal Administrativo Lic. Ángel Antonio Berrios Llerena.

**Punto N° 4.- Propuesta de ampliación de vacantes para el proceso de Admisión 2023-II en los programas de maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 073-2023-UPT-C.E.ESPG.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 950-2023-UPT-ESPG, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite la Resolución N° 073-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 12 de octubre de 2023, que propone al Consejo Universitario la ampliación de vacantes para el Proceso de Admisión 2023-II en los programas de Maestrías: Maestría en Ingeniería Civil con mención en Transportes, Maestría en Ingeniería Civil con mención en Geotecnia, Maestría en Gestión y Políticas Públicas y Maestría en Ingeniería Civil con mención en Gerencia de la Construcción de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna; solicitando su aprobación.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la aprobación la ampliación de vacantes para el Proceso de Admisión 2023-II en los programas de Maestrías: Maestría en Ingeniería Civil con mención en Transportes, Maestría en Ingeniería Civil con mención en Geotecnia, Maestría en Gestión y Políticas Públicas y Maestría en Ingeniería Civil con mención en Gerencia de la Construcción de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, establecido en la Resolución N° 073-2023-UPT-C.E.ESPG. Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 267-2023-E:** APROBAR, en vía de regularización, la ampliación de vacantes para el Proceso de Admisión 2023-II en los programas de Maestrías: Maestría en Ingeniería Civil con mención en Transportes, Maestría en Ingeniería Civil con mención en Geotecnia, Maestría en Gestión y Políticas Públicas y Maestría en Ingeniería Civil con mención en Gerencia de la Construcción de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, establecido en la Resolución N° 073-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 12 de octubre de 2023

**Punto N° 5.- Incorporación de 280 ingresantes a los programas de maestría en el Semestre Académico 2023-II, contenida en la Resolución N° 074-2023-UPT-C.E.ESPG.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 951-2023-UPT-ESPG, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite el Informe N° 002-2023-ESPG/PCA 2023-II, presentado por la Comisión de Admisión 2023-II, sobre la relación de 280 ingresantes de los diferentes programas de Maestría, mediante el Proceso de Admisión 2023-II contenida en la Resolución N° 074-2023-UPT-C.E.ESPG, solicitado su incorporación a la Universidad Privada de Tacna.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la incorporar, en vía de regularización, a 280 ingresantes mediante el Proceso de Admisión 2023-II, a los diferentes Programas de Maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 268-2023-E:** INCORPORAR, en vía de regularización, a 280 ingresantes mediante el Proceso de Admisión 2023-II, a los diferentes Programas de Maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, de acuerdo a la relación adjunta contenida en la Resolución N° 074-2023-UPT-C.E.ESPG.

**Punto N° 6.- Incorporación de 19 ingresantes a los programas de Segunda Especialidad – Residentado Médico 2023 de Medicina Humana.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 547-2023-UPT-VRAC, de fecha 10 de octubre de 2023, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, eleva el Oficio N° 645-2023-UPT-ADMA, mediante el cual la Oficina de Admisión y Marketing, remite la relación de 19 (DIECINUEVE) Ingresantes del Proceso de Admisión al Programa de la Segunda Especialidad Residentado Médico 2023 de Medicina Humana, solicitando su incorporación.

Por tanto, el señor Presidente somete a votación incorporar, en vía de regularización, a 19 ingresantes del Proceso de Admisión al Programa de la Segunda Especialidad Residentado Médico 2023 de Medicina Humana.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 269-2023-E:** INCORPORAR, en vía de regularización, a la Universidad Privada de Tacna, a los siguientes ingresantes de la Segunda Especialidad Residentado Médico 2023 de Medicina Humana:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	ESPECIALIDAD
1	ARIAS CARAZAS, ZENN ANTHONY	ANESTESIOLOGIA
2	ARMEJO TICONA, FLOR DE MARIA	NEUMOLOGIA
3	BOHORQUEZ VILLANUEVA, RAUL JESUS	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA
4	CHAMORRO ESPINOZA, HEIDY MARIA MACIEL	PEDIATRIA
5	DIAZ ARAUJO, ANTHONY JAVIER	CIRUGIA GENERAL
6	GANDARILLAS ADRIANZEN, IVETH NAIR	PEDIATRIA
7	GUTIERREZ GUTIERREZ, PAVEL CESAR	CIRUGIA GENERAL
8	HUANCAPAZA CHAMBI, PERCY	MEDICINA INTERNA
9	ISIDRO TELLO, WENDY JOSYUD	CIRUGIA GENERAL
10	LOPEZ RISCO, JOSE JOAQUIN	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
11	MARIN HUARINO, ANDREI OMAR	ANESTESIOLOGIA
12	MERCADO SALAZAR, LINA ROSA	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
13	QUISPE COANQUI, WHENDY DAHYAN	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
14	SANCHEZ RAMIREZ, CELINDA ANGELICA	ANESTESIOLOGIA
15	TELLERIA MACHACA, MARCO ANTONIO EDWIN	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA
16	TERRONES CARRANZA, MANUEL ANDRES RICARDO	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
17	TICONA MINAYA, DIANA ROSALBA	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA
18	TREJO NACION, VIVIAN EDITH	PSIQUIATRIA
19	TRUJILLO ALVAREZ, KENNY HILMER	MEDICINA INTERNA

**Punto N° 7.- Recurso de Reconsideración interpuesto por el Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas en contra de los alcances de la Resolución N° 326-2023-UPT-CU, de fecha 11 de setiembre de 2023.**

El señor Presidente, indica que, el Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas – docente en la categoría de Principal con dedicación a tiempo completo adscrito a la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, interpone Recurso de Reconsideración en contra de los alcances de la Resolución N° 326-2023-UPT-CU, de fecha 11 de setiembre de 2023, donde el Consejo Universitario no ratificó Resolución de Decanato N° 1056-2023-UPT-FACEM/D, de fecha 14 de agosto de 2023, que encarga en vías de regularización la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, al Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, a partir del 13 de julio del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023; por contravenir a la Directiva N° 001-2023-UPT-VRAC, aprobada con Resolución N° 103-2023-UPT-CU, de fecha 17 de marzo de 2023, específicamente al inciso a) del numeral 8.2.

Es necesario señalar que con Oficio N°747-2023-UPT-FACEM, el Dr. Ascensión Américo Flores Flores, como Decano de FACEM-UPT, es quien solicita al CU se ratifique la Resolución de Decanato N°1056-2023-UPT-FACEM/D, y es de entender que o bien con el artículo 35 del TUO del Reglamento Interno de Sesiones del CU, aprobado con la Resolución N° 008-2015-UPT-CU, de no estar conforme con la decisión pudo pedir reconsiderar el Acuerdo debiendo ser presentada la misma en la siguiente Sesión a la que se tomó el mismo, o en paralelo y bajo la óptica del Derecho Administrativo, una vez conocida la decisión de no ratificación, bien podía ejercitarse la interposición del recurso administrativo y en el plazo de ley. A efectos prácticos no conoce que alguno de esos dos caminos haya sido habilitado por quien en un inicio pidió sea ratificada específica resolución de designación de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial; sin embargo, solicitó la ratificación de resolución Resolución de Decanato N° 1171-2023-UPT-FACEM/D que encarga la mencionada Escuela Profesional al Mag. Adrián Enrique ZAVALA GONZALES.

Finalmente, considerando el Informe N° 213-2023-UPT-AJUL, de fecha 12 de octubre de 2023, alcanzado por la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal, deberá tenerse en cuenta los artículos 218 y siguientes. del TUO de la Ley N°27444, aprobado con el D.S. N°004-2019-JUS y últimas modificaciones, con el Artículo 18 de la Constitución, el artículo 68 y demás atendibles de la Ley N°30220 y los artículos 34 inciso z) y 51 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, más el artículo 35 del TUO del Reglamento Interno de Sesiones del Consejo Universitario, concluyendo, que el Recurso de Reconsideración presentado por el Docente Principal a Tiempo Completo en FACEM-UPT, Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, debe ser no sólo desestimado también el declararse improcedente, sosteniendo, quien representa a su Facultad es su Decano, cargo que él no ostenta.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación desestimar y declarar improcedente el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas en contra de la Resolución N° 326-2023-UPT-CU, de fecha 11 de setiembre de 2023.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 270-2023-E:** DESESTIMAR Y DECLARAR IMPROCEDENTE el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas en contra de la Resolución N° 326-2023-UPT-CU, de fecha 11 de setiembre de 2023, donde el Consejo Universitario no ratificó Resolución de Decanato N° 1056-2023-UPT-FACEM/D, de fecha 14 de agosto de 2023, que encarga en vías de regularización la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, al Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, a partir del 13 de julio del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023; por contravenir a la Directiva N° 001-2023-UPT-VRAC, aprobada con Resolución N° 103-2023-UPT-CU, de fecha 17 de marzo de 2023, específicamente al inciso a) del numeral 8.2.

Siendo las doce y catorce minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- **Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya**  
**Rector**

**Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos**  
**Secretaria General**

- |   |       |
|---|-------|
| 2. Dr. Arcadio Atencio Vargas<br>Vicerrector Académico                | ..... |
| 3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval<br>Vicerrector de Investigación | ..... |
| 4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero<br>Decana FAEDCOH           | ..... |
| 5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado<br>Decano FAING                 | ..... |
| 6. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez<br>Decana FADE                    | ..... |
| 7. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís<br>Decana FAU            | ..... |
| 8. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo<br>Decano FACSA        | ..... |
| 9. Dr. Ascención Américo Flores Flores<br>Decano FACEM                | ..... |
| 10. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda<br>Director ESPG                  | ..... |
| 11. Est. Keny Sabud Paye Laura<br>FAEDCOH                             | ..... |

- 12. Est. Obed Vladimir Coayla Alves  
FAING .....
  - 13. Est. Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján  
FACSA .....
  - 14. Est. Luis Fernando Vargas Rodríguez  
FAU .....
  - 15. Est. Astrid Carolina Herrera Vargas  
FACEM .....
- 
- 
- Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola  
Director General de Administración (e) .....

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE  
TACNA, REALIZADA EL DÍA VIERNES 10 DE NOVIEMBRE DE 2023**

En la ciudad de Tacna, siendo las 12:00 horas del día viernes 10 de noviembre de 2023, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: 841 5844 2154), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes: Obed Vladimir Coayla Alves, Luis Fernando Vargas Rodríguez y Astrid Carolina Herrera Vargas.

Asimismo, asistió el Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: la Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; y los estudiantes: Keny Sabud Paye Laura y Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján, quienes justificaron su inasistencia.

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

Como cuestión previa el señor Presidente pide que la presente Sesión que fue convocada para ser presencial se realice en forma virtual.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

**CONSTATACION DE QUÓRUM:**

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

**LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:**

**Acta de Sesión Ordinaria del 06 de octubre de 2023.**

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: aprobado por unanimidad

**ACUERDO N° 271-2023-E:** Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria del 06 de octubre de 2023.

**AGENDA:**

1. Solicitud de amnistía académica excepcional para rendir examen Ad-Hoc del señor Fernando Junior SUAÑA MEDINA, de la Facultad de Ciencias Empresariales, para el Semestre Académico 2023-II.
2. Solicitud de amnistía académica excepcional para rendir examen Ad-Hoc del señor Paul David VARGAS CHÁVEZ, de la Facultad de Ciencias Empresariales, para el Semestre Académico 2023-II.
3. Lista de estudiantes que no sufragaron en el proceso de elecciones complementarias estudiantiles para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria y Consejo de Facultad de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Tacna, periodo 2023-2024, realizadas el 13 de octubre de 2023.
4. Ratificación de la Resolución de Facultad N° 050-CF-2023-FAING/UPT, que convoca y aprueba el cronograma para el Proceso de Promoción Docente en la categoría de Principal a Tiempo Completo en la Facultad de Ingeniería.
5. Ratificación de la Resolución N° 057-2023-UPT-C.E.ESPG, que aprueba la modificación del Reglamento de Investigación de la Escuela de Postgrado.
6. Propuesta de Directiva N° 012-2023-UPT-VRAC, denominada "Planificación del Período de Recuperación y Nivelación Académica en la Universidad Privada de Tacna".

7. Ratificación de la Resolución N° 028-CF-2023-UPT/FAEDCOH, de fecha 03 de noviembre de 2023, que encarga la Secretaría Académico Administrativa de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna, a la docente contratada a tiempo completo MSc. LIDIA RAQUEL CUSSI NIETO a partir del 06 de noviembre del 2023, hasta el 31 de diciembre de 2023.
8. Ratificación de la Resolución N° 075-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 25 de octubre del 2023, que aprueba la actualización de la Directiva de Asignatura Dirigida de la ESPG a través de la Directiva N° 010-2023-UPT/ESPG.
9. Propuesta de Reglamento de Originalidad de la Producción Intelectual de la Universidad Privada de Tacna.

#### **DESARROLLO DE LA AGENDA:**

**Punto N° 1.- Solicitud de amnistía académica excepcional para rendir examen Ad-Hoc del señor Fernando Junior SUAÑA MEDINA, de la Facultad de Ciencias Empresariales, para el Semestre Académico 2023-II.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 1014-2023-UPT-FACEM, del señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, remite la solicitud del señor Fernando Junior Suaña Medina, quien solicita amnistía académica excepcional para rendir examen Ad-Hoc para el Semestre Académico 2023-II y el Informe Técnico Académico N° 024-2023-UPT/FACEM-RA, en vista que sólo le queda pendiente de aprobación 05 créditos para la culminación de sus estudios, al momento de dejar de estudiar. Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, CONCEDER AMNISTÍA ACADÉMICA EXCEPCIONAL para rendir Examen Ad-Hoc para el Semestre Académico 2023-II al estudiante FERNANDO JUNIOR SUAÑA MEDINA, de la Ciencias Empresariales. Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 272-2023-E:** CONCEDER AMNISTÍA ACADÉMICA EXCEPCIONAL para rendir Examen Ad-Hoc para el Semestre Académico 2023-II, al estudiante FERNANDO JUNIOR SUAÑA MEDINA, de la Ciencias Empresariales, con código N° 2005026255, previo pago de los derechos correspondientes.

**Punto N° 2.- Solicitud de amnistía académica excepcional para rendir examen Ad-Hoc del señor Paul David VARGAS CHÁVEZ, de la Facultad de Ciencias Empresariales, para el Semestre Académico 2023-II.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 1015-2023-UPT-FACEM, la Facultad de Ciencias Empresariales, remite la solicitud del señor Paul David Vargas Chávez, quien solicita amnistía académica excepcional para rendir examen Ad-Hoc para el Semestre Académico 2023-II y el Informe Técnico Académico N° 025-2023-UPT/FACEM-RA, en vista que sólo le queda pendiente de aprobación 04 créditos para la culminación de sus estudios, al momento de dejar de estudiar. Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, CONCEDER AMNISTÍA ACADÉMICA EXCEPCIONAL para rendir Examen Ad-Hoc para el Semestre Académico 2023-II al estudiante PAUL DAVID VARGAS CHÁVEZ, de la Ciencias Empresariales. Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 273-2023-E:** CONCEDER AMNISTÍA ACADÉMICA EXCEPCIONAL para rendir Examen Ad-Hoc para el Semestre Académico 2023-II, al estudiante PAUL DAVID VARGAS CHÁVEZ, de la Ciencias Empresariales, con código N° 2006028269, previo pago de los derechos correspondientes.

**Punto N° 3.- Lista de estudiantes que no sufragaron en el proceso de elecciones complementarias estudiantiles para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria y Consejo de Facultad de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Tacna, periodo 2023-2024, realizadas el 13 de octubre de 2023.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 100-2023-UPT-CE, la señora Presidenta del Comité Electoral de la UPT Dra. Martha Paredes Vignola, remite la relación de estudiantes que no sufragaron en el proceso de elecciones complementarias estudiantiles para conformar los Órganos de



Gobierno: Asamblea Universitaria y Consejo de Facultad de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas Universidad Privada de Tacna, periodo 2023-2024, el cual se llevó a cabo el día 13 de octubre del presente año, para que se proceda conforme a lo estipulado en el Capítulo XVI, Art. 47, inciso b) del Reglamento de Elecciones de los Órganos de Gobierno de la Universidad Privada de Tacna, que establece los estudiantes que no sufragaron se harán acreedores a las siguientes sanciones: Inhabilitación como candidato al periodo inmediato, con una multa equivalente a un crédito, la misma que será cargada al recibo de pago por derechos de enseñanza de la siguiente cuota.

Que, luego de realizado el debate correspondiente, el señor Presidente somete a votación del Consejo Universitario. aprobar la no aplicación del Art. 47, inciso b) del Reglamento de Elecciones de los Órganos de Gobierno de la Universidad Privada de Tacna, exonerando de la multa equivalente a un crédito a los estudiantes que no sufragaron en el proceso de elecciones complementarias estudiantiles para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria y Consejo de Facultad de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas Universidad Privada de Tacna, periodo 2023-2024, sobre la multa.

Siendo el resultado: aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 274-2023-E:** APROBAR, la NO aplicación del Art. 47, inciso b) del Reglamento de Elecciones de los Órganos de Gobierno de la Universidad Privada de Tacna, exonerando de la multa equivalente a un crédito a los estudiantes que no sufragaron en el proceso de elecciones complementarias estudiantiles para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria y Consejo de Facultad de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas Universidad Privada de Tacna, periodo 2023-2024, sobre la multa.

**Punto N° 4.- Ratificación de la Resolución de Facultad N° 050-CF-2023-FAING/UPT, que convoca y aprueba el cronograma para el Proceso de Promoción Docente en la categoría de Principal a Tiempo Completo en la Facultad de Ingeniería.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 720-2023-UPT-FAING, de fecha 31 de octubre de 2023, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Dr. Noribal Zegarra Alvarado, remite para ratificación la Resolución de Facultad N° 050-CF-2023-FAING/UPT, de fecha 30 de octubre de 2023, que convoca y aprueba el cronograma para el Proceso de Promoción Docente en la categoría de Principal a Tiempo Completo en la Facultad de Ingeniería.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución de Facultad N° 050-CF-2023-FAING/UPT.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 275-2023-E:** RATIFICAR, la Resolución de Facultad N° 050-CF-2023-FAING/UPT, de fecha 30 de octubre de 2023, que convoca y aprueba el cronograma para el Proceso de Promoción Docente en la categoría de Principal a Tiempo Completo en la Facultad de Ingeniería.

**Punto N° 5.- Ratificación de la Resolución N° 057-2023-UPT-C.E.ESPG, que aprueba la modificación del Reglamento de Investigación de la Escuela de Postgrado.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 826-2023-UPT-ESPG, de fecha 14 de setiembre de 2023, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite la Resolución N° 057-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 14 de setiembre de 2023, que aprueba la modificación del Reglamento de Investigación de la Escuela de Postgrado; el mismo que cuenta con la opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación, según Oficio N° 887-2023-UPT-VRIN.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución N° 057-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 14 de setiembre de 2023.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 276-2023-E:** RATIFICAR la Resolución N° 057-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 14 de setiembre de 2023, que aprueba la modificación del Reglamento de Investigación de la Escuela de Postgrado.

**Punto N° 6.- Propuesta de Directiva N° 012-2023-UPT-VRAC, denominada “Planificación del Período de Recuperación y Nivelación Académica en la Universidad Privada de Tacna”.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 611-2023-UPT-VRAC, de fecha 03 de noviembre de 2023, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar para su aprobación la Directiva N° 012-2023-UPT-VRAC “Planificación del Periodo de Recuperación y Nivelación Académica en la Universidad Privada de Tacna”, la cual ha sido elaborado en coordinación con la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia y que tiene por finalidad presentar los lineamientos para la planificación, ejecución y evaluación de las asignaturas a desarrollarse en el período de recuperación y nivelación académica en las diferentes Facultades de la Universidad Privada de Tacna. Por tanto, el señor Presidente somete a votación aprobar la Directiva N° 012-2023-UPT-VRAC “Planificación del Periodo de Recuperación y Nivelación Académica en la Universidad Privada de Tacna”. Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 277-2023-E:** APROBAR la Directiva N° 012-2023-UPT-VRAC, denominada “PLANIFICACIÓN DEL PERIODO DE RECUPERACIÓN Y NIVELACIÓN ACADÉMICA EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA”

**Punto N° 7.- Ratificación de la Resolución N° 028-CF-2023-UPT/FAEDCOH, de fecha 03 de noviembre de 2023, que encarga la Secretaría Académico Administrativa de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna, a la docente contratada a tiempo completo MSc. LIDIA RAQUEL CUSSI NIETO a partir del 06 de noviembre del 2023, hasta el 31 de diciembre de 2023.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 460-2023-UPT-FAEDCOH, de fecha 06 de noviembre de 2023, la señora Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Dra. Patricia Nué Caballero, remite para ratificación la Resolución N° 028-CF-2023-UPT/FAEDCOH, de fecha 03 de noviembre de 2023, que encarga la Secretaría Académico Administrativa de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna, a la docente contratada a tiempo completo MSc. LIDIA RAQUEL CUSSI NIETO a partir del 06 de noviembre del 2023, hasta el 31 de diciembre de 2023. No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución N° 028-CF-2023-UPT/FAEDCOH, de fecha 03 de noviembre de 2023. Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 278-2023-E:** DESESTIMAR Y DECLARAR IMPROCEDENTE el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas en contra de la Resolución N° 326-2023-UPT-CU, de fecha 11 de setiembre de 2023, donde el Consejo Universitario no ratificó Resolución de Decanato N° 1056-2023-UPT-FACEM/D, de fecha 14 de agosto de 2023, que encarga en vías de regularización la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, al Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, a partir del 13 de julio del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023; por contravenir a la Directiva N° 001-2023-UPT-VRAC, aprobada con Resolución N° 103-2023-UPT-CU, de fecha 17 de marzo de 2023, específicamente al inciso a) del numeral 8.2.

**Punto N° 8.- Ratificación de la Resolución N° 075-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 25 de octubre del 2023, que aprueba la actualización de la Directiva de Asignatura Dirigida de la ESPG a través de la Directiva N° 010-2023-UPT/ESPG.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 1032-2023-UPT-ESPG, de fecha 27 de octubre de 2023, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite la Resolución N° 075-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 25 de octubre del 2023, que aprueba la actualización de la Directiva de Asignatura Dirigida de la ESPG a través de la Directiva N° 010-2023-UPT/ESPG; la misma que cuenta con la opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, según Oficio N° 545-2023-UPT-OPLA. No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución N° 075-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 25 de octubre del 2023. Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 279-2023-E:** RATIFICAR la Resolución N° 075-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 25 de octubre de 2023, que aprueba la actualización de la Directiva de Asignatura Dirigida de la ESPG a través de la Directiva N° 010-2023-UPT/ESPG.

**Punto N° 9.- Propuesta de Reglamento de Originalidad de la Producción Intelectual de la Universidad Privada de Tacna.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 826-2023-UPT-VRIN, de fecha 17 de octubre de 2023, el señor Vicerrector de Investigación Dr. Elmer Limache Sandoval, remite el Reglamento de originalidad de la producción intelectual de la Universidad Privada de Tacna, el cual ha sido elaborado por la Comisión encargada por Resolución Rectoral N° 1091-2023-UPT-R y ha sido revisada por la Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica; para su aprobación por el Consejo Universitario. No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación, la aprobación del Reglamento de originalidad y de similitud de trabajos de investigación y producción intelectual de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo el resultado: aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 280-2023-E:** APROBAR el REGLAMENTO DE ORIGINALIDAD DE LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA.

Siendo las doce y cuarenta minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

**1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya**  
Rector

**Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos**  
Secretaria General

- |   |       |
|---|-------|
| 2. Dr. Arcadio Atencio Vargas<br>Vicerrector Académico                | ..... |
| 3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval<br>Vicerrector de Investigación | ..... |
| 4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero<br>Decana FAEDCOH           | ..... |
| 5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado<br>Decano FAING                 | ..... |
| 6. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez<br>Decana FADE                    | ..... |
| 7. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo<br>Decano FACSA        | ..... |
| 8. Dr. Ascención Américo Flores Flores<br>Decano FACEM                | ..... |
| 9. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda<br>Director ESPG                   | ..... |
| 10. Est. Obed Vladimir Coayla Alves<br>FAING                          | ..... |

11. Est. Luis Fernando Vargas Rodríguez  
FAU

.....

12. Est. Astrid Carolina Herrera Vargas  
FACEM

.....

Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola  
Director General de Administración (e)

.....

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,  
REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 15 DE NOVIEMBRE DE 2023**

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día miércoles 15 de noviembre de 2023, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes: Keny Sabud Paye Laura, Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján y Astrid Carolina Herrera Vargas.

Asimismo, asistió el Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistió el estudiante Luis Fernando Vargas Rodríguez.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

**CONSTATAION DE QUÓRUM:**

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

**RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO:**

Nº	Nº RESOLUCIÓN	FECHA	ASUNTO
1	1744-2023-UPT-R	3/10/2023	APROBAR EL "CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BECAS ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO Y LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA ", N° 15-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC.
2	1763-2023-UPT-R	3/10/2023	APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE MAESTRÍA DE LA ESCUELA DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, CONTENIDA EN LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 1112-2023-UPT-C.E.ESPG, DE FECHA 12 DE SETIEMBRE DE 2023.
3	1764-2023-UPT-R	3/10/2023	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 1134-2023-ESPG/UPT, DE FECHA DE FECHA 14 DE SETIEMBRE DE 2023, QUE APRUEBA LA DIRECTIVA N° 009-2023-UPT/ESPG "DIRECTIVA DE EVALUACIÓN CURRICULAR PARA DOCTORADOS DE LA ESCUELA DE POSTGRADO".
4	1765-2023-UPT-R	3/10/2023	CONCEDER AMNISTÍA ACADÉMICA, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, A LA MAESTRANDA VALDEZ MAMANI, ISABEL ROSARIO, CON CODIGO 2016055659 PARA LA MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN CIENCIAS PENALES.
5	1875-2023-UPT-R	18/10/2023	APROBAR EL CRONOGRAMA ACTUALIZADO Y LA INTEGRACIÓN DE 06 PÁGINAS (PLANOS) A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TRES (03) ASCENSORES PARA EL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE CONECTIVIDAD HORIZONTAL Y VERTICAL CAMPUS UPT, POCOLLAY, TACNA, TACNA - ETAPA I.
6	1926-2023-UPT-R	23/10/2023	INCORPORAR A 01 ESTUDIANTE A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA Y 03 ESTUADIANTES AL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, A PARTIR DEL 16 DE OCTUBRE DE 2023 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024.
7	1951-2023-UPT-R	24/10/2023	APROBAR, EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, LA ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE GESTIÓN "TRÁMITES ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS (TAA) DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA", PRESENTADO POR LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO.
8	1955-2023-UPT-R	24/10/2023	INCORPORAR COMO MIEMBROS PLENOS DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL A LA DOCENTE: PEÑALOZA ARANA, ELOYNA LUCÍA Y EN LA

			CATEGORÍA DE ASOCIADO AL DOCENTE: ARIAS VÁSCONES, GERARDO RENATO. A PARTIR DEL 23 DE OCTUBRE DE 2023 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025.
9	1986-2023-UPT-R	25/10/2023	CONCEDER AMNISTIA ACADÉMICA EN VIA DE REGULARIZACIÓN A ONCE (11) ESTUDIANTES DE LAS DIFERENTES FACULTADES PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, PRESENTADO POR EL VRAC.
10	2064-2023-UPT-R	27/10/2023	DEJAR SIN EFECTO RESOLUCIÓN N° 350-2023-UPT-CU, DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2023, QUE APRUEBA EL ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES DE BIENES Y SERVICIOS N° 015-2023-UPT, DE FECHA 21 DE SETIEMBRE DE 2023, MEDIANTE EL CUAL SE ACORDÓ LA ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO A LA EMPRESA PERUTEST S.A.C. CON RUC 20602182721, CON DOMICILIO FISCAL AV. CHILLON LOTE. 50 B OTR. COMAS (ALTURA PARADERO CHACRA CERRO) LIMA - LIMA - COMAS; PARA EL SERVICIO DE "ADQUISICIÓN DE TRIAXIAL PARA EL LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA", POR EL MONTO TOTAL DE S/ 215,000.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL CON 00/100 SOLES).
11	2074-2023-UPT-R	7/11/2023	APROBAR, EL ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES DE BIENES Y SERVICIOS N° 017-2023-UPT, DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2023, MEDIANTE EL CUAL SE ACORDÓ LA ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO A LA EMPRESA TECNICAS CP S.A.C. CON RUC 20511469644, CON DOMICILIO FISCAL AV. SANTA ANA MZA. H LOTE. 2 URB. SAN DIEGO VIPOL (FRENTE AL COLEGIO 2026) LIMA - LIMA - SAN MARTIN DE PORRES; PARA EL SERVICIO DE "ADQUISICIÓN DE TRIAXIAL PARA EL LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA", POR EL MONTO TOTAL DE S/ 215,000.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL CON 00/100 SOLES). LA PROPUESTA ECONÓMICA INCLUYE UN PLAZO DE ENTREGA DE 05 DÍAS CALENDARIO, INCLUYE TODOS LOS IMPUESTOS, TRIBUTOS, GASTOS GENERALES, SEGUROS, TRANSPORTE, O CUALQUIER OTRO CONCEPTO QUE PUEDA TENER INCIDENCIA SOBRE EL COSTO DE LA COMPRA A ADQUIRIR.
12	2084-2023-UPT-R	8/11/2023	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 058-2023-UPT-C.E.ESPG, DE FECHA 14 DE SETIEMBRE DE 2023, QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE GRADOS ACADÉMICOS DE LA ESCUELA DE POSTGRADO.
13	2122-2023-UPT-R	14/11/2023	RATIFICAR, LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 1386-2023-ESPG/UPT, DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2023, QUE APRUEBA LOS 21 PROYECTOS DE EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II.

El señor Presidente somete a votación la ratificación de las resoluciones rectorales antes indicadas, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 159-2023:** Ratificar las Resoluciones Rectorales consignadas en la relación antes indicada.

**DESPACHO:**

**1.- Informe N° 223-2023-UPT-AJUL, de fecha 27 de octubre de 2023. Sobre Carta S/N al REDO del Docente Principal a Tiempo Completo adscrito a FACEM-UPT Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas comunicando que bajo Resolución N°321-UPT-CU ha procedido ya a abonar en Ctas. de la Universidad US\$ 3,000.00.**

Se tomó conocimiento.

**2.- Informe N° 223-2023-UPT-AJUL, de fecha 07 de noviembre de 2023. Sobre Carta S/N al REDO del Docente Asociado a Tiempo Completo adscrito a FACEM-UPT Dr. Gerardo Renato Arias Váscones comunicando que bajo Resolución N°321-UPT-CU ha procedido ya a abonar en Ctas. de la Universidad US\$ 1,500.00.**

Se tomó conocimiento.

**3.- Oficio N° 627-2023-UPT-VRAC, de fecha 15 de noviembre de 2023. Sobre propuesta de Directiva N° 013-2023-UPT-VRAC "Procedimiento de Planificación, ejecución y Evaluación del Programa de Nivelación Académica para Ingresantes de la Universidad Privada de Tacna, para el año 2024".**

Pase a la orden del día como punto N° 13.

**4.- Oficio N° 626-2023-UPT-VRAC, de fecha 14 de noviembre de 2023. Reconocimiento de estudiantes adjudicados a la UPT, en el Marco del Concurso de Beca Continuidad de Estudios Convocatoria 2023.**

El señor Presidente, indica que, la Coordinación de Beca 18, mediante el Informe N° 077-2023-UPT-BECA18, solicita el reconocimiento de las 02 (dos) estudiantes de la Universidad Privada de Tacna, como becados y subvencionados por el Estado para el Semestre Académico 2023 - II, a través de la Beca Continuidad de Estudios de Educación Superior – Convocatoria 2023, sugiriendo se emita la resolución correspondiente.

A través del Oficio N° 626-2023-UPT-VRAC, del señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, sobre reconocimiento de estudiantes de la UPT seleccionados a Beca Continuidad de Estudios de Educación Superior – Convocatoria 2023.

Siendo sometido a votación, el resultado es, aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 160-2023:** RECONOCER la selección de las siguientes 02 (dos) estudiantes de la Universidad Privada de Tacna, como becados y subvencionados por el Estado para el Semestre Académico 2023 - II, a través de la Beca Continuidad de Estudios de Educación Superior – Convocatoria 2023, que se indican:

NRO.	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI	CARRERA PROFESIONAL
1	MERMA CRUZ, ARACELLI GRISTTEL	74037316	CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
2	SORIA MAMANI, SANDRA NATHALY	76380488	DERECHO

**5.- Oficio N° 293-2023-UPT-SEGE, de fecha 10 de noviembre de 2023. Sobre trámite de revalidación de título de Licenciado en Psicología de la Universidad Católica de Argentina del señor Fernando Miguel García Díez.**

El señor Presidente, manifiesta que, a través del Oficio N° 293-2023-UPT-SEGE, de la Oficina de Secretaría General de la UPT, remite el trámite de Revalidación de Título profesional de Licenciado en Psicología otorgado por la Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires solicitado por el señor Fernando Miguel García Díez.

Que, con Carta presentada el 16/03/2023 el señor Fernando Miguel García Díez, solicita a la Universidad Privada de Tacna, la revalidación de su Título de Licenciado en Psicología obtenido en la Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires, incluyendo para ello los requisitos así exigidos por la Universidad -es de entender bajo la Resolución N°190-2016-UPT-CU del 26/12/2016, que aprobó el Reglamento de Revalidación de Título Profesional o Grado Académico de la Universidad Privada de Tacna- más la Boleta de Venta Electrónica BE08 N°00006947 por el trámite así peticionado;

Que, de la documentación acompañada además se aprecia corre la Resolución N° 262-D-2023-UPT/FAEDCOH del 14/07/2023 (véase que en su Segundo Considerando el nombre de la Universidad de origen del solicitante no está completo), que resolvió tener por aprobada en vía de regularización la Conformación de la Comisión Académica, encargada del Proceso de Revalidación de Título del Licenciado en Psicología Fernando Miguel García Díez, también la Resolución N°012-CF-2023-UPT/FAEDCOH del 17/07/2023 (idem en su Primer Considerando y en la parte resolutive y Artículo Primero el nombre de la Universidad del solicitante no está en forma completa), donde se resolvió aprobar el Informe de la Comisión Académica respecto a tal Proceso de Revalidación de Título, disponiendo elevar lo actuado al Vicerrectorado Académico para continuar con dicho trámite.

Que, a través del Informe N° 161-2023-UPT-AJUL, del 07/08/2023, la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal, concluye que, en atención a la revisión de la documentación contenida en el expediente administrativo así presentado por el señor Fernando Miguel García Díez, con lo resuelto según la Resolución N° 012-CF-2023-UPT/FAEDCOH del 17/07/2023 junto al Oficio N° 385-2023-UPT-VRAC del 24/07/2023, es necesario observar los Criterios técnicos de los cuales informa SUNEDU en la Resolución N°119-2019-SUNEDU/CD, haciendo que los alcances del Reglamento de Revalidación de Título Profesional o Grado Académico en la Universidad Privada de Tacna así aprobada con la Resolución N°190-2016-UPT-CU, en el tiempo se encuentren desfasadas (y que necesitan ser adecuados), existiendo vicios insubsanables en la tramitación del inicial pedido de Fernando Miguel García Díez (como p.e. la incorrecta denominación de la Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires en diversos oficios y resoluciones universitarias), más aún que lo resuelto en la Resolución N°012-CF-2023-UPT/FAEDCOH dictada el 17/07/2023, adolece de nulidad con el artículo 10 numeral 1 del D.S. N°004-2019-JUS de nulidad.

Que, teniendo en consideración el Informe N° 161-2023-UPT-AJUL, del 07/08/2023 de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal; Oficio N° 421-2023-UPT-GECA, del 25/09/2023, de la Oficina de Gestión de la Calidad; Resolución del Consejo Directivo N°119-2019-SUNEDU/CD. 18/09/2019 "Criterios técnicos para la revalidación de grados y títulos otorgados en el extranjero" y la Resolución del Consejo Directivo N° 024-2023-SUNEDU/CD. 25/08/2023, que modifica el numeral 4.2 del artículo 4 de los "Criterios técnicos para la revalidación de grados y títulos otorgados en el extranjero"; el señor Presidente somete a votación, denegar la revalidación del Título Profesional de Licenciado en Psicología; otorgado al señor Fernando Miguel García Diez por la Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires, por el Título de Licenciado en Psicología, que expide la Universidad Privada de Tacna – Perú y pide autorizar la devolución de todos los documentos al solicitante y el 100% del derecho abonado por el trámite de revalidación, de manera excepcional.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 161-2023:** DENEGAR la revalidación del Título Profesional de Licenciado en Psicología; otorgado al señor Fernando Miguel García Diez por la Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires, por el Título de Licenciado en Psicología, que expide la Universidad Privada de Tacna – Perú.

AUTORIZAR la devolución de todos los documentos al solicitante y el 100% del derecho abonado por el trámite de revalidación, de manera excepcional.

**6.- Oficio N° 620-2023-UPT-VRAC, de fecha 08 de noviembre de 2023. Sobre respuesta a pedidos de consejeros estudiantiles en Consejo Universitario.**

Se tomó conocimiento.

**INFORMES:**

El Dr. Elmer Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación, informa lo siguiente:

- El Instituto de Investigación de Energías Renovables aplicadas la semana próxima va a desarrollar como coorganizador el XXX Simposio de Energía Solar.
- El docente investigador del Instituto de investigación del agua estuvo presente en una capacitación sobre Glaciares artificiales.
- El Instituto de Investigación del Agua, está desarrollando un taller de monitoreo del agua, dirigida a los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.
- La Incubadora de empresas Aruntakana, presentará el informe final con Pro Innóvate.
- Trabajadores de la Biblioteca están asistiendo al I Seminario Internacional de Bibliotecas Académicas y Especializadas.
- Una trabajadora de la Biblioteca está participando en un encuentro macro regional de la Red Nacional de Información de CONCYTEC.

La Dra. Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, informa lo siguiente:

- Sobre las actividades que se realizaron la semana pasada por los 30 años de aniversario de la carrera profesional de Arquitectura.
- Se ha tenido el I Encuentro de Egresados, culminando con un almuerzo de confraternidad.
- Se tuvo una mañana deportiva con la concurrencia de 34 equipos, que participaron en 6 disciplinas.
- Se desarrollaron 7 talleres artísticos con 150 participantes.
- Se desarrolló una Feria de Emprendimiento.
- Se tuvo la Ceremonia de Dr. Honoris Causa del Arq. Jean Pierre Jacques Crousse de Vallongue Rastelli.
- Se tuvo un Congreso Latinoamericano de Investigación en Arquitectura.
- Se desarrollaron mesas de trabajo en las Facultades de FAU – FADE y FAING.
- Se tuvo una romería por los docentes y estudiantes fallecidos.
- Finalmente se dieron reconocimientos en la ceremonia central, a docentes que cumplieron 30 años de servicios y a dos docentes que han pasado al nivel de RENACYT de la FAU.

El Dr. Noribal Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería, informa lo siguiente:

- Se ha realizado un intercambio docente de la EPIC en la UNI.
- También hubo un intercambio docente para la EPIAM quien estuvo en Bolivia.



-Por parte de la EPIA se está culminando el rediseño curricular, el cual se encuentra siendo revisado por pares académicos.

-La EPIE están desarrollando visitas a las I.E. para mostrar a los estudiantes sobre temas de inteligencia artificial.

-En RSU la EPIS tuvieron una capacitación al adulto mayor del Distrito de Pocollay en clases de ofimática.

-Se tuvo el CATEC, con expositores nacionales e internacionales.

-Se vienen desarrollando los preparativos para la próxima Ceremonia de Doctor Honoris Causa por el Dr. Miguel Estrada.

-Se viene desarrollando la apertura de la caseta del acelerógrafo con el apoyo de la UNI.

-Se tiene ya la aprobación del Consejo Regional de 96.3 hectáreas donadas a la Municipalidad Provincial de Tacna para el relleno sanitario, proyecto impulsado por el Ministerio del Ambiente.

El Dr. Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, informa lo siguiente:

-El Gobierno Regional solicitó a la UPT la participación en el simulacro de sismo que ha sido el 06-11-2023, siendo representado por FACEM, realizando un pre simulacro.

La Dra. Patricia Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, informa lo siguiente:

-Se han constituido 2 círculos de investigación de las carreras de Educación y Ciencias de la Comunicación.

-Plan de marketing sobre la difusión de la carrera de Educación Primaria.

-La Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación ha desarrollado un taller de redacción dirigido a estudiantes de colegios.

-La Escuela Profesional de Humanidades desarrolló en la ciudad de Tarata la Psicoferia sobre salud mental.

La Dra. Elva Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, informa lo siguiente:

-Se ha tenido una capacitación con casi todas las supervisoras en la ciudad de Tacna, como SUNAFIL, OPSITEL, OEFA.

-Conferencias de Especialidad en Derecho civil y Penal sobre litigación oral.

-Se tiene un próximo I Congreso Internacional de Derecho Pena, Procesal Penal, para el 22, 23 y 24 de octubre de 2023.

-Se ha tenido el XII Congreso Internacional de Derecho Civil.

El Dr. Marco Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa lo siguiente:

-El Seguro Social ha desarrollado la evaluación para adjudicación de plazas de internado en Medicina, en la sede LIMA, ocupando dos plazas uno en el puesto 33 y el otro en el puesto 253, uno va al Rebagliati y el otro ha aplicado al Hospital Regional de Junín, para la zona Sur 03 fueron seleccionados, pero sólo uno ha aplicado al Hospital Carrión de Calana.

-El Doctor Orlando Vargas, quién es el responsable del Área de Simulación, va a participar el 1 y 2 de diciembre en el Congreso Internacional de Simulación.

-Han sido invitados a participar en la II Jornada Médico Quirúrgica de la Universidad de Tarapacá de Arica para el 1 y 2 de diciembre.

-Se vienen los 30 años de aniversario de la FACSA.

-Se ha aprobado la Cátedra Edgar Velarde Grabulosa, se tendrá temas de Salud, siendo la primera oradora de dicha cátedra la Doctora Milena de Col Trebse quién hablará sobre la historia de las Facultades de Medicina en el Perú y de la historia de la Universidad Privada de Tacna.

El Dr. Pedro Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Postgrado, informa lo siguiente:

-Tres integrantes del grupo de investigación GESCAL fueron invitados a Ponencias en diferentes partes:

-El Mag. Abelardo Chura a la Universidad de Buenos Aires con el tema sobre Derecho en la Educación.

-La Mag. Maricielo Hidalgo Lazo a la Universidad de Tarapacá con el tema Comercio y Educación.

-El Mag. Ricardo Jiménez Palacios a la Universidad Pontificia Católica de Chile con el tema Interculturalidad y Educación.

-El día de hoy llega una comisión de Lima en asesoría sobre el proceso de semipresencialidad en la ESPG.

El Dr. Hugo Calizaya Calizaya, Rector de la UPT, informa que se ha conformado la Comisión Técnica Especializada para analizar, plantear y sugerir las acciones respectivas para el fortalecimiento de Marketing de la UPT, integrada por: la Oficina de Admisión y Marketing, la Oficina de Imagen Institucional y una especialista en Marketing de la Escuela de Postgrado.

**PEDIDOS:**

El Dr. Marco Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, pide que se autorice la diferencia del costo por 14,000 dólares hasta noviembre de 2023, para poder acceder a la plataforma digital para biblioteca especializada de FACSA y Family consult.

Se traslada el pedido al VRIN.

El estudiante Bruno Acuña Luján, realiza los siguientes pedidos:

-Que se pueda implementar medidas en temas de inseguridad, a través de un taller de defensa personal y/o aumentar la seguridad en la UPT

Se traslada el pedido a la DIGA.

-Que se pueda hacer una mejor planificación, respecto a las Olimpiadas de OBUN.

Se traslada el pedido al VRAC.

-Que se pueda abrir una nueva categoría de becas para discapacitados.

Se traslada el pedido al VRAC.

El estudiante Keny Sabud Paye Laura, realiza los siguientes pedidos:

-Que se pueda implementar el Área de Tutoría en su mobiliario.

Se traslada el pedido a la DIGA.

-Pide un informe sobre el estado de las luces de la UPT y también sobre la ruta C de los buses.

Se traslada el pedido a la DIGA.

-Que la UPT haga una campaña sobre denuncias a la Policía y Municipalidad.

El Dr. Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, pide que se implemente un plan de medidas de seguridad dentro de la Facultad de FACEM.

Se traslada el pedido a la DIGA.

El Dr. Noribal Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería, realiza los siguientes pedidos:

-Pide la eliminación de la chatarra que se encuentra en el fundo las vilcas.

Se traslada el pedido a la DIGA.

-Uso de los vehículos de la UPT para visitas de estudio en otras ciudades.

Se traslada el pedido a la DIGA.

-Pide la elaboración de una Directiva sobre el pago a los docentes que participan en el asesoramiento de tesis.

Se traslada el pedido al VRAC.

El Dr. Elmer Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación, realiza los siguientes pedidos:

-Solicita que la Oficina de Control Interno haga un informe preciso del caso del ex docente contratado Rubén Huancapaza Cora respecto a la contratación irregular de docentes y si se han cumplido a cabalidad las recomendaciones sobre el tema y cómo se han implementado.

Se traslada el pedido a la OCI.

#### **LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:**

1. Informe ampliatorio solicitado por el Consejo Universitario en el caso de Recurso de Reconsideración en contra de la Resolución N° 321-2023-UPT-CU, de fecha 01 de setiembre de 2023, interpuesto por el Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas.
2. Informe ampliatorio solicitado por el Consejo Universitario en el caso de Recurso de Reconsideración en contra de la Resolución N° 321-2023-UPT-CU, de fecha 01 de setiembre de 2023, interpuesto por el Dr. Gerardo Renato Arias Váscones.
3. Propuesta de Proyecto Nuevo sistema integrado de Gestión Administrativa de la Universidad Privada de Tacna, Fase I, presentado por la Oficina de Tecnologías de la Información (SIGMAA Versión 2.0).
4. Pedido y justificación para contratación de Empresa Soluciones Olimpo SAC para el diseño e implementación del Proyecto: Nuevo sistema integrado de Gestión Administrativa de la Universidad Privada de Tacna, Fase I (SIGMAA Versión 2.0).

5. Propuesta de otorgamiento del Año Sabático al Mag. Edgar Miguel Hinojosa Vega para el desarrollo del proyecto del Libro: "Patrones Urbanos y de Arquitectura Peruana: Periodo Pre Hispánico".
6. Propuesta de incremento de pensión para el Periodo escolar 2024 de la Institución Educativa Particular "Verdad y Vida".
7. Resultados del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar – Facultad de Arquitectura y Urbanismo.
8. Resultados del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar – Facultad de Ingeniería.
9. Aprobación de Proyectos ganadores del XII Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación "Universidad Privada de Tacna".
10. Aprobación de Acta de Sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 016-2023-UPT del 27 de octubre de 2023, Servicio de Adquisición de 03 ascensores para las Facultades de FACSA, FAEDCOH, FADE de la Universidad Privada de Tacna.
11. Aprobación de Acta de Sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 017-2023-UPT del 10 de noviembre de 2023, Servicio de Obras civiles y complementarias para el proyecto: "Implementación de conectividad horizontal y vertical Campus UPT, Pocollay, Tacna, Tacna" – Etapa II.
12. Proyectos y autorización del proceso de ejecución de obras de remodelación y mejoramiento en diferentes Facultades de la UPT.
13. Propuesta de Directiva N° 013-2023-UPT-VRAC "Procedimiento de Planificación, ejecución y Evaluación del Programa de Nivelación Académica para Ingresantes de la Universidad Privada de Tacna, para el año 2024".

#### **DESARROLLO DE LA AGENDA:**

**Punto N° 1.- Informe ampliatorio solicitado por el Consejo Universitario en el caso de Recurso de Reconsideración en contra de la Resolución N° 321-2023-UPT-CU, de fecha 01 de setiembre de 2023, interpuesto por el Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Informe N° 226-2023-UPT-AJUL, de fecha 31 de octubre de 2023, alcanzado por la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal, mediante el cual se indica, que se deberá tener en cuenta los Informes N° 04 y 06 presentados hechos suyos por la Comisión Especial nominada para la revisión de las publicaciones presentadas por docentes de la UPT preparados por el especialista M.C. e Investigador RENACYT (V) Julio Leonardo Rafael Albitres Flores, más el Informe ampliado por igual investigador, con sus conclusiones y comentarios complementarios, concluyendo, que el Recurso debe ser desestimado, pues si bien los artículos Mining stock performance and its influence on Lima stock exchange profitability: A cointegration analysis approach y el otro Best Practices in Higher Education Virtual Learning, fueron publicados en la Revista Journal of Positive School Psychology, ésta no se encuentra indizada a la base de datos de Scopus actualmente y no se encuentra registro de haber estado indexada en algún momento a la misma base, luego que los dos artículos no se encuentran indexados en la base de datos Scopus, tampoco dicha revista presenta datos de Scimago Journal ranking, los artículos no muestran fecha de envío a la revista, fecha de aceptación para publicación ni fecha de publicación en la revista intuyendo el Investigador que su publicación fue en 2022 o posterior, finalmente la imagen de búsqueda en Scopus, presentada por el Docente Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, en su recurso corresponde a la Revista Journal of Language and Linguistic Studies, misma que estuvo indexada a Scopus de 2019 a 2021; sin embargo, en tal revista no se publicaron los artículos materia del informe.

No habiendo más intervenciones, el señor Presidente, somete a votación desestimar el Recurso de Reconsideración en contra de la Resolución N° 321-2023-UPT-CU, de fecha 01 de setiembre de 2023, interpuesto por el Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 162-2023:**

DESESTIMAR el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas en contra de los alcances de la Resolución N° 321-2023-UPT-CU, de fecha 01 de setiembre de 2023, que resolvió declarar nulas específicas resoluciones rectorales al adolecer de vicios insubsanables y al contravenir normas reglamentarias (artículo 10 inciso 1 sobre nulidad de los actos administrativos, artículo 11.2 sobre nulidad de oficio y artículo 12 sobre los efectos de la declaración de nulidad según el TUO de la Ley N°27444 aprobado con el D.S. N°004-2019- JUS), debiendo el docente así señalado

devolver los montos en su momento otorgados por la publicación de artículos científicos”.

**Punto N° 2.- Informe ampliatorio solicitado por el Consejo Universitario en el caso de Recurso de Reconsideración en contra de la Resolución N° 321-2023-UPT-CU, de fecha 01 de setiembre de 2023, interpuesto por el Dr. Gerardo Renato Arias Váscones.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Informe N° 228-2023-UPT-AJUL, de fecha 31 de octubre de 2023, alcanzado por la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal, mediante el cual se indica, que se deberá tener en cuenta el Informe presentado hecho suyo por la Comisión Especial nominada para la revisión de las publicaciones presentado por docentes de la UPT preparados por el especialista M.C. e Investigador RENACYT (V) Julio Leonardo Rafael Albitres Flores, más el Informe ampliado por igual investigador, con sus conclusiones y comentarios complementarios, concluyendo, que el Recurso debe ser desestimado, pues si bien el artículo, habría sido publicado – es de asumir el año 2022-en la Revista Journal of Positive School Psychology, ésta no se encuentra indizada a la base de datos de Scopus actualmente y no se encuentra registro de haber estado indexada en algún momento a la misma base, luego que los dos artículos no se encuentran indexados en la base de datos Scopus, tampoco dicha revista presenta datos de Scimago Journal ranking, el artículo no muestra fecha de envío a la revista, fecha de aceptación para publicación ni fecha de publicación en la revista intuyendo el Investigador que su publicación fue en 2022 o posterior, finalmente la imagen de búsqueda en Scopus, presentada por el Docente Dr. Gerardo Renato Arias Váscones, en su recurso corresponde a la Revista Journal of Language and Linguistic Studies, misma que estuvo indexada a Scopus de 2019 a 2021; sin embargo, en tal revista no se publicó el artículo materia del informe.

No habiendo más intervenciones, el señor Presidente, somete a votación desestimar el Recurso de Reconsideración en contra de la Resolución N° 321-2023-UPT-CU, de fecha 01 de setiembre de 2023, interpuesto por el Dr. Gerardo Renato Arias Váscones.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 163-2023:** DESESTIMAR el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Dr. Gerardo Renato Arias Váscones en contra de los alcances de la Resolución N° 321-2023-UPT-CU, de fecha 01 de setiembre de 2023, que resolvió declarar nulas específicas resoluciones rectorales al adolecer de vicios insubsanables y al contravenir normas reglamentarias (artículo 10 inciso 1 sobre nulidad de los actos administrativos, artículo 11.2 sobre nulidad de oficio y artículo 12 sobre los efectos de la declaración de nulidad según el TUO de la Ley N°27444 aprobado con el D.S. N°004-2019- JUS), debiendo el docente así señalado devolver el monto en su momento otorgado por la publicación de un artículo científico.

**Punto N° 3.- Propuesta de Proyecto Nuevo sistema integrado de Gestión Administrativa de la Universidad Privada de Tacna, Fase I, presentado por la Oficina de Tecnologías de la Información (SIGMA Versión 2.0).**

El señor Presidente, indica que, a través de los Oficios N° 287 y 332-2023-UPT-TEIN, de fechas 22 de setiembre y 25 de octubre de 2023, el del señor Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información Ing. Tito Ale Nieto, remite para su aprobación el proyecto “Nuevo Sistema Integrado de Gestión Administrativa de la Universidad Privada de Tacna, Fase I (SIGMA 2.0)”; de acuerdo a los requerimientos recibidos por la Dirección General de Administración.

El proyecto en mención tiene como objetivos: 1) Actualizar el Sistema Operativo de Windows Server 2012 a Windows Server 2022 como infraestructura de soporte base para los sistemas de información; 2) Actualizar el Sistema de Gestión de Base de Datos de SQL Server 2012 a SQL Server 2022; 3) Desarrollo del sistema de pensiones de acuerdo a los estándares de la propuesta tecnológica y 4) Desarrollo del sistema de caja para emisión de comprobantes de pago electrónico.

Asimismo, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, mediante el Oficio N° 504-2023-UPT-OPLA, luego del análisis respectivo, sugiere autorizar la emisión de la resolución correspondiente, aprobando el mencionado proyecto.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del proyecto “Nuevo Sistema Integrado de Gestión Administrativa de la Universidad Privada de Tacna, Fase I (SIGMA 2.0)”.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 164-2023:** APROBAR el proyecto “NUEVO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, FASE I (SIGMA 2.0)”.

**Punto N° 4.- Pedido y justificación para contratación de Empresa Soluciones Olimpo SAC para el diseño e implementación del Proyecto: Nuevo sistema integrado de Gestión Administrativa de la Universidad Privada de Tacna, Fase I (SIGMA Versión 2.0).**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 332-2023-UPT-TEIN, del 31 de octubre de 2023, el señor Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información Ing. Tito Ale Nieto, remite para su aprobación el pedido y justificación para la contratación de la Empresa Soluciones Olimpo SAC para el diseño e implementación del Proyecto: Nuevo sistema integrado de Gestión Administrativa de la Universidad Privada de Tacna, Fase I (SIGMA Versión 2.0).

La Empresa Soluciones Olimpo SAC, cuenta con personal experimentado que ha implementado proyectos de integración. Han trabajado en proyectos de puntos de venta con facturación electrónica e integración con pasarelas de pagos a través del consumo de API's, así también cuenta con experiencia en desarrollo de módulos administrativos y académicos. Con esta experiencia se demuestra la capacidad necesaria para abordar desafíos complejos de integración de sistemas tales como el de la Universidad, entre otros.

En ese sentido, solicita que la Empresa Soluciones Olimpo SAC, se encargue de desarrollar entregables que se integrarán de manera fluida en el proyecto principal, esto se logrará a través de la implementación de un proceso de desarrollo automatizado, lo que, a su vez garantizará la supervisión del código fuente por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información, garantizando una integración sin complicaciones, respetando las tecnologías y versiones acordadas desde el comienzo del proceso de desarrollo.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación aprobar la contratación de la Empresa Soluciones Olimpo SAC para el diseño e implementación del Proyecto: Nuevo sistema integrado de Gestión Administrativa de la Universidad Privada de Tacna, Fase I (SIGMA Versión 2.0).

Siendo el resultado de la votación: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 165-2023:** APROBAR la contratación de la Empresa Soluciones Olimpo SAC para el diseño e implementación del Proyecto: Nuevo sistema integrado de Gestión Administrativa de la Universidad Privada de Tacna, Fase I (SIGMA Versión 2.0).

**Punto N° 5.- Propuesta de otorgamiento del Año Sabático al Mag. Edgar Miguel Hinojosa Vega para el desarrollo del proyecto del Libro: “Patrones Urbanos y de Arquitectura Peruana: Periodo Pre Hispánico”.**

El señor Presidente, indica que, la señora Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Dr. Macarena Herrera Solís, a través del Oficio N° 578-2023-UPT-FAU, remite la Resolución N° 043-2023-UPT-FAU/CF, de fecha 23 de octubre de 2023, que resuelve:

Artículo Primero: PROPONER el otorgamiento del año sabático a partir del 18 de marzo de 2024 al 17 de marzo de 2025, al Mag. Edgar Miguel Hinojosa Vega, para el desarrollo del proyecto del libro: “Patrones Urbanos y de Arquitectura Peruana: Periodo Pre Hispánico”.

Artículo Segundo: PROPONE la ratificación de aprobación del Proyecto del libro: “Patrones Urbanos y de Arquitectura Peruana: Periodo Pre Hispánico”, a desarrollarse durante el año sabático a cargo del Mag. Edgar Miguel Hinojosa Vega, docente ordinario en la categoría de asociado adscrito a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna.

La propuesta de otorgamiento del Año Sabático del Mag. Edgar Miguel Hinojosa Vega cuenta con la opinión favorable de la Unidad de Investigación de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y del señor Vicerrector de Investigación, de acuerdo al Informe N° 024-2023-I SEMESTRE FAU-UPT y Oficio N° 606-2023-UPT-VRIN, respectivamente.

El señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar el expediente para otorgamiento del año sabático al Mag. Edgar Miguel Hinojosa Vega – FAU, indicando que el año sabático iniciaría el 01 de marzo de 2024, debido a que su inicio es dos semanas antes de cada semestre académico según lo establecido en su reglamento.

Asimismo, se cuenta con la opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo según Oficio N° 548-2023-UPT-OPLA.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación ratificar la Resolución N° 043-2023-UPT-FAU/CF, de fecha 23 de octubre de 2023 y otorgar, el goce del Año Sabático al Profesor Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Mag. Edgar Miguel Hinojosa Vega, para el desarrollo el Proyecto del libro: “Patrones

Urbanos y de Arquitectura Peruana: Periodo Pre Hispánico”, a partir del 01 de marzo de 2024 hasta el 28 de febrero de 2025.

Siendo, aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 166-2023:** RATIFICAR la Resolución N° 043-2023-UPT-FAU/CF, de fecha 23 de octubre de 2023, que aprueba el Proyecto del libro: “Patrones Urbanos y de Arquitectura Peruana: Periodo Pre Hispánico”, a desarrollarse durante el año sabático a cargo del Mag. Edgar Miguel Hinojosa Vega, docente ordinario en la categoría de asociado adscrito a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna.

OTORGAR, el goce del Año Sabático al Profesor Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Mag. Edgar Miguel Hinojosa Vega, para el desarrollo el Proyecto del libro: “Patrones Urbanos y de Arquitectura Peruana: Periodo Pre Hispánico”, a partir del 01 de marzo de 2024 hasta el 28 de febrero de 2025.

**Punto N° 6.- Propuesta de incremento de pensión para el Periodo escolar 2024 de la Institución Educativa Particular “Verdad y Vida”.**

**Siendo las 12:40 horas se incorporó a la presente sesión el estudiante Obed Vladimir Coayla Alves, a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 14 consejeros.**

El señor Presidente, indica que, través del Oficio N° 217-2023-UPT-IEPVV, dirigido al Decanato de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; la Directora de la I.E.P. Verdad y Vida, Mag. Mercedes Lourdes Velarde Cáceres; propone incremento de los costos del servicio educativo de la I.E.P. “Verdad y Vida” para el periodo escolar 2024.

La Oficina de Planeamiento y Desarrollo, a través del Oficio N° 551-2023-UPT-OPLA, indica que, el incremento de la pensión de S/ 20.00 que equivaldría 6.67% de la pensión, siendo inferior al 8.46% que representa la inflación del periodo 2022; asimismo, los gastos del personal administrativo se incrementarían en un 5% y los gastos del personal docente en un 25 % considerando el aumento de secciones (alumnos) proyectadas para el 2024; por tanto, los servicios básicos aumentarían en un 25 % considerando el aumento de alumnos y de secciones proyectadas para el 2024, en consecuencia la proyección de los ingresos que se encuentra enmarcado en la proyección de los estudiantes para el 2024, los cuales se considera en un escenario optimista, considerando que en el 2023 cuenta con 267 estudiantes y para el 2024 consideran 355 estudiantes, siendo un incremento del 25%; en ese sentido de acuerdo a lo manifestado anteriormente la Oficina de Planeamiento y Desarrollo está de acuerdo con la propuesta presentada por la Directora de la IEVV proponiendo la emisión de la Resolución correspondiente aprobando la propuesta de incremento de pensiones para el año 2024 de la I.E.P. Verdad y Vida - Veritas et Vita, el mismo que cuenta con la favorable del Comité Consultivo y Decanato de FAEDCOH.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación aprobar el incremento de los costos de Pensión del servicio educativo de la I.E.P. “Verdad y Vida” para el periodo escolar 2024.

Siendo, aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 167-2023:** APROBAR, el incremento de los costos de Pensión del servicio educativo de la I.E.P. “Verdad y Vida” para el periodo escolar 2024, de acuerdo al siguiente cuadro:

CONCEPTOS	NIVEL EDUCATIVO		
	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
CUOTA DE INGRESO	S/ 300.00	S/ 300.00	S/ 300.00
MATRÍCULA	S/ 300.00	S/ 300.00	S/ 300.00
<b>PENSIÓN</b>	<b>S/ 320.00</b>	<b>S/ 400.00</b>	<b>S/ 400.00</b>

**Punto N° 7.- Resultados del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar – Facultad de Arquitectura y Urbanismo.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 607-2023-UPT-FAU, de fecha 07 de noviembre de 2023, la señora Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo Dra. Macarena Herrera Solís, hace llegar los resultados del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar – Facultad de Arquitectura y Urbanismo; proponiendo ante el Consejo

Universitario el nombramiento de las ganadoras del concurso a la Dra. Ana Noelia Martínez Valdivia y a la Mtro. Janeth Noemí Cruz Chiri, por haber obtenido los más altos puntajes en la Evaluación Final.

Luego de revisado los expedientes es consenso del Consejo Universitario, diferir el presente punto de la agenda para la próxima sesión, debido a que en el expediente no se encuentra las fichas de evaluación, pero sí las actas firmadas por la Comisión Evaluadora.

Siendo sometido a votación es, aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 168-2023:** DIFERIR el presente punto de la agenda para la próxima sesión, debiendo la Comisión Evaluadora remitir las fichas de evaluación.

**Punto N° 8.- Resultados del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar – Facultad de Ingeniería.**

El señor Presidente, indica que, la Facultad de Ingeniería, por medio del Oficio N° 742-2023-UPT-FAING, de fecha 13 de noviembre de 2023, está remitiendo la Resolución N° 052-CF-2023-FAING/UPT, de fecha 13 de noviembre de 2023, que aprueba el Informe Final del Jurado Calificador del Concurso Público de Ingreso a la Docencia en la calidad de Ordinario, categoría Auxiliar a Tiempo Completo en la Facultad de Ingeniería y propone el nombramiento de los docentes ganadores:

- 1.- Mtro. Edgar Hipólito Chaparro Quispe, en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Plaza: Área Curricular: Estructuras, para la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería.
- 2.- MSc. Haydee Raquel Sisa Yataco, en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Plaza: Área Curricular: Desarrollo de Software, para la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería.
- 3.- Mag. Oscar Alfredo Cárdenas Riveros, en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Plaza: Área Curricular: Ingeniería de Operaciones, para la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería.

El señor Presidente del Consejo Universitario, somete a votación el nombramiento en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 01 de diciembre del 2023 y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, del Mtro. Edgar Hipólito Chaparro Quispe, MSc. Haydee Raquel Sisa Yataco y Mag. Oscar Alfredo Cárdenas Riveros. Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 169-2023:** DECLARAR, ganador del Concurso Público para Nombramiento de Plazas Docentes para la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería, en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Plaza: Área Curricular: Estructuras, al Mtro. EDGAR HIPÓLITO CHAPARRO QUISPE.

APROBAR su nombramiento a partir del 01 de diciembre del 2023 y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna.

**ACUERDO N° 170-2023:** DECLARAR, ganadora del Concurso Público para Nombramiento de Plazas Docentes para la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería, en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Plaza: Área Curricular: Desarrollo de Software, a la MSc. HAYDEE RAQUEL SISA YATACO.

APROBAR su nombramiento a partir del 01 de diciembre del 2023 y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna.

**ACUERDO N° 171-2023:** DECLARAR, ganador del Concurso Público para Nombramiento de Plazas Docentes para la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería, en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Plaza: Área Curricular: Ingeniería de Operaciones, al Mag. OSCAR ALFREDO CÁRDENAS RIVEROS.

APROBAR su nombramiento a partir del 01 de diciembre del 2023 y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna.

**Punto N° 9.- Aprobación de Proyectos ganadores del XII Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación “Universidad Privada de Tacna”.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 902-2023-UPT-VRIN, de fecha 08 de noviembre de 2023, el señor Vicerrector de Investigación Dr. Elmer Limache Sandoval, hace llegar la relación de los 08 (ocho) proyectos ganadores de la XII Convocatoria a Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación “Universidad Privada de Tacna”, solicitando la emisión de la Resolución de aprobación.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación, la aprobación de los 08 (ocho) proyectos ganadores de la XII Convocatoria a Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación “Universidad Privada de Tacna”.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 172-2023:** APROBAR los siguientes 08 (ocho) Proyectos Ganadores de la XII Convocatoria a Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación “Universidad Privada de Tacna”, según la Relación presentada por el Vice Rectorado de Investigación:

N°	Categoría	Línea de Investigación	Título del Proyecto	Integrantes	Puntaje Final
1	Investigación Aplicada	Persona, sociedad, desarrollo humano y educación de calidad	Efecto Implementación y Evaluación de Estrategias de Inteligencia Artificial para Mejorar la Integridad Académica de Estudiantes Universitarios: Un Proyecto Aplicado en las Instituciones de Enseñanza Superior de Perú y Chile.	<b>Dr. Sam Michael Espinoza Vidaurre</b> , Dra. Ana Noelia Martínez Valdivia, Mtra. Renza Lourdes Gambetta Quelopana, Mba. Ernesto Alessandro Leo Rossi, Dra. Norma Constanza Velásquez Rodríguez, Ing. Gherson Miguel Inga Calderón, Arq. Rosmery Del Carmen Cotrado Mamani.	47.30
2	Investigación Aplicada	Tecnologías de información	Desarrollo de una aplicación móvil de traducción de lengua de señas que facilite el acceso a servicios de salud en personas con discapacidad auditiva pertenecientes a una asociación de sordos de la ciudad de Tacna, 2023.	<b>Mtra. Cristina Beatriz Flores Rosado</b> , Mtra. Avenilda Eufemia Herrera Chura, MSc. Lidia Raquel Cussi Nieto, Bach. Robert Anthony Belizario Mamani, Bach. Joaquín Liendo Velásquez, Bach. Jesus Enrique Sandoval Blas, Est. Lilian Karina Mamani Mamani.	41.07



3	Investigación Aplicada	Gestión empresarial, innovación en productos, servicios y procesos agroindustriales	Estudio de la evolución de los parámetros fisicoquímicos, microbiológicos, de calidad y sensoriales de la aceituna de mesa negra al natural, Var. Criolla o Sevillana del Perú, provenientes de dos sistemas de fermentación.	<b>Ing. Martha Gallegos Arata</b> , Mtra. Martha Daniela Rubira Otárola, Mtra. Elizabeth Anabel Ayca Llanos, MSc. Junior Soviet Miranda Gutiérrez, MSc. Sonia Susana Pomareda Angulo, Dr. Luis Enrique Espinoza Villalobos, Dr. Francisco Rodríguez Gómez, PhD. Concepción Romero Barranco, Dra. Eva María Ramírez Castro, Est. Carlo Valdivia Yacila, Est. Fabiola del Pilar Carita Gonzales, Est. Ismael Jimmy Quispe Eduardo.	36.67
4	Investigación Aplicada	Planificación urbana y regional, diseño urbano y gobernanza	La formación geológica Moquegua y su impacto en el Desarrollo Urbano de Alto Locumba - Provincia Jorge Basadre - Tacna 2023.	<b>Mg. Alfonso Oswaldo Flores Mello</b> , Mtra. Dina Marlene Cotrado Flores, Mtra. María Etelvina Duarte Lizarzaburo, Ing. William Marlon Ñaca Ingaluque, Bach. Javier Ronald Quispe Calizaya, Bach. Jimmy Ccanto Layme, Bach. Davis Rurik Van Ñaca Ramirez, Ing. Miguel Ángel Banda Flores, Bach. Alejandra Mariela Salas Vargas, Est. Alessandro Andres Mamani Padilla, Est. Yanira Tatiana Santana Tobala, Bach. Boris Arnold Sucauca Quinto, Est. Eduardo Jaisson Mamani Coarite, Est. Gamaliel Esteban Hinostrza Garcia, Est. Eric Rodrigo Chata Avendaño.	35.67
5	Investigación Básica	Paz, justicia e instituciones sólidas Tecnologías de información	Cumplimiento de las disposiciones internacionales sobre el derecho a la educación de las personas con discapacidad visual y auditiva en el Perú.	<b>Mg. Enlil Iván Herrera Pérez</b> , Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca, Mg. Edward Percy Vargas Valderrama, Dr. Omar Pezo Jiménez, Bach. Claudia Gianella Ale Flores, Est. Yoselyn Mirella Ramos Incacoña	38.50
6	Investigación Básica	Persona, sociedad, desarrollo humano y educación de calidad	Valores y Síndrome de Burnout en Compañías de Bomberos Voluntarios de Tacna, 2023.	<b>Dr. Alex Alfredo Valenzuela Romero</b> , Mtra. Blanca Beatriz Candela Najar, Mtra. Cristina Beatriz Flores Rosado, Mg. Angel Vidal Mamani Chanine, Lic. Renato Alberto Martínez Medina, Lic. Jheand Simionne Mariaca Mamani, Lic. Jhose Marishell Cutipa Jimenez, Est. Keny Sabud Paye Laura, Est. Francis Antonio Carreño Martínez	38.13

7	Investigación Básica	Persona, sociedad, desarrollo humano y educación de calidad	Percepción de la educación inclusiva en padres de estudiantes con discapacidad auditiva de una ciudad del sur del Perú, 2023.	<b>MSc. Lidia Raquel Cussi Nieto</b> , Mtra. Jessica Juana Macchiavello Albarracín, Mtra. Cristina Beatriz Flores Rosado, Bach. Marysabel Mendoza Apaza, Est. Lilian Karina Mamani Mamani, Est. Vivian Marjorie Rivera Mamani, Est. Luz Marina Llamosas Medina, Est. Francis Antonio Carreño Martínez, Est. Heidy Rocio Castaño Arcila	37.03
8	Investigación Básica	Persona, sociedad, desarrollo humano y educación de calidad	Estudio sociolingüístico del uso de la lengua aymara en contextos urbanos de Tacna.	<b>Mg. Mariel Cynthia Chávez Vargas</b> , Mg. Guillermo Augusto Jiménez Flores, Mg. Julio Francisco Gárate Delgado, Bach. Leidi Diana Martínez Cahui, Est. Annel Brisseth Rodríguez Quispe, Est. Diego Alonso Ari Machaca	36.30

**Punto N° 10.- Aprobación de Acta de Sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 016-2023-UPT del 27 de octubre de 2023, Servicio de Adquisición de 03 ascensores para las Facultades de FACSA, FAEDCOH, FADE de la Universidad Privada de Tacna.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 322-2023-UPT-DIGA, de fecha 13 de noviembre de 2023, el señor Director General de Administración (e) Dr. Juan Aranibar Ocola, hace llegar para su aprobación el Acta N° 016-2023-UPT, del Comité de Adquisiciones y Licitaciones de fecha 27 de octubre de 2023, para el servicio de “Adquisición de 03 ascensores para las Facultades de FACSA, FAEDCOH, FADE de la Universidad Privada de Tacna”, mediante la cual la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios, después de analizar las cotizaciones recepcionadas, acordó otorgar la buena pro a la empresa ORBIT GROUP PERU S.A.C., para el servicio de “Adquisición de 03 ascensores para las Facultades de FACSA, FAEDCOH, FADE de la Universidad Privada de Tacna”, por el monto de USD \$ 116,400.00 dólares. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 173-2023:**

APROBAR, el ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES DE BIENES Y SERVICIOS N° 016-2023-UPT, de fecha 27 de octubre de 2023, mediante el cual se acordó la adjudicación de la buena pro a la empresa ORBIT GROUP PERU S.A.C. con RUC 20600182634, con Domicilio Fiscal CAL.7 M2A. A LOTE. 17 APV. PUNTA DE HUANCAYO LIMA - LIMA - SAN JUAN DE LURIGANCHO; para el servicio de “ADQUISICIÓN DE 03 ASCENSORES PARA LAS FACULTADES DE FACSA, FAEDCOH, FADE DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA”, por el monto total de USD \$ 116,400.00 (Ciento Dieciséis Mil Cuatrocientos con 00/100 Dólares). La propuesta económica incluye un plazo de entrega de 05 meses, incluye todos los impuestos, tributos, gastos generales, seguros, transporte, o cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la compra a contratar. Todo lo considerado en el acuerdo comercial se encuentra detallado en el legajo que acompaña al acta.

**Punto N° 11.- Aprobación de Acta de Sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 017-2023-UPT del 10 de noviembre de 2023, Servicio de Obras civiles y complementarias para el proyecto: “Implementación de conectividad horizontal y vertical Campus UPT, Pocollay, Tacna, Tacna” – Etapa II.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 324-2023-UPT-DIGA, de fecha 13 de noviembre de 2023, el señor Director General de Administración (e) Dr. Juan Aranibar Ocola, hace llegar para su aprobación el Acta N° 017-2023-UPT, del Comité de Adquisiciones y Licitaciones de fecha 10 de noviembre de 2023, para el servicio de "Obras civiles y complementarias para el proyecto: Implementación de conectividad horizontal y vertical Campus UPT, Pocollay, Tacna, Tacna – Etapa II", mediante la cual la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios, después de analizar las cotizaciones recepcionadas, acordó otorgar la buena pro a la empresa ITACON INVERSIONES EIRL, para el servicio de "Obras civiles y complementarias para el proyecto: Implementación de conectividad horizontal y vertical Campus UPT, Pocollay, Tacna, Tacna – Etapa II", por el monto de S/ 998,500.00 soles. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 174-2023:** APROBAR, el ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES DE BIENES Y SERVICIOS N° 017-2023-UPT, de fecha 10 de noviembre de 2023, mediante el cual se acordó la adjudicación de la buena pro a la empresa ITACON INVERSIONES EIRL con RUC Nro. 20449319312, con domicilio C.H. Alfonso Ugarte 1 Etapa Mz.. G3 Lt. 44 Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa - Tacna - Tacna; para el servicio de "OBRAS CIVILES Y COMPLEMENTARIAS PARA EL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE CONECTIVIDAD HORIZONTAL Y VERTICAL CAMPUS UPT, POCOLLAY, TACNA, TACNA – ETAPA II", por el monto total de S/ 998,500.00 soles (Novecientos noventa y ocho mil quinientos con 00/100 Soles). La propuesta económica es a todo costo e incluye un plazo de 120 días calendario, incluye todos los impuestos, tributos, gastos generales, seguros, transporte, inspecciones, pruebas o cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar. Todo lo considerado en el acuerdo comercial se encuentra detallado en el legajo que acompaña al acta.

**Punto N° 12.- Proyectos y autorización del proceso de ejecución de obras de remodelación y mejoramiento en diferentes Facultades de la UPT.**

El señor Presidente, indica que, mediante del Oficio N° 323-2023-UPT-DIGA, de fecha 13 de noviembre de 2023, el señor Director General de Administración (e) Dr. Juan Aranibar Ocola, hace llegar para su aprobación el cuadro de proyectos y autorización del proceso de ejecución de obras de remodelación y mejoramiento en diferentes Facultades de la UPT.

Las propuestas de dichos proyectos de tienen la finalidad de mejorar la calidad de servicio académico con infraestructura moderna acorde los nuevos tiempos, según requerimientos de entidades acreditadores y de control para el beneficio de la comunidad.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación aprobar el Cuadro de Proyectos del proceso de ejecución de obras de remodelación y mejoramiento en diferentes Facultades de la UPT (FACEM, FAEDCOH, FACSA y FADE) con un monto total de Inversión de S/ 5'288,304.77 (Cinco Millones Doscientos Ochenta y Ocho Mil Trescientos Cuatro con 77/100 Soles).

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 175-2023:** APROBAR el Cuadro de Proyectos del proceso de ejecución de obras de remodelación y mejoramiento en diferentes Facultades de la UPT (FACEM, FAEDCOH, FACSA y FADE) con un monto total de Inversión de S/ 5'288,304.77 (Cinco Millones Doscientos Ochenta y Ocho Mil Trescientos Cuatro con 77/100 Soles).

AUTORIZAR al Despacho Rectoral los diferentes procesos de licitación para la ejecución de los proyectos aprobados en acuerdo anterior.

**Punto N° 13.- Propuesta de Directiva N° 013-2023-UPT-VRAC "Procedimiento de Planificación, ejecución y Evaluación del Programa de Nivelación Académica para Ingresantes de la Universidad Privada de Tacna, para el año 2024".**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 627-2023-UPT-VRAC, el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, hace llegar para su aprobación la Directiva N° 013-2023-UPT-VRAC

“Procedimiento de Planificación, ejecución y Evaluación del Programa de Nivelación Académica para Ingresantes de la Universidad Privada de Tacna, para el año 2024”, la cual ha sido elaborada en coordinación con la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia.

La presente Directiva tiene por finalidad normar los procedimientos para la planificación, ejecución y evaluación del programa de nivelación académica para ingresantes en las diferentes facultades de la Universidad Privada de Tacna, como soporte académico de apoyo de los estudiantes, que les permite desarrollar las competencias necesarias para iniciar sus estudios universitarios, atendiendo las necesidades académicas que garanticen el logro del perfil del ingreso; asimismo, proporcionar a los estudiantes las habilidades necesarias en matemáticas, comunicación oral y escrita para un mejor desenvolvimiento académico.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación de la Directiva N° 013-2023-UPT-VRAC “Procedimiento de Planificación, ejecución y Evaluación del Programa de Nivelación Académica para Ingresantes de la Universidad Privada de Tacna, para el año 2024”.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 176-2023:** APROBAR la Directiva N° 013-2023-UPT-VRAC, denominada “PROCEDIMIENTO DE PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE NIVELACIÓN ACADÉMICA PARA INGRESANTES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, PARA EL AÑO 2024”.

Siendo las trece horas y cuatro minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Ordinaria. Doy fe.-

**1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya**  
**Rector**

**Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos**  
**Secretaria General**

- |   |       |
|---|-------|
| 2. Dr. Arcadio Atencio Vargas<br>Vicerrector Académico                | ..... |
| 3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval<br>Vicerrector de Investigación | ..... |
| 4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero<br>Decana FAEDCOH           | ..... |
| 5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado<br>Decano FAING                 | ..... |
| 6. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez<br>Decana FADE                    | ..... |
| 7. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís<br>Decana FAU            | ..... |
| 8. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo<br>Decano FACSA        | ..... |
| 9. Dr. Ascención Américo Flores Flores<br>Decano FACEM                | ..... |

- 10. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda .....  
Director ESPG
  - 11. Est. Keny Sabud Paye Laura .....  
FAEDCOH
  - 12. Est. Obed Vladimir Coayla Alves .....  
FAING
  - 13. Est. Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján .....  
FACSA
  - 14. Est. Astrid Carolina Herrera Vargas .....  
FACEM
- 
- 
- Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola .....  
Director General de Administración (e)

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 29 DE NOVIEMBRE DE 2023**

En la ciudad de Tacna, siendo las 12:00 horas del día miércoles 29 de noviembre de 2023, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes: Keny Sabud Paye Laura y Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján. Asimismo, asistió el Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: el Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación (comisión de servicios); Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería (viaje de estudios); y los estudiantes: Obed Vladimir Coayla Alves y Astrid Carolina Herrera Vargas; quienes justificaron su inasistencia.

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

**CONSTATAION DE QUÓRUM:**

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

**AGENDA:**

1. Propuesta de actualización del Reglamento del Comité de Ética en Investigación de la Universidad Privada de Tacna.
2. Propuesta del Proyecto de Funcionamiento del Proceso CPU 2024-I Intensivo (Presencial) de la Universidad Privada de Tacna.
3. Propuesta de Directiva N° 04-2023-REDO-DIGA, denominada "Costo por servicio de enseñanza en Periodo de Recuperación y Nivelación Académica en la Universidad Privada de Tacna 2024".
4. Reconocimiento de los estudios realizados por la estudiante Carrera Profesional de Psicología de la Escuela Profesional de Humanidades, de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna, con código 2016054571, Deysi Adalit CHURACUTIPA AGUILAR, en la Universidad Privada Domingo Savio - Bolivia, en el Semestre Académico 2023-I, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – CRISCOS.
5. Propuesta de Directiva N° 014-2023-UPT-VRAC, denominada "Distribución de Carga Horaria para los Semestres Académicos 2024-I y 2024-II".
6. Ratificación de la Resolución N° 184-2023-UPT/FACSA-CF, que aprueba la Fe de Erratas del Plan de Estudios del Programa de Segunda Especialidad en Odontología denominado Segunda Especialidad en Odontología Restauradora y Estética.
7. Propuesta de Calendario para el Internado en Tecnología Médica 2024, contenida en la Resolución N° 185-2023-UPT/FACSA-CF.
8. Resultados del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar – Facultad de Arquitectura y Urbanismo.
9. Aprobación del Plan de Control y Gestión de Riesgos de la Universidad Privada de Tacna 2023–2027, presentado por la Oficina de Control Interno.
10. Solicitud de incentivo pecuniario de la Dra. Gretty Paola Rosi Esteban por publicación como autora de un capítulo de libro digital titulado: "Influencia del trabajo remoto en el desempeño de docentes universitarios en la ola de Covid-19 en Perú" Libro 56 de Gestión del Conocimiento. Perspectiva Multidisciplinaria. Colección Unión Global, con fecha de publicación: agosto de 2023.

11. Ratificación de la Resolución N° 076-2023-UPT-C.E.ESPG, que aprueba el documento “Rediseño Curricular del Doctorado en Administración”, de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2024-I.
12. Ratificación de la Resolución N° 082-2023-UPT-C.E.ESPG, que aprueba el documento de Actualización Curricular de la Maestría en Ingeniería Civil con mención en Gerencia de la Construcción en la modalidad semipresencial con 70% de virtualidad del total de créditos del programa, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2024-I.
13. Ratificación de la Resolución N° 083-2023-UPT-C.E.ESPG, que aprueba el documento de Actualización Curricular de la Maestría en Ingeniería Civil con mención en Estructuras en la modalidad semipresencial con 70% de virtualidad del total de créditos del programa, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2024-I.
14. Propuesta de Cronogramas del Proceso de Admisión para los semestres académicos 2024-I y 2024-II de los diferentes programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 078-2023-UPT-C.E.ESPG.
15. Propuesta de los Calendarios Académicos para los semestres académicos 2024-I y 2024-II de los diferentes programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 079-2023-UPT-C.E.ESPG.
16. Ratificación de la Resolución N° 080-2023-UPT-C.E.ESPG, que aprueba la conformación de la Comisión de Admisión 2024-I de la Escuela de Postgrado.
17. Propuesta del Cuadro de vacantes para el proceso de Admisión 2024-I en los programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 081-2023-UPT-C.E.ESPG.
18. Ratificación de la Resolución N° 196-2023-UPT/FACSA-CF, que aprueba la actualización del Reglamento de Internado para Estudiantes de Medicina Humana.

#### **DESARROLLO DE LA AGENDA:**

**Punto N° 1.- Propuesta de actualización del Reglamento del Comité de Ética en Investigación de la Universidad Privada de Tacna.**

El señor Presidente, indica que, el señor Vicerrector de Investigación ha pedido que se devuelva el Reglamento del Comité de Ética en Investigación de la Universidad Privada de Tacna al despacho del Vicerrectorado de Investigación.

**Punto N° 2.- Propuesta del Proyecto de Funcionamiento del Proceso CPU 2024-I Intensivo (Presencial) de la Universidad Privada de Tacna.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 735-2023-UPT-ADMA, elevado por el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, se remite para su aprobación el Proyecto de funcionamiento del Proceso CPU Intensivo 2024-I (Presencial) de la Universidad Privada de Tacna, que tiene como objetivo general, brindar a los postulantes las herramientas y conocimientos necesarios para su preparación y formación académica, con el fin de que puedan ingresar y tener éxito en la educación superior. Asimismo, Oficina de Planeamiento y Desarrollo, a través del Oficio N° 541-2023-UPT-OPLA, luego del análisis pertinente, sugiere autorizar la emisión de la Resolución correspondiente aprobando dicho proyecto. Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, la aprobación del Proyecto de Funcionamiento del Proceso CPU 2024-I Intensivo (Presencial) de la Universidad Privada de Tacna. Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 281-2023-E:** APROBAR el proyecto de “FUNCIONAMIENTO DEL PROCESO CPU INTENSIVO 2024-I (PRESENCIAL) DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA”.

**Punto N° 3.- Propuesta de Directiva N° 04-2023-REDO-DIGA, denominada “Costo por servicio de enseñanza en Periodo de Recuperación y Nivelación Académica en la Universidad Privada de Tacna 2024”.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 333-2023-UPT-DIGA, del señor Director General de Administración (e) Dr. Juan Aranibar Ocola, haciendo llegar para su aprobación la Directiva N° 004-

2023-REDO-DIGA, denominada: "Costo por servicio de enseñanza en Periodo de Recuperación y Nivelación Académica en la Universidad Privada de Tacna - 2024".

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación aprobar la Directiva N° 004-2023-REDO-DIGA, denominada: "Costo por servicio de enseñanza en Periodo de Recuperación y Nivelación Académica en la Universidad Privada de Tacna - 2024".

Siendo el resultado: aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 282-2023-E:** APROBAR la Directiva N° 004-2023-REDO-DIGA, denominada "COSTO POR SERVICIO DE ENSEÑANZA EN PERIODO DE RECUPERACIÓN Y NIVELACIÓN ACADÉMICA EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA - 2024".

**Punto N° 4.- Reconocimiento de los estudios realizados por la estudiante Carrera Profesional de Psicología de la Escuela Profesional de Humanidades, de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna, con código 2016054571, Deysi Adalit CHURACUTIPA AGUILAR, en la Universidad Privada Domingo Savio - Bolivia, en el Semestre Académico 2023-I, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – CRISCOS.**

El señor Presidente, indica que, la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, a través del Informe N° 037-2023-UPT-SAC-FADE, remite el expediente de la estudiante DEYSI ADALIT CHURACUTIPA AGUILAR, quien fue beneficiaria del Programa de Movilidad Estudiantil – CRISCOS, para el trámite de reconocimiento de los estudios efectuados en la Universidad Privada Domingo Savio - Bolivia; con opinión favorable de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Oficio N° 491-2023-UPT-GPAD.

Mediante el Oficio 622-2023-UPT-VRAC, de fecha 22 de noviembre de 2023, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, opina favorablemente para proseguir con el trámite de reconocimiento de estudios. No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación, reconocer los estudios realizados por la estudiante de la Carrera Profesional de Psicología de la Escuela Profesional Humanidades de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna, con código 2021070401 DEYSI ADALIT CHURACUTIPA AGUILAR, en Universidad Privada Domingo Savio - Bolivia, en el Semestre Académico 2023-I, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – CRISCOS. Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 283-2023-E:** RECONOCER los estudios realizados por la estudiante de la Carrera Profesional de Psicología de la Escuela Profesional Humanidades de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna, con código 2021070401 DEYSI ADALIT CHURACUTIPA AGUILAR, en Universidad Privada Domingo Savio - Bolivia, en el Semestre Académico 2023-I, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – CRISCOS, conforme al siguiente detalle:

ASIGNATURAS APROBADAS UNIVERSIDAD PRIVADA DOMINGO SAVIO -BOLIVIA, CARRERA PROFESIONAL PSICOLOGÍA	ASIGNATURAS RECONOCIDAS UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA ESCUELA PROFESIONAL DE HUMANIDADES CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA	NOTA	CRÉD.
Psicometría	EDEP-535 Evaluación Psicológica II	17	04
Psicopatología	PS-532 Psicopatología	16	04
Dificultades de Aprendizaje	PS-736 Detección e intervención en problemas de Aprendizaje	16	03
Intervención Socio Comunitaria	PS-634 Programas de Intervención Social Comunitaria	19	04
Emprendedurismo	PS-733 Diseño de Proyectos y Gestión de Servicios Psicológicos	16	04

**Punto N° 5.- Propuesta de Directiva N° 014-2023-UPT-VRAC, denominada "Distribución de Carga Horaria para los Semestres Académicos 2024-I y 2024-II".**



El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 636-2023-UPT-VRAC, el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, hace llegar para su aprobación la Directiva N° 014-2023-UPT-VRAC "Distribución de Carga Horaria para los Semestres Académicos 2024-I y 2024-II", la cual ha sido elaborada en coordinación con la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia.

La presente Directiva tiene por finalidad uniformizar criterios y normar procedimientos para orientar el proceso de distribución y racionalización de la carga horaria en las Facultades y Carreras Profesionales de la Universidad Privada de Tacna.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación de la Directiva N° 014-2023-UPT-VRAC "Distribución de Carga Horaria para los Semestres Académicos 2024-I y 2024-II".

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 284-2023-E:** APROBAR la Directiva N° 014-2023-UPT-VRAC, denominada "DISTRIBUCIÓN DE CARGA HORARIA PARA LOS SEMESTRES ACADÉMICOS 2024-I Y 2024-II".

**Punto N° 6.- Ratificación de la Resolución N° 184-2023-UPT/FACSA-CF, que aprueba la Fe de Erratas del Plan de Estudios del Programa de Segunda Especialidad en Odontología denominado Segunda Especialidad en Odontología Restauradora y Estética.**

**Siendo las 12:15 horas se incorporó a la presente sesión el estudiante Luis Fernando Vargas Rodríguez, a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 11 consejeros.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 1163-2023-UPT-FACSA, de fecha 13 de noviembre de 2023, el señor Decano de la Facultad Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, remite para ratificación la Resolución N° 184-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 08 de noviembre de 2023, que aprueba la Fe de Erratas del Plan de Estudios del Programa de Segunda Especialidad en Odontología denominado Segunda Especialidad en Odontología Restauradora y Estética; la misma que cuenta con la opinión favorable de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Oficio N° 499-2023-UPT-GPAD.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución N° 184-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 08 de noviembre de 2023.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 285-2023-E:** RATIFICAR la Resolución N° 184-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 08 de noviembre de 2023, que aprueba la Fe de Erratas del Plan de Estudios del Programa de Segunda Especialidad en Odontología denominado Segunda Especialidad en Odontología Restauradora y Estética.

**Punto N° 7.- Propuesta de Calendario para el Internado en Tecnología Médica 2024, contenida en la Resolución N° 185-2023-UPT/FACSA-CF.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 1165-2023-UPT-FACSA, de fecha 13 de noviembre de 2023, el señor Decano de la Facultad Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, remite la Resolución N° 185-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 08 de noviembre de 2023, mediante la cual, se propone el Calendario para el internado en Tecnología Médica 2024, para la aprobación del Consejo Universitario.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación, aprobar el Calendario para el internado en Tecnología Médica 2024, contenido en la Resolución N° 185-2023-UPT/FACSA-CF.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 286-2023-E:** APROBAR el Calendario para el internado en Tecnología Médica 2024, contenido en la Resolución N° 185-2023-UPT/FACSA-CF, de acuerdo al siguiente detalle:

Matrícula	:	29 de diciembre de 2023
Inicio de Internado	:	01 de febrero de 2024
Término de Internado	:	31 de diciembre de 2024

**Punto N° 8.- Resultados del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar – Facultad de Arquitectura y Urbanismo.**

El señor Presidente, indica que, la Facultad Arquitectura y Urbanismo, mediante Oficio N° 607-2023-UPT-FAU, de fecha 07 de noviembre de 2023, está remitiendo la Resolución N° 048-2023-UPT-FAU/CF, de fecha 06 de noviembre de 2023, que aprueba el Informe Final del Jurado Calificador del Concurso Público de Ingreso a la Docencia en la calidad de Ordinario, categoría Auxiliar a Tiempo Completo en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y propone el nombramiento de las docentes ganadoras:

- 1.- Mtra. Janeth Noemí Cruz Chiri, en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Plaza: Área Curricular: Historia Crítica y Patrimonio, para la Escuela Profesional de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.
- 2.- Dra. Ana Noelia Martínez Valdivia, en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Plaza: Área Curricular: Diseño Urbano Arquitectónico, para la Escuela Profesional de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

El señor Presidente del Consejo Universitario, somete a votación el nombramiento en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, a partir del 01 de diciembre del 2023 y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, de la Mtra. Janeth Noemí Cruz Chiri y Dra. Ana Noelia Martínez Valdivia.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 287-2023-E:** DECLARAR, ganadora del Concurso Público para Nombramiento de Plazas Docentes para la Escuela Profesional de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Plaza: Área Curricular: Historia Crítica y Patrimonio, a la Mtra. JANETH NOEMI CRUZ CHIRI.

APROBAR su nombramiento a partir del 01 de diciembre del 2023 y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna.

**ACUERDO N° 288-2023-E:** DECLARAR, ganadora del Concurso Público para Nombramiento de Plazas Docentes para la Escuela Profesional de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Plaza: Área Curricular: Diseño Urbano Arquitectónico, a la Dra. ANA NOELIA MARTINEZ VALDIVIA.

APROBAR su nombramiento a partir del 01 de diciembre del 2023 y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna.

**Punto N° 9.- Aprobación del Plan de Control y Gestión de Riesgos de la Universidad Privada de Tacna 2023–2027, presentado por la Oficina de Control Interno.**

El señor Presidente, indica que, a través del Informe N° 007-2023-UPT-COIN, la señora Jefa de la Oficina de Control Interno, MSc. Gisella del Rosario Delgado Barreda, remite para aprobación el “Plan de Control y Gestión de Riesgos de la Universidad Privada de Tacna 2023-2027”; el cual tiene por objetivo general, establecer la Gestión y control de riesgos de la Universidad Privada de Tacna, alcances, principios, método de operación, y demás elementos cruciales para el desarrollo del mismo; identificando las acciones de control necesarias para la mitigación de situaciones adversas en el desarrollo de las actividades operativas en un horizonte multianual.

Asimismo, tiene la opinión favorable de la Comisión encargada de la Elaboración y ejecución del Licenciamiento, según Oficios N° 171 y 175-2023-UPT-PCL-UPT.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación, la aprobación del “Plan de Control y Gestión de Riesgos de la Universidad Privada de Tacna 2023-2027”.

Siendo el resultado: aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 289-2023-E:** APROBAR el “PLAN DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA 2023-2027”.

**Punto N° 10.- Solicitud de incentivo pecuniario de la Dra. Gretty Paola Rosi Esteban por publicación como autora de un capítulo de libro digital titulado: “Influencia del trabajo remoto en el desempeño de docentes universitarios en la ola de Covid-19 en Perú” Libro 56 de Gestión del Conocimiento. Perspectiva Multidisciplinaria. Colección Unión Global, con fecha de publicación: agosto de 2023.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 976-2023-UPT-VRIN, el señor Vicerrector de Investigación Dr. Elmer Limache Sandoval, eleva el Oficio N° 461-2023-UPT-FAEDCOH, mediante el cual, la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, hace llegar la documentación de la Dra. Gretty Paola Rossi Esteban, solicitando el otorgamiento de incentivo por publicación como autora de Capítulo de Libro digital, titulado: “INFLUENCIA DEL TRABAJO REMOTO EN EL DESEMPEÑO DE DOCENTES UNIVERSITARIOS EN LA OLA DE COVID-19 EN PERÚ”; publicado en el Libro Gestión del Conocimiento Perspectiva Multidisciplinaria Libro 56, en agosto 2023, registrado en su versión digital con el ISBN: 978-980-6516-90-8 y Depósito legal: ZU2023000250 del Fondo Editorial de la Universidad Nacional Experimental Sur del Lago Jesús María Semprúm (UNESUR) - Santa Bárbara del Zulia - Estado Zulia – Venezuela; señalando afiliación a la Universidad Privada de Tacna; así como el inicio del trámite respectivo de incentivos al docente.

Asimismo, el Vice Rectorado de Investigación, a través del Oficio N° 976-2023-UPT-VRIN, emite opinión favorable y eleva el Oficio N° 538-2023-UPT-PITT, a través del cual la Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica solicita el pago como incentivo de S/ 1,900 soles, a la Dra. Gretty Paola Rossi Esteban.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación, el otorgamiento del incentivo pecuniario de S/ 1,900 soles (Un Mil Novecientos con 00/100 soles) a la Dra. Gretty Paola Rossi Esteban, por publicación como autor de Capítulo de Libro digital, titulado: “INFLUENCIA DEL TRABAJO REMOTO EN EL DESEMPEÑO DE DOCENTES UNIVERSITARIOS EN LA OLA DE COVID-19 EN PERÚ”.

Siendo el resultado: aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 290-2023-E:** OTORGAR el incentivo pecuniario de S/ 1,900 soles (Un Mil Novecientos con 00/100 soles) a la Dra. Gretty Paola Rossi Esteban, por publicación como autor de Capítulo de Libro digital, titulado: “INFLUENCIA DEL TRABAJO REMOTO EN EL DESEMPEÑO DE DOCENTES UNIVERSITARIOS EN LA OLA DE COVID-19 EN PERÚ”; publicado en el Libro Gestión del Conocimiento Perspectiva Multidisciplinaria Libro 56, en agosto 2023, registrado en su versión digital con el ISBN: 978-980-6516-90-8 y Depósito legal: ZU2023000250 del Fondo Editorial de la Universidad Nacional Experimental Sur del Lago Jesús María Semprúm (UNESUR) - Santa Bárbara del Zulia - Estado Zulia – Venezuela; señalando afiliación a la Universidad Privada de Tacna.

**Punto N° 11.- Ratificación de la Resolución N° 076-2023-UPT-C.E.ESPG, que aprueba el documento “Rediseño Curricular del Doctorado en Administración”, de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2024-I.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 1161-2023-UPT-ESPG, de fecha 27 de noviembre de 2023, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite para ratificación la Resolución N° 076-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 27 de noviembre de 2023, que aprueba el documento “Rediseño Curricular del Doctorado en Administración”, de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2024-I; la misma que cuenta con la opinión favorable de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según N° 487-2023-UPT-GPAD.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución N° 076-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 27 de noviembre de 2023.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 291-2023-E:** RATIFICAR la Resolución N° 076-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 27 de noviembre de 2023, que aprueba el documento "Rediseño Curricular del Doctorado en Administración", de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2024-I.

**Punto N° 12.- Ratificación de la Resolución N° 082-2023-UPT-C.E.ESPG, que aprueba el documento de Actualización Curricular de la Maestría en Ingeniería Civil con mención en Gerencia de la Construcción en la modalidad semipresencial con 70% de virtualidad del total de créditos del programa, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2024-I.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 1168-2023-UPT-ESPG, de fecha 27 de noviembre de 2023, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite para ratificación la Resolución N° 082-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 27 de noviembre de 2023, que aprueba el documento de Actualización Curricular de la Maestría en Ingeniería Civil con mención en Gerencia de la Construcción en la modalidad semipresencial con 70% de virtualidad del total de créditos del programa, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2024-I; la misma que cuenta con la opinión favorable de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según N° 514-2023-UPT-GPAD. No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución N° 082-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 27 de noviembre de 2023. Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 292-2023-E:** RATIFICAR la Resolución N° 082-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 27 de noviembre de 2023, que aprueba el documento de Actualización Curricular de la Maestría en Ingeniería Civil con mención en Gerencia de la Construcción en la modalidad semipresencial con 70% de virtualidad del total de créditos del programa, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2024-I.

**Punto N° 13.- Ratificación de la Resolución N° 083-2023-UPT-C.E.ESPG, que aprueba el documento de Actualización Curricular de la Maestría en Ingeniería Civil con mención en Estructuras en la modalidad semipresencial con 70% de virtualidad del total de créditos del programa, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2024-I.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 1169-2023-UPT-ESPG, de fecha 27 de noviembre de 2023, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite para ratificación la Resolución N° 083-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 27 de noviembre de 2023, que aprueba el documento de Actualización Curricular de la Maestría en Ingeniería Civil con mención en Estructuras, en la modalidad semipresencial con 70% de virtualidad del total de créditos del programa, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2024-I; la misma que cuenta con la opinión favorable de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según N° 514-2023-UPT-GPAD. No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución N° 083-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 27 de noviembre de 2023. Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 293-2023-E:** RATIFICAR la Resolución N° 083-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 27 de noviembre de 2023, que aprueba el documento de Actualización Curricular de la Maestría en Ingeniería Civil con mención en Estructuras, en la modalidad semipresencial con 70% de virtualidad del total de créditos del programa, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2024-I.

**Punto N° 14.- Propuesta de Cronogramas del Proceso de Admisión para los semestres académicos 2024-I y 2024-II de los diferentes programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 078-2023-UPT-C.E.ESPG.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 1163-2023-UPT-ESPG, de fecha 27 de noviembre de 2023, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite la Resolución N° 078-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 27 de noviembre del 2023, que propone al Consejo Universitario la aprobación de los Cronogramas del Proceso de Admisión para los semestres académicos 2024-I y 2024-II, de los diferentes programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la aprobación de los Cronogramas del Proceso de Admisión para los semestres académicos 2024-I y 2024-II, de los diferentes programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 294-2023-E:** APROBAR los Cronogramas del Proceso de Admisión para los semestres académicos 2024-I y 2024-II, de los diferentes programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, propuesto en la Resolución N° 078-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 27 de noviembre de 2023.

**Punto N° 15.- Propuesta de los Calendarios Académicos para los semestres académicos 2024-I y 2024-II de los diferentes programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 079-2023-UPT-C.E.ESPG.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 1164-2023-UPT-ESPG, de fecha 27 de noviembre de 2023, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite la Resolución N° 079-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 27 de noviembre del 2023, que propone al Consejo Universitario la aprobación de los Calendarios Académicos para los semestres académicos 2024-I y 2024-II, para los diferentes programas de Maestría y Doctorado, de los diferentes programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la aprobación de los Calendarios Académicos para los semestres académicos 2024-I y 2024-II, para los diferentes programas de Maestría y Doctorado, de los diferentes programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 295-2023-E:** APROBAR los Calendarios Académicos para los semestres académicos 2024-I y 2024-II, para los diferentes programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, propuesto en la Resolución N° 079-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 27 de noviembre de 2023.

**Punto N° 16.- Ratificación de la Resolución N° 080-2023-UPT-C.E.ESPG, que aprueba la conformación de la Comisión de Admisión 2024-I de la Escuela de Postgrado.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 1165-2023-UPT-ESPG, de fecha 27 de noviembre de 2023, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite para ratificación la Resolución N° 080-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 27 de noviembre de 2023, que aprueba la conformación de la Comisión de Admisión 2024-I de la Escuela de Posgrado.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución N° 080-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 27 de noviembre de 2023.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 296-2023-E:** RATIFICAR la Resolución N° 080-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 27 de noviembre de 2023, que aprueba la conformación de la Comisión de Admisión 2024-I de la Escuela de Posgrado, integrada por la Dra. Martha Judith Paredes Vignola, Presidenta; Dra. Mariela Irene Bobadilla Quispe, Secretaria y Dra. Giovanna Lourdes Cuneo Álvarez, Vocal.

**Punto N° 17.- Propuesta del Cuadro de vacantes para el proceso de Admisión 2024-I en los programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad**

**Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 081-2023-UPT-C.E.ESPG.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 1166-2023-UPT-ESPG, de fecha 27 de noviembre de 2023, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite la Resolución N° 081-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 27 de noviembre del 2023, que propone al Consejo Universitario la aprobación del Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2024-I de los diferentes programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna. No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la aprobación del Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2024-I de los diferentes programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna. Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 297-2023-E:** APROBAR el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2024-I de los diferentes programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, establecido en la Resolución N° 081-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 27 de noviembre de 2023.

**Punto N° 18.- Ratificación de la Resolución N° 196-2023-UPT/FACSA-CF, que aprueba la actualización del Reglamento de Internado para Estudiantes de Medicina Humana.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 1200-2023-UPT-FACSA, de fecha 22 de noviembre de 2023, el señor Decano de la Facultad Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, remite para ratificación la Resolución N° 196-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 09 de noviembre de 2023, que aprueba la actualización del Reglamento de Internado para estudiantes de Medicina Humana; el mismo que contiene las disposiciones académicas y administrativas del Internado de Medicina Humana de la Universidad Privada de Tacna y consta de cuarenta y tres (43) artículos. No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución N° 196-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 09 de noviembre de 2023. Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 298-2023-E:** RATIFICAR la Resolución N° 196-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 09 de noviembre de 2023, que aprueba la actualización del Reglamento de Internado para estudiantes de Medicina Humana.

Siendo las doce y cincuenta minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

**1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya**  
Rector

**Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos**  
Secretaria General

- |   |       |
|---|-------|
| 2. Dr. Arcadio Atencio Vargas<br>Vicerrector Académico      | ..... |
| 3. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero<br>Decana FAEDCOH | ..... |
| 4. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez<br>Decana FADE          | ..... |
| 5. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís<br>Decana FAU  | ..... |

6. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo .....  
Decano FACSA
  7. Dr. Ascención Américo Flores Flores .....  
Decano FACEM
  8. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda .....  
Director ESPG
  9. Est. Keny Sabud Paye Laura .....  
FAEDCOH
  10. Est. Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján .....  
FACSA
  11. Est. Luis Fernando Vargas Rodríguez .....  
FAU
- 
- 
- Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola .....  
Director (e) General de Administración

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,  
REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 06 DE DICIEMBRE DE 2023**

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día miércoles 06 de diciembre de 2023, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado.

Asimismo, asistió el Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron los estudiantes: Keny Sabud Paye Laura, Obed Vladimir Coayla Alves y Astrid Carolina Herrera Vargas.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

**CONSTATAION DE QUÓRUM:**

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

**RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO:**

Nº	Nº RESOLUCIÓN	FECHA	ASUNTO
1	2132-2023-UPT-R	16/11/2023	RATIFICAR LA RES. N° 183-2023-UPT/FACSA-CF, QUE APRUEBA EL PROYECTO "CAPACITACIÓN DOCENTE EN ESTÉTICA"
2	2133-2023-UPT-R	16/11/2023	RATIFICAR LA RES. N° 186-2023-UPT/FACSA-CF, QUE APRUEBA EL PROYECTO "CAPACITACIÓN DOCENTE EN ENDODONCIA"
3	2139-2023-UPT-R	17/11/2023	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1018-D-2023-FAING/UPT, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2023, QUE CONFORMA EL JURADO CALIFICADOR ENCARGADO DE LA CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE PROMOCIÓN DOCENTE EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA.
4	2143-2023-UPT-R	17/11/2023	APROBAR CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE TACNA Y LA UPT A TRAVÉS DE LA ESPG
5	2174-2023-UPT-R	22/11/2023	APROBAR, EL "CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TACNA Y LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA A TRAVÉS DE LA ESCUELA DE POSTGRADO"
6	2178-2023-UPT-R	22/11/2023	RATIFICAR LA RES. N° 194-2023-UPT/FACSA-CF, QUE APRUEBA EL PROYECTO "CONÉCTATE CON LA EPO"

El señor Presidente somete a votación la ratificación de las resoluciones rectorales antes indicadas, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 177-2023:** Ratificar las Resoluciones Rectorales consignadas en la relación antes indicada.

**DESPACHO:**

**1.- Oficio N° 281-2023-SUNEDU-02-15-01, de fecha 22 de noviembre de 2023. Sobre Consolidación y sistematización de oferta Educativa.**



Que, mediante el Oficio N° 281-2023-SUNEDU-02-15-01, de fecha 22 de noviembre de 2023, la Unidad de Documentación e Información Universitaria – SUNEDU, indica que ha procedido a la consolidación y sistematización de la información declarada respecto a vuestra oferta educativa, conforme se muestra en el siguiente cuadro:

Código	Denominación del Programa	Nueva Denominación del Programa	Modalidad	Local Sede/Filial	Resolución
P26	Economía y Microfinanzas	Economía	Presencial	SL03	Resolución N° 088-2022-UPT-AU, de fecha 28.01.2022

Se tomó conocimiento.

**2.- Oficio N° 050-2023-UPT-DUN, de fecha 05 de diciembre de 2023. Sobre solicitud de aprobación de la Actualización del Reglamento de la Defensoría Universitaria de la Universidad Privada de Tacna.**

Se posterga para el próximo Consejo Universitario.

**3.- Oficio N° 627-2023-UPT-VRAC, de fecha 30 de noviembre de 2023. Sobre propuesta de Reglamento del Proceso de Admisión 2024-I al pregrado de la Universidad Privada de Tacna.**

Se posterga para el próximo Consejo Universitario.

**4.- Informe N° 008-2023-UPT-COIN, de fecha 15 de noviembre de 2023. Estado de informe de la acción de control: "Evaluación del proceso de selección y adjudicación de la buena pro de la auditoría financiera a la Universidad Privada de Tacna"**

Se tomó conocimiento.

**5.- Informe N° 009-2023-UPT-COIN, de fecha 15 de noviembre de 2023. Estado de informe de la acción de control: "Evaluación del proceso de selección y adjudicación de la buena pro del servicio: Construcción de +cerco perimétrico noreste de la Universidad Privada de Tacna"**

Se tomó conocimiento.

**6.- Oficio N° 671-2023-UPT-VRAC, de fecha 04 de diciembre de 2023. Sobre aprobación de Calendario Académico de los Talleres Extracurriculares de Verano 2024.**

Se tomó conocimiento.

**7.- Oficio N° 1168-2023-UPT-FACEM, de fecha 05 de diciembre de 2023. Remite documento término de carrera pública docente por jubilación del Dr. Luis Catacora Lira.**

Pase a la orden del día para tratarse junto al punto N° 16.

**8.- Informe N° 248-2023-UPT-AJUL, de fecha 06 de diciembre de 2023. Sobre Proceso Concurso Público Méritos Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar a Tiempo Completo en FACEM-UPT siendo ganador área de Economía Integral - Escuela Profesional de Economía y Microfinanzas Dr. Luis Catacora.**

Pase a la orden del día para tratarse junto al punto N° 16.

**INFORMES:**

El Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, informa sobre las actividades que viene realizando la Comisión de cambio de modalidad de presencial a semipresencial de pregrado y postgrado de la Universidad Privada de Tacna en coordinación con la empresa Ecaltec que brinda asesoramiento externo en la elaboración de documentos sobre la semipresencialidad.

**Siendo las 11:18 horas se incorporaron a la presente sesión los estudiantes Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján y Luis Fernando Vargas Rodríguez, a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 12 consejeros.**

El Dr. Elmer Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación, informa lo siguiente:

- Reunión sobre ética en la investigación científica, que se realizó el miércoles 29 de noviembre de 2023, sobre temas de ética e integridad que se desarrollan en las universidades.
- Ha asistido al I Encuentro Nacional de Gestión Tecnológica, sobre la transferencia tecnológica que debe realizar la universidad.
- Se ha participado como coinvestigadores del proyecto Laboratorio eco hidrológico de la selva central.
- Se ha finalizado con el XXX Simposio de Energía Solar con 30 inscritos.

La Dra. Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, informa lo siguiente:

- Se han integrado las dos docentes que se han nombrado recientemente a las labores de la FAU.
- El 15 de diciembre por indicación de ICACIT se viajará a Lima para recibir la acreditación de la carrera de Arquitectura por ICAIT.
- Se ha convocado para la elección del cargo de Decano en la FAU.

El Dr. Noribal Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería, informa lo siguiente:

- Sobre el taller de tesis que viene organizando la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.
- Se ha suscrito un convenio entre la FAING-UPT y el Instituto de Salud de Lima, sobre las aguas consumidas en el valle de Sama.
- La Escuela de Ingeniería Industrial está solicitando el asesoramiento externo del Dr. Morán para el proceso de acreditación ante ICACIT.

El Dr. Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, informa lo siguiente:

- Sobre la colocación de techos en los 5 módulos de FACEM.
- Se tendrá una reunión con el Ing. Pedro Maquera, Jefe del Área de Infraestructura y Mantenimiento, sobre la remodelación de los baños en FACEM y los baños para las personas discapacitadas.

El estudiante Bruno Acuña Luján, informa que el lunes 04 de diciembre se han reunido con el señor Rector estudiantes deportistas que participaron en el último FEDUP.

El estudiante Luis Fernando Vargas Rodríguez, informa que el día de ayer 05 de diciembre representantes estudiantiles de la organización Renovación universitaria en conjunto con los dirigentes de la Ruta 22, han presentado una solicitud de ampliación de dicha ruta ante la subgerencia de Transportes de la Municipalidad Provincial de Tacna.

La Dra. Patricia Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, informa lo siguiente:

- Se ha recibido la visita de una delegación de 16 profesores de educación primaria de la Universidad Nacional del Altiplano y producto de ello se elevará al despacho Rectoral la suscripción del convenio marco y específico entre la FAEDCOH-UPT y la Universidad Nacional del Altiplano.

La Dra. Elva Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, informa lo siguiente:

- A fines de noviembre se ha culminado el I Congreso Internacional de Derecho Penal, Penal Militar, Criminalística y Técnicas de Litigación Oral, con la participación de 49 ponentes extranjeros.
- Se ha llevado con éxito la evaluación de ingreso a la docencia de tres docentes para la FADE

El Dr. Marco Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa lo siguiente:

- El día de ayer se celebró los 30 años de aniversario de la Carrera Profesional de Medicina, donde se aperturó la Cátedra Edgar Velarde Grabulosa
- El día de ayer se filtró el ranking de la carrera de Medicina en el que la UPT se ubica en el puesto N° 17.

El Dr. Pedro Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Postgrado, informa lo siguiente:

- El día 13 de diciembre, a las 7 pm. se realizará una Charla virtual para los maestrantes y doctorando a cargo de docentes de ESAN, titulada Claves para un CV y perfil de un linkedin competitivo.
- El día 11 de diciembre, a las 7 pm. se realizará una Charla virtual para los estudiantes de los últimos ciclos de las carreras de pregrado a cargo de docentes de ESAN, titulada Cómo ser empleable y atraer oportunidades.

-Los días 18 y 19 de diciembre, se realizará el V Seminario Internacional de Investigación, donde participan ponentes nacionales y extranjeros.

El Dr. Hugo Calizaya Calizaya, Rector de la UPT, informa lo siguiente:

-Conforme al acuerdo del Consejo Universitario ya se han llevado a cabo las licitaciones de las obras.

-Se ha recibido un documento de SUNEDU que indica que la UPT será sujeta a supervisión en la nueva modalidad de Educación semipresencial en la ESPG.

-El día lunes se ha tenido una reunión con los representantes estudiantiles sobre el viaje FEDUP, para lo cual se ha pedido informes a OBUN al respecto.

#### **PEDIDOS:**

La Dra. Elva Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, pide que se habilite aulas para el dictado de clases en el ciclo de verano.

El señor Rector indica que se coordinará con el VRAC.

La Dra. Patricia Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, pide que se mejore el proceso de selección de los concesionarios de las cafeterías, donde debe haber una degustación.

Se traslada el pedido a la DIGA.

El estudiante Luis Fernando Vargas Rodríguez, realiza los siguientes pedidos:

-Que se realicen juegos virtuales.

El señor Rector indica que se plantee mediante un proyecto.

-Pide que el seguro estudiantil pueda cubrir los accidentes de deportistas cuando compiten fuera de Tacna.

El estudiante Bruno Acuña Luján, realiza los siguientes pedidos:

-Que se amplíe la fecha límite de recepción de expedientes de grados y títulos.

Al respecto la señora Secretaria General indicó que se ampliará hasta el 15 de diciembre de 2023.

El Dr. Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, realiza los siguientes pedidos:

-Pide que se elaboren normas y protocolos sobre discapacidad.

Se traslada el pedido al VRAC.

-Pide que se elabore una directiva sobre el uso de periodos vacacionales de docentes y personal administrativo.

Se traslada el pedido a la DIGA.

El Dr. Noribal Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería, realiza los siguientes pedidos:

-Pide un informe sobre la modalidad de semipresencialidad para su aplicación a nivel pregrado.

Se traslada el pedido al VRAC.

-Pide una aclaración sobre la suspensión de los tutoriales de Tesis.

Se traslada el pedido al VRAC.

#### **LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:**

1. Grado de Maestría para ejercer la Docencia Universitaria.
2. Propuesta de Directiva N° 015-2023-UPT-VRAC, denominada "Acciones Básicas para el Desarrollo Académico 2024".
3. Propuesta de Directiva N° 016-2023-UPT-VRAC, denominada "Proceso de Matrícula 2024".
4. Propuesta de actualización del Manual del Sistema de Gestión de Calidad, Procedimientos y Registros ISO 9001:2015 versión 1.1, presentado por la Oficina de Gestión de la Calidad.
5. Ratificación de la Resolución de Decanato N° 1383-2023-UPT/FACEM-D, que aprueba la Directiva N° 001-2023-UPT-FACEM denominada "Implementación del Plan de Estudios de la carrera profesional de Economía a partir del semestre académico 2024-I".

6. Ratificación de la Resolución Directoral N° 1513-2023-ESPG/UPT, que conforma la Comisión de Evaluación Curricular de la Maestría en Arquitectura Paisajista.
7. Propuesta del cronograma de otorgamiento y renovación de descuentos para los semestres académicos 2024-I y 2024-II, para los estudiantes matriculados en los programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado, contenida en la Resolución N° 086-2023-UPT-C.E.ESPG.
8. Aplicación de la Resolución N° 239-2018-UPT-CU, sobre el nuevo costo crédito y cuota para el año académico 2024.
9. Presupuesto Institucional de Apertura 2024 de la Universidad Privada de Tacna.
10. Propuesta de Directiva N° 002-2023-UPT-REDO/OPLA "Normas para la Aprobación, Ejecución y Evaluación del Plan Operativo Institucional de la Universidad Privada de Tacna, año 2024".
11. Plan Operativo Institucional 2024 de la Universidad Privada de Tacna.
12. Encargo temporal de funciones de la Oficina de Admisión y Marketing por permiso de titular.
13. Resultados del proceso de Promoción docente en la Categoría de Principal a tiempo Completo en la Facultad de Ingeniería.
14. Resultados del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar a Tiempo Completo – Facultad de Ciencias de la Salud.
15. Resultados del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar a Tiempo Completo – Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.
16. Resultados del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar a Tiempo Completo – Facultad de Ciencias Empresariales.
17. Resultados del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar a Tiempo Completo – Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
18. Solicitud para convocar a concurso público las plazas docentes declaradas desiertas para la FAEDCOH.

#### **DESARROLLO DE LA AGENDA:**

##### **Punto N° 1.- Grado de Maestría para ejercer la Docencia Universitaria.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 647-2023-UPT-VRAC, de fecha 23 de noviembre de 2023, el señor Vicerrector Académico propone contratar sólo a docentes con maestría o doctorado para el semestre académico 2024-I.

Al respecto y siendo el consenso del consejo Universitario se indicó que las cargas horarias para el semestre académico 2024-I sean elaboradas de acuerdo a la normatividad vigente.

##### **Punto N° 2.- Propuesta de Directiva N° 015-2023-UPT-VRAC, denominada "Acciones Básicas para el Desarrollo Académico 2024".**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 663-2023-UPT-VRAC, el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, hace llegar para su aprobación la Directiva N° 015-2023-UPT-VRAC "Acciones Básicas para el Desarrollo Académico 2024".

No habiendo más intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación de la Directiva N° 015-2023-UPT-VRAC "Acciones Básicas para el Desarrollo Académico 2024".

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 178-2023:** APROBAR la Directiva N° 015-2023-UPT-VRAC, denominada "ACCIONES BÁSICAS PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO 2024".

##### **Punto N° 3.- Propuesta de Directiva N° 016-2023-UPT-VRAC, denominada "Proceso de Matrícula 2024".**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 664-2023-UPT-VRAC, el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, hace llegar para su aprobación la Directiva N° 016-2023-UPT-VRAC "Proceso de Matrícula 2024".

No habiendo más intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación de la Directiva N° 016-2023-UPT-VRAC "Proceso de Matrícula 2024".

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 179-2023:** APROBAR la Directiva N° 016-2023-UPT-VRAC, denominada "PROCESO DE

## MATRÍCULA 2024".

**Punto Nº 4.- Propuesta de actualización del Manual del Sistema de Gestión de Calidad, Procedimientos y Registros ISO 9001:2015 versión 1.1, presentado por la Oficina de Gestión de la Calidad.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio Nº 525-2023-UPT-GECA, la señora Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad Mtro. Renza Gambetta Quelopana, hace conocer que a fin de dar cumplimiento a la mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad, versión 1.1, se ha realizado modificaciones e integraciones y/o mejoras al Manual del Sistema de Gestión de Calidad, Procedimientos y Registros ISO 9001:2015 versión 1.1 aprobado con Resolución Nº 384-2023-UPT-CU, por tanto, remite la actualización del "MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, PROCEDIMIENTOS Y REGISTROS ISO 9001:2015 VERSIÓN 1.1.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación aprobar la actualización del Manual del Sistema de Gestión de Calidad, Procedimientos y Registros ISO 9001:2015 versión 1.1.

Siendo el resultado de la votación: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO Nº 180-2023:** APROBAR la actualización del "MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, PROCEDIMIENTOS Y REGISTROS ISO 9001:2015 VERSIÓN 1.1"

**Punto Nº 5.- Ratificación de la Resolución de Decanato Nº 1383-2023-UPT/FACEM-D, que aprueba la Directiva Nº 001-2023-UPT-FACEM denominada "Implementación del Plan de Estudios de la carrera profesional de Economía a partir del semestre académico 2024-I".**

El señor Presidente, indica que, con Oficio Nº 1123-2023-UPT-FACEM, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales Dr. Américo Flores Flores, hace llegar para su ratificación la Resolución de Decanato Nº 1383-2023-UPT-FACEM/D, de fecha 06 de octubre de 2023, que aprueba la Directiva Nº 001-2023-UPT-FACEM denominada "Implementación del Plan de Estudios de la carrera profesional de Economía a partir del semestre académico 2024-I".

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación ratificar la Resolución de Decanato Nº 1383-2023-UPT-FACEM/D.

Siendo, aprobado por unanimidad.

**ACUERDO Nº 181-2023:** RATIFICAR la Resolución de Decanato Nº 1383-2023-UPT-FACEM/D, de fecha 06 de octubre de 2023, que aprueba la Directiva Nº 001-2023-UPT-FACEM denominada "Implementación del Plan de Estudios de la carrera profesional de Economía a partir del semestre académico 2024-I".

**Punto Nº 6.- Ratificación de la Resolución Directoral Nº 1513-2023-ESPG/UPT, que conforma la Comisión de Evaluación Curricular de la Maestría en Arquitectura Paisajista.**

El señor Presidente, indica que, través del Oficio Nº 1179-2023-UPT-ESPG, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, hace llegar para su ratificación la Resolución Directoral Nº 1513-2023-ESPG/UPT de fecha 28 de noviembre de 2023, que conforma la Comisión de Evaluación Curricular de la Maestría en Arquitectura Paisajista.

Al respecto el señor Rector propone regresar a la Escuela de Postgrado para la corrección de la mencionada Resolución con la indicación que dicha comisión se encargará de la actualización curricular del programa en la modalidad semipresencial.

Asimismo, solicita se otorgue facultades al Rector para su ratificación.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

**ACUERDO Nº 182-2023:** REGRESAR a la Escuela de Postgrado para la corrección de la mencionada Resolución con la indicación que dicha comisión se encargará de la actualización curricular del programa en la modalidad semipresencial.

OTORGAR facultades al señor Rector para su ratificación.

**Punto Nº 7.- Propuesta del cronograma de otorgamiento y renovación de descuentos para los semestres académicos 2024-I y 2024-II, para los estudiantes matriculados en los**

**programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado, contenida en la Resolución N° 086-2023-UPT-C.E.ESPG.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 1181-2023-UPT-ESPG, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite para su aprobación los Cronogramas de otorgamiento y renovación de descuentos para los Semestres Académicos 2024-I y 2024-II, para los estudiantes matriculados en los programas de maestría y doctorado de la ESPG, propuestos en la Resolución N° 086-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 28 de noviembre de 2023.

Siendo sometido a votación es, aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 183-2023:** APROBAR los Cronogramas de otorgamiento y renovación de descuentos para los Semestres Académicos 2024-I y 2024-II, para los estudiantes matriculados en los programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenidos en la Resolución N° 086-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 28 de noviembre de 2023.

**Punto N° 8.- Aplicación de la Resolución N° 239-2018-UPT-CU, sobre el nuevo costo crédito y cuota para el año académico 2024.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 367-2023-UPT-DIGA, la Dirección General de Administración, hace llegar para su aprobación la propuesta de actualización de los costos de crédito y de cuota por derechos de enseñanza para los estudiantes de las diferentes carreras profesionales de la Universidad Privada de Tacna a partir del semestre académico 2024-I, donde se aplicará el 8.5% de forma escalonada a 6.00%.

Teniendo en cuenta las siguientes razones:

1. Que, en cumplimiento a lo indicado en la Resolución N° 239-2018-UPT-CU, de fecha 29 de noviembre de 2018, que aprueba la actualización de los costos de crédito y de cuota por derechos de enseñanza para los estudiantes del 4to al 14to ciclo en las diferentes carreras profesionales de la Universidad Privada de Tacna a partir del semestre académico 2019-I, **indicándose que su incremento se realizará cada año alineado al índice inflacionario anual.**
2. Que, desde el año 2019 no se han incrementado los costos de crédito teniendo en cuenta que en el año 2020 con Decreto Supremo N.° 008-2020-SA, se declara la Emergencia Sanitaria a nivel nacional y nuestra Universidad no incrementó los costos de crédito y se otorgaron beneficios como exoneración de moras, incremento de porcentaje del pronto pago, creación de descuento por pago puntual;
3. Que, durante estos años con los costos de los créditos congelados, los costos fijos de la Universidad se han incrementado, así como el costo de equipos, materiales y mantenimientos necesarios para el desarrollo de los semestres académicos, como: los gastos de servicios básicos como agua, luz, seguros de vida, seguros de bienes patrimoniales, internet, vigilancia limpieza, telefonía, éstos, en el año 2019 tuvieron un costo total anual de S/ 3'794,366.83; al 20/11/23 estos costos van en S/ 4'212,146.04 es decir, existe una variación del 11.01%; asimismo, los Contratos Leasing, a diciembre del 2019 con 04 Anexos con un pago mensual de USD\$ 37,952.44 con tipos de cambio que oscilaban entre los S/ 3.291 y S/3.403 por dólar es decir que como importe máximo se pagaba S/ 129,152.15 por mes. Al 31/10/23 contamos con 22 Anexos con un pago mensual de USD\$ 66,317.23 que con el actual tipo de cambio tan volátil se ha llegado a trabajar con el tipo de cambio el 2023 de S/3.859 que significa un pago mensual de S/ 255,918.19. Por lo tanto, la variación del pago ante el incremento de contratos leasing en dólares es de 74.74%;
4. Que, cabe resaltar que el otorgamiento del beneficio de pronto pago genera un gasto por un monto aproximado de S/ 1,000,000.00, asimismo se han incrementado los gastos de leasing por S/ 1,300,000.00, gastos de mantenimiento por S/ 1,300,000.00, incremento de servicios básicos por S/ 600,000.00, así como la modernización de ambientes;

El señor Presidente del Consejo Universitario, somete a votación la actualización del costo de crédito (FAEDCOH, FAING, FADE, FACEM Y FAU) y valor cuota (FACSA) por derechos de enseñanza para los estudiantes del 1ro al 14to ciclo en las diferentes carreras profesionales de la Universidad Privada de Tacna a partir del Semestre Académico 2024-I, en cumplimiento a lo indicado en la Resolución N° 239-2018-UPT-CU, de fecha 29 de noviembre de 2018; de acuerdo a la tabla propuesta por la Dirección General de Administración.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 184-2023:** APROBAR la actualización del costo de crédito (FAEDCOH, FAING, FADE, FACEM Y FAU) y valor cuota (FACSA) por derechos de enseñanza para los estudiantes del 1ro al 14to ciclo en las diferentes carreras profesionales de

la Universidad Privada de Tacna a partir del Semestre Académico 2024-I, en cumplimiento a lo indicado en la Resolución N° 239-2018-UPT-CU, de fecha 29 de noviembre de 2018; de acuerdo a la tabla propuesta por la Dirección General de Administración.

**Punto N° 9.- Presupuesto Institucional de Apertura 2024 de la Universidad Privada de Tacna.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 613-2023-UPT-OPLA, del 29 de noviembre de 2023, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo remite al Rectorado el Presupuesto Institucional de Apertura 2024 de la Universidad Privada de Tacna, para su aprobación.

El señor Presidente, somete a votación, Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura 2024 de la Universidad Privada de Tacna y elevar el mencionado Presupuesto a la Asamblea Universitaria, para su ratificación. Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 185-2023:** APROBAR el PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2024 DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA.

Elevar el Presupuesto Institucional de Apertura 2024 de la Universidad Privada de Tacna a la Asamblea Universitaria, para su ratificación

**Punto N° 10.- Propuesta de Directiva N° 002-2023-UPT-REDO/OPLA “Normas para la Aprobación, Ejecución y Evaluación del Plan Operativo Institucional de la Universidad Privada de Tacna, año 2024”.**

El señor Presidente, indica que, con Oficio N° 616-2023-UPT-OPLA, del 30 de noviembre de 2023, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo remite al Rectorado la Directiva N° 002-2023-UPT-REDO/OPLA “Normas para la Aprobación, Ejecución y Evaluación del Plan Operativo Institucional de la Universidad Privada de Tacna, año 2024”, para revisión y trámite de aprobación.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 186-2023:** APROBAR la Directiva N° 002-2023-UPT-REDO/OPLA “NORMAS PARA LA APROBACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, AÑO 2024”.

**Punto N° 11.- Plan Operativo Institucional 2024 de la Universidad Privada de Tacna.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 616-2023-UPT-OPLA, del 30 de noviembre de 2023, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo remite al Rectorado el “Plan Operativo Institucional (POI) de la Universidad Privada de Tacna, año 2024”, para su aprobación.

El señor Presidente, somete a votación, Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) de la Universidad Privada de Tacna, año 2024 y elevar el mencionado Plan Operativo a la Asamblea Universitaria, para su ratificación.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 187-2023:** APROBAR el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, AÑO 2024.

Elevar el mencionado Plan Operativo a la Asamblea Universitaria, para su ratificación

**Punto N° 12.- Encargo temporal de funciones de la Oficina de Admisión y Marketing por permiso de titular.**

El señor Presidente, indica que, mediante del Oficio N° 667-2023-UPT-VRAC, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, comunica que la Dra. Giovanna Cuneo Álvarez, Jefa de la Oficina de Admisión Marketing, ha solicitado hacer uso de sus vacaciones desde el 11 de diciembre del 2023 hasta el 17 de marzo del 2024, reincorporándose el 18 de marzo del 2024 y cumplir así su labor académica 2024-I según calendario académico; proponiendo al Mag. Juan Enrique Sologuren Álvarez, para que asuma temporalmente la Jefatura de la mencionada oficina hasta el retorno de la titular.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, encargar temporalmente al docente contratado a tiempo completo Mag. Juan Enrique Sologuren Álvarez, como Jefe de la Oficina de Admisión Marketing de la Universidad Privada de Tacna, a partir del 11 de diciembre de 2023 hasta el 17 de marzo de 2024. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 188-2023:** ENCARGAR temporalmente al docente contratado a tiempo completo Mag. Juan Enrique Sologuren Álvarez, como Jefe de la Oficina de Admisión Marketing de la Universidad Privada de Tacna, a partir del 11 de diciembre de 2023 hasta el 17 de marzo de 2024.

**Punto N° 13.- Resultados del proceso de Promoción docente en la Categoría de Principal a tiempo Completo en la Facultad de Ingeniería.**

El señor Presidente, indica que, la Facultad de Ingeniería, por medio del Oficio N° 784-2023-UPT-FAING, de fecha 30 de noviembre de 2023, remite la Resolución de Facultad N° 054-CF-2023-FAING/UPT, de fecha 28 de noviembre de 2023, que eleva al Consejo Universitario el Informe Final del Jurado Calificador para el proceso de Promoción Docente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna, en la Categoría de Principal. Proponiendo la promoción del Dr. Anibal Juan Espinoza Aranciaga a la Categoría de Principal a Tiempo Completo en la Facultad de Ingeniería.

El señor Presidente del Consejo Universitario, somete a votación promover a la categoría de Principal a Tiempo Completo al Dr. Anibal Juan Espinoza Aranciaga, a partir del 11 de diciembre del 2023, según propuesta de la Facultad de Ingeniería.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 189-2023:** PROMOVER, al siguiente Docente Ordinario de la Facultad de Ingeniería, en la categoría que se indica, a partir del 11 de diciembre del 2023 y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna:

CATEGORÍA DE PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO:

- Dr. Anibal Juan Espinoza Aranciaga

**Punto N° 14.- Resultados del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar a Tiempo Completo – Facultad de Ciencias de la Salud.**

El señor Presidente, indica que, la Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del Oficio N° 1242-2023-UPT-FACSA, de fecha 01 de diciembre de 2023, remite la Resolución N° 206-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 28 de noviembre de 2023, que aprueba el Informe Final del Jurado Calificador del Concurso Público de Ingreso a la Docencia en la calidad de Ordinario, categoría Auxiliar a Tiempo Completo en la Facultad de Ciencias de la Salud y propone el nombramiento de los docentes ganadores:

- 1.- Dr. Eliseo Gustavo Allasi Tejada, en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Plaza: Área Curricular: Cirugía (Cirugía Bucal I, Operatoria Dental I y Operatoria Dental II y Cirugía Bucal II), para la Escuela Profesional de Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- 2.- Mtro. Walter Mauricio Sánchez Esquiche, en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Plaza: Área Curricular: Específica Básica II (Fisiología I, Fisiología II, Farmacología y Fisiopatología), para la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- 3.- Méd. Esp. Miguel Angel Hueda Zavaleta, en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Plaza: Área Curricular: Clínica (Semiología, Medicina I, Medicina II, Medicina III y Medicina IV), para la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud.

El señor Presidente del Consejo Universitario, somete a votación el nombramiento en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 01 de enero del 2024 y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, del Dr. Eliseo Gustavo Allasi Tejada, Mtro. Walter Mauricio Sánchez Esquiche y Méd. Esp. Miguel Angel Hueda Zavaleta. Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 190-2023:** DECLARAR, ganador del Concurso Público para Nombramiento de Plazas



Docentes para la Escuela Profesional de Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud, en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Plaza: Área Curricular: Cirugía (Cirugía Bucal I, Operatoria Dental I y Operatoria Dental II y Cirugía Bucal II), al Dr. ELISEO GUSTAVO ALLASI TEJADA.

APROBAR su nombramiento a partir del 01 de enero del 2024 y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna.

**ACUERDO N° 191-2023:**

DECLARAR, ganador del Concurso Público para Nombramiento de Plazas Docentes para la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud, en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Plaza: Área Curricular: Específica Básica II (Fisiología I, Fisiología II, Farmacología y Fisiopatología), al Mtro. WALTER MAURICIO SÁNCHEZ ESQUICHE.

APROBAR su nombramiento a partir del 01 de enero del 2024 y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna.

**ACUERDO N° 192-2023:**

DECLARAR, ganador del Concurso Público para Nombramiento de Plazas Docentes para la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud, en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Plaza: Área Curricular: Clínica (Semiología, Medicina I, Medicina II, Medicina III y Medicina IV), al Méd. Esp. MIGUEL ANGEL HUEDA ZAVALETA.

APROBAR su nombramiento a partir del 01 de enero del 2024 y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna.

**Punto N° 15.- Resultados del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar a Tiempo Completo – Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.**

El señor Presidente, indica que, la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, por medio del Oficio N° 500-2023-UPT-FAEDCOH, de fecha 01 de diciembre de 2023, remite la Resolución N° 030-CF-2023-UPT/FAEDCOH, de fecha 01 de diciembre de 2023, que declara desiertas las plazas: (01) Plaza: Área Curricular: Estudios específicos (Producción en medios), de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación y (01) Plaza: Área Curricular: Diagnóstico, de la Escuela Profesional de Humanidades, del Concurso Público de Ingreso a la Docencia en la calidad de Ordinario, categoría Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.

El señor Presidente del Consejo Universitario, somete a votación declarar desiertas las plazas: (01) Plaza: Área Curricular: Estudios específicos (Producción en medios), de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación y (01) Plaza: Área Curricular: Diagnóstico, de la Escuela Profesional de Humanidades, del Concurso Público de Ingreso a la Docencia en la calidad de Ordinario, categoría Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades. Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 193-2023:**

DECLARAR, desierta 01 (una) Plaza vacante, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar a Tiempo Completo, Área Curricular: Estudios específicos (Producción en medios), convocada para el Concurso Público para Nombramiento de Plazas Docentes para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.

**ACUERDO N° 194-2023:**

DECLARAR, desierta 01 (una) Plaza vacante, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar a Tiempo Completo, Área Curricular: Diagnóstico,

convocada para el Concurso Público para Nombramiento de Plazas Docentes para la Escuela Profesional de Humanidades de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.

**Punto N° 16.- Resultados del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar a Tiempo Completo – Facultad de Ciencias Empresariales.**

El señor Presidente, indica que, la Facultad de Ciencias Empresariales, por medio del Oficio N° 1147-2023-UPT-FACEM, de fecha 30 de noviembre de 2023, remite la Resolución de Facultad N° 027-2023-UPT-FACEM/CF, de fecha 29 de noviembre de 2023, que aprueba el Informe Final del Jurado Calificador del Concurso Público de Ingreso a la Docencia en la calidad de Ordinario, categoría Auxiliar a Tiempo Completo en la Facultad de Ciencias Empresariales y propone el nombramiento de los docentes ganadores:

- 1.- Mtro. Víctor Samuel Damaso Márquez Tirado, en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Plaza: Área Curricular: Marketing, para la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial de la Facultad de Ciencias Empresariales.
- 2.- Dr. Luis Celerino Catacora Lira, en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Plaza: Área Curricular: Economía Integral, para la Escuela Profesional de Economía y Microfinanzas de la Facultad de Ciencias Empresariales.

Al respecto de la propuesta de nombramiento del Dr. Luis Celerino Catacora Lira, el señor Rector indica que, la Facultad de Ciencias Empresariales con Oficio N° 1168-2023-UPT-FACEM, de fecha 05 de diciembre de 2023. Remite documento término de carrera pública docente por jubilación del Dr. Luis Catacora Lira, quien se encuentra laborando en la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública José Jiménez Borja de Tacna, en ese sentido la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal, mediante el Informe N° 248-2023-UPT-AJUL, de fecha 06 de diciembre 2023, concluye que, el Docente Dr. Luis Celerino Catacora Lira, como ganador de último Concurso Público de Méritos para el Ingreso a la Docencia Universitaria en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar para la Facultad de Ciencias Empresariales de la UPT, quien ha sido propuesto por el COFA de FACEM ante el CU para su incorporación como Docente a la Universidad, éste actualmente presta labor en la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública José Jiménez, siendo que previamente debe cumplir con lo señalado en el artículo 94 del Estatuto de la UPT, opina sobre la necesidad de que previamente el Dr. Luis Celerino Catacora Lira acompañe la resolución que reconoce su derecho a una pensión de jubilación tal cual lo señalado en el artículo 149 del D.S. N°010-2017-MINEDU.

Por tanto, el señor Presidente somete a votación la postergación de la aprobación del Dr. Luis Celerino Catacora Lira, hasta que acompañe la resolución que reconoce su derecho a una pensión de jubilación tal cual lo señalado en el artículo 149 del D.S. N°010-2017-MINEDU. Siendo aprobado por unanimidad.

Seguidamente, el señor Presidente del Consejo Universitario, somete a votación el nombramiento en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 01 de enero del 202 y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, del Mtro. Víctor Samuel Damaso Márquez Tirado. Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 195-2023:** DECLARAR, ganador del Concurso Público para Nombramiento de Plazas Docentes para la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial de la Facultad de Ciencias Empresariales, en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Plaza: Área Curricular: Marketing, al Mtro. VICTOR SAMUEL DAMASO MÁRQUEZ TIRADO.

APROBAR su nombramiento a partir del 01 de enero del 2024 y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna.

**Punto N° 17.- Resultados del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar a Tiempo Completo – Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.**

El señor Presidente, indica que, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por medio del Oficio N° 1147-2023-UPT-FADE, de fecha 04 de diciembre de 2023, remite la Resolución N° 058-2023-UPT/FADE/CF, de fecha 04 de diciembre de 2023, que aprueba el Informe Final del Jurado Calificador del Concurso Público de Ingreso a la Docencia en la calidad de Ordinario, categoría Auxiliar a Tiempo Completo en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y propone el nombramiento de los docentes ganadores:

- 1.- Mag. Mauricio Julio MacLean Cuadros, en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Plaza: Área Curricular: Tutela de derechos subjetivos e intereses. Especialidad: Derecho Civil y Comercial, para la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
- 2.- Mag. Elvira del Carmen Reynoso Carpio, en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Plaza: Área Curricular: Tutela de derechos subjetivos e intereses. Especialidad: Derecho Civil – Procesal Civil, para la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
- 3.- Dr. Omar Pezo Jiménez, en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Plaza: Área Curricular: Derecho penal común y militar policial. Especialidad: Derecho Penal – Procesal Penal, para la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

El señor Presidente del Consejo Universitario, somete a votación el nombramiento en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 01 de enero del 2024 y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, del Mag. Mauricio Julio MacLean Cuadros, Mag. Elvira del Carmen Reynoso Carpio y Dr. Omar Pezo Jiménez. Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 196-2023:** DECLARAR, ganador del Concurso Público para Nombramiento de Plazas Docentes para la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Plaza: Área Curricular: Tutela de derechos subjetivos e intereses. Especialidad: Derecho Civil y Comercial, al Mag. MAURICIO JULIO MACLEAN CUADROS.

APROBAR su nombramiento a partir del 01 de enero del 2024 y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna.

**ACUERDO N° 197-2023:** DECLARAR, ganadora del Concurso Público para Nombramiento de Plazas Docentes para la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Plaza: Área Curricular: Tutela de derechos subjetivos e intereses. Especialidad: Derecho Civil – Procesal Civil, a la Mag. ELVIRA DEL CARMEN REYNOSO CARPIO.

APROBAR su nombramiento a partir del 01 de enero del 2024 y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna.

**ACUERDO N° 198-2023:** DECLARAR, ganador del Concurso Público para Nombramiento de Plazas Docentes para la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Plaza: Área Curricular: Derecho penal común y militar policial. Especialidad: Derecho Penal – Procesal Penal, al Dr. OMAR PEZO JIMÉNEZ.

APROBAR su nombramiento a partir del 01 de enero del 2024 y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna.

**Punto N° 18.- Solicitud para convocar a concurso público las plazas docentes declaradas desiertas para la FAEDCOH.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 501-2023-UPT-FAEDCOH, la señora Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades Dra. Patricia Nué Caballero,

remite el acuerdo adoptado por el Consejo de Facultad de la FAEDCOH en la sesión ordinaria llevada a cabo el 30 de noviembre del 2023:

Aprobar, por unanimidad, solicitar al Consejo Universitario la pronta convocatoria en las plazas docentes declaradas desiertas por el Jurado Calificador del reciente concurso de ingreso a la docencia al que convocó la Universidad Privada de Tacna para la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, que han sido presupuestadas a partir del presente año 2023.

Al respecto, el señor Presidente, indicó que las plazas docentes declaradas desiertas para la FAEDCOH sean reprogramas lo más antes posible.

Siendo las trece horas y quince minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Ordinaria. Doy fe.-

**1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya**  
Rector

**Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos**  
Secretaria General

- |   |       |
|---|-------|
| 2. Dr. Arcadio Atencio Vargas<br>Vicerrector Académico                      | ..... |
| 3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval<br>Vicerrector de Investigación       | ..... |
| 4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero<br>Decana FAEDCOH                 | ..... |
| 5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado<br>Decano FAING                       | ..... |
| 6. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez<br>Decana FADE                          | ..... |
| 7. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís<br>Decana FAU                  | ..... |
| 8. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo<br>Decano FACSA              | ..... |
| 9. Dr. Ascención Américo Flores Flores<br>Decano FACEM                      | ..... |
| 10. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda<br>Director ESPG                        | ..... |
| 11. Est. Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján<br>FACSA                        | ..... |
| 12. Est. Luis Fernando Vargas Rodríguez<br>FAU                              | ..... |
| Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola<br>Director General de Administración (e) | ..... |

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 13 DE DICIEMBRE DE 2023**

En la ciudad de Tacna, siendo las 12:00 horas del día miércoles 13 de diciembre de 2023, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: 843 9593 7305), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes: Keny Sabud Paye Laura, Luis Fernando Vargas Rodríguez y Astrid Carolina Herrera Vargas.

Asimismo, asistió el Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron los estudiantes: Obed Vladimir Coayla Alves y Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján; quienes justificaron su inasistencia.

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

**CONSTATACION DE QUÓRUM:**

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

Como cuestión previa, el señor Vicerrector Académico, solicita se incluya en la agenda como punto 10, la propuesta de vacaciones institucionales 2024.

Siendo sometida a votación es aprobada por unanimidad.

**AGENDA:**

1. Propuesta de actualización del Reglamento de la Defensoría Universitaria de la Universidad Privada de Tacna.
2. Propuesta de actualización del Reglamento del Proceso de Admisión al Pregrado de la Universidad Privada de Tacna.
3. Propuesta del Calendario Académico Talleres Extracurriculares Verano 2024.
4. Ratificación de la Resolución N° 084-2023-UPT.CE.ESPG, que aprueba el documento de Actualización Curricular de la Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Educativa, en la modalidad semipresencial con 60% de virtualidad del total de créditos del programa, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2024-I.
5. Ratificación de la Resolución N° 088-2023-UPT.CE.ESPG, que aprueba el documento "Rediseño Curricular del Doctorado en Derecho", de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2024-I.
6. Ratificación de la Resolución N° 089-2023-UPT.CE.ESPG, que aprueba el documento "Rediseño Curricular del Doctorado en Educación con mención en Gestión Educativa", de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2024-I.
7. Informe Semestral de la Oficina de Defensoría Universitaria del período comprendido del 06 de mayo del 2023 al 05 de noviembre del 2023.
8. Aprobación de Proyecto y Bases del I Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación en Gestión de Recursos Hídricos y Estructura – I Convocatoria – 2024.
9. Aprobación de Proyecto y Bases del I Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación en Eficiencia Energética y Renovable – I Convocatoria – 2024.
10. Propuesta de vacaciones institucionales 2024.

**DESARROLLO DE LA AGENDA:****Punto N° 1.- Propuesta de actualización del Reglamento de la Defensoría Universitaria de la Universidad Privada de Tacna.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 050-2023-UPT-DUN, el Dr. Guido Palumbo Pinto, en calidad Defensor Universitario de la Universidad Privada de Tacna, remite la actualización del Reglamento de la Defensoría Universitaria de la Universidad Privada de Tacna; para su aprobación por el Consejo Universitario.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, la aprobación de la actualización del Reglamento de la Defensoría Universitaria de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 299-2023-E:** APROBAR la actualización del REGLAMENTO DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA.

**Punto N° 2.- Propuesta de actualización del Reglamento del Proceso de Admisión al Pregrado de la Universidad Privada de Tacna.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 665-2023-UPT-VRAC, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite el Reglamento del Proceso de Admisión al Pregrado de la Universidad Privada de Tacna, el mismo que entrará en vigencia a partir del Semestre Académico 2024-I.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, la aprobación del Reglamento del Proceso de Admisión al Pregrado de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 300-2023-E:** APROBAR el REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN AL PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, que consta de XXII Capítulos, 83 Artículos y Seis Disposiciones Finales; y que entrará en vigencia a partir del Semestre Académico 2024-I.

**Punto N° 3.- Propuesta del Calendario Académico Talleres Extracurriculares Verano 2024.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 671-2023-UPT-VRAC, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar el Calendario Académico Talleres Extracurriculares Verano 2024, para su aprobación.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación aprobar el Calendario Académico Talleres Extracurriculares Verano 2024.

Siendo el resultado: aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 301-2023-E:** APROBAR el siguiente Calendario Académico Talleres Extracurriculares Verano 2024:

Matrícula a TAEX	Del 18 al 22 de diciembre de 2023
Matrícula con Asesoría	Del 26 al 29 de diciembre de 2023
Matrícula Extemporánea	02 y 03 de enero de 2024
INICIO DE CLASES	08 de enero de 2024
Finalización Periodo de Recuperación y Nivelación Académica	01 de marzo de 2024
Entrega de Actas	08 de marzo de 2024

**Punto N° 4.- Ratificación de la Resolución N° 084-2023-UPT.CE.ESPG, que aprueba el documento de Actualización Curricular de la Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Educativa, en la modalidad semipresencial con 60% de virtualidad del total de créditos del programa, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2024-I.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 1235-2023-UPT-ESPG, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite para ratificación la Resolución N° 084-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 28 de noviembre de 2023, que aprueba el documento de Actualización

Curricular de la Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Educativa, en la modalidad semipresencial con 60% de virtualidad del total de créditos del programa, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2024-I; la misma que cuenta con la opinión favorable de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según N° 513-2023-UPT-GPAD.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución N° 084-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 28 de noviembre de 2023.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 302-2023-E:** RATIFICAR la Resolución N° 084-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 28 de noviembre de 2023, que aprueba el documento de Actualización Curricular de la Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Educativa, en la modalidad semipresencial con 60% de virtualidad del total de créditos del programa, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2024-I.

**Punto N° 5.- Ratificación de la Resolución N° 088-2023-UPT.CE.ESPG, que aprueba el documento “Rediseño Curricular del Doctorado en Derecho”, de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2024-I.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 1236-2023-UPT-ESPG, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite para ratificación la Resolución N° 088-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba el documento “Rediseño Curricular del Doctorado en Derecho”, de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2024-I; la misma que cuenta con la opinión favorable de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según N° 522-2023-UPT-GPAD.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución N° 088-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 07 de diciembre de 2023.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 303-2023-E:** RATIFICAR la Resolución N° 088-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba el documento “Rediseño Curricular del Doctorado en Derecho”, de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2024-I.

**Punto N° 6.- Ratificación de la Resolución N° 089-2023-UPT.CE.ESPG, que aprueba el documento “Rediseño Curricular del Doctorado en Educación con mención en Gestión Educativa”, de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2024.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 1241-2023-UPT-ESPG, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite para ratificación la Resolución N° 089-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba el documento “Rediseño Curricular del Doctorado en Educación con mención en Gestión Educativa” de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2024-I; la misma que cuenta con la opinión favorable de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según N° 536-2023-UPT-GPAD.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución N° 089-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 07 de diciembre de 2023.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 304-2023-E:** RATIFICAR la Resolución N° 089-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba el documento “Rediseño Curricular del Doctorado en Educación con mención en Gestión Educativa” de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2024-I.

**Punto N° 7.- Informe Semestral de la Oficina de Defensoría Universitaria del período comprendido**

**del 06 de mayo del 2023 al 05 de noviembre del 2023.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 051-2023-UPT-DUN, el Jefe de la Oficina de Defensoría Universitaria, Dr. Guido Palumbo Pinto, remite el Informe Semestral de la Oficina de Defensoría Universitaria del período comprendido del 06 de mayo del 2023 al 05 de noviembre del 2023, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 245 del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna. No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación, Elevar a la Asamblea Universitaria, el Informe Semestral de la Oficina de Defensoría Universitaria del período comprendido del 06 de mayo del 2023 al 05 de noviembre del 2023, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 245 del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna. Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 305-2023-E:** ELEVAR a la Asamblea Universitaria, el Informe Semestral de la Oficina de Defensoría Universitaria del período comprendido del 06 de mayo del 2023 al 05 de noviembre del 2023, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 245 del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna

**Punto N° 8.- Aprobación de Proyecto y Bases del I Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación en Gestión de Recursos Hídricos y Estructura – I Convocatoria – 2024.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 978-2023-UPT-VRIN, el señor Vicerrector de Investigación Dr. Elmer Limache Sandoval, hace llegar para su aprobación el Proyecto y Bases del I Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación en Gestión de Recursos Hídricos y Estructura – I Convocatoria – 2024; el mismo que cuenta con la opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, según N° 627-2023-UPT-OPLA. No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del Proyecto y Bases del I Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación en Gestión de Recursos Hídricos y Estructura – I Convocatoria – 2024. Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 306-2023-E:** APROBAR el Proyecto y Bases del I CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS Y ESTRUCTURA – I CONVOCATORIA – 2024, presentado por la Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica a través del Vice Rectorado de Investigación.

**Punto N° 9.- Aprobación de Proyecto y Bases del I Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación en Eficiencia Energética y Renovable – I Convocatoria – 2024.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 984-2023-UPT-VRIN, el señor Vicerrector de Investigación Dr. Elmer Limache Sandoval, hace llegar para su aprobación el Proyecto y Bases del I Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación en Eficiencia Energética y Renovable – I Convocatoria – 2024; el mismo que cuenta con la opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, según N° 631-2023-UPT-OPLA. No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del Proyecto y Bases del I Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación en Gestión de Recursos Hídricos y Estructura – I Convocatoria – 2024. Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 307-2023-E:** APROBAR el Proyecto y Bases del I CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EFICIENCIA ENERGÉTICA Y RENOVABLE – I CONVOCATORIA – 2024, presentado por la Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica a través del Vice Rectorado de Investigación.

**Punto N° 10.- Propuesta de vacaciones institucionales 2024.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 684-2023-UPT-VRAC, el señor Vicerrector Académico pone a consideración del Consejo universitario, la propuesta vacaciones institucionales



a partir del 15 de enero al 13 de febrero del año 2024, periodo en el cual la atención al público, queda suspendida, así como cualquier trámite académico administrativo.  
Siendo sometido a votación, el resultado es aprobado por unanimidad.

**ACUERDO Nº 308-2023-E:** APROBAR el periodo de vacaciones institucionales de la Universidad Privada de Tacna del 15 de enero al 13 de febrero de 2024.

La atención al público, durante el periodo de vacaciones institucionales, queda suspendida así como cualquier trámite académico administrativo.

Siendo las doce y treinta minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

**1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya**  
**Rector**

**Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos**  
**Secretaria General**

- |   |       |
|---|-------|
| 2. Dr. Arcadio Atencio Vargas<br>Vicerrector Académico                      | ..... |
| 3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval<br>Vicerrector de Investigación       | ..... |
| 4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero<br>Decana FAEDCOH                 | ..... |
| 5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado<br>Decano FAING                       | ..... |
| 6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi<br>Decano (e) FADE                     | ..... |
| 7. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís<br>Decana FAU                  | ..... |
| 8. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo<br>Decano FACSA              | ..... |
| 9. Dr. Ascención Américo Flores Flores<br>Decano FACEM                      | ..... |
| 10. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda<br>Director ESPG                        | ..... |
| 11. Est. Keny Sabud Paye Laura<br>FAEDCOH                                   | ..... |
| 12. Est. Luis Fernando Vargas Rodríguez<br>FAU                              | ..... |
| 13. Est. Astrid Carolina Herrera Vargas<br>FACEM                            | ..... |
| Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola<br>Director (e) General de Administración | ..... |

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA VIERNES 29 DE DICIEMBRE DE 2023**

En la ciudad de Tacna, siendo las 10:00 horas del día viernes 29 de diciembre de 2023, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y el estudiante Obed Vladimir Coayla Alves. Asimismo, asistió el Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron los estudiantes: Keny Sabud Paye Laura, Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján, Luis Fernando Vargas Rodríguez y Astrid Carolina Herrera Vargas; quienes justificaron su inasistencia.

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

**CONSTATAION DE QUÓRUM:**

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

Como cuestión previa, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, solicita se incluya como punto de agenda N° 21, la propuesta de semipresencialidad en Periodo de Recuperación y Nivelación 2024. Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

**AGENDA:**

1. Ratificación de la Resolución Directoral N° 1480-2023-UPT-ESPG/UPT, que aprueba la actualización del Reglamento de Admisión de la Escuela de Postgrado considerando la normativa vigente de la Universidad y Sunedu.
2. Ratificación de la Resolución N° 049-2023-UPT-FAU/CF, que elige como Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna a la Docente Principal Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, identificada con DNI 00478860, por un periodo de cuatro años, a partir del día 16 de marzo del 2024 hasta el 15 de marzo de 2028.
3. Aprobación de Acta Extraordinaria de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones, de fecha 07 de diciembre de 2023, que otorga tres (03) becas por orfandad, correspondiente a la cuarta y quinta cuota del semestre académico 2023-II.
4. Informe de Acción de Control N° 005-2023-COIN-UPT, denominada "EVALUACIÓN DEL PROCESO DE OTORGAMIENTO DE INCENTIVO PECUNARIO A LOS DOCENTES MG. RUBEN JAIME HUANCAPAZA CORA, MG. JULIO FRANCISCO GÁRATE DELGADO, DR. WINSTON CASTAÑEDA VARGAS, DR. GERARDO RENATO ARIAS VÁSCONES, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES, A TRAVÉS DE LAS R.R N° 686-2022-UPT-R DE FECHA 02.06.2022 Y R.R N° 995, 998, 999, 1000 Y 1001-2022-UPT-R DE FECHA 02.08.2022, CON MOTIVO DE LA PUBLICACIÓN DE ARTICULOS CIENTÍFICOS, SEÑALANDO AFILIACIÓN A LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA".
5. Ampliación de contrato del Jefe de la Oficina de Control Interno y conformación de Comisión para proceso de selección.
6. Propuesta de Cronograma del Proceso de Admisión 2024-II al Pregrado.
7. Propuesta de Reglamento del Programa de Voluntariado de la Universidad Privada de Tacna.
8. Ratificación de la Resolución N° 204-2023-UPT/FACSA-CF, que aprueba la fe de erratas del Diseño Curricular de la Escuela Profesional de Medicina Humana.

9. Ratificación de la Resolución N° 213-2023-UPT/FACSA-CF, que encarga la Secretaría Académico Administrativa de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Mag. Verónica Condori Chávez, a partir del 01 de enero del 2024 al 31 de diciembre de 2024.
10. Ratificación de la Resolución N° 214-2023-UPT/FACSA-CF, que designa como Director de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud al Docente Principal Dr. Víctor Arias Santana, a partir del 01 de enero del 2024 al 31 de diciembre de 2024.
11. Ratificación de la Resolución N° 215-2023-UPT/FACSA-CF, que designa como Directora de la Escuela Profesional de Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Docente Principal Dra. Nelly Antonieta Bernarda Kuong Gómez, a partir del 01 de enero del 2024 al 31 de diciembre de 2024.
12. Ratificación de la Resolución N° 216-2023-UPT/FACSA-CF, que encarga como Directora de la Escuela Profesional de Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Docente Auxiliar Dra. Cecilia Claudia Montesinos Valencia, a partir del 01 de enero del 2024 al 31 de diciembre de 2024.
13. Ratificación de la Resolución N° 090-2023-UPT.C.E.ESPG, que encarga a la Dra. Mariela Irene Babadilla Quispe en el cargo de Secretaria Académico Administrativa de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, desde el 01 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.
14. Ratificación de la Resolución Directoral N° 1603-2023-ESPG/UPT, que designa al Mag. Dante Oswaldo Pango Palza como Coordinador de Programas de Maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, desde el 01 de enero de 2024 hasta el 10 de noviembre de 2026.
15. Ratificación de la Resolución Directoral N° 1604-2023-ESPG/UPT, que encarga al Mag. Ricardo Jiménez Palacios como Coordinador de la Unidad de Investigación de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, desde el 01 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.
16. Resultados del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar a Tiempo Completo – Facultad de Ciencias Empresariales del Dr. Luis Celerino Catacora Lira.
17. Grado de Maestría para ejercer la Docencia Universitaria.
18. Renuncia voluntaria, de la Docente Ordinaria en la categoría de Principal a Tiempo Completo Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, adscrita a Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
19. Propuesta de Cronograma el Proceso de Becas y Subvenciones correspondiente al Semestre Académico 2024-I, presentado por la Oficina de Bienestar Universitario.
20. Aprobación de Términos de Referencia de la Obra: Remodelación del Vicerrectorado Académico en el Campus Capanique I.
21. Propuesta de semipresencialidad en Periodo de Recuperación y Nivelación 2024.

#### **DESARROLLO DE LA AGENDA:**

**Punto N° 1.- Ratificación de la Resolución Directoral N° 1480-2023-UPT-ESPG/UPT, que aprueba la actualización del Reglamento de Admisión de la Escuela de Postgrado considerando la normativa vigente de la Universidad y Sunedu.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 1187-2023-UPT-ESPG, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite para ratificación la Resolución Directoral N° 1480-2023-ESPG/UPT, de fecha 22 de noviembre de 2023, que aprueba la actualización del Reglamento de Admisión de la Escuela de Postgrado considerando la normativa vigente de la Universidad y Sunedu; la misma que cuenta con la opinión favorable de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Oficio N° 542-2023-UPT-GPAD.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución Directoral N° 1480-2023-ESPG/UPT, de fecha 22 de noviembre de 2023.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 309-2023-E:** RATIFICAR la Resolución Directoral N° 1480-2023-ESPG/UPT, de fecha 22 de noviembre de 2023, que aprueba la actualización del Reglamento de Admisión de la Escuela de Postgrado considerando la normativa vigente de la Universidad y Sunedu.

**Punto N° 2.- Ratificación de la Resolución N° 049-2023-UPT-FAU/CF, que elige como Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna a la Docente**

**Principal Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, identificada con DNI 00478860, por un periodo de cuatro años, a partir del día 16 de marzo del 2024 hasta el 15 de marzo de 2028.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 764-2023-UPT-FAU, de fecha 12 de diciembre de 2023, la señora Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, remite la Resolución N° 049-2023-UPT-FAU/CF, de fecha 11 de diciembre de 2023, se resuelve: "Elegir como Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna a la Docente Principal Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, identificada con DNI 00478860, por un periodo de cuatro años, a partir del día 16 de marzo del 2024 hasta el 15 de marzo de 2028", para su ratificación por el Consejo Universitario Asimismo, el Comité Electoral Periodo 2023-2024, con Oficio N° 104-2023-UPT-CE, de fecha 07 de diciembre de 2023, remite el Acta de Elección de Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, realizada el 07 de diciembre de 2023.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución N° 049-2023-UPT-FAU/CF, de fecha 11 de diciembre de 2023.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 310-2023-E:** RATIFICAR la Resolución N° 049-2023-UPT-FAU/CF, de fecha 11 de diciembre de 2023, que resuelve: "Elegir como Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna a la Docente Principal Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, identificada con DNI 00478860, por un periodo de cuatro años, a partir del día 16 de marzo del 2024 hasta el 15 de marzo de 2028".

**Punto N° 3.- Aprobación de Acta Extraordinaria de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones, de fecha 07 de diciembre de 2023, que otorga tres (03) becas por orfandad, correspondiente a la cuarta y quinta cuota del semestre académico 2023-II.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 688-2023-UPT-VRAC, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite el Acta de Sesión Extraordinaria de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2023-II, realizada el 07 de diciembre del 2023, solicitando para aprobación, el otorgamiento de 03 (Tres) Becas por orfandad a los estudiantes: 1) Medaly Eliane Vilca Choque, con código 2021072599, de la Facultad de Ciencias Empresariales; Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, por el fallecimiento de su padre, al ser el único sustento de la familia; 2) Dayana Maylí Jiménez Mamani, con código 2021070179, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Escuela Profesional de Derecho, por el fallecimiento de su madre al ser el único sostén del hogar; 3) Cielo Alejandra Ortiz Meléndez, con código 2021072402, de la Facultad de Ingeniería; Escuela Profesional de Ingeniería Civil, por el fallecimiento de su padre al ser el único soporte de la familia; correspondiente a la cuarta y quinta cuota del semestre académico 2023-II.

Por tanto, el señor Presidente somete a votación el Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 07 de diciembre del 2023 de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2023-II y otorgar becas por orfandad a las estudiantes Medaly Eliane Vilca Choque, Dayana Maylí Jiménez Mamani y Cielo Alejandra Ortiz Meléndez, correspondiente a la cuarta y quinta cuota del semestre académico 2023-II.

Siendo el resultado: aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 311-2023-E:** APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 07 de diciembre del 2023 de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2023-II.

OTORGAR Beca por orfandad a los estudiantes: 1) Medaly Eliane Vilca Choque, con código 2021072599, de la Facultad de Ciencias Empresariales; Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, por el fallecimiento de su padre, al ser el único sustento de la familia; 2) Dayana Maylí Jiménez Mamani, con código 2021070179, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Escuela Profesional de Derecho, por el fallecimiento de su madre al ser el único sostén del hogar; 3) Cielo Alejandra Ortiz Meléndez, con código 2021072402, de la Facultad de Ingeniería; Escuela Profesional de Ingeniería Civil, por el fallecimiento de su padre al ser el único soporte de la familia; correspondiente a la cuarta y quinta cuota del semestre académico 2023-II.

**Punto N° 4.- Informe de Acción de Control N° 005-2023-COIN-UPT, denominada “EVALUACIÓN DEL PROCESO DE OTORGAMIENTO DE INCENTIVO PECUNARIO A LOS DOCENTES MG. RUBEN JAIME HUANCAPAZA CORA, MG. JULIO FRANCISCO GÁRATE DELGADO, DR. WINSTON CASTAÑEDA VARGAS, DR. GERARDO RENATO ARIAS VÁSCONES, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES, A TRAVÉS DE LAS R.R N° 686-2022-UPT-R DE FECHA 02.06.2022 Y R.R N° 995, 998, 999, 1000 Y 1001-2022-UPT-R DE FECHA 02.08.2022, CON MOTIVO DE LA PUBLICACIÓN DE ARTICULOS CIENTÍFICOS, SEÑALANDO AFILIACIÓN A LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA”.**

El señor Presidente, indica que, a través del Informe N° 110-2023-UPT-COIN, de fecha 27 de diciembre de 2023, la MSc. Gisella del Rosario Delgado Barreda, Jefa de la Oficina de Control Interno, remite al Consejo Universitario Informe de Acción de Control N° 005-2023-COIN-UPT, denominada “EVALUACIÓN DEL PROCESO DE OTORGAMIENTO DE INCENTIVO PECUNARIO A LOS DOCENTES MG. RUBEN JAIME HUANCAPAZA CORA, MG. JULIO FRANCISCO GÁRATE DELGADO, DR. WINSTON CASTAÑEDA VARGAS, DR. GERARDO RENATO ARIAS VÁSCONES, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES, A TRAVÉS DE LAS R.R N° 686-2022-UPT-R DE FECHA 02.06.2022 Y R.R N° 995, 998, 999, 1000 Y 1001-2022-UPT-R DE FECHA 02.08.2022, CON MOTIVO DE LA PUBLICACIÓN DE ARTICULOS CIENTÍFICOS, SEÑALANDO AFILIACIÓN A LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA”; en 74 folios digitales y 583 folios digitales de sustento, en el cual se han determinado las situaciones adversas identificadas y recomendaciones del mismo, solicitando valorar las recomendaciones realizadas en el mencionado informe y disponer las medidas pertinentes, las cuales deberán ser comunicadas por: la Facultad de Ciencias Empresariales y el Vicerrectorado de Investigación, a la Oficina de Control Interno de la UPT, en un plazo de 20 (veinte) días hábiles con la información y/o documentación que acredite las acciones que se adoptarán para mitigar las situaciones adversas identificadas, de conformidad con el Anexo 12: Plan de Acción de la Directiva N° 001-2023- COIN-UPT.

El señor Presidente, somete a votación la aprobación del Informe de Acción de Control N° 005-2023-COIN-UPT y la implementación de las recomendaciones por parte del Vice Rectorado de Investigación y la Facultad de Ciencias Empresariales.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 312-2023-E:** APROBAR, el Informe de Acción de Control N° 005-2023-COIN-UPT, denominada “EVALUACIÓN DEL PROCESO DE OTORGAMIENTO DE INCENTIVO PECUNARIO A LOS DOCENTES MG. RUBEN JAIME HUANCAPAZA CORA, MG. JULIO FRANCISCO GÁRATE DELGADO, DR. WINSTON CASTAÑEDA VARGAS, DR. GERARDO RENATO ARIAS VÁSCONES, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES, A TRAVÉS DE LAS R.R N° 686-2022-UPT-R DE FECHA 02.06.2022 Y R.R N° 995, 998, 999, 1000 Y 1001-2022-UPT-R DE FECHA 02.08.2022, CON MOTIVO DE LA PUBLICACIÓN DE ARTICULOS CIENTÍFICOS, SEÑALANDO AFILIACIÓN A LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA”.

DISPONER que, el Vicerrectorado de Investigación, comunique a la Oficina de Control Interno de la Universidad Privada de Tacna, a través del plan de Acción (Anexo 12: Plan de Acción), la implementación de las recomendaciones expuestas en el Informe de Acción de Control N° 005-2023-COIN-UPT, en un plazo no mayor de veinte (20) días contados a partir del día hábil siguiente de recibida la resolución correspondiente.

DISPONER que, la Facultad de Ciencias Empresariales, comunique a la Oficina de Control Interno de la Universidad Privada de Tacna, a través del plan de Acción (Anexo 12: Plan de Acción), la implementación de las siguientes recomendaciones expuestas en el Informe de Acción de Control N° 005-2023-COIN-UPT, en un plazo no mayor de veinte (20) días contados a partir del día hábil siguiente de recibida la resolución correspondiente.

**Punto N° 5.- Ampliación de contrato del Jefe de la Oficina de Control Interno y conformación de Comisión para proceso de selección.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 391-2023-UPT-REDO, el señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario el hecho que la contratación de la MSc. Gisella del Rosario Delgado Barreda como Jefa de la Oficina de Control Interno culmina al 31 de diciembre del 2023, siendo conveniente conformar la Comisión para la selección del nuevo Jefe de la Oficina de Control Interno. En ese sentido el señor Presidente, propone renovar el contrato la MSc. DELGADO BARREDA, GISELLA DEL ROSARIO, en el cargo de Jefe de la Oficina Universitaria de Control Interno de la Universidad Privada de Tacna, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024, a fin de garantizar la continuidad de las labores encomendadas  
Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 313-2023-E:** RENOVAR el contrato de la MSc. DELGADO BARREDA, GISELLA DEL ROSARIO, en el cargo de Jefe de la Oficina Universitaria de Control Interno de la Universidad Privada de Tacna, a partir del a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024, a fin de garantizar la continuidad de las labores encomendadas.

**Punto N° 6.- Propuesta de Cronograma del Proceso de Admisión 2024-II al Pregrado.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 691-2023-UPT-VRAC, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar para su aprobación la propuesta del Cronograma del Proceso de Admisión 2024-II, el mismo que comprende las siguientes actividades: Ciclo Pre Universitario 2024-II, Examen Extraordinario y Examen Ordinario. No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación aprobar, el Cronograma del Proceso de Admisión 2024-II al Pregrado.  
Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 314-2023-E:** APROBAR, el siguiente CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-II, presentado por la Oficina de Admisión y Marketing, a través del Vicerrectorado Académico:

**CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-II**

<b>CPU 2024-II</b>	
Proceso de Inscripción	01 al 22 de marzo de 2024
Inicio de Clases	30 de marzo de 2024
Primer examen	05 de mayo de 2024
Resultado de primer examen	06 de mayo de 2024
Segundo examen	16 de junio de 2024
Resultado de segundo examen	17 de junio de 2024
<b>EXAMEN EXTRAORDINARIO</b>	
Proceso de Inscripción	28 de mayo al 20 de junio de 2024
Examen EXTRAORDINARIO	30 de junio de 2024
Resultado Final	01 de julio de 2024
<b>EXAMEN ORDINARIO</b>	
Proceso de Inscripción	28 de mayo al 27 de junio de 2024
Examen ORDINARIO	07 de julio de 2024
Resultado Final	08 de julio de 2024

**Punto N° 7.- Propuesta de Reglamento del Programa de Voluntariado de la Universidad Privada de Tacna.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° Oficio N° 707-2023-UPT-VRAC, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar para su aprobación la propuesta del Reglamento del Programa de Voluntariado de la Universidad Privada de Tacna. Luego de algunas intervenciones, es consenso del Consejo Universitario, devolver al Vicerrectorado Académico, el Reglamento del Programa de Voluntariado de la Universidad Privada de Tacna, debiendo hacer una precisión respecto al objetivo, propósito y base legal del citado reglamento.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

**ACUERDO Nº 315-2023-E:** Devolver al Vicerrectorado Académico, el punto de agenda, propuesta de Reglamento del Programa de Voluntariado de la Universidad Privada de Tacna, debiendo hacer una precisión respecto al objetivo, propósito y base legal del citado reglamento.

**Punto Nº 8.- Ratificación de la Resolución Nº 204-2023-UPT/FACSA-CF, que aprueba la fe de erratas del Diseño Curricular de la Escuela Profesional de Medicina Humana.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio Nº 1240-2023-UPT-FACSA el señor Decano de la Facultad Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, hace llegar para ratificación la Resolución Nº 204-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 28 de noviembre de 2023, que aprueba la Fe de Erratas del Diseño Curricular de la Escuela Profesional de Medicina Humana.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución Nº 204-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 28 de noviembre de 2023.

Siendo el resultado: aprobado por unanimidad.

**ACUERDO Nº 316-2023-E:** RATIFICAR, la Resolución Nº 204-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 28 de noviembre de 2023, que aprueba la Fe de Erratas del Diseño Curricular de la Escuela Profesional de Medicina Humana.

**Punto Nº 9.- Ratificación de la Resolución Nº 213-2023-UPT/FACSA-CF, que encarga la Secretaría Académico Administrativa de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Mag. Verónica Condori Chávez, a partir del 01 de enero del 2024 al 31 de diciembre de 2024.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio Nº 1292-2023-UPT-FACSA el señor Decano de la Facultad Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, hace llegar para ratificación la Resolución Nº 213-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 13 de diciembre de 2023, que encarga la Secretaría Académico Administrativo de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Mag. Verónica Condori Chávez, a partir del día 01 de enero del 2024 hasta el día 31 de diciembre del 2024.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución Nº 213-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 13 de diciembre de 2023.

Siendo el resultado: aprobado por unanimidad.

**ACUERDO Nº 317-2023-E:** RATIFICAR la Resolución Nº 213-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 13 de diciembre de 2023, que encarga la Secretaría Académico Administrativo de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Mag. Verónica Condori Chávez, a partir del día 01 de enero del 2024 hasta el día 31 de diciembre del 2024.

CONTRATAR, en calidad de profesora universitaria a tiempo completo, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud, a la Mag. Verónica Condori Chávez, como encargada de la Secretaría Académica Administrativa de la Facultad de Ciencias de la Salud a partir del día 01 de enero del 2024 hasta el día 31 de diciembre del 2024

**Punto Nº 10.- Ratificación de la Resolución Nº 214-2023-UPT/FACSA-CF, que designa como Director de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud al Docente Principal Dr. Víctor Arias Santana, a partir del 01 de enero del 2024 al 31 de diciembre de 2024.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio Nº 1292-2023-UPT-FACSA el señor Decano de la Facultad Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, hace llegar para ratificación la Resolución Nº 214-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 13 de diciembre de 2023, que designa como Director de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud al Docente Principal Dr. Víctor Arias Santana, a partir del 01 de enero del 2024 al 31 de diciembre de 2024.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución Nº 214-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 28 de noviembre de 2023.

Siendo el resultado: aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 318-2023-E:** RATIFICAR la Resolución N° 214-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 13 de diciembre de 2023, que designa como Director de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud al Docente Principal Dr. Víctor Arias Santana, a partir del 01 de enero del 2024 al 31 de diciembre de 2024.

**Punto N° 11.- Ratificación de la Resolución N° 215-2023-UPT/FACSA-CF, que designa como Directora de la Escuela Profesional de Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Docente Principal Dra. Nelly Antonieta Bernarda Kuong Gómez, a partir del 01 de enero del 2024 al 31 de diciembre de 2024.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 1293-2023-UPT-FACSA el señor Decano de la Facultad Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, hace llegar para ratificación la Resolución N° 215-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 13 de diciembre de 2023, que designa como Directora de la Escuela Profesional de Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Docente Principal Dra. Nelly Antonieta Bernarda Kuong Gómez, a partir del 01 de enero del 2024 al 31 de diciembre de 2024.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución N° 215-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 13 de diciembre de 2023.

Siendo el resultado: aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 319-2023-E:** RATIFICAR la Resolución N° 215-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 13 de diciembre de 2023, que designa como Directora de la Escuela Profesional de Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Docente Principal Dra. Nelly Antonieta Bernarda Kuong Gómez, a partir del 01 de enero del 2024 al 31 de diciembre de 2024.

**Punto N° 12.- Ratificación de la Resolución N° 216-2023-UPT/FACSA-CF, que encarga como Directora de la Escuela Profesional de Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Docente Auxiliar Dra. Cecilia Claudia Montesinos Valencia, a partir del 01 de enero del 2024 al 31 de diciembre de 2024.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 1294-2023-UPT-FACSA el señor Decano de la Facultad Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, hace llegar para ratificación la Resolución N° 216-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 13 de diciembre de 2023, que encarga como Directora de la Escuela Profesional de Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Docente Auxiliar Dra. Cecilia Claudia Montesinos Valencia, a partir del 01 de enero del 2024 al 31 de diciembre de 2024.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución N° 216-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 13 de diciembre de 2023.

Siendo el resultado: aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 320-2023-E:** RATIFICAR la Resolución N° 216-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 13 de diciembre de 2023, que encarga como Directora de la Escuela Profesional de Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Docente Auxiliar Dra. Cecilia Claudia Montesinos Valencia, a partir del 01 de enero del 2024 al 31 de diciembre de 2024.

**Punto N° 13.- Ratificación de la Resolución N° 090-2023-UPT.C.E.ESPG, que encarga a la Dra. Mariela Irene Babadilla Quispe en el cargo de Secretaria Académico Administrativa de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, desde el 01 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 1284-2023-UPT-ESPG, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite para ratificación la Resolución N° 090-2023-UPT.C.E.ESPG, de fecha 13 de diciembre de 2023, que encarga a la Dra. Mariela Irene Bobadilla Quispe en el cargo de Secretaria Académico Administrativa de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, desde el 01 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución N° 090-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 13 de diciembre de 2023.

Siendo aprobado por unanimidad.



**ACUERDO N° 321-2023-E:** RATIFICAR la Resolución N° 090-2023-UPT.C.E.ESPG, de fecha 13 de diciembre de 2023, que encarga a la Dra. Mariela Irene Bobadilla Quispe en el cargo de Secretaria Académico Administrativa de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, desde el 01 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

CONTRATAR, en calidad de profesora universitaria a tiempo completo, adscrita a la Facultad de Ciencias Empresariales, a la Dra. Mariela Irene Bobadilla Quispe, como encargada de la Secretaría Académico Administrativa de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, desde el 01 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

**Punto N° 14.- Ratificación de la Resolución Directoral N° 1603-2023-ESPG/UPT, que designa al Mag. Dante Oswaldo Pango Palza como Coordinador de Programas de Maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, desde el 01 de enero de 2024 hasta el 10 de noviembre de 2026.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 1281-2023-UPT-ESPG, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite para ratificación la Resolución Directoral N° 1603-2023-ESPG/UPT, de fecha 13 de diciembre de 2023, que designa al Mag. Dante Oswaldo Pango Palza como Coordinador de Programas de Maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, desde el 01 de enero de 2024 hasta el 10 de noviembre de 2026.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución Directoral N° 1603-2023-ESPG/UPT, de fecha 13 de diciembre de 2023.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 322-2023-E:** RATIFICAR la Resolución Directoral N° 1603-2023-ESPG/UPT, de fecha 13 de diciembre de 2023, que designa al Mag. Dante Oswaldo Pango Palza como Coordinador de Programas de Maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, desde el 01 de enero de 2024 hasta el 10 de noviembre de 2026.

**Punto N° 15.- Ratificación de la Resolución Directoral N° 1604-2023-ESPG/UPT, que encarga al Mag. Ricardo Jiménez Palacios como Coordinador de la Unidad de Investigación de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, desde el 01 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 1282-2023-UPT-ESPG, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite para ratificación la Resolución Directoral N° 1604-2023-ESPG/UPT, de fecha 13 de diciembre de 2023, que encarga al Mag. Ricardo Jiménez Palacios como Coordinador de la Unidad de Investigación de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, desde el 01 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución N° 090-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 13 de diciembre de 2023.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 323-2023-E:** RATIFICAR la Resolución Directoral N° 1604-2023-ESPG/UPT, de fecha 13 de diciembre de 2023, que encarga al Mag. Ricardo Jiménez Palacios como Coordinador de la Unidad de Investigación de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, desde el 01 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

CONTRATAR, en calidad de profesor universitario a tiempo completo, adscrito a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, al Mag. Ricardo Jiménez Palacios, como Coordinador de la Unidad de Investigación de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, desde el 01 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

**Punto N° 16.- Resultados del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar a Tiempo Completo – Facultad de Ciencias Empresariales del Dr. Luis Celerino Catacora Lira.**

El señor Presidente, indica que, la Facultad de Ciencias Empresariales, por medio del Oficio N° 1147-2023-UPT-FACEM, de fecha 30 de noviembre de 2023, remite la Resolución de Facultad N° 027-2023-UPT-FACEM/CF, de fecha 29 de noviembre de 2023, que aprueba el Informe Final del Jurado Calificador del Concurso Público de Ingreso a la Docencia en la calidad de Ordinario, categoría Auxiliar a Tiempo Completo en la Facultad de Ciencias Empresariales y propone el nombramiento de los docentes ganadores, entre ellos:  
1.- Dr. Luis Celerino Catacora Lira, en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Plaza: Área Curricular: Economía Integral, para la Escuela Profesional de Economía y Microfinanzas de la Facultad de Ciencias Empresariales.

Al respecto de la propuesta de nombramiento del Dr. Luis Celerino Catacora Lira, por medio del Oficio N° 1251-2023-UPT-FACEM, de fecha 21 de diciembre de 2023, la Facultad de Ciencias Empresariales, remite la Resolución Directoral Regional N° 003608, de fecha 21 de diciembre del 2023, dando término a la carrera pública docente por causal de renuncia, a partir del 31 de diciembre del 2023, para conocimiento y trámite correspondiente de nombramiento de docente ordinario categoría auxiliar a tiempo completo de la Facultad de Ciencias Empresariales del Dr. Luis Celerino Catacora Lira.

Por tanto, el señor Presidente del Consejo Universitario, somete a votación el nombramiento en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 01 de enero del 2024 y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, del Dr. Luis Celerino Catacora Lira.  
Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 324-2023-E:** DECLARAR, ganador del Concurso Público para Nombramiento de Plazas Docentes para la Escuela Profesional de Economía y Microfinanzas de la Facultad de Ciencias Empresariales, en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Plaza: Área Curricular: Economía Integral, al Dr. LUIS CELERINO CATACORA LIRA.

APROBAR su nombramiento a partir del 01 de enero del 2024 y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna.

**Punto N° 17.- Grado de Maestría para ejercer la Docencia Universitaria.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 647-2023-UPT-VRAC, de fecha 23 de noviembre de 2023, el señor Vicerrector Académico propone contratar sólo a docentes con maestría o doctorado para el semestre académico 2024-I.  
Luego de algunas intervenciones, el señor Presidente recomendó reducir el número de docentes sin grado de maestría en la elaboración de las cargas horarias para el semestre académico 2024-I.

**Punto N° 18.- Renuncia voluntaria, de la Docente Ordinaria en la categoría de Principal a Tiempo Completo Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, adscrita a Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.**

El señor Presidente, indica que, la Docente Ordinaria en la Categoría de Principal a Tiempo Completo Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, mediante documento de fecha 07 de diciembre de 2023, comunica que, en su condición de Docente Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, presenta su renuncia voluntaria con incentivo, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 169-2018-UPT-CU, de fecha 03 de setiembre de 2018.

Siendo necesaria para efectos administrativos internos, determinar la calificación de la extinción de la relación laboral mediante acto resolutivo.

De conformidad con el artículo 34, literal z), del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna; con la opinión favorable del Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, según Resolución N° 067-2023-UPT/FADE/CF, del 11 de diciembre de 2023; opinión legal de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal según

Informe N° 265-2023-UPT-AJUL, de fecha 26 de diciembre de 2023; el señor Presidente, somete a votación aceptar la renuncia voluntaria presentada por la Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, la misma que se hará efectiva a partir del 22 de enero de 2024.

Siendo el resultado aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 325-2023-E:** EXTINGUIR la relación laboral con la Profesora Ordinaria en la Categoría Principal a Tiempo Completo Dra. ACEVEDO VELÁSQUEZ, Elva Inés, docente adscrita a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Tacna, con fecha 22 de enero de 2024, por la causal b) del artículo 16 del Texto Único Ordenado del D. Leg. N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado con D.S. N° 003-97-TR.

OTORGARa la Dra. ACEVEDO VELÁSQUEZ, Elva Inés, catorce (14) remuneraciones netas de su última remuneración percibida, como incentivo previsto en el artículo 4° del Reglamento que norma el cese del Profesor Ordinario en la Universidad Privada de Tacna; los cuales se encuentran sujetos a los impuestos de ley.

DAR las gracias a la Dra. ACEVEDO VELÁSQUEZ, Elva Inés, por los valiosos servicios prestados en la Universidad Privada de Tacna, como docente de la Facultad Derecho y Ciencias Políticas.

**Punto N° 19.- Propuesta de Cronograma el Proceso de Becas y Subvenciones correspondiente al Semestre Académico 2024-I, presentado por la Oficina de Bienestar Universitario.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 709-2023-UPT-VRAC, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar para su aprobación el cronograma para el proceso de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2024-I, el cual fue elaborado por la Oficina de Bienestar Universitario.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la aprobación del cronograma para el proceso de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2024-I.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 326-2023-E:** APROBAR el Cronograma para el Proceso de Becas y Subvenciones correspondiente al Semestre Académico 2024-I, presentado por la Oficina de Bienestar Universitario, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	DESCRIPCIÓN	FECHAS
1	Recepción de Expedientes	Del 11 al 26 de marzo de 2024
2	Entrevista Social	Del 01 al 05 de abril de 2024
3	Evaluación Social	Del 08 al 12 de abril de 2024

**Punto N° 20.- Aprobación de Términos de Referencia de la Obra: Remodelación del Vicerrectorado Académico en el Campus Capanique I.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 413-2023-UPT-DIGA, el señor Director General de Administración (e) Dr. Juan Aranibar Ocola, hace llegar para su aprobación los Términos de referencia para la Obra: Remodelación del Vicerrectorado Académico en el Campus Capanique I; el mismo que cuenta con la conformidad del Vice Rectorado Académico, según Oficio N° 711-2023-UPT-VRAC.

El señor Presidente somete a votación la aprobación de los Términos de referencia para la Obra: Remodelación del Vicerrectorado Académico en el Campus Capanique I; presentado por la Dirección General de Administración.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 327-2023-E:** APROBAR los Términos de referencia para la Obra: Remodelación del Vicerrectorado Académico en el Campus Capanique I; presentado por la Dirección General de Administración.

**Punto N° 21.- Propuesta de semipresencialidad en Periodo de Recuperación y Nivelación 2024.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 716-2023-UPT-VRAC, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace conocer que para el desarrollo del periodo de recuperación y nivelación 2024, se tuvo algunas contingencias no previstas al momento de generar la directiva para este periodo de recuperación: como la intervención con trabajos en 4 facultades (FADE, FACSA, FACEM Y FAEDCOH) y por ende la limitación de disposición de aulas para el desarrollo de las clases en forma presencial en su totalidad; en ese sentido, propone que algunas de las facultades aludidas podrían desarrollar parte de sus asignaturas en forma semipresencial, de acuerdo a la naturaleza de la facultad y la propia asignatura. De darse este hecho, sería solo de manera excepcional y temporal por las remodelaciones que se está desarrollando en las 4 facultades.

Al respecto el señor Presidente recomendó que la mayoría de clases sea presencial y que el Vice Rectorado Académico indique que las evaluaciones sean el 100% de forma presencial.

Siendo las once y cincuenta minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

**1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya**  
Rector

**Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos**  
Secretaria General

- |   |       |
|---|-------|
| 2. Dr. Arcadio Atencio Vargas<br>Vicerrector Académico                      | ..... |
| 3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval<br>Vicerrector de Investigación       | ..... |
| 4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero<br>Decana FAEDCOH                 | ..... |
| 5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado<br>Decano FAING                       | ..... |
| 6. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez<br>Decana FADE                          | ..... |
| 7. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís<br>Decana FAU                  | ..... |
| 8. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo<br>Decano FACSA              | ..... |
| 9. Dr. Ascención Américo Flores Flores<br>Decano FACEM                      | ..... |
| 10. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda<br>Director ESPG                        | ..... |
| 11. Est. Obed Vladimir Coayla Alves<br>FAING                                | ..... |
| Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola<br>Director (e) General de Administración | ..... |